NUEVA HISTORIA ARGENTINA

DIRECCIÓN DE TOMO
Noemí Goldman

REVOLUCIÓN, REPÚBLICA, CONFEDERACIÓN (1806-1852)



Editorial Sudamericana

Proyecto editorial: Federico Polotto
Coordinación general de la obra: Juan Suriano
Asesor general: Enrique Tandeter
Investigación iconográfica: Archivo Zucchi
Graciela García Romero
Diseño de colección: Isabel Rodrigué
Diseño y armado Tomo 3: Isabel Rodrigué
Lucrecia Rampoldi

Ilustración de tapa: *El retiro*, litografía coloreada de Carlos Pellegrini, 1841.

NUEVA HISTORIA ARGENTINA

TOMO 3

REVOLUCIÓN, REPÚBLICA, CONFEDERACIÓN

(1806-1852)

Directora de tomo: Noemí Goldman

EDITORIAL SUDAMERICANA
BUENOS AIRES

IMPRESO EN ESPAÑA

Queda hecho el depósito
que previene la ley 11.723.

Humberto I° 531, Buenos Aires.

ISBN 950-07-1386-1

COLABORADORES

Dra. Noemí Goldman
Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani".
CONICET.

Dr. Jorge Gelman
Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani".
CONICET.

Lic. Roberto Schmit
Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani".

Lic. Marcela Ternavasio
Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Humanidades y Artes.
Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani".

Arq. Fernando Aliata
Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Arquitectura, Instituto de Estudios del Hábitat.
CONICET.

Prof. Oreste Carlos Cansanello
Universidad Nacional de Luján.
Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani".

Prof. Rosana Pagani
Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani".

Prof. Nora Souto
Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani".
CONICET.

Lic. Fabio Wasserman
Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani".

Dr. Ricardo Salvatore
Universidad Torcuato Di Tella.

Dr. Jorge Myers
Universidad Nacional de Quilmes.
Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani".

AGRADECIMIENTOS

Las imágenes que ilustran este volumen, correspondientes al Archivo Zucchi que se conserva en el Archivio di Stato di Reggio Emilia, han sido incluidas gracias a la gentileza del director de esa institución, Dr. Gino Badini, y del Ministerio per y Beni Culturali e Ambientali de Italia. Su interpretación y organización ha estado a cargo del arquitecto Fernando Aliata, del IDEHAB de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP, quien contó con la colaboración de un equipo formado por los profesores: L. Munilla Lacasa, M. Renard, M. Aguirre y F. Galesio, del Instituto de Teoría e Historia del Arte Julio Payró, dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Por otra parte, agradecemos al Archivo de la Asesoría de Investigaciones Históricas y Cartográficas del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, así como a la señora Lucrecia Zapiola por permitirnos publicar el proyecto de Pierre Benoit. Por último, a todos aquellos colegas que leyeron las distintas versiones de los capítulos y aportaron valiosas sugerencias.

ÍNDICE



INTRODUCCIÓN

El proceso abierto por la crisis de la monarquía española y las guerras de independencia en el Río de la Plata revela que la Nación Argentina es el producto de una historia conflictiva de construcción no sólo de las formas de organización política sino también de la propia identidad nacional. Desde esta perspectiva, y a partir de los recientes aportes historiográficos, este libro intenta alcanzar una mejor comprensión de las estructuras socioeconómicas y de las particulares formas de Estado, sociedad, vida política y cultura existentes en la primera mitad del siglo XIX. El lector encontrará así la formulación de nuevas preguntas a temas clásicos pero también una renovación de los temas de estudio con materiales poco explorados hasta el presente.

La Revolución de Independencia en el Río de la Plata siguió a la crisis imperial que condujo, al igual que en las demás regiones de Hispanoamérica, al quebrantamiento de la unidad del orden colonial. Por ello, una vez iniciada, la Revolución se vio en la necesidad de fundar una nueva legitimidad. En el desarrollo del proceso revolucionario y de las guerras de Independencia se planteó así desde el comienzo el doble problema de definir las bases sociales y políticas del nuevo poder. En este sentido, varios de los más destacados hombres públicos del período vieron en la Independencia no un simple cambio de gobierno sino la posibilidad de realizar el pensamiento filosófico en la construcción de un nuevo orden republicano. Pero en su telón de fondo es posible reconocer en la cuestión de la soberanía las razones que condujeron al enfrentamiento entre la tendencia centralista de Buenos Aires y las tendencias al autogobierno de los pueblos, así como al fracaso de los primeros ensayos de organización constitucional. En efecto, las tendencias autonómicas de los pueblos, que surgieron durante la primera década revolucionaria, cristalizaron luego de la caída del poder central en 1820 en la conformación de Estados provinciales. Esta realidad se manifestó en la coexistencia durante la primera mitad del siglo XIX de dos tendencias: una, a confluir –en el marco de una confederación– en lo que será el futuro Estado Nacional Argentino; la otra, en la afirmación de soberanías independientes en el espacio de cada provincia. En otras palabras, las provincias

adoptaron ciertas formas "representativas republicanas", se otorgaron constituciones y firmaron pactos interprovinciales como solución provisional para legitimar un orden social y político luego de las luchas por la Independencia. Una nueva y compleja relación se estableció así entre legalidad y legitimidad en el espacio rioplatense, a la cual no escaparon los mismos regímenes de caudillos.

Dentro de estas experiencias republicanas, la denominada "feliz experiencia" de Buenos Aires ocupó un lugar central debido al desarrollo de un importante plan de reformas, tendientes a modernizar la estructura político-administrativa heredada de la colonia. En el marco de estas reformas, se destacó la implantación de un nuevo régimen representativo basado en un sufragio amplio y directo (ley electoral de 1821) que llevó a una transformación sustancial del espacio político urbano porteño. Asimismo, en este contexto se elaboró un proyecto urbano, el de los rivadavianos, único por su concepción y vinculación con los nuevos ideales políticos.

Fracasado el proyecto de organización unitario de 1827, las provincias alcanzaron una formalización "provisoria" de sus relaciones mediante la firma del llamado Pacto Federal de 1831, que creó una unión confederal vigente hasta la proclamación de la Constitución Federal de 1853. De modo que la historia política del período se desarrolló dentro de una permanente ambivalencia de sus protagonistas entre la defensa de la independencia de la soberanía provincial y la frecuente alusión a una posible organización nacional futura.

Pero el ascenso político de Rosas al poder marcó el inicio de la construcción de la hegemonía de Buenos Aires sobre la Confederación Argentina. Por otra parte, una explicación de la continuidad principal del régimen se encuentra en la existencia misma del estado autónomo de Buenos Aires y en su manejo exclusivo de los ingresos del puerto y de la aduana. Asimismo, la consolidación del régimen de Rosas se vinculó con la generación de una serie de mecanismos legales, represivos, políticos y simbólicos que conformaron un gobierno "republicano" de excepción. Estos no son, sin embargo, los únicos rasgos del sistema rosista. Lo que otorgó especificidad y dinámica a la política del período fue también la participación de la población de menores recursos en las elecciones, las festividades patrióticas y las milicias. Con las preguntas qué era y cómo era vivida "la

política" por los sectores populares se descubren, a través de las formas de vestir, de hablar y de comportarse, así como de las expresiones de adhesión y de resistencia al régimen, las novedosas formas que adoptó la construcción de las "identidades federales".

Al mismo tiempo, es la "Nueva Generación" de 1837 la que crea el primer movimiento intelectual romántico que propone un proyecto de transformación cultural integrador, vinculado a la necesidad de construir una identidad nacional. En la definición de las distintas etapas por las que atravesó la generación, dos son las experiencias que marcaron la emergencia de este sentimiento. La primera se relacionó con la experiencia educativa del período rivadaviano; la segunda, más decisiva, fue la experiencia del exilio chileno (década del '40) que terminó por cristalizar una identidad argentina, por oposición a la chilena, reemplazando así a las identidades provinciales aún presentes entre sus miembros.

La Revolución y la Guerra de Independencia produjeron a su vez drásticos cambios en la vida económica del ex Virreinato, como la ruptura del espacio interior de las diversas regiones y la destrucción de bienes y medios de producción. Sin embargo, los elementos de ruptura con el orden colonial se combinaron con los de continuidad en el desarrollo de la producción agraria para los distintos espacios soberanos y regionales. Una percepción diferente a la legada por la historiografía, para evaluar los efectos del comercio atlántico en las regiones litorales y en las del interior a fines del período colonial, emerge así del estudio de las nuevas oportunidades creadas por las demandas del mercado mundial. Si el importante incremento de la producción ganadera fue una realidad, el desarrollo de los mercados locales produjo a su vez un estímulo importante de la producción triguera. Al mismo tiempo, el crecimiento de las grandes estancias no implicó la desaparición de la pequeña producción agrícola. Los cambios y continuidades marcaron asimismo la orientación de las economías de los estados provinciales y de los circuitos mercantiles luego de la desaparición del Directorio en 1820. Pues, mientras la región litoraleña-bonaerense se vuelca con éxito hacia el Atlántico, las economías del Noroeste y de Cuyo reformulan sus vínculos con los mercados bolivianos y chilenos. Por otra parte, de la "feliz experiencia" al gobierno de Rosas, Buenos Aires asistió a un inédito crecimiento económico que se manifestó en el desarrollo de la producción pecuaria, el comercio

y las finanzas públicas. En este sentido, el proceso de expansión estatal porteña, además de vincularse con la anexión de territorios para la producción pecuaria de exportación, se relacionó con la novedosa formación de "pueblos" en el área rural.

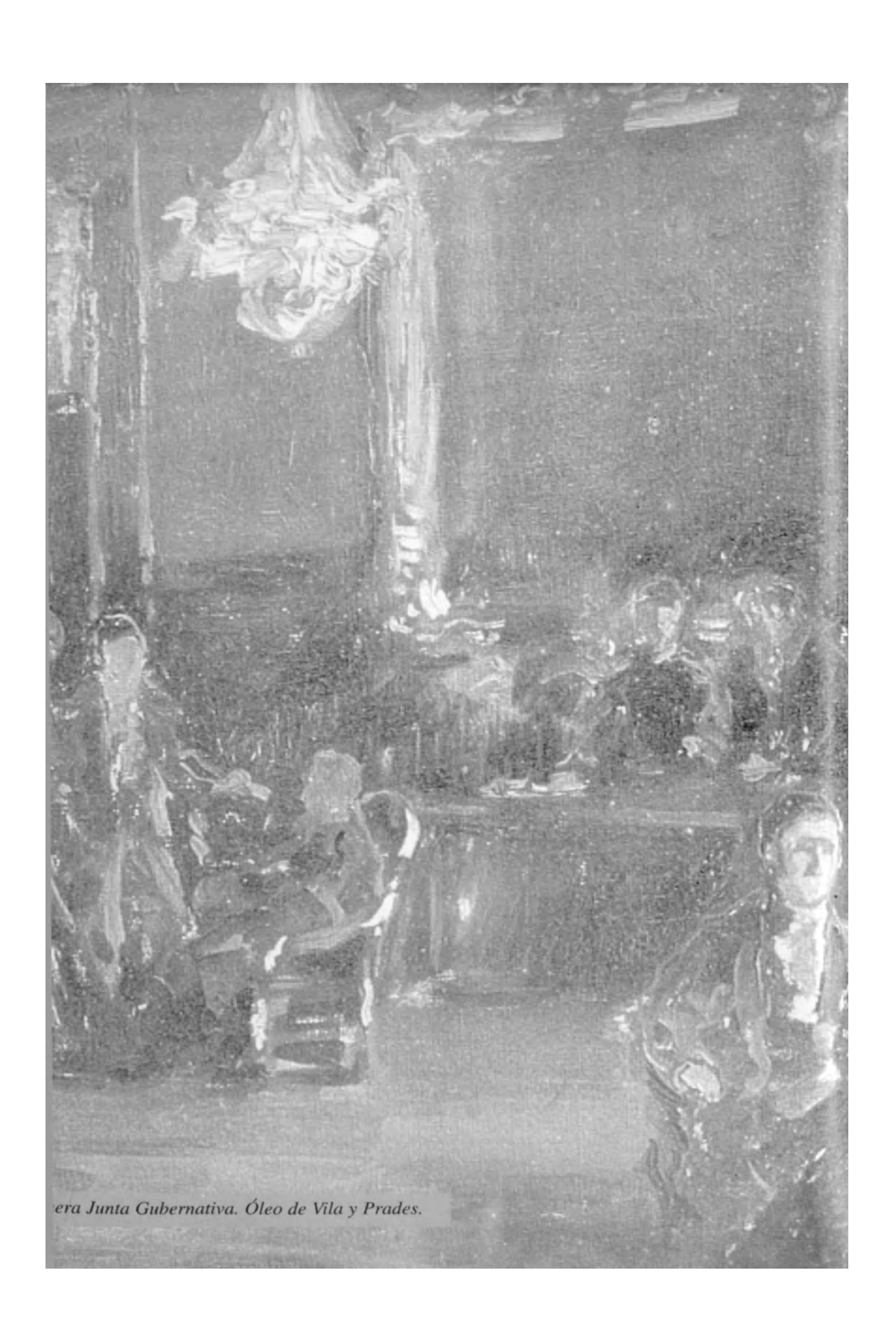
Esta historia de la primera mitad del siglo XIX quiere así proporcionar al lector un conocimiento global del período a partir de distintos órdenes de fenómenos integrados. Pero asimismo desea ofrecer nuevas miradas para alcanzar, más allá del atractivo e influjo personal de los caudillos en el período, una mejor comprensión de procesos que bajo la denominación de "anarquía" o "barbarie" fueron olvidados o permanecieron deformados en la memoria histórica de los argentinos.

NOEMÍ GOLDMAN

I

Crisis imperial, Revolución y guerra (1806-1820)

por NOEMÍ GOLDMAN



era Junta Gubernativa. Óleo de Vila y Prades.



En los últimos años se ha reexaminado la relación existente entre el proceso de Independencia y la formación de la Nación, a raíz de los nuevos indicios que revelaron la ambigüedad en la que se encontraba el sentimiento público en los inicios de la Revolución. Al principio del proceso emancipador se trataba de fundar una nueva autoridad legítima supletoria de la soberanía del monarca cautivo. En este sentido, el Río de la Plata iba a compartir un rasgo común al resto de las posesiones hispanas: la emergencia de distintas "soberanías" que se correspondían con el ámbito político de las ciudades. Al mismo tiempo el principio de una soberanía "nacional" surgía de los gobiernos centrales y de las primeras asambleas constituyentes.

Una adecuada comprensión de este complejo proceso requiere tomar en cuenta la reformulación del pacto colonial propuesta por los Borbones y el impacto de los sucesos peninsulares de 1808-1810 sobre el mundo hispánico. Pero entre 1806 y 1807 las invasiones inglesas ya habían sacudido a la ciudad de Buenos Aires, dando origen a un nuevo actor político independiente del sistema administrativo y militar colonial, la milicia urbana. Sin

embargo, la militarización sólo pudo ser plenamente utilizada en la arena local cuando el poder del rey español caducó. Por otra parte, las diferentes expresiones del sentimiento público durante el tramo final de la crisis del antiguo orden y el principio de la Revolución de Mayo de 1810, revelan que se podía ser español americano frente a lo español peninsular, rioplatense frente a lo peruano o porteño frente a lo cordobés. De modo que la existencia de elementos de diferenciación de los americanos con respecto a los europeos a fines del siglo XVIII, reconoce a menudo un origen diferente del de aquellos que se vincularon posteriormente con la emergencia de una identidad nacional durante el siglo XIX.

Entre 1810 y 1820 la Revolución se enfrentó así a dos grandes cuestiones que entrelazadas no deben ser sin embargo confundidas. Una vez iniciada, la guerra de la Independencia se convierte en tarea primordial de los gobiernos centrales al mismo tiempo que se plantea el problema de las bases sociales y políticas del nuevo poder. Pero asimismo la Revolución se desarrolló sobre la trama de la oposición entre la tendencia centralista de Buenos Aires y las tendencias al autogobierno de las demás ciudades. Los gobiernos revolucionarios que se sucedieron en esos años se constituyeron así en soluciones provisorias destinadas a durar hasta la reunión de la asamblea constituyente que organizaría el nuevo Estado. Pero si la tendencia a la formación de un Estado unitario apareció tempranamente como dominante en Buenos Aires, los pueblos oscilaron entre la simple autonomía, la unión a los gobiernos centrales y las propuestas confederales de Artigas. La cuestión de la soberanía se vincula entonces a la disputa sobre la forma de gobierno que debían adoptar los pueblos del ex Virreinato, una vez que hubieron declarado su independencia del dominio español en 1816. Se relaciona también con otro rasgo sustancial de la vida política en los inicios de la Revolución: las prácticas representativas inauguradas por el nuevo orden. Durante la primera década revolucionaria el sistema de representación política se encuentra aún regido por la ciudad y limitado a los "vecinos" de la antigua tradición hispánica.

LA CRISIS DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA

En la segunda mitad del siglo XVIII España emprendió una reorganización profunda de las relaciones administrativas, militares y mercantiles con sus posesiones americanas. Carlos III, monarca representante del despotismo ilustrado, asesorado por un grupo de destacados filósofos y economistas, decidió –siguiendo las nuevas concepciones de la Ilustración desarrolladas en Europa– encarar una gran reorganización administrativa con objeto de sanear las finanzas del reino y evitar la cada vez mayor marginación de España de un sistema europeo que estaba alcanzando dimensión mundial. De allí que el fomento de las economías coloniales devino de primordial importancia. El fortalecimiento de éstas aumentaría los recursos y el poder del virrey.

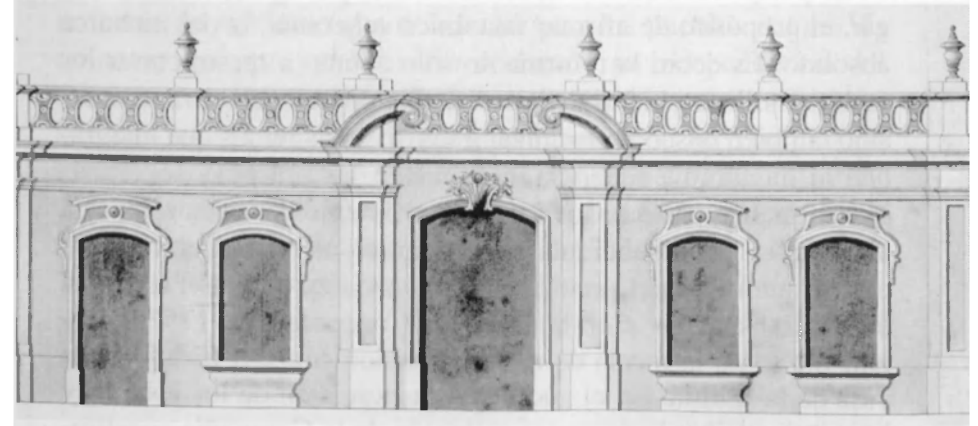
Varias y complejas fueron las motivaciones que animaron esta ambiciosa empresa. La primera responde a la necesidad de reconocer el peligro que suponía para el Imperio ibérico el poderío naval y mercantil de la potencia británica, que desde la segunda mitad del siglo XVII se hallaba en creciente ascenso. Dentro de este nuevo contexto, que diseña un espacio mundial para el sistema europeo, las regiones no europeas cobraron una importancia capital al ser a la vez presa y teatro de las rivalidades entre las diferentes potencias europeas. En segundo lugar, a partir de 1680 España cobró un nuevo aunque lento impulso económico que le exigió a su vez una articulación diferente entre su propia economía y la de sus posesiones americanas.

La política reformista de los Borbones persiguió, en tercer lugar, el propósito de afirmar una única soberanía, la del monarca absoluto. Es decir, la reforma no sólo apuntó a reestructurar los ámbitos militar y administrativo de las posesiones ultramarinas, sino también buscó uniformizar a los diversos reinos que integraban la monarquía española, eliminando las prácticas soberanas que formaban parte de los antiguos privilegios de cada reino. La afirmación de la soberanía regia implicó asimismo enfrentarse con la autoridad del pontífice, acentuando la tradición regalista de los Habsburgos. Con la firma del Concordato de 1753, el regalismo tomó la forma de un intervencionismo del Estado en la vida de la Iglesia. En el año 1767, la expulsión de los jesuitas y las presiones por la posterior extinción de la Compañía constituyeron el punto culminante de una política que no estaba dispues-

ta a renunciar al control de la provisión de las altas dignidades eclesiásticas, además de las rentas de la Iglesia.

¿Cuál fue el impacto de estas reformas en el Río de la Plata? En procura de una nueva organización gubernamental, que combinara una efectiva acción en la administración local y la completa subordinación a la autoridad central, el gobierno español adoptó el régimen francés de intendentes. La Ordenanza de Intendentes de 1782/83 dividió al Virreinato del Río de la Plata en diversas unidades políticas sobre las que esperaba ejercer una mayor supervisión real, gracias a funcionarios con nuevos poderes cuidadosamente definidos. En lo que respecta a la organización territorial, el establecimiento del sistema de intendencias constituyó la culminación de una política de integración jurisdiccional y administrativa que el gobierno español anhelaba desde hacía varios años.

En efecto, a principios del siglo XVIII las provincias que integraban el Río de la Plata, de antigua fundación y producto de más de una corriente colonizadora, estaban separadas por enormes distancias que hacían muy difícil la supervisión por parte de los gobernadores metropolitanos. Con la creación del Virreinato en 1776, la ciudad de Buenos Aires se convirtió en capital de un vasto territorio que abarcaba las provincias de Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Charcas y los territorios de la jurisdicción de las ciudades de Mendoza y San Juan del Pico, estas últimas dependientes de la Capitanía General de Chile hasta entonces.



Frontispicio para las casas del señor don Juan Videla, segunda mitad del siglo XVIII. Archivo Carlo Zucchi.

Pero esta reunión de unidades de diversa jerarquía y de tradiciones diferentes mereció, con el establecimiento del sistema de intendencias, un ordenamiento más cuidadoso. La Ordenanza dividió el Virreinato en ocho intendencias. En la provincia del Río de la Plata se crea la Intendencia de Buenos Aires, llamada Intendencia General de Ejército y de Provincia. Las demás intendencias tienen la jerarquía de intendencias provinciales. De la antigua provincia de Tucumán surgen dos intendencias: Córdoba, que comprende La Rioja, Mendoza, San Luis y San Juan, y Salta, integrada por Jujuy, San Miguel de Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca. Las restantes intendencias son Paraguay, La Plata, Cochabamba, Potosí y La Paz. Quedan como gobernaciones militares para la defensa de la frontera con los territorios portugueses: Montevideo, las Misiones, y las provincias de Moxos y Chiquitos. Los intendentes se hicieron cargo en sus respectivas provincias de las cuatro funciones –denominadas las cuatro causas– de justicia, administración general, hacienda y guerra, con la debida subordinación y dependencia del virrey y de la Audiencia. En materia de finanzas los intendentes fueron responsables ante el superintendente de Buenos Aires, quien a sus funciones de intendente ordinario en su propia jurisdicción agregó las de jefe financiero del Virreinato y, como tal, responsable directo ante Madrid. Pero los conflictos de competencia suscitados a lo largo de varios años con el virrey llevaron a la supresión de dicha función en 1788 y a su reemplazo para la Intendencia de Buenos Aires por un cargo análogo al de las demás provincias. Las gobernaciones militares se encontraron directamente subordinadas al virrey.

La dimensión militar de la reforma es clave. Las colonias se hallaban amenazadas por la dueña del Atlántico, Inglaterra, y por las rivalidades entre España y Portugal en torno al extenso territorio al norte y al oriente del Río de la Plata. Así, el objetivo de la reforma fue dotar a América de un ejército propio, a través de la integración de las posesiones americanas y la metrópoli en un aparato militar unificado. La nueva política de la Corona a lo largo de este período consistirá en proporcionar a las autoridades de Buenos Aires los medios económicos y administrativos necesarios para apoyar sus objetivos militares en la región. De ahí la serie de disposiciones que, en desmedro de los intereses de Lima, tendieron a satisfacer las crecientes aspiraciones de los comerciantes rioplatenses.

Buenos Aires se aseguró así el predominio en los mercados del

Interior, incluido el Alto Perú, a partir de un conjunto de medidas que buscaron sacarla de su anterior aislamiento comercial, aunque corregido desde mediados del siglo XVII por el contrabando con holandeses, ingleses y franceses. En 1777 el virrey Cevallos prohíbe la salida hacia Perú de plata y oro en lingotes, a lo que se suma en noviembre de 1787 el libre comercio interno, gracias al "Auto de libre internación", y el intercambio directo con España. La creación de una Aduana, por Real Cédula de junio de 1788, coronó esta importante apertura. Pero el detallado sistema financiero de la Ordenanza parece haber producido frutos apreciables sólo en los primeros años, como se desprende del notable aumento de las recaudaciones en las principales intendencias. Por el contrario, a largo plazo, no habría proporcionado los ingresos esperados, defraudando así las esperanzas de la Corona.

El intento de imponer una administración mejor organizada y centralizada afectó, sin duda, el frágil equilibrio entre el poder de la Corona y aquellos arraigados en realidades económico-sociales y jurídicas locales. Con la adopción del régimen de intendencias la Corona se propuso desplazar del control de la administración, y en particular de los cargos de responsabilidad, a las familias de las elites criollas que ocupaban posiciones decisivas en casi todas las instancias del Estado. Se estima que para el Río de la Plata, sobre 158 personas individualizadas que ocuparon cargos en la administración colonial a fines del siglo XVIII, el 64% eran peninsulares y sólo el 29% porteños; el restante 7% provenía de otras partes de América. Pero a su vez la mayor concentración de porteños se produjo en los escalones más bajos de la administración, mientras que la casi totalidad de los cargos altos fue ocupada por españoles. Sin embargo, también se observa durante este período una integración de criollos y peninsulares y por medio de linajes. Esta integración, frecuentemente perseguida, habría subsanado, en los primeros, la falta de poder derivada de su marginalidad en los altos cargos administrativos y, en los segundos, la falta de recursos económicos.

Pero las reacciones criollas a estas reformas, más allá de sus éxitos o de sus fracasos, se encuentran vinculadas también al carácter de la reformulación de las relaciones entre la metrópoli y sus súbditos americanos propuesta por los Borbones. En efecto, existía en América una larga tradición de autogobierno fundada en la legislación indiana, según la cual los súbditos americanos eran integrantes de reinos dependientes de la corona de Castilla.

La monarquía hispánica durante los Habsburgos se había basado en una relación contractual considerada fundamental: la existencia de derechos y deberes recíprocos entre el rey y el reino. De ahí derivaba la pervivencia de una serie de fueros, privilegios y libertades particulares en las diferentes comunidades políticas que integraban los virreinatos.

La política uniformadora de la Corona en tiempo de los Borbones avanzó sobre estos privilegios, en particular sobre el gobierno de los municipios, a partir del criterio básico de considerar su poder como absoluto e ilimitado. De modo que la tendencia a ignorar el supuesto del derecho de los pueblos al autogobierno, que cristalizó en el nuevo uso del término *colonia* para referirse a las posesiones americanas, terminó por producir descontentos en los diversos estamentos de la sociedad colonial.

Sin embargo, este descontento de los criollos no proporciona por sí solo la clave de la crisis que condujo a la Independencia. La emancipación de las ex colonias habría sido más bien el resultado conjugado del derrumbe de los imperios ibéricos, de la creciente presión de Inglaterra a lo largo del siglo XVIII, y de los factores de resentimiento y disconformidad existentes en casi todas las capas sociales americanas hacia fines del dominio colonial. Factores que si bien son importantes, no alcanzan por sí solos para explicar el desenlace del proceso. Lo cierto es que la metrópoli, aun después de enfrentar la reacción americana a las reformas, se mostró incapaz de sobrevivir a los desafíos del conflicto europeo que cobraba dimensión mundial con las campañas napoleónicas.

Las revoluciones de independencia en Hispanoamérica siguieron entonces, en lugar de preceder, a la crisis de la monarquía ibérica que condujo al quebrantamiento de la unidad del orden colonial. En este sentido, los sucesos políticos peninsulares ocurridos entre 1808 a 1810 son fundamentales ya que muestran a la monarquía como lo que todavía era en esos años: una unidad entre la península y los territorios hispanoamericanos. Las fuentes de la época indican claramente el papel principal que ocupaban por entonces los problemas generales y, sobre todo, las cuestiones relacionadas con los gobiernos provisionales constituidos en la península. El primer gran acontecimiento que marcó a todo el mundo hispánico fueron las abdicaciones de Bayona de finales de mayo de 1808; la Corona de España pasó de los Borbones españoles a José Bonaparte a partir de esa fecha. A medida que las no-

ticias iban llegando a las provincias españolas, comenzaron los levantamientos contra los franceses y la formación de juntas insurreccionales en nombre de la fidelidad a Fernando VII. La misma reacción de lealtad al rey cautivo se produjo en todos los lugares de América. Pero tanto en España como en América el rechazo del invasor y la fidelidad a Fernando VII, así como también la formación de las diferentes juntas, fueron fenómenos espontáneos. Surgieron entonces dos interrogantes que dominarán la escena política española y americana durante los años siguientes: quién gobierna y en nombre de quién. Responder a estas preguntas llevó de inmediato al problema de la legitimidad de los nuevos gobiernos provisionales y al de la representación política.

El 25 de setiembre de 1808 se constituyó en Aranjuez la Suprema Junta Central Gubernativa del Reino, que gobernó en lugar y nombre del rey como depositaria de la autoridad soberana. En diciembre la Junta Central se traslada a Sevilla, pero debe abandonarla en 1809 debido a la invasión de las tropas francesas. Los miembros de la Junta son acusados de traición por sus compatriotas españoles. Desprestigiados y perseguidos, terminaron por transmitir sus prerrogativas a un Consejo de Regencia, el 29 de enero de 1810. Los franceses, luego de ocupar Sevilla, establecieron el asedio a Cádiz, donde residía el Consejo de Regencia, que para ese entonces contaba con una débil legitimidad tanto en España como en América.

La Junta Central fue reconocida en las colonias, pero su legitimidad fue precaria porque sólo estaba constituida por la delegación de las juntas insurreccionales peninsulares. Por ello, a los pocos días de su constitución, ya estaba en debate la convocatoria a Cortes Generales y la elección de los diputados que iban a representar a los territorios hispanoamericanos. La convocatoria a las Cortes se postergó sin embargo hasta la primavera de 1809, pero la resolución acerca de la incorporación de representantes americanos a la Junta Central fue urgente porque los españoles americanos querían ejercer los mismos derechos que los peninsulares. De modo que el 22 de enero de 1809 se dio a conocer un decreto por el cual se llamó a los americanos a elegir vocales a la Junta Central.

El decreto proclama la igualdad de representación que sin embargo es negada en el momento mismo de su enunciación pues se razona en términos de "colonias" y "factorías". La participación en la representación general apareció así no como un derecho si-

no como una concesión; la desigualdad en la representación fue por otra parte notable: nueve diputados para América y Filipinas contra treinta y seis para la península. Las reacciones americanas al respecto fueron ambivalentes; se conjugaron la satisfacción por participar con la insatisfacción por la desigualdad en el trato.

Mientras tanto, en Montevideo, el gobernador Elío repudiaba la autoridad del virrey Liniers y establecía en nombre de Fernando VII, el 21 de setiembre de 1808, una Junta gubernativa propia. El 1° de enero de 1809, un movimiento español encabezado por Martín de Alzaga, importante mercader e influyente magistrado, intentó deponer sin éxito al virrey Liniers para reemplazarlo por una junta en Buenos Aires. Estos incidentes seguían a los acaecidos en el Alto Perú. En efecto, en un momento crítico se rompía la unidad española y los criollos presenciaban cómo los españoles luchaban entre sí por el poder político en la colonia. Paralelamente el malestar americano se acrecienta en el curso de 1809 a medida que se hacía cada vez más incierto el futuro de la península. El mismo día en que se autodisuelve la Junta Central se establecen las modalidades de la convocatoria a Cortes. Pero en 1810 sólo algunas regiones de América volverán a aceptar al nuevo gobierno peninsular representado por el Consejo de Regencia. Las elecciones para Cortes Generales del reino sólo tuvieron lugar en México, América Central y Perú; en Buenos Aires se creó una junta que en nombre de Fernando VII negó su reconocimiento al Consejo de Regencia e inició el gobierno propio, según se verá más adelante. Es necesario ahora volver unos años atrás para considerar la peculiar situación vivida por el Río de la Plata como consecuencia de las invasiones inglesas.

LAS INVASIONES INGLESAS Y LA MILITARIZACIÓN DE BUENOS AIRES

En el Río de la Plata, a diferencia de otras regiones hispanoamericanas, se produjo un suceso insospechado que colaboró en el desencadenamiento de la crisis política que desemboca en la Revolución. El comienzo de la acción externa, que el Imperio español resistiría tan mal, se dio precisamente en las costas rioplatenses con las invasiones inglesas (1806-1807). Estas invasiones revelaron la fragilidad del orden colonial debido, por un lado, al

comportamiento sumiso que frente a los ingleses adoptaron el Cabildo y la Audiencia por deseo de conservación; por el otro, a la inexistencia de un ejército para la defensa por la escasez de tropas regulares y la falta de milicias locales eficientes. De modo que para hacer frente a la ocupación inglesa, se organizaron por primera vez cuerpos milicianos voluntarios integrados por los habitantes de Buenos Aires y de otras regiones del territorio.

Las tropas inglesas desembarcaron en Buenos Aires, en junio de 1806, movidas por dos intereses entrelazados: el militar y el comercial. Gran Bretaña buscó asegurarse una base militar para la expansión de su comercio y golpear a España en un punto considerado débil de sus posesiones ultramarinas. Esta primera expedición, que apenas superó el millar y medio de hombres, se desarrolló bajo el mando compartido de Home Pophan y William Carr Beresford, quienes preveían una fácil conquista. Basados en información sobre las rivalidades entre criollos y españoles, concibieron un plan que contaría con el apoyo de los primeros, a quienes pensaban seducir con promesas de independencia y de eliminación de las restricciones al comercio libre. Pero, aunque las autoridades españolas no ofrecieron resistencia alguna a los



Toma de Buenos Aires por los soldados y marinos británicos, 27 de junio de 1806. Grabado de Thompson.

invasores, las esperanzas británicas se vieron prontamente frustradas. Los criollos, pese a su rivalidad con los españoles, no estaban dispuestos a admitir una nueva dominación. Además, los jefes británicos actuaron más como conquistadores del territorio –aunque con moderación– que como libertarios, llegando incluso a exigir el juramento de fidelidad al monarca inglés Jorge III.



Oficial de Patricios. Acuarela de autor anón 1806.

Ante los invasores, el virrey Sobremonte optó por retirarse al Interior conduciendo las Cajas Reales. La decisión no fue fruto de la improvisación, pues un año antes una Junta de Guerra había dispuesto que en caso de invasión ésta sería la mejor manera de proteger los intereses del Virreinato y preparar una reconquista. Pero, contrariamente a lo prometido por las autoridades españolas, ni se dispuso la retirada de las fuerzas existentes ni se resguardaron las Cajas del Virreinato; por el contrario, los depósitos militares cayeron en manos de los ingleses y el tesoro real se perdió en Luján. La conducta del virrey deterioró profundamente su imagen y provocó la primera grave crisis de autoridad en el Virreinato. En efecto, el 14 de agosto de 1806 se convocó a un Cabildo Abierto que por presión popular exigió la delegación del mando militar en Liniers y la entrega al presidente de la Audiencia del despacho de los asuntos de gobierno y hacienda.

Ante la pasividad de las autoridades peninsulares, la reconquista fue organizada por el capitán de navío Santiago de Liniers, francés al servicio de España, en colaboración con Pascual Ruiz Huidobro, gobernador de Montevideo; Juan Martín de Pueyrredón, quien reunió tropas irregulares en la campaña de Buenos Aires; y Martín de Alzaga, que preparó fuerzas voluntarias dentro de la ciudad. Cuarenta y seis días después del primer desembarco en las costas del Río de la Plata, los ingleses se vieron obligados a capitular. Frente a la posibilidad de una nueva invasión las

fuerzas voluntarias, que se habían organizado primero de manera bastante precaria, se constituyeron en cuerpos militares. Nacieron así los escuadrones de Húsares, Patricios y diversos batallones uniformados y armados conjuntamente por el pueblo y las nuevas autoridades.

A principios de febrero de 1807 los ingleses organizaron una nueva expedición para conquistar Montevideo. El virrey repitió su conducta anterior abandonando a su suerte a los defensores y sin ofrecer resistencia. El 10 de febrero una pueblada reunida frente al Cabildo de Buenos Aires exigió la deposición del virrey. En consecuencia, Liniers convoca a una Junta de Guerra que resuelve destituir al virrey y entregar a la Audiencia el gobierno civil del Virreinato y al jefe de la reconquista el mando militar.

Pero en junio John Whitelocke, al mando de las tropas inglesas, desembarcó en el puerto de la Ensenada con 8.400 hombres y avanzó sobre Buenos Aires para capitular nuevamente frente a las tropas criollas el 6 de julio, luego de haber perdido mil hombres y ante una resistencia organizada de toda la ciudad.

Lo cierto es que en las improvisadas fuerzas militares del Regimiento de Patricios y de los Húsares de Pueyrredón se asienta cada vez más el poder que gobierna el Virreinato y que otorga a la elite de comerciantes y burócratas una nueva base de poder local, y a la plebe criolla una inédita presencia en la escena pública. Se estima que las milicias voluntarias reclutaron 7.574 hombres en una población de aproximadamente 40.000 habitantes, mientras las milicias regladas sólo contaban con 1.639 hombres, según los registros. Una novedad importante constituyó la elección de los oficiales por los propios milicianos, limitada no obstante en los hechos porque aquellos elegidos pertenecían por lo general a la elite. Sin embargo, la elección de sus oficiales por la propia tropa también ofreció una oportunidad de progreso a hombres que, sin fortuna y sin formación militar, gozaban de prestigio entre los milicianos.

El financiamiento también significó una modificación importante en la administración de los recursos del Estado. Se acrecentó el costo local de la administración y se volcó en Buenos Aires una masa monetaria que en el pasado se dirigía a España. El mantenimiento de los cuerpos y los pagos de salarios representaban, entre 1801 y 1805, el 33,25% de los gastos de la Real Caja de Buenos Aires; entre 1806 y 1810, se incrementaron al 60.30%. Esto produjo una transferencia de recursos del Estado a la plebe

urbana criolla, que en gran número se integró al ejército como medio de subsistencia.

Por otra parte, los criollos adquirieron status como resultado de su superioridad numérica en las milicias, y se abrieron nuevas posibilidades de ascenso social para la plebe urbana. Así la mayoría de los criollos de bajos recursos prefirió recibir la paga mensual de 12 pesos en las milicias a regresar a sus actividades habituales. En suma, la creación de las milicias, con su reclutamiento voluntario y la elección de la oficialidad por la tropa, modificó el equilibrio de poder en Buenos Aires. La importancia de este cambio fue señalada por Tulio Halperin Donghi al afirmar que la milicia urbana no sólo proporcionó una fuerza militar a los criollos, sino que se constituyó en una organización "peligrosamente independiente" del antiguo sistema administrativo y militar colonial. Como consecuencia de las invasiones inglesas la oficialidad criolla se convirtió en un nuevo actor político de cuyo apoyo ya no se pudo prescindir. Se recurre a ella para defender la legalidad del régimen colonial y la defensa de la autoridad del virrey Liniers durante la asonada del 1° de enero de 1809; pero también de su apoyo depende la consolidación de un nuevo poder revolucionario durante los sucesos del 22 y del 25 de mayo de 1810. No obstante, la militarización urbana sólo pudo ser plena-



Cabildo de Buenos Aires, acuarela de Carlos E. Pellegrini.

mente utilizada en los conflictos locales cuando la Corona dejó de gravitar como fuente de legitimidad.

Deterioro y crisis del sistema institucional colonial (1808-1810)

Durante los dos años anteriores a la Revolución, el Cabildo, los canónigos, clérigos y regulares, acrecientan sus ambiciones políticas en la colonia estimulados por la crisis general de la región. En efecto, sus bases de poder se encontraban menos vinculadas al mantenimiento pleno del vínculo con la administración central. La Audiencia de Buenos Aires se orientó, por su parte, a detener el deterioro del sistema institucional que tendía a disolverse en fragmentos rivales. Tanto criollos como peninsulares permanecieron abiertos a las posibles salidas alternativas a la crisis política iniciada en 1808 en la metrópoli, sin limitarse en sus búsquedas ni por una estricta fidelidad al rey cautivo, ni por una identificación plena con ideas independentistas. Ejemplos de ello son el carlotismo y el levantamiento del 1° de enero de 1809.

En 1808 Liniers había sido nombrado virrey del Río de la Plata, pero su prestigio dentro de la plebe urbana no hizo más que acrecentar las rivalidades con el Cabildo; ambos se disputaron el control sobre las milicias. Estos enfrentamientos tuvieron un punto culminante con la llegada al Río de la Plata de las noticias sobre las abdicaciones de Bayona y el nombramiento de José Bonaparte como rey de España. El virrey es acusado por los cabildantes de connivencia con portugueses e ingleses en pos de la independencia.

Perfil de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Buenos Aires, segunda mitad del siglo XVIII. Carlo Zucchi.

En efecto, a principios de 1808 la infanta Carlota Joaquina de Borbón y su esposo real desembarcaron en Río de Janeiro huyendo de la invasión francesa. La Infanta exigió ser reconocida como regente de los dominios españoles en América con el objeto de impedir la dominación gala.

Mientras Liniers rechaza esta petición, basándose en el juramento de fidelidad a Fernando VII, un grupo de criollos, que empieza a ser designado con el nombre de *partido de la independencia* –integrado por Juan José Castelli, Saturnino Rodríguez Peña, Nicolás Rodríguez Peña, Manuel Belgrano, Hipólito Vieytes, Antonio Beruti y otros–, vio con buenos ojos una posible protección de Carlota Joaquina frente a las pretensiones del Cabildo que nucleaba mayoritariamente a los peninsulares. Sin embargo, unos y otros se acusaron mutuamente de independentistas. ¿Cómo se explica esto?

Hay tres posibles respuestas al comportamiento de los criollos. En primer término, este pequeño grupo no parece creer, a pesar de las acusaciones en contrario, en la posibilidad de una declaración de independencia: frente al control que tienen los funcionarios del Cabildo del aparato institucional colonial, no se sienten aún con demasiadas fuerzas para constituir un nuevo poder de base local. En segundo lugar, temen las posibles represalias conjuntas de España, Portugal e Inglaterra, ahora aliadas. En este sentido, la infanta Carlota podía dotar de legitimidad al proceso que, iniciado con las invasiones inglesas, otorgaba cada vez más representación a los sectores criollos en el ámbito local. Finalmente, se temían los manejos del Cabildo y sus pretensiones de instalar una "república independiente" bajo la égida de los españoles europeos.

El 1° de enero de 1809, una delegación del Cabildo se dirigió al Fuerte para exigir la renuncia del virrey Liniers al mismo tiempo que un tumulto popular se organizaba en la Plaza Mayor al grito de "Junta como en España". Al parecer, los reunidos allí no superaban el centenar de personas, entre quienes se encontraban los integrantes del cuerpo de Miñones que habían sido convocados por el Cabildo para prevenir cualquier reacción del virrey. Liniers ofrece su dimisión, aunque no acepta la formación de una junta. Pero la salvación vino del lado de las milicias: el comandante Cornelio Saavedra, al mando de Patricios y Andaluces, declaró su firme oposición a la destitución del virrey. Si bien el Cabildo fue en esta coyuntura derrotado, los vencedores reafir-

maron sus vínculos con la legalidad monárquica: el 8 de enero se juró fidelidad a la Junta Central de Sevilla en su calidad de única depositaria de la soberanía del rey cautivo.

Dos posibles interpretaciones de este acontecimiento han sido esbozadas. La primera ha querido ver en lo ocurrido un enfrentamiento de los defensores del orden colonial con quienes a partir de la crisis de la metrópoli querían transformarlo. Sin embargo, unos y otros siguieron, luego de este incidente, abiertos a distintas posibilidades de alianza sin comprometerse demasiado con la defensa de la legalidad monárquica ni convencidos de las ventajas de una ruptura total del vínculo con la metrópoli.

La otra ha interpretado esta asonada como el inicio de una clara línea de división entre americanos y peninsulares. Sin embargo, tanto españoles como criollos participaron en ambos grupos. Mariano Moreno, futuro secretario de la Primera Junta, apoyó en esta ocasión al Cabildo. En cambio, más claras aparecen las consecuencias políticas de lo ocurrido, pues los batallones de peninsulares que participaron en el hecho fueron disueltos, sus jefes desterrados a Patagones y el Cabildo humillado.

La crisis de la monarquía española tambien generó tensiones en el ámbito económico. La administración colonial se encontraba debilitada por la falta de comunicación con España y las dificultades financieras. Las autoridades se vieron obligadas a tolerar el comercio con navíos neutrales y aliados –dentro de los cuales los ingleses tuvieron el predominio– hasta su legalización por el *Reglamento de comercio libre* de 1809, aunque con fuertes restricciones para evitar el establecimiento permanente de extranjeros en el territorio. Los debates que se suscitaron en torno a la conveniencia de las nuevas medidas económicas opusieron a los comerciantes monopolistas españoles con aquellos que defendían los intereses de los productores locales. En este marco Mariano Moreno elaboró su *Representación de los hacendados* para defender el principio del comercio libre.

Sin embargo, la crisis final del lazo colonial en el Río de la Plata se producirá sólo cuando lleguen las noticias de una posible derrota total de España en manos de las tropas francesas. Y esto ocurre a mediados de mayo de 1810, cuando se difunden las nuevas oficiales que anuncian el traspaso de la autoridad de la Junta Central al Consejo de Regencia y el asedio francés a Cádiz, único bastión de la resistencia española. En el desenlace de esta crisis, la revolución rioplatense contaba ya con ese nue-

vo poder militar organizado y localmente incuestionable surgido de la resistencia a las invasiones inglesas.

LAS FORMAS DE LA IDENTIDAD COLECTIVA: "CIUDAD", "PUEBLO" Y "NACIÓN"

En 1602 Martín del Barco Centenera publica un poema titulado *Argentina...*, del que derivaría el nombre del país. Ángel Rosenblat, prestigioso filólogo, en un trabajo que denominó *El nombre de la Argentina*, publicado en 1964, describe la compleja historia de este nombre y sus vicisitudes a lo largo de tres siglos. La historiografía argentina olvidó esta obra. Por cierto, el libro, escrito en una prosa cuidada y rigurosa, era mucho más que una curiosidad de filólogo: desde la historia de un nombre proporciona ciertos indicios valiosos que revelan la conflictiva emergencia de una identidad política en el Río de la Plata a principios del siglo XIX.

Cuando Del Barco Centenera publica en Lisboa su célebre poema –dice Rosenblat–, *argentino* y no *argentina* es, en su nomenclatura poética, el territorio del Río de la Plata. *Argentina...* es sólo el nombre del poema. Serán los poetas del neoclasicismo rioplatense, a comienzos del siglo XIX, los que retomen la terminología del poeta para llevarla a la prosa literaria. Pero, insiste el filólogo, no hay que engañarse, ni el adjetivo ni el gentilicio en particular tienen, en la poesía escrita en conmemoración de las invasiones inglesas, el valor actual. Correspondían más bien a usos de lengua poética y no de habla común. Además, *argentino* equivalía a rioplatense o bonaerense en sentido muy general e incluía también al español peninsular avecindado en Buenos Aires mientras excluía a las castas nativas.

Así un reexamen del uso del mencionado vocablo y de otros igualmente significativos como *español americano, patria y ciudad*, en el periodismo ilustrado anterior a la Revolución de Mayo, descubre cómo formas de identidad tales como la de *español americano* y la de *argentino* cobraron una dimensión distinta de la que suele atribuírseles, y permite comprender mejor su presencia y peso relativo en el proceso de gestación de una nacionalidad argentina. Ésta es la perspectiva que propuso José Carlos Chiaramonte y que lleva a revisar el presupuesto de la existencia

de una identidad nacional prefigurada a fines del período colonial. *Argentino* habría surgido, antes de 1810, de un impulso de regionalismo integrador dentro del mundo hispano y en enfrentamiento con lo peruano debido a la rivalidad entre Lima y Buenos Aires. Por su parte *español americano* habría correspondido a una forma de identidad cuya génesis es la oposición regional americana a lo español.

Lo cierto es que estos vocablos no traducen la existencia de un sentimiento de nacionalidad unívoco, ni argentino ni de otra naturaleza, que estuviese por reemplazar al español. *Argentino* es sinónimo de habitante de Buenos Aires y sus zonas aledañas. El alcance territorial del término se expandió en la medida que se consideró una relación de posesión por parte de la capital virreinal sobre el resto del territorio. Por otra parte, se podía ser español americano frente a lo español peninsular, rioplatense frente a lo peruano, porteño frente a lo cordobés, e incluso español a secas frente a los no españoles. De modo que la permanencia de los sentimientos de "americano" y "provincial", iniciado el proceso emancipador, no constituyó una adherencia extraña a un presupuesto sentimiento "nacional" argentino, sino una forma alternativa del sentimiento público. De las diversas formas de identidad colectiva que convivieron a fines del período colonial, se distinguirán con mayor claridad tres formas luego de 1810: la identidad americana, la urbana, luego provincial, y la rioplatense o argentina.

La prensa política y los debates constitucionales del período muestran que otra palabra igualmente significativa, *nación,* indica también de manera indefinida el ámbito espacial real al que se alude con ella. En los primeros años de la Revolución, *nación* remite tanto a la nación española como a la nación americana. La expresión *nación argentina* fue completamente desconocida al iniciarse el movimiento emancipador. La nación que se concibe hacia 1810 en el Río de la Plata exhibe así un aspecto concreto y territorial, es la reunión de sus componentes; es decir, de los pueblos y provincias intendenciales. Estos rasgos no serían exclusivos del Río de la Plata, se encuentran asimismo en las argumentaciones de los diputados americanos a las Cortes de Cádiz, donde el sustrato territorialista se vinculaba con las tradiciones y los principios del Derecho de Indias.

La ruptura definitiva e irreversible del vínculo con la corona española, que significó la declaración de la independencia en

1816, hizo desaparecer parte de esta ambigüedad de los referentes asociados a nación; a partir de ese momento, *nación* se vincula en forma predominante a *Río de la Plata*. Pero lo cierto es que el concepto de nación, presente en los debates constitucionales entre 1813 y 1827, no remite ni a un pasado histórico ni a un pasado étnico sino a algo que se constituye sólo por la voluntad de sus asociados. La nación aparece claramente en asociación a Estado, Congreso, Constitución y forma de gobierno.

Es en el vocablo *los pueblos* donde se encuentra una de las claves de la cuestión de la identidad política emergente con el proceso de emancipación. Pues, *los pueblos*, en el lenguaje de la época, fueron las ciudades convocadas a participar por medio de sus cabildos en la Primera Junta. Y fueron estos mismos pueblos, convertidos –luego de la retroversión de la soberanía del monarca– en soberanías de ciudad, los que protagonizaron gran parte de los acontecimientos políticos de la década. Al respecto es necesario tener en cuenta que la ciudad tuvo dentro del ordenamiento jurídico-político colonial un rol particular, pues lejos de constituir una simple modalidad de poblamiento, era concebida como una *república*, con su autoridad, jerarquía y ordenamiento sociopolítico específico, y la calidad de *vecino*, entendido como individuo "casado, afincado y arraigado", la forma de participación en esa comunidad política. Con la caída del poder central en 1820, *los pueblos* tendieron a constituirse en Estados soberanos bajo la denominación de *provincias*.

LA REVOLUCIÓN DE MAYO DE 1810 Y LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

La legitimidad del nuevo poder que surge de las jornadas de mayo de 1810 no parece al principio estar en discusión. Al disolverse la Junta Central el virrey en ejercicio, Cisneros, se ve definitivamente privado de su fuente de legitimidad. De manera que, basados en la normativa vigente, la mayoría de los participantes del Cabildo Abierto del 22 de mayo invocó el concepto de reasunción del poder por parte de los pueblos, concepto que remite a la doctrina del pacto de sujeción de la tradición hispánica por el cual, una vez caducada la autoridad del monarca, el poder retrovierte a sus depositarios originarios: *los pueblos*.



Escena del Cabildo del 22 de mayo. Óleo de Juan Manuel Blanes.

Es así como en sus relaciones con las demás partes del Virreinato, las nuevas autoridades siguieron la doctrina del 22 de mayo, al invitar a los pueblos del Interior a participar de las primeras deliberaciones de Buenos Aires, en calidad de nuevos titulares legítimos del poder. La circular de la Primera Junta de gobierno convocó a las ciudades interiores, pero encargó a sus Cabildos la elección de los diputados. De modo que la representación es entregada a la ciudad de la tradición hispanocolonial, y dentro de ella a la "parte principal y más sana del vecindario".

Sin embargo, una vez iniciado el movimiento, parte de los líderes del nuevo gobierno surgido el 25 de mayo prefiere, frente al pacto de sujeción, el concepto de soberanía popular difundido por las revoluciones norteamericana y francesa, y por la versión rousseauniana de contrato, que concibe a éste como un pacto de sociedad y rechaza al de sujeción por considerar que el lazo colonial derivó de una conquista. Así, el nuevo secretario de la Primera Junta, Mariano Moreno, elabora desde las páginas del primer periódico político de Buenos Aires, *La Gaceta*, la moderna teoría de la soberanía popular al adaptar los principios del *Contrato Social* de Rousseau a la novedosa realidad creada en el Río de la Plata en 1810. Moreno esboza una teoría de la soberanía para justificar el nuevo poder de los criollos:

"Los vínculos, que unen el pueblo al rey, son distintos de los

que unen a los hombres entre sí mismos: un pueblo es un pueblo antes de darse a un Rey, y de aquí es que aunque las relaciones sociales entre los pueblos y el rey quedasen disueltas o suspensas por el cautiverio del Monarca, los vínculos que unen a un hombre con otro en sociedad quedaron subsistentes porque no dependen de los primeros y los pueblos no debieron tratar de formarse pueblos pues ya lo eran; sino elegir una cabeza que los rigiese o regirse a sí mismos según las diversas formas con que puede constituirse integramente el cuerpo moral".[1]

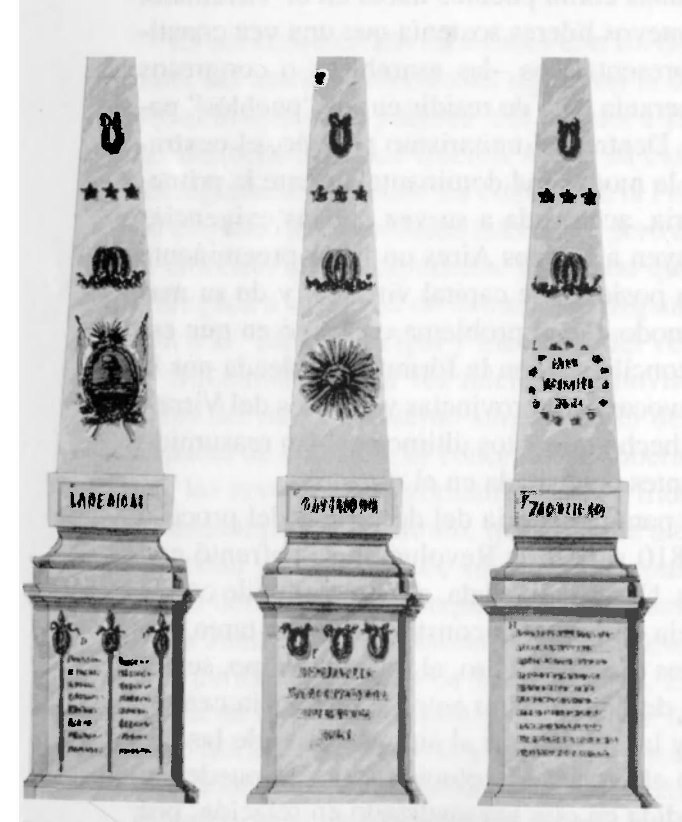
Moreno realiza el pasaje del pacto de sujeción al de sociedad para fundamentar el derecho a la emancipación. Pero desde 1810 el acto concreto de ejercicio de la soberanía suscitaba un conflicto mayor en el seno mismo de las provincias del ex Virreinato. La afirmación de la existencia de una única soberanía, que derivaba de la formulación del pacto de sociedad, sustentó la tendencia a crear un Estado unitario en oposición a los que defendían la existencia de tantas soberanías como pueblos había en el Virreinato. Es decir, parte de los nuevos líderes sostenía que una vez constituidos los cuerpos representativos –las asambleas o congresos constituyentes–, la soberanía deja de residir en los "pueblos" para pasar a la "nación". Dentro del unitarismo porteño, el centralismo se constituyó en la modalidad dominante durante la primera década revolucionaria, acentuada a su vez por las exigencias de la guerra que atribuyen a Buenos Aires un lugar preeminente derivado de su antigua posición de capital virreinal y de su mayor "ilustración". De modo que el problema consistió en que esta tendencia no pudo conciliarse con la fórmula empleada por la Primera Junta para convocar a las provincias y pueblos del Virreinato, y que admitía de hecho que estos últimos habían reasumido parte de la soberanía antes depositada en el monarca.

¿Qué significó esto para la historia del desarrollo del proceso emancipador? Entre 1810 y 1820 la Revolución se enfrentó con dos grandes cuestiones. Una vez iniciada, ella se confunde con la guerra de Independencia, al punto de constituirse en la tarea primordial de los gobiernos centrales. Pero, al mismo tiempo, se desarrolla sobre la trama de la oposición entre la tendencia centralista de Buenos Aires y las tendencias al autogobierno de las demás ciudades. Por ello el proceso revolucionario sólo puede ser comprendido en la medida en que sea analizado en relación, por

[1] *Gaceta de Buenos Aires*, reproducción facsimilar, tomo 1, 13 de noviembre de 1810.

un lado, con las bases sociales y políticas del nuevo poder y la guerra de Independencia; por el otro, con la cuestión de la soberanía. Pero antes de abordar este proceso es necesario detenerse en el examen de algunos aspectos caracerísticos del pensamiento ilustrado rioplatense.

La historiografía se ocupó extensamente del vínculo entre Ilustración e Independencia, prioritariamente bajo la forma de una disputa por determinar las "fuentes" intelectuales de la Revolución. Los puntos de vista se dividieron entre quienes sostenían que la Independencia fue el resultado de la influencia de la escolástica española del siglo XVI –las teorías pactistas de Francisco Suárez– y quienes afirmaban que derivó de la filosofía política del siglo XVIII, en particular del *Contrato Social* de Rousseau. Sin embargo, las búsquedas de filiaciones son poco fructíferas ante las expresiones de los propios protagonistas, en las que se presenta a menudo la dificultad de discernir la filiación teórica de sus enunciados. En efecto, las concepciones pactistas con las que se expresaron las aspiraciones autonómicas de los pueblos, se defendieron sus derechos o se fundamentó la necesidad de una constitución, pudieron sin clara distinción inspirarse en el pensamiento escolástico, en el iusnaturalismo germánico o en el dogma de la soberanía popular de Rousseau. De modo que, en lugar de un conjunto de ideas claras y distintas que habría orientado a las elites políticas, nos en-



Propuesta de decoraciones y leyendas para las diversas caras de la Pirámide de Mayo en ocasión de una celebración conmemorativa. Archivo Carlo Zucchi.

contramos, en cambio, frente a diferentes tradiciones, lenguajes ilustrados y formas de vocabulario que afloraron a veces en correspondencia, otras muy ajenas, a las prácticas políticas inauguradas por la Independencia.

Por otra parte, los estudios actuales sobre la actividad intelectual de fines del siglo XVIII reconsideraron la importancia de las modificaciones internas en los cauces tradicionales del mundo cultural hispánico. En este sentido, la conformación de la cultura rioplatense muestra una relación entre cultura eclesiástica y cultura ilustrada que no es posible desconocer. Relación que se expresó en lo que ha sido designado con el concepto contradictorio de "Ilustración católica" –contradictorio por cuanto fusiona en una misma categoría las concepciones del mundo implícitas en el teísmo católico y en el predominante deísmo del Siglo de las Luces–. Asimismo indica la necesidad de distinguir mejor los intentos de renovar la escolástica mediante ciertas limitadas aperturas al pensamiento moderno antes de 1810.

Con la Revolución de Mayo, se expandieron las corrientes de pensamiento derivadas de la Ilustración racionalista. Al respecto, es interesante recordar que el deán Gregorio Funes, un destacado miembro de la corriente ilustrada católica, consideró en 1826 oportuno tachar de su segunda autobiografía los nombres de Aristóteles y Platón para reemplazarlos por los de Pufendorf, Condillac, Rousseau y Mably. Lo cierto es que parte importante de los hombres públicos del período, formados en la admiración del clasicismo, no vieron en la Independencia un simple cambio de gobierno, sino la posibilidad de realizar el pensamiento filosófico en versión republicana.

Guerra y proceso revolucionario (1810-1820)

El proceso revolucionario comprendió dos períodos. El primero abarcó los años que van de 1810 a 1814 y está marcado por los intentos frustrados por parte de los morenistas de asociar la lucha de la independencia con la construcción de un nuevo orden. El segundo, de 1814 a 1820, se caracterizó por el conservadorismo político del gobierno del Directorio. Durante estas etapas se sucedieron seis gobiernos revolucionarios: Primera Junta (mayo a diciembre de 1810), Junta Provisional Gubernativa o Junta Grande (enero a setiembre de 1811), Junta Conservadora (setiembre a

noviembre de 1811), Primer Triunvirato (setiembre de 1811 a octubre de 1812), Segundo Triunvirato (octubre de 1812 a enero de 1814) y Directorio (enero 1814 a febrero de 1820).

La dirección revolucionaria, mayoritariamente criolla, se compuso desde el inicio de jefes de regimientos surgidos de la militarización de 1806-1807 y de miembros de los círculos de discusión conformados al amparo de la crisis monárquica. El coronel Cornelio Saavedra, jefe del primer regimiento de Patricios y de gran ascendiente sobre las milicias, se impuso como presidente de la Junta mientras el doctor Mariano Moreno, abogado, se constituyó en su primer secretario. Moreno fue acusado por Saavedra de "Malvado de Robespierre", aludiendo presumiblemente de esta manera al contenido igualitario y a la forma enérgica con que condujo las primeras acciones revolucionarias de la Junta. Las desavenencias políticas y personales entre ambos no tardaron en aparecer para configurar dos tendencias opuestas. Pero si el vínculo de la nueva dirigencia con los cuadros de oficiales y los grupos de opinión pareció claro desde el pricipio, no resulta siempre posible establecer una relación entre aquélla y los grupos socioeconómicos porteños. En efecto, el nuevo poder se caracterizó por una indefinición en cuanto a integrantes y objetivos que se refleja negativamente en la dirección de sus acciones.

La Primera Junta buscó el acatamiento al nuevo régimen convocando para ello a los cabildos de las ciudades interiores a enviar diputados a Buenos Aires. Esta iniciativa política se acompañó de una militar, al anunciar que a la instalación de la Junta le seguirían expediciones militares al norte y al Paraguay. Apenas comenzada su marcha, la expedición al Alto Perú se enfrentó en Córdoba (julio de 1810) con la primera resistencia al nuevo poder: el intendente, el obispo y el Cabildo desconocen a la Primera Junta y juran fidelidad al Consejo de Regencia. La ejecución de los jefes opositores en Cabeza de Tigre –incluido Liniers, que se sumó al grupo, y excluido el obispo, que fue perdonado–, revela una férrea voluntad de doblegar cualquier oposición.

La expedición al Paraguay, bajo el mando de Manuel Belgrano, tuvo menos éxito. No sólo es derrotada sino que, luego de la firma del armisticio (marzo de 1811) que dispone el retiro del ejército al mando de Belgrano del territorio paraguayo, la provincia proclamó su autonomía de Buenos Aires. El litoral, según se verá, ofreció un modelo rival al propuesto por Buenos Aires. Las fuerzas navales españolas que ocupaban la ciudad de Montevideo

exigían de su Cabildo y de toda la Banda Oriental una dura oposición al poder porteño. De modo que pasados los primeros meses, y a pesar de la victoria de Suipacha que libera al Alto Perú del dominio español a fines de 1810, el poder revolucionario encuentra límites a su expansión, lo cual influyó en el agravamiento de las tensiones políticas que comenzaban a surgir en el seno del movimiento.

Por otra parte, en los primeros meses de gobierno de la Primera Junta la esperanza de captar a los peninsulares no desafectos al nuevo sistema era aún viva. Pero esta situación no tardó en revertirse. El bloqueo del puerto de Buenos Aires por los marinos españoles de Montevideo el 24 de agosto, los ataques armados del gobierno del Paraguay y la creciente oposición manifestada por los españoles europeos en las ciudades del Interior, condujeron a la Junta a tomar medidas, a consecuencia de las cuales el 17 de octubre fueron destituidos todos los miembros del Cabildo de Buenos Aires. Moreno envió circulares a las ciudades interiores ordenando que se intensifiquen las medidas en contra de los realistas. El 3 de diciembre el secretario de la Junta dispuso el cese en las funciones públicas de los españoles europeos, pero unos meses más tarde, en marzo de 1811, los partidarios de Moreno se opusieron a un decreto que disponía su destierro como grupo. Se observa así una cierta ambivalencia en las relaciones entre ambos sectores. Sin embargo, la conjuración tramada por Álzaga, el antiguo jefe español del Cabildo, produjo a mediados de 1812 la completa ruptura, aunque continuaron recibiendo protección aquellos españoles que manifestaban adhesión al nuevo régimen.

Cuando en diciembre Moreno redacta la circular de exclusión de los españoles se acelera su ruptura con Saavedra. En sus memorias el presidente de la Junta denunció el "sistema de delaciones" que contra los europeos empezó a adoptarse. A la Junta llegaban a diario, refiere, listas de hombres de quienes se decía que eran contrarios a la causa y al gobierno. La noche de la conmemoración de la victoria de Suipacha por el ejército patriota le niegan a Moreno el ingreso a la fiesta. En el curso de los festejos, un oficial obsequia una corona de azúcar a la mujer de Saavedra y ésta se la entrega a su marido. A partir de este hecho se propaló la versión de que Saavedra intentaba coronarse como nuevo monarca de América. La respuesta de Moreno no se hizo esperar: el 8 de diciembre publica el célebre decreto de supresión de los honores que el presidente de la Junta conservaba aún del depuesto

virrey, estableciendo así una absoluta igualdad entre todos sus miembros. Por el mismo decreto se determina que el comando superior del ejército pasaba del presidente a la Junta. En los considerandos del decreto, Moreno señala las reglas de virtud republicana que debían ser practicadas por todos los funcionarios públicos. En efecto, la adhesión de Moreno a las ideas republicanas y sus simpatías por la Revolución Francesa se expresaron desde el inicio de la Revolución sin demasiado ocultamiento desde las páginas de *La Gaceta* mientras su acción política se radicalizaba.

Pero las ideas revolucionarias que se intentaban propagar entre los sectores populares se vinculan con una función de apoyo guiado, nunca espontáneo, asignada a estos sectores. El nuevo poder utilizó también algunos medios de difusión tradicionales como la Iglesia para hacer conocer las nuevas ideas. El peso de las instituciones tradicionales se manifestó igualmente en la decisión de Moreno de suprimir de la publicación del *Contrato Social* de Rousseau el capítulo y los principales pasajes que trataban de materias religiosas. Pero, y a iniciativa de Moreno que redactó el prólogo, se mandaron imprimir doscientos ejemplares para su utilización como libro de texto en las escuelas primarias; aunque esta audaz iniciativa fue poco tiempo después revocada por el Cabildo.

Más audaz fue la política seguida por Castelli al mando de la expedición libertadora en el Alto Perú. El 25 de mayo de 1811 frente a las ruinas de Tiahuanaco proclamó el fin de la servidumbre. Los derechos recuperados por los indios no sólo eran sociales —derogación de todos los abusos perjudiciales a los naturales como cargas e imposiciones indebidas, otorgamiento de tierras y creación de escuelas–, sino igualmente políticos pues se les otorgaba el derecho de representación. La liberación indígena constituyó sin duda un arma de guerra necesaria para un ejército que requería hombres y recursos, pero formaba parte asimismo de la concepción de la Revolución de los morenistas que, basada en el derecho natural, proclamaba la igualdad entre los hombres. El sufragio indígena, junto a las demás medidas en favor de los indios, no tuvieron efectos jurídicos inmediatos, pero su proclamación fue suficiente para alarmar a las clases altas altoperuanas que vivían del trabajo indígena. Si a ello se suman las medidas represivas ordenadas por Castelli, no sólo contra los opositores españoles sino igualmente contra todo sospechoso, no es difícil imaginar los temores despertados en las elites criollas y peninsu-

Declaración de Juan José Castelli sobre la liberación de los indios, Tiahuanaco, 25 de mayo de 1811

"Cuartel general del ejército auxiliar y combinado, de la libertad, en Tiahuanaco 25 de mayo de 1811 y segundo de la libertad de Sur América.

Los sentimientos manifestados por el gobierno superior de estas provincias desde su instalación se han dirigido a uniformar la felicidad en todas las clases dedicando su preferente cuidado hacia aquella que se hallaba en estado de elegirla mas ejecutivamente. En este caso se consideran los naturales de este distrito que por tantos años han sido mirados con abandono y negligencia, oprimidos y defraudados en sus derechos y en cierto modo excluidos de la mísera condición de hombres que no se negaba a otras clases rebajadas por la preocupación de su origen. Así es que después de haber declarado el gobierno superior con la justicia que reviste su carácter que los indios son y deben ser reputados con igual opción que los demás habitantes nacionales a todos los cargos, empleos, destinos, honores y distinciones por la igualdad de derechos de ciudadanos, sin otra diferencia que la que presta el mérito y aptitud: no hay razón para que no se promuevan los medios de hacerlos útiles reformando los abusos introducidos en su perjuicio y propendiendo a su educación, ilustración y prosperidad con la ventaja que presta su noble disposición a las virtudes y adelantamientos económicos. En consecuencia ordeno que siendo los indios iguales a todas las demás clases en presencia de la ley, deberán los gobernadores intendentes con sus colegas y con conocimiento de sus ayuntamientos y los subdelegados en sus respectivos distritos del mismo modo que los caciques, alcaldes y demás empleados dedicarse con preferencia a informar de las medidas inmediatas o provisionales que puedan adoptarse para reformar los abusos introducidos en perjuicio de los indios, aunque sean con el título de culto divino, promoviendo su beneficio en todos los ramos y con particularidad sobre repartimiento de tierras, establecimientos de escuelas en sus pueblos y excepción de cargas o imposición indebidas..."

Extraído del Archivo General de la Nación, Sala VII-3-6-17,
Papeles de Castelli, Archivo del doctor Juan A. Farini, pág. 189.

lares. Por cierto, el Alto Perú no sabe si ha sido liberado o conquistado por las tropas porteñas.

La perspectiva de un cambio que amenace el predominio de la "gente decente" quedó rápidamente excluida de aquellas zonas del Interior que debían asegurar el aprovisionamiento de los ejércitos. En las Gobernaciones Intendencias de Tucumán y Cuyo la política revolucionaria tendió por el contrario a preservar el equilibrio social, tratando de reducir al mínimo las tensiones dentro de las elites locales.

La circular enviada a los pueblos el 27 de mayo de 1810 incluía una medida suplementaria por la cual se disponía que a medida que los diputados arribaran a la Capital se fuesen incorporando a la Junta. La nueva situación creada por la incorporación de los delegados más adictos a Saavedra que a Moreno, produjo el 18 de diciembre de ese año el aplazamiento de la reunión del congreso, que debía establecer la futura forma de gobierno y el alejamiento definitivo de Moreno.

Ante la misteriosa muerte de Moreno en alta mar, sus herederos crean el primer club político que sesiona en el café de Marco. Surgió así el llamado "Club Morenista", cuyos miembros fundaron luego la Sociedad Patriótica y, en una tercera etapa, integraron la Logia Lautaro. El club hizo una oposición sistemática al gobierno de Saavedra, calificado de "moderado", que terminó por desencadenar las jornadas del 5 y 6 de abril, en las que son expulsados de la Junta Grande los morenistas que aún permanecían en ella. En estas jornadas, organizadas por los alcaldes de barrio, las peonadas de los arrabales protagonizaron un levantamiento en apoyo del sector moderado dominante en el gobierno. Sin embargo, la derrota sufrida por las tropas criollas en el Alto Perú (Huaqui, julio de 1811) produjo un duro golpe al poder del gobierno: minado su prestigio, la partida de su jefe, Saavedra, al norte para auxiliar a las tropas constituyó la ocasión esperada por el Cabildo para reemplazarlo por un Triunvirato (setiembre de 1811). Los diputados de los pueblos pasaron, a su vez, a conformar la Junta Conservadora de la Soberanía, que poco tiempo después fue disuelta por los triunviros.

El hecho importante es que Saavedra ya no contaba con las mismas bases de poder que le habían dado tanto prestigio luego de las invasiones inglesas. En efecto, la Primera Junta había dispuesto inmediatamente después de su creación que las milicias urbanas se incorporasen al ejército regular. Se establecía así un

programa de militarización integral: "Todos los ciudadanos nacerán soldados...", proclama la Junta el 6 de setiembre de 1810. Pero lo que ahora se privilegia, a diferencia de la etapa anterior, es la competencia profesional, la disciplina militar y el mantenimiento de una prudencial distancia entre oficiales y tropa. La guerra de la independencia, concebida por la nueva dirigencia como una guerra convencional, incide asimismo en el tipo de reclutamiento, pues se integra cada vez más a fuerzas rurales y marginales. El episodio que marcó el fin de la militarización urbana lo constituyó una rebelión del primer regimiento de Patricios, que en setiembre de 1811 intentó oponerse a medidas disciplinarias más estrictas, y que fue aplastada por su nuevo jefe, Manuel Belgrano.

El Primer Triunvirato no tuvo mejor éxito que su predecesor. En enero de 1812 resurge el Club Morenista con el nombre de Sociedad Patriótica. Monteagudo, su principal portavoz, inaugura el 13 de enero las sesiones de la Sociedad y funda su periódico *Mártir o Libre*. Desde allí, como desde las páginas de *La Gaceta*, Monteagudo recoge y recrea las ideas de Moreno. Recuperar el espíritu revolucionario de Mayo, declarar la independencia y dar una constitución, son los objetivos proclamados por la nueva asociación. Sin embargo, estas tempranas formas de sociabilidad revolucionaria no implicaron una real democratización del nuevo espacio público porque para integrar la sociedad era necesario poseer la calidad de letrado; ser miembro de ella, por otra parte, no autorizaba a participar en las discusiones. Esta mayor limitación en las prácticas democráticas –el Club morenista habría promovido inicialmente la participación de individuos del "bajo pueblo" en sus actividades proselitistas– se acentuó aún más con la creación de la Logia Lautaro (octubre de 1812 a abril de 1815), que integra a la dirigencia de la Sociedad Patriótica y rompe con las prácticas de acción política inauguradas por ésta. El grupo se organizó en sociedad secreta, abandonó el recurso a la "opinión pública" como medio de control y acceso al poder, a cambio de la creación de un instrumento que asegurase dos objetivos: la organización del ejército libertador y la declaración de la independencia.

Pero en 1812 la línea divisoria entre radicales y moderados se opacó frente al problema mayor de la divergencia de ideas que predominaba en el conjunto de los protagonistas del proceso. Porque la Revolución, advertía Monteagudo, parece haber sido

más "la obra de las circunstancias que de un plan meditado de ideas". Ahora el Triunvirato, que en setiembre de 1811 había reemplazado a la desgastada Junta Grande, es acusado por el líder de la Sociedad Patriótica de medroso y blando.

Las advertencias sobre los peligros de la política moderada del Triunvirato se vieron confirmadas por el descubrimiento de una conspiración realista liderada por Alzaga. La represión de los conspiradores permitió acercar por un corto período las posiciones del gobierno con la de sus opositores, pero el enfrentamiento resurgió con la renovación del Triunvirato.

Mientras tanto, en marzo de 1812, había desembarcado en Buenos Aires un grupo de oficiales criollos formados en los ejércitos peninsulares, que impulsaron una nueva reforma en la organización militar rioplatense. Dentro de este grupo se destacaron dos oficiales: el teniente coronel José de San Martín y el alférez Carlos de Alvear. Ambos consideraban que el esfuerzo militar debía servir a una causa más americana que local. La confluencia de las miras de la Sociedad Patriótica con los recién llegados condujo, como se señaló, a la creación de la *Logia.* El 8 de octubre de 1812, bajo su influjo, el ejército depuso al gobierno y constituyó el Segundo Triunvirato para retomar la línea impulsada por la Sociedad Patriótica. La iniciativa política más importante de este período fue la reunión de la primera Asamblea General Constituyente rioplatense en enero de 1813. La Asamblea representa en parte el triunfo de la línea esbozada por Moreno, pues en la fórmula de su juramento queda excluida la fidelidad a Fernando VII y se declara la "independencia de toda autoridad eclesiástica existente fuera del territorio, ya fuese de nombramiento o de presentación real". Dispone también la libertad de prensa, la libertad de vientre, la extinción del tributo, la mita, el yanaconazgo y el servicio personal, la supresión de los títulos y signos de nobleza, y la eliminación de los mayorazgos. Sin embargo la independencia no es declarada y ninguno de los proyectos de constitución presentados por sus diputados fueron aprobados.

El temor que aporta una cada vez más cercana restauración monárquica en España, junto con las conflictivas relaciones con la Banda Oriental, terminaron por paralizar las iniciativas renovadoras de la Asamblea. Además San Martín, quien se mantiene más cerca de los objetivos originarios de la Logia, se aleja de Alvear, que vio en la organización un instrumento político destinado más que a extender la Revolución a consolidar sus posiciones



Desde 1813 las Fiestas Mayas se celebran en Buenos Aires como expresión de homenaje a la Revolución. Acuarela de Carlos E. Pellegrini.

dentro de los límites impuestos por la nueva coyuntura internacional. Alvear desplaza finalmente a su antiguo compañero de armas para convertirse en el jefe de la Logia y en director supremo del Estado, luego de un pasaje breve por este cargo, recientemente creado por la Asamblea, de Gervasio Antonio de Posadas. En 1814 parecía incluso dispuesto a negociar el fin de la Revolución mediante un retorno a la obediencia al rey de España o aceptando el protectorado británico. Pero la entrega de la Banda Oriental, después de haber sido recuperada por el mismo Alvear, al nuevo jefe de los orientales José Gervasio de Artigas –quien, por otra parte, ya extendía su influencia sobre Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba– terminó de socavar su prestigio en Buenos Aires. El 3 de abril de 1815 una división de su propio ejército, comandada por Álvarez Thomas, se subleva en Fontezuela, adonde había llegado para apoderarse de Santa Fe por orden del director.

Del gobierno de Alvear quedaba un triste balance: bajo la concentración unipersonal del poder, la dirigencia revolucionaria se había aislado de la clase política urbana y del pueblo. a quienes pretendía manipular de modo unilateral. La Banda Oriental, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe formaban la Liga de los Pueblos Libres bajo la protección de Artigas. Por su parte, el ejército del Norte se autogobernaba apoyado en los pueblos del noroeste. Cu-

yo, desde 1814, constituía la base de poder de San Martín, quien había cambiado la jefatura del ejército del Norte por la de gobernador intendente de ese territorio. Desde allí comienza a preparar una fuerza militar para la liberación, primero de Chile y luego de Perú.

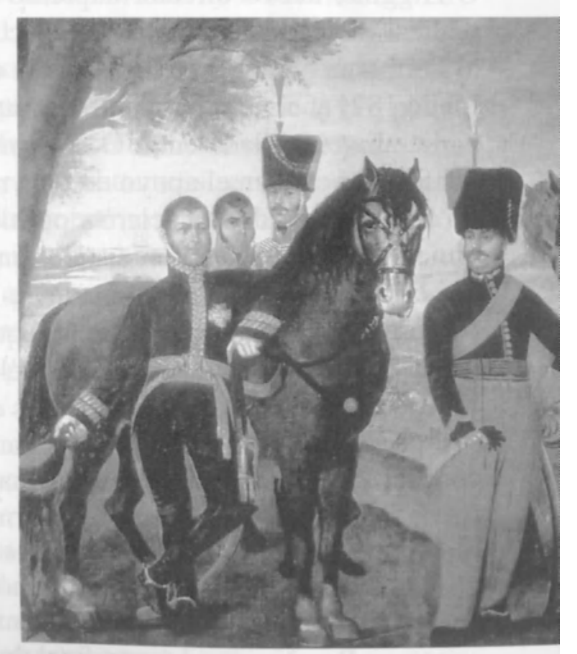
Congreso de Tucumán. Declaración de la ıdependencia de las Provincias Unidas en ıudamérica. Dibujo de González Moreno.

¿Qué sucede en el norte? Luego de la derrota de Huaqui en 1811, se organizaron nuevas campañas contra los realistas al mando de Belgrano pero con éxito dispar: a dos victorias del ejército patriota (Tucumán, 1812, y Salta, 1813) les sucedieron dos derrotas en Vilcapugio (1813) y Ayohúma (1813). El desastre de Sipe Sipe (noviembre de 1815) obligó finalmente al ejército rioplatense, comandado en ese momento por José Rondeau, a abandonar definitivamente el Alto Perú y a dar lugar a la instalación en Salta del gobierno de Martín Güemes, paradójicamente el más popular y el más tolerado por el gobierno central. Esto se debió, sin duda, al lugar que ocupaba en la defensa del territorio: entre 1812 y 1820 Salta sufrió siete invasiones realistas. En ninguna parte la Revolución había creado divisiones tan profundas como en Salta, donde la sociedad se había dividido claramente en un bando realista y otro patriota identificado con los llamados gauchos de Güemes. El caudillo asigna al sector alto de la elite salteña el costo de la guerra a través de la requisa de ganado y la obligación de mantenerlo sin cargo en los potreros. Emplea además las contribuciones forzosas y las confiscaciones para enfrentar las disidencias de los opositores internos. Pero la caída del poder central en 1820 traerá consigo la del régimen del caudillo, empobrecido por la guerra defensiva y jaqueado por la creciente oposición de la elite salteña.

A la caída de Alvear había seguido una etapa de profunda crisis en el seno de la elite porteña, que parece haber perdido su rumbo. La convocatoria a un nuevo congreso, que sesionaría en

la ciudad de Tucumán, marcaba un cambio en su política, que con este gesto se mostraba más atenta a los intereses de los pueblos mientras buscaba afirmarse con nuevas alianzas con figuras locales influyentes. Así, el denominado Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas en Sudamérica comenzó sus reuniones en marzo de 1816 y designó como nuevo director supremo a Juan Martín de Pueyrredón (mayo de 1816). En este nuevo contexto resurgieron sin embargo distintas alternativas para salvar la Revolución, dentro de las cuales los proyectos monárquicos, bien vistos en Europa, ocuparon un lugar importante. Belgrano, por ejemplo, propone la creación de una monarquía inca que favorezca la restauración de uno de sus descendientes. Pero los pueblos se oponen a cualquier solución monárquica. Lo fundamental del Congreso fue la declaración, en julio de 1816, de la Independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica y la afirmación de la voluntad de "investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli". Sin embargo, en 1819, el texto constitucional de carácter centralista propuesto por el cuerpo representativo es rechazado por los pueblos y el Congreso se disuelve.

Mientras tanto el director Pueyrredón había decidido asumir un compromiso mayor: obtener los recursos necesarios para una campaña a Chile liderada por San Martín. Si lo logró, fue a un costo muy alto. Bajo la presión en el norte de la amenaza realista y la disidencia artiguista amenazante en el este, el nuevo régimen encontraba dificultades para reunir estos recursos. Y aunque prometió no repetir conductas de los gobiernos anteriores, se vio rápidamente obligado a imponer contribuciones forzosas a los comerciantes porteños. De modo que, si bien en el



San Martín y su Estado Mayor en Chacabuco, 12 de febrero de 1817. Óleo de Antonio Alice.

curso de sus tres años de gobierno (1816-1819) Pueyrredón anuda una alianza con Güemes y San Martín, que le proporciona una nueva base de poder, esta vez depositada en los ejércitos en campaña, no le resultó suficiente para impedir una gradual pérdida de su autoridad política. Uno de los puntos más críticos lo constituyó su política pro Portugal, que lo llevó a partir de 1816 a desentenderse del avance de las tropas portuguesas sobre la Banda Oriental.

En esta indefinición apareció otra variante más en el proceso de independencia, la posición del general San Martín, que en lugar de adscribir a las luchas por la formación de un Estado en el espacio del ex Virreinato, asume su causa como americana. Desde 1815, con base en Cuyo, San Martín armaba un ejército que llegó a reunir 2.800 hombres para su campaña a Chile. Pues, si en Buenos Aires los directoriales proclamaban el fin de la Revolución, no ocurría lo mismo con la guerra contra los realistas, desde que Pueyrredón había decidido prestar a esta empresa una dedicación preferencial. En Chacabuco (febrero de 1817) el general con sus tropas, obtiene el primer triunfo, que les permite ingresar en Santiago, ocupar el puerto de Valparaíso y declarar la independencia de Chile (febrero de 1818), aunque los realistas no fueron derrotados en todo el territorio. San Martín firma entonces con O'Higgins, nuevo director supremo de Chile, un acuerdo para realizar la segunda etapa del proyecto libertador. La expedición al Perú concluirá con la declaración de su independencia en julio de 1821 y el nombramiento de San Martín como su protector.

La alianza sellada entre O'Higgins y San Martín en enero de 1819 contó así con el apoyo de Pueyrredón, quien se comprometió a darle respaldo financiero y político. Pero el derrumbe del régimen directorial llegó antes. Una nueva tentativa del gobierno de someter la disidencia artiguista lo llevó a lanzarse a una campaña contra Santa Fe, para la cual requería fuerzas del ejército del Norte estacionado en Tucumán y del ejército de los Andes. San Martín se negó a participar, mientras el ejército del Norte es obligado a aventurarse en esta nueva campaña, desviando así hacia conflictos internos las fuerzas destinadas originalmente a la guerra de independencia. Luego de la firma del armisticio de San Lorenzo (febrero de 1819), que obliga a la evacuación de las tropas directoriales del territorio santafecino, Pueyrredón renuncia a su cargo y es reemplazado por Rondeau. El gobierno directorial ingresa con Rondeau en el tramo final de una agonía que al comenzar el año 1820 encuentra resolución militar en los campos de Cepeda.

LA PROVISIONALIDAD DE LOS GOBIERNOS CENTRALES Y LA CUESTIÓN DE LA SOBERANÍA

En el transcurso de los diez años que median entre la Revolución de Mayo (1810) y la caída del poder central (1820) se reunieron dos asambleas con carácter constituyente (1813, 1816-1819). Sólo una de estas asambleas produjo un texto constitucional: el Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas en Sudamérica en 1819, que fue rechazado por las provincias debido a su carácter centralista. Los gobiernos revolucionarios que se sucedieron en esos años se constituyeron así en soluciones provisorias destinadas a durar hasta que se reuniera la asamblea constituyente que definiría y organizaría el nuevo Estado. De modo que la organización política del conjunto de los "pueblos" rioplatenses permaneció indefinida. Esta provisionalidad conllevaba una indefinición respecto a rasgos sustanciales, a saber: el de los fundamentos nacionales de los gobiernos centrales, los límites territoriales de su autoridad o sus atribuciones soberanas.

Pero hubo un instrumento preconstitucional que fijó provisoriamente las bases para la organización del nuevo Estado, el *Reglamento Provisorio para la Administración y Dirección del Estado,* del 3 de diciembre de 1817, y que tuvo considerable trascendencia en todo el territorio. Muchas de sus disposiciones permanecieron vigentes en los pueblos luego de la caída del poder central, en la medida que no fueron reemplazadas por leyes o textos constitucionales propios. No obstante, si este proceso pudo haber sido considerado por las gobiernos centrales y sus aliados en el Interior como una primera etapa hacia la organización de un Estado unitario, el hecho es que en distintos momentos del proceso los pueblos oscilaron entre la simple autonomía, la unión a los gobiernos centrales y las propuestas confederales de Artigas.

Soberanías y proceso revolucionario (1810-1820)

En la historiografía argentina se solía interpretar las expresiones autonómicas de los pueblos como resistencias de los partidarios del antiguo régimen contra los partidarios de un nuevo orden encarnado en los gobiernos revolucionarios. Otra interpretación vinculó esas expresiones con los efectos sociales de la guerra de

independencia: los descontentos se habrían generalizado en todo el territorio del ex Virreinato por los esfuerzos financieros exigidos desde Buenos Aires. Una tercera interpretación las ubicó como tempranas manifestaciones del federalismo. Más recientemente Carlos Segreti ha llamado la atención sobre la necesidad de no confundir unitarismo con centralismo, luego de mostrar la existencia de tendencias a la unión de los pueblos del Interior con Buenos Aires, opuestas sin embargo a una administración centralizada.

Pero lo que hoy comienza recién a despejarse es la cuestión del carácter de esas expresiones autonómicas y de su relación con los fracasados proyectos constitucionales. Así, desde el inicio de la Revolución, lo que tejió gran parte de la trama política del período fue la coexistencia conflictiva de soberanías de ciudades con gobiernos centrales que dirigieron sus acciones tendiendo a definir una única soberanía rioplatense.

De esta manera una de las cuestiones que hoy se plantean es la de discernir, frente a una excesiva identificación de esas expresiones con formas federales, en qué medida la emergencia de la soberanía de los pueblos durante el proceso emancipador puede ser vinculada a una tradición, la del autogobierno de los pueblos, que las reformas borbónicas no habrían podido quebrar. Otra de las cuestiones se vincula con la necesidad de comprender mejor el alcance y el significado de las expresiones de defensa de los llamados "derechos de los pueblos".

Bajo la defensa de esos derechos pudieron caber tanto una declaración de independencia provisional del gobierno central en un momento de crisis como una manifestación de unión con Buenos Aires.

Este proceso tiene tres momentos. Primero, la lucha de las ciudades subalternas para independizarse de las ciudades cabeceras de las intendencias a partir de 1810, que tiene un punto crítico en la crisis del año 1815. Segundo, las *Instrucciones* de Artigas a los Representantes del Pueblo Oriental para el desempeño de sus funciones ante la Asamblea General Constituyente de 1813. Tercero, el surgimiento de la primera tendencia federal porteña en 1816, derrotada sin embargo en ese mismo año.

Para el primero de los casos fue frecuente el uso de un concepto equívoco, el de *federalismo comunal*. Ricardo Levene, en 1940, convirtió en antecedentes iniciales del federalismo rioplatense a las dos representaciones (del 4 de mayo y del 19 de junio

de 1811) realizadas por José Ignacio Gorriti en nombre del Cabildo jujeño, para solicitar la autonomía de su ciudad respecto de Salta. La Resolución de febrero de 1811, dada por el poder central, había creado las Juntas Provinciales con objeto de reglamentar y determinar los alcances de los gobiernos locales. Las Juntas provinciales se creaban en las capitales de las gobernaciones-intendencias y las Juntas subordinadas en las ciudades subalternas, lo cual dio lugar a un conflicto entre los cabildos y las nuevas juntas que pretendían ejercer una autoridad superior a la de ellos.

El Cabildo jujeño se opuso a esta reglamentación y propuso una serie de normas para regular directamente su relación con la Junta de Buenos Aires, al mismo tiempo que reclamaba su independencia respecto de la Intendencia de Salta. Gorriti, diputado por Jujuy en la Junta de Buenos Aires, insistió sobre las demandas del Cabildo en sus representaciones de mayo y junio de 1811, al exigir la "igualdad" entre las ciudades del ex Virreinato, aunque sin cuestionar el vínculo con el gobierno central. De manera que un reexamen de estas manifestaciones revela que, lejos de constituir antecedentes del federalismo rioplatense, estos movimientos de autonomía invocaban los antiguos derechos de los pueblos al autogobierno, manteniendo asimismo la relación de dependencia con el poder central representado por la Junta de Buenos Aires.

Pero como consecuencia de esas aspiraciones de los pueblos al ejercicio de su soberanía, se inició un proceso de disgregación de las antiguas provincias del régimen de intendencias, basado en el principio de la retroversión de la soberanía, que dará nacimiento a las nuevas provincias. En noviembre de 1813 es el mismo Triunvirato de Buenos Aires quien separa a Mendoza, San Juan y San Luis del Gobierno Intendencia de Córdoba para formar uno nuevo. En 1814 el director Posadas crea las provincias de Entre Ríos y Corrientes desprendiéndolas del gobierno de Buenos Aires. Por otra parte, segrega a Tucumán de la Gobernación Intendencia de Salta del Tucumán.

Estas primeras manifestaciones autonómicas alcanzaron un punto crítico en la conmoción general del año 1815, cuando una conjugación de varios factores llevó a la caída del gobierno de Alvear. Las eventualidades creadas por la restauración en Europa habían exigido del gobierno central una acelerada acción en el norte frente al avance de las tropas realistas al mando de Pezuela. Alvear, desde el cargo de director supremo, creyó oportuno,



Proyecto del Cabildo de Montevideo. Fachada principal. Montevideo, 19 de julio de 1811. Carlo Zucchi.

con el fin de afirmar su posición, reemplazar a Rondeau en el mando del ejército del Norte. El ejército se declaró en rebeldía y le negó la obediencia. Mientras tanto en la Banda Oriental Dorrego había sido derrotado por las tropas de Artigas, que extendía su influencia hasta Córdoba, en la batalla de Guayabos. La reorganización militar, que pretendía colocar al cuerpo del ejército de San Martín con asiento en Cuyo bajo las órdenes de Alvear, desencadenó la crisis.

La reacción del Interior no se hizo esperar. En Mendoza un cabildo abierto declaró "la independencia provisional" de la Gobernación Intendencia de Cuyo. Las intendencias de Salta y Tucumán se pronunciaron en favor de la proclamación de Mendoza. Si bien se ha insistido sobre el carácter *provisional* de esta declaración de autonomía, la amplitud del movimiento tuvo un sustento menos coyuntural, que se manifestaba en las aspiraciones de los pueblos al mayor ejercicio de su soberanía. El lenguaje utilizado por el Cabildo de Mendoza para sustentar su derecho a la autonomía es al respecto muy revelador. El gobernador intendente San Martín reasume el control de "las cuatro causas" y ejerce el gobierno con autoridad plena, "el pacto social" se encuentra roto y "de consiguiente el pueblo revestido de su autoridad soberana". Las reivindicaciones mendocinas se expresan aquí en lenguaje pactista tradicional y se sustentan en antiguas funciones de gobierno al mismo tiempo que reclaman el derecho al ejercicio soberano del poder. Este es un caso, como tantos otros en el período, de hibridación de tradiciones y de prácticas políticas, en el

que los pueblos conciben la relación con la autoridad central en términos de acuerdos pactados entre ciudades, aunque en algunos casos en apoyo a una posible fórmula unitaria. Este rasgo sugiere la necesidad de considerar seriamente la emergencia de las soberanías locales y su peso relativo en las vicisitudes de la Revolución y de las guerras de independencia.

En el programa formulado por Artigas, el imaginario pactista adoptó una forma claramente confederal. En junio de 1810 el Cabildo de Montevideo había declarado su lealtad al Consejo de Regencia; Francisco de Elío gobierna la ciudad con el título de virrey en oposición al nuevo poder de Buenos Aires. En las zonas rurales de la Banda Oriental la resistencia a las autoridades españolas de Montevideo se fue generalizando bajo el liderazgo de Artigas y con el apoyo de Buenos Aires. La convocatoria de asambleas populares con el objeto de decidir asuntos de incumbencia comenzó por ser una práctica habitual de los orientales. Una inicial alianza entre las tropas de Buenos Aires y las artiguistas tuvo como resultado el sitio de Montevideo hasta el 20 de octubre, cuando ante el avance portugués sobre el territorio oriental, Buenos Aires firma un armisticio por el cual la campaña oriental vuelve al dominio realista.

Como consecuencia de esta acción del gobierno central, se produjo el llamado *éxodo,* que rompe el pacto tácito entre Artigas y Buenos Aires, y por el cual el 80% de la población de la campaña oriental se traslada al interior de Entre Ríos. Esto consolidó el liderazgo de Artigas, pues en una campaña cuya población no excedía los 10.000 habitantes, el nuevo jefe de los orientales había movilizado 4.000 soldados en 1811 y más de 6.000 en 1816. Desde su origen, la dirección del movimiento insurreccional se recluta en la campaña misma al margen del sistema jerárquico tradicional. El desplazamiento de las bases de poder alcanza aquí una intensidad excepcional y se funda, por otra parte, en un ideario de contenido democrático. Sin embargo, las bases sociales de este movimiento fueron desde el comienzo complejas y su incidencia en el equilibrio social de la Banda Oriental estuvo lejos de ser la misma en todas las regiones que abarcó.

Artigas advierte rápidamente que Buenos Aires distingue sus intereses de los de la Banda Oriental al no estar dispuesta a entregarle sin reticencias la conducción de la guerra. En el Congreso de Tres Cruces (3 de abril de 1813) convocado por los orientales se resolvió el reconocimiento de la Asamblea General, que habría

de reunirse en Buenos Aires en ese mismo año, con ciertas condiciones. En primer lugar, la rehabilitación de Artigas, luego la aceptación de la confederación de esa Banda con las demás provincias rioplatenses y finalmente que se eleve la representación oriental a seis diputados. Pero la Asamblea reunida en Buenos Aires, que no estaba dispuesta a aceptar una organización confederal para las provincias del ex Virreinato, terminó por rechazar los poderes de los diputados por vicios de elección, aunque no a éstos. Se inició entonces una puja entre la Asamblea, Artigas y los congresales orientales convocados esta vez en Capilla Maciel (el

Instrucciones a los representantes del Pueblo Oriental para el desempeño de su encargo en la Asamblea Constituyente fijada en la ciudad de Buenos Aires (13 de abril de 1813)

A continuación se reproducen algunos de los artículos más significativos:

"Primeramente pedirá la declaración de la independencia absoluta de estas Colonias, que ellas estén absueltas de toda obligación de fidelidad a la Corona de España y familia de los Borbones y que toda conexión política entre ellas y el Estado de la España es y debe ser totalmente disuelta".

Art. 2- No admitirá otro sistema que el de confederación para el pacto recíproco con las Provincias que forman nuestro Estado.
Art. 3- Promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable.
Art. 4- Como el objeto y fin del Gobierno debe ser conservar la igualdad, libertad y seguridad de los Ciudadanos y los Pueblos, cada Provincia formará un gobierno bajo esas bases, a más del Gobierno Supremo de la Nación.
Art. 5- Así éste como aquél se dividirán en poder legislativo, ejecutivo y judicial.
Art. 6- Estos tres resortes jamás podrán estar unidos entre sí, y serán independientes en sus facultades.
Art. 7- El Gobierno Supremo entenderá solamente en los negocios generales del Estado. El resto es peculiar de cada Provincia..
(...)
Art. 10- Que esta Provincia por la presente entra separadamente en

8 de diciembre de 1813) para otorgar nuevos poderes a los diputados, que concluyó con una intervención de Artigas que declaró nulo todo lo actuado por el congreso oriental.

De las *Instrucciones a la Asamblea,* que por influjo de Artigas los diputados orientales habían llevado a Buenos Aires, surge claramente una propuesta de carácter confederal, inspirada en los artículos de confederación y perpetua unión de los estados norteamericanos. En las *Instrucciones* se proclama que la Provincia "retiene su soberanía, libertad e independencia, y todo poder, jurisdicción y derecho que no es delegado expresamente por la

---

una firme liga de amistad con cada una de las otras para su mutua y general felicidad, obligándose a asistir a cada una de las otras contra toda violencia, o ataques hechos sobre ella o sobre alguna de ellas por motivo de religión, soberanía, tráfico, o algún otro pretexto cualquiera que sea.

Art. 11- Que esta Provincia retiene su soberanía, libertad e independencia, todo poder, jurisdicción y derechos que no es delegado expresamente por la confederación a las Provincias Unidas juntas en congreso.

(...)

Art. 16- Que esta Provincia tendrá su Constitución territorial; y que ella tiene el derecho de sancionar la general de las Provincias Unidas, que forma la Asamblea constituyente.

(...)

Art. 20- La Constitución garantirá a las Provincias Unidas una forma de gobierno republicana; y que asegure a cada una de ellas de las violencias domésticas, usurpación de sus Derechos, libertad y seguridad de su soberanía que con la fuerza armada intente alguna de ellas sofocar los principios proclamados. Y asimismo prestará toda su atención, honor, fidelidad y religiosidad a todo cuanto crea o juzgue necesario para preservar a esta Provincia las ventajas de la Libertad y mantener un Gobierno libre, de piedad, justicia, moderación e industria. Para todo lo cual, etc. (...)

Extraído de Muñoz, E. P., *Artigas y su ideario a través de seis series documentales*, Universidad de la República Oriental del Uruguay, Montevideo, 1956, págs. 224-226.

---

confederación a las Provincias Unidas, juntas en congreso". Se afirma, por otra parte, que la Constitución debe garantizar una forma de gobierno republicano así como promover la libertad civil y religiosa. La existencia soberana y autónoma de la Provincia Oriental fue así proclamada al mismo tiempo que se afirmaba la voluntad de integrarse en confederación al resto de los pueblos rioplatenses. Obsérvese, por otra parte, la expresión redundante de "Provincias Unidas, juntas en Congreso". Expresión que reaparece en los debates del Congreso Constituyente de 1826 e indica que "Provincias Unidas" es el nombre bajo el cual empiezan a ser conocidas las provincias del ex Virreinato desde 1810, mientras "juntas en Congreso" revela que la unidad real sería producto de un congreso constituyente que las reuniría en un gobierno permanente.

En 1814, Artigas se retiró del segundo sitio de Montevideo al enterarse de que los enviados del gobierno central gestionaban en Río de Janeiro un segundo armisticio con los españoles. Este hecho produjo el rompimiento definitivo con la Capital. A fines de 1816, como represalia por las relaciones que Buenos Aires mantenía con la corona portuguesa, se dispuso el cierre completo del comercio con la capital. Pero la invasión portuguesa al mando de Lecor puso fin al sistema de Artigas, al solicitar el mismo Cabildo de Montevideo la anexión al Brasil.

La emergencia de una tendencia confederal no fue sin embargo privativa de la Banda Oriental; en la misma Buenos Aires surgió una primera expresión pública de esta tendencia en 1816. Antes de esa fecha, y desde 1812, ya había indicios de su existencia, aunque condenada por los centralistas como anarquizante e identificada con el artiguismo, no tuvo manifestación pública hasta mediados de 1816. En junio de 1816, Manuel Luis de Oliden, gobernador intendente de la provincia, recibió tres representaciones: dos firmadas por los vecinos de la ciudad y la campaña, y una tercera por los vecinos del pueblo de Areco, en las cuales se solicitaba que el territorio de Buenos Aires se convirtiera en una provincia independiente bajo un "gobierno federal". Si bien, como se ha observado, circulaban por entonces diversos conceptos de "federalismo", las representaciones mencionadas hacen en realidad referencia a una modalidad de alianza confederativa pues proponen la creación de un gobierno general para dirigir la guerra, la paz y los negocios exteriores de los llamados "Estados federales" a constituir. Los confederacionistas de Buenos Aires

intentaron así crear una fuerza alternativa a los gobiernos centralistas, pero fueron derrotados en 1816. Lo paradójico, no obstante, es que luego de la caída del gobierno unitario en 1827, la unión confederal se convirtió en la forma preferida en Buenos Aires, por considerársela el mejor recurso para defender sus intereses frente a las pretensiones de las demás provincias.

La cuestión de la soberanía se vinculó asimismo con otro rasgo sustancial de la vida política de los meses posteriores a la Revolución: las prácticas representativas inauguradas por el nuevo poder. De este modo, por primera vez, los habitantes del Río de la Plata empiezan a ser periódicamente convocados para elegir juntas gubernativas, diputados constituyentes, gobernadores y miembros de cabildos. Surge así un espacio de actividad propiamente política inexistente en la sociedad colonial, donde la política no aparecía como actividad diferenciada de la sociedad. Sin embargo, las nuevas formas representativas comenzaron rigiéndose por aquellas desarrolladas en España en ocasión de la convocatoria a diputados para las Cortes españolas de 1809. Durante la primera década revolucionaria todo el sistema de representación se encontraba así regido por la ciudad, y dentro de ésta limitado a la porción de habitantes que eran considerados vecinos según la tradición hispánica.

La definición moderna del concepto de ciudadano, como cuestión central para la decisión sobre la calidad de elector apareció recién en el *Estatuto de 1815* y se ajusta al principio de la soberanía popular y la igualdad ante la ley. El *Estatuto* incorporó asimismo la representación de la campaña. Pero para la elección de diputados al Congreso de 1816, sólo excepcionalmente se realizaron elecciones en las campañas de las ciudades. Otro rasgo característico de este período (y de los que le seguirán hasta el acuerdo de San Nicolás de 1852) es el *mandato imperativo*, figura tomada del derecho privado castellano, en virtud de la cual los representantes electos eran apoderados de sus electores y debían ajustar su actuación a las instrucciones que les eran dadas.

De esta forma, entre 1810 y 1820, en Buenos Aires coexistieron conflictivamente el Cabildo y los gobiernos centrales, dos ámbitos políticos de distinta naturaleza por su origen y por sus funciones. En efecto, durante la primera década revolucionaria el Cabildo no podía ser suprimido porque representaba la soberanía de la ciudad capital del territorio; al mismo tiempo, se intentaba erigir un poder "nacional" depositado en las asambleas y en los

poderes centrales. Sólo a partir de 1820, cuando el nuevo Estado provincial genere dos ámbitos de poder, el gobierno provincial, con su Junta de Representantes, y el Cabildo, se producirá una superposición de jurisdicciones que llevará a la supresión del Cabildo; proceso que con variantes propias se llevó a cabo también en las demás provincias.

EL LEGADO DE LA REVOLUCIÓN

La Revolución y las guerras que se suceden en el curso de este período trajeron aparejados cambios en la vida económica del ex Virreinato mucho más drásticos que los producidos por las reformas borbónicas de fines del período colonial. El impacto de estos cambios en el mundo rural, así como sobre los mercados y flujos comerciales serán abordados en los capítulos 2 y 4. Con los términos "barbarización del estilo político", "militarización" y "ruralización", Tulio Halperin Donghi puso de relieve los efectos de la Revolución y la guerra de la independencia sobre las bases sociales del nuevo poder y el equilibrio social preexistente. En efecto, en el interior mismo de la elite se observó un avance de la brutalidad en aquellos que participaron de la escuela administrativa y militar del poder revolucionario. Pero el cambio más notable es el que se vinculó al poder cada vez más amplio que la coyuntura guerrera confirió a las autoridades locales –militares, policiales y judiciales– encargadas de canalizar los recursos humanos y económicos de las zonas rurales. Aunque a pesar del ascenso político de caudillos rurales, las modificaciones en el equilibrio del poder fueron más internas que exteriores al grupo dirigente. Así los gobiernos centrales no dejaron de aconsejar a sus delegados en el Interior la necesidad de reducir al mínimo las tensiones sociales con el fin de mantener el equilibrio interno de los sectores altos, preservando la unidad de las familias.

Ahora bien, estas familias integraban sociedades locales que se incorporaron al proceso revolucionario reclamando parte de la soberanía antes depositada en el monarca. Al mismo tiempo, los gobiernos centrales y las asambleas constituyentes promovieron proyectos político-estatales de unidad mayor que no lograron plasmarse. De ahí derivan el carácter provisional que los pueblos acuerdan a los gobiernos centrales y las relaciones, por momen-

tos muy conflictivas, que mantienen con ellos, mientras manifiestan su deseo de unión pero bajo formas que pudieron ir desde la simple alianza y la unión confederal hasta el Estado unitario. Y una prueba más de ello fue el caótico y conflictivo proceso de definición de una identidad colectiva luego de la crisis de la monarquía ibérica y del consiguiente vacío de poder en el que desembocó el Río de la Plata en 1810. La tendencia a definir una identidad política "nacional" coexistió así durante el período con otras que la precedieron: la hispanoamericana y la local. Aquí residiría entonces una de las claves más importantes para entender por qué, desaparecido el poder central en 1820, los esfuerzos de reorganización estatal se concentraron en lo que permanece como el ámbito más real de unidad sociopolítica. Esto es, la ciudad y su jurisdicción, ahora convertidas en provincia soberana, aunque arrastre el nombre de la antigua provincia intendencial.

BIBLIOGRAFÍA

Botana, N., *La libertad y su historia*, Sudamericana, Buenos Aires, 1991.

Chiaramonte, J. C., "El mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana", *Cuadernos del Instituto Ravignani*, N° 2, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1991.

"Ciudad, Provincia, Nación: las formas de identidad colectiva en el Río de la Plata colonial", *Actas del III Congreso Argentino de Hispanistas "España en América y América en España"*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1992.

(con la colaboración de Marcela Ternavasio y Fabián Herrero), "Vieja y nueva representación: los procesos electorales Buenos Aires, 1810-1820", en Annino, A. (comp.), *Historia de las elecciones y de la formación del espacio político nacional en Iberoamérica, siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1995.

Ciudades, provincias y estados: Los orígenes de la nación argentina (1800-1846), Ariel, Buenos Aires, 1997.

Goldman, N., *Historia y lenguaje. Los discursos de la Revolución de Mayo*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1992.

Goldman, N. y Souto N., "De los usos a los conceptos de 'nación' y la formación del espacio político en el Río de la Plata (1810-1827)", *Secuencia*, N° 37, México, 1997, págs. 35-56.

Góngora, M., "Estudios sobre el galicanismo y la 'ilustración católica' en América Española", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 125, 1957, págs. 97-151.

González Bernaldo, P., "La Revolución Francesa y la emergencia de nuevas prácticas de la política: la irrupción de la sociabilidad política en el Río de la Plata revolucionario, 1810-1815", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 3, 3ª Serie, 1991, págs. 7-27.

Guerra, F. X., *Modernidad e Independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Mapfre, Madrid, 1992.

Halperin Donghi, T., *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*, Eudeba, Buenos Aires, 1961.

"Militarización revolucionaria en Buenos Aires, 1806-1815", en *El ocaso del orden colonial en Hispanoamerica,* Sudamericana, Buenos Aires, 1978.

Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla, Siglo XXI, Buenos Aires, 1972.

Reforma y disolución de los Imperios Ibéricos 1750-1850, Alianza, Madrid, 1985.

Herrero, F., "Buenos Aires año 1816. Una tendencia confederacionista", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 12, 3ª Serie, 1995, págs. 7-32.

Levene, R., *Historia del derecho argentino*, tomos Iv y V, Kraft, Buenos Aires, 1948.

Lynch, J., *El sistema de intendencias en el Virreinato del Río de la Plata*, Eudeba, Buenos Aires, 1962.

Rosenblat, A., *El nombre de la Argentina,* Eudeba, Buenos Aires, 1964.

Sala de Tourón, L., De la Torre N. y Rodríguez J.C., *Artigas y la revolución agraria*, Siglo XXI, México, 1978.

Segreti, C., *El unitarismo argentino. Notas para su estudio en la etapa 1810-1819,* A-Z, Buenos Aires, 1991.

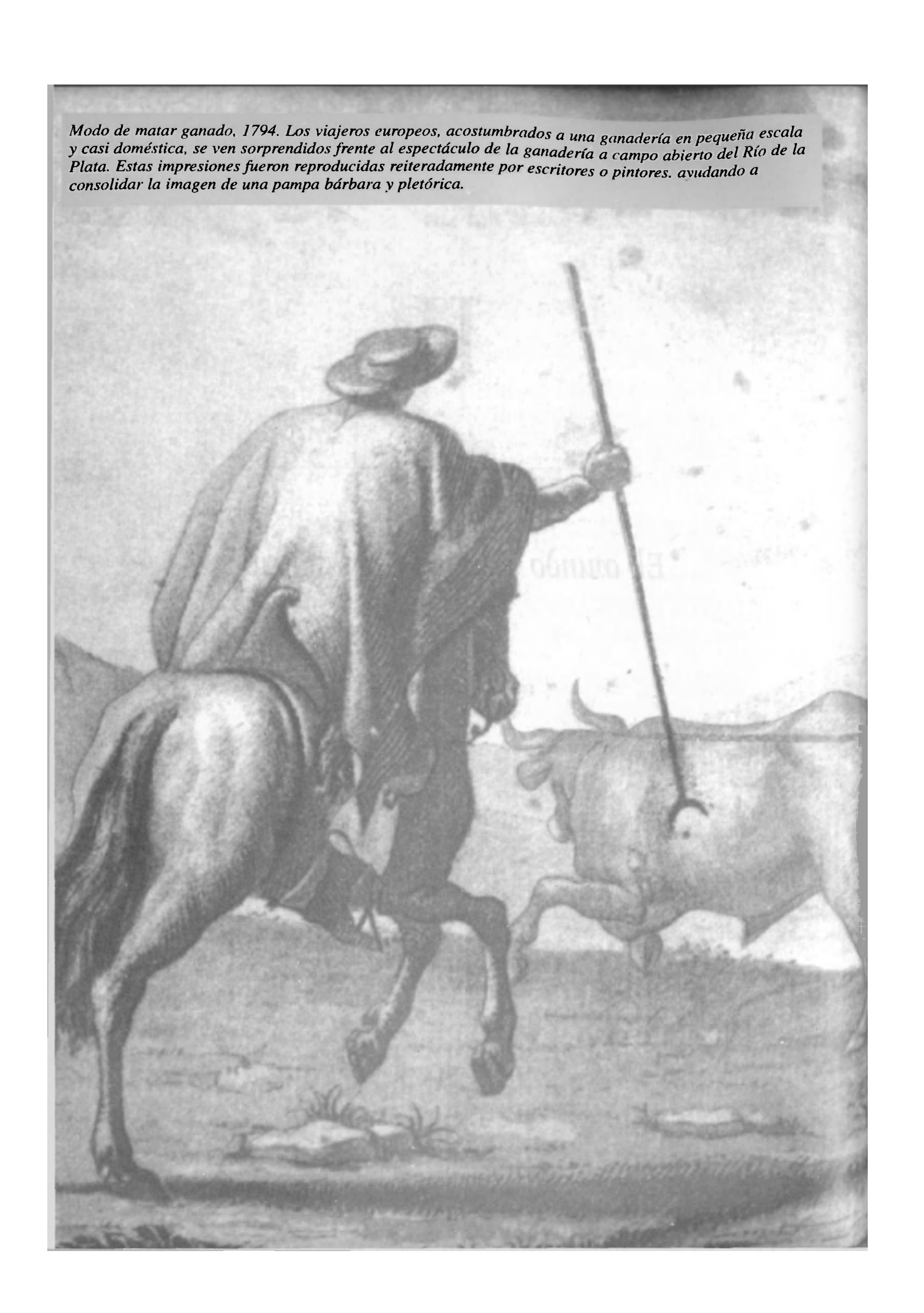
Socolow, S. , *The Bureoucrats of Buenos Aires, 1769-1810: Amor al Real Servicio*, Duke University Press, Duke, 1987.

Zorraquín Becú, R., "La doctrina jurídica de la Revolución de Mayo", *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, N° 11, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 1960.

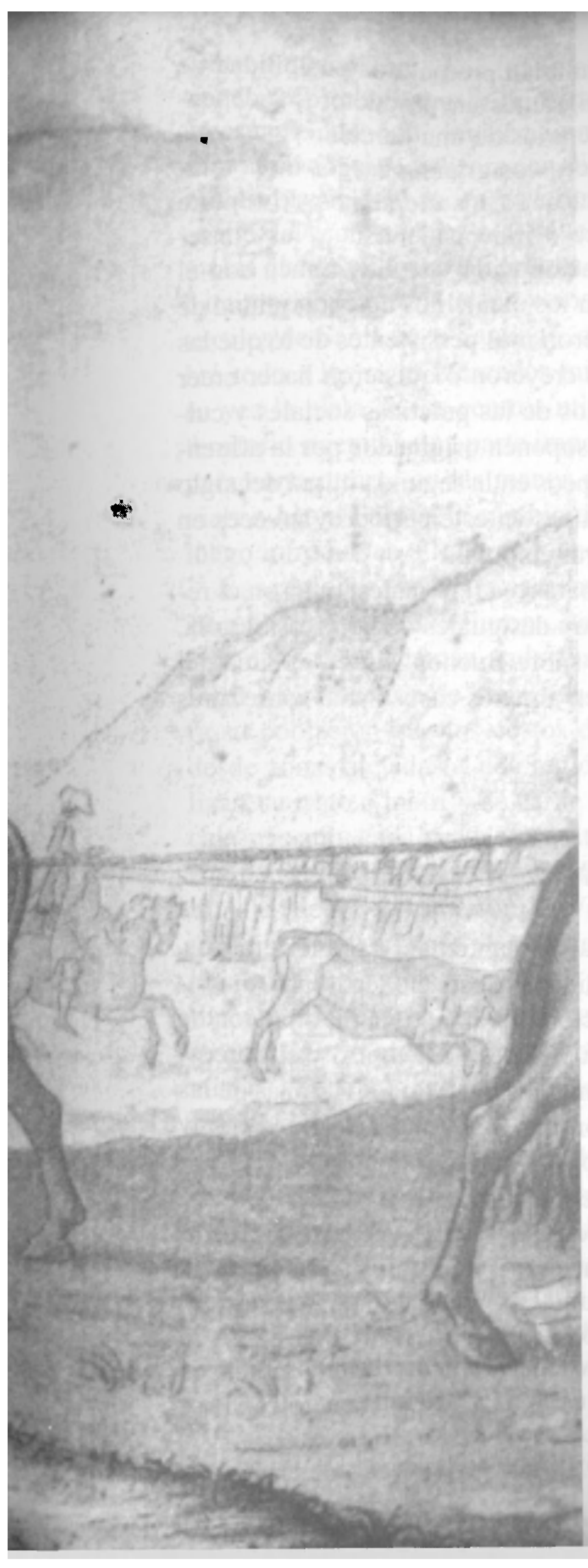
II

El mundo rural en transición

por JORGE GELMAN



Modo de matar ganado, 1794. Los viajeros europeos, acostumbrados a una ganadería en pequeña escala y casi doméstica, se ven sorprendidos frente al espectáculo de la ganadería a campo abierto del Río de la Plata. Estas impresiones fueron reproducidas reiteradamente por escritores o pintores, ayudando a consolidar la imagen de una pampa bárbara y pletórica.



En la época colonial, la propia unidad política del Imperio español, así como el peso de algunos mercados internos, le dieron ciertos elementos de coherencia al enorme y desigual espacio del mundo rural. La ruptura del vínculo colonial, las guerras y la disgregación en múltiples soberanías no hicieron más que acentuar esas diversidades por un período relativamente prolongado. En efecto, entre algunas regiones del norte, con estrechos valles sobrepoblados, aptos para una producción de subsistencia u orientada a los mercados andinos en crisis, y las subpobladas regiones del litoral, con extensas planicies fértiles casi vacías y cada vez más orientadas a los mercados externos, las diferencias fueron mucho mayores que las semejanzas. Y, sin embargo, la historia de unas sería incomprensible sin la de las otras, aunque más no sea por un fenómeno que hoy se reconoce como de muy larga duración: un fuerte y persistente proceso de migraciones interregionales que, desde la época colonial, fue derivando excedentes de población desde ese interior sobrepoblado y con una distribución muy desigual de la escasa tierra, hacia un litoral que clamaba a gritos por trabajadores esta-

cionales y permanentes, pero también prometía la posibilidad de convertir a algunos de esos migrantes en productores independientes y quizás hasta en propietarios de una parcela.

Es necesario plantear, entonces, los grandes rasgos de la transición en el mundo rural, destacando los elementos de ruptura que se produjeron con el proceso independentista y las consecuencias sobre él de la vinculación cada vez más franca con el mercado mundial; pero también los elementos de continuidad de las prácticas coloniales, que fueron más persistentes de lo que las ideologías liberales posrosistas creyeron o quisieron hacer creer a sus congéneres. Muchos rasgos de las prácticas sociales y culturales del mundo rural que se suponen originados por la afluencia masiva de inmigrantes europeos en la segunda mitad del siglo XIX, en realidad hunden sus raíces en este período y a veces en lo más profundo del mundo rural colonial.

Este cuadro tiene serios desbalances regionales, que son el reflejo de los avances también muy desiguales de la historiografía, que ha trabajado intensamente sobre Buenos Aires y el área del litoral, pero mucho menos, y en algunos casos nada, sobre otras regiones del país.

EL MUNDO RURAL DE FINES DE LA COLONIA

A finales del período colonial se mantenían, a grandes rasgos, las características que había tenido este espacio territorial durante la mayor parte de la dominación española: una distribución de la población desigual, con un fuerte peso del centro y el noroeste vinculados a las economías mineras del Alto Perú, zonas en las que la presencia de la población indígena todavía era notable; y un litoral escasamente poblado que había comenzado a beneficiarse del franco proceso de crecimiento de Buenos Aires, la capital virreinal, así como de las regiones de más reciente colonización, como la Banda Oriental. En este litoral, gracias a su creciente actividad comercial, un cierto despunte de las exportaciones pecuarias, pero sobre todo gracias al sostenido aumento demográfico y el consecuente robustecimiento de los mercados locales, se estimulaba una producción agraria que se volcaba sobre ellos.

La economía del Virreinato giraba todavía alrededor de los

centros mineros andinos, que se articulaban con el Atlántico a través de Buenos Aires y otros puertos, pero generando a la vez un espacio económico interregional, en el cual las distintas regiones tendían a especializarse en diversos bienes agrarios o artesanales, que colocaban en aquellos centros y en otros de menor cuantía. Desde la yerba mate que se producía en el Paraguay, las mulas que se criaban en Córdoba u otras regiones del litoral y del camino del Perú, hasta los vinos y aguardientes de Cuyo o los textiles de San Luis o Santiago, circulaban tratando de llegar sobre todo a los ricos mercados mineros o a la capital virreinal; a su vez la plata de los centros mineros se dispersaba por todo el territorio mientras una parte importante fluía hacia Buenos Aires para concentrarse en las manos de sus comerciantes, que la enviaban hacia Europa, a cambio de los "efectos de Castilla", que luego introducían a lo largo y ancho del territorio.[1]

Las regiones producen para exportar a sus vecinas, al Alto Perú, a Chile o incluso a Europa, como es el caso de los cueros o la lana de vicuña. Además, cada una de ellas tiende también a satisfacer la producción de bienes de subsistencia indispensables para su población que los costos del transporte no permiten traer desde zonas alejadas. Cada región tratará de producir sus hortalizas, su trigo o maíz, y su carne para abastecer a su mercado local; más aún, cada productor trata de producir todo lo que necesita para consumir, sin recurrir al mercado. En las haciendas coloniales de todo el interior del Virreinato, ya sea Córdoba, Catamarca o Salta, además de ocupar una parte de las tierras y el trabajo para criar mulas o vacas y producir el aguardiente para los distintos mercados, se destinaba también una parte variable de los medios de producción a la obtención de alimentos, tejidos, vasijas y muebles para garantizar la subsistencia de todos sus pobladores. Este rasgo caracteriza no sólo al gran productor: la familia campesina parece haber obrado de la misma manera, limitando al máximo su recurso al mercado para subsistir. Los mercados son, entonces, muy limitados, ya que casi todos consumen. Fuera de los centros mineros o de Buenos Aires, los pocos mercados que hay están constituidos por muy pequeños centros urbanos. La excepción a este cuadro es quizás el litoral, donde las estancias que crecen todavía moderadamente, y aun los campesi-

[1] Véase el funcionamiento de los circuitos comerciales en el capítulo IV, "El comercio y las finanzas públicas en los Estados provinciales."

nos, parecen haber estado más francamente vinculados a los mercados, no sólo vendiendo sus excedentes sino recurriendo a ellos para adquirir diversos bienes que los transportes fluviales y marítimos o incluso carreteros, permitían conseguir a precios más razonables. El típico telar doméstico de las familias campesinas de Santiago o San Luis se encuentra más raramente entre las del litoral, y las estancias recurren al mercado para comprar casi todo, excepto la carne y alguno que otro subproducto de sus actividades. Aun la plata, que en el interior sólo circula en los niveles más altos de la sociedad, mientras se recurre al pago en especie de los salarios o al trueque para las transacciones menudas, en el litoral se difunde de arriba hacia abajo, ya que una parte importante de los salarios rurales se pagaba en moneda.

La suerte que conocen las distintas regiones agrarias a fines del período colonial es muy diversa, ya que se ven afectadas de muchas maneras por una serie de acontecimientos importantes, como la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776; el libre comercio que instauran los Borbones dos años después, que favorece la llegada de textiles europeos de consumo más masivo y sobre todo de los productos agrarios del mediterráneo español; los levantamientos del mundo andino de inicios de los años 80; las guerras intraeuropeas que afectan toda la circulación del Atlántico; las invasiones inglesas y la crisis final de la monarquía española.

La historiografía sostuvo que el crecimiento del comercio atlántico con las leyes borbónicas de fines del siglo XVIII habría tenido efectos positivos para las regiones litorales, que recibían bienes manufacturados, vinos y aceites de mejor calidad y precios más bajos que los de las regiones interiores; asimismo su economía pecuaria crecía al volcar cantidades crecientes de cueros y otros derivados vacunos en el mercado mundial, sin mayores inversiones. El faenamiento del ganado vacuno que se reproducía sin la intervención humana en las generosas pasturas pampeanas, sólo requería la contratación eventual de un puñado de gauchos. Aumentaban considerablemente así los saldos exportables. Por el contrario, las economías del interior, productoras de bienes que competían mal con las importaciones, habrían sufrido una aguda crisis, de la cual ya no se recuperarían en largo tiempo.

La percepción de estos fenómenos es hoy más matizada. Las regiones que parecen haber padecido la competencia extranjera

fueron las productoras de textiles de algodón, pero este proceso se había iniciado antes del libre comercio, sobre todo por la crisis de las misiones jesuíticas, su principal productor regional, cuando los religiosos fueron expulsados por los Borbones en 1767. Las otrora sobrepobladas misiones guaraníticas comenzaron a despoblarse aceleradamente cuando cambiaron las reglas del juego, y muchos de sus habitantes se desplazaron hacia otras regiones del litoral. Igualmente habrían sufrido las "pequeñas réplicas de las economías mediterráneas" las provincias de Cuyo, productoras de caldos, que hacia fines del período colonial tenían cada vez más como mercados principales los del litoral, que son inundados por los vinos y aceites españoles. Con todo, la suerte de Mendoza y de San Juan fue diversa. En primer lugar, los frecuentes cortes del tráfico transatlántico permitieron repetidas recuperaciones del mercado litoraleño por los productores cuyanos y, en segundo lugar, el aguardiente parece resistir mejor que el vino los embates de la concurrencia europea. De esta manera, los productores mendocinos, especializados en vino, irán perdiendo terreno en los mercados regionales, mientras que los sanjuaninos, más orientados al aguardiente, conservaron importantes cuotas del mercado. Con todo, a futuro, la situación será cambiante: mientras los signos del mercado, y también las posibilidades ecológicas, estimulan a los productores mendocinos hacia la ganadería u otros rubros que conocerían una fuerte expansión en las décadas siguientes, los sanjuaninos continuarán atados a la economía del aguardiente, que a mediano plazo los condenaría a la pobreza.

Distinta es la situación de las regiones productoras de textiles de lana, desde Santiago del Estero hasta Córdoba, Catamarca, San Luis o de los mismos indios pampas, cuyos tejidos se colocaban en los mercados coloniales y continuaron haciéndose presentes en todos los mercados regionales, incluyendo los litoraleños, donde gozaban, por su calidad y bajos precios, de las preferencias de una buena parte de los compradores. La clave de esta persistencia, además de las preferencias del mercado, parece haber estado en las zonas productoras, que podían mantener la producción, a pesar de las bajas en los precios que la concurrencia provocaba. Esto era así porque los productores –o más precisamente, las productoras– eran mujeres campesinas que realizaban todo el proceso en el marco de sus economías familiares, pudiendo resistir los embates de la competencia, a costa de unos ingre-



Indios pampas, Emeric Essex Vidal, acuarela sobre papel 22 x 30, febrero 1818, colección particular
Los indios del otro lado de la frontera tenían intensas relaciones con el mundo colonial y luego criollo. Muchas personas de uno y otro lado atravesaban constantemente esa línea para comerciar, trabajar o establecer acuerdos.

sos familiares en baja. Para dar sólo un ejemplo, a inicios del siglo XIX, más de la mitad de las mujeres rurales cordobesas eran censadas como "tejedoras". Sus familias tenían a veces las pequeñas majadas de ovejas que criaban y esquilaban. Lavaban la lana, la hilaban y tejían sin recurrir al mercado, salvo quizá para

obtener algún producto tintóreo. Gracias a estas misérrimas condiciones de producción evitaban ser barridas por las fábricas inglesas de lanares. Estas condiciones parecen perdurar por lo menos hasta la década de 1840, cuando la demanda internacional valoriza la lana en bruto, provocando el comienzo del fin de esta producción doméstica mercantil. Muchas familias pasaron a ser vendedoras de lana en bruto a los intermediarios, que luego la concentraban en los puertos para exportarla, o también se convirtieron en peones o aparceros de una estancia lanera.

Por otra parte, los masivos levantamientos indígenas de la década de 1780 en los Andes meridionales darían signos a las economías agrarias del interior y litoral rioplatense, que en algunos casos habrían de ser premonitorios. Uno de los rubros más activos de las economías rurales desde el litoral hasta el Alto Perú, durante toda la época colonial, fue el "ramo de mulas". La cría y venta de mulas generaba una actividad enorme a lo largo y ancho del Virreinato del Río de la Plata, en la que participaban desde los grandes, medianos y pequeños criadores de Santa Fe o del norte de Buenos Aires, la infinidad de pequeños criadores campesinos cordobeses, los productores de todo tipo de Tucumán, Salta o Jujuy, los propietarios de tierras de invernada para mulas en las regiones más cercanas a los mercados consumidores (y aquí se destacan Salta y Jujuy), hasta la infinidad de arrieros que conducían las majadas de mulas a lo largo de todo el territorio. Todos sufrieron un fortísimo sacudón, cuando el mercado hacia el cual se dirigían casi todas las mulas de la región se cerró por los levantamientos. La sangrienta derrota de los levantamientos andinos y la recuperación de la actividad minera permitieron un cierto resurgimiento del "ramo de mulas" hacia fines del período colonial, pero la nueva crisis no se haría esperar mucho. La independencia y la ruptura del espacio interno que le siguieron significarían casi la muerte de esta actividad. Algunos grandes productores del litoral tratarían de reorientar sus actividades hacia otras más rentables, pero como señaló hace tiempo Carlos Sempat Assadourian para el caso de Córdoba, la crisis del mular va a significar en muchos lados una verdadera "crisis social de masas", al afectar a centenares o tal vez millares de pequeños productores que vivían de criar unas cuantas mulas al año para subsistir.

Estas situaciones de crisis, coyunturales a veces, permanentes otras, encontraron la salida por una vía más dramática, la migración. A lo largo del siglo XVIII, y en cantidades que parecen cre-

cientes, centenares de familias y muchas veces varones jóvenes solos emigran de manera temporaria o definitiva hacia otras regiones que parecen desconocer las crisis de subsistencia recurrentes de sus lugares de origen, que necesitan de trabajadores y, sobre todo, disponen de grandes extensiones de tierras fértiles que la nueva coyuntura regional e internacional empieza a poner en condiciones de ser explotadas: el litoral.

En efecto, la contracara de la situación del interior del territorio virreinal la presenta el litoral. La región que durante siglos había sido sólo el margen del imperio, con apenas algún puerto importante para que se escape por la vía del contrabando una parte de los metales preciosos de las colonias de Sudamérica, parece empezar a encontrar otro destino en esta coyuntura. Aquí sí los beneficios de la nueva situación parecen incuestionables y más homogéneos. La capitalidad de Buenos Aires refuerza su rol articulador de todo el espacio y su propia magnitud demográfica la convierte en uno de los mercados más preciados para todas las regiones virreinales. Su campaña no conoce grandes cambios y sigue limitada por ese estrecho corredor que marca todavía el Salado al sursudoeste, pero las regiones de más reciente colonización, y donde se ha logrado contener los impulsos bélicos de los indios de guerra, conocen una expansión impensada: Entre Ríos comienza a poblarse de gente, estancias y animales y quizá sobre todo la campaña de la Banda Oriental conoce una expansión sin precedentes: se ocupan las tierras del centro y norte de manera irrefrenable, y se faenan animales que encuentran el camino del mercado internacional en forma de cueros, sebo y algunos otros subproductos. Pero esta expansión hubiera sido imposible sin el aporte de las constantes migraciones del norte. No sólo porque se convierten en los peones de las estancias que están creciendo, sino porque también se constituyen en los campesinos que, en pequeñas parcelas, propietarios o no, producen una parte importante de los derivados ganaderos que se exportan o se consumen en los mercados regionales, así como de casi todos los productos agrícolas requeridos cada vez más en la región.

En efecto, las condiciones de la expansión agraria del litoral de los últimos años coloniales fueron bastante diferentes de lo que se creía hace unos pocos años. Junto a la cría del vacuno para exportar cueros, se incrementó la cría para abasto de carne a los cada vez más importantes mercados locales. Pero además se desarrolló la cría del mular, del lanar y de una pujante agricultu-

ra, destinada a esos mercados locales, en la que se destacaba el trigo. Hoy se sabe que la producción de este cereal era casi tan importante como la ganadería del vacuno a finales de la Colonia y que la pequeña producción familiar era la forma predominante en cualquiera de los rubros agrarios. En esto hay, por supuesto, grandes diferencias regionales: en la campaña porteña el trigo era decisivo y la pequeña producción tenía un predominio indisputado por las escasas y modestas estancias que estaban creciendo. Estas últimas, así como centenares de pequeños y medianos pastores, producían en el norte sobre todo mulas que se enviaban al Alto Perú, y en el sur carne vacuna para abastecer la demanda de la ciudad de Buenos Aires. En otras zonas como la Banda Oriental, por ejemplo, la gran estancia productora de cueros tenía una presencia destacada. Pero aun en estas regiones, la presencia masiva de pequeños productores era un dato insoslayable. También había diferencias según el producto: mientras que el ganado vacuno tenía mayores índices de concentración en algunas grandes explotaciones, por el contrario la norma en la agricultura de trigo era la pequeña empresa familiar. Por supuesto, había también



La familia del gaucho. Morel, 1841. El gaucho rioplatense parece alejarse de los lugares comunes de la literatura y de buena parte de la historiografía. No se ve al hombre solo y a caballo, sino con su mujer, muchos hijos, otro hombre que lo acompaña y los instrumentos de labranza (azada, hoz y pala) con que los pobladores rurales cultivaban la tierra.

centenares de pequeños pastores, y algunos grandes productores de trigo, concentrados sobre todo en las tierras mejores y más cercanas a los grandes mercados consumidores de Buenos Aires o Montevideo.

En todo caso, el crecimiento de las grandes estancias no cuestiona el desarrollo de la pequeña y mediana producción que también conoce un crecimiento sin precedentes en este período. La clave de este fenómeno se encuentra en la disponibilidad de tierras fértiles en abundancia, en donde Buenos Aires, por ahora, lleva las de perder frente a las otras regiones litorales, en la creciente apertura de los mercados externos para los derivados pecuarios y en el aporte de importantes saldos migratorios del interior que permite valorizar estas tierras. A su vez este crecimiento demográfico significaba un incremento de los mercados locales de magnitud, que crea una salida a la producción agraria en el propio lugar. La masiva presencia campesina no parece haber sido un obstáculo para el crecimiento de las estancias, ya que en el excedente laboral de aquéllos, encontraban éstas un recurso de mano de obra más o menos temporal para sus necesidades estacionales. Por otro lado, la estancia cubría sus necesidades más permanentes de mano de obra con una importación creciente de esclavos africanos y con algunos migrantes solos que no tenían más remedio, al menos por un tiempo, que conchabarse por un salario. Los estudios de estancias tardocoloniales muestran casi sistemáticamente la presencia de un puñado de esclavos, algunos de los cuales cumplían el rol de capataces y hasta de administradores, un grupo de peones más o menos permanentes, en general migrantes del interior, y luego la presencia de trabajadores eventuales que acudían a la estancia en los momentos de mayor demanda laboral, como la yerra o la capa de toros.

La familia campesina, por su lado, no veía necesariamente al estanciero como un enemigo y competidor, sino como un recurso para complementar sus ingresos a través de un salario, cuando el tiempo muerto de las labores parcelarias lo permitía o cuando los avatares de la coyuntura climática o del ciclo de vida familiar obligaban a algunos de sus miembros a buscar trabajo afuera. Así es frecuente que el titular de una explotación familiar salga a buscar empleo en las estancias, una vez terminados la cosecha y el trillado del escaso trigo que había sembrado en su parcela. Igualmente el joven hijo de un campesino, cuando ya no podía ser alimentado por los recursos propios de la familia, probaba su

suerte en las estancias de la región. Sin embargo, esta articulación posible no significaba armonía. En distintos momentos, en diversos lugares, estallaba el conflicto por alguna tierra, por un intento de aumentar los arrendamientos o por una diversa interpretación de las costumbres rurales. Este tipo de conflicto parece haber sido más frecuente en regiones de raigambre campesina, donde las estancias crecieron fuertemente a fines del siglo XVIII, como en el sudoeste de la Banda Oriental, la región de Colonia Soriano. Estas tensiones y esta experiencia de confrontación deberán ser tomadas en cuenta por Artigas, cuando encabece la rebelión oriental.

No obstante estas transformaciones, la economía regional del litoral no cambió radicalmente con relación al período previo. A pesar de la ocupación del espacio oriental y del litoral de los ríos, la economía de Buenos Aires, que concentraba los beneficios máximos del sistema, seguía siendo muy igual a sí misma. Las exportaciones del puerto, si bien recibieron el aporte de las pecuarias, continuaron estando constituidas fundamentalmente por metales preciosos producidos en los Andes, y recogidos por los comerciantes a lo largo y ancho de todo el Virreinato. A cambio de ello reintroducían bienes europeos, que a su vez distribuían por todo ese mismo espacio, nuevamente en la busca del metálico.

El interés de las elites virreinales por la campaña circundante era todavía muy limitado. Parecían querer sobre todo la paz, para garantizar el abasto de los habitantes urbanos, cada vez más numerosos, así como de los recurrentes navíos que por allí pasaban. No se preocuparon mayormente por consolidar la propiedad privada de la tierra de los alrededores y la expresión de esta situación es el poco interés en expandir la frontera en la propia provincia de Buenos Aires, que durante tres siglos tuvo casi el mismo y estrechísimo límite. Las elites de Buenos Aires estaban formadas sobre todo por comerciantes, podían tener algunas chacras en los alrededores de la ciudad y si raramente invertían algo en la campaña preferían quizás a la Banda Oriental o al litoral hacia el norte. Pero incluso así, esas extensas propiedades representaban muy poco en el conjunto de los negocios de esas familias y muchas veces dejaban los terrenos casi abandonados, ocupados por decenas de arrendatarios, simples agregados o "pobladores" de favor, que trabajaban para sí, a veces pagando un mínimo arriendo al propietario y muchas veces reafirmando con su sola presencia los derechos de propiedad del titular de esos "desiertos".

LA REVOLUCIÓN: CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN EL MUNDO RURAL

La Revolución y las guerras que le sucedieron traerían aparejados cambios más drásticos que los que se habían producido a fin del período colonial, en las diversas regiones agrarias del ex Virreinato del Río de la Plata.

Los dos más notables fueron, en primer lugar, la ruptura del enorme espacio de intercambios que había orientado las economías agrarias de las diversas regiones, y en segundo lugar, la destrucción de bienes y medios de producción que ocasionaron las guerras.

Si la magnitud de ambos fenómenos es difícil de medir con certeza, las señales de su existencia son incuestionables. En primer lugar, la separación bajo dominio realista o criollo disidente del Alto Perú, de Chile, del Paraguay y de la Banda Oriental. Cuando algunos de estos mercados vuelvan a reabrirse para el comercio de las provincias, éstas agudizarán sus enfrentamientos provocando cortes drásticos en las posibilidades mercantiles.

Pero la guerra no sólo significó la ruptura de los circuitos mercantiles y crisis para los sectores agrarios orientados a ellos, sino también destrucción directa. Además de la muerte de centenares de seres humanos, muchos más fueron movilizados por los ejércitos, debiendo abandonar a sus familias y actividades productivas. Las pirámides de población que se pudieron reconstruir para distintas regiones en las décadas del '10 y del '20 muestran importantes huecos en el sector de los varones en edad activa y, aunque una parte de este fenómeno se puede deber a un ocultamiento premeditado para evitar las levas, no cabe duda de que otra parte es el reflejo de las muertes y, sobre todo, de los desplazamientos de población masculina con los ejércitos.

A su vez estos ejércitos arrasaban todo lo que encontraban a su paso. Los datos sobre la liquidación del stock ganadero, en las regiones que sufrieron el mayor peso de las guerras, son abrumadores: el noroeste, con los avances y retrocesos de los llamados ejércitos realistas y patriotas; Santa Fe, que vio diezmado su stock ganadero vacuno en los conflictos civiles, después de haber conocido la crisis del mular por la caída de los mercados andinos; la Banda Oriental, con las guerras entre artiguistas y porteños y las ocupaciones portuguesas, y así se puede seguir enumerando.

Pero la crisis revolucionaria también crearía nuevas oportuni-

dades, o al menos facilitaría el aprovechamiento de algunas que ya se hacían notar de manera tenue a fines del período colonial. En particular, los cambios que se venían operando en las economías europeas, con su demanda creciente de bienes de origen pecuario, y su contracara, la avalancha de bienes manufacturados de consumo masivo que volcaban sobre los distintos mercados del mundo.

Claro que no todas las regiones del ex Virreinato pudieron aprovechar estas oportunidades de la misma manera. Si en principio todas las grandes planicies del litoral y algunas del centro del territorio reunían condiciones favorables para el desarrollo pecuario, las circunstancias históricas y los avatares de las guerras les impusieron situaciones muy desiguales. La Banda Oriental, que había sido la zona quizá más dinámica a fines de la colonia, no sólo no pudo aprovechar la nueva situación internacional, sino que verá anulada su capacidad de recuperación por varias décadas. Otro tanto sucede con Santa Fe e inicialmente con Entre Ríos, aunque esta última logra hacia fines de los años '20 condiciones favorables que le permitirían un crecimiento sin precedentes desde la década siguiente.

Todo esto no hace sino mejorar las posibilidades de la región que hasta ese entonces había sido relativamente marginal desde el punto de vista de la producción ganadera: la provincia de Buenos Aires. Relativamente ordenada desde inicios de los años '20, comenzaría un proceso de expansión



Gauchos de Tucumán. Emeric Essex Vidal, acuarela sobre papel. Post. a 1817.

que la llevaría a ocupar el primer lugar en el crecimiento agrario, y que se manifestaría tempranamente en el proceso de extensión de su frontera. En pocos años multiplicó varias veces el territorio bajo su control, desplazando a los grupos indígenas que durante casi tres siglos habían frenado el avance español.

El resto de los territorios que quedan bajo influencia de Buenos Aires, en los años que siguen a la revolución, sufren una suerte desigual.

Las provincias del noroeste padecen la guerra de manera aguda y también la ruptura de los vínculos con los mercados altoperuanos. Si bien hoy se sabe que esta ruptura no fue todo lo drástica que se suponía, y desde los años '20 tendió a normalizarse –sobre todo enviando hacia el norte ganado en pie–, la fuerza de los mercados andinos ya no será la misma que en la época colonial y, por otra parte, el noroeste pierde definitivamente su carácter de intermediario entre esas regiones andinas y el litoral, ahora volcado masivamente hacia el Atlántico. Los pocos estudios regionales existentes permiten ver la crisis de la producción agraria mercantil y la transformación de los grandes hacendados de origen colonial en rentistas, que captan pequeños campesinos arrendatarios para que trabajen sus tierras, a cambio de un canon. Así, en la puna jujeña, la gran propiedad sigue siendo la regla, pero los mayores propietarios, como Fernando Campero, tienen pobladas sus tierras con campesinos, a quienes solicitan un par de semanas de trabajo al año en la explotación principal de la hacienda, pero sobre todo el pago de una renta en dinero.

Los campesinos arrendatarios, por su parte, organizan complejos sistemas de producción e intercambios, que les permitan obtener los recursos indispensables para su subsistencia y también la moneda boliviana, con la cual pagarán la renta, y que se convertirá en el principal circulante en todo el norte del territorio. Las comunidades indígenas, que apenas habían resistido durante todo el período colonial en algunas de sus regiones, conocerán un proceso de disgregación, que parece tener su punto final con los nuevos gravámenes que les aplican y con las leyes enfitéuticas que afectan sus tierras en los años '40.

Las pocas regiones que escapan a esta situación son aquellas que pudieron desarrollar actividades orientadas a los mercados litoraleños/ultramarinos, o que lograron dirigir su producción a los mercados transandinos que se venían recuperando desde fines de la década del '10. Así, en el este de Salta continúa una expansión

hacia el Chaco, que ya era notable a fines de la Colonia, donde un nuevo sector de estancieros ganaderos va a conocer una cierta prosperidad. Lo mismo sucede en algunas regiones del Tucumán, en las que desde los pequeños a los grandes productores tienden a reorientar su producción hacia esos mercados en expansión. Sucede lo mismo con los Llanos riojanos, donde se crían animales demandados en los mercados chilenos e invernan otros procedentes de las provincias norteñas que siguen el mismo camino.

La región de Cuyo conoce nuevamente una situación diversa.[2] Si los primeros años de las guerras le hacen perder el mercado transandino, por el contrario recupera temporalmente el del litoral para los productos de sus viñedos. A fines de la década de 1810, la situación se invierte: desde 1817 se reabren los caminos de la cordillera y los nuevos ciclos mineros chilenos significarán un fuerte estímulo para las economías agrarias cuyanas y de buena parte del centro y norte argentino, pero el litoral vuelve a ser inundado por los productos del viñedo europeo. Esto afecta de manera distinta a Mendoza y a San Juan. Esta última no logró reorientar su economía hacia el mundo transandino y conocería una prolongada decadencia, mientras que Mendoza comenzaría a transformar vertiginosamente su economía hacia la agricultura y sobre todo hacia la ganadería que Chile reclamaba en forma creciente. En 1860 sólo el 14% de las exportaciones mendocinas serán viñateras. San Luis resiste mal que bien, produciendo algo de ganado para los mercados cercanos, y sobre todo sus mujeres campesinas siguen aferradas a los tejidos de lana, mientras que muchos de sus varones y a veces familias completas se verán compelidos a la emigración.

En Santiago del Estero la situación es compleja: por un lado se continúa practicando la agricultura de aluvión en las zonas inundables de los ríos Dulce y Salado. Pero a la sucesión caprichosa de sequías e inundaciones se suma una reducción del área anegable más fértil, por un desvío del cauce del río Dulce hacia los años '20. La ganadería, por su parte, parece conocer una cierta expansión desde los años '30 –sobre todo la cría de vacunos y mulares– cuando el peso de las guerras y los avances de los indígenas chaqueños se hacen menos frecuentes. De conjunto se no-

[2] Véase el papel de Cuyo en el comercio en el capítulo IV, "El comercio..."

ta un proceso de privatización y concentración de las mejores tierras de cultivo y ganadería que parece acentuar las dificultades de subsistencia de una porción importante de la población. Aunque una buena parte de los campesinos sigue teniendo acceso a recursos del bosque, como la algarroba, a pequeños hatos de ganado que crían en tierras ajenas, y continúa la producción textil doméstica, las condiciones de vida se tornan más duras y favorecen el proceso de emigración temporal o definitiva.

En Córdoba las condiciones son más matizadas: la crisis del mular y la continuidad del mundo de las tejedoras hasta los años 30 y 40 se acompañan ahora con una reorientación decidida de su economía rural hacia el Atlántico: sobre todo el sur de la provincia se convierte en un fuerte productor de ganado vacuno que en-

Artigas y la reforma agraria

El "Reglamento provisorio para el fomento de la campaña de la Banda Oriental y seguridad de sus hacendados", dictado por Artigas el 10 de setiembre de 1815, es reivindicado por algunos como una verdadera Reforma Agraria. En cambio, otros lo entienden como un intento del jefe de los orientales para frenar la crisis ganadera de la Banda Oriental, permitir la recuperación del diezmado stock animal, reimplantar el orden en la campaña y finalmente aprovechar las tierras dejadas vacantes por los enemigos para establecer explotaciones en manos de sectores desposeídos de la población, pero respetando a los hacendados que le permanecían fieles. A continuación se reproducen algunos de los artículos más significativos del Reglamento:

-Artículo 1: "Primeramente el señor Alcalde Provincial además de sus facultades ordinarias queda autorizado para distribuir terrenos y velar sobre la tranquilidad del vecindario, siendo el Juez inmediato en todo el orden de la presente Instrucción"
-Artículo 6: "Por ahora el Sr. Alcalde Provincial y demás subalternos se dedicarán a fomentar con brazos útiles la población de la campaña. Para ello revisará cada uno en sus respectivas jurisdicciones los terrenos disponibles y los sujetos dignos de esta gracia: con prevención que los más infelices serán los más privilegiados. En consecuencia los ne-

vía hacia Buenos Aires y el exterior, y también en los años 30 comienza a expandir su producción ovejera, estimulada por el alza de los precios de la lana.[3]

En teoría, debía ser muy distinta la situación en el litoral, la región que reunía las mejores aptitudes para aprovechar las demandas del mercado mundial. Como ya se vio, algunas de las regiones del litoral, que habían sido las más dinámicas a fines de la Colonia, van a quedar al margen del crecimiento de la primer mitad del XIX, o incluso van a retroceder severamente, como Santa Fe y la Banda Oriental del Uruguay. Esta última conocerá una experiencia original desde el punto de vista agrario en el Río de la Plata, tanto por la agitación que precede al movimiento revolucionario, como por el peso que los problemas rurales tendrán

---

gros libres, los zambos de esta clase, los indios y los criollos pobres, todos podrán ser agraciados con suertes de estancia si con su trabajo y hombría de bien propenden a su felicidad y la de la Provincia".

-Artículo 12: "Los terrenos repartibles son todos aquellos de emigrados malos europeos y peores americanos que hasta la fecha no se hallen indultados por el Jefe de la Provincia para poseer antiguas propiedades".

-Artículo 24: "En atención a la escasez de ganado que experimenta la Provincia, se prohibirá toda tropa de ganado para Portugal. Al mismo tiempo que se prohibirá a los mismos hacendados la matanza del hembraje hasta el restablecimiento de la campaña".

-Artículo 27: "Los destinados a esta comisión no tendrán otro ejercicio que distribuir terrenos y propender a su fomento, velar sobre la aprehensión de los Vagos remitiéndolos a este Cuartel General o al Gobierno de Montevideo para el servicio de las armas. En consecuencia, los hacendados darán papeletas a sus peones, y los que se hallaren sin este requisito y sin otro ejercicio que vagar, serán remitidos en la forma dicha".

Extraído de Vázquez Franco, Guillermo, *Tierra y derecho en la rebelión oriental* (a propósito del Reglamento del año XV), Proyección, Montevideo, 1988.

---

[3] Véase el comercio cordobés en el capítulo IV, "El comercio..."

en el programa de los líderes revolucionarios, en especial de Artigas. Durante su gobierno se dicta el famoso "Reglamento Provisorio" de 1815, por el cual se ordena una serie de medidas de distribución de la tierra, aprovechando en particular aquellas que los emigrados, realistas primero y porteños después, dejaron vacantes en su huida. Aunque el carácter de reforma agraria de su Reglamento es discutido por la historiografía, el discurso y las medidas adoptadas por el jefe de los orientales despertaron la adhesión de las masas campesinas y sólo así se pueden entender fenómenos como el "éxodo" masivo que acompaña a Artigas frente al avance enemigo en 1811. Sea como fuere, el limitado tiempo de su permanencia en el poder, la invasión portuguesa y las consecuentes guerras no sólo volverían las cosas a su lugar desde el punto de vista social sino que además diezmaron aceleradamente los stocks ganaderos orientales, hasta niveles que harían imposible una recuperación por largo tiempo.

En el otro extremo de la experiencia litoraleña, se encuentran sobre todo Buenos Aires, Entre Ríos y, con características peculiares, Corrientes.

Esta última conoce una de las transiciones más exitosas, pero a la vez más conservadoras de la región. En la Colonia tardía tuvo una economía diversificada, artesanal, campesina y a la vez con algunas actividades productivas en gran escala como los astilleros, que aprovechando las maderas regionales surtían de navíos a todo el tráfico del litoral. Dominada por una pequeña elite urbana de carácter comercial, que controlaba sus actividades productivas mediante mecanismos comerciales, el crédito y la política, contenía una numerosa población campesina, concentrada en la región noroeste, que producía diversos bienes para el autoconsumo. También se cosechaban cantidades importantes de yerba mate y tabaco, que en parte se elaboraban para colocar en los mercados coloniales. Una modesta actividad ganadera proveía de cueros al comercio transatlántico y de materia prima a los curtidores locales, que enviaban cantidades apreciables de suelas a otras regiones.

Luego de la revolución, y pasado el agitado período de control artiguista, una transición relativamente ordenada permitió la continuidad de las elites coloniales en el poder. La política proteccionista de sus gobiernos y un cierto equilibrio fiscal hicieron que escapara a los pesares sufridos por la mayor parte del territorio y le permitieron un crecimiento considerable.

La población crecería de 30.000 habitantes en 1814 a 84.500 en 1854, siendo más dinámica la rural. Aunque la región norte siguió siendo la más poblada, la de mayor crecimiento relativo fue el sur, la zona de expansión ganadera. Las exportaciones de Corrientes reflejan claramente estos cambios: si hasta fines de los 20 tienen un perfil diversificado manufacturero/agropecuario (suelas, tabaco, cigarros y yerba), luego se acentuará el perfil ganadero.[4] El stock ganadero aumenta significativamente si se da crédito a las cifras disponibles para 1829 y 1837: los vacunos pasan de 224.000 a 467.000, los equinos de 74.000 a 81.000 y los ovinos de 60.000 a 108.000 entre ambas fechas.

De cualquier manera el mundo agrario correntino continuará signado por la heterogeneidad. En las zonas noroccidentales, de vieja colonización, predomina la producción mixta de pequeños productores de autosubsistencia y para mercados locales, con algunas haciendas complejas, y hacia el sur se extiende la zona de crecimiento reciente de estancias ganaderas. Sin embargo en esta última región, así como en el resto del territorio, junto a algunas estancias moderadamente grandes lo que prima es la mediana y pequeña producción familiar: casi no aparecen "peones" en los padrones y muchos de los trabajadores de las estancias más grandes parecen haber sido "pobladores" que con sus familias producían para sí y ofrecían trabajo eventual al propietario de la tierra. Para 1832, por ejemplo, sólo el 8 por ciento de las explotaciones agrarias censadas tienen más de 1.000 vacunos, de las cuales las tres mayores tienen 7.000, 7.200 y 6.700. El promedio de vacunos por explotación en toda la provincia es de 413 cabezas, aunque con diferencias regionales destacadas: en Ensenadas, cerca de la capital, el promedio apenas llega a las 90 cabezas por propietario, mientras que en las zonas más australes, como Curuzú Cuatiá, llega a 608.

De todo el litoral el crecimiento más vertiginoso es sin duda el de la campaña de Buenos Aires, seguido más tardíamente por Entre Ríos.

La historiografía consideraba que este crecimiento habría estado signado por la monoproducción ganadera aún más que en la época colonial. Vacuna primero e incorporando en los años 40-50 masivamente el lanar, la expansión acelerada de la gran estancia

[4] Véase el comercio correntino en el capítulo IV, "El comercio..."

se vio amparada por el Estado, que se encontraba en manos de los estancieros, directa o indirectamente. Fue necesario recurrir a contingentes cada vez mayores de trabajadores que a pesar de las continuas migraciones seguían siendo escasos. Esta escasez se veía agravada por el fin progresivo de la esclavitud africana y por la constante demanda de hombres por parte de los ejércitos.

Sin embargo, el Estado, bajo influencia de los grandes estancieros, habría tratado de solucionar esta contradicción a través, sobre todo, de una política de control legal y represivo de los sectores más pobres de la población rural. Así, el creciente despliegue del aparato estatal en la campaña, con los jueces de paz, sus alcaldes y tenientes alcaldes, y todo el instrumental de las leyes de "vagancia", que les permitía convertir a los más demunidos en reclutas o trabajadores forzados, aparecen como signos evidentes de esta complicidad.[5]

El interés creciente de las elites locales por el *hinterland* rural, la valorización del ganado, se refleja de manera contundente en una expansión del territorio sin precedentes: la campaña militar de Martín Rodríguez en los inicios de los años '20, seguida a principios de los '30 por la que dirigió Juan Manuel de Rosas, multiplicó varias veces el territorio a disposición de Buenos Aires hacia el oeste y el sur, hasta llegar a un total de casi 180.000 kilómetros cuadrados. En Entre Ríos se produjo un proceso similar en los años '30 y '40, con una expansión en la frontera hacia el nornordeste, convirtiendo toda la franja del río Uruguay en una de las más ricas regiones agrarias del territorio.

Se habría forjado así un "consenso agroexportador" en la región litoraleña, que colocaba a los grandes hacendados en el centro de la escena, prometiendo una prosperidad sin igual en la región y asegurando trabajo a cantidades crecientes de pobladores, acceso a bienes de consumo importados de calidad y baratos, etc. La apertura a los mercados externos, que incluía también la importación de harina que permitía abaratar el consumo y, por ende, los costos de la mano de obra local, no habría encontrado la resistencia que tuvo en otras latitudes del territorio, donde se intentaron adoptar algunas medidas de corte proteccionista.

Todo esto habría dado entonces un golpe de muerte a la articulación entre la pequeña producción agrícola y la estancia gana-

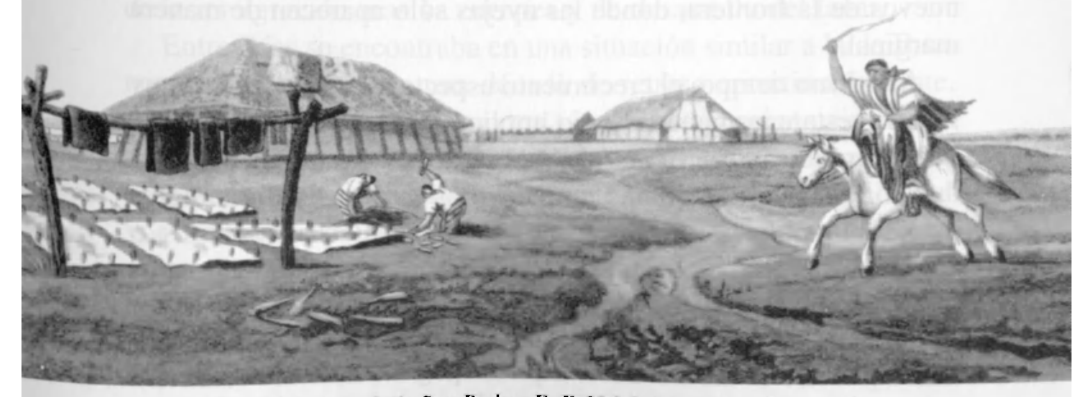
[5] Véase la expansión estatal de Buenos Aires en el capítulo VII, "Economía y sociedad: Buenos Aires, de Cepeda a Caseros."

dera de fines de la época colonial, y habría favorecido la expansión acelerada de la gran estancia monoproductora, que pasaba a concentrar en sus manos no sólo la casi totalidad de la producción rural, sino también a la mayoría de la población rural que se reunía en su interior como mano de obra dependiente.

Y no cabe duda de que el crecimiento de la gran propiedad ganadera fue una realidad. La magnitud de algunas de las nuevas grandes estancias era incomparablemente más grande que las mayores de la época colonial. A los estímulos del mercado, se sumaron las manipulaciones de las leyes de enfiteusis dictadas en los años '20 y luego los premios y las ventas masivas de tierras del Estado de la época de Rosas. Sólo con la enfiteusis se dieron en usufructo unas 2.500 leguas cuadradas (cada una de 2.700 ha) entre 1823 y 1840. Y si bien existía un límite –bastante amplio, a decir verdad– al tamaño de la tierra que se podía recibir, algunos personajes lograron superarlo ampliamente por medio de transacciones privadas. Entre 1836 y 1840, a su vez, se vendieron cerca de 1.300 leguas cuadradas y cantidades menores fueron otorgadas por Rosas como premio a la fidelidad o donaciones a servicios especiales. De esta manera se constituyeron algunos grandes emporios terratenientes y ganaderos. Para dar sólo algunos ejemplos, Rosas, en los años '40, poseía un complejo de varias estancias, en las cuales criaba más de 100.000 vacunos que a su vez faenaba en un saladero-matadero de su propiedad. Sus primos, los Anchorena, disponían de ingentes cantidades de tierra y animales en diversos partidos de la campaña.

Y, sin embargo, hoy se percibe que esto era sólo una parte de la realidad del crecimiento agrario de la primera mitad del siglo.

En primer lugar, la tendencia monoproductora no parece haber



Estancia sobre el río San Pedro. E. E. Vidal. Acuarela sobre papel.

sido tal. Por un lado, el crecimiento de los mercados locales por el aumento demográfico produjo un estímulo a la producción agrícola que, aun a pesar de importaciones esporádicas de harina, provocó un incremento del *hinterland* productor. Si a fines de la Colonia el eje triguero se concentraba sobre todo en las cercanías al norte y al oeste de la ciudad de Buenos Aires, ahora el círculo se ha cerrado incluyendo también el sur próximo –sobre todo Quilmes–, antes dedicado a la ganadería. Pero además se desarrollaron zonas agrícolas más alejadas, que conocerán un *boom* triguero muy importante, como el partido de Lobos en las primeras décadas del siglo XIX y, hacia mediados de siglo, Chivilcoy. Igualmente, el crecimiento demográfico de la campaña y el surgimiento de poblados rurales estimularon la formación de círculos hortícolas y agrícolas a su alrededor. El crecimiento espectacular de pueblos como San Nicolás o Chascomús es apenas una muestra de un fenómeno más generalizado.

En segundo lugar, en cuanto a la ganadería, si bien es cierto que el vacuno –con el estímulo suplementario del saladero– conoció un crecimiento sorprendente, también hubo un crecimiento del lanar más temprano que lo pensado. Esto no es una novedad, ya que la cría de ovejas viene del período colonial. Sin embargo, la cría es ahora especializada y se hacen intentos tempranos de mejora de los rebaños, al calor de la demanda de lana del mercado exterior. En los años '30 hubo en este sentido algunas diferencias regionales importantes en la campaña porteña: mientras los partidos de más vieja colonización y cercanos a la ciudad, como Cañuelas, San Vicente, Monte, etc., conocieron una fuerte especialización en el lanar, y una cría de muy pocos vacunos, estos últimos se explotaban principalmente en los partidos más nuevos de la frontera, donde las ovejas sólo aparecen de manera marginal.

Al mismo tiempo, el crecimiento espectacular de algunas muy grandes estancias ganaderas no implicó la desaparición de la pequeña producción agrícola ni mucho menos de la pequeña producción ganadera. Millares de pequeños pastores y agricultores siguieron poblando la campaña. Algunos eran propietarios o arrendatarios de tierras ajenas, como era muy frecuente en los partidos de más vieja colonización y cercanos a los grandes mercados, y muchos otros ocupaban tierras del Estado o de particulares en zonas de frontera, sin siquiera pagar un arriendo. Se conocen ejemplos variados de formas de ocupación de la tierra en

las regiones nuevas. Por un lado, algunas familias se instalaban en tierras que el Estado les cedía, con la promesa de convertirlos en propietarios en la frontera; otros lo hacían informalmente, pero esa ocupación les generaba derechos que las costumbres rurales reconocían como válidos y las autoridades no siempre podían desconocer; y finalmente otros se instalaban en tierras de propiedad privada como "pobladores". Éstos tenían el consentimiento de los propietarios para establecerse con sus familias en los márgenes de sus tierras, y realizar allí algunas actividades productivas por cuenta propia. A cambio de ello, el poblador en general no parece haber tenido que pagar una renta, sino más bien brindar alguna colaboración eventual en las faenas de la estancia principal, pero sobre todo bastaba con que, instalándose en los márgenes de la estancia, hiciera de barrera, para que los animales del propietario no salieran de su propiedad o animales ajenos no invadieran sus tierras. Las propias estancias de Rosas dan cuenta de esta compleja situación. En sus vastas propiedades de Las Flores, Monte o Cañuelas, además de las grandes cantidades de vacunos, ovinos y también cultivos que laboraban sus peones, se encontraban decenas de pobladores, a veces pequeños agricultores, pero también pequeños o medianos pastores, que con sus ganados y cultivos ocupaban partes no despreciables de las tierras del gobernador.

De esta y otras maneras una pujante sociedad campesina creció alrededor o incluso en el interior de las grandes estancias ganaderas. En las zonas intermedias de cría de ovejas y en las zonas agrícolas más cercanas a la ciudad se desarrollaron ampliamente los mecanismos de arriendo y aparcería, que prepararían el terreno para desarrollarlos en mayor escala en la época siguiente de la inmigración masiva europea y de desarrollo del lanar.

Entre Ríos se encontraba en una situación similar a la de Buenos Aires, aunque con una década de retraso aproximadamente. Ahí la estancia ganadera vacuna tuvo un crecimiento sin precedentes. El propio Urquiza sirve como ejemplo, con sus enormes propiedades y su saladero, que constituían probablemente la mayor concentración humana de la provincia con unos 140 trabajadores. Pero nuevamente encontramos una pujante sociedad de pequeños y medianos productores, que le disputan a la gran estancia, no el control de la mayor parte del stock animal, sino el control sobre la población. Los censos entrerrianos de la década de 1840 muestran a la mayor parte de la población en pequeñas

unidades censales, que constituyen esas familias empeñadas en criar unos pocos animales y también en cultivar la tierra. Una diferencia importante apareció aquí respecto de Buenos Aires: mientras en esta última la estancia monoproductora vacuna se fortaleció sobre todo en la nueva frontera, en la provincia de Urquiza la expansión fronteriza sería realizada sobre todo por pequeños labradores migrantes, mientras que las grandes estancias ganaderas se expandían en las regiones de más antigua colonización de Concordia y, sobre todo, de Concepción del Uruguay.

Sea lo que fuere, el crecimiento entrerriano resultó espectacular y permite entender muchas cosas de la rivalidad y a su vez de la fortaleza de la provincia, a la hora de organizar el enfrentamiento con el todopoderoso gobernador de Buenos Aires. Si el crecimiento demográfico de Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX fue enorme –alcanzó una tasa anual promedio de algo más del 3 por ciento entre 1822 y 1869–, el de Entre Ríos fue casi del 4 por ciento anual entre 1820 y 1869 (quizás el más alto de todo el territorio), pasando su población total entre las dos fechas de unos 20.000 a cerca de 134.000 habitantes.

Este fabuloso crecimiento demográfico del litoral se hizo en parte a expensas del interior, que le enviaba cantidades crecientes de migrantes, que provenían en buena medida de Santiago, San Luis, Córdoba, Misiones o incluso de la Banda Oriental (muchos de éstos se habían dirigido a Entre Ríos al iniciarse los conflictos y la crisis en su región de origen) y aceptaban trabajar como asalariados en las nuevas estancias ganaderas del litoral, pero son también muchos de estos migrantes quienes van a poblar la frontera, accediendo a una parcela como arrendatarios, "pobladores" o simples ocupantes.

Las estructuras demográficas del litoral y también del interior parecen reflejar bastante fielmente estos cambios. Si se toma el caso hoy bien conocido de Santiago del Estero a inicios del siglo XIX, se encuentra allí una población con mayoría femenina (por la emigración de varones y la propia guerra), una parte muy importante de los hogares encabezados por mujeres y un aumento de las familias complejas, con muchos miembros parentales o no, que crecen como respuesta a una economía frágil y cada vez más desigual. Se nota una proliferación de dependientes en el interior de algunas familias, sobre todo de "criadas" o "agregadas", que reflejan la necesidad de protección de familias incompletas y sin acceso a la tierra. Estas dificultades también se ven en el retraso

de la edad para contraer matrimonio y en los altos índices de soltería femenina definitiva, que sin duda deben repercutir en bajas en la natalidad.

En el litoral, la contracara: menores índices de soltería femenina y edades más tempranas para el matrimonio explican una natalidad más pujante que, combinada con una menor mortalidad y la llegada de inmigrantes, producen un crecimiento demográfico acelerado. Hay también aquí una mayoría de varones sobre mujeres (los que faltan en el interior expulsor), y un predominio de familias nucleares, pequeñas, que parecen ser el resultado de la posibilidad de las parejas jóvenes de independizarse tempranamente de sus familias de origen, gracias a la consecución de una parcela de tierra o incluso de algún trabajo asalariado. Por supuesto, en el propio litoral la situación es compleja. Las zonas de más vieja colonización y propiedad plenamente privada de la tierra –como es el caso bien estudiado de San Nicolás de los Arroyos– conocen un proceso demográfico distinto del de las zonas nuevas: también ellas se convierten en expulsoras de una población que se dirige hacia la nueva frontera en busca de mejores oportunidades.

En definitiva, un proceso intenso y complejo de movimientos poblacionales va volcando los excedentes hacia las nuevas regiones del litoral, que crecen de manera pronunciada.

Al final del período, el resultado es un nuevo equilibrio económico pero también demográfico de todo el territorio del ex Vi-

Cuadro de población Interior/Litoral/Cuyo 1800-1869

AÑO	INTERIOR	LITORAL	CUYO
1800	165.000	116.000	36.000
1869	710.000	848.000	179.000

Extraído de Maeder, Ernesto, *Evolución demográfica argentina de 1810 a 1869*, Eudeba, Buenos Aires, 1969. Cuyo incluye Mendoza, San Juan y San Luis; el Litoral a Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, e Interior a Córdoba, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Sgo. del Estero, Salta y Jujuy.

rreinato, que ha dejado de favorecer a las regiones del interior y ahora aparece claramente beneficiando a ese litoral, y que mira hacia el Atlántico en busca de mercados y mercaderías, pero que también observa los mercados regionales y sobre todo a los migrantes –todavía del norte, más adelante de Europa– que le permiten emprender la expansión agraria, que sin ellos hubiera sido impensable.

Esos migrantes no sólo posibilitaron el crecimiento económico, la puesta en valor de ingentes cantidades de tierras nuevas, sino que además dejaron su impronta cultural sobre todo el litoral. Desde el folclore, las formas del habla, las comidas, hasta los mecanismos de reciprocidad campesina, sintieron la influencia de los millares de viajeros del norte que llegaron al litoral en busca de una vida menos dura. Una investigación reciente sigue las huellas de la transferencia de estos mecanismos de reciprocidad, de los cuales se encuentran testimonios ya en el siglo XVIII y se continúan casi hasta el presente en diversas regiones del litoral. Los paisanos, labradores o pastores acuden a las casas de sus vecinos a ayudarlos en el momento de la siembra o la cosecha, de la yerra o la capa de toros. A cambio son agasajados por el dueño de casa y éste se compromete a devolver el favor.

En muchos lugares de la pampa se llama "minga" a este intercambio, recordando el vocablo quichua para designar estas prácticas de reciprocidad, muy difundidas hasta hoy entre los campesinos del norte argentino.

Los estados de las provincias litorales también sacaron provecho de estos migrantes. Los ejércitos que muchas veces emplearon Buenos Aires o Entre Ríos para luchar contra otras provincias estuvieron compuestos en buena medida por oriundos de esas mismas provincias que, al llegar al litoral, y sin redes familiares locales, cayeron en las manos de las partidas reclutadoras, bajo acusación de "vagancia" o por no tener "papeleta de conchabo".

BIBLIOGRAFÍA

Amaral, Samuel, "Comercio libre y economías regionales. San Juan y Mendoza, 1780-1820", en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, N° 27, Colonia, 1990.

Assadourian, Carlos Sempat, "El sector exportador de una economía regional del interior argentino. Córdoba, 1800-1860. (Esquema cuantitativo y formas de producción.)", en *El sistema de la economía colonial*, Nueva Imagen, México, 1983, págs. 307-367.

Banzato, Guillermo, y Quintero, G., "La ocupación de la tierra en la frontera bonaerense: el caso de Chascomús, 1779-1821", *Estudios de Historia Rural, II*, La Plata, Argentina, 1992.

Canedo, Mariana, *La tierra y la población en un área de temprana colonización. El partido de los Arroyos, 1600-1850*, tesis doctoral inédita, UBA, 1997.

Chiaramonte, José Carlos, *Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*, FCE, Buenos Aires, 1991.

Conti, Viviana, "Una periferia del espacio mercantil andino: el norte argentino en el siglo XIX", *Avances en Investigación. Antropología e Historia*, Universidad Nacional de Salta, 1989, págs. 39-62.

Farberman, Judit, "Familia, ciclo de vida y economía doméstica. El caso de Salavina, Santiago del Estero, en 1819", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 11, 1995, págs. 33-59.

Fradkin, Raúl (ed.), *La historia agraria del Río de la Plata colonial: los establecimientos productivos*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1993.

Garavaglia, Juan Carlos, "Precios de los productos rurales y precios de la tierra en la campaña de Buenos Aires: 1750-1826", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 11, Buenos Aires, 1995, págs. 65-112.

"De 'Mingas' y 'Convites': la reciprocidad campesina entre los paisanos

rioplatenses", *Anuario IEHS*, N° 12, Tandil, 1997.

Garavaglia, Juan Carlos, y Moreno, José Luis (comps.), *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*, Cántaro, Buenos Aires, 1993.

Garavaglia, Juan Carlos, y Wentzel, Claudia, "Un nuevo aporte a la historia del textil colonial: los ponchos frente al mercado porteño (1750/1850)", *Anuario IEHS*, N° 4, Tandil, 1989, págs. 211-241.

Garavaglia, Juan Carlos, y Gelman, Jorge, "The Rural History of the Rio de la Plata, 1600-1850. Results of a Historiographical Renaissance", *Latin American Research Review*, 30:3, 1995.

Gelman, Jorge, "Unos números sorprendentes. Cambio y continuidad en el mundo agrario bonaerense durante la primera mitad del siglo XIX", *Anuario IEHS*, N° 11, 1996.

Giberti, Horacio, *Historia económica de la ganadería argentina*, Solar Hachette, Buenos Aires, 1974 [primera edición: Raigal, 1954].

Halperin Donghi, Tulio, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla.*, 2a ed. corregida, Siglo XXI, México, 1979 (1ª ed., 1972).

Infesta, María Elena, "La enfiteusis en Buenos Aires (1820-1850)", en Bonaudo, M., y Pucciarelli, A. R. (comps.), *La problemática agraria*, CEAL, vol. I, Buenos Aires, 1993, págs. 93-120.

Madrazo, Guillermo, *Hacienda y encomienda en los Andes. La Puna argentina bajo el marquesado de Tojo. Siglos XVII a XIX*, Fondo Editor, Buenos Aires, 1982.

Maeder, Ernesto, *Evolución demográfica argentina de 1810 a 1869*, Eudeba, Buenos Aires, 1969.

Mandrini, Raúl, "Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XIX), Balance y perspectivas", *Anuario IEHS*, N° 7, 1992, págs. 59-73.

Mata de López, Sara, "Valle de Lerma, valle Calchaquí y frontera este: tierra, producción y mano de obra (segunda mitad del siglo XVIII)", *Avances en In-*

vestigación. Antropología e Historia, Universidad Nacional de Salta, 1989, págs. 63-98.

Mateo, José, "Población y producción en un ecosistema agrario de la frontera del Salado (1815-1869)", en Mandrini, R., y Reguera, A., (eds.), *Huellas en la tierra*, IEHS, Tandil, 1993, págs. 161-190.

Mayo, Carlos, *Estancia y sociedad en la pampa, 1740-1820*, Biblos, Buenos Aires, 1995.

Mayo, Carlos (comp.), *La historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*, CEAL, Buenos Aires, 1994.

Palomeque, Silvia, "Los esteros de Santiago. Acceso a los recursos y participación mercantil. Santiago del Estero en la primer mitad del XIX", *INDEAA*, N° 1, Buenos Aires, 1993.

Rosal, Miguel Ángel, "El Río de la Plata en la primera mitad del siglo XIX: las relaciones comerciales entre el interior y Buenos Aires, 1831-1835", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 5, 1992, págs. 49-75.

Schmit, Roberto, "Población y sociedad de frontera en el Río de la Plata: el oriente entrerriano a mediados del siglo XIX", mimeo 1996.

Teruel, Ana, "El trabajo rural en una provincia del noroeste argentino en la primera centuria del período independiente", *Proyecto NOA*, N° 3, Andalucía, 1992, págs. 113-145.

...des. *La Puna argenti-*
...Fondo Editor, Buenos

...*1810 a 1869*, Eudeba,

...s siglos XVI-XV...
...s. 59-73.

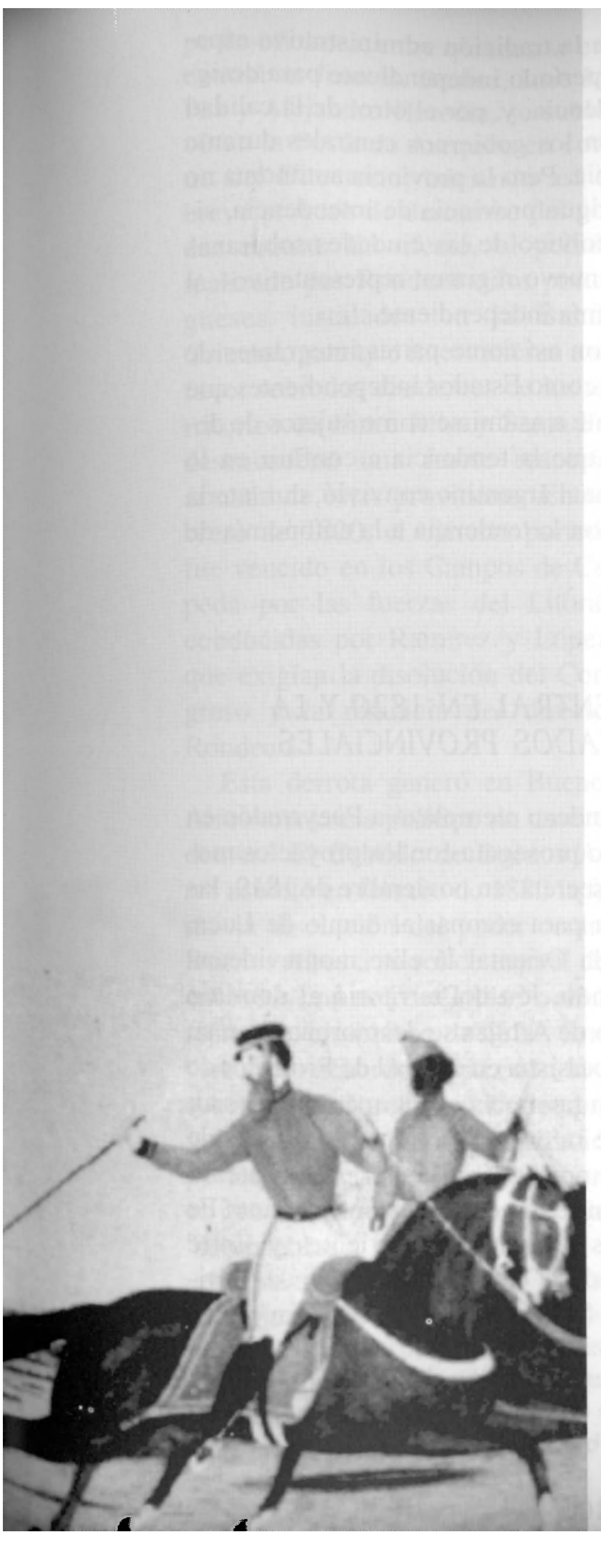
...frontera este: tierra,
...XII", *Avances en In-*

III

Los orígenes del federalismo rioplatense (1820-1831)

por NOEMÍ GOLDMAN

Escena de las luchas interprovinciales. Un jefe federal evita con su lanza que su caballo sea boleado. Acuarela de Juan Posse.



Con la caída del poder central en 1820 emergió una nueva realidad: el esfuerzo por afirmarse por parte de los Estados autónomos provinciales. Este proceso, más importante que las luchas entre caudillos, es, a la vez, más difícil de captar y de evaluar y provee una muy interesante perspectiva sobre la naturaleza de los problemas implicados en la cuestión de la organización nacional argentina, así como permite modificar algunos enfoques y rever simplificaciones en el análisis de los fenómenos del caudillismo y del federalismo rioplatenses.

Los Estados autónomos surgidos a partir de 1820 no fueron el producto de la disgregación de una nación preexistente sino el punto de partida para una organización político-estatal sobre la única unidad socio-política existente en el período: la ciudad-provincia. El conjunto de normas fiscales, legislativas y políticas que las provincias se otorgaron, luego del fracaso del intento de constituir un Estado rioplatense, testimonia los esfuerzos de las elites provinciales por consolidar, más allá de la voluntad de los caudillos, espacios soberanos, aunque sin perder la denominación de "provincias". Esta designación

equívoca deriva por un lado de la tradición administrativa española, aún vigente en el primer período independiente para designar a las Gobernaciones Intendencia, y, por el otro, de la calidad de provincias que les otorgaron los gobiernos centrales durante los breves lapsos de su existencia. Pero la provincia autónoma no fue una prolongación de la antigua provincia de intendencia, sino una ampliación del papel político de las ciudades soberanas –mediante la definición de un nuevo régimen representativo– al punto de configurar una soberanía independiente.

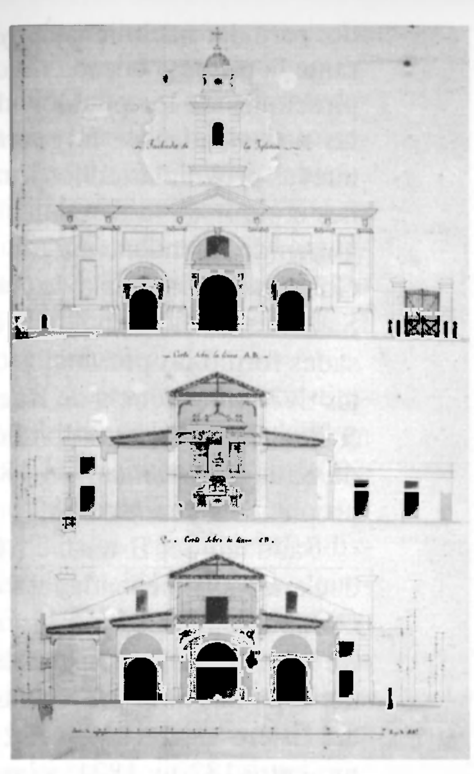
Las "provincias" no surgieron así como partes integrantes de un Estado superior a ellas, sino como Estados independientes que llegaron incluso progresivamente a asumirse como sujetos de derecho internacional. De modo que la tendencia a confluir en lo que será el futuro Estado Nacional argentino convivió, durante la primera mitad del siglo XIX, con la tendencia a la autonomía de la provincia.

LA CAÍDA DEL PODER CENTRAL EN 1820 Y LA FORMACIÓN DE LOS ESTADOS PROVINCIALES

Cuando en julio de 1819 Rondeau reemplazó a Pueyrredón en el cargo de director, el Congreso proseguía con los proyectos monárquicos al aprobar en sesión secreta, en noviembre de 1819, las tratativas realizadas en Europa para coronar al duque de Luca, Carlos de Borbón. En la Banda Oriental la elite montevideana veía con buenos ojos la incorporación del territorio al dominio portugués, mientras el prestigio de Artigas se desmoronaba en su territorio, aunque en el Litoral persistía en calidad de Protector de los Pueblos Libres. Esto último favorecía al régimen directorial, que esperaba sacar provecho de su dudosa política portuguesa de prescindencia frente al avance portugués. Buenos Aires intentó entonces doblegar al Litoral con reiteradas invasiones a Santa Fe y la promoción de disidencias internas en Corrientes y Entre Ríos, que sólo lograron consolidar a aquellos partidarios de Artigas, como Estanislao López en Santa Fe y Francisco Ramírez en Entre Ríos.

En octubre de 1819 una nueva tentativa de someter a la disidencia artiguista en Santa Fe se enfrentó con la negativa del ejército del Norte de auxiliar al gobierno. En enero de 1820 un gru-

po de oficiales, entre quienes se encontraban Juan B. Bustos, José M. Paz y Alejandro Heredia, se sublevó en la Posta de Arequito en contra del Directorio, iniciando así el breve proceso de derrumbe del poder central. En efecto, el pedido realizado por Rondeau a los portugueses instalados en la Banda Oriental, para que intervinieran a su favor sobre los disidentes de los territorios de Entre Ríos y Santa Fe, desencadenó una fuerte reacción armada de estas provincias. En febrero de 1820, el ejército porteño fue vencido en los Campos de Cepeda por las fuerzas del Litoral, conducidas por Ramírez y López, que exigían la disolución del Congreso y la renuncia del director Rondeau.



Iglesia catedral de Santa Fe. Corte transversal y fachada principal. Carlo Zucchi, 1832.

Esta derrota generó en Buenos Aires una crisis política sin antecedentes.[1] El Cabildo de Buenos Aires asumió en febrero de 1820 la función de gobernador y proclamó la disolución del poder central, renunciando en nombre de Buenos Aires a su rol de capital de las Provincias Unidas. Surgió entonces una nueva entidad política: la provincia de Buenos Aires, que, en febrero de 1820, firma el Tratado del Pilar para alcanzar un acuerdo de paz con las fuerzas del Litoral. El tratado suscrito con Ramírez y López propuso como futuro sistema de gobierno del país el de "federación", aunque su organización se postergaría hasta la reunión de un congreso en San Lorenzo, en el que los representantes deberían ser libremente elegidos por "los pueblos".

¿Qué consecuencias tuvo la disolución del poder central sobre el conjunto del territorio? La desaparición del Directorio no hizo más que acelerar el proceso de disgregación de la antigua estructura virreinal que los gobiernos revolucionarios ya habían inicia-

[1] Proceso que será analizado en el capítulo V.

do, para dar nacimiento a verdaderas soberanías autónomas. Durante la primera década revolucionaria, como resultado de las aspiraciones de los pueblos al ejercicio de su soberanía, junto con las necesidades de la guerra de independencia, habían surgido nuevas provincias en los límites de las ciudades y sus jurisdicciones a partir de la disgregación de las antiguas provincias del régimen de intendencias. En 1813, el Segundo Triunvirato creó el Gobierno Intendencia de Cuyo al separar a Mendoza, San Juan y San Luis de la Intendencia de Córdoba. En 1814, el director Posadas formó las provincias de Entre Ríos y Corrientes al separarlas de la Intendencia de Buenos Aires. A su vez la Intendencia de Salta del Tucumán se dividió para dar nacimiento a las provincias de Salta y Tucumán. En 1818 Santa Fe se separó, por voluntad propia, de Buenos Aires.

Santiago del Estero, en 1820, y Catamarca, en 1821, deciden declarar su independencia de Tucumán. La Rioja se separa de Córdoba en 1820, y Jujuy de Salta en 1834. Con el nombre de República del Tucumán, Bernabé Aráoz intenta sin éxito mantener reunidas a las provincias de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero entre 1819 y 1821. Lo mismo ensaya Ramírez, al reunir, entre 1820 y 1821, a las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones en la denominada República de Entre Ríos.

Sin embargo, es necesario distinguir los intentos de separación de pueblos de las capitales de provincias intendencia anteriores a 1820 de los movimientos autonomistas del '20, en el sentido de que los primeros, aunque basados en el principio de la retroversión de la soberanía a los pueblos, no siempre implicaron una reforma del orden administrativo intendencial ni una ruptura con los esfuerzos de unidad emprendidos por los gobiernos revolucionarios. A partir de 1820, por el contrario, mientras la estructuración jurídico-política de una nueva nación deviene un objetivo cada vez más incierto, otros instrumentos legales buscaron reorganizar un orden social viable en cada espacio provincial y conciliar la autonomía de los Estados con la firma de pactos interprovinciales. El pacto de 1831 tuvo al respecto un rol fundamental y proporciona una clave para la comprensión de la naturaleza del federalismo de la época. No obstante, son necesarias algunas consideraciones previas en relación con los equívocos que rodearon el uso del concepto "federación" en la historiografía argentina.

¿FEDERACIÓN O CONFEDERACIÓN?

Existió una frecuente confusión entre federalismo y confederacionismo. José Carlos Chiaramonte ha llamado la atención sobre el hecho de que este equívoco se vinculó con la visión historiográfica que consideraba a las provincias, formadas en el Río de la Plata luego de 1820, como partes de un Estado nacional argentino preexistente. Además, la confusión prolonga la manera en que este asunto era ya tratado por la literatura política previa a la experiencia del constitucionalismo norteamericano.

En efecto, hasta el momento en que se proclamó la constitución de Filadelfia en 1787, que funda el primer Estado federal en Norteamérica, los tratadistas políticos sólo conocían una forma de federación: la confederación como unión de Estados independientes. De modo que cuando se abordaba el tema del federalismo se tomaban los ejemplos de las experiencias históricas conocidas como liga aquea, confederación helvética o confederación norteamericana. Más aún, lo que la doctrina política entendía generalmente por federalismo era una forma de Estado opuesta a la unidad. Esto explica por qué cuando los editores norteamericanos de *El Federalista* reflexionaban sobre el pasaje de la primera experiencia confederal norteamericana –fundada en los artículos de la Confederación de 1781– al Estado Federal, sintieron la necesidad de distinguir lo *federal* de lo *nacional*. Lo federal se identificaba allí con lo confederal y lo *nacional* designaba al *Estado federal* que se presentaba como una nueva solución de compromiso frente al fracaso de la experiencia confederal para organizar una nación.

En efecto, el nuevo Estado Federal norteamericano surgido en 1787 creó una soberanía única, del conjunto de la nación, que se yuxtapuso con las soberanías de los Estados miembros. Pero el uso indistinto de federalismo para designar formas diferentes de asociación, tales como el Estado Federal, las confederaciones o simples ligas, se prolongó durante el siglo XIX. La historiografía argentina lo recogió al agrupar y confundir bajo un mismo concepto todas las tendencias a la autonomía expresadas luego de la Independencia. Así, bajo la noción de federalismo se asociaron, sin distinción, reivindicaciones muy diversas que surgieron luego de 1810 y que pudieron ir desde el simple pacto entre provincias hasta la unión confederal. Incluyendo allí también a las expresiones del antiguo derecho autónomo de los "pueblos", combatido

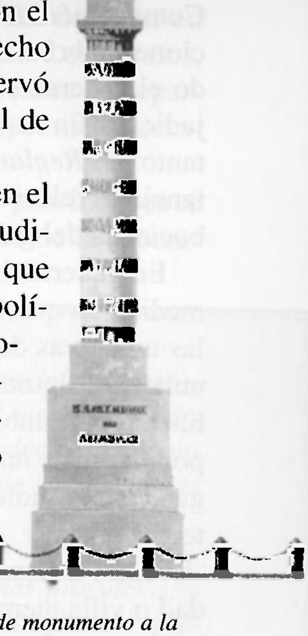
sin demasiado éxito por las reformas borbónicas.

Parece entonces más adecuado designar como tendencias federales a las que se manifestaron con fuerza durante el proceso de creación del Estado federal de 1853 y reservar la denominación de tendencias confederales a las que predominaron durante la primera mitad del siglo XIX. La diferencia entre ambas formas de organización política –la confederal y la federal– permite conocer y definir mejor la naturaleza de las unidades políticas que participaron realmente en el proceso abierto por la Independencia, así como la índole de los conflictos político-militares que se suscitaron. Pues luego de la Independencia la construcción de nuevos Estados era algo indefinido y, por lo tanto, la naturaleza política de las llamadas "provincias" fue también algo abierto a diversas posibilidades: una, la de convertirse en Estados independientes, otra, la de integrarse a una unidad mayor, supraprovincial, el futuro Estado Nacional argentino.

En 1824 Buenos Aires convocó a un nuevo Congreso Constituyente que, en lo que respecta a la Constitución proclamada, no tuvo más éxito que su predecesor; su contenido unitario fue nuevamente rechazado por las provincias. Luego del fracaso de 1827, en el Río de La Plata sólo quedaron los Estados provinciales que alcanzaron una formalización "provisoria" de sus relaciones mediante la firma de un acuerdo conocido luego como el Pacto Federal. El 4 de enero de 1831 se suscribió un acuerdo entre las provincias de Corrientes, Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, al que posteriormente se incorporaron las demás provincias. En el artículo primero, las provincias firmantes expresaron su voluntad de paz, amistad y unión, "reconociendo recíprocamente su libertad (...) la independencia, representación y derechos". El pacto es una alianza que se concibe a sí misma como provisoria y que, de manera imprecisa, alude a la futura organización federal del país. En ella es expreso el reconocimiento de la libertad y de la independencia de cada una de las provincias signatarias, y se delega en una "Comisión Representativa de los Gobiernos de las Provincias Litorales de la República Argentina" sólo la concertación de la paz y la guerra y la organización de la fuerza militar necesaria en caso de guerra. Es decir, las provincias que suscribieron el pacto se reservaban para sí prácticamente todo el ejercicio de la soberanía con muy escasa delegación de funciones estatales; no se fijaba la creación de un poder central por encima de los poderes de los Estados. El objetivo de convocar al Congre-

so Constituyente fue bloqueado por la oposición de Buenos Aires –dilatándose indefinidamente–, mientras la Comisión Representativa era disuelta. Con el término "federación" el pacto dio así lugar de hecho a una débil organización confederal, que se conservó hasta la proclamación de la Constitución Federal de 1853.

En suma, lo que se entendía por federalismo en el Río de la Plata, especialmente por parte de los caudillos federales, era alguna forma de confederación que permitiese resignar lo menos posible el control político de su provincia. En este sentido, la historia política del período se caracterizó por esa permanente ambivalencia de sus protagonistas, tal como surgía del Pacto Federal: el reconocimiento de la libertad, de la independencia y, de hecho, de la soberanía de cada provincia, por un lado, y la frecuente alusión, por el otro, a una posible organización nacional. Las constituciones provinciales remitían a una futura nación utilizando términos tales como: "República", "República Argentina" o "Estado Argentino".



Proyecto de monumento a la Confederación Argentina. Alzado. Carlo Zucchi, 1836.

EL ESTADO PROVINCIAL Y EL EJERCICIO DE LA SOBERANÍA

Al producirse la crisis de 1820, las provincias conservaron las instituciones heredadas de la dominación española y las que se habían creado durante el primer decenio de existencia independiente. El régimen de las Ordenanzas de Intendentes perduró en diversos aspectos, pero más se atiende a las disposiciones del *Reglamento Provisorio* del 3 de diciembre de 1817. Con el surgimiento de los Estados autónomos, aparecieron los textos constitucionales provinciales –el primero es el de Santa Fe en 1819–. Estas constituciones y las leyes complementarias rigieron el desenvolvimiento institucional provincial.

Un punto de vista frecuente en la historiografía argentina sos-

tuvo que las constituciones provinciales reprodujeron lo contenido en ese Reglamento, cuya letra revelaba la influencia de la Constitución del Estado de Massachusetts de 1780. Sus disposiciones habrían quedado en la mayoría de las provincias regulando el sistema electoral, el régimen municipal y la organización judicial. En realidad, las constituciones provinciales difirieron, tanto del *Reglamento* de 1817 como entre sí, en cuestiones sustanciales relacionadas con la definición de la ciudadanía, las atribuciones del gobernador, o el mismo régimen electoral.

En general, las constituciones provinciales rioplatenses, en la medida en que tendían a fundar la autonomía provincial frente a las tentativas de unificación estatal, monárquicas o republicanas unitarias, siguieron los lineamientos del constitucionalismo republicano al establecer un poder legislativo basado en la soberanía popular. Este nuevo poder fue con frecuencia rudimentario; la organización judicial, por otra parte, no llegó a constituirse en un tercer poder.

Antes de que surgiera la Legislatura, el Cabildo de cada ciudad o villa ejercía funciones sobre su respectivo centro urbano y la zona rural de su dependencia. La fijación de la elección de los cabildantes por sufragio popular, bajo la forma del Cabildo Abierto, terminó por hacer que cada Cabildo tendiera a desempeñar funciones legislativas provinciales. Pero la necesidad de considerar los intereses de la campaña –como consecuencia de la militarización producida por las guerras de independencia– y los antagonismos de ésta con la ciudad, y particularmente con las elites urbanas que dominaban en ella, dieron origen a las legislaturas. En la mayoría de las provincias, los nuevos textos constitucionales proclamados a partir de 1820 crearon las Salas de Representantes, pero en otras, como fue el caso en Buenos Aires, la Sala surgió por una ley especial, o por transformación de las Juntas Electorales convocadas para elegir diputados.

Sin embargo, la rivalidad entre los cabildos y las Salas de Representantes no derivó exclusivamente de la superposición de jurisdicciones, sino del hecho de ser dos instituciones de naturaleza histórica diferente. Mientras el Cabildo era expresión del *status* de ciudad, de acuerdo con el ordenamiento comunal hispánico, la legislatura representaba, con carácter de ciudad y campaña, a la nueva entidad política "provincia". Así, las nuevas soberanías autónomas fueron el resultado de la incorporación de la campaña en la definición de un nuevo régimen representativo que, se-

gún el ordenamiento político del régimen español, carecía como tal de representación en los cabildos. Al final de este proceso todos los cabildos desaparecieron, con excepción del de Orán en Salta, que subsistió hasta la organización nacional. Los curatos, divisiones eclesiásticas que después tomarán el nombre de departamentos, se convirtieron asimismo en circunscripciones electorales.

La calidad estatal independiente de los Estados provinciales se manifestó así al definir facultades para el ejercicio de la sobera-

---

En 1853, Alberdi define a los catorce gobiernos provinciales surgidos en 1820 como gobiernos de "carácter nacional por el rango, calidad y extensión de sus poderes". En su opinión esto era producto de la política de Buenos Aires, que habría iniciado el proceso de usurpación de las atribuciones soberanas de la nación.

"Instalado para dar ejemplo de imitación a las demás provincias, y propagar de ese modo indirecto el establecimiento del sistema representativo en todo el país, sucedió lo que era de esperar, que todas las provincias crearon su gobierno local a ejemplo de Buenos Aires, compuesto de los tres poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Entonces tuvimos catorce gobiernos constituidos separadamente, en lugar del gobierno nacional, que quedó vacante y acéfalo, conforme al plan de Buenos Aires.
Ese sistema, que tiene 32 años de existencia, debió su origen al gobierno provincial de Buenos Aires, creado en 1821. Todas las provincias se dieron su Sala con soberanía ordinaria y extraordinaria, su Poder Ejecutivo y su Poder Judicial.
(...) Las provincias interiores copiaron al gobierno local de Buenos Aires, no sólo el hecho de su existencia, sino también la extensión de sus facultades y el círculo de sus poderes o atribuciones; y de este modo el ejemplo del gobierno provincial de Buenos Aires, imitado por todas las demás, hizo nacer en cada una un obstáculo a la organización nacional, el cual reside en la dificultad que hoy experimentan para desprenderse del uso de las facultades nacionales a que se han acostumbrado ya por el espacio de 30 años."

Extraído de Alberdi, Juan B., *Derecho público provincial argentino*, Talleres Gráficos Argentinos de L. J. Rosso, Buenos Aires, reedición 1928 (1ª ed. 1853), págs. 117-118.

---

nía. Estas prerrogativas se expresaron en los textos constituciones pero también en la legislación provincial relativa a la justicia, finanzas públicas, comercio exterior, defensa del territorio, relaciones interprovinciales, amonedación, regulación de pesas y medidas, ejercicio de patronato y organización de la enseñanza.

Un indicador de relevancia de la afirmación de una soberanía estatal provincial aparece en la definición de la ciudadanía –cuestión estrechamente vinculada con la soberanía–. Las constituciones provinciales muestran la persistencia del sentimiento de identidad americana en coexistencia con el provincial. En el Estatuto Provisorio de Santa Fe, primer texto constitucional provincial, promulgado por Estanislao López en 1819, sólo existen la provincia y América. No hay ninguna mención de una posible unidad rioplatense; el artículo 3 declara así: "Todo americano es ciudadano". En el artículo 5 se suspende este derecho a "cualquiera que por su opinión pública sea enemigo de la causa general de la América, o especial de la Provincia". En suma, las referencias son al "país" o a la "patria" santafesina, por un lado, y a "América" o "América del Sud", por el otro.

Las constituciones de Entre Ríos (1822), Corrientes (1824), Catamarca (1823) y Santa Fe (1841) confieren la ciudadanía no sólo a los nativos de la provincia sino a los de las *Américas antes españolas*. Las de Jujuy (1839) y Córdoba (1821 y 1847), y el proyecto de constitución para Buenos Aires (1833), la limitan al nativo, pero también la admiten, con ciertas condiciones y por cierto tiempo, para cualquier extranjero. Las de San Juan (1825), San Luis (1832) y Tucumán (1852) no determinan nada al respecto.

Por otra parte, existieron diversas formas de expresar la relación entre esa afirmación de soberanía estatal provincial y los proyectos constitucionales de alcance "rioplatense" o hispanoamericano. En las constituciones de Santa Fe (1819), Corrientes (1824) y Santiago del Estero (1832) no hay ninguna mención al proyecto de reunión de un Congreso Constituyente. En estos textos es la provincia la que asume todas las atribuciones estatales consideradas "nacionales" en lo que respecta a guerra, comercio exterior, relaciones con la Iglesia, etc.

Los textos de Córdoba (1821), Salta (1821) y Entre Ríos (1823) sí contienen referencias a una posible asociación política de las provincias rioplatenses, con la consiguiente limitación de la soberanía que ello implicara. Estas manifestaciones traducen la

Reglamento Constitucional para la nueva provincia de Catamarca dado por su asamblea del 11 de julio de 1823

Reproducimos algunos de los artículos más significativos del Capítulo III:
"De los derechos del ciudadano, de la ciudadanía y modo de perderse o suspenderse".
Art. 27- Todo ciudadano es miembro de la soberanía de la provincia.
Art. 28- En esta virtud tiene voto activo y pasivo en los actos y forma que designe la ley.
Art. 29- Todos los hijos nativos de esta provincia, y demás americanos naturales de cualquier pueblo o provincia de los territorios, que fueron españoles de ambas Américas, que residan en ellas de presente, y que residiesen en adelante, son ciudadanos, siempre que usen de la recíproca las respectivas provincias, y gocen los derechos de tales activos y pasivos, conforme a las declaraciones de este reglamento, o, por su vacío, de la constitución del congreso, o de su reglamento provisorio.
Art. 30- Las prerrogativas de ciudadanía se pierden por delito que merezca pena de muerte, infamia, expatriación (...)
Art. 34- Tienen además suspensos estos derechos los que no tienen empleo, oficio u ocupación util, y los jornaleros que no tengan casa y lugar, y modo de vivir honesto y conocido, y aquellos por último que no tengan probada su adhesión a la causa de América y de la independencia provincial de Catamarca.

Extraído de Ramos, J. P., *El derecho público de las provincias argentinas, con el texto de las constituciones sancionadas entre los años 1819 y 1913,* Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1914,

tendencia confederal predominante en la época, como lo expresa claramente la Constitución de Córdoba al afirmar: "La provincia de Córdoba es libre e independiente, reside esencialmente en ella la soberanía y le compete establecer sus leyes fundamentales por constituciones fijas, y entretanto por reglamentos provisorios..." También manifiesta: "...en cuanto no perjudique los derechos particulares de las demás provincias y los generales de la confederación".[2]

Fracasado el proyecto unitario en 1827, la reunión de una

[2] Ramos, Juan P. *El derecho público de las provincias argentinas, con el texto de las constituciones sancionadas entre los años 1819 y 1913,* Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1914, tomo 1, págs. 153 y 161.

Convención Nacional en 1828 reveló que las provincias no estaban dispuestas a continuarlo. Con la firma del Pacto Federal se fortaleció entonces la tendencia al ejercicio de la soberanía, salvo en lo que concernía al manejo de las relaciones exteriores que fue delegado, no definitivamente, en el gobierno de Buenos Aires. Paralelamente creció la influencia política de Buenos Aires sobre la mayoría de los gobiernos provinciales, reflejando así tanto su poderío –acompañado de la negativa de Rosas a constituir el país– como la imposibilidad de los Estados provinciales de trascender su autonomismo.

Esta calidad de Estados soberanos e independientes de las llamadas "provincias" se observa también en los pactos interprovinciales, en relación con el carácter que investían los representantes provinciales. En efecto, los enviados provinciales llegaron a ser considerados *agentes diplomáticos* y sus instrucciones participaron de esa calidad, es decir, se enmarcaron en el derecho internacional. Así, por ejemplo, en las reuniones secretas de la Junta de Representantes de Buenos Aires, al tratarse la ratificación del Pacto de 1831, Félix de Ugarteche informa: "...Que por lo demás, la comisión al considerar el presente tratado, no había per-

---

Pedro de Angelis responde a Pedro Ferré, gobernador de Corrientes, por el ataque de éste ante el rechazo de Buenos Aires a convocar a una nueva asamblea constituyente prevista en el Pacto Federal:

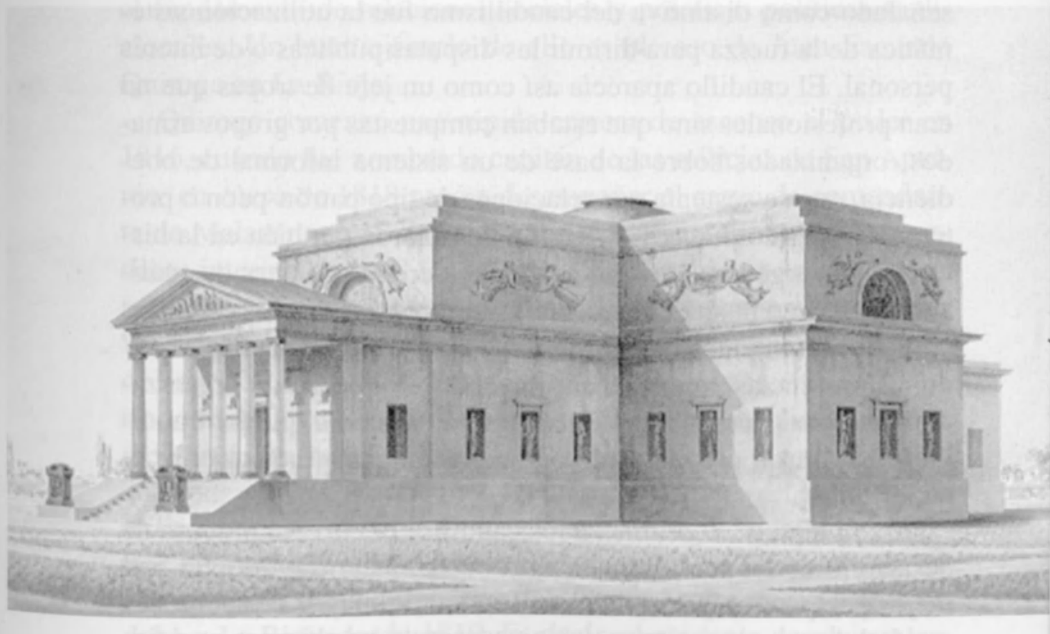
"La soberanía de las provincias es absoluta, y no tiene mas límites que los que quieren prescribirle sus mismos habitantes. Así es que el primer paso para reunirse en cuerpo de nación debe ser tan libre y espontáneo, como lo sería para Francia el adherirse a la alianza de Inglaterra.
La República Argentina no reconoce poderes preponderantes, y la igualdad política es un dogma fundamental del Estado como la civil. Hombres y gobiernos, todos son iguales entre sí, y tan monstruoso y absurdo sería considerarse dueño de la vida de un individuo, como disponer de las prerrogativas de una provincia."

Extraído de Ravignani, E., *Relaciones interprovinciales. La Liga Litoral (1829-1833), Documentos para la Historia Argentina*, Jacobo Peuser, Buenos Aires, tomo XVII, pág. 196.

---

dido de vista que los pueblos de la República en su actual estado de independencia recíproca, se hallaban en el caso de otras tantas naciones igualmente independientes; y por lo tanto, les eran aplicables los principios generales del derecho de las naciones".

Pero, aunque el afianzamiento del ejercicio de las soberanías provinciales tendió a consolidarse luego de 1831, creció paralelamente la influencia de Buenos Aires en la mayoría de los gobiernos provinciales, mientras se fue debilitando, con la extensión de la práctica de las facultades extraordinarias, el desarrollo de la legalidad constitucional. Desde 1820 a 1835 el incremento de las facultades extraordinarias del Ejecutivo respondió a las necesidades locales de cada provincia. Desde 1835 en adelante se advierte, en cambio, que el aumento de atribuciones del Ejecutivo –conformando las facultades extraordinarias o la suma del poder público– constituía un principio orgánico usado para la conservación y el desarrollo del régimen político. Por ejemplo: la ley bonaerense del 7 de marzo de 1835, que otorgó la suma del poder público al gobernador Rosas, no contenía limitación alguna de carácter funcional, refiriéndose las restricciones impuestas al cumplimiento de ciertos objetivos religiosos y políticos. A partir de 1835 el uso de los poderes extraordinarios para regular el



Proyecto de un panteón dedicado a los hombres ilustres de la República Argentina, por erigirse en la ciudad de Buenos Aires. Vista en perspectiva. Carlo Zucchi, 1831.

mando político dio como resultado que en algunas provincias se concedieran esas atribuciones por todo el período legal de gobierno.

En suma, la debilidad de las provincias del Litoral o del Interior para constituir el país, frente a la persistente negativa de la Provincia de Buenos Aires, gobernada por Juan Manuel de Rosas, reflejaba no sólo el poderío de la última sino también la escasa posibilidad, aun teniendo en cuenta las reiteradas expresiones de unidad nacional, de trascender la débil relación confederal.

EL CAUDILLISMO: LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD

En la mayoría de los estudios sobre el fenómeno del caudillismo en Hispanoamérica durante el siglo XIX predominó la idea de un jefe local que conducía a las masas rurales, en una lucha contra el gobierno y las elites urbanas. A esta idea se asoció otra según la cual los caudillos habrían impedido el establecimiento de poderes legales e instituciones republicanas, tal como lo expuso Domingo Faustino Sarmiento en *Facundo*. Otra de las características fundamentales que los historiadores latinoamericanos han señalado como distintiva del caudillismo fue la utilización sistemática de la fuerza para dirimir las disputas públicas o de interés personal. El caudillo aparecía así como un jefe de tropas que no eran profesionales sino que estaban compuestas por grupos armados, organizados sobre la base de un sistema informal de obediencia, que se sostenía por relaciones de tipo patrón-peón o protector-protegido. Estas visiones predominaron también en la historiografía argentina aunque se distinguieron dos líneas de análisis del proceso posindependiente: la que consideró a los caudillos como representantes de las fuerzas "anárquicas" e "inorgánicas" de las provincias, que habrían impedido el proceso de organización nacional iniciado en 1810, y la que sostenía que los caudillos impulsaron proyectos de organización constitucional de carácter federal.

Ahora bien, si se reubica a los caudillos dentro del proceso de desarrollo de las tendencias autonómicas, se puede adoptar una mejor perspectiva para entender, frente a la mayor o menor sinceridad de sus expresiones, las a veces muy cambiantes posiciones en favor o en contra de los intentos de organización constitu-

cional, así como explicar por qué tendieron a basar su dominio en formas republicanas y representativas de gobierno. Pues, los propósitos de creación de una nueva república y la legalidad constitucional aparecen asociados en el Río de la Plata, desde la década del '10, a la lucha por la Independencia, a la consolidación de Estados provinciales, a la instauración de un "espacio público" y de un régimen representativo liberal (la llamada "feliz experiencia de Buenos Aires", entre 1820 y 1829). Dentro de estas experiencias, los lenguajes empleados, al igual que las prácticas políticas y las instituciones, revelaron una compleja imbricación de tradiciones políticas a veces contradictorias, en la que no ocuparon un lugar menor las derivadas de la tradición hispánica. Lo cierto es que el conjunto de las soberanías provinciales adoptó, según se vio, ciertas formas "republicanas representativas", a las cuales no escaparon los mismos regímenes de caudillos, como solución provisional para legitimar un orden social y político luego de las luchas de Independencia, pero también para resistir a las tendencias hegemónicas de Buenos Aires. Una nueva y compleja relación se estableció así entre legalidad, coerción e incluso terror –según se verá en el régimen de Juan Manual de Rosas– en los regímenes de caudillos. Pero lo interesante es que el "dogma" de la soberanía popular se convirtió, en varios de esos sistemas, en el fundamento de relaciones sociales y prácticas políticas tradicionales. Un buen ejemplo de ello es el caso de Juan Facundo Quiroga en La Rioja.

Quiroga comenzó una rápida carrera de ascenso al poder en 1816, cuando fue nombrado capitán de las milicias de San Antonio; en enero de 1818 pasó a desempeñar el cargo de comandante de Malazán; en 1820 fue nombrado sargento mayor y comandante interino de los Llanos; en 1822 el gobierno le confirió el grado de coronel y el empleo de comandante general de la provincia; en 1827, la Sala de Representantes le concedió el grado de brigadier. Este tipo de ascenso militar fue característico del período revolucionario. Tulio Halperin Donghi fue quien señaló la incidencia de la militarización en el surgimiento y consolidación del poder de las autoridades locales de justicia, de policía y de milicias, y mostró cómo Quiroga surgió, al igual que otros caudillos del período posindependiente, dentro y no en contra de las nuevas estructuras de poder establecidas en Buenos Aires, Córdoba y La Rioja desde 1810. Es decir, el evidente desplazamiento de las bases de poder hacia sectores sociales rurales antes mar-

ginados de la vida política no habría tenido consecuencias importantes en el equilibrio político-social provincial, debido a que el caudillo habría surgido más como delegado del gobierno central que como representante de sus hombres. Pero en los hechos la fuerza militar rural se constituyó en La Rioja en la nueva base de sustentación del poder político.

El ascenso al poder de Quiroga se basó en el control militar de los Llanos y se vinculó con un rasgo peculiar de esta región. Los Llanos constituían una zona codiciada por la provincia de San Juan, que se abastecía de su abundante ganado. A partir de 1819 esta zona recibe creciente atención por parte del gobernador, pues se trata de asegurar un ámbito rural en peligro. Al mismo tiempo crece la dependencia de toda la provincia con respecto a ella y a quien se arroga su defensa y protección. El provecho que Quiroga extrajo de esta circunstancia terminó por exceder el ámbito militar para extenderse a su estrategia comercial personal. A partir de 1823, Quiroga cuenta con consignatarios en San Juan, por medio de los cuales abastece de carne al comercio minorista de esa ciudad y envía ganado a invernar. Así, tanto la acción militar como comercial del caudillo se combinaron para neutralizar los peligros que se cernían sobre los Llanos, consolidando la jurisdicción provincial pero también su propio poder.

Por otra parte, el caudillo alcanza rápidamente notoriedad en el Interior. En 1826, se lanzó a la conquista de las provincias del Norte, en oposición a los rivadavianos, consolidando un bloque de las provincias centrales (La Rioja, Cuyo, Córdoba y Santiago del Estero) y contribuyendo al fracaso del último intento de organización nacional ensayado desde Buenos Aires entre 1824 y 1827. Pero el Interior, pese a los triunfos de Quiroga, no logró consolidar una unidad política estable. En 1829 el caudillo se vio enfrentado en lucha armada con el general Paz, que se había apoderado de Córdoba para formar la Liga Unitaria. Mientras tanto en 1828 se había instalado en Santa Fe, bajo los auspicios de su gobernador, Estanislao López, una Convención denominada "Nacional". Con el apoyo de esta Convención, el gobernador santafesino organizó el Ejército de la Unión y designó como jefe del segundo cuerpo al caudillo riojano. Quiroga se enfrentó dos veces a Paz pero fue vencido en las célebres batallas de La Tablada (1829) y Oncativo (1830). Estas derrotas condujeron al caudillo a establecerse en Buenos Aires, donde fue recibido con grandes honores. En 1831, Quiroga recuperó el dominio del Interior,

con el apoyo de la Liga del Litoral, al vencer al ejército unitario al mando de Lamadrid. Pero la muerte lo encontró sorpresivamente en Barranca Yaco, al regresar de una misión política al Norte que le había sido encomendada por Rosas en 1835.



Juan Facundo Quiroga. Dibujo de A. Onslow. Litografía de Bacle.

Si se observa la organización política de La Rioja durante la actuación de Quiroga, se nota la vigencia de un cierto ordenamiento legal más establecido de lo que suele suponerse. Ciertos aspectos de las relaciones entre los poderes provinciales riojanos –el gobierno y la Sala de Representantes– y el caudillo sugieren la necesidad de matizar esa imagen de un caudillo que, seguido por sus huestes, domina a su antojo una tierra de nadie. Por una parte, se puede constatar que, junto al poder de Quiroga, se mantuvo una rudimentaria estructura política, a veces de origen colonial; por la otra, se advierte que el desarrollo de instituciones estatales en la provincia no fue una simple formalidad. Por el contrario, estas instituciones aunque sumamente rudimentarias traducen el surgimiento de nuevas condiciones políticas, que se inscribían dentro de los esfuerzos por consolidar soberanías provinciales autónomas en el Río de la Plata durante la primera mitad del siglo XIX.

A diferencia de las otras provincias, La Rioja, como Buenos Aires y Mendoza, no logró darse una constitución para regular el funcionamiento de sus poderes, lo que no significa que no existió ningún tipo de normas. Por el contrario, de la documentación existente se desprende la vigencia parcial del *Reglamento Provisorio* de 1817; pues para la elección de gobernador se habría adoptado un régimen electoral diferente del dispuesto en ese Reglamento. La Sala de Representantes sancionó a su vez leyes provinciales durante los períodos en que sesionó.

Asimismo, el gobernador provincial, que aún era de algún modo un continuador del teniente gobernador del período colonial, conservaba un conjunto de atribuciones de carácter tradicional,

acrecentadas luego de 1820 por nuevas funciones en materia judicial y militar. Así, los nombramientos de oficiales y comandantes de las milicias se aprobaban por medio de despachos o de comunicaciones con el sello del gobierno. El gobernador no se desentendía tampoco, en su carácter de capitán general de la provincia, de los diferentes aspectos relacionados con la organización de las milicias, el reclutamiento de tropas y la preparación militar para hacer frente a las amenazas armadas internas o externas. La justicia en segunda y última instancia quedó igualmente a su cargo. Junto al poder del caudillo existieron así efectivas funciones de gobierno, parte de ellas de origen colonial.

De manera que, si bien Quiroga se apoyó en milicias de la campaña, no es menos cierto que las zonas rurales no constituyeron ámbitos ajenos a cualquier tipo de ordenamiento institucional. Numerosas son las evidencias que revelan la vigencia de una reglamentación articuladora de las relaciones militares entre las milicias del caudillo y el gobierno provincial. En 1820 se restableció el Reglamento de Milicias del 14 de enero de 1801, y se mantuvieron disposiciones del Reglamento Provisorio de 1817 para la organización miliciana; incluso el reclutamiento de la tropa estuvo a menudo encuadrado dentro de las disposiciones vigentes al ser convocada a través de las jerarquías militares departamentales. Lo cierto es que el poder del caudillo, basado en parte importante en relaciones informales de tipo familiar, amistosa y comercial, se sostuvo también en un conjunto de relaciones formales. Este rasgo puede observarse asimismo en sus actividades privadas. En su condición de ganadero, comerciante y prestamista de grandes sumas de dinero, Quiroga actuó con frecuencia en el marco de las normas, muchas de ellas de origen español, que regulaban las relaciones comerciales de la época, como la escrituración de la compra de tierras o el pago de derechos de exportación a su provincia.

Sin embargo, no cabe afirmar que el caudillo se sometió a las disposiciones de las autoridades provinciales, sino reconocer la existencia de una relación más compleja entre legalidad y legitimidad en los regímenes de caudillos, en un período en que la formación de liderazgos políticos se vinculó con la afirmación de soberanías provinciales que coexistieron conflictivamente con proyectos de organización nacional.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, Juan, *Las guerras civiles argentinas*, Eudeba, Buenos Aires, 1966.

Barba, Enrique, "Noticias bibliográficas sobre unitarios y federales", *Unitarios y Federales, Revista de Historia*, Nº 2, Buenos Aires, 1957.

Unitarismo, federalismo, rosismo, Pannedille, Buenos Aires, 1972.

Bazán, Armando Raúl, *Historia del noroeste argentino*, Plus Ultra, Buenos Aires, 1986.

Chiaramonte, José Carlos, "Legalidad constitucional o caudillismo: el problema del orden social en el surgimiento de los Estados autónomos argentinos en la primera mitad del siglo XIX", *Desarrollo Económico*, vol. 26, Nº 102, julio-setiembre 1986, págs. 175-196.

"Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, Nº 1, 3ª serie, Facultad de Filosofía y Letras (UBA), 1er semestre de 1989, págs. 71-92.

"El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX", en Marcello Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, El Colegio de México, FCE, México, 1993, págs. 81-127.

"Acerca del origen del Estado en el Río de la Plata", *Anuario IEHS*, Nº 10, 1995, págs. 27-50.

Demicheli, Armando, *Formación constitucional rioplatense*, 3 vol., Montevideo, 1955.

Goldman, Noemí, "Legalidad y legitimidad en el caudillismo. Juan Facundo Quiroga y La Rioja en el Interior rioplatense (1810-1835)", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, Nº 7, 3ª serie, Facultad de Filosofía y Letras (UBA), 1993, págs. 31-58.

Goldman, Noemí y Salvatore, Ricardo, *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Eudeba, Buenos Aires, 1998.

González Calderón, Juan, *Introducción al derecho Público Provincial*, J. Lajouane, Buenos Aires, 1913.

Halperin Donghi, Tulio, *Revolución y guerra*, Siglo Veintiuno, Buenos Aires, 1972, págs. 121-149.

"El surgimiento de los caudillos en el cuadro de la sociedad rioplatense posrevolucionaria", *Estudios de Historia Social*, Año 1, N° 1, Facultad de Filosofía y Letras (UBA), octubre de 1965.

Melo, Carlos, "Formación y desarrollo de las instituciones políticas de las provincias argentinas entre 1810 y 1853", en *Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba*, Córdoba, 1958, págs. 27-44.

Ramos, Julio P., *El derecho público de las provincias argentinas, con el texto de las constituciones sancionadas entre los años 1819 y 1913*, 2 vol, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1914.

Ravignani, Emilio, *Historia constitucional de la República Argentina*, tomo II, J. Peuser, Buenos Aires, 1927.

Segreti, Carlos, *Federalismo rioplatense y federalismo argentino*, Centro de Estudios Históricos, Córdoba, 1995.

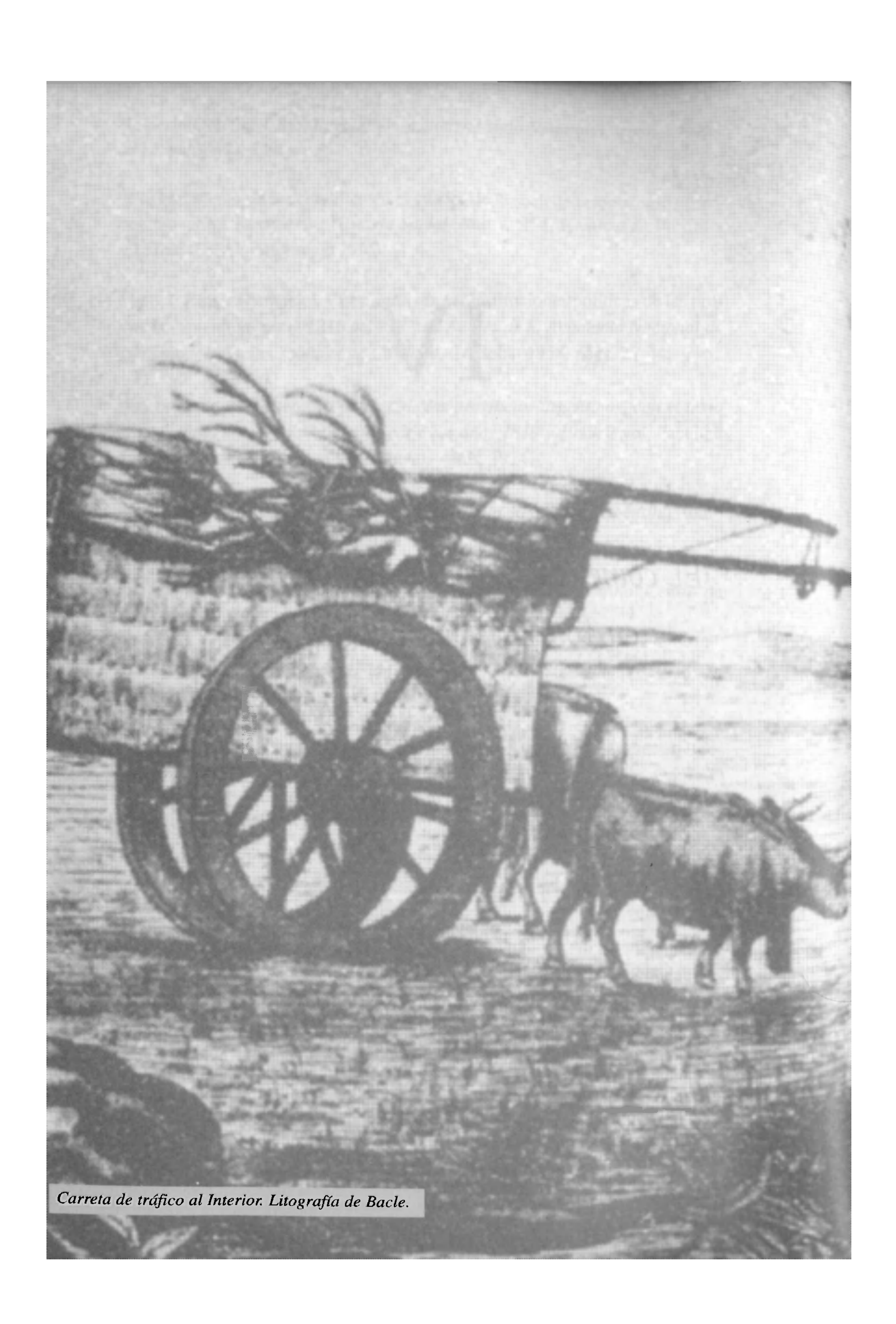
Tau Anzoátegui, Víctor, *Formación del Estado federal argentino (1820-1852)*, Perrot, Buenos Aires, 1965.

Zorraquín Becú, Ricardo, *El federalismo argentino*, 2ª ed., La Facultad, Buenos Aires, 1953.

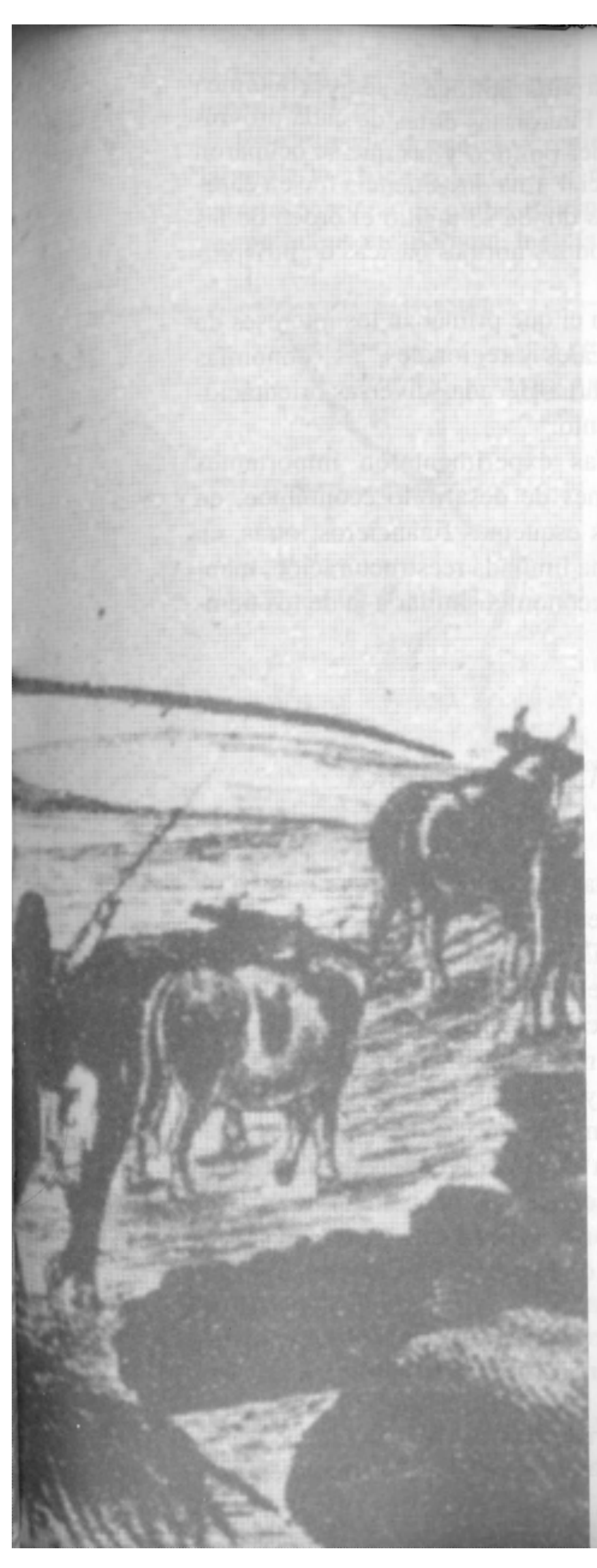
IV

El comercio y las finanzas públicas en los Estados provinciales

por ROBERTO SCHMIT



Carreta de tráfico al Interior. Litografía de Bacle.



La evolución de la historia política, económica, comercial y financiera que se produjo en el territorio que hoy conforma la Argentina luego de la Revolución de Mayo de 1810 suele asociarse rápidamente con el nacimiento de un Estado y una economía "nacional". La nación habría emergido con grandes dificultades pues su vida política se habría caracterizado por ser conflictiva e inestable, al tiempo que en materia económica lograría poner en marcha una tibia integración al mercado atlántico como proveedor de materias primas, inaugurando el proceso de inserción de "la Argentina" en el mundo industrial del siglo XIX.

Sin embargo, no existieron luego de la Revolución, ni en la primera mitad del siglo XIX, un Estado, un gobierno y una economía de carácter "nacional". Por el contrario, en el espacio territorial del ex Virreinato rioplatense se produjo a partir de 1810 una gran disgregación política. Y fue recién a partir de la década de 1820 cuando comenzó a configurarse un nuevo orden estatal a través de la gestación de Estados provinciales, que a partir de 1831 conformaron una Confederación de provincias. Por ello, durante esta época los grupos dirigentes de cada

provincia pudieron organizar la vida política y socioeconómica de sus respectivas localidades. Fueron las elites de cada provincia las que se disputaron el poder político y las que se ocuparon del manejo del gobierno provincial. En consecuencia fue en el seno de cada uno de esos Estados donde se reguló el orden de las finanzas públicas y se elaboraron las normas básicas de jurisprudencia.

Dentro de aquel contexto, en el que primaban los intereses de productores y comerciantes locales y regionales, las economías provinciales tuvieron durante varias décadas diversas orientaciones y posibilidades de crecimiento.

Mientras algunas provincias experimentaron importantes transformaciones en sus patrones de desarrollo económico, en sus nexos mercantiles y en sus esquemas financieros, otras, en cambio, apenas manifestaron una limitada reestructuración, manteniendo una orientación de la economía similar a la de los tiempos coloniales.

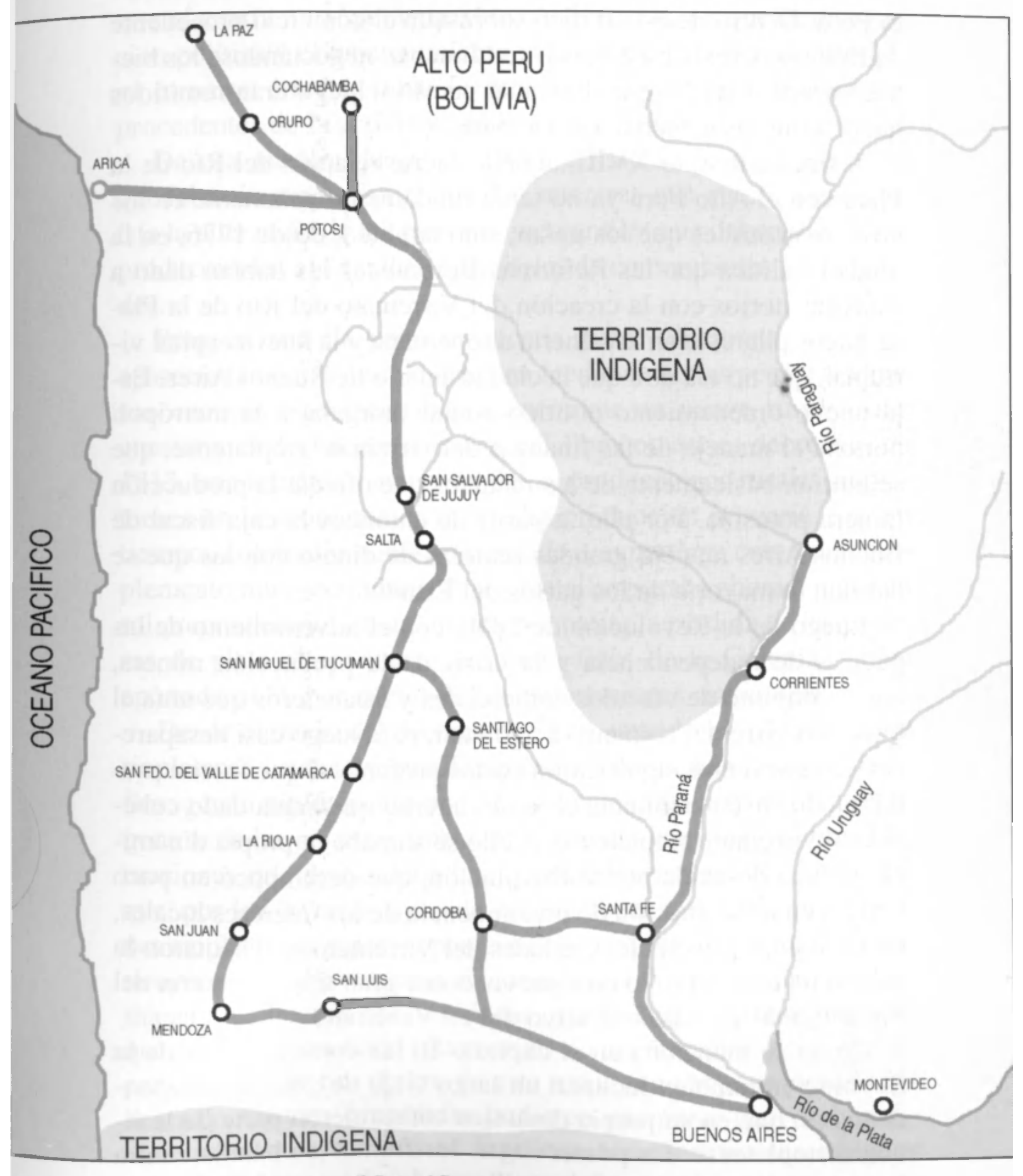
LA TRADICIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA RIOPLATENSE

Desde la década de 1550, cuando comenzó el auge minero de Potosí, se produjo en el Alto Perú una gran demanda de medios de producción y de subsistencia. El consumo de los miles de trabajadores que se empleaban en el centro minero, junto con los insumos necesarios para la producción de plata fueron los disparadores del crecimiento de la demanda de bienes. Esta situación promovió una acelerada oferta y mercantilización de producciones de origen tanto europeo como de un vasto espacio regional, que desde entonces comenzaron a traficarse en una amplia red de circuitos comerciales que alimentaba al mercado minero. Este entramado mercantil llegó a cubrir un extenso territorio que abarcaba los actuales tierras del sur de Ecuador, Perú, Bolivia, y parte de Chile, Paraguay y la Argentina.

Aunque los bienes que se ofrecían en los mercados coloniales incluían productos elaborados en el continente europeo y en el americano, la mayor parte de las necesidades se cubrieron con las mercancías originadas en el territorio del "Nuevo Mundo". Por ello, las producciones locales lograron desarrollarse con éxito y

se insertaron en las plazas mercantiles del espacio comercial altoperuano.

Este espacio económico regional se mantuvo integrado a lo largo de la época colonial. Por más de doscientos años, barcos, carretas y recuas de mulas transportaron por las tierras rioplatenses un intenso tráfico que incluía una amplia gama de productos.



Circuito mercantil Potosí-Buenos Aires durante el período colonial.

Esta vitalidad en los tráficos mercantiles posibilitó la consolidación de los negocios en el territorio rioplatense, alimentando el crecimiento de las producciones locales y el enriquecimiento de los productores y comerciantes que operaban en los mercados americanos.

Todavía en las últimas décadas del período colonial había una sólida vinculación mercantil que unió al Río de la Plata con el Alto Perú. Dentro de este tráfico sobresalía el comercio procedente de Buenos Aires, desde donde continuaban negociándose los bienes europeos que ingresaban a su puerto y luego eran remitidos hacia numerosos mercados interiores.

A fines del siglo XVIII, aquella fuerte relación del Río de la Plata con el Alto Perú ya no tenía fundamento solamente en los lazos mercantiles que los unían, sino también, desde 1776, en la unidad política que las Reformas Borbónicas les habían dado a estos territorios con la creación del Virreinato del Río de la Plata, cuyos pilares eran la minería altoperuana y la nueva capital virreinal, que no era otra que la ciudad-puerto de Buenos Aires. Este nuevo ordenamiento político-estatal otorgaba a la metrópoli porteña el manejo de las finanzas del virreinato rioplatense, que se nutrían básicamente de los recursos que ofrecía la producción minera potosina. Por ello, a partir de entonces la caja fiscal de Buenos Aires manejó grandes remesas de dinero con las que se cubrían la mayoría de los gastos del Estado.

Luego de la Revolución de 1810, con el advenimiento de las guerras de independencia y la crisis de la producción minera, aquel conjunto de vínculos comerciales y financieros que unía el territorio virreinal comenzó a agonizar, para luego casi desaparecer. Estos eventos significaron cortes profundos, que fueron modificando sustancialmente el tejido interno que había dado cohesión al virreinato rioplatense. A ello se sumaba la propia dinámica política desatada por la Revolución, que desembocó en poco tiempo en una situación de preeminencia de los intereses locales, en la cual las principales ciudades del Virreinato se disputaron la soberanía territorial, lo cual provocó una gran fragmentación del espacio político-administrativo del ex Virreinato.

Como se menciona en el capítulo II, las consecuencias de la Revolución también incluían un largo ciclo de guerras independentistas, que en su propia dinámica consumieron parte de la riqueza rioplatense. En primer lugar, los frentes de batalla contra los españoles en Jujuy, Salta y Tucumán alteraron los circuitos

del comercio altoperuano, reduciendo y entorpeciendo los negocios que habían sostenido esas economías durante varios siglos. Pero los incidentes bélicos alcanzaban a todos los territorios rioplatenses, y tanto en el Norte como en el Litoral y Cuyo afectaron los capitales de los comerciantes y productores, que tuvieron que costear buena parte del abastecimiento de los ejércitos libertadores. A ello se sumó la creciente pobreza de recursos fiscales que afectaría a los gobiernos revolucionarios, ya que la dislocación política y el mantenimiento del poder español en el Alto Perú tornaron irrecuperable la provisión de recursos financieros procedentes de la actividad minera altoperuana.

De esa manera, luego de 1810, el Estado revolucionario se quedaba sin recursos financieros, mientras que su economía sufría la alteración de los patrones mercantiles que daban vida a sus producciones, afectando los capitales de comerciantes y hacendados.

Pero en aquella primera década posrevolucionaria no todo aparecía tan desfavorable, pues en medio de tantas pérdidas algunas economías comenzaban a encontrar un nuevo rumbo, que consistía en fortalecer a través del librecomercio, decretado en 1813, una acelerada inclusión de las producciones rurales rioplatenses en la economía atlántica. La producción pecuaria, que en tiempos coloniales había comenzado a exportarse como un complemento muy secundario de los metales, pasaba ahora a jugar un rol preponderante, en un intento por paliar la pérdida de las remesas de plata altoperuana, que hasta fines de la Colonia habían aportado el 80 por ciento de las exportaciones rioplatenses.

Desde el inicio del decenio de 1820, cuando la Independencia rioplatense estaba asegurada, quedaron planteados nuevos desafíos: ¿cuán rápidamente podían las economías rioplatenses recuperarse de las pérdidas sufridas y enfrentar con éxito las transformaciones que demandaba la era posindependentista? Al tiempo que, por los diversos tipos de producciones que tenían las regiones rioplatenses y por su posición con respecto al mercado atlántico, no todas ellas estaban en condiciones de aprovechar de igual manera las nuevas oportunidades, por lo cual este nuevo rumbo que ofrecía el mercado ultramarino no era necesariamente viable para todas. Por eso dentro de este nuevo universo de posibilidades sólo algunas economías pudieron encontrar nuevos beneficios, mientras que otras se limitaron a reconstruir sus antiguas vinculaciones.

Miron Burgin y Tulio Halperin Donghi han señalado acertadamente muchas de las características principales de la evolución económica rioplatense. A partir de la segunda década del siglo XIX la economía ganadera de Buenos Aires inició un ciclo de crecimiento ligado con la plena inserción de la producción pecuaria porteña en el mercado atlántico. De esa manera fue posible que la campaña rural bonaerense sostuviera un exitoso crecimiento, que se evidenció en una expansión territorial, económica y comercial.

Unido a ese despegue de la economía ganadera, el Estado bonaerense iniciaba una transformación de sus estructuras financieras para sanear los gastos de la etapa revolucionaria y comenzaba a definir su política de ingresos. El nuevo eje estaba basado en el reemplazo del fuerte peso de las remesas metálicas altoperuanas por los ingresos aduaneros, que desde entonces pasarían a ser el sostén de la política fiscal.

Aquella interpretación explica el desarrollo del proceso económico de varias provincias litoraleñas, pero lo que no resulta tan evidente es la naturaleza de los nuevos Estados provinciales posrevolucionarios, ni los diferentes ciclos, fluctuaciones y tensiones que el nuevo esquema económico experimentó a lo largo del siglo XIX; tampoco daba cuenta del alcance efectivo que tenía este nuevo sistema mercantil y financiero para el resto del espacio rioplatense. Por ello resultaba insuficiente para analizar los cambios posrevolucionarios operados en las regiones del Noroeste y Cuyo.

Las investigaciones históricas realizadas en los últimos dos decenios han ampliado la comprensión de las transformaciones posindependentistas, al mismo tiempo que advierten sobre la complejidad de sus enigmas. La evolución económico-financiera en las primeras seis décadas independientes experimentó comportamientos disímiles en cada uno de los diferentes territorios provinciales.

Las guerras de independencia trastrocaron notablemente los vínculos comerciales de la región bonaerense-litoraleña; a tal punto se modificaron, que, cuando estas guerras finalizaron, se había quebrado definitivamente el eje comercial entre Buenos Aires y Potosí. Pero al mismo tiempo que se dislocaban los vínculos con el Alto Perú, se iban entretejiendo nuevos nexos comer-

ciales cada vez más fuertes con los mercados de ultramar. Y el territorio bonaerense-litoraleño, por sus recursos y posibilidades económicas, fue el más beneficiado por el nuevo rumbo del comercio rioplatense. El principal motor e impulsor de este esquema fue Buenos Aires, cuyo puerto recuperó el liderazgo en su rol de eje principal en la inserción económica al Atlántico. Esta creciente conexión mercantil permitía colocar los productos primarios de la ganadería en las plazas mercantiles de los países europeos que se hallaban en pleno proceso de industrialización. Por ello los porteños defendieron afanosamente desde 1810 la plena libertad de comercio de su puerto e impulsaron decididamente el estrechamiento de los vínculos mercantiles con Inglaterra, la principal potencia económica y comercial de la época.

Pero para el resto de las provincias del "Litoral de los ríos" integrado por Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe, las cosas no cambiaron tan rápidamente, ya que la circulación de su comercio quedó subordinada al puerto de Buenos Aires. En este sentido, las relaciones comerciales posindependentistas entre Buenos Aires y el resto de las provincias nacieron con serias restricciones. Las reformas de libre comercio sólo involucraron a los puertos de Buenos Aires y de Montevideo, y no a aquellos situados en los ríos Paraná y Uruguay. Por ello este sistema era suficiente para las aspiraciones de los porteños, pero no para el resto de los pueblos litoraleños. Para éstos, que también eran productores ganaderos, los cambios no iban lo suficientemente lejos ya que el esquema fortalecía la concentración comercial en el puerto de Buenos Aires, que intermediaba el ingreso y egreso al mercado atlántico. Por eso, luego de 1820 se acentuó la vinculación del "Litoral de los ríos" con el puerto de Buenos Aires.

Pero ¿cuál fue el ritmo de recuperación y de expansión de las economías provinciales luego de la Revolución? En el Litoral hubo en el período poscolonial un ciclo con dos momentos diferentes. La crisis desatada por las guerras de independencia y por la inestabilidad política de las provincias parece haber afectado la circulación mercantil y la producción sólo hasta 1825. Luego se inicia un largo período hasta mediados de siglo en que, si bien tuvo en 1826-28, 1838-40 y 1845-47 varias fluctuaciones impuestas por los bloqueos comerciales, se registró un alza sostenida en la producción de la región bonaerense-litoraleña.

Claro que la visión de conjunto no debe ocultar el hecho de que dentro de esta región cada provincia tuvo una participación

diferente, y su adaptación a las nuevas condiciones fue dispar.

El caso más notable es el de Buenos Aires: a partir de 1820 comenzó su proceso de expansión de la frontera rural, que más tarde, a partir de 1833, se consolidará con la campaña militar de Juan Manuel de Rosas.[1] Esta nueva disponibilidad de tierras para la producción le permitirá a la provincia incrementar la producción y proveer al mercado urbano, y sobre todo a su puerto, de mayor cantidad de cueros, sebo, carne salada, lana y cereales. Según recientes estimaciones sobre el comercio exterior, la campaña bonaerense aportaba desde 1820 cantidades crecientes de productos ganaderos al mercado atlántico. A comienzos del decenio de 1830 la provincia volcaba cada año a las exportaciones ultramarinas un promedio de 500.000 cueros vacunos, veinte años después su promedio se había multiplicado notablemente llegando a un millón y medio de cueros vacunos anuales.

Más allá de los efectos negativos que provocaron los bloqueos comerciales al puerto bonaerense, desde 1829 la economía provincial y el comercio porteño adquieren una sólida tendencia de crecimiento cuyo correlato es el ascenso al poder de Rosas. Si bien el valor de los productos para la exportación no alcanzó para obtener una balanza comercial favorable, resultó suficiente para mantener buena parte del intercambio ultramarino. De este modo, el Estado provincial pudo obtener ingresos fiscales y los comerciantes disfrutaron de un marco adecuado para sus negocios.

En el "Litoral de los ríos" la evolución económica de la provincia de Entre Ríos muestra similitudes con la porteña, aunque



Matadero del sudoeste de Buenos Aires. E. E. Vidal, acuarela.

[1] Véanse la economía y el comercio de Buenos Aires en el capítulo VII, "Economía y sociedad; Buenos Aires de Cepeda a Caseros".

con una evolución más retardada. Sólo a mediados de la década de 1830 la economía provincial comenzará a crecer a un ritmo sostenido, y desde 1840 mostraría una acelerada expansión. La campaña entrerriana aportaría al mercado atlántico un conjunto de productos idénticos a los bonaerenses: cueros vacunos, carne salada, sebo y lana.

Aporte regional al comercio de cueros vacunos del mercado atlántico (en unidades)

AÑO	BS. AS.	OTRAS PROV.	TOTAL
1836	244.067	175.854	419.921
1837	470.730	352.905	823.635
1838	219.907	136.086	355.993
1839		8.501	
1840	69.971	13.808	83.779
1841	1.771.963	568.675	2.340.638
1842	883.986	515.485	1.399.471
1843	1.111.218	943.497	2.054.715
1844	1.036.071	750.280	1.786.351
1845	1.435.737	506.560	1.942.297
1846	416.083	20.656	436.739
1847	1.469.234	76.073	1.545.307
1848	912.472	472.318	1.384.790
1849	2.192.340	769.002	2.961.342
1850	1.559.520	864.731	2.424.251

Extraído de: Rosal, Miguel, "La exportación de cueros, lana y tasajo a través del puerto de Buenos Aires entre 1835 y 1854", XV Jornadas de Historia Económica, Tandil, 1996.

La expansión de los vínculos comerciales entrerrianos está ligada al control y poblamiento de tierras de frontera situadas en la costa oriental de la provincia. Por ello, desde los primeros años de la década de 1840 sería gravitante la zona que bordea la ribe-



Saladero. Grabado del siglo XIX.

ra del río Uruguay, la que se convertiría en el núcleo más dinámico de la economía provincial. Y será en este contexto de expansión productiva y comercial donde Concepción del Uruguay comienza a jugar un papel destacado: allí se irán consolidando las estancias ganaderas y un conjunto de saladeros que darán sustento material al crecimiento de la provincia. En este ámbito se edifica el poder del gobernador Justo José de Urquiza, quien luego de construir un exitoso liderazgo en todo el Litoral, reunirá fuerza suficiente para enfrentar y destruir el sistema político rosista.

Cruzando el río Paraná se encontraba la economía santafesina, que intentaba seguir los pasos de la expansión rural litoraleña, pero sus esfuerzos no fueron tan exitosos. A pesar del férreo liderazgo político de Estanislao López, la base económica de la provincia estuvo circunscrita a una endeble franja de tierras en los alrededores de la ciudad de Santa Fe y del pueblo de Rosario. Y pese a los esfuerzos militares, no logró consolidar una expansión territorial sobre la frontera indígena. Por ello el aporte de esta estrecha economía rural al mercado atlántico fue errático y bastante pobre entre las décadas de 1820 a 1840. Sólo hacia mediados de siglo los santafesinos podrán comenzar a consolidar el control de sus tierras fronterizas y será a partir de 1870 cuando lograrán ser una de las provincias más favorecidas dentro del desarrollo económico de la Argentina.

Quizás el cambio más significativo en Santa Fe durante la primera mitad del siglo XIX fue que desde 1830 comenzó el progre-

so del puerto de Rosario, que ya desde entonces manejaba buena parte del comercio provincial, inaugurando así un crecimiento que le permitirá a partir de la década de 1840 desplazar a Santa Fe y convertirse en el principal puerto del río Paraná.

En este Litoral, hasta ahora con perfiles comerciales y económicos bastante homogéneos, fueron los correntinos los que se sintieron más incómodos con el nuevo esquema posindependentista. Como se vio en el capítulo II, la provincia de Corrientes tenía una economía bastante diversificada dentro de la cual convivían algunas industrias de vieja data, como la producción de textiles burdos, la yerba mate y el tabaco, junto con una joven producción ganadera en el sur del territorio. Durante los últimos años y los primeros posteriores a la Revolución, la yerba y el tabaco correntinos habían tenido un acceso interesante al mercado de consumo doméstico rioplatense. Pero la apertura librecambista de los porteños representó un problema serio para la estrategia económica correntina. Por ello, desde fines del bloqueo comercial de 1828, la competencia de los productos brasileños comenzó a perjudicarlos notablemente. Éste fue un golpe mortal para los productores correntinos e impulsó a los líderes provinciales a discutir con los porteños las políticas arancelarias del comercio y la libre navegación de los ríos interiores.

De ese modo, buena parte de aquellas cuestiones estuvo en juego desde mediados de la década de 1820 y sobre todo en la crítica coyuntura de los años 1830-31, cuando los gobiernos provinciales discutieron sus mutuas relaciones interprovinciales y trataron de formular un acuerdo de convivencia política. En ese momento el gobernador correntino Pedro Ferré planteó duros reclamos al gobierno de Buenos Aires, pretendiendo disputar a los porteños el monopolio del tráfico comercial con ultramar y el beneficio de las rentas de la aduana bonaerense. Pero los planteos correntinos no lograron despertar demasiado entusiasmo entre los jefes de las provincias litoraleñas, que tenían una relación más ventajosa para sus economías bajo los patrones de intercambio liderados por Buenos Aires. Además, frente a los reclamos, la postura de Buenos Aires fue inamovible: "...¿Cuáles son, pues, esas rentas nacionales? ¿Son acaso los derechos que recauda Buenos Aires por su aduana? Pero esos derechos han sido reconocidos por los Congresos de la República como una propiedad de esta provincia... De consiguiente todo esa grita del Sr. Ferré, acusando a Buenos Aires de usurpación de las rentas nacionales, no es

más que un conjunto de calumniosos improperios.."[2]

No obstante los acuerdos alcanzados entre las provincias con la firma del Pacto Federal en 1831, las disputas por la libre navegación de los ríos continuaron presentes como telón de fondo en los permanentes enfrentamientos políticos y militares que mantuvieron los correntinos con el sistema político rosista hasta mediados de la década de 1840.[3]

Pero más allá de los acuerdos políticos interprovinciales que firmaron los correntinos, el comercio provincial no progresó como sus líderes pretendían. La dinámica creciente que tuvo el comercio brasileño en el Río de la Plata terminó dominando el mercado local y quitó a los bienes correntinos toda oportunidad de obtener un lugar. Éstos no podían competir con los precios ni con la calidad de los productos introducidos por los brasileños. Tampoco tuvo éxito el pedido de Pedro Ferré de proteger otros productos, que él llamaba "nacionales", como los textiles y el aguardiente, creando un nuevo sistema arancelario en el puerto de Buenos Aires.

Tuvieron algo más de éxito con los productos ganaderos. Hubo desde 1830 una temprana expansión de la producción y del comercio de cueros correntinos. Pero a diferencia de sus vecinos, la disponibilidad de tierras aptas para la ganadería era mucho menor en la campaña del sur correntino y ese impulso no pudo sostener aumentos similares a los entrerrianos o porteños.

Otra industria provincial que tuvo cierto impulso mercantil fue la curtiembre; ya desde fines del período colonial, la provincia exportaba suelas de cuero al mercado porteño. Este comercio creció durante la década de 1810-20, a expensas del mercado de consumo doméstico. El equipamiento de los ejércitos y el amplio uso del cuero curtido en muchos ramos fueron los demandantes de esta producción, pero luego de un corto período de apogeo entre 1824-29, en la década de 1830 la importancia de estas producciones declinó. Ya en la década de 1840 las tenerías correntinas entraron en franco retroceso, mientras aumentaba la exportación de cueros secos y salados.

Ahora bien, si la región litoral-bonaerense pudo reencauzar

[2] "El Porteño, defensa de la conducta de Buenos Aires", *La Gaceta Mercantil*, Buenos Aires, 1832.

[3] Véase la política aduanera y arancelaria del Estado de Buenos Aires en el capítulo VII, "Economía y sociedad..."

con relativa facilidad su comercio hacia el puerto de Buenos Aires, ¿qué había ocurrido con el resto de los territorios que integraban aquella gran ruta mercantil que llegaba hasta el Alto Perú? Luego de 1810, también algunas provincias, como las de Córdoba y Tucumán, encontraron nuevos rumbos para sus economías, mientras que los territorios del Noroeste y Cuyo reconstruyeron antiguos circuitos comerciales similares a los del período colonial.

Las relaciones de intercambio comercial de la provincia de Córdoba se reorientaron en la era poscolonial. Su base ya no sería el abasto de los mercados mineros con su típico comercio mular y textil, sino que desde 1820 los cordobeses tejen un vínculo bastante estrecho con el puerto de Buenos Aires, orientando progresivamente su producción para el intercambio con el mercado atlántico [cfr. *supra*, cap. II].

En su nuevo rumbo la economía mediterránea se sustentó en la exportación de cueros vacunos y ovinos, lana, cerda, cueros ovinos destinados al comercio ultramarino. También enviaba tejidos, harina y cal para el consumo de los mercados urbanos litoraleños al tiempo que importaba una amplia gama de productos ultramarinos del puerto de Buenos Aires.

Entre los rubros de exportación sobresalen los cueros vacunos, que hacia la década de 1840 alcanzaron un promedio anual de 50.000 piezas. También en esa época se valorizaron las 5.000 arrobas de sebo que exportaba la provincia. Junto con estos productos, cobró una importante significación desde la década de 1830 el comercio de lana. Éste subió su promedio de 30.000 arrobas entre 1830-40 a 60.000 a comienzos de la década de 1850. También se registró un aumento del comercio de cueros de carnero y de cabra curtidos llamados "cordobanes".

En tanto, los tejidos –ponchos, frazadas y jergas– sobrevivieron a los cambios producidos luego de la Revolución y fueron importantes hasta la década de 1840. Su comercio tuvo buen ritmo entre 1820-40 con unas 40.000 piezas anuales, pero la exportación de este ramo declinó hacia fin de los 40 a unas 20.000 piezas, al tiempo que aumentaban las exportaciones de lana en bruto para el mercado atlántico. Esta tendencia mostraría que al tiempo que aumentaba la exportación a ultramar declinaba el sector textil cordobés: en ella influirían los buenos precios que alcanzaba la lana mientras los precios locales de los ponchos se mantenían estables. Por su parte, el comercio tucumano luego de

la Revolución mostró una situación más compleja, pues su intercambio comercial estuvo muy ligado al mercado atlántico, pero sin perder totalmente sus vínculos con los mercados chileno y boliviano. Así entre 1825 y 1852 las importaciones de la provincia muestran una amplia preeminencia de los bienes arribados desde Buenos Aires. Pero asimismo durante los bloqueos comerciales a la plaza mercantil porteña, mantiene un lazo comercial estrecho con los puertos del Pacífico. No obstante las diferentes alternativas del comercio tucumano, éste parece haberse volcado más decididamente hacia el Atlántico, como lo muestra la rápida recuperación que tiene ese vínculo luego del levantamiento de los bloqueos en el Río de la Plata.


antiagueñas tejiendo. Litografía de Palliere.

El proceso de vinculación tucumana a la economía atlántica es notorio luego de la Revolución, cuando el comercio con el Alto Perú disminuye un 50 por ciento y desde 1812 desaparece casi completamente. Para 1815 ya han desaparecido los vínculos mercantiles permanentes que unían a Tucumán con el Alto Perú, Paraguay y Chile. Al tiempo que parece acentuarse el rol de Tucumán como intermediario de productos europeos entre Buenos Aires y las provincias del Noroeste. Mientras tanto, las exportaciones evidencian un lento pero sostenido destino hacia Buenos Aires, destacándose suelas, lana de vicuña, pelones, cueros vacunos y tejidos de la tierra.

En el caso de las provincias del Noroeste y Cuyo, la caída del orden colonial no estuvo acompañada por una fuerte desestructuración de su espacio económico, aunque sí ocasionó un largo período de reacomodamiento mercantil.

El comercio salto-jujeño mantuvo entre 1810-1825, con las dificultades que imponían las guerras, un activo circuito mercantil con dirección norte-sur consistente en ubicar en los mercados del

altiplano los productos que llegaban desde Buenos Aires. En este tráfico se seguía combinando, como en la época colonial, el comercio de los productos ultramarinos con gran cantidad de bienes de producción local. Pero desde 1825, a partir de la independencia de Bolivia, cambiará sustancialmente. Los bienes importados ya no ingresarán desde Buenos Aires, sino que serán llevados desde Arica para abastecer estos circuitos mercantiles. A la conexión mercantil entre Arica y los provincias del norte se agregará el puerto de Cobija; allí se establecerán las casas comerciales salto-jujeñas para organizar una extensa red de negocios entre ambas plazas.

La introducción de mercaderías desde el Pacífico a través de Cobija le permite al comercio salto-jujeño abastecer los mercados sudbolivianos de Potosí, Oruro, Tupiza y Atacama, mientras que los productos que se internan desde el puerto de Arica son llevados a La Paz. Por ello en este período los productos de "la tierra" de Salta y Jujuy continúan yendo de sur a norte, mientras que los de ultramar ingresan de norte a sur. De esa manera, la economía salto-jujeña posindependentista se orientó en gran medida hacia la provisión de los centros mineros y urbanos del sur de Bolivia, cuyos requerimientos estaban basados en ganado vacuno, mular y equino, y otros productos del interior. Así se revalorizó la riqueza de la región salto-jujeña que era la crianza y el engorde del ganado vacuno en las estancias de los valles norteños. También se exportaban suelas y textiles, como bayetas y paños burdos.

En este esquema comercial la ruta mercantil del puerto de Cobija tuvo importancia, ya que también aceleró el comercio que conectaba al litoral del Pacífico con el noroeste. Así se relacionaban Cobija, San Pedro de Atacama y Salta con la ruta que iba desde Salta a San Juan y Valparaíso. Estos vínculos incluían un tráfico de mercancías en arrias de mulas que circulaban en ambos lados de la cordillera de los Andes.

Desde finales de la década de 1830 los comerciantes salto-jujeños utilizaron con mucha frecuencia el puerto de Valparaíso para entrar los efectos de "ultramar", a los que agregaban vinos y aguardientes sanjuaninos que vendían en los mercados del Noroeste y el altiplano [cfr. *supra*, cap.II].

Desde 1840, los vínculos mercantiles salto-jujeños con el altiplano se estrecharon más aún debido a la reactivación de la producción de plata en Bolivia, puesto que en varias zonas del alti-

plano boliviano florecieron en forma dispersa algunos centros mineros. De modo que, a mediados de siglo, el comercio salto-jujeño se reinstalaba en los mercados mineros de Bolivia que, si bien estaban muy dispersos y no tenían la envergadura de los tiempos coloniales, continuaban siendo en potencia importantes consumidores, al tiempo que aseguraban a través del intercambio el retorno de moneda de plata boliviana.

De esta manera, las provincias cuyanas eran un importante nexo entre las economías de las provincias del norte y los mercados chileno y boliviano. Por ellas pasaban los productos ultramarinos que ingresaban desde Chile, a los que se unían los productos locales y los del Alto Perú. Además, los cuyanos volcaban también su aguardiente y su vino hacia el mercado chileno. Más ocasionalmente, sobre todo en épocas de bloqueo, lo hacían hacia Buenos Aires. En este tráfico se incluían también los productos de otras provincias mencionados. Allí se unía el comercio de caldos con el de ganado en pie. Este ganado era traído por el comercio salto-jujeño junto con tucuyos y lienzos de algodón altoperuanos. También llegaba el ganado desde los llanos de La Rioja, en el que estaba involucrado el caudillo riojano Facundo Quiroga.

En suma, las provincias del actual territorio argentino luego de la Revolución tuvieron una orientación bifronte, en la que convivieron las economías fuertemente vinculadas al mercado atlántico con otras constituidas fundamentalmente por modestos merca-



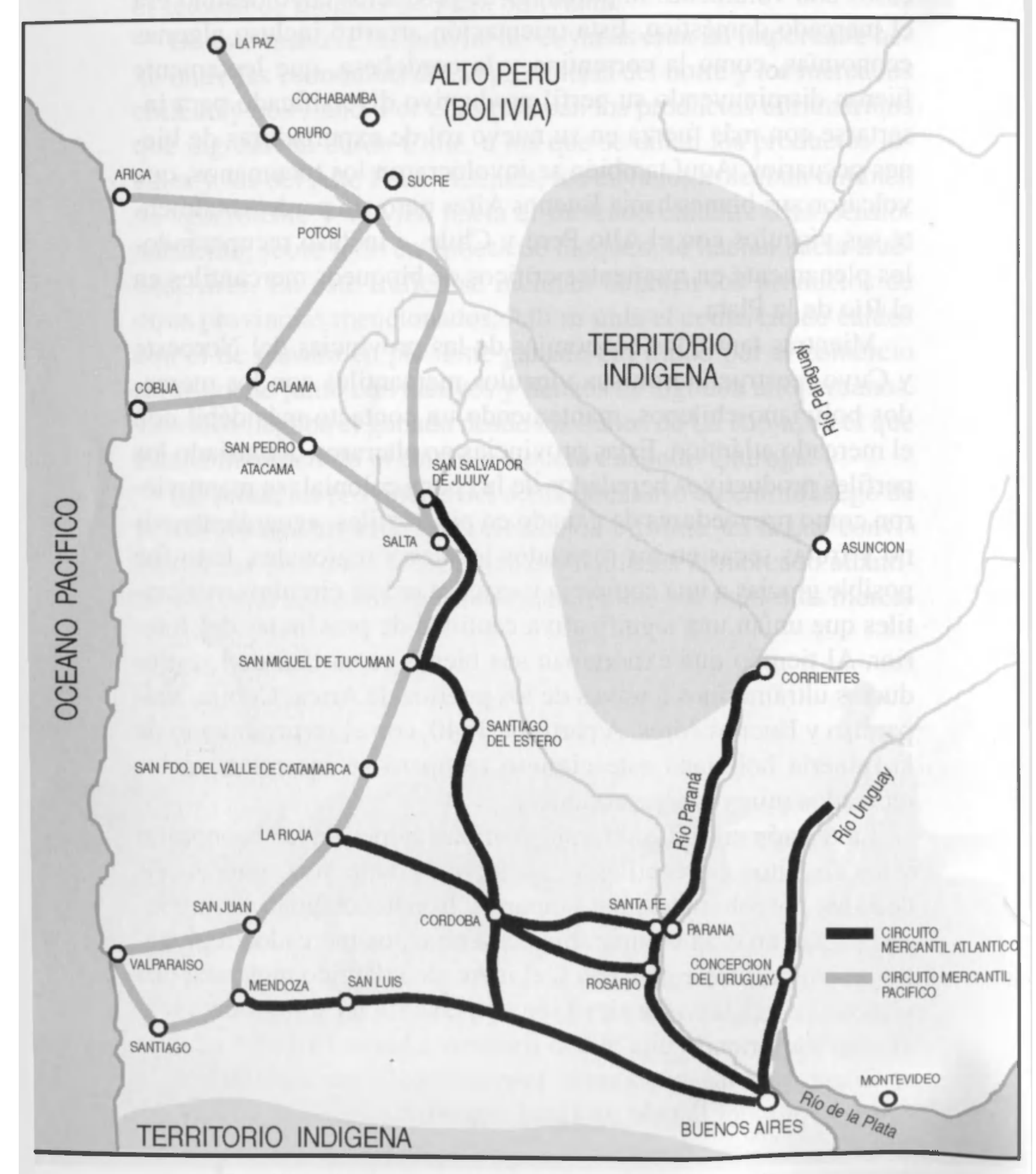
Caravana de mulas viñateras. E. E. Vidal.

dos locales y regionales, que se abastecían de los productos ultramarinos a través de los puertos chileno-bolivianos y más ocasionalmente desde Buenos Aires. La zona litoraleña-bonaerense se volcó con bastante éxito hacia la economía atlántica. La expansión de la producción ganadera fue el eje sobre el cual se movió este vínculo mercantil, aunque también se completaba en algunos casos con volúmenes importantes de productos cuyo destino era el mercado doméstico. Esta orientación arrastró incluso algunas economías, como la correntina y la cordobesa, que lentamente fueron disminuyendo su perfil productivo diversificado para insertarse con más fuerza en su nuevo rol de exportadoras de bienes pecuarios. Aquí también se involucraron los tucumanos, que volcaron sus bienes hacia Buenos Aires pero sin perder totalmente sus vínculos con el Alto Perú y Chile, e incluso recuperándolos plenamente en momentos críticos de bloqueos mercantiles en el Río de la Plata.

Mientras tanto, las economías de las provincias del Noroeste y Cuyo reestructuraron sus vínculos mercantiles con los mercados boliviano-chilenos, manteniendo un contacto más débil con el mercado atlántico. Estas provincias no alteraron demasiado los perfiles productivos heredados de la época colonial; se mantuvieron como proveedores de ganado en pie, textiles, aguardiente, vino y frutas secas en los mercados locales y regionales. Esto fue posible gracias a una compleja y extensa red de circuitos mercantiles que unían una significativa cantidad de provincias del Interior. Al tiempo que exportaban sus bienes se surtían de los productos ultramarinos a través de los puertos de Arica, Cobija, Valparaíso y Buenos Aires. A partir de 1840, con el resurgimiento de la minería boliviana este circuito recuperó su inserción en los mercados mineros altoperuanos.

La tensión entre las diferentes orientaciones de las economías y los circuitos mercantiles se mantuvo durante las primeras seis décadas poscoloniales; sin embargo, la potencialidad de ambas estrategias no eran equiparables: mientras los mercados regionales eran modestos e inestables, el mercado atlántico mostraba una vitalidad creciente. La situación comenzaría a cambiar drásticamente, adquiriendo una nueva fisonomía hacia 1870-80, cuando se integraban las economías provinciales y se consolidaba la construcción del Estado nacional argentino.

La caída del orden colonial despojó al Río de la Plata de los recursos fiscales que ofrecía la minería altoperuana. A partir de la Revolución se abrió una cuestión crucial: sentar las bases sobre



Circuitos mercantiles de la primera mitad del siglo IX.

las cuales posteriormente se reestructurarían las finanzas.

Las cuentas públicas de la azarosa década de guerras independentistas entre 1810-20 muestran que la separación del Alto Perú produjo la pérdida completa de los ingresos provenientes de Potosí, mientras la dinámica revolucionaria originaba gastos crecientes. En ese contexto la aduana se fue transformando en el principal proveedor de recursos con un 46,4 por ciento de los ingresos entre 1811-15, pero sin lograr compensar los ingresos que anteriormente se recibían desde Potosí. Por ello, durante esta etapa inicial se recurrió muy frecuentemente a tomar recursos de las contribuciones forzosas y los préstamos que "solicitaba" la caja fiscal de Buenos Aires a los capitalistas para cubrir el déficit permanente.

Recién a partir de la década de 1820, cuando terminaron las luchas por la independencia, la política fiscal tomó un rumbo más firme, por lo que fue posible que los nuevos Estados provinciales pusieran en vigencia políticas más estables con la promulgación de nuevas leyes de aduana, de recaudación impositiva y de emisión monetaria.

La nueva matriz impositiva que pondrían en funcionamiento las provincias fue muy similar. Las finanzas públicas casi no gravaron la propiedad ni los ingresos, es decir, nunca hubo grandes impuestos directos. En cambio, se acentuó la tendencia iniciada con la Revolución de sustentar los ingresos del erario en los recursos que proporcionaba el comercio. A partir de esta característica se estableció una relación muy directa entre el volumen de la actividad mercantil y el del ingreso público. De modo que la evolución de las actividades mercantiles fueron un factor determinante en la recaudación fiscal que cada Estado dispondría. En ese contexto, el Estado bonaerense contó con una gran ventaja derivada de la intensa actividad mercantil de su puerto, por ello esta provincia gozó de una situación de privilegio frente a las restantes.

En cuanto al gasto público, el grueso estuvo concentrado en el aparato militar y la estructura administrativa de los Estados provinciales, que entre 1820-30 en plena etapa de gestación y de enfrentamientos tuvieron que aplicar gran parte de sus recursos en afirmar y defender su soberanía y dominio territorial.

Pero mas allá de la riqueza de las actividades comerciales y la eficiencia de las diferentes administraciones provinciales, los ingresos genuinos rara vez resultaron suficientes para cubrir total-

mente los gastos. Estos jóvenes Estados tenían por delante múltiples tareas: como mínimo debían asegurarse el control y dominio de su territorio para lo cual debían mantener una adecuada estructura administrativa y militar. Además, en la mayoría de las provincias el gobierno tenía que invertir recursos para fortalecer la economía rural expandiendo el control estatal sobre nuevos te-

Porcentaje sobre el ingreso provincial del rubro impuestos al comercio en las finanzas públicas de Buenos Aires, Corrientes, Córdoba y Santa Fe

PROVINCIA	**1830**	**1833**	**1836**
Corrientes	64%	63%	64%
Santa Fe	40%	18%	23%
Córdoba	73%	93%	92%
	1830-34	**1835-36**	
Buenos Aires	75%	84%	

Extraído de: Chiaramonte, José, "Finanzas públicas..", op. cit.
Romano, Silvia, "Finanzas públicas de la provincia de Córdoba" en: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani", Nº 6. Fac. Filosofía y Letras, UBA. Buenos Aires, 1992, págs. 99-148.
Halperin Donghi, T., "Guerra y finanzas..", op. cit.

rritorios fronterizos; y garantizar la seguridad de los habitantes de la frontera de los ataques ya de grupos indígenas ya de bandoleros.

Las épocas de mayor inestabilidad política, de luchas interprovinciales o de campañas militares emprendidas por el Estado provincial para ampliar el control sobre las tierras de la frontera fueron algunos de los momentos en que los gastos crecieron. Por

ello, gran parte de la deuda estatal provino de algunas de esas fuentes "extraordinarias" de inversión pública tan frecuentes durante este período. Pese a estas características generales en los ingresos y gastos de los Estados provinciales, también hubo notables diferencias en las modalidades y estrategias fiscales. En este sentido, los casos más interesantes fueron: el correntino, que basó su política fiscal en la creciente recaudación de recursos genuinos a través de un sistema "mercantilista" proteccionista que intentó eliminar el déficit comercial mediante el estricto control del gasto público y, casi en el extremo opuesto, el de Buenos Aires, que lideró una política comercial librecambista, disponiendo de suculentos recursos fiscales procedentes de su actividad comercial ultramarina; a lo que se sumó el uso frecuente de la emisión de papel moneda para financiar el gasto público.

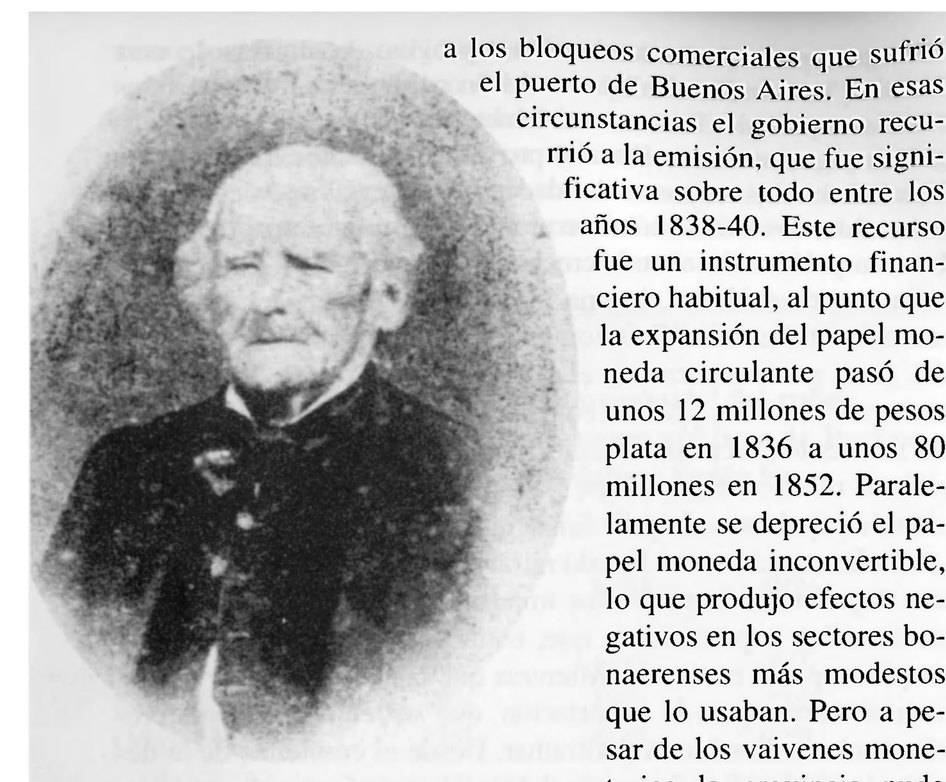
En Buenos Aires, el Estado miraba hacia el puerto y la campaña. El puerto le brindaba los impuestos cobrados fundamentalmente a las importaciones que, como se vio, se vendían en un amplio espacio mercantil. Mientras que la campaña rural lo proveía de bienes para la exportación, que sostenían en forma creciente el intercambio con ultramar. Desde el comienzo de la década de 1820 el Estado provincial inició un ciclo de reformas con las que se terminan de configurar las nuevas finanzas de la era independiente.[4]

Dentro del modelo financiero quedó muy marcado el peso abrumador que tenía el ingreso aduanero. A comienzo de los 20 este rubro cubría el 85,99 por ciento de los ingresos. De allí en más fluctuaría durante las tres décadas siguientes, aportando habitualmente entre el 70 y 80 por ciento de lo recaudado. Cayendo en los magros años de bloqueos comerciales a un 50 por ciento de los ingresos.

Durante el prolongado liderazgo de Juan Manuel de Rosas no habría grandes cambios en la política financiera. Las reformas aduaneras de 1836 fueron muy limitadas, y no alteraron nada fundamental dentro del perfil librecambista de la provincia.

Desde la década de 1830 el gobernador porteño intentó limitar los gastos a lo indispensable. No obstante hubo varios momentos de sobresaltos financieros. Éstos estuvieron relacionados

[4] Véanse las reformas rivadavianas y la política fiscal-monetaria del Estado de Buenos Aires en el capítulo VII, "Economía y sociedad..."



Pedro Ferré. Archivo General de Corrientes.

a los bloqueos comerciales que sufrió el puerto de Buenos Aires. En esas circunstancias el gobierno recurrió a la emisión, que fue significativa sobre todo entre los años 1838-40. Este recurso fue un instrumento financiero habitual, al punto que la expansión del papel moneda circulante pasó de unos 12 millones de pesos plata en 1836 a unos 80 millones en 1852. Paralelamente se depreció el papel moneda inconvertible, lo que produjo efectos negativos en los sectores bonaerenses más modestos que lo usaban. Pero a pesar de los vaivenes monetarios la provincia pudo prosperar, probablemente porque esa masa de dinero tenía como correlato un sostenido crecimiento de la economía provincial.

Entre 1821 y 1838 las finanzas correntinas muestran una progresiva eficacia, al lograr aumentar el ingreso y manejar el gasto dentro de los límites impuestos por su recaudación fiscal. De esa manera lograron mantener las finanzas provinciales sin déficit durante un largo período. La política del gobierno fue recurrir a los impuestos indirectos como medio de evitar al sector propietario la carga de mantener al Estado. Tampoco se apeló de manera sistemática al endeudamiento y sólo en dos oportunidades, en 1828 y 1834, se pidió un empréstito público de emergencia. También el Estado indemnizó a los hacendados por el ganado que suministraron a las tropas provinciales.

De esta manera los correntinos organizaron sus finanzas públicas evitando exacciones a los sectores propietarios, lo que garantizó a los gobiernos provinciales el apoyo de la elite provincial y resultó un factor esencial en la conservación de la estabilidad institucional.

El espíritu que sostenía la política comercial correntina consistía

en conciliar los intereses fiscales con la tradición proteccionista, con una intención de privilegiar su producción de tabaco, cigarros, textiles, aguardiente, azúcar y dulces. Más aún desde 1830-31, en que el gobierno puso en vigencia medidas más severas de protección. Se elevaron los gravámenes generales a las importaciones al 12 por ciento para mercancías de ultramar y de un 8 por ciento para las de otras provincias, y se prohibió la introducción de ciertos productos que se elaboraban a nivel local como el aguardiente, el azúcar, los licores, la ropa, los calzados y otros efectos. A todo ello se agrego en 1833 la prohibición del ingreso de yerba brasileña. De ese modo los gobiernos correntinos mantuvieron hasta 1841 una política arancelaria muy activa de protección de sus industrias locales y de limitación a las importaciones en pos de mantener una balanza comercial favorable.

En correlación con las medidas de protección mercantil, los gobiernos de la provincia de Corrientes alcanzaron a sostener en-

La satisfacción por estos resultados, totalmente diferentes de los de sus provincias vecinas, se reflejaba en el discurso del Gobernador Atienza a la Legislatura provincial en 1836:

"....no sólo las rentas públicas han bastado a cubrir los gastos del servicio ordinario y extraordinario de toda la provincia, sino que también se han pagado los cuarenta mil pesos del empréstito mencionado y otras deudas considerables, resultantes de auxilio de ganado y otros compromisos contraidos, así para la ejecución de obras públicas, como para otros objetos de no menor importancia".

Informe del gobernador de Corrientes Rafael Atienza, tomado de Chiaramonte, J.C., *Mercaderes del Litoral,* FCE, 1991. pág.151.

tre 1827-36 los gastos ordinarios y extraordinarios efectuados por el Estado. Incluso habían hecho préstamos a las provincias de Entre Ríos y Santa Fe.

Por todo ello el cuadro de las finanzas correntinas difiere del de los otros Estados provinciales, ya que usaron recursos genuinos y no se endeudaron internamente ni externamente. El éxito en la recaudación del erario público se refleja en una sencilla com-

paración de los ingresos: durante el período 1822-30 se recaudaron 77.000 pesos fuertes, mientras que entre 1831-38 lograron llegar a 126.000. Buena parte de esa suma proviene de los aranceles cobrados al ingreso de mercancías, que significaron el 66,5 por ciento de todo el ingreso de 1831-38. En cuanto al gasto, mantuvieron una sólida disciplina de inversión volcando el 85 por ciento de los ingresos en los ramos de "guerra" y "extraordinarios". Los recursos destinados a "guerra" cubrían los sueldos de las tropas militares y de la milicia, los "extraordinarios" se utilizaron para equipamiento militar, necesario por los continuos enfrentamientos de los correntinos con los porteños, paraguayos y brasileños.

Pese a los logros financieros correntinos, los límites del sistema proteccionista eran bastante estrechos. Las exportaciones debían expandirse constantemente para evitar caer en déficit de la balanza comercial. Pero el fracaso de las exportaciones de tabaco, la yerba y los textiles correntinos en los mercados provinciales, junto a las limitaciones de su ganadería no permitieron el crecimiento sostenido del comercio exterior provincial. Esto fue un serio freno para que los negocios privados y públicos tuvieran éxito a largo plazo.

A ello se sumó el enorme esfuerzo de equipar dos grandes ejércitos que fueron derrotados militarmente por el sistema político rosista en los enfrentamientos de Pago Largo en 1839 y Vences en 1846. Estos esfuerzos terminaron malgastando la inversión pública y produjeron el endeudamiento del Estado provincial. Así, a partir de la década de 1840 los correntinos también vivirán un sostenido proceso inflacionario y de déficit fiscal, dejando atrás la experiencia proteccionista.

Las provincias de Buenos Aires y Corrientes, con sus dispares estrategias, lograron cierto éxito en la recaudación fiscal, alternando épocas de relativa prosperidad financiera con otras de endeudamiento o de financiamiento inflacionario. En cambio, las finanzas de Entre Ríos, Córdoba, Santa Fe y Jujuy reflejan realidades más pobres. Algunas de estas provincias tenían una tendencia a acumular déficit, mientras que otras acusan debilidades crónicas, por lo cual se vieron obligadas a recurrir permanentemente al endeudamiento.

Las finanzas de Entre Ríos soportaron desde su gestación un progresivo deterioro, que se extendió hasta mediados de la década de 1830. El desorden financiero coincide con la inestable si-

tuación política que vivió la provincia, los permanentes conflictos militares consumieron rápidamente los muy limitados fondos públicos, al tiempo que la falta de consenso político debilitó la capacidad recaudadora del Estado. Esta situación recién comienza a revertirse en la década de 1840 cuando se estabiliza la situación política en la provincia y se inicia un significativo progreso económico de la zona oriental entrerriana.

Desde el inicio la provincia debió paliar su crónico déficit recurriendo al endeudamiento. En 1821 el crédito representaba el 31 por ciento de los ingresos, en 1824 alcanzó el 43 por ciento. Luego fue disminuyendo, pero sin poder saldar sustancialmente la deuda, que persistió casi intacta hasta la década de 1840.

En los primeros años de la década de 1820, el Estado entrerriano se caracterizó por recurrir al crédito externo, sobre todo a los préstamos del Estado porteño y en menor medida a sus otras vecinas, Corrientes y Santa Fe. Entre 1821 a 1828 los créditos llegaron a equivaler a la mitad de los ingresos provinciales. Pero luego de 1830 el endeudamiento comenzó a ser interno, y se componía de dos tipos de ingresos: los "préstamos y los suplementos", que eran aportados por el grupo mercantil de la provincia y por los sueldos impagos a los empleados públicos.

En el caso de los "suplementos", se trataba de mercancías que entregaban los comerciantes a los establecimientos públicos. Entre ellos los más importantes fueron el abasto de víveres y ropa al ejército o a los establecimientos ganaderos de propiedad del Estado. En cuanto a los "prestamos", eran solicitados por el gobernador al Tribunal de Comercio, y debían ser recolectados entre los principales comerciantes que operaban en la provincia. Tenían carácter de empréstito forzoso, y en general eran a corto plazo, de 6 a 12 meses, con un interés del 1 por ciento mensual. Por su parte los sueldos adeudados afectaron principalmente a los empleados civiles y militares, y su monto llegó a representar entre un 40 y un 60 por ciento de la deuda interna.

La política de finanzas cordobesa también evitó afectar las fortunas particulares: no sólo cobraba impuestos directos a los capitales, sino que hizo recaer las cargas fiscales sobre toda la población. Por ello los recursos genuinos del Estado provinieron básicamente de los impuestos al comercio, tanto de importación como de exportación, y sólo excepcionalmente se aplicó la "contribución directa" a los patrimonios.

Dentro de los impuestos al comercio estaban los de carácter

tributario, como los derechos cobrados al ingreso de las mercancías importadas, que aportaban el grueso de la recaudación. Éstos se complementaban con los no tributarios que provenían de las exportaciones y los pasaportes y guías. En cuanto al resto del ingreso, provenía de empréstitos y auxilios, que representaban un promedio del 19 por ciento del ingreso provincial, aunque su importancia creció en ciertas coyunturas de inestabilidad política como en 1831, cuando llegó al 51 por ciento, o en 1840 cuando trepó al 31 por ciento. Pero en términos generales crecieron más los ingresos genuinos que los producidos por endeudamiento. No obstante esta leve tendencia al crecimiento de los ingresos genuinos del erario cordobés, los fondos no fueron suficientes para solventar los gastos del Estado, sobre todo los que provenían del abasto militar. Por esta situación, los gobiernos tomaran crédito público de manera sistemática.

Las finanzas santafesinas muestran a primera vista que sus cuentas públicas tuvieron en general un saldo positivo. Pero detrás de este fenómeno de superávit se esconde una política de permanente endeudamiento. Soportaba la penuria de una economía estancada y de una débil organización estatal, al punto que por momentos se confunden los intereses públicos y privados en el manejo de los fondos financieros de la provincia.

Los ingresos fiscales santafesinos se componían de los gravámenes al comercio y del crédito obtenido de los principales mercaderes de la provincia y sobre todo de los "auxilios" provenientes de Buenos Aires. Los ingresos genuinos provenían de la recaudación de impuestos al comercio, sobre todo aportados por la ciudad de Santa Fe, en derechos de aduana, tiendas y pulperías, papel sellado y venta de cueros. También se cobraba un impuesto directo, el diezmo sobre la producción ganadera y agrícola de la provincia. Todos estos rubros proveen entre el 30 y 50 por ciento de los ingresos, mientras que el resto era completado a través del endeudamiento estatal. Los préstamos tomados tuvieron una progresión creciente: a principios de la década de 1820 representaban el 10 por ciento del ingreso, pero a fines de los 30 habían llegado a representar un 50 por ciento de los ingresos.

El gasto público santafesino estuvo concentrado en el ramo militar, que tiene una tendencia creciente muy similar al ritmo del endeudamiento provincial. El gasto militar consumía el 43 por ciento de los ingresos, pero una década después oscilaba entre el 50 y el 75 por ciento. De manera que parece claro que los recur-

sos públicos genuinos recaudados por el erario santafesino fueron muy limitados y tenían por lo tanto una clara dependencia de las partidas de dinero en "asignaciones" y "auxilios" del gobierno de Buenos Aires. Así, el fuerte liderazgo que ejerció Estanislao López en la vida política de la provincia tenía una extrema debilidad financiera, que era cubierta por los préstamos porteños, claro que muy probablemente a cambio de limitar la autonomía de las decisiones políticas de los dirigentes santafesinos.

Por otra parte, el caso de Jujuy, que fue uno de los últimos Estados provinciales en constituir su autonomía política al separarse en 1835 de la jurisdicción salteña, obtiene su financiamiento de dos fuentes principales, los impuestos y el endeudamiento público.

Las cargas impositivas principales eran sobre el tránsito o extracción de mercancías, ganados y personas; éstos suministraron al Estado los principales ingresos. Grababan la introducción, tránsito o extracción de muchos artículos como el jabón, cueros, aguardiente, coca, suelas, vino, yerba y el ganado vacuno, mular y caballar. Sin duda, el más importante ingreso fiscal provino de la exportación de ganado. Mientras un diezmo grababa la producción y era rematado por el Estado cada dos años al mejor postor.

También los jujeños usaron la otra vertiente habitual de ingreso público, el endeudamiento. Esta práctica se debió a los continuos déficit fiscales de la provincia, agravados por los gastos que producían los conflictos militares. Por ello se cubrió el déficit recurriendo al financiamiento interno y externo a través de empréstitos.

En suma, la organización de las finanzas provinciales luego de 1820, salvo el caso de Buenos Aires –cuyos ingresos eran muy elevados con relación al resto–, dejó a los gobiernos provinciales en una situación muy precaria. Los fondos que las provincias podían recaudar de su comercio resultaban exiguos para las enormes tareas que debían enfrentar. A ello se sumó el creciente gasto "político" que generaron los permanentes enfrentamientos bélicos de este período. Por todo ello, los fondos del erario público fueron severamente afectados por el magro resultado de la actividad comercial, o por otros motivos como los bloqueos comerciales, las expediciones militares a la frontera, las luchas entre facciones políticas provinciales, los enfrentamientos interprovinciales. La falta de recursos públicos fue una constante en esta etapa.

En ese contexto hubo diferentes estrategias y resultados. Los

porteños sustentan sus gastos en el potencial de sus ingresos aduaneros, combinado con emisiones de papel moneda y de endeudamiento público. Mientras los correntinos apostaron a un férreo control de la balanza comercial y de la recaudación impositiva, sin recurrir al endeudamiento, lo que les permitió hasta la década de 1840 mantener una progresiva eficacia fiscal. Por su parte, los cordobeses, entrerrianos, santafesinos y jujeños escasos de fondos soportaron déficit fiscal y endeudamiento en forma casi permanente. Entre Ríos y Córdoba lograron desde 1830 una mejoría al disminuir su tendencia al endeudamiento. Mientras los santafesinos sustentaron su ingreso en base a permanentes recursos extraordinarios de los "auxilios" y "remesas" porteñas.

Esta situación dejó a los Estados provinciales una realidad muy delicada de inestabilidad material para enfrentar las tareas básicas, como asegurar la soberanía provincial, mantener el orden jurídico y político interno y mantener una estructura administrativa eficiente para recaudar los impuestos. Algunos pocos Estados lograron cumplir con éxito sus funciones básicas, mientras que otros sólo pudieron cumplirlas parcialmente sobreviviendo gracias al permanente auxilio de los préstamos internos y externos. En este último caso, esa práctica muy probablemente condujo a un sistema clientelístico, que tuvo como consecuencia reforzar la lealtad al sistema político hegemonizado por el rosismo.

BIBLIOGRAFÍA

SOBRE COMERCIO EN LA REGIÓN BONAERENSE-LITORALEÑA

Burgin, Miron, *Aspectos económicos del federalismo argentino,* Solar Hachette, Buenos Aires, 1960.

Chiaramonte, José, *Mercaderes del Litoral,* F.C.E, Buenos Aires, 1991.

Halperin Donghi, Tulio, *Revolución y guerra,* Siglo XXI, Buenos Aires, 1972.

"La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1810-1852)", en *Desarrollo Económico,* Nº 3 (1-2), Buenos Aires, 1963, págs. 57-110.

Prados de la Escosura, L. y Amaral, S. (eds.), *La independencia Americana: consecuencias económicas,* Madrid, Ed. Alianza, 1993.

Rosal, Miguel, "El Interior frente a Buenos Aires; flujos comerciales e integración económica, 1831-1850", en *Secuencia* Nº 31, Instituto Mora, México, 1995, págs. 51-111.

Schmit, Roberto, "Comercio y mercado en el Litoral argentino durante la primera mitad del siglo XIX", en Silva Riquer, Grosso y Yuste (comp.), *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, siglos XVIII y XIX,* Instituto Mora y UNAM, México, 1995, págs. 291-325.

Schmit, R. y Rosal, M., "Las exportaciones del Litoral argentino al puerto de Buenos Aires entre 1783 y 1850", en *Revista de Historia Económica,* año XIII, Nº 3, Madrid, Alianza Editorial, otoño 1995, págs. 581-607.

Wentzel Claudia, "El comercio del Litoral de los ríos con Buenos Aires: el área del Paraná 1783-1821", en *Anuario IEHS.* Nº 3, Tandil, 1987, págs. 161-210.

SOBRE COMERCIO EN LA REGIÓN CENTRAL

Assadourian, Carlos, "El sector exportador de una economía regional del interior argentino. Córdoba, 1800-1860", en *El sistema de la economía colonial...* op. cit.

Romano, Silvia, "Córdoba y el intercambio regional, 1820-1855". XV Jorna-

das de Historia Económica, Tandil, 1996.

Palomeque, Silvia, "La circulación mercantil en las provincias del Interior 1800-1810", *Anuario IEHS*, N° 4, Tandil, 1989, págs. 131-210.

Nicolini, Esteban, "Orientación del comercio de Tucumán entre 1825 y 1852: tensión entre el mercado del Pacífico y el del Atlántico", DATA, N° 2, La Paz, Bolivia, págs. 63-95.

Converso, Félix, "Relaciones del intercambio, acrecentamiento patrimonial e inversión de capital comercial", Cuaderno N° 2, Centro de Estudios Históricos, Córdoba, 1991.

SOBRE COMERCIO EN LA REGIÓN NOROESTE-CUYANA

Amaral, Samuel, "Comercio Libre y economías regionales. San Juan y Mendoza, 1780-1820". *Jahrbuch fur Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, N° 27, Colonia, 1990, págs. 1-67.

Conti, Viviana, "Articulación económica de los Andes centro meridionales (siglo XIX)", *Anuario de Estudios Americanos*, XLVI, Sevilla, 1989, págs. 423-453.

"Una periferia del espacio mercantil andino: el norte argentino en el siglo XIX", en *Avances en investigación; Antropología e Historia*, Facultad de Humanidades, Universidad de Salta, Salta, 1989, págs. 37-62.

"El norte argentino y Atacama: producción y mercados", en *Siglo XIX*, 2: 14, México, Universidad Autónoma de Nueva León, Instituto "Dr. J. M. Mora", México, 1993, págs. 7-38.

Langer, Erick, "Espacios coloniales y economías nacionales: Bolivia y el norte Argentino (1810-1930)", *Siglo XIX*, N° 4. Fac. Fil. y Letras, Univ. Autónoma de Nueva León, México, 1987, págs. 135-160.

SOBRE FINANZAS PÚBLICAS

Burgin, Miron, *Aspectos Económicos del federalismo*, op. cit.

Halperin Donghi, Tulio, *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Ed. Belgrano, Buenos Aires, 1982.

Amaral, Samuel, "Alta inflación y precios relativos. El pago de las obligaciones en Buenos Aires (1826-1834)", en *El Trimestre Económico*, Vol. LVI, Nº 221, México, 1991, págs. 163-191.

Chiaramonte *et al*, "Finanzas públicas y política interprovincial: Santa Fe y su dependencia de Buenos Aires en tiempos de Estanislao López", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, Nº 8, FCE y Fac. Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, 1993, págs. 77-116.

"Finanzas públicas de las provincias del Litoral, 1821-1841", en *Anuario IEHS*, Nº 1, Tandil, 1986, págs. 159-198.

Delgado, Fanny, "Estructura política, administrativa y económica del Estado provincial. Jujuy (1834-1852)", en *Jujuy en la Historia*, Fac. Humanidades y Ciencias Sociales, UNJU, Jujuy, 1993, págs. 79-97.

Romano, Silvia, "Finanzas públicas de la provincia de Córdoba ", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, Nº 6. Fac. Filosofía y Letras. UBA, Buenos Aires, 1992, págs. 99-148.

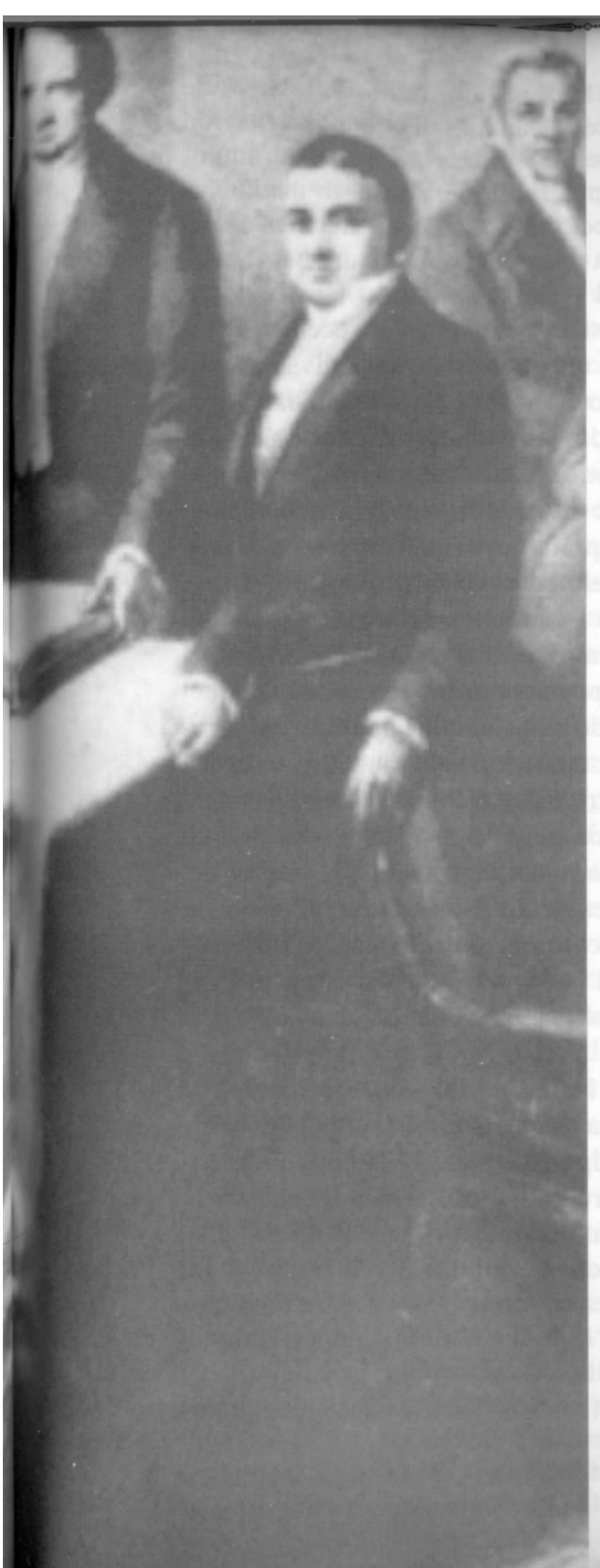
V

Las reformas rivadavianas en Buenos Aires y el Congreso General Constituyente (1820-1827)

por MARCELA TERNAVASIO



Martín Rodríguez con sus ministros. Litografía de la época.



La victoria de los caudillos del litoral sobre las fuerzas directoriales acaecida en Cepeda el 1° de febrero de 1820, terminó de sellar la suerte del ya muy debilitado poder central. La disolución del Congreso primero –responsable de promulgar la resistida Constitución unitaria de 1819– y del Directorio después, abrieron un proceso de transformación política general, cuyo rasgo más sobresaliente fue, en el largo plazo, la formación de los Estados provinciales autónomos.

En el corto plazo, la derrota del poder central frente a López y Ramírez, gobernadores de Santa Fe y Entre Ríos respectivamente, generó en Buenos Aires una crisis política sin precedentes, agudizada después de la firma del Tratado del Pilar el 23 de febrero de 1820, en el que se buscó sellar la paz definitiva entre las fuerzas enfrentadas. Entre sus cláusulas se afirmaba que la futura organización del país seguiría el modelo de la "federación", y que en el término de sesenta días debería reunirse un congreso en San Lorenzo para concretarla.

Aunque la reunión no se realizó nunca, los términos del tratado despertaron resquemores en algunos grupos de la elite porteña que se sintieron

agraviados frente al avance de los caudillos del litoral. Lejos de aquietar los ánimos, el pacto excitó aún más el clima de agitación en la antigua capital del ex Virreinato. La lucha abierta por imponer un poder que aún no estaba definido territorial ni institucionalmente, enfrentó a los ex directoriales con los disidentes del litoral vencedores en Cepeda y la oposición popular urbana ya presente en Buenos Aires. Ciudad y campaña fueron escenarios de una disputa que, en el transcurso del año '20, vio sucederse hasta una decena de gobernadores elegidos de las más diversas maneras: cabildos abiertos, elecciones indirectas y asambleas populares se combinaron con asonadas y revueltas para destituir o designar autoridades. La lucha entre centralistas y confederacionistas se entrecruzó con una fuerte división facciosa y con un nuevo foco de conflicto no menos importante: el que enfrentó a ciudad y campo en la configuración del nuevo poder provincial.

La disputa entre centralistas y confederacionistas culminó en octubre de 1820 con la derrota militar de una de las facciones del confederacionismo porteño –apoyada por los tercios cívicos del Cabildo– frente a las milicias de campaña dirigidas por el general Martín Rodríguez. El enfrentamiento entre ciudad y campaña –centrado en el debate sobre la representación de cada espacio en la definición del futuro régimen político provincial– se definió primero en el campo de batalla al ser derrotados los líderes del movimiento que, bajo la influencia de Estanislao López, buscaban imponer una mayoría de representantes del campo en detrimento de la ciudad y, luego, en la negociación que dio por resultado la nueva representación política plasmada en la ley electoral de 1821.

Finalmente, la encarnizada lucha facciosa que caracterizó al "fatídico año '20" –como solían llamarlo los contemporáneos– cedió el paso a una suerte de depuración de la elite, cuyo resultado fue la constitución de un grupo dirigente, heterogéneo en su origen, pero unido en un común objetivo: ordenar el "caos" producido luego de la caída del poder central. Un orden que ya no buscaba colocar a Buenos Aires en el centro de un poder nacional, sino que pretendía volver "fronteras adentro" para reflotar la desquiciada economía provincial, organizar la indisciplinada sociedad movilizada al calor de la guerra de independencia e imponer un nuevo principio de autoridad.

El grupo dirigente que orientó la administración provincial en los primeros años de la década incluyó, entonces, a muchos per-

sonajes que luego de la Revolución hicieron de la política su principal actividad, como asimismo a algunos miembros de los grupos económicamente dominantes con intereses en el comercio y en la expansiva economía rural, los que hasta la crisis del año '20 habían mantenido una actitud reticente respecto de la intervención directa en el poder político. El apoyo que este último sector brindó al gobierno encabezado por Martín Rodríguez –nombrado titular del Poder Ejecutivo poco antes de su exitosa campaña de pacificación al mando de las milicias rurales–, estuvo vinculado al orden impuesto en la provincia por la nueva administración. La iniciativa atribuida a los ministros nombrados por Rodríguez –Bernardino Rivadavia en la cartera de Gobierno y Manuel García en la de Hacienda– estuvo acompañada por el no menos importante papel desarrollado por algunos miembros de la Sala de Representantes. El entonces llamado Partido del Orden reunió en su seno a un heterogéneo grupo de la elite bonaerense empeñado en un plan de reformas tendientes a modernizar la estructura administrativa heredada de la Colonia y a ordenar la sociedad surgida de la Revolución en sus más diversos aspectos: económicos, sociales, políticos, culturales, urbanos. Para ello poseía los recursos necesarios, antes absorbidos por la guerra de independencia y por el reparto del principal ingreso fiscal obtenido a través de los derechos de aduana. El nuevo Estado-provincia pudo utilizar en su beneficio las rentas liberadas por la caída del poder central e inaugurar una etapa de reconstrucción y transformación en todos los niveles de la realidad social.



Retrato de Bernardino Rivadavia atribuido a Turner Londres, 1815.

La "feliz experiencia de Buenos Aires" –denominación que los contemporáneos utilizaron para destacar el clima de "paz y progreso" al que las reformas condujeron– no estaba, sin embargo, destinada a perdurar. El debilitamiento de la lucha facciosa durante los primeros años de la década fue posible gracias al

acuerdo tácito que llevó a los diversos grupos de la elite bonaerense a replegarse tras sus propias fronteras y apoyar las transformaciones internas producidas con la nueva administración.

Pero apenas emergieron las propuestas de convocar a un congreso constituyente para intentar, una vez más, organizar el país bajo un Estado unificado, las controversias y los desacuerdos reaparecieron en escena. La disputa en torno a la definición de a quién correspondía la soberanía que ponía en juego toda la estructura organizativa del futuro Estado, sumada a la precaria situación internacional suscitada por la incorporación de la Banda Oriental al recién conformado imperio del Brasil y a la inestable situación interprovincial, terminaron de sellar la suerte de la "feliz experiencia". El elenco que dirigió la política provincial primero, y la del congreso después, cayó preso de las divisiones y disputas, debiendo enfrentar, además, la guerra en el exterior contra el Brasil y la guerra civil en el interior.

Fracasaba así el último intento de constituir el país realizado en la primera mitad del siglo XIX, y con él la "feliz experiencia" iniciada pocos años antes. Su efímera duración no debe ocultar, sin embargo, la importancia y continuidad de algunas de las transformaciones emprendidas en esta etapa: el posterior gobierno de Rosas se apoyará, en gran parte, en las instituciones fundadas en 1821.

UN NUEVO RÉGIMEN REPRESENTATIVO PARA BUENOS AIRES

Todo el impulso reformista liderado por el nuevo gobierno bonaerense no estuvo acompañado por la sanción de una constitución provincial, a pesar de la intención inicial que había fijado el carácter de constituyente a la Junta de Representantes reunida en 1821, otorgándole el plazo máximo de un año para dictar una constitución. A diferencia de los otros Estados provinciales, Buenos Aires no tuvo una carta orgánica que delimitara sus poderes hasta 1854.

El poder político provincial se organizó, por un lado, a través de un conjunto de leyes fundamentales encargadas de regir y regular el funcionamiento de las instituciones de la provincia –la mayoría dictadas entre 1821 y 1824– y, por otro, a través de un

conjunto de prácticas que, aunque no contenidas explícitamente en la letra de la ley, se erigieron en principios constitutivos del nuevo régimen político. En cuanto al primer aspecto, se destacan la ley electoral de 1821 y la ley que establecía la forma para designar gobernador. El Poder Ejecutivo de la provincia debía ser elegido por la Junta de Representantes y esta designación se haría cada tres años. Respecto de las prácticas no formalizadas, merece una consideración especial el problema de la división de poderes tradicionalmente establecido en las cartas orgánicas y el papel fundamental que adquirió en esos años la Sala de Representantes, encargada del Poder Legislativo.

Para la elite gobernante de la provincia, la división de poderes representó el principio sobre el cual se debía construir el nuevo andamiaje político y el horizonte al que no podía dejar de mirarse si se pretendía establecer definitivamente la república tantas veces proclamada. Una aspiración que, aunque en el plano de lo real obtuvo resultados precarios, excedió el mero discurso retórico; la difusión del ideario republicano consolidó una práctica que dio la iniciativa a la legislatura de Buenos Aires.

La Sala de Representantes fue creada en plena crisis del año '20, primero como junta electoral para designar gobernador, y luego se transformó –sin que mediara para ello ninguna ley que así lo prescribiera– en Poder Legislativo. Los acontecimientos la ubicaron rápidamente en el centro del poder político provincial, asumiendo en los años de la "feliz experiencia" un rol preponderante: además de elegir al gobernador, debía discutir y aprobar el plan de reformas, votar el presupuesto de gastos anual, aceptar la creación de todo nuevo impuesto, evaluar lo actuado por el Ejecutivo a partir del mensaje que el gobernador comenzó a presentar anualmente a la Sala y fijar el período de sesiones.

Estas funciones, aunque carecieron de un marco constitucional, estuvieron delimitadas a partir de leyes dictadas *ad hoc*, de prácticas crecientemente formalizadas, y de una organización interna a la legislatura prescripta por el Reglamento Interno de la Sala de Representantes. Dicho reglamento era una réplica casi exacta del elaborado por Jeremías Bentham en su *Táctica de las Asambleas Legislativas* e intentó suplir algunos aspectos que debería haber cubierto la carta orgánica, al dar un conjunto de normas minuciosamente detalladas que intentaban asegurar el desarrollo ordenado y racional de la práctica legislativa.

La elección de los miembros de la Sala de Representantes se

hizo siguiendo las pautas del nuevo régimen representativo instaurado a nivel provincial al dictarse la ley de sufragio de 1821, que regularía el sistema electoral bonaerense durante más de tres décadas. Entre sus disposiciones más importantes, aparecen el sufragio amplio –al otorgarse el voto activo a "todo hombre libre" mayor de 20 años– y el voto directo. La ausencia de restricciones legales al ejercicio del voto activo condujo a la historiografía posterior a identificar la ley electoral de 1821 con el sufragio universal. En verdad, éste era un concepto que aún no circulaba en el vocabulario político rioplatense durante aquellos años; tal denominación ingresa más tarde a Buenos Aires de la mano de la generación del '37 bajo la influencia del pensamiento doctrinario francés, crítico del sufragio universal. La universalidad del sufragio asumía, en este caso, el sentido convencional que desde la Revolución Francesa se le otorgaba al término: su único significado residía en la inexistencia de una exclusión social legal del derecho de voto y en la ausencia de criterios vinculados a la riqueza, la instrucción o la profesión.

En esta perspectiva, la sanción de la ley electoral de 1821 fue interpretada posteriormente siguiendo, en algunos casos, la crítica que muy tempranamente realizó Esteban Echeverría, quien la vio como el gesto extemporáneo de una elite que al legislar miraba más las doctrinas y teorías que la realidad en la que estaba inmersa. Desde otra perspectiva, se la identificó con el intento más avanzado del continente de implantar una democracia *avant la lettre* –en retroceso durante esos años en toda Europa–. En la realidad fue una respuesta pragmática a una situación política local que requería de un nuevo régimen representativo para legitimar el poder surgido de la crisis del año '20.

En esta dirección, era preciso combinar los valores consagrados por la Revolución –libertad e igualdad– con respuestas concretas a problemas pendientes de la década anterior, entre ellos, resolver la inestabilidad política –atribuida al alto grado de división en el interior de la elite– y el desorden provocado por las asambleas populares, generalmente convocadas a partir de un cabildo abierto. El régimen representativo basado en un sufragio amplio y directo buscaba crear una participación más vasta del electorado potencial para evitar, por un lado, el triunfo de facciones minoritarias que con menos de un centenar de votos asumieran el poder tal como había sucedido en la década precedente, y por otro, la realización de asambleas que cuestionaran la legitimi-

dad de las elecciones por el escaso número de votantes presentes en ellas. La prescripción del voto activo sin restricciones tendió, entonces, a ampliar la participación en el sufragio para disciplinar a través del canal electoral la movilización iniciada con la Revolución y legitimar con este gesto al nuevo poder provincial creado en 1821.

A la ausencia de restricciones legales respecto del voto activo se le contrapuso la limitación del voto pasivo. Seguía en este punto las recomendaciones de Benjamín Constant en sus *Principios de política*; la propiedad era condición suficiente para que los representantes pudieran adquirir "ilustración y rectitud de juicio". La calidad del electo se limitó a "todo ciudadano mayor de 25 años, que posea alguna propiedad inmueble, o industrial", según prescribía el artículo tercero de la ley electoral de 1821. Aunque tal restricción no especificaba la cantidad de capital o renta que debía reunir un ciudadano para asumir la condición de elegible, la cláusula apuntaba a incluir en la Sala de Representantes a aquellos sectores que poseían en sus manos los principales resortes de la economía provincial.

La crítica de la que fueron objeto los grupos que en la década revolucionaria hicieron de la política una profesión –militares, clérigos o miembros del foro– se basaba, justamente, en los principios enunciados por Constant. Para desempeñar cargos representativos era preciso poseer independencia económica –lo que significaba no depender de un sueldo del Estado–, porque era la única garantía para emitir un juicio libre y autónomo. A la luz de este pensamiento, la prensa local aplaudió durante esos años la incorporación de comerciantes y hacendados en las listas de elegibles, los que compartieron los asientos de la Sala con personajes ya iniciados en la carrera política en la década revolucionaria. El papel dirigente, sin embargo, lo asumieron estos últimos, más experimentados en el arte de gobernar. Los representantes de los grupos económicos dominantes ocuparon un discreto segundo plano en la Junta de Representantes, brindando con su presencia un apoyo que era muy positivamente valorado en el espacio público porteño.

Los principios de Constant fueron también atendidos al incorporar a la ley electoral uno de sus elementos más novedosos: el voto directo. En verdad, a diferencia de lo que ocurría en Estados Unidos, Inglaterra o Francia –en este último caso después de 1817–, en donde el sufragio directo se combinó con el voto cen-

sitario, la gran novedad del régimen representativo implantado en Buenos Aires fue que combinaba el sufragio directo y el voto activo sin restricciones. Ambos principios transformaron radicalmente la práctica político-electoral. Por un lado, los reducidos grupos de sufragantes fueron reemplazados por contingentes que superaron en algunas elecciones los tres millares de votantes en la ciudad; por el otro, se generaron nuevas prácticas en el interior de la elite, que buscaron sortear la eliminación de los colegios electorales para discutir y negociar listas de candidatos.

Esta transformación en el plano de las prácticas no derivó exclusivamente del cambio producido en la norma electoral, también fue el resultado de la explícita voluntad política encarnada por los hombres que conformaron el Partido del Orden. La acción que desplegaron para encontrar en la aplicación del nuevo régimen representativo un marco de legitimación capaz de reemplazar la ya caduca legitimidad monárquica, obtuvo éxitos innegables en los primeros años de la "feliz experiencia". Aunque agitadas, las elecciones se cumplimentaron siguiendo las reglas de juego establecidas por la ley y los diputados de la Sala se renovaron anualmente en un clima de paz antes desconocido.

Los diputados representaban, ahora, de manera desigual, a la ciudad y la campaña, correspondiéndole a la primera doce representantes y once a la segunda en el seno de la Junta de Representantes. Aunque poco después de dictada la ley se duplicó el número de diputados de la Sala, durante toda la década del '20 se mantuvo la desigualdad señalada entre ciudad y campo. De esta manera, el nuevo régimen electoral logró consolidar la tendencia abierta en 1815, al dictarse el Estatuto Provisorio, de incluir a la campaña en la representación política, dando así una respuesta parcial a la disputa entre ciudad y campo desarrollada en plena crisis del año '20.

Ésta había estado en gran parte centrada en el problema de la representación política: algunos grupos de la campaña influenciados por Estanislao López y acantonados en el Cabildo de Luján cuestionaron la superioridad numérica de la representación de la ciudad en la Sala de Representantes recientemente creada y demandaron una mayor representación del campo en el órgano encargado de designar al gobernador. La petición se hizo en nombre del "derecho de los pueblos" y apelando a las pautas de un tipo de representación tradicional. Cada pueblo era considerado soberano y con el derecho a tener un representante en calidad de

apoderado en la entidad representativa. La ciudad, en cambio, pretendía basar su predominio representativo no en el más moderno criterio de la representación proporcional –porque a esa altura la campaña superaba en número de habitantes al espacio urbano– sino en una solución intermedia que dejaba en manos de la Sala la decisión de designar el número de representantes que le correspondería a cada espacio. El debate culminó con el triunfo de este segundo criterio, al mantener la ley electoral de 1821 la desigualdad numérica ya señalada, previamente establecida en el Estatuto Provisional de 1815.

El centro de la política seguía estando, entonces, en el ámbito urbano. Los candidatos para representar a la campaña –uno por cada sección electoral– eran discutidos y designados generalmente en la ciudad y los electores sufragaban unánimemente por el candidato oficial propagandizado en el distrito por el juez de paz local. En la ciudad, en cambio, las elecciones eran mucho más agitadas y discutidas. Los diversos grupos de la elite disputaban por la formación de listas –ya que en cada parroquia cada sufragante debía votar por doce candidatos– y los electores se distribuían, –según los liderazgos que los movilizaban al voto– por algunas de las listas circulantes. Dichas listas mostraban una compleja estructura en la que diversos personajes se cruzaban, repetían y alternaban como candidatos, sin seguir en estos primeros años una división facciosa claramente delimitada. Las listas no respondían estrictamente a divisiones como las que posteriormente se darían entre unitarios y federales. Aunque la hegemonía del grupo gobernante comenzó a ser jaqueada en 1823 por listas que se definían como "de oposición", tal denominación no expresaba ni una fractura ideológica que destacara los puntos de divergencia con el oficialismo ni una división tajante en el interior de la elite dirigente. Se incluía a personajes de la tradicional oposición popular urbana, como Dorrego o Moreno, que habían apoyado al gobierno inspirado en el ministro Rivadavia y a personajes que indistintamente engrosaban las listas del oficialismo.

El mayor peso que la ciudad mantuvo tanto en el ámbito representativo como en el plano de la dinámica política, no debe ocultar el significado que asumió la inclusión definitiva de la campaña al régimen representativo. Por un lado, permitió delinear el nuevo espacio político provincial, articulando las viejas divisiones territoriales del ámbito rural con las nuevas jurisdicciones administrativas y político-electorales. En este sentido, la

tradicional división de la campaña bonaerense en "partidos", heredada de la Colonia, fue retomada por las reformas rivadavianas como unidad territorial con jurisdicción civil y política. En segundo lugar, contribuyó a acelerar la crisis final del espacio urbano colonial con base en los cabildos. La convivencia entre las dos instituciones vigentes en la provincia, el Cabildo y la Junta de Representantes, no estaba destinada a perdurar. La primera encarnaba un tipo de representación tradicional basada en los antiguos privilegios de ciudad, mientras que la segunda asumía la nueva representación provincial eliminando los vestigios de antiguas jerarquías y privilegios.

LAS REFORMAS RIVADAVIANAS

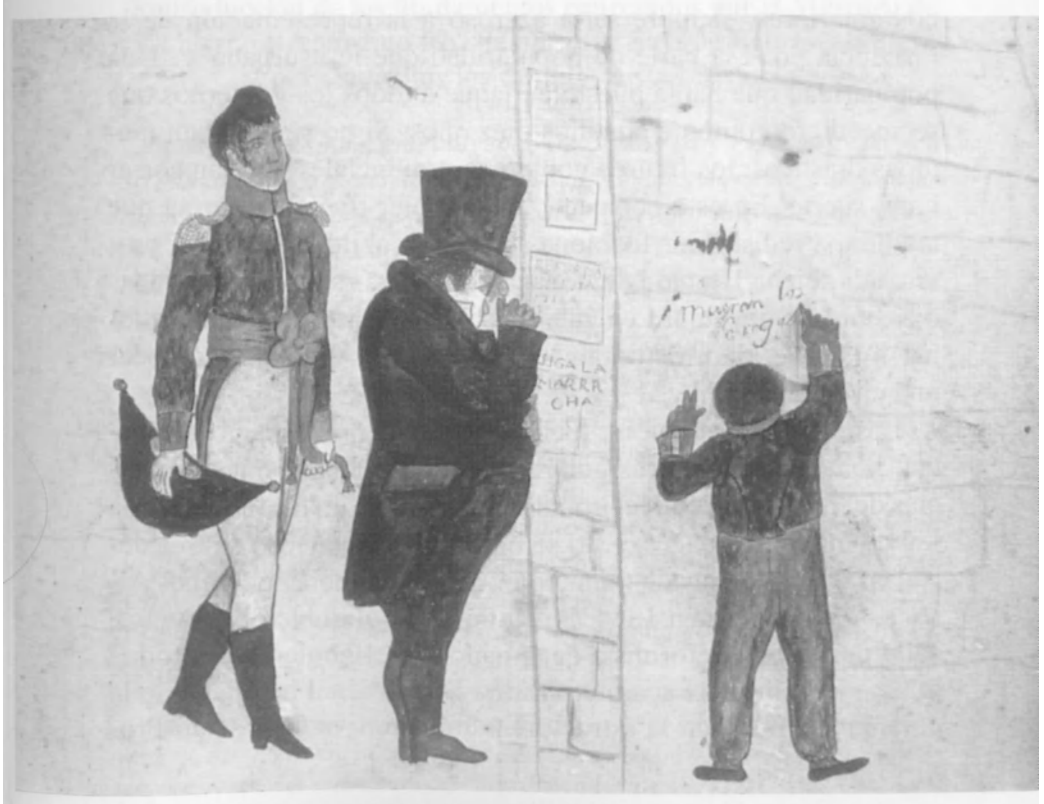
Estrechamente vinculada al proceso de formación del Estado provincial y a la implantación del nuevo régimen representativo, se concretó una de las más discutidas reformas encaradas por Rivadavia: la supresión de los dos cabildos existentes en la provincia de Buenos Aires. Discusión asumida más tarde por la historiografía al tomar posición –a favor o en contra– de tal disposición, pero que de ninguna manera formó parte del debate público porteño en aquellos años.

El Cabildo de Luján y el de la "antigua capital virreinal" fueron suprimidos en diciembre de 1821 –a propuesta del ministro de Gobierno Bernardino Rivadavia–, sin que se manifestara una oposición por parte de los propios cabildantes y sin que se expresaran voces en contra en la prensa local. La debilidad en la que había quedado el Cabildo de Buenos Aires luego de la derrota sufrida por los amotinados contra el poder provincial en octubre de 1820, es una de las razones de este desinterés por defender una institución ya muy desprestigiada. Sólo algunos cuestionamientos en el interior de la Junta intentaron evitar una medida tan drástica: el diputado Anchorena procuró mantener en pie el Cabildo de Buenos Aires, aunque sólo fuera como figura simbólica, mientras que el diputado Valentín Gómez propuso reformar el antiguo ayuntamiento al modo de una municipalidad moderna. Su moción consistió en redistribuir las funciones del nuevo Estado provincial y la municipalidad por crearse, siguiendo para ello el modelo norteamericano de instituciones locales. El rechazo que

recibieron ambas propuestas no se fundamentó, sin embargo, en el plano de la redefinición de funciones, la argumentación se centró en la cuestión de la representación política.

Dos aspectos de este problema fueron destacados: el filosófico-político y el de la realidad histórica precedente. En el primer caso, la contraposición entre vieja y nueva representación se erigió en el supuesto teórico básico para fundamentar la incompatibilidad entre el espacio político tradicional con base en el Cabildo y el nuevo espacio estatal provincial.

La representación antigua, derivada de la teoría monárquica en la que los cuerpos y estamentos representaban a sus mandantes frente al rey, en el caso de la monarquía española reconocía a los cabildos como los únicos cuerpos a través de los cuales se había ejercido este tipo de representación en América. En cambio, la nueva representación, a la que Rivadavia denominaba lisa y llanamente "liberal", era aquella que había comenzado a plas-



Rivadavia y el gobernador Martín Rodríguez observan a un pequeño mulato que escribe en la pared alusiones a las reformas realizadas. Caricatura anónima, 1822. Museo Colonial de Lujan.

marse luego de la Revolución, momento en el que "la autoridad suprema retrovertió a la sociedad", y que intentaba consolidarse con la ley electoral dictada en agosto de ese mismo año. En la perspectiva de Rivadavia y sus seguidores, la convivencia entre ambas formas de representación sólo podía conducir a un estado de permanente conflicto, que se vería agravado por el segundo aspecto del problema en cuestión: la realidad política que precedió al debate sobre la supresión.

Los ayuntamientos se habían constituido durante la década revolucionaria en el símbolo de la tan amenazante práctica asambleísta. Los cabildos abiertos, o las asambleas populares que contaron con la anuencia de aquéllos, no desaparecerían del escenario bonaerense si no se suprimía la institución que les había dado origen.

Parecía no alcanzar con fundar un régimen representativo con voto directo para contrarrestar lo que el propio Rivadavia reconocía: "... que el poder de los Cabildos, funesto a todos los gobiernos anteriores, siempre sería azaroso a la representación de la Provincia por esa parte de popularidad que le usurpaba" [1]. Una popularidad que había puesto en jaque a todos los gobiernos que se sucedieron durante aquellos diez años. Si no se tomaban medidas drásticas, los futuros gobiernos provinciales podrían correr igual suerte. En esta perspectiva, cualquier tipo de reforma que tendiera a redistribuir funciones entre el Cabildo y el poder provincial, dejaba latente la amenaza de nuevas revueltas, asonadas o asambleas devenidas en cabildos abiertos que podrían cuestionar a la autoridad legítimamente constituida. Era preciso hacer una cirugía mayor.

Los cabildos, entonces, fueron abolidos en el espacio provincial bonaerense –luego siguieron el ejemplo las demás provincias del territorio– con la promesa de dictar en un breve plazo una ley de municipalidades. Esto se hizo esperar por más de tres décadas: la primera ley de municipios de la provincia de Buenos Aires se dictó recién en 1854. Se cumplía así el doble objetivo trazado por el plan reformista encarnado por el gobierno de Rodríguez: modernizar el aparato político institucional heredado de la colonia y centralizar la estructura administrativa del Estado-Pro-

[1] *Acuerdos de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires (1820-1821)*. Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 1932, vol. 1, sesión del 19 de diciembre de 1821.

vincia. En esta dirección, la supresión de los ayuntamientos estuvo acompañada por la eliminación del Consulado de Comercio –otro símbolo de la dominación española en América– y por el intento de redistribuir funciones en el marco del nuevo ordenamiento político que presuponía la división de poderes. A la antigua absorción de las diferentes causas coloniales –hacienda, guerra, policía y justicia– en entes descentralizados como eran los cabildos, le sucedió una reforma administrativa que deslindó atribuciones en los diferentes órganos estatales creados a tal efecto. Dependientes del Poder Ejecutivo, se conformaron los ministerios de Gobierno, de Hacienda y de Guerra, y se dictó una ley de retiro para empleados civiles en pos de racionalizar la administración pública, exigiendo al nuevo personal capacitación para cumplir sus tareas de manera eficiente. En el ramo de hacienda se

Reproducción de los fundamentos expresados por el Ministro de Gobierno Bernardino Rivadavia, en la Sala de Representantes, para suprimir los cabildos de la provincia

"... cuanto en España en el reynado de Carlos III y Felipe V, y habiendo marcado el carácter, facultades y modificaciones de los Cabildos de América establecidos por el Gobierno Peninsular dijo que tan necesarios eran los Cabildos en aquel orden, como innecesarios al presente; que en un Gobierno Monárquico absoluto en el que la soberanía nacional estaba personificada al individuo que la ejercía por título de sucesión, era indispensable reservarse un resto de autoridad para los Pueblos depositándola en manos de los que en aquel orden obtenían su representación, pero que este establecimiento era incompatible con un Gobierno Representativo en que esa autoridad suprema ha retrovertido a la sociedad, y exerce con toda la plenitud de un sistema liberal por medio de aquellas autoridades que tienen la viva representación de los Pueblos confusiones reales que les ha circunscrito la naturaleza del Gobierno actual y los pactos sociales; que en ese estado aparecen los Cabildos sin una atribución real, y útil al público...".

Extraído de: *Acuerdos de la H. Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires (1820-1821).* Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 1932, vol. 1, sesión del 5 de diciembre de 1821.

crearon tres oficinas –la Contaduría, la Receptoría y la Tesorería General– desde las cuales se centralizó toda la actividad financiera del Estado.

La reforma de la administración de justicia se plasmó en el marco descrito, dando lugar a un régimen mixto: justicia de primera instancia, letrada y rentada, y justicia de paz, lega y gratuita. La primera fue encomendada a cinco jueces, dos de los cuales ejercerían sus funciones en la capital y los restantes en la campaña. La segunda quedaba a cargo de los jueces de paz, los que la ejercerían en cada parroquia de la ciudad y en los respectivos partidos de campaña. La reforma del régimen de justicia intentaba separar las dos esferas que desde el período colonial se hallaban monopolizadas por los cabildos –cuyos delegados en la campaña eran los alcaldes de hermandad–: la justicia de menor cuantía y la de policía. Los jueces de paz, dependientes ahora del Poder Ejecutivo provincial, debían reducirse a la primera función, creándose a su vez el Departamento de Policía, del cual pasaban a depender los comisarios, alcaldes y tenientes alcalde de ciudad y campaña. Ambas autoridades litigarán a lo largo de toda la década del '20 –fundamentalmente en el campo– por algo que la reforma rivadaviana había querido superar: la superposición de atribuciones y funciones.

La racionalización alcanzó también a dos sectores de la sociedad, cuyo poder e influencia se fundaban en antiguos privilegios: los militares y el clero. La reforma militar, aprobada por ley de la legislatura en noviembre de 1821, redujo drásticamente el aparato militar heredado de la década revolucionaria. El objetivo que se perseguía era doble: reducir los gastos del fisco frente a un ejército que resultaba muy oneroso de mantener una vez terminada la guerra de independencia y reorientar las fuerzas militares hacia nuevas metas.

En esta dirección, se pasó a retiro a los oficiales que tuvieran entre cuatro y veinte años de servicio con la tercera parte de su sueldo, a los que tuvieran entre veinte y cuarenta años de antigüedad con la mitad de su sueldo y a los que contaran con más de cuarenta años se les concedió el derecho a percibir la totalidad del sueldo. En virtud de esta ley fueron retirados más de doscientos oficiales, quedando reducido el ejército a unos 2500 hombres y 135 oficiales.

Aunque el proyecto original preveía que una parte significativa de ese ejército estaría constituida por soldados contratados y

el resto por reclutados, rápidamente se manifestó la dificultad para cubrir las plazas previstas. Se recurrió, entonces, al creciente reclutamiento de "vagos y mal entretenidos" –sectores a los que también intentaba disciplinar el gobierno– y al necesario complemento de las milicias, que fueron reorganizadas según una ley dictada en 1823. Se creó, así, un nuevo ejército regular que acompañado por las fuerzas milicianas, se orientó hacia la frontera y la campaña, pasando a ser la defensa de los ataques indígenas una de sus tareas fundamentales. Entre otras cuestiones, la razón que motivó el apoyo de los sectores dominantes de la campaña al gobierno surgido de la crisis del año '20, fue su firme propósito de defender la frontera y, con ella, la expansión ganadera que comenzaba a darse en el campo bonaerense.

La reforma eclesiástica se enmarcaba también en el intento de control que el nuevo Estado provincial desplegaba. La supresión de algunas órdenes religiosas cuyos bienes pasaron al Estado, la prescripción de normas rígidas para el ingreso a la vida conventual, la supresión de los diezmos –el Estado pasó a sostener el culto– y el sometimiento de todo el personal eclesiástico a las leyes de la magistratura civil, buscaban no sólo atenuar la progresiva relajación de la vida conventual –acentuada con la politiza-



EL ARGOS.
DE
BUENOS AYRES.

SABADO 9 DE JUNIO DE 1821.

Portada de un periódico de la época:
El Argos, *facsímil de la primera página.*

ción que impuso la Revolución en el interior del clero–, sino además centralizar el poder político ejerciendo un mayor control sobre los diversos grupos y estamentos de la sociedad.

En este sentido, aunque el gobierno seguía una tendencia ya presente en el regalismo borbónico y en la política aplicada por los gobiernos de la Revolución, tanto la reforma eclesiástica como la militar generaron cierto descontento en algunos de los personajes desplazados. El doctor Tagle, ex secretario de Estado de Pueyrredón, seguido de algunos militares reformados, protagonizó a comienzos de 1823 un motín en contra del gobierno en nombre de la defensa de la religión. Apoyado por algunos curas de la campaña que se encargaron de agitar a su feligresía en contra del gobierno y por un grupo de políticos que no habían encontrado un lugar en la nueva configuración del poder provincial, el motín fue reprimido, lo cual afianzó en parte al gobierno, y abrió por otro lado un nuevo clima de debate público que hasta ese momento parecía estar adormilado.

Este nuevo clima, alimentado por la tendencia secularizadora presente en cada una de las reformas y por los valores que el gobierno intentaba plasmar, se expresó a través de un significativo cambio en el espacio público porteño. Aunque frágil en su constitución desde el momento mismo de su aparición con la Revolución de Mayo y, en verdad, precario durante toda la primera mitad del siglo XIX, adquirió un impulso desconocido durante la experiencia rivadaviana. La explosión de nuevos periódicos protegidos por la ley de prensa de 1821, que otorgaba un amplio margen de libertad al periodismo local, como la creación de asociaciones en la esfera de la sociedad civil, entre las cuales se destacaron la Sociedad Literaria o la Sociedad de Beneficencia, fueron las manifestaciones más elocuentes del cambio producido.

La expansión de un debate público, hasta ese momento reducido a grupos minoritarios de la elite, y la creación de una nueva sociabilidad política en el interior de las asociaciones acompañaron el proceso de transformación general iniciado en esos años, que la elite gobernante procuraba hacer visible en todos los ámbitos de la realidad. Los nuevos valores proclamados por la Revolución debían tener su traducción en la prensa, en las prácticas, en las leyes e incluso en el ámbito urbano. Las nociones de libertad e igualdad, además de garantizarse mediante leyes tan elocuentes como la que abolió los fueros y privilegios existentes durante la colonia, debían hacerse visibles en las construcciones pú-

Fragmento del acta de la primera reunión de la Sociedad Literaria realizada en Buenos Aires el 1º de enero de 1822

"A las doce de este día hallándose reunidos en casa del Sr. Dr. D. Julián Segundo de Agüero, a saber, D. Esteban Luca, D. Vicente López, D. Antonio Saenz, D. Felipe Senillosa, D. Manuel Moreno, D. Juan Antonio Fernández, D. Cosme Argerich, D. Ignacio Núñez, D. Julián S. de Agüero, sin embargo de no haber asistido D. José Severo Malabia, y el P. Fray Juan Antonio Acevedo, los señores Agüero y Núñez a su vez pusieron a la consideración de los concurrentes, que esta reunión tenía por objeto proponer a dichos señores el establecimiento de una sociedad de amigos de la Provincia, que volviese por el crédito de ésta, harto comprometido, a causa de no existir o de no publicarse ningún periódico, que diese a las naciones extranjeras, un conocimiento del estado del país y sus adelantamientos, y que fomentase la ilustración, organizase la opinión, satisfaciendo el interés que justamente desplegaban todos los ciudadanos, porque se crease y sostuviese un periódico instructivo y noticioso en Buenos Aires.

Después que dichos señores terminaron su exposición, previas algunas explicaciones que se exigieron por los demás señores concurrentes, cada uno exprimió su opinión respecto al punto principal de si se conformaban o no en reunirse en Sociedad para fomentar la ilustración pública. El resultado de todas fue, convenirse en el establecimiento de la Sociedad, demostrando cada individuo en los términos más expresivos, todo el interés que les inspiraba un pensamiento del que era natural esperar los resultados más felices para el país, para el orden público y para la ilustración. En su virtud todos y cada uno se comprometieron, bajo la palabra de hombres de bien y caballeros, a sacrificar a este objeto importante las horas destinadas al descanso, después de llenar las obligaciones públicas a que se hallaban ligados, o a que se ligasen en adelante".

Extraído de: Rodríguez, Gregorio, *Contribución histórica y documental*, tomo 1, Peuser. Buenos Aires, 1921, págs. 288-289:



Fundación de la Universidad de Buenos Aires, González Moreno (detalle), Facultad de Derecho, UBA.

blicas, como la nueva Sala de Representantes, la que no podría tener asientos de privilegio para ningún estamento, en las fiestas cívicas o en las elecciones de representantes. Debían inculcarse, además, en las nuevas instituciones culturales creadas al calor de la "feliz experiencia". La reforma atendió a todos los niveles de la educación y la cultura y fue tan importante como las hasta aquí mencionadas.

La fundación de la Universidad de Buenos Aires en 1821, el impulso otorgado a la Biblioteca Pública abierta en los primeros años de la Revolución y dirigida luego por Manuel Moreno, la creación de las academias de Medicina, Ciencias Físicas y Matemáticas, Jurisprudencia y Música, tendían en su conjunto, a conformar un nuevo clima cultural, más acorde con los tiempos que se vivían que con las viejas tradiciones de origen colonial.

Para ello era necesario también atender a la enseñanza primaria y media. El gobierno encargó por unos años la enseñanza pri-

maria a la Universidad, al suprimirse los cabildos, responsables hasta ese momento de la instrucción elemental. A través de su Departamento de Primeras Letras, la Universidad centralizó el control de las escuelas que se multiplicaron en estos años –tanto en la ciudad como en la campaña– y coordinó el sistema lancasteriano aplicado, a través del cual los alumnos más adelantados enseñaban a los iniciados en los conocimientos elementales. La enseñanza media también quedó bajo la órbita de la Universidad, transformándose el colegio de la Unión del Sur en el colegio de Ciencias Morales, abriéndose sus puertas a los jóvenes de las provincias a través de becas que permitirían a los más capaces ingresar en sus aulas.

Dominado por el estímulo transformador del Estado provincial, ¿cuál fue el grado de éxito efectivo de las reformas aplicadas? Es indudable que la fuerte voluntad política del gobierno no fue un impulso suficiente para motorizar el cambio que se esperaba en la sociedad. Las tradicionales jerarquías sociales siguieron estando vigentes aunque se proclamaran los nuevos valores de libertad e igualdad. El espacio público que pretendía crearse alentando la naciente prensa periódica y la formación de asociaciones de la sociedad civil, no logró separarse lo suficiente de la elite gobernante ni del Estado. La intención de modernizar el aparato político-administrativo deslindando esferas en diferentes órganos de gobierno, chocó muchas veces con antiguas prácticas que se resistían a reconocer a las nuevas instituciones.

No obstante, aunque el impacto del proyecto rivadaviano fue limitado y la desproporción entre los objetivos de máxima propuestos por la elite y los cambios realmente producidos fue amplia, la transformación que en menos de un quinquenio afectó al Estado bonaerense no dejó de ser notable. Especialmente visibles fueron los cambios en la esfera política: no sólo se fundaron las principales instituciones que rigieron el orden político provincial hasta la década del '50, sino que además se renovaron profundamente las prácticas y experiencias en este plano. La difusión del debate público en los diversos espacios creados en esos años, la mayor participación de los diferentes grupos sociales en los procesos electorales, o la consolidación del papel de la legislatura, fueron algunos de los signos más elocuentes de la transformación producida.

En esta perspectiva, los diversos grupos de la elite coincidieron en estos primeros años con los objetivos trazados por el Par-

Cuadros que expresan la cantidad de publicaciones periódicas en las décadas de 1810-1820 y de 1820-1830

Resumen numérico de las publicaciones periódicas entre 1810 y 1819

Año	Existen	Aparecen	Desaparecen	Total de publicaciones
1810	1	2	1	3
1811	2	-	1	2
1812	1	3	1	4
1813	2	1	1	3
1814	2	1	-	3
1815	3	5	3	8
1816	5	6	4	11
1817	6	1	4	7
1818	3	5	4	8
1819	3	3	3	6
Totales	28	27	22	55

Resumen numérico de las publicaciones periódicas de Buenos Aires entre 1820 y 1829

Año	Existen	Aparecen	Desaparecen	Total de publicaciones
1820	2	15	8	17
1821	9	10	9	19

Año	Existen	Aparecen	Desaparecen	Total de publicaciones
1822	9	16	16	25
1823	8	12	12	20
1824	8	6	6	14
1825	8	9	9	17
1826	7	17	12	24
1827	11	13	19	24
1828	5	11	9	16
1829	7	10	9	17
Totales	74	119	109	193

Extraído de: Galván Moreno, C., *El periodismo argentino. Amplia y documentada historia desde sus orígenes hasta el presente,* Claridad, Buenos Aires, 1944.

tido del Orden. Las disputas con la vieja oposición popular urbana, aunque no desaparecieron –de hecho, en 1824 ganó las elecciones en la ciudad una lista de oposición al gobierno conformada por viejos militantes de dicha facción–, conservaron las reglas de juego institucionalizadas en 1821. Sin embargo, esta aparente concurrencia de intereses no estaba destinada a perdurar. Mientras la elite gobernante se mantuvo replegada en el interior del Estado provincial propendiendo a su consolidación y despegue, las diferencias pudieron atenuarse en pos del objetivo común; pero cuando dicha elite decidió lanzarse, una vez más, a intentar liderar el proceso de unificación nacional colocando a Buenos Aires en el centro del nuevo proyecto, las divisiones afloraron rápidamente. La convocatoria del Congreso Constituyente de 1824 representó el comienzo del fin de la efímera experiencia iniciada tres años antes.

EL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE DE 1824-1827

En mayo de 1824 concluyó el período para el cual había sido electo el gobernador Rodríguez. La designación de su sucesor, el general Las Heras, mostró las primeras fisuras dentro del elenco gobernante: Rivadavia se negó a seguir colaborando con el nuevo gobierno y emprendió un viaje a Londres, mientras García procuró reemplazarlo en su función tutelar.

Ese mismo año llegaba a Buenos Aires el cónsul británico Woodbine Parish, quien se proponía firmar un tratado de reconocimiento de la independencia rioplatense simultáneamente a un tratado de amistad y comercio. Pero la realidad política local distaba mucho de las condiciones que requería la firma de un acuerdo de tal naturaleza: ¿en nombre de quién se haría, si las provincias se habían erigido en Estados soberanos y autónomos? Se imponía, entonces, la necesidad de reflotar la iniciativa de reunir un Congreso Constituyente que Córdoba había tenido en 1820, y que los porteños se habían encargado de frustrar. Según las cláusulas del Tratado de Benegas, que había sellado la paz entre Santa Fe y Buenos Aires bajo la mediación del gobernador cordobés, ambas provincias se comprometían a asistir a dicho Congreso. Sin embargo, la dilación en la elección de los diputados por Bue-

nos Aires primero, y la firma del Tratado de Cuadrilátero después (1822) –entre Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes–, que aseguraba la alianza entre las provincias litorales, terminó de frustrar las aspiraciones cordobesas. En 1824, la iniciativa la tendría Buenos Aires, la que invocó como razón de urgencia la situación de la Banda Oriental. Ocupada por las tropas portuguesas desde 1817, e incorporada en 1821 al reino de Portugal como Provincia Cisplatina, la Banda Oriental pasó en 1822 a formar parte del nuevo Imperio del Brasil, separado ahora de Portugal luego de la pugna que enfrentó al rey con su hijo Pedro, nuevo emperador del Brasil. Esta situación, unida a la pasividad del gobierno bonaerense, comenzó a dividir a la opinión pública local según se estuviese a favor o en contra de una intervención más directa en los asuntos de Montevideo.

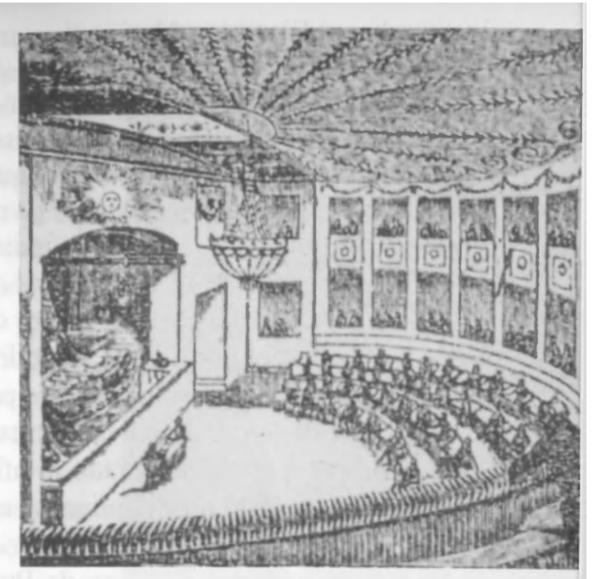
En la base de la convocatoria al Congreso de 1824 se hallaba, entonces, este doble problema que afectaba a la definición de la soberanía. En el caso de la Banda Oriental, involucraba la defensa de la soberanía exterior frente al avance de otro país en una provincia que se consideraba parte del ex Virreinato del Río de la Plata; en el caso del tratado con Inglaterra, que finalmente fue firmado a mediados de 1825, una vez reunido el Congreso, involucraba un problema aún más complicado: el de la definición del sujeto de la soberanía. Esta cuestión constituyó, en verdad, el centro de los debates en el seno del Congreso y, al mismo tiempo, la razón de su propio fracaso. Los representantes allí reunidos no lograron acordar en un punto clave, a saber: la soberanía residía en la "nación" o en las provincias.

El Congreso estuvo formado por diputados elegidos por las provincias en número proporcional a su población –aunque los cálculos no se ajustaron demasiado bien a la realidad demográfica que se pretendía representar–, manifestándose desde el inicio una mayor gravitación de la delegación porteña.

Entre las primeras disposiciones tomadas, se destaca la Ley Fundamental. Su promulgación expresa la actitud pragmática y expectante de los miembros del Congreso sostenida en esta primera etapa, la que luego dará lugar a una creciente radicalización de posiciones.

La Ley Fundamental, que delegaba el Ejecutivo Nacional provisorio en la provincia de Buenos Aires –al quedar ésta encargada de la guerra y relaciones exteriores– fue muy cautelosa frente a las situaciones políticas provinciales. Renunciaba a toda inter-

vención del poder nacional frente a ellas, postergándose así la promulgación de una constitución –a la espera de un momento más favorable para lograr el consenso requerido–, la que debería, una vez dictada, proponerse a los gobiernos provinciales, que podrían rechazarla y permanecer al margen de la unión perseguida.



Facsímil de la primera página de una de las actas del diario de sesiones del Congreso General Constituyente, 1824-1827.

Producto también de esta actitud aún cautelosa fue la promulgación, a comienzos de 1825, de la ley que creaba un Ejército Nacional. Aunque la misma fue aprobada despojada de las cláusulas más sujetas a controversias, el debate suscitado en torno a dicha ley expresa uno de los problemas claves que enfrentará a los miembros del Congreso: el problema de la soberanía. La iniciativa había partido del sector unitario, cuyo portavoz fue el diputado por Buenos Aires Julián Segundo de Agüero, a quien se le opuso tenazmente el diputado del Interior, Juan Ignacio Gorriti. El primero defendía la moción de crear un Ejército Nacional antes de promulgar la Constitución, basándose en el supuesto de que existía una "voluntad nacional" como fundamento de la constitución del gobierno. El segundo argumentaba que "la nación" era inexistente en tanto no se rigiera por "una misma ley y un mismo gobierno". En la base de la discusión se enfrentaban dos concepciones diferentes de sobre quién recaía la soberanía, aunque se coincidía en un punto nodal: el origen pactado de la nación. Ésta sería el producto de la voluntad de sus asociados –y no de un pasado histórico ni de una pertenencia étnica– asociada a la noción de Estado y de poder constituyente.

A la primera etapa, signada por la moderación y la prudencia, le sucedió otra caracterizada por la toma de posiciones más radicales por parte de quienes dominaban el Congreso. La creación de un Banco Nacional, la sanción de la Ley de Presidencia que

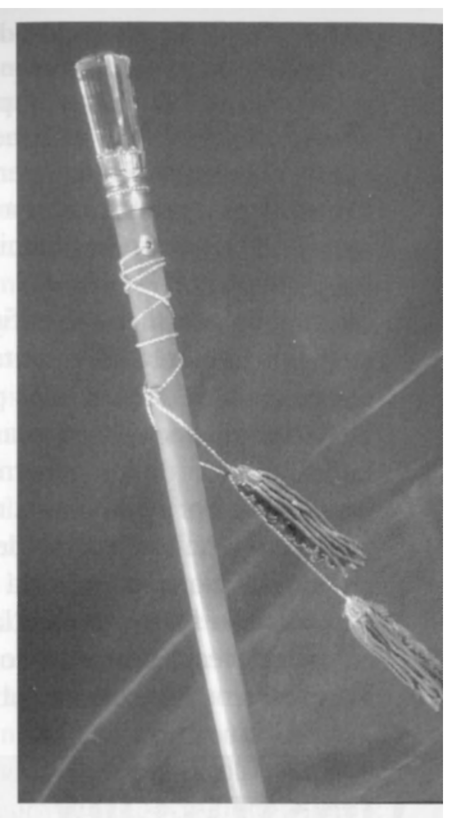
instauraba un Ejecutivo Nacional –para cuyo ejercicio fue llamado Bernardino Rivadavia, ausente hasta ese momento en el Viejo Mundo–, la Ley de Capitalización y, finalmente, la promulgación de la Constitución de 1826, fueron las medidas que jalonaron el segundo momento del Congreso, y que por su carácter impolítico llevaron a la creciente división, ya no sólo entre unitarios y federales –facciones que contaban, indistintamente, con diputados en el Interior como en Buenos Aires–, sino también en el interior mismo del Partido del Orden. A fines de 1825, el Congreso había dispuesto doblar el número de sus miembros –buscando reforzar la representación de Buenos Aires–, pero permitía de esta manera el ingreso de los principales líderes de la ya conformada oposición porteña que había ganado al oficialismo en las elecciones de la ciudad en 1824, entre quienes se destacaron el coronel Dorrego y Manuel Moreno.

El debate en torno a la Ley de Presidencia –finalmente promulgada en febrero de 1826– despertó la oposición del sector identificado, ahora sí, con la facción federal, cuyo principal vocero fue el recién integrado Manuel Moreno. El argumento esgrimido por éste se centró en la violación de la Ley Fundamental dictada poco tiempo atrás, a través de la cual se habían limitado las atribuciones del Congreso. La presidencia de la nación ya no nacía como una autoridad provisoria, sino como una magistratura destinada a perdurar en el futuro ordenamiento constitucional. A tal efecto Rivadavia fue designado presidente de la nación.

Pero lo que causó aun mayores divisiones en el seno del Congreso fue la discusión de la Ley de Capitalización, propuesta por el sector unitario liderado por Rivadavia a comienzos de 1826. El controvertido proyecto declaraba a Buenos Aires capital del poder nacional recientemente creado, a la que se le subordinaba un territorio federal que iba desde el puerto de Las Conchas (Tigre) hasta el puente de Márquez y desde éste hasta Ensenada en línea paralela al Río de la Plata. La provincia de Buenos Aires perdía con la federalización del territorio capitalino la principal franja para el comercio ultramarino, y con ella la principal fuente de sus recursos fiscales, al quedar ésta en manos de las autoridades nacionales, y se reorganizaba en dos nuevos distritos: la provincia del Salado con capital en Chascomús y la del Paraná con capital en San Nicolás. Se suprimían así las instituciones de la provincia de Buenos Aires creadas en 1821 –fue disuelta la Sala de Representantes y quedó cesante el Ejecutivo provincial encarnado por

el gobernador Las Heras–, y la unidad del espacio político provincial, tan caro a los intereses dominantes bonaerenses.

El debate desarrollado en el interior del congreso enfrentó a los impulsores del proyecto con la facción federal –representada por Moreno, Gorriti y Funes– y con los nuevos disidentes del Partido del Orden que no podían hacer suya una política que destruía sus instituciones e intereses en la provincia, en pos de una tendencia nacionalizadora encarnada por sus anteriores aliados.


Bastón de mando de Rivadavia.

La cohesión de la elite dirigente porteña se vio completamente resquebrajada, quedando los diputados por Buenos Aires en el seno del Congreso cada vez más aislados de sus anteriores apoyos. Los sectores dominantes, que veían perder con la aventura rivadaviana su posibilidad de expansión, se sumaron a los resquemores del grupo que rodeaba a Las Heras y García –quienes ya habían expresado sus disidencias respecto de la política del Congreso– al advertir las consecuencias que podían derivar de la separación de Buenos Aires de su jurisdicción rural. En pleno proceso de ocupación y explotación del territorio, la decapitación de la provincia más importante no podía más que afectar a los intereses urbanos y rurales bonaerenses, crecientemente entrecruzados al calor de la reconversión económica iniciada al comienzo de la década.

Los federales, en cambio, se opusieron al proyecto de capitalización, acercando argumentos doctrinarios que apelaban al modelo federal norteamericano y al ejemplo de Washington como paradigma de ciudad nueva. Moreno destacó las dificultades que podrían derivar de designar a una ciudad como Buenos Aires capital de un Estado, por la presión que ejercería la opinión pública allí presente en las acciones de gobierno. Era preciso seguir el modelo de Washington y estudiar, para cuando fuese oportuno, la

más conveniente ubicación de la futura capital del país.

En este marco de creciente oposición, el sector unitario que dominaba el Congreso –empecinado más que nunca en cumplir con su aventura nacionalizadora– aprobó la Ley de Capitalización y se lanzó, definitivamente, a elaborar una carta orgánica. La Constitución de 1826 fue presentada al Congreso por la Comisión de Negocios Constitucionales en setiembre de ese mismo año.

Aunque sus miembros afirmaban haber tomado como base la Constitución de 1819, el unitarismo de aquélla fue atenuado en el nuevo texto, al crear en las provincias Consejos de Administración electivos con derecho a proponer ternas de candidatos para la designación de los gobernadores por parte de las autoridades nacionales. Por otro lado, la nueva Constitución establecía el voto directo para la elección de representantes a la Cámara de Diputados –aduciendo que ésta era el órgano de la opinión pública– y el sufragio indirecto para la constitución del Senado y la elección del presidente, abandonando los resabios corporativos y aristocráticos presentes en la carta de 1819. El régimen electoral abandonó también parte de los principios legislados para Buenos Aires en 1821 –especialmente al suspender el derecho de voto a criados, peones, jornaleros, soldados de línea, y a aquellos considerados vagos–, aunque los que dominaban el Congreso eran casi los mismos personajes responsables de la ley electoral bonaerense. Los opositores federales no perdieron la oportunidad de debatir este punto: Dorrego denunció la restricción del sufragio como una expresión más de lo que él llamaba "la aristocracia del dinero". Luego de casi tres meses de discusión, la Constitución fue aprobada en diciembre de 1826.



CONSTITUCION
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA,
SANCIONADA POR
EL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE
EL 24 de Diciembre de 1826
Y EL
MANIFIESTO
CON QUE SE REMITE A LOS PUEBLOS PARA SU ACEPTACION

BUENOS AYRES:
IMPRENTA DEL ESTADO, CALLE DE LA BIBLIOTECA N°. 89
1826.

'ortada del texto de la Constitución de 1826.

La nueva carta orgánica, sin embargo, estaba destinada a fracasar de la misma manera que su antecesora. La imposibilidad de acordar en el tema de la soberanía fue una de las claves de dicho fracaso. Todos los debates a que dieron lugar los proyectos presentados –desde la Ley Fundamental hasta la misma Constitución– revelaron el enfrentamiento entre dos formas muy diversas de definir la soberanía: la de la soberanía nacional y la de la soberanía de las provincias. Aunque ambas aparecieron entrecruzadas en las expresiones de unitarios y federales, coincidiendo los diputados, en general, en que la nueva nación tenía su origen en un pacto concertado entre los pueblos que la conformaban, unos y otros se enfrentaron por la preeminencia de la soberanía nacional por sobre la de las provincias.

Los unitarios consideraban que la creación de un gobierno central en 1810 era la base de una soberanía nacional, mientras que los federales argumentaban que la caída del poder central en 1820 había significado la recuperación por parte de cada una de las provincias del uso completo de su soberanía. En esta perspectiva, el Estado futuro debía partir de este reconocimiento y no pretender, tal como lo intentaron en algunas oportunidades los unitarios, imponer una concepción de soberanía basada en la noción abstracta de nación como producto de la asociación de individuos libres.

Por otro lado, la tentativa constitucional quedaba frustrada por el desfavorable contexto internacional e interprovincial. La guerra contra el Brasil desatada en pleno desarrollo del Congreso, sumada a la conflictiva situación interprovincial que condujo a la guerra civil en el Interior, terminaron de sellar la suerte de la asamblea.

GUERRA CONTRA EL BRASIL Y CAÍDA DEL GOBIERNO CENTRAL

La anexión de la Banda Oriental al reino de Portugal primero, y al Imperio del Brasil luego de concluida la pugna entablada entre el rey Juan de Portugal y su hijo Pedro, flamante emperador del Brasil, aunque fue rechazada a través de declaraciones firmes por parte del gobierno bonaerense –en aquel momento a cargo del general Rodríguez–, no se tradujo en acciones directas e inmedia-

tas. La opinión pública porteña comenzó a dividirse frente al problema de la Banda Oriental entre quienes sostenían una posición prudente que privilegiaba la vía diplomática para resolver el conflicto y quienes presionaban al gobierno a iniciar acciones directas que, sin ninguna duda, conducirían a un enfrentamiento bélico. Hacia 1824, la vía diplomática parecía estar estancada: la misión enviada desde Buenos Aires recibió como respuesta la rotunda negativa del emperador a retirarse de la Banda Oriental. El endurecimiento de la posición brasileña no hizo más que alentar la agitación entre quienes esperaban posiciones más duras por parte del gobierno bonaerense, encabezados especialmente por los líderes de la oposición que a través de la prensa fustigaban la tibieza del oficialismo, sobre todo después de la asunción del general Las Heras, quien ubicó a García en el Ministerio de Guerra, un pacifista a ultranza de quien se sospechaba amistades con los brasileños.

En este contexto, se convocó al Congreso de 1824 y se emprendió pocos meses después –en abril de 1825– la expedición de los 33 orientales. Dirigida por Juan Antonio Lavalleja, un hacendado de la campaña oriental, antiguo seguidor de Artigas y luego emigrado a Buenos Aires, la expedición obtuvo rápidos éxitos al sumarse el apoyo de Fructuoso Rivera y la campaña oriental. En setiembre de ese mismo año se reunía un Congreso en la Florida que declaraba la reincorporación de la Banda Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata que, por otro lado, se hallaban en pleno proceso de debate en torno a su futura organización.

La incursión de Lavalleja no hizo más que alentar las posiciones belicistas ya presentes en Buenos Aires y dejar cada vez más aislados los intentos diplomáticos del ministro García. Para entonces, la Ley Fundamental había creado un poder nacional provisorio y delegado en el gobierno de Buenos Aires la guerra y las relaciones exteriores. Se trataba, sin duda, de una situación sumamente delicada que conducía al gobierno a un conflicto bélico que no buscaba y del que no esperaba más que resultados funestos. Finalmente, en octubre de 1825, el Congreso resolvió la incorporación de la Banda Oriental a las Provincias Unidas, decisión que García debió comunicar al emperador del Brasil, aclarando que la misma estaría respaldada por la fuerza. Esto significó el inicio de la guerra, que quedó formalmente declarada a principios de 1826.

El ejército dirigido por el general Alvear, aunque obtuvo un

importante triunfo en febrero de 1827 al vencer a las tropas imperiales en Ituzaingó, no pudo mantener el terreno conquistado. En parte por los propios errores estratégicos cometidos por Alvear, y en parte también por las deserciones sufridas en el seno de un ejército aún muy indisciplinado. Esto dio lugar a una larga guerra de desgaste en el plano terrestre que, al combinarse con el bloqueo del río por parte de la flota brasileña, sometió a las Provincias Unidas a un creciente deterioro económico y político. La superioridad naval de Brasil hizo posible bloquear la orilla derecha del río de la Plata obstaculizando el normal desarrollo del comercio ultramarino, y demostrando, de este modo, que la posibilidad de una guerra prolongada perjudicaría enormemente a los intereses locales dominantes.

Aunque el gobierno de Buenos Aires decidió organizar una fuerza naval a cargo del almirante Brown –destinando para



El Juramento de los 33 orientales. Óleo de Juan Manuel Blanes. Museo Nacional de Bellas Artes, Montevideo.

ello barcos mercantes que el bloqueo había inmovilizado en el puerto– y a pesar de los inesperados triunfos obtenidos por ella, no fue posible romper la línea de bloqueo. La flota organizada por Brown de manera precaria fue finalmente vencida, consolidándose no sólo la posición de Brasil, sino también la potencial prolongación del conflicto. El ahogo financiero al que el bloqueo conducía, no afectaba solamente a los intereses dominantes locales sino también a los intereses comerciales ingleses.

Durante el año 1827, mientras en el Congreso Constituyente se desmoronaba el intento de crear un poder central acosado por el desgaste provocado por la guerra, las presiones ejercidas por el gobierno británico a través de Lord Ponsonby, su enviado especial en Buenos Aires y Río de Janeiro para lograr un acuerdo entre las fuerzas beligerantes, condujeron a las primeras tratativas de paz. Frente a la posición más dura mantenida por el empera-



El general Alvear en Ituzaingó. Óleo de E. Boutique, detalle. Biblioteca Nacional.

dor de Brasil, que se negaba a las soluciones propuestas por Gran Bretaña: abandonar el territorio oriental bajo pago de indemnización o constituir un Estado independiente, Lord Ponsonby encontró en el debilitado gobierno aún dirigido por Rivadavia, el interés por hallar una paz rápida y duradera.

Las vicisitudes de las tratativas de paz que llevaron primero a García a excederse en sus instrucciones y admitir la devolución de la Banda Oriental al Imperio –cuando sólo le era permitido aceptar la alternativa de constituir allí un Estado independiente–, y la negativa posterior del Congreso y el presidente a aceptar una paz tan deshonrosa, no hicieron más que sellar la suerte del gobierno. Rivadavia renunció a su cargo y el Congreso, luego de restaurar la provincia de Buenos Aires a su anterior situación institucional –abolida por la tan resistida Ley de Capitalización– nombró a Vicente López y Planes presidente provisional. Su autoridad, sin embargo, ya no parecía ser acatada por nadie.

La restitución de la provincia de Buenos Aires y la convocatoria a elecciones para formar nueva Legislatura, dio el triunfo a la vieja oposición popular que hacia 1824 disputó los asientos de la Sala al oficialismo rivadaviano, ahora engrosada por muchos disidentes del Partido del Orden. La política del Congreso había resquebrajado definitivamente la unidad lograda por los grupos de la elite bonaerense luego de la crisis del año '20, condenando ahora a través del nuevo gobernador electo –Manuel Dorrego– y de una Sala cada vez más identificada con la facción federal, las "traiciones" de los diputados al Congreso que habían violado la Ley Fundamental y decapitado a la provincia al votar favorablemente la Ley de Capitalización.

La autoridad del presidente provisional tampoco parecía gozar del consenso en el resto de las provincias. Las tensiones que en el Interior se fueron sumando durante las sesiones del Congreso habían llevado, a esa altura, a una guerra civil que el frágil poder central no podía evitar ni encauzar. En este contexto, López renunció a su cargo y el Congreso se disolvió, encomendando a la provincia de Buenos Aires el manejo de la guerra y las relaciones exteriores.

De esta manera, el gobernador Dorrego recibía la pesada herencia de resolver definitivamente –frente al ahogo financiero al que el bloqueo del Imperio seguía sometiendo a la economía local– la paz con el Brasil. Una paz que contradecía todos los principios sostenidos por el nuevo gobernador en su larga trayectoria

política, iniciada con la Revolución, y que lo había convertido en uno de los principales líderes de la postura belicista en la guerra brasileña. Las presiones, sin embargo, fueron más fuertes que sus principios: las tratativas culminaron con la proclamación de un Estado independiente en la antigua provincia oriental. La República Oriental del Uruguay, producto entonces de las presiones británicas y de un complicado itinerario político que en el Río de la Plata se inició en el momento mismo de la Revolución –frente a la disidencia artiguista– comenzó formalmente su vida política independiente, lo que no significó que se desvinculase de la trama y conflictos que durante toda la primera mitad del siglo XIX mantuvieron unidas a ambas márgenes del río de la Plata.

LA SITUACIÓN INTERPROVINCIAL

La situación conflictiva desatada en el Interior del país al promediar la década del '20 contribuyó también a la crisis definitiva del Congreso. La conformación de Estados provinciales autónomos luego de la disolución del poder central en 1820 había generado un proceso de creciente afirmación de soberanías independientes, consolidadas –de manera desigual en cada caso– a través de la sanción de cartas orgánicas o leyes fundamentales tendientes a crear instituciones autónomas en el campo judicial, financiero, político, educacional y religioso. El debate en torno a la soberanía, presente desde el momento mismo de la Revolución, se agudizó a partir de la conformación de soberanías provinciales luego de la crisis del año '20.

¿Cómo quedaron, entonces, las situaciones interprovinciales en los años que mediaron entre la disolución del Congreso en 1819 y la tentativa de la nueva Asamblea Constituyente reunida en 1824-1827?

El Litoral, exhausto después de la devastadora guerra de independencia y de las guerras civiles que asolaron sus provincias en la década revolucionaria, adoptó una actitud más prudente y conciliadora, especialmente a partir de la firma del Tratado de Cuadrilátero que aseguraba una alianza de paz, amistad y defensa mutua entre las provincias del Litoral y Buenos Aires. Estanislao López, el gobernador de Santa Fe –quien ejercía sobre Entre Ríos una suerte de discreta tutela, mientras Corrientes se mante-

nía más aislada–, procuró sostener relaciones armoniosas con Buenos Aires.

Córdoba, en cambio, gobernada por Bustos, se erigió desde un principio en una resistente opositora a Buenos Aires y a la política liderada por sus representantes en el seno del Congreso Constituyente. Las tentativas hegemónicas de la provincia mediterránea, sin embargo, quedaron neutralizadas en los primeros años de la década, al no encontrar apoyo en las provincias del interior para constituir un bloque opositor a la política porteña.

La debilidad de las situaciones políticas provinciales, sumada al creciente poderío del comandante de armas de La Rioja, Facundo Quiroga, habían creado un equilibrio favorable a Buenos Aires.

El alineamiento de las provincias andinas en torno al caudillo riojano –quien aún a comienzos de 1826 se pronunciaba a favor de la solución unitaria propuesta por la mayoría de los diputados representados en el Congreso– dio un cierto oxígeno al ya muy disputado proyecto constitucional.

Este apoyo, no obstante, como todos los que se esbozaron en el transcurso de aquellos conflictivos años, no estaba destinado a perdurar. Entre 1825 y 1826 comenzó a producirse un viraje significativo en las coaliciones interprovinciales, que no fueron ajenas a las tensiones engendradas por la reunión del Congreso. Las situaciones de Catamarca y San Juan, inmersas en fuertes rencillas internas por la sucesión de sus respectivos gobernadores, constituyeron el comienzo de un conflicto que iniciado en el espacio estrictamente local se expandió al ámbito regional. Las facciones que en cada una de dichas provincias disputaron el poder, buscaron alianzas fuera de sus propios límites: La Rioja y Mendoza participaron activamente en las disputas catamarqueñas y sanjuaninas. La guerra civil derivada de estos sucesos se desató, finalmente, a raíz de la evolución sufrida por la situación política catamarqueña. El gobernador de Catamarca, Manuel Antonio Gutiérrez, luego de ser derrocado por las fuerzas de Quiroga, se alió con el gobernador de Tucumán, Gregorio Aráoz de Lamadrid, para reconquistar el poder y desplazar a Figueroa, gobernador colocado por el caudillo riojano. Figueroa fue no sólo depuesto sino además fusilado por su rival.

La guerra civil en el Interior ofreció a Quiroga la posibilidad de consolidar su hegemonía a través de una serie ininterrumpida de victorias militares y de realinear sus fuerzas buscando nuevos

aliados. El cambio de frente que el caudillo manifestó respecto de Buenos Aires –al pasar de un apoyo explícito en los primeros años de la década a una paulatina oposición— se complementó con un acercamiento a Córdoba –tradicional enemiga de la política porteña– y la conformación de un bloque que reunió en su seno a las provincias centrales: Cuyo, La Rioja, Córdoba y Santiago del Estero. El Litoral, por otro lado, se reacomodó también al nuevo contexto interprovincial. Santa Fe, gobernada por Estanislao López, abandonó el apoyo brindado a Buenos Aires cuando la solución unitaria del Congreso dividió al Partido del Orden y encontró serias resistencias en Corrientes y Entre Ríos.

Se arribó así a la crisis final del poder nacional. A la disolución del Congreso y la renuncia del presidente provisorio –Vicente López y Planes–, les sucedió la tentativa de convocar a una Convención Nacional para discutir una vez más la futura organización del país, la que ya no se reuniría en Buenos Aires, sino en Santa Fe. Dicha Convención, sin embargo, se habría de frustrar mucho más rápidamente que su antecesora: a la compleja y conflictiva situación interprovincial se le sumó un nuevo factor de discordia procedente, en este caso, de Buenos Aires. El gobierno de Dorrego, electo en 1827 al restituirse las instituciones provinciales, fue depuesto el 1° de diciembre de 1828 por una revolución armada dirigida por el general Lavalle y apoyada por algunos sectores del partido unitario de Buenos Aires. Dicha revolución precipitó los hechos, haciendo fracasar, por un lado, la Convención reunida en Santa Fe y originando, por otro, una guerra civil en el interior del Estado bonaerense que contribuyó no sólo a transformar el espectro político provincial, sino además a consolidar un nuevo realineamiento interprovincial. El antagonismo entre unitarios y federales fue llevado a su máxima expresión en estos conflictivos años y dividió a las elites políticas provinciales y al país entero en dos bloques que durante más de dos décadas se mostraron irreconciliables.

BIBLIOGRAFÍA

Aliata, Fernando, "Edilicia privada y crecimiento urbano en el Buenos Aires posrevolucionario, 1824-1827", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Facultad de Filosofía y Letras (UBA), 3ª Serie, Nº 7, 1º semestre de 1993, págs. 59-92.

"La Ciudad Regular. Arquitectura edilicia e instituciones durante la época rivadaviana", en *La memoria del futuro. Carlo Zucchi*, Archivio di Stato di Reggio Emilia, 1996.

"Buenos Aires Capital. Proyectos y debates en el origen de la metrópoli bonaerense", parte de la tesis doctoral del autor.

Annino, Antonio, *Historia de las elecciones en Iberoamérica en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1995.

Bagú, Sergio, *El plan económico del grupo rivadaviano (1811-1827)*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 1966.

Botana, Natalio, *La tradición republicana*, Sudamericana, Buenos Aires, 1984.

La libertad política y su historia, Sudamericana, Buenos Aires, 1991.

Cansanello, Carlos, "Domiciliados y transeúntes en el proceso de formación estatal bonaerense (1820-1832)", *Entrepasados*, año IV, Nº 6, 1994, págs. 7-22.

"De súbditos a ciudadanos. Los pobladores rurales bonaerenses entre el Antiguo Régimen y la Modernidad", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Nº 11, 3ª serie, 1º semestre de 1995, págs. 113-139.

Chiaramonte, José Carlos, "Legalidad constitucional o caudillismo: el problema del orden social en el surgimiento de los estados autónomos del litoral argentino en la primera mitad del siglo XIX", *Desarrollo Económico*, vol. 26, Nº 102, Buenos Aires, julio-setiembre, 1986, págs. 175-196.

"Acerca del origen del Estado", *Anuario IEHS*, Nº 10, 1995, págs. 27-50.

Ciudades, provincias, estados: orígenes de la nación argentina. Ariel. Buenos Aires, 1997.
Díaz, Benito, *Juzgados de Paz de Campaña de la provincia de Buenos Aires (1821-1854)*, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Historia, 1952.

Goldman, Noemí, "Legalidad y legitimidad en el caudillismo. Juan Facundo Quiroga y La Rioja en el interior de las Provincias Unidas del Río de la Plata (1810-1835)", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Facultad de Filosofía y Letras (UBA), Nº 7, 3º serie, 1º semestre de 1993, págs. 31-58.

Goldman, Noemí, y Souto, Nora, "De los usos a los conceptos de 'nación' y la formación del espacio político en el Río de la Plata (1810-1827)", *Secuencia*, Nº 37, 1º cuatrimestre de 1997.

González Bernaldo, Pilar, "Pedagogía societaria y aprendizaje de la Nación en el Río de la Plata", en Annino, Antonio, Castro Leiva, Luis, y Guerra, François: *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, Ibercaja, Zaragoza 1993.

Halperin Donghi, Tulio, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Siglo XXI, México, 1979.

De la revolución de independencia a la confederación rosista, Paidós, Buenos Aires, 1980.

"Clase terrateniente y poder político en Buenos Aires (1820-1930)", *Cuadernos de Historia Regional*, Segunda etapa, Nº 15, Vol. V, Universidad Nacional de Luján, 2do. semestre 1992.

Heras, Carlos, *La supresión del Cabildo de Buenos Aires*, tomo XI, Ed. Coni, Buenos Aires, 1925.

Herrero, Fabián, "Mil ochocientos veinte: una revolución en Buenos Aires", parte de su tesis doctoral en curso "Los federalistas de Buenos Aires, 1810-1820".

Levene, Ricardo, *Historia de la Nación Argentina*, Academia Nacional de la Historia, El Ateneo, Buenos Aires, 1950.

Myers, Jorge, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Universidad de Quilmes, 1995.

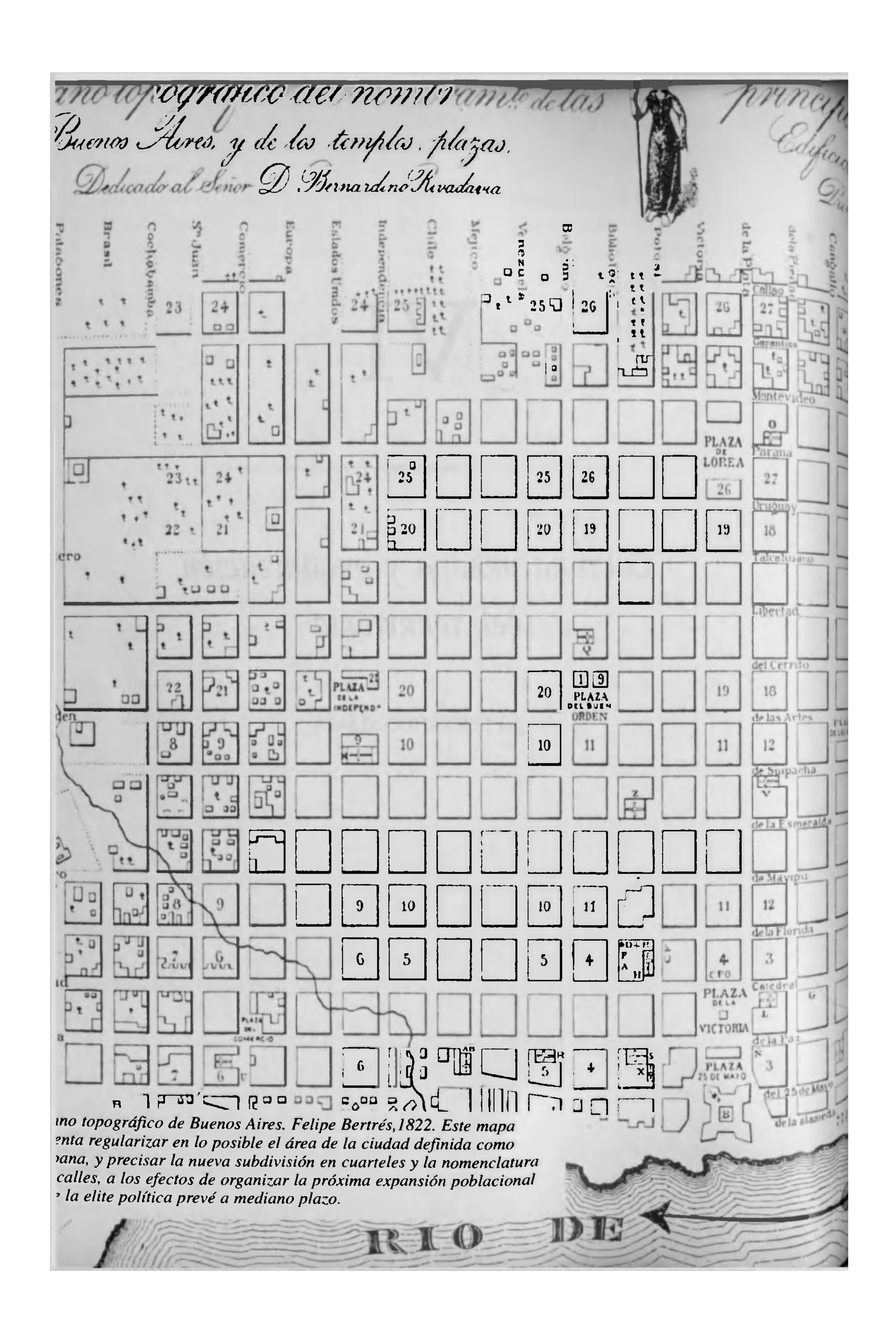
Piccirilli, Ricardo, *Rivadavia y su tiempo*, Peuser, Buenos Aires, 1943.

Romero, Luis Alberto, *La feliz experiencia: 1820-1824*, La Bastilla, Buenos Aires, 1976.

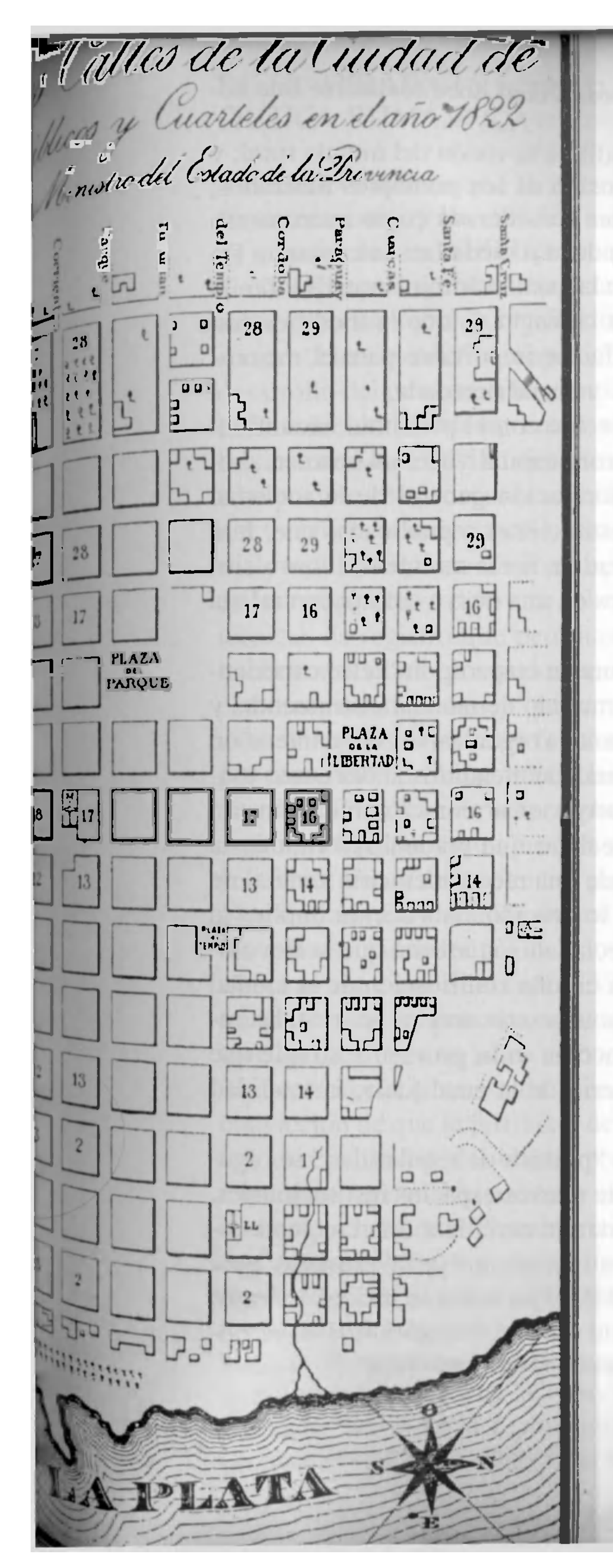
VI

Cultura urbana y organización del territorio

por FERNANDO ALIATA



ıno topográfico de Buenos Aires. Felipe Bertrés, 1822. Este mapa
ənta regularizar en lo posible el área de la ciudad definida como
ɔana, y precisar la nueva subdivisión en cuarteles y la nomenclatura
calles, a los efectos de organizar la próxima expansión poblacional
ˀ la elite política prevé a mediano plazo.



A partir de la Revolución las ideas propugnadas por los ilustrados en relación con la organización del territorio parecen finalmente comenzar a concretarse. El llamado a la inmigración, las posibilidades de expandir las actividades agropecuarias en el vacío territorio de las llanuras del Plata, están en el pensamiento de muchos de los hombres de la generación de Mayo. Sin embargo, la guerra prolongada y las continuas crisis políticas pospondrán toda acción durante el primer decenio de vida independiente. Será recién durante el período rivadaviano cuando estas ideas, derivadas de un complejo conjunto de influencias terminan de estructurarse alrededor de dos principios: la reorganización catastral del territorio y su dominio como espacio económico. La puesta en práctica de este programa demostrará que más que una naturaleza dócil dispuesta a aceptar la transformación científica propuesta por el pensamiento de la ilustración tardía, lo que aparece inmediatamente en escena es un mundo hostil, pleno de complejas valencias, un territorio que apenas se conoce y que en el difícil trance de su metamorfosis aparecerá, ante los ojos de la generación que sucede a los rivadavianos, co-

mo un negativo "desierto" sobre el cual debe realizarse una acción reformadora radical.

Al mismo tiempo que se modifica la visión del mundo rural, y como consecuencia de la expansión de los principios ilustrados, la cultura urbana comienza a ser considerada como instrumento fundamental para la renovación de la sociedad en su conjunto. De allí la importancia que adquiere la gestión administrativa sobre la ciudad, ya que se generaliza la creencia de que la modificación del orden físico puede ser un factor importante para el mejoramiento de la estructura política y social heredada.

Esta idea de renovación coincide con el paulatino encumbramiento de Buenos Aires. La otrora capital virreinal aparece ahora dispuesta a liderar la transformación general de la sociedad sobre la base de sus nuevas instituciones republicanas que, maduradas en su seno, deberán irradiar, hacia un interior convulsionado por la guerra, las simientes de una nueva cultura centralista e ilustrada.

En ese contexto, que inaugura la etapa de la "feliz experiencia", surge un cuerpo técnico munido de nuevos instrumentos y doctrinas que comienza lentamente a organizarse con la intención de modificar el territorio y la ciudad entendidos ahora como unidad inescindible. Este nuevo cuerpo, en armónica conjunción con la elite gobernante, intentará realizar una gradual reforma de la estructura urbana que comprende una reconsideración general de las fronteras entre lo público y lo privado. Esta acción implica la consideración de la mayor especialización urbana que la Revolución ha producido y se expresa en una zonificación de la ciudad seguida por la promulgación de una serie amplia de medidas regulatorias. Su instrumento de acción es la geometría simple que debe sistematizar, bajo el imperio de la cuadrícula, la totalidad del espacio territorial.

La ciudad resultante de esta "política de regularidad" se organiza a partir de la articulación de nuevos espacios institucionales, de nuevos programas que intentan materializar esta creciente especialización social. Monumentos, arquitecturas efímeras para fiestas públicas, edificios estatales y privados se articulan dentro de la estética neoclásica como un sistema de signos que representan, articuladamente, la cambiante realidad política.

DE LA MIRADA ILUSTRADA A LA CRÍTICA ROMÁNTICA

La nueva mirada que la ilustración proyecta sobre la geografía, la economía y las ciencias naturales, sumada a la posibilidad de reforma de la sociedad que surge en las últimas décadas del siglo XVIII como corolario de esta renovación, tendrá importantes consecuencias sobre la región rioplatense. La idea de naturaleza como "bien común" a disposición de todos, que caracteriza el desarrollo del pensamiento científico en los decenios anteriores a la Revolución Francesa, cobra aquí un nuevo significado. Con los instrumentos de las disciplinas surgidas del Iluminismo, se cree posible construir una realidad física distinta de esta porción del territorio americano. Su vastedad, su diversidad geográfica, sus posibilidades económicas, aparecen ahora consideradas desde una perspectiva diferente. No se trata sólo de aplicar inéditas técnicas de registro que permitan ver de otro modo algo que se había considerado por siglos como inmutable, sino también de elaborar una diagnosis y pensar en una sustancial transformación. Viajeros, cronistas y funcionarios de la corona se esfuerzan por imaginar un futuro donde las dificultades producidas por la disgregación, el vacío natural, la falta de comunicaciones en un espacio físico tan vasto, puedan ser vencidos por obra de un proyecto técnico y una voluntad política que debe englobar múltiples matices. Pero el análisis que surge no es unidimensional. En los relatos, las descripciones, los artículos, las memorias que se elaboran entre fines del siglo XVIII e inicios del XIX, se encuentra una común tendencia a realizar un doble dictamen sobre la situación local. Por un lado, se hace presente la perplejidad ante el vacío territorial y su estado primitivo; por el otro, se acentúa la convicción de que la fertilidad de la tierra, así como las condiciones excepcionales del clima, producirán, necesariamente, una expansión agrícola-ganadera y con ello del comercio que, en poco tiempo, harán del Plata un rico y poblado territorio. Así parecen testimoniarlo los recurrentes artículos del *Semanario de Agricultura y Comercio* o del *Telégrafo Mercantil* que, en los últimos años del dominio español, intentan ampliar el horizonte de análisis. Para los optimistas e improvisados economistas criollos que siguen a la fisiocracia, pero más aún a los neomercantilistas italianos, bastaría poner la maquinaria en movimiento para que la producción agrícola, que forma la llave de la riqueza económica

de una nación, comience a operar el cambio tan esperado.

A la enumeración de la prosperidad futura, que caracteriza este tipo de escritos, le sucede invariablemente un esbozo del plan de acción necesario para potenciar esta opulencia que la naturaleza ha diseminado sobre este particular territorio. Una común tendencia virgiliana surge entonces de la concurrencia de esta

Agricultura

La campaña nos brinda con su prodigiosa abundancia a que abandonemos el bullicio del poblado y dirijamos a ella nuestras miras; con nuestra presencia se verán pintados al vivo los alegres días de la felicidad universal de nuestras provincias. El labrador no temerá ver a su lado al orgulloso ciudadano que desprecia la noble tarea que le impuso la pensión de subsistir; se hermanará con nosotros, nos comunicará insensiblemente aquel aire de sencillez que se desconoce en las grandes poblaciones; depondremos la ferocidad de un genio altivo y dominante que constituyen todo el carácter del ciudadano, y ocurriremos de común acuerdo a desenterrar los preciosos tesoros que encierra la tierra en sus entrañas. Las inagotables minas del Cerro de Potosí, los riquísimos criaderos de aquellas mazas enormes de plata maciza que ha dado Guantajaya ni los poderosísimos planes de oro del Río Tipuani, serán nunca comparables con el inagotable tesoro que pueden producir nuestros dilatados campos. En ellos podemos sembrar por millaradas las fanegas de trigo y maíz, sin otras muchas semillas apreciables que puede recibir benignamente nuestro fecundo y virgen suelo. El ganado mayor y menor de toda especie se propaga prodigiosamente y a las interminables llanuras en que pacen sólo les falta nuestra presencia y nuestro auxilio para que se acaben de poblar los innumerables vivientes que les faltan, y que seguramente harían todo el fondo de nuestra opulencia. Los provechos que se pueden recoger en un suelo virgen y hasta ahora apenas arañado por su superficie, no se pueden cabalmente calcular, y sólo cuando atropellada la inacción y el adormecimiento se despierte en nosotros aquella dulce ambición de alzarnos con el nombre de agricultores, sólo entonces se verá prodigiosamente aumentada la inagotable masa de los innumerables bienes de que es capaz de disfrutar un pueblo laborioso; huirá de nuestros hogares la ociosidad y la holgazanería que trae consigo aquellos vicios vergonzosos que degradan a la razón....

Extraído del *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, T. I, Nº 1, 1º de setiembre de 1802, págs. 1 y ss.

nueva mirada sobre el orden natural. En efecto, esta celebración de la naturaleza es también –como en las *Geórgicas* del poeta latino– un llamado hacia una política de fomento agrario. Un programa de inmigración, de distribución de tierra baldía entre la población rural, de enseñanza de la ciencia de la agricultura, de aplicación de las nuevas técnicas, bastaría para modificar rápidamente el estado semibárbaro de una comarca que está destinada a desarrollar un fecundo porvenir. Esta serie de iniciativas, promovidas por los ilustrados, no son necesariamente diferentes de las realizadas por las "Sociedades de Amigos del País" que florecen en España a partir del reinado de Carlos III, pero la realidad productiva local, donde ya es evidente el crecimiento de las exportaciones pecuarias, parece ofrecer posibilidades mayores que las de la península. Es que en la metrópoli, las tradiciones seculares del campesinado, la férrea oposición clerical y las dificultades naturales habían terminado por complicar, ya para fines del siglo XVIII, las promesas de transformación planteadas algunos años antes.

Este espíritu de renovación no sólo conmueve a la campaña sino, fundamentalmente, a la ciudad. Al mismo tiempo que los ilustrados construyen esta serie de apelaciones virgilianas tendientes a la exaltación de las tareas rurales y la ocupación del territorio, se produce un fenómeno de resignificación de la ciudad misma. Efectivamente, entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, Buenos Aires se presenta a los ojos de su propia elite como poseedora de un futuro institucional promisorio, cuya estructura material parece contener en su seno el germen de organización de un nuevo orden económico. Esta inédita perspectiva implica una superación del rol tradicional de centro administrativo y mercantil mediano, característico de los últimos tramos del período colonial, e intenta sumar, a una importancia económica creciente, el carácter de emporio del comercio internacional.

La transformación y ampliación de las funciones del organismo urbano no se producen tan rápidamente y, aunque son coincidentes con la prédica agrarista de los economistas criollos y los funcionarios borbónicos, parecen obedecer a otras causas. Fundamentalmente a una coyuntura política que rompe con las condiciones tradicionales de funcionamiento económico de la colonia. Indudablemente, una nueva etapa en la historia rioplatense comienza a materializarse en el momento en que la guerra internacional que España libra a fines del siglo XVIII transforma las

condiciones de actividad de la ciudad en grado extremo. Desde 1791 a 1797, una serie de medidas provocadas por el aislacionismo de la metrópoli con sus posesiones americanas, que el conflicto bélico impone, liberan de hecho el tráfico marítimo y otorgan a la ciudad porteña un papel de centro de intercambio al cual arriban mercancías de diversas procedencias y del cual también son fletados, por los comerciantes locales, buques hacia diferentes rincones del globo. Si bien el optimismo inicial se demostrará luego infundado –una vez que la favorable coyuntura bélica desaparece–, sirve para generar en el grupo dominante la idea de un cambio que implica la emergencia de una Buenos Aires capaz de ocupar de una manera rápida un rol decididamente central. La intensidad de la vida urbana, que se revela a partir de 1806 con la militarización colectiva y la victoria frente a las expediciones británicas, ayudará a construir una dimensión complementaria: la de un mito de "destino rector" que apuntala la idea de un futuro de grandeza para la ciudad y el territorio a ella subordinado. La Revolución de Mayo y los acontecimientos que le suceden agregarán un nuevo matiz de exaltación política que llevará a la consideración de la otrora modesta capital virreinal bajo la condición de símbolo visible, testimonio de ciertos valores que necesariamente afectarán a la sociedad en su conjunto.

A diferencia de lo que sucede en el campo europeo, donde el surgimiento de la fisiocracia como doctrina económica que reivindica la productividad agrícola implica la condena de la ciu-

La importancia comercial de Buenos Aires y su futuro

"El Río de la Plata es el punto más interesante de estas Américas. Su situación lo recomienda tanto, como sus relaciones mercantiles; y su pérdida debe ser tan funesta a la Nación como al mismo Gobierno. El es la primera puerta al Reino del Perú, y Buenos Aires el centro que reúne y comunica las diversas relaciones de estas vastas provincias. [...] Más de trescientos buques de comercio se presentan anualmente en sus puertos; cerca de diez y ocho millones de efectos consume el Perú, pasan en la mayor parte por ese preciso canal; la considerable gruesa de yerba del Paraguay se deposita en sus almacenes, antes de repartirse a las Provincias; el comercio de negros para estas Américas

dad como terreno de la ociosidad y el despilfarro, en el ámbito local, al menos en un principio, no se producen disidencias. Quienes alientan el aumento de la producción rural parecen sentir que dicho crecimiento se debe dar naturalmente al mismo tiempo que el desarrollo de la ciudad capital. Si bien en Azara, y posteriormente en Manuel Moreno, hay una preocupación constante por el problema y una explícita condena al modo en que los habitantes se han distribuido en la región rioplatense, y con ello a Buenos Aires como aglutinadora de población improductiva en detrimento de la promisoria campaña, no parece ser el discurso dominante.

Éste en realidad se centra en otros parámetros. Si la agricultura está demostrando ser una de las principales bases de crecimiento económico y la ocupación de esa inmensa y vacía planicie que es la fértil llanura pampeana se torna fundamental, el mundo urbano tiene aquí un rol diferente. En este particular caso, es la cultura urbana aquella que puede ir en auxilio de la campaña para colocarla dentro del sistema productivo. Para lograrlo, no son los habitantes de las ciudades los llamados a despoblarlas y volcarse al campo, sino que es precisamente el fortalecimiento de lo urbano, su ciencia, su técnica, sus instituciones, lo que puede transformar la estructura del sector rural.

Si bien estas doctrinas habían logrado un general consenso en toda la etapa previa a la emancipación, será la coyuntura que emerja de la Revolución la que posibilitará una inmediata acep-

se le ha hecho privativo; un millón de cueros se exporta cada año de su distrito; el Río de la Plata es el único punto conocido de la Colonias extranjeras para la remisión directa de sus frutos; Buenos Aires envía los suyos; a su diversidad y abundancia se agrega la industria para facilitar y hacer más cómodo su retorno; aquí se calcula, se combina y se comprende, se aventuran expediciones; no hay puerto mercante del mundo que no conozca nuestros frutos, y nuestra bandera; en fin, éste es el único pueblo de la América que pueda llamarse comerciante".

Extraído de Moreno, Manuel:
Vida y memorias del Doctor Don Mariano Moreno,
col. "La Cultura Popular", Buenos Aires, 1937, págs. 76-77.

tación de la necesidad de fomentar la producción agrícola.

Destruido el circuito altoperuano, eliminada la plata como principal renglón de las exportaciones rioplatenses, la riqueza agraria soñada por los ilustrados y sus consecuencias en el ordenamiento territorial se transformarán ahora de doctrina en realidad tangible y también en tabla salvadora para una elite mercantil urbana que empezará a perder terreno inevitablemente frente a la incisiva competencia de los mercaderes extranjeros.

Sin embargo, la ocupación real del territorio, que impulsada por los nuevos vientos económicos comienza a producirse en los decenios posteriores a la independencia, provoca un cambio importante en el diagnóstico inicial. Lo que se había presentado a los ilustrados como una solidaria conjunción de esfuerzos entre labradores, técnicos y científicos para transformar armónicamente la naturaleza rural, aparece ahora como bastante alejado de la realidad. El conocimiento de esta realidad precisamente empieza a demostrar que no existe tal armonía, sino una oposición creciente entre los valores de las instituciones urbanas y un mundo rural que les es completamente ajeno. Frente a ello entonces, la cultura ilustrada debe encontrar otras modalidades, fuera de la prédica exaltada, en su afán de incorporar a la campaña dentro del proceso de racionalización productiva.

Al mismo tiempo es bien claro que la dicotomía entre rural y urbano estaba lejos de manifestarse tan abiertamente en el período previo a esta etapa de la Ilustración tardía que se abre a partir de 1810; necesitaba para hacerse presente un profundo cambio de mentalidad y el surgimiento de una nueva situación política y territorial. En los siglos anteriores, la expresión física del Imperio español –al menos en esta parte de América– podía entenderse más como una constelación de ciudades con sus respectivos *hinterland* productivos, bolsones definidos a partir de necesidades de subsistencia que se sumaban a las áreas estratégicas de producción metalífera o de cultivos exportables. En este tipo de ocupación, la ciudad cumplía un rol de matriz civilizatoria, de reafirmación de los valores culturales e institucionales que debían oponerse a toda preexistencia. Frente a este esquema, la necesidad de modificar la naturaleza, surgida del ideario iluminista, inaugura el problema de la reconsideración de los límites y pertenencias del espacio territorial. La concepción totalizante de la mirada ilustrada obliga a acercarse a zonas mal conocidas, a ocuparlas, a encontrar en ellas una justificación que las incorpore al

mundo de la producción, introduciéndolas definitivamente en el área de las preocupaciones científicas y culturales.

Este conocimiento, esta revelación, será lo que lleve, paradójicamente, a poner en crisis las ilusiones iniciales. Es que el infinito territorial abierto finalmente a la consideración cultural provoca, como afirma Canal Feijóo, un cambio conceptual fundamental: la aparición de la noción de "desierto" como alternativa a la idea de "naturaleza", que caracteriza al universo iluminista. El desierto, que aparece en *La cautiva* de Echeverría y que se generalizará en el resto de la literatura y la ensayística de la primera mitad del siglo XIX, es lo contrario a la armonía natural de la visión ilustrada. Puede hablarse, a partir de ese momento, de desierto, por que lo que se comienza a observar es un territorio vacío, por cultivar, en el cual no se admiten precedencias, culturas, estructuras que merezcan la pena ser conservadas. El contacto con esta naturaleza por domesticar torna bárbaros y salvajes a los hombres que la pueblan. Con este diagnóstico, que acompaña el surgimiento de la sensibilidad romántica, parece retornar rápidamente la desconfianza de los siglos anteriores, pero con una salvedad: el reconocer la otredad del mundo natural no significa retrotraerse frente a su fuerza incontrastable, sino todo lo contrario. De allí que el desierto se transforme en un enemigo de la civilización porque la cultura urbana siente como necesaria la conquista de ese espacio. La oposición sarmientina entre civilización y barbarie, corporeizada en la también oposición ciudad-campo, nace como construcción en función de la transformación que provoca esta nueva mirada globalizante. La naturaleza es ahora una fuerza que se opone al proceso civilizatorio y la cultura urbana debe luchar contra ella encabezando una verdadera acción fáustica dirigida a transformarla.

Pero más allá de estos argumentos, que redefinen la relación de la cultura con el territorio, emergen, en la primera mitad del siglo XIX, cuestiones que resultan el corolario lógico de este cambio en la percepción, de este entendimiento de la complejidad de una estructura territorial amplia y contrastante, y que rápidamente se transforman en materia de debate político.

En efecto, a partir de este momento no se puede hablar más de historia de ciudades medianamente aisladas, relacionadas por rutas comerciales en lenta transformación, sino de ciudades vinculadas por tensiones dinámicas. Algo que no es nuevo en el tiempo –se inicia antes de 1810–, pero que se hace evidente formali-

zándose y manifestándose como conflicto político, a partir de esta instancia. Después de la Revolución, cuestionadas las bases de la organización política heredada, es necesario definir nuevos límites y volver a medir la importancia que cada ciudad adquiere en un contexto que se torna cada vez más problemático. También, sopesar la interrelación que los centros urbanos son capaces de desarrollar con sus respectivos territorios, en función de la aparición de potencialidades hasta el momento impensadas. Esta revisión de la organización territorial será, en parte, una de las causas que llevarán a la atomización de las grandes estructuras administrativas heredadas del dominio virreinal, a la definición de nuevas fronteras provinciales o nacionales y a la creación de distritos autónomos.

Por fuera de la reorganización de los límites políticos, la existencia de esta nueva realidad implica asimismo descubrir las tremendas dificultades que encierra el construir en sentido productivo estos espacios territoriales, que han dejado de ser *hinterland* indefinidos entre las ciudades, para revelar un rostro problemático que no encuentra modelos de sustentación razonables en los procedimientos técnicos, en las medidas administrativas aplicadas a otras latitudes. Ejemplos claros del despertar de una lenta voluntad de transformación pueden encontrarse en las acciones que, durante la década del '20, llevan a incorporar forzosamente áreas todavía no ocupadas del poco definido territorio nacional al campo de la explotación económica. Algunas de ellas no dejan de ser emblemáticas, como el abortado proyecto de canal de los Andes, o la iniciativa de canalización del Bermejo. Planteos que si bien han sido juzgados en forma irónica –y no sin fundamento– por la mayoría de los historiadores, sólo pueden entenderse a partir del cambio que significa para la elite esta mirada cada vez más detallada sobre el territorio y la aplicación, a nivel local, de la noción de vías de transporte fluvial y canales artificiales como modo de articular el espacio económico, casi al mismo tiempo que se ensayaban en el ámbito europeo.

De todos modos esta voluntad chocará con el desconocimiento casi absoluto de las realidades geográficas y también políticas, que pueden servir de soporte a tan nobles propósitos. Algo que se demuestra de manera contundente si seguimos con cierta atención el debate parlamentario realizado en 1826, acerca de la ley que permita realizar el canal que debe traer la producción cuyana hacia el Atlántico.

En esta instancia, los diputados demuestran desconocer directamente la existencia o no de vías naturales de agua capaces de sustentar concretamente al revolucionario proyecto. O también, si se observa el fin que encuentra la expedición que una compañía de empresarios salteños emprende para probar la navegabilidad del Bermejo y proceder a su posterior explotación económica. Si bien la tentativa es cumplida con relativo éxito, Pablo Soria, el empresario jujeño que encabeza la empresa, pasa por alto un detalle importante: la situación política de los Estados ribereños. En efecto, será apresado en la desembocadura del río por un contingente paraguayo y encarcelado durante cinco años por el dictador Francia. Lo mismo puede decirse en relación con las potencialidades económicas del cerro Famatina y otras minas metalíferas ubicadas en diversas provincias que si bien generan profundos conflictos políticos derivados de la ausencia de una legislación precisa y de una jurisdicción clara, demostrarán rápidamente su carácter de verdaderos espejismos económicos, cuya precariedad de explotación e incierta riqueza describen con desencanto los ingenieros enviados por los accionistas londinenses de estas dudosas empresas interoceánicas.

Esta modificación de la idea de la estructura territorial, unida a las potencialidades que se abren para una transformación del ámbito que ahora comienza a ser conocido en sentido productivo, definirán poco a poco una serie de temas y problemas a dilucidar en este capítulo. Dentro de este espectro hay un planteo que resulta casi excluyente, pues se define como el único proyecto realmente postulado en la primera mitad del siglo para la transformación urbana y territorial: la propuesta de los rivadavianos. La misma plantea por vez primera muchos de los tópicos desarrollados con posterioridad y obliga a las alternativas que se suceden en el período posrosista a hacer necesariamente las cuentas con los errores y aciertos de este plan primigenio. De allí en más, cada vez que un proyecto político intente construirse, la cuestión del vacío territorial y sus recursos, la importancia de la cultura urbana como motor transformador de la realidad rural, reaparecen como argumentos insoslayables.

LA CIUDAD REGULAR. BUENOS AIRES EN EL CONTEXTO POSREVOLUCIONARIO

Durante la primera década revolucionaria algunos indicios comienzan a mostrar la voluntad de transformación que acompaña a la elite criolla. Una serie de decretos del Ejecutivo –se recuerda especialmente a los del mismo Rivadavia durante su gestión como secretario del Triunvirato– esbozan la necesidad de formar un catastro urbano y territorial, fomentar la inmigración, aplicar la estadística, y otras medidas que transparentaban una disposición hacia el control e incidencia de la política del Estado sobre el esperado crecimiento de la ciudad capital y el territorio. Sin embargo, habrá que aguardar a la experiencia del gobierno provincial de Buenos Aires entre 1821 y 1825, así como a la breve presidencia de Rivadavia entre 1826 y 1827, para que se puedan poner en práctica una serie de disposiciones concretas cuyo objetivo apunte hacia una modificación en ese sentido. Estas disposiciones se nuclean fundamentalmente en dos planos:

- El primero se constituye a partir de la existencia de una convicción, en el seno de amplios sectores de la elite, de que organizando regularmente el espacio físico es posible ordenar el funcionamiento de las instituciones y, con ello, transformar el comportamiento social, modificando radicalmente la estructura política heredada.

- El segundo se deriva directamente de la creencia de que esta nueva forma física debe servir para consolidar y ampliar la estructura material de Buenos Aires hasta transformarla en una "gran ciudad". Una metrópoli cuyo fin es fortalecer un proyecto político que, basado en la cultura urbana, debe necesariamente colonizar la totalidad del territorio.

Sobre este par de ideas parece descansar, a grandes rasgos, el programa subyacente de organización urbana e institucional que gira en torno al discurso de los rivadavianos. A partir de ahora la ciudad inaugura un rol nuevo frente a sus posibles rivales o antagonistas, intenta constituirse en espacio emblemático, documento vivo y didáctico de las reformas por realizar en un entero territorio. La ciudad, redefinida por sus poetas como la "Atenas del Plata", pretende convertirse, a inspiración de su modelo antiguo, en una escuela para toda la nación. Ofrece a las demás provincias un arquetipo digno de ser imitado. Y este ejercicio de racionalidad política urbana tendrá una importancia fundamental dentro

del marco general de la evolución institucional.

Efectivamente, en la nueva fase que se inaugura con la instalación del gobierno provincial y la gestión de Martín Rodríguez, Buenos Aires debe presentarse como documento, como experiencia –tal vez demasiado rápidamente exitosa– de esta conjunción armónica entre sistema político y ordenamiento territorial. Esta modalidad de acción del grupo dirigente puede sintetizarse en el discurso que el mismo Rivadavia, como ministro de Gobierno de Rodríguez, lee en la sesión del 5 de mayo de 1822, ante la Sala de Representantes, dando cuenta de las consecuencias que pueden traer las transformaciones a emprender: "Buenos Aires debe plegarse sobre sí misma, mejorar la administración interior en todos sus ramos; con su ejemplo llamar al orden a los pueblos hermanos, y con los recursos que cuenta dentro de sus límites, darse aquella importancia con que debe presentarse cuando llegue la oportunidad deseada de formar una nación;..." [1]

O sea que la ciudad, luego de la crisis del año '20 que lleva a la disolución del gobierno nacional, debe retrotraerse, reconstruir sus instituciones, para poder posteriormente cumplir con los planes enunciados: servir de base material a la transformación política, exportar al resto del territorio los valores de la cultura urbana.

Pero, ¿cómo se materializarán estas ideas que amalgaman nuevas aspiraciones con otras ya consensuadas desde la mirada ilustrada pero reiteradamente incumplidas? Desde fines de 1821 una acción constante dedicada a transformar los mecanismos de gestión de la ciudad puede seguirse en la lectura de las fuentes. Para ello necesariamente comienza a desarrollarse una transformación en el seno mismo de la Administración. Justamente, a diferencia de buena parte de la estructura burocrática que es reducida o minimizada por el nuevo poder provincial, los organismos de gestión urbana crecen y se especializan. En 1821 se crea el Departamento de Ingenieros Arquitectos; posteriormente, en 1822, el de Ingenieros Hidráulicos, acción que se verá completada en 1824 con la creación del Departamento Topográfico. A ello debe adjuntarse la transformación del cuerpo de policía al que se le añaden funciones de policía sanitaria y edilicia. En esta nueva

[1] Cfr. *Acuerdos de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 1932. Discurso del Ministro de Gobierno en la sesión del 1° de mayo de 1822.

instancia no son ya los miembros de la elite letrada los responsables absolutos de la gestión de la ciudad; un flamante grupo de técnicos extranjeros, formados en su mayoría en relación con la École Polythecnique francesa bajo la guía del pensamiento de los *idéologues*, es el encargado de llevar a cabo esta política de fuerte incidencia pública. El discurso específico propio de este tipo de saberes parece comenzar a constituir lentamente un campo autónomo a la vez que logra amplias coincidencias con los grupos dirigentes; una modalidad, esta última, que no será fácil encontrar en el futuro de la gestión urbana. Dicha coincidencia se asienta, fundamentalmente, sobre la idea de regularizar y de ordenar el espacio urbano en su conjunto con la convicción de que esta simplificación de la disposición edilicia, basada en una restauración absoluta de los principios que inspiraron la cuadrícula española, pueda incidir –como ya anticipamos– en la transformación de la esfera política. La aplicación de figuras simples para organizar un espacio determinado, la constitución de un andamiaje de decretos y reglamentos que operen de contenedor legal de ese armazón formal, son las claves que distinguen a este nuevo sistema de ideas. La regularidad física, en ese sentido, debe ser un justo corolario del orden político. Es más, se supone que la disposición regular clara y visible, construida de ese modo, traerá ventajas sobre el mismo orden social. Es decir, una figura regular provocará indefectiblemente regularidad en aquellos que están sujetos a ella y, por lo tanto, una mejora sustancial en su comportamiento. De allí que en este particular momento, más que en cualquier otro del pasado, la política se "formalice", se construya a partir de la creencia de que la legitimación de sus prácticas puede en parte realizarse desde el diseño urbano, desde los aparatos arquitectónicos, que deben funcionar como verdaderas máquinas reformadoras.

Sin embargo, al mismo tiempo que intenta restaurarlo –y para ello se apela a la "tradición heredada de Garay"–, el nuevo orden regular plantea una cesura profunda con el antiguo sistema colonial. Efectivamente, desde sus inicios las ciudades latinoamericanas habían sido constituidas a partir de una regularidad virtual cuya imagen visible era una cuadrícula que, como afirma A. Rama, operaba más allá de su existencia real. Era característica del mundo colonial hispánico la asunción de esta dualidad entre la norma regular, que se expresaba en el ámbito de las ideas, de las leyes, de los reglamentos, y el espacio físico concreto. La ciudad,

entonces, quedaba constituida en los documentos que la conformaban y no tenía una necesidad imperativa de construirse materialmente en la realidad. De ese modo, como es bien sabido, la ciudad podía existir como institución mucho antes de que existiese materialmente. El acto fundacional, el trazado y la repartición de tierras entre un puñado de españoles que sólo podían ocupar una mínima parte de lo proyectado, ya suponía la existencia de una comunidad urbana. La diferencia con este período radica en que en este preciso momento la regularidad física se hace imperiosa, no basta la regularidad legal virtualmente constituida por la normativa, las actas fundacionales, las escrituras de los escribanos, los planos originales. Es necesario instaurar la regularidad en el ámbito de lo concreto, ya que, sin ella, la construcción de un orden que permita la optimación de los procesos políticos se torna imposible. Debe definitivamente romperse esta dualidad, debe hacerse visible aquello que constituye el acto inicial de racionalización, aunque esto implique el desconocimiento, la supresión lisa y llana, de los resultados del proceso de colonización que aceptaba como punto de partida la coexistencia –siempre en tensión– entre una realidad legal abstracta y la persistente alteración de esa legalidad que permanentemente ponía en crisis la planificación original. La naturaleza adversa, la existencia de culturas aborígenes, el mestizaje, las prácticas sociales diversas, las particularidades regionales, las resistencias a la ley; –cuestiones todas que desdibujaban y horadaban constantemente la racionalidad conceptual de la legislación indiana–, son ahora abordadas frontalmente.

Frente a este intento de transformación imperativa de la realidad, la restauración de la cuadrícula originaria que se piensa alcanzar no es tal, sino que se trata de un radical principio de transformación global que incluso necesita paradójicamente modificar esa cuadrícula, especializarla, designar en ella áreas particularizadas: sectores definidos para las instituciones del nuevo Estado, avenidas de anchura diferenciada según los flujos de circulación, bulevares de circunvalación, plazas especializadas para el comercio o la celebración, ámbitos que constituyen, poco a poco, un nuevo tipo de espacio donde la separación entre lo público y lo privado debe hacerse más evidente.

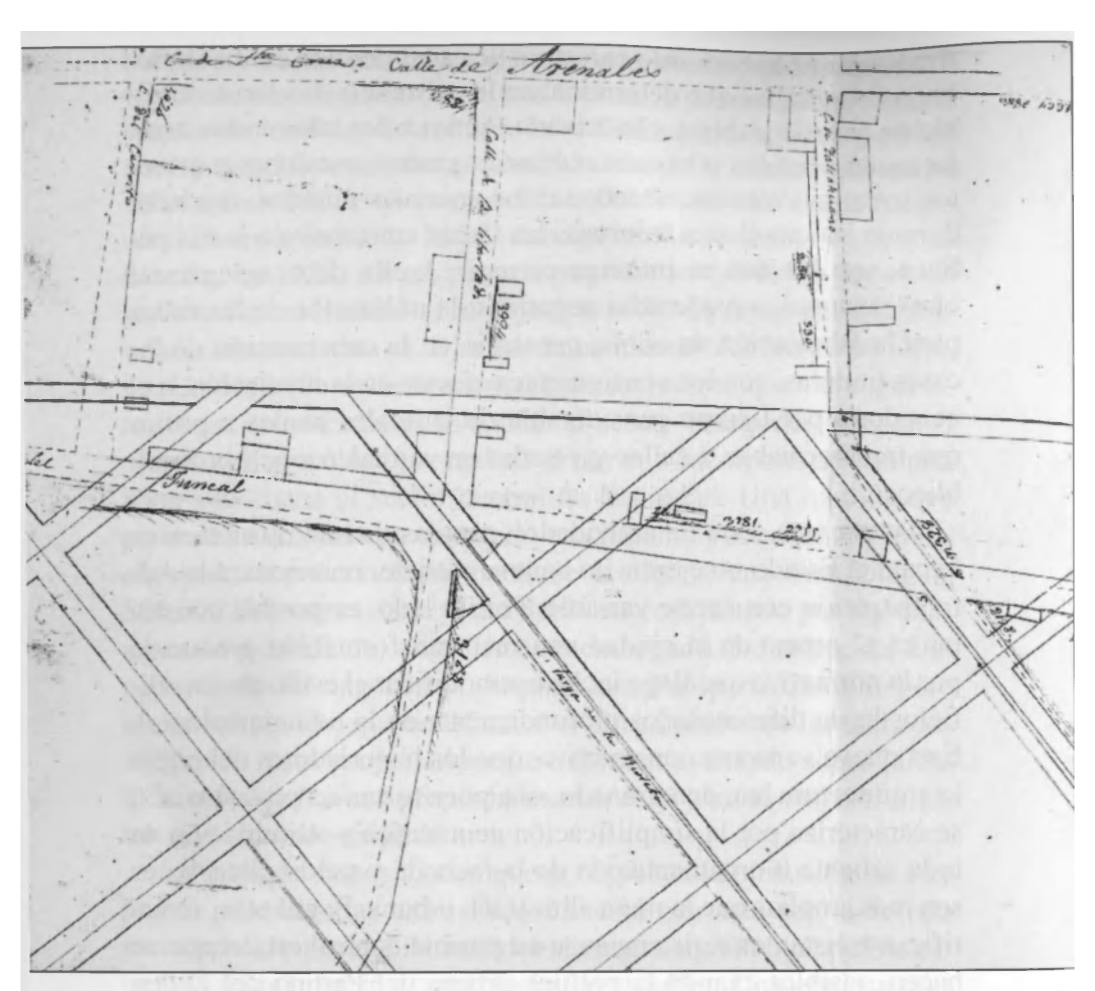
Esta serie de ideas que componen la base de acción comenzará a materializarse a partir de un plan sobre el cual no existen documentos directamente explícitos, pero que es posible reconstruir

sobre la base de una serie de hechos concretos, que incluyen la ejecución de una planimetría más exacta, la promulgación de una batería de medidas de control, la redistribución higiénica de los servicios y la consiguiente zonificación de la ciudad que surge de la aplicación de dichas medidas. Dentro de este esquema general de intervención, la primera operación realizada es la confección, en 1822, de un plano topográfico –ejecutado por el ingeniero Felipe Bertrés– con objeto, no sólo de representar la realidad existente, sino de fijar los lineamientos del territorio urbano. Un área que se define a partir de un recinto que tiene por límites las calles Entre Ríos-Callao al oeste, Patagones (Caseros) al sud y Santa Cruz (Arenales) al norte, e incorpora una amplia zona suburbana al sector central de la ciudad. Una medida que parte de la creencia en un rápido crecimiento poblacional y edilicio que, en poco tiempo, haría de la ciudad una metrópoli de 500.000 habitantes. Este plano debía ser completado por uno más riguroso y detallado, originalmente encargado al director del Departamento de Ingenieros Arquitectos, Próspero Catelín, pero nunca terminado, que rectificaba el alineamiento de las fachadas obligando a los propietarios que hubiesen avanzado sobre la calle a transformar sus propiedades con el objeto de respetar a ultranza el trazado original.

La serie de disposiciones que acompañan la ejecución de este plano, promulgadas entre 1821-23, está marcada por la común preocupación por regularizar debidamente aquello que define esta área de injerencia estatal: fachadas y calles. Una copiosa normativa de control y restricción de la edificación se sucede a partir de 1822, y si bien reitera en parte decisiones anteriores, aparece planteada ahora desde una estructura burocrática que, frente a los reiterados fracasos de la administración borbónica, cree poseer finalmente la capacidad de implementarla. En este contexto, se prohíbe definitivamente la costumbre, propia de la edilicia colonial, de hacer sobresalir las rejas de las ventanas sobre el espacio público. Luego les toca el turno a los desagües pluviales de fincas particulares hacia la calle que deben ser eliminados, así como las salientes, propias de la ornamentación en las fachadas; también se establece la obligación de construir muros en terrenos baldíos y otra serie de medidas tendientes a delinear con rectitud el perfil urbano de la ciudad. La normativa se completará con un plan de pavimentaciones del sector central y una política de control del uso de las calles, de las cuales deben desaparecer las ac-

tividades que habían sido características del período colonial. Sobre todo aquellas que determinaban la existencia de cierta indefinición entre lo público y lo privado. Actividades tales como: arrojar aguas servidas o basuras, construir gradas, escalones y asientos sobre las veredas, abandonar los animales muertos, trasladar durante las estaciones calurosas las tareas artesanales a la vía pública, son las que se intentan corregir. A ello debe agregársele otras acciones consideradas negativas: la utilización de las calles para la fabricación de adobe necesario en la construcción de las casas linderas, con los consiguientes efectos en la nivelación, o el abandono por tiempo considerable de animales atados a postes que transformaban a calles y veredas en verdaderos pesebres públicos.

Contra esta serie de actividades, propias de una estructura en la cual el Estado no ejercía un control estricto, reaccionará la Administración con suerte variable. Por un lado, es posible constatar en el centro de la ciudad una real transformación producida por la normativa que llega incluso a modificar el estilo de los edificios hasta diferenciarlos profundamente de la edilicia colonial. Esta nueva vertiente constructiva, que los historiadores del arte y la arquitectura han denominado, con poca fortuna, "poscolonial", se caracteriza por la simplificación geométrica y eliminación de toda saliente u ornamentación de la fachada y sus implicaciones son más amplias que la mera alineación urbana. Por el otro, se verifican constantes resistencias a un posible control estatal que se hacen visibles cuando la política urbana del Partido del Orden toca directamente fuertes intereses privados. Esto es evidente en cuestiones tales como la obligación de ochavar las esquinas, de ceder espacios a la vía pública, de rectificar trazas irregulares de casas y terrenos. Un modo de resistencia privada amparada en la laxa tradición colonial y que llevará a un fracaso clamoroso a la Administración cuando, bajo el gobierno de Las Heras, se intenten trasladar los principios de la regularidad al área suburbana –lugar de residencia de sectores populares que la política oficial pretende adecuar a una disciplina laboral estricta– mediante la realización de un plano de alineación, un instrumento complementario de los anteriores que el arquitecto de la ciudad, José María Romero, procurará concretar entre 1824-25. Esta fallida herramienta técnica no se limita a registrar lo existente, sino que intenta rectificar y regularizar las zonas de crecimiento estableciendo una estricta redefinición del espacio público. Los dibujos



Plano topográfico de la ciudad de Buenos Aires (detalle) Este documento es parte de una de las hojas del plan de alineación de los suburbios, que completa el de Bertrés, realizado por el ingeniero José M.Romero bajo la administración de Las Heras entre 1824 y 1825.

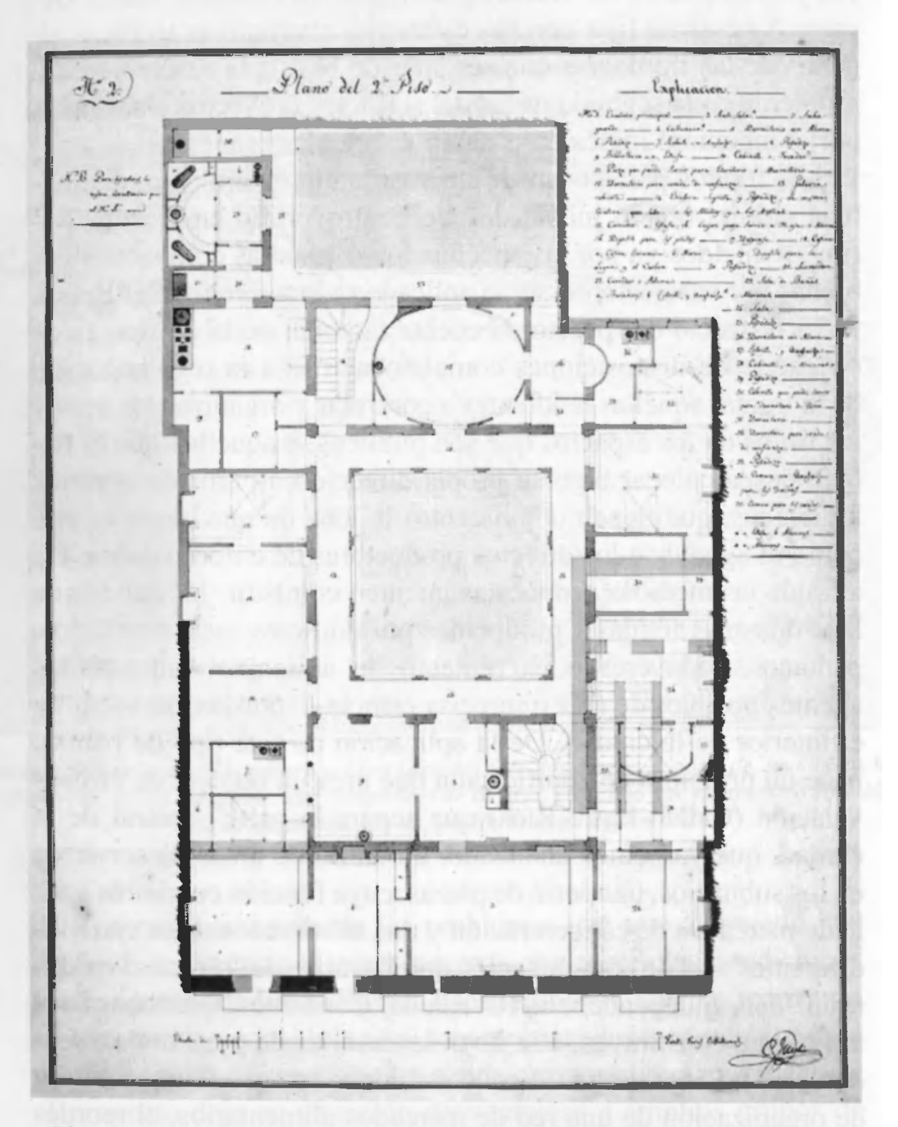
de Romero dan cuenta de los problemas que trae aparejados la decisión de atenerse a una geometría que recrea las condiciones fundacionales de la cuadrícula. Efectivamente, muchas manzanas en proceso de consolidación son amenazadas por una drástica rectificación o destrucción. La rígida ortogonalidad que organiza el proyecto deja en situación desventajosa a amplios grupos de viviendas ya construidas en sólidos materiales. La regularidad, la simplificación de los deslindes entre terrenos, sólo producirán pleitos y modificaciones que nadie está pensando en cumplir mientras afecten sus intereses particulares, por lo que el trabajo es prontamente abandonado.

Al mismo tiempo que estas acciones se cumplen en relación a la gestión urbana, se intentará dar forma a uno de los proyectos trascendentales para la reorganización de la ciudad y el afianzamiento de su prestigio: la construcción de un puerto. Con ese propósito se había creado el Departamento de Ingenieros Hidráulicos y contratado a un técnico prestigioso en Londres: James Bevans. A pesar de fijar con sus diferentes alternativas técnicas algunas de las tipologías que servirán de base a la resolución del problema en la segunda mitad del siglo, los proyectos elaborados por el ingeniero inglés no pasarán de simples esquemas.

Los fondos para construir tan vasto emprendimiento, que habían sido el objeto inicial del tan controvertido empréstito Baring, reducidos ya por la especulación o las altas comisiones cobradas por sus gestores, serán aplicados a la guerra con el Brasil.

El proyecto del puerto da cuenta también de la existencia de otra serie de disposiciones complementarias a la regularización de la trama: aquellas tendientes a controlar y organizar los usos y los flujos en los espacios que son públicos, o aquellos que el Estado desea colocar bajo su propia dirección a partir de criterios higiénicos, que tienen como centro la idea de que, tanto el aire como el agua, son los directos productores de enfermedades. De allí que las medidas propuestas intenten combatir los daños que las "miasmas fétidas", producidas por edificios mal ventilados, pantanos, cadáveres o excremento de animales –entre tantos agentes posibles de esta imprecisa ciencia–, puedan provocar en el interior de la ciudad. De la aplicación de este tipo de pautas, nace un principio de zonificación que crea un bulevar de circunvalación (Callao-Entre Ríos) que separa la parte central de la ciudad, que ya hemos analizado, un anillo de áreas de servicios en los suburbios, una serie de plazas cuya función comienza a ser la de mercados de concentración y una subdivisión clara entre las diferentes vías de comunicación que llevará a definir las avenidas (San Juan, Independencia, Rivadavia, Corrientes, Córdoba, Santa Fe) que constituyen, aún hoy, las arterias de penetración desde el río hacia el oeste. A todo esto debe sumársele el principio de organización de una red de mercados alimentarios, el reordenamiento –pensado pero nunca cumplido– de los hospitales, la construcción de un cementerio en las afueras y la expulsión, a la manera de los reglamentos franceses, de las industrias malsanas capaces de generar gases nocivos. Mataderos, saladeros, fábricas de velas, tahonas, deben desaparecer del sector central y ubicar-

se en el anillo exterior. Con este tipo de acciones se intenta sistematizar y clasificar toda la ciudad colocando aquello que se considera de "utilidad" en el centro y enviando aquello que es inútil o inarmónico a las márgenes, y si bien con ello se continúa con una tendencia presente desde el inicio del Virreinato, existen di-



Plano del primer piso de la casa perteneciente al señor don Ladislao Martínez en la calle de la catedral. Carlo Zucchi 1828. En esta planta puede observarse una complejización de la tradicional casa de patio en la que aparecen espacios especialmente acondicionados para baño y cocina, corredores que evitan la circulación por las habitaciones, antecámaras y departamentos autónomos para alquiler. Estructuras que demuestran la modernización del habitat y la lenta aparición del espacio privado.

ferencias substanciales. La ciudad es ahora entendida como un fenómeno global a cuya atención se dedica una serie de técnicos. Un grupo de ingenieros y arquitectos que han dejado de pertenecer a órganos diversos que compiten entre sí acerca de su incidencia jurídica en la gestión de la ciudad y se constituyen como cuerpo homogéneo.

Esta dinámica normativa planteada desde los organismos del Estado tiene su correlato en el crecimiento de la planta urbana que, si bien no llega a cubrir las desmedidas expectativas de los rivadavianos, incorpora a la trama alrededor de 81 nuevas manzanas totalmente edificadas entre la primera y la segunda década independiente, que le dan razón al censo practicado por Ventura Arzac en 1822 que eleva la población a 55.416 habitantes, duplicando la del Censo General de 1778. Esta transformación física, que demuestra un atento seguimiento de la cartografía, puede constatarse también en otros datos censales que nos permiten observar un desplazamiento muy marcado de pobladores hacia los suburbios inmediatos al núcleo más antiguo de la ciudad. Pero más allá de esta evidencia que se manifiesta mediante la evolución de la mancha urbana, la existencia de un "registro de delineaciones" –por el cual la policía otorgaba los permisos de construcción– permite intuir que la gran mayoría de los pedidos responden a población de origen local conformada por un gran número de artesanos, pequeños comerciantes u otro tipo de trabajadores urbanos. Por otra parte, las fuentes prueban también la dirección que lleva el crecimiento: en general se orientan hacia el oeste, en el sector de Monserrat; hacia el sur, en el área de San Telmo –que se unifica en este período con el resto de la ciudad–, y hacia el norte, siguiendo algunas arterias centrales como Suipacha y Florida.

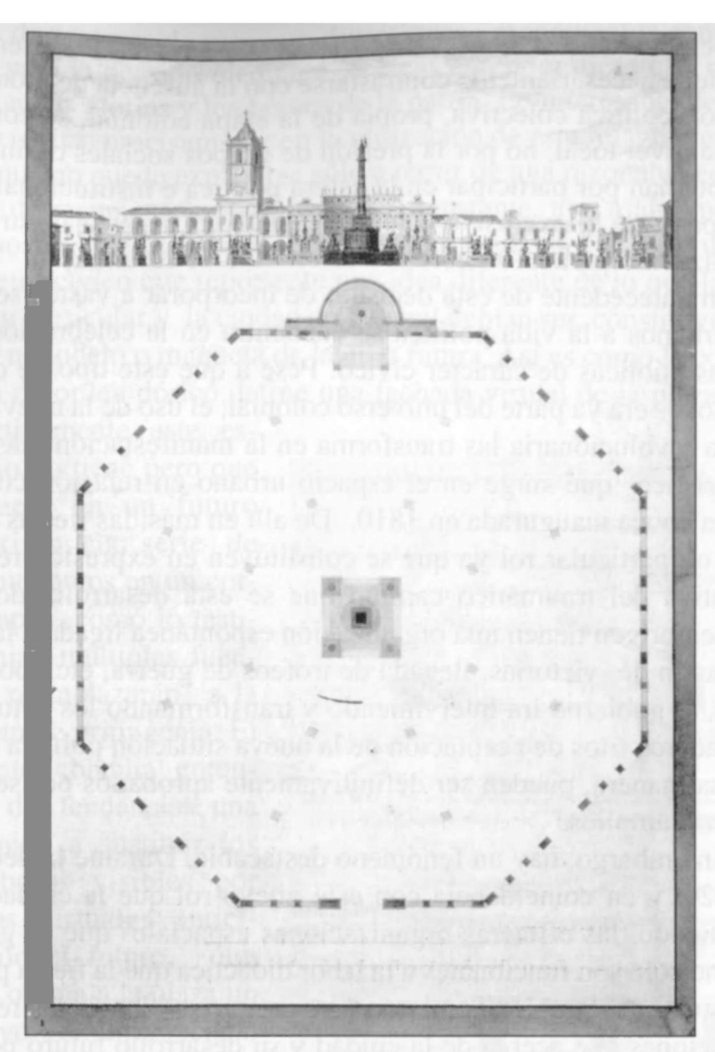
Este género de comitentes implica también un cambio del carácter tipológico de las nuevas construcciones. Justamente, a partir de este período se inaugura un modo de agrupación urbana que se desarrollará durante todo el siglo XIX. Los planos muestran que, a diferencia de la estructura de la parte más antigua de la ciudad, formada por las grandes casas de patios que a veces se subdividen para generar unidades más pequeñas ofrecidas a nuevos locatarios por las familias tradicionales, en esta etapa comenzamos a encontrar lotes más reducidos. Se trata de parcelas accesibles a pequeños propietarios o locatarios, cuyas casas pueden sólo ser construidas desde una tipología en la cual la princi-

pal característica es la reducción del tamaño. De ahí que la denominada "casa chorizo", que si bien era ya ampliamente conocida, y que no tiene durante el siglo XVIII en apariencia un desarrollo masivo, se constituya como la opción más viable, utilizada ahora en fracciones cada vez más minúsculas e independientes que han dejado de ser una resultante de la subdivisión de un lote mayor. De todo esto resulta un tipo de hábitat que irá caracterizando los nuevos barrios abiertamente diferenciados del área central.

Pero no sólo la transformación afecta las tipologías habitacionales de los sectores artesanales o medios que aumentan en número durante el período. Los planos del recientemente descubierto Archivo Zucchi permiten verificar también el principio de un cambio –que confirman las fuentes escritas– en los modos de vida de los sectores altos. A diferencia de las casas tradicionales de patio formadas por series ininterrumpidas de cuartos comunicados entre sí, las nuevas viviendas construidas en las décadas del '20 y el '30, presentan esquemas más refinados donde es dable encontrar el cuarto propio, el espacio privado, la mayor especialización de sectores de la vivienda relacionados con el confort, la separación de las circulaciones de los espacios de uso, la definición más estricta del cuarto de baño y la cocina, etc. Sin abandonar del todo el espectro de las tipologías usuales, la tendencia a la especialización, a la diversidad de opciones, aparece en una sociedad que se estratifica cada vez más. Una sociedad en la cual el tipo de familia tradicional de carácter patriarcal y de estructura numerosa se reduce en número frente a un cada vez más alto porcentaje de familias de tipo restringido, capaces de generar un diverso modo de hábitat.

ESPACIO POLÍTICO Y ESPACIO PÚBLICO URBANO: NUEVAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS ARQUITECTÓNICOSO

El proyecto político que caracteriza a la ciudad luego de la crisis del '20 produce, en íntima relación con las reformas señaladas, la instauración de una experiencia que, ahora sí a nivel provincial, parece tener más posibilidades de triunfo que en el incontrolado territorio de las Provincias Unidas: la organización definitiva de un espacio público. Precisamente esta etapa, de acuerdo



Plano de la decoración de la Plaza de la Victoria para una fiesta patria. Carlo Zucchi. La mayoría de los esquemas ornamentales realizados durante las décadas del '20 y el '30 se organizaba a partir de la definición de un recinto que prefiguraba, mediante arquitecturas efímeras, el aspecto que la plaza y sus monumentos debían tener en un futuro próximo.

con lo que se ha señalado en el capítulo anterior, se presenta como un momento en el cual se cree posible configurar definitivamente el espacio público bonaerense a partir de ciertas acciones intensamente ligadas a este crecimiento programático de las estructuras físicas de la ciudad: el sistema representativo (1820), el sufragio universal masculino (1821), la reforma eclesiástica (1822) y la tolerancia religiosa (1824) son las manifestaciones

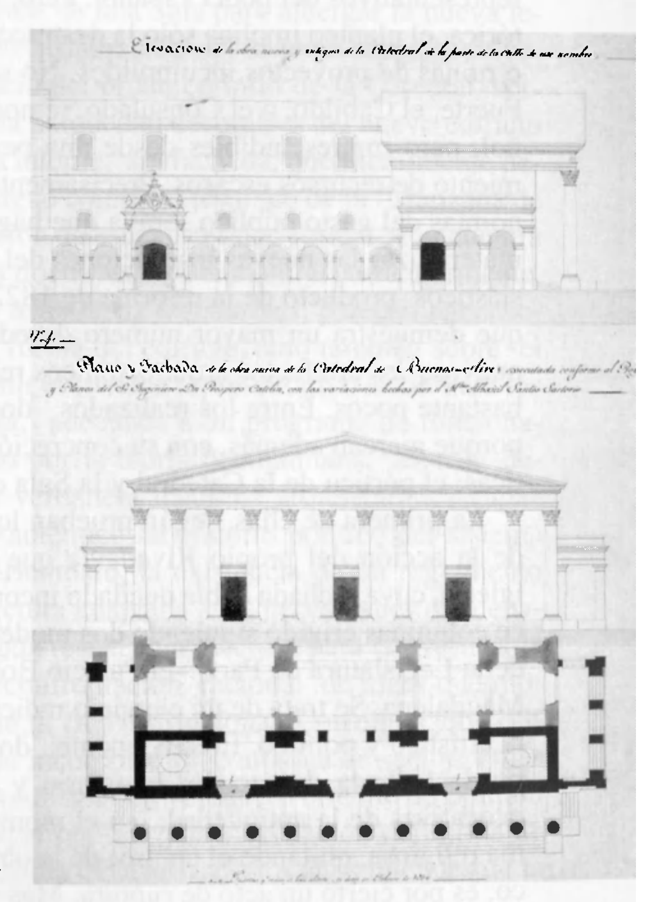
más emblemáticas de esta disposición. Esta nueva experiencia, que debe necesariamente contrastarse con la ausencia de toda expresión política colectiva, propia de la etapa colonial, se constituye a nivel local, no por la presión de grupos sociales definidos que pugnan por participar en la esfera política e institucional, sino a partir de la exclusiva voluntad estatal que necesita de su materialización para hacer efectivo su sistema de reformas.

Un antecedente de esta decisión de incorporar a vastos sectores urbanos a la vida política se encuentra en la celebración de fiestas públicas de carácter cívico. Pese a que este tipo de celebraciones era ya parte del universo colonial, el uso de la nueva retórica revolucionaria las transforma en la manifestación más característica que surge en el espacio urbano en relación con la nueva época inaugurada en 1810. De allí en más, las fiestas asumen un particular rol ya que se constituyen en expresión representativa del traumático cambio que se está desarrollando. Si bien en origen tienen una organización espontánea ligada a la celebración de victorias, llegada de trofeos de guerra, etc., poco a poco, el gobierno irá interviniendo y transformando los actos en verdaderos ritos de aceptación de la nueva situación política que, de esa manera, pueden ser definitivamente aprobados por sectores más amplios.[2]

Sin embargo, hay un fenómeno destacable. Durante la década del '20, y en coincidencia con este nuevo rol que la ciudad va asumiendo, las efímeras organizaciones espaciales que se generan, no sólo son funcionales a la labor didáctica que la fiesta plantea, sino que también comienzan a poner en evidencia las representaciones que acerca de la ciudad y su desarrollo futuro posee la elite urbana y el cuerpo técnico encargado de organizarla. Según demuestran las crónicas de la época, y lo confirman las imágenes recientemente halladas en el AZ, existe a partir de este período un modo de decoración particular para las arquitecturas efímeras que adornan las Fiestas Mayas. La idea recurrente es la construcción de un recinto, mediante la utilización de columnas de madera desmontables u otros elementos arquitectónicos, que todos los años asumen variaciones formales: de un círculo a un polígono o un octógono, etc., y que contienen en su interior –ade-

[2] Munilla Lacasa, Lía: *El arte de las fiestas: Carlo Zucchi y el arte efímero festivo.* En Aliata, F. y Munilla Lacasa, L., (compiladores): Carlo Zucchi y el Neoclasicismo en el Río de la Plata, en prensa.

más de sectores de juegos y diversiones– monumentos construidos para la ocasión mediante técnicas escenográficas que representan las glorias y los héroes de la patria. Lo interesante de todo esto radica precisamente en la utilización de esta imagen reiterada, que no puede explicarse sólo a partir de una razonable economía de recursos. Su manifestación constante, año a año, parece demostrar la existencia de una voluntad tendiente a definir un perímetro cívico que represente una idea diferente de lo que la plaza en particular y la ciudad en general debían ser, constituyéndose en modelo o maqueta de la urbe futura. Así es como la columnata de orden dórico define una fachada virtual de la plaza, que efectivamente este espacio no tiene pero que poseerá en un futuro próximo; la serie de monumentos en un corto lapso, como lo testimonian múltiples fuentes, reemplazarán a la pirámide primigenia. El evento concilia entonces dos tendencias: una dirigida a sustituir los símbolos visibles por otros virtuales anticipando el futuro, otra que otorga a la plaza un nuevo rol diferenciado dentro de la estructura de la ciudad, a partir de su renovación institucional y política. Si bien es cierto que la necesidad de generar en derredor de la plaza una fachada uniforme representa una antigua aspiración con antecedentes en el período virreinal, su lenguaje arquitectónico viene en defi-



Relevamiento elaborado por Carlo Zucchi en marzo de 1836 del proyecto de la fachada de la Catedral metropolitana realizado por Próspero Catelín. El documento incluye la fachada principal y lateral además de la planta del pórtico (en negro se ha marcado la obra nueva, en grisado la parte existente). Pueden apreciarse las dos puertas laterales ejecutadas, en 1835, por el albañil Santos Sartorio.

nitiva a reemplazar toda preexistencia, a instaurar en la plaza un diverso orden jerárquico donde impera la arquitectura, la imitación de la antigüedad, la restauración de un foro cívico que es resultado de la exaltación que la ciudad está construyendo sobre sí misma, al erigirse como heredera de las metrópolis antiguas. Un camino que más modestamente será seguido por algunas capitales provinciales que, a imitación de Buenos Aires, erigirán sus propios monumentos e intentarán sacralizar la plaza central.

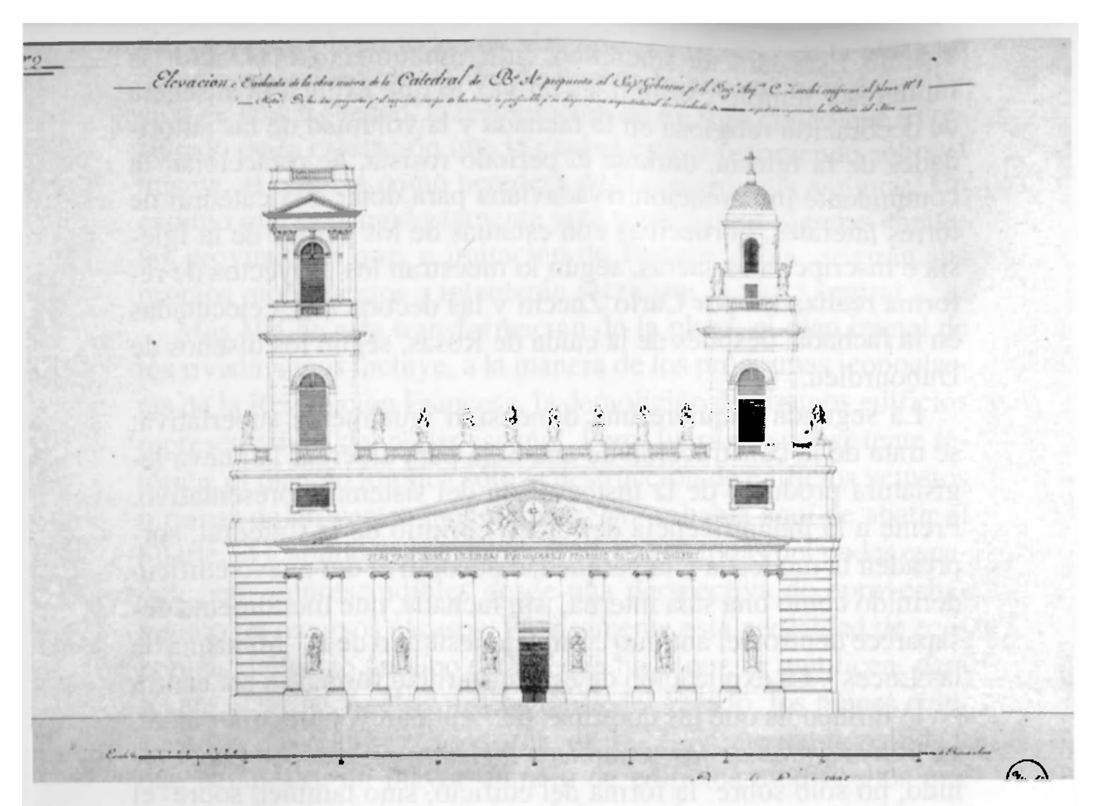
Más allá de esta transformación de la plaza, el plan inicial de los rivadavianos incluye, a la manera de los programas iconoclastas de la Revolución Francesa, la demolición de algunos edificios representativos del poder español. Pero, fuera de su insistente retórica, el planteo implica sólo la destrucción de edificios vetustos o ruinas de proyectos incumplidos. No se habla aquí de abatir el Fuerte, el Cabildo, o el Consulado, rémoras todas del poder español, pero imprescindibles desde una perspectiva de aprovechamiento de recursos escasos. Precisamente esta necesidad de economías del gasto público será la que haga que se reutilicen, para materializar las nuevas instituciones del Estado, los bienes eclesiásticos producto de la reforma de 1822. Frente a esta realidad, que demuestra un mayor número de edificios modificados que nuevos, los artefactos arquitectónicos realmente construidos son bastante pocos. Entre los realizados, dos iniciativas se destacan porque marcan además, con su concreción, sendas actitudes políticas: el pórtico de la Catedral y la Sala de Representantes.

La primera de ellas, según prueban los documentos, procede de la acción del propio Rivadavia que superpone a la antigua iglesia, cuya fachada había quedado inconclusa, un pórtico de doce columnas erigido siguiendo dos modelos parisinos: la fachada de la Legislatura de París –el Palacio Bourbon– y la iglesia de la Magdalena. Se trata de un ejercicio radical desde el punto de vista artístico y político. Efectivamente, dotar al edificio de este tipo de fachada de carácter templario y de amplias resonancias evocativas de la antigüedad, en el momento mismo de la reforma religiosa, quitando el control de la obra al Cabildo Eclesiástico, es por cierto un acto de ruptura. Más aún si se le suma el motivo central del nuevo programa de inspiración laica: la superposición al significado religioso original de la catedral, de la función de templo votivo dedicado a los ejércitos de la independencia que, treinta años después de realizado, al comentar los trabajos de terminación de la obra, C. E. Pellegrini todavía encuentra

vigente. Este carácter sincrético, entre monumento a las victorias militares y templo católico, es tal vez lo que explica la ausencia de decoración religiosa en la fachada y la voluntad de las autoridades de la Iglesia, durante el período rosista, de refaccionar la contundente intervención rivadaviana para dotar a la catedral de torres laterales, hornacinas con estatuas de los padres de la Iglesia e inscripciones sacras, según lo muestran los proyectos de reforma realizados por Carlo Zucchi y las decoraciones ejecutadas en la fachada, después de la caída de Rosas, según los diseños de Dubourdieu.

La segunda adquiere una dimensión igualmente superlativa; se trata de la construcción de una Sala para albergar la nueva legislatura producto de la instauración del sistema representativo. Frente a la magnificencia del orden corintio de la Catedral, sorprenden la modestia y la parquedad decorativa del nuevo edificio definido como una sala interna, sin fachada, que literalmente desaparece dentro del antiguo complejo jesuítico de la "Manzana de las Luces". La explicación de esta austeridad formal se encuentra en la influencia que las doctrinas de Bentham y, particularmente, su libro *Táctica de las asambleas legislativas*, parecen haber tenido, no sólo sobre la forma del edificio, sino también sobre el carácter que debía asumir el sistema representativo local. Para los contemporáneos la Sala, adecuada a un programa de funcionamiento estricto pautado por la teoría benthamiana, debería desempeñarse como una verdadera máquina arquitectónica capaz de constituirse en una auténtico laboratorio político del sistema representativo. Según Bentham, la existencia de un reglamento estricto, de una arquitectura adaptada a las necesidades del debate, eliminaría de raíz toda resistencia facciosa para convertir a la acción política en una confrontación racional de ideas que modificaría profundamente la vida institucional. Con ello habría dos ventajas sustanciales: la incorporación paulatina de sectores más amplios destinados a conformar un verdadero circuito de opinión que beneficie la actividad política y la eliminación definitiva de la lucha fratricida que había caracterizado los años iniciales de la Revolución.

Sin embargo, en pocos años, la práctica representativa demuestra resultados contrarios al racional debate de ideas que este ámbito debía facilitar. La formación de una oposición, los intereses contrapuestos de diversos grupos que pugnan por defender cuestiones particulares y que se revelan contrarios a una



Segundo proyecto de Carlo Zucchi, ejecutado en enero de 1835, para modificar el pórtico de la Catedral realizado por P. Catelín en 1822. El dibujo manifiesta la voluntad de transformar el radical ejercicio de 'atelín adaptándolo a un modelo más corriente que incluye leyendas sacras, estatuaria religiosa y las más tradicionales torres laterales. El dibujo muestra dos variantes en el coronamiento de dichas torres.

equitativa confrontación discursiva, los prolongados períodos de inacción que siguen al entusiasmo inicial, parecen hacer vislumbrar un temprano aunque parcial fracaso de esta voluntaria formación, desde el Estado, de un espacio público receptivo de sus propuestas políticas. Pero no es sólo el desarrollo de este tipo de vicisitudes lo que va demostrando la complejidad relativa de la experiencia. La racionalidad de los discursos, el cumplimiento de los reglamentos, la supuesta transparencia de los actos políticos, no se manifiestan en sí mismos como garantía de paz y orden a lo largo del tiempo. En vez de aclarar y ordenar la actividad institucional, esta serie de mecanismos no hace más que poner al descubierto las profundas contradicciones de una sociedad que, sólo momentáneamente, y de manera artificiosa, ha podido salir de su crisis.

EL DEBATE DE LA CAPITALIDAD DE BUENOS AIRES EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1826

El proyecto de capitalización de Buenos Aires es un acontecimiento que marca un punto de inflexión determinante en la experiencia que han abierto los rivadavianos.

Existían en la reciente historia política rioplatense antecedentes conflictivos que auguraban una solución difícil sobre este problema. Si bien desde los inicios del Virreinato hasta 1810 no se había discutido la capitalidad de Buenos Aires, los desaciertos de la política revolucionaria porteña llevan rápidamente a que ésta sea cuestionada. Ya en las instrucciones de diversos diputados provinciales que concurren a la Asamblea del año XIII se encuentra la cláusula de que la nueva capital no debe ser la antigua del Virreinato, situación que se reitera en los años posteriores. En efecto, el Congreso del '16 comienza funcionando en Tucumán, y Pueyrredón estudia la posibilidad de trasladar la capital a Córdoba al iniciar su mandato, aunque finalmente se fijará en Buenos Aires. Más tarde, al sancionarse la Constitución del '19, la cuestión queda sin determinarse, ya que el artículo 21 la trata someramente. Luego de la crisis del '20, la idea de reunir un congreso en Córdoba también apunta a alejar el centro político de Buenos Aires. De todo ello se deducen tres opciones: una capital itinerante, como la que surge de la lectura del citado artículo 21 de la Constitución del '19, una capital alternativa en el interior, o también, la creación de una nueva capital. Detrás de este conflicto –destinado a quedar irresuelto durante 70 años– subyace algo ya señalado: un reacomodamiento del espacio político en función de las transformaciones del antiguo territorio virreinal, en el cual cada ciudad deviene realidad política autónoma que reasume su soberanía después de la crisis de la corona española y de los precarios intentos de unificación de la primera década revolucionaria, así como una nueva mirada sobre el espacio físico de un Estado que empieza a construir sus propios límites.

Si en 1821 la elite porteña había asumido una actitud cautelosa e intentado reorganizar las instituciones urbanas desde una jurisdicción provincial renunciando a su rol interregional, para 1826 muchos creen llegado el momento de reinsertar a la "Atenas del Plata" nuevamente como núcleo fundante de un orden político distinto. En el inédito contexto, abierto por el reconocimiento británico y la iniciativa de reorganización que plantea el

congreso constituyente, parece posible encontrar la oportunidad para relanzar el proyecto de Buenos Aires como capital nacional. La idea de la capitalización forma un mismo paquete de discusión parlamentaria con la creación de la banca nacional y la Presidencia de la República. Por esa razón es lanzada en los primeros días de febrero de 1826, una vez aprobadas las dos primeras, a la consideración del Congreso. La radical medida implica la declaración de Buenos Aires como capital a la cual se le subordina un territorio federal que plantea prácticamente la desaparición de la provincia de Buenos Aires como entidad política.[3]

A diferencia de la creación de la Presidencia, que no había sido en sí tan problemática, la controversia sobre este proyecto se hace virulenta. Su aprobación se discute durante un largo debate que dura casi un mes, prácticamente sin interrupciones. En el transcurso del mismo, el partido oficial y la oposición presentan una cantidad importante de argumentos que definen modelos alternativos de ciudad. Por otra parte, más allá del grupo que sigue entusiastamente a Rivadavia, importantes sectores de la elite porteña resisten la nacionalización de la ciudad y el desmembramiento del territorio provincial.

Es que en ese momento, la capitalización de Buenos Aires resulta más discutible todavía que en debates posteriores, ya que se está frente a un territorio todavía desarticulado en el cual hay regiones y ciudades que han sido, en un pasado no tan lejano, más ricas y populosas que la capital portuaria. De hecho, la confirmación de Buenos Aires como centro nacional acompaña los cambios que la estructura del comercio internacional está planteando y confirma el desmembramiento definitivo de territorios que antes habían pertenecido al Virreinato del Río de la Plata y que justificaban una organización territorial tal vez diferente. Con esto no se intenta negar consideraciones que surgen como inevitables desde otro tipo de indagaciones históricas. Sin poner en tela de juicio aquello que resulta evidente desde la perspectiva de la historia económica: el cambio de la estructura productiva, el reforzamiento de los lazos con la "economía mundo" hacía inevitable un rol preponderante para el Río de la Plata y, fundamentalmente, para Buenos Aires y su campaña. Pero esta acción era inmaterializable sin un discurso que apoyara su realización. Como

[3] Ver capítulo V. "Las reformas rivadavianas...". El Congreso General Constituyente, 1824-1827.

Oposición al establecimiento de la Capital en Buenos Aires

¿Conviene en el tiempo de la independencia la misma capital que había en el tiempo de las colonias?
Nosotros respondemos que no, y tenemos mucha confianza que todos los hombres que piensan contestarán del mismo modo. Para el poder metropolitano nada más ventajoso que tener las capitales en las costas, al mismo tiempo que el corazón del país no contuviese fuerza alguna.

La erección de una gigante e inmensa capital, nos dicen llenos de entusiasmo, acumulará en este pueblo todo el poder de los demás. Aquí se anidarán todas las riquezas y las fortunas, aquí se formará un influjo irresistible y estará la dirección suprema de los negocios. ¿Y esto es conveniente? Antes bien no, la libertad del país se arruinará de ese modo.

Una enorme cabeza colocada en un cuerpo débil, no solamente lo afearía por falta de proporciones sino que contaría los días del monstruo en cuyos hombros existiese.

El Ciudadano, 16 de marzo de 1826.

ejemplo se podrían suponer escenarios distintos que acompañen el desarrollo económico rioplatense. De no existir la noción de la "gran ciudad rectora", hubiese sido viable para la elite la asunción de la propuesta técnica de J. Bevans de construir un puerto en la Ensenada de Barragán –y con ello desdoblar la función de capital y puerto–; también de fundar ciudades y puertos en la costa bonaerense, según lo que indicaba el proyecto inicial de utilización de los fondos del empréstito Baring; o la más improbable, que el congreso aceptase el predominio natural de Montevideo como puerto nacional y destinase a Buenos Aires como puerto de cabotaje. Frente al dato concreto de la coyuntura que comienza a abrirse para el área rioplatense, la salida resultante no era tan natural como puede creerse. Dependía en realidad de una construcción ideológica que explica, desde uno de los puntos de vista posibles, por qué la elite dirigente decidió concentrar la cabecera

Las ideas oficiales acerca de la Capital en el debate del Congreso General Constituyente de 1825

La capital de un estado debe ser tal, no en razón precisamente de que residan en ella las autoridades nacionales, sino en razón de la influencia que debe ejercer sobre los demás pueblos que están bajo la dirección de la autoridad que en la capital reside, es necesario que los señores representantes no se escandalicen, y que no crean que se habla de aquella influencia que puede ejercer un pueblo sobre otros para dominarlos, y hacerlos servir a sus propios intereses, a sus pasiones y a sus caprichos. Pasó, señores, el tiempo en que un hombre, un pueblo pudiera ejercer sobre los demás toda su influencia. La influencia de que hablo, y que es necesario que la capital ejerza sobre los demás pueblos es la que a la capital debe dar su posición, su ilustración sus recursos, y todos los elementos que deben entrar forzosamente en la organización de todos los pueblos que forman un Estado. La influencia debe provenir de que la capital sea el centro de donde salgan a todos los puntos de la periferia todos los auxilios, todos los recursos, todos los bienes y facilidades que deben prestarse para que los pueblos prosperen, y lleguen a aquel engrandecimiento a que son llamados por su situación, y que ha sido el objeto de todos los sacrificios, y es hoy de sus más justos deseos. Tal es, señores, la capital que debe con propiedad serlo de un estado. Las autoridades nacionales podrán estar en cualquier punto de la república; más si ese punto no es un centro tal que pueda comunicar a todos los puntos del territorio, todas estas ventajas, si ningún bien puede proporcionar, ni por las luces de los habitantes que en él residan, ni por los establecimientos que en él existen, ni por los recursos que él mismo tiene en sí, ni por la posición que ocupa en el territorio de la república, ¿podrá merecer este punto, aun cuando en él las autoridades residieran, el nombre de capital? Creo que no habrá uno que no se convenza de lo que importa el establecimiento de la capital en todas estas ventajas y proporciones, cuantos sean los bienes que van a reportar a los pueblos. [...]

La cabeza de la república debe estar en su lugar, y en aquel lugar, señores, que no dan las leyes, porque ésta es una equivocación, en aquel lugar que ha dado la naturaleza. ¿Y este punto, señores, donde está el territorio de la república? ¿Sobre él puede haber cuestión? A la verdad que es necesario estar demasiado preocupados de prevenciones lo-

cales, o de prevenciones de lugar, para no conocer que no hay otro punto en toda la extensión de la república si no es la ciudad de Buenos Aires, capital de la provincia de su nombre. El es el pueblo que reúne las ventajas de haber sido conocido como capital de un tiempo inmemorial, de tiempos muy anteriores a nuestra gloriosa revolución; a consecuencia de esto, él reúne todos los elementos posibles, y más que todo la posibilidad de aglomerar muchos más para facilitar a los demás pueblos de la unión todos los bienes, todas las ventajas y proporciones que con justicia debe esperar, y debe exigir la capital del Estado. Sólo en él existen establecimientos capaces de llenar todos los objetos que deben consultarse desde luego; sólo en él existen los recursos, acaso, los únicos recursos de que puede disponer el país, en él existen por su posición, las ventajas de ser el que está en mejor proporción, a pesar de la enorme distancia de las provincias. para proveer oportunamente en lo posible a todas sus necesidades y urgencias [...] en él se reúnen , es necesario confesarlo, no sólo una población muy numerosa, sino al mismo tiempo una civilización, una ilustración que no puede ser común a los demás pueblos. Él además de todas estas ventajas tiene hoy otra, señores: la experiencia que ha adquirido, y con la que se ha adquirido también un justo renombre en la carrera difícil de la libertad; él a su costa ha aprendido a ser libre, y al mismo tiempo ha aprendido a respetar como es debido el poder, y ha aprendido los medios de forzar al poder a que él respete sus derechos. En Buenos Aires es imposible ya que se constituya y levante un poder absoluto y despótico, un poder que no esté subordinado y sujeto a las leyes, un poder que pueda traspasar impunemente los límites que le estén prefijados, sin que al momento caiga sobre él la execración de los hombres, y sin que se levante contra él la censura pública, sin que todos los ciudadanos hablen y escriban con libertad en contra de sus operaciones y de sus medidas, y exijan con aquella voz a que al fin nadie resiste, el cumplimiento de las leyes y la observancia de las garantías que las mismas leyes han prescripto en favor de los hombres.

Alocución del ministro Agüero en defensa del dictamen de la Comisión de Negocios Constitucionales acerca de la ley de capitalización (fragmento). Diario de sesiones del Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, febrero de 1826.

del comercio exterior en un puerto que, a la larga, produciría enormes dificultades técnicas y edificar, frente a un territorio casi vacío, una gigantesca metrópoli.

Por otra parte, se trata de una controversia bastante singular, pues no sólo se discute el sitio de la capital, sino también con ella la forma de gobierno y la concepción de predominio de lo urbano y sus instituciones, a la hora de moldear el perfil de la nación.

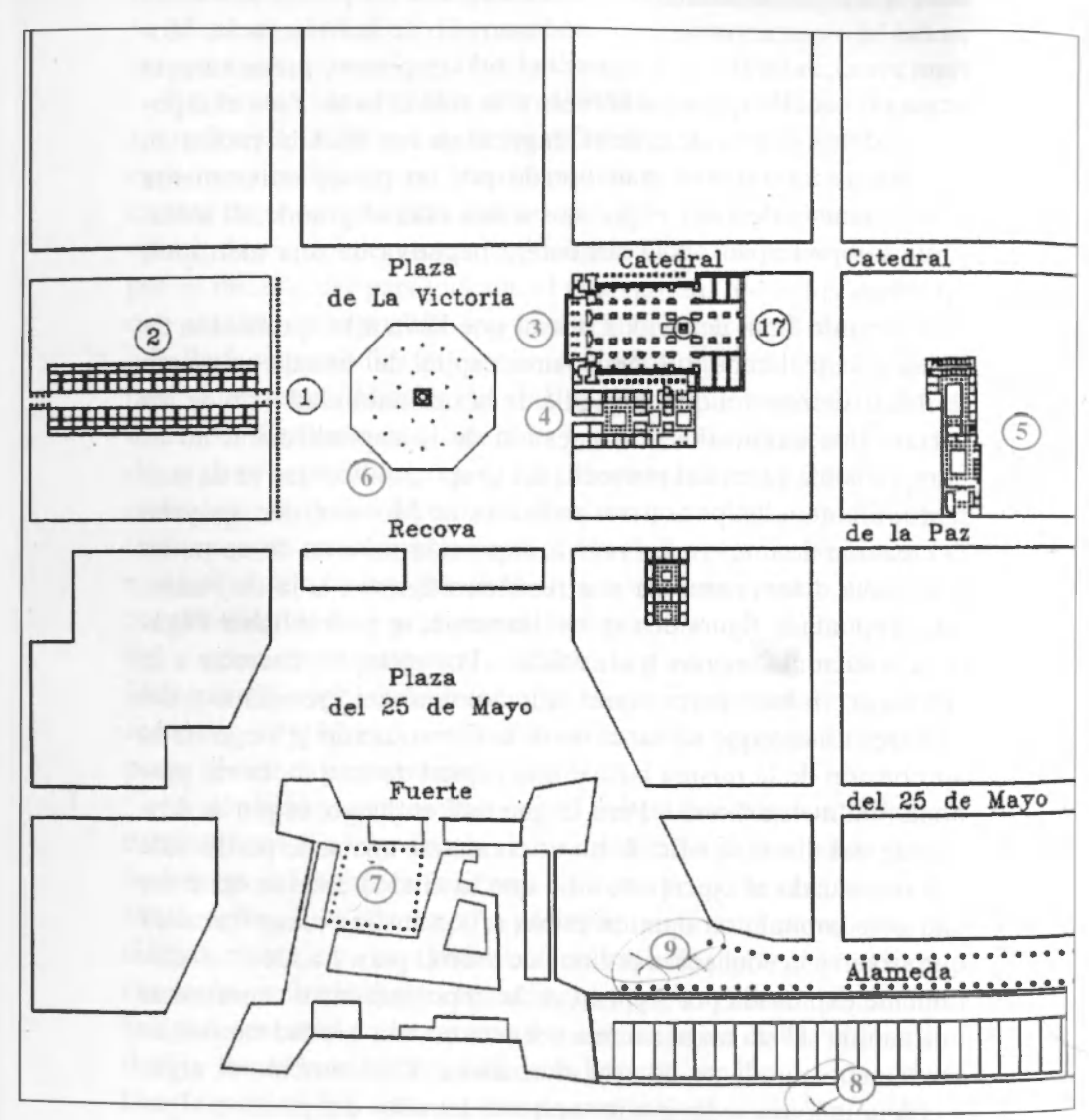
En ese sentido el debate acerca de la ley de capitalización presenta dos alternativas o modelos diferentes, defendidos por el oficialismo y la oposición. Para el partido gobernante la capital del Estado debe ser una gran ciudad que se constituya en motor; un centro desde donde nazca la ilustración que luego se disemine por el interior del país y desde el cual surjan todos los recursos que auxilien a los pueblos que conforman la nación. La apelación a la París napoleónica es recurrente en los diputados que defienden esta idea de gran capital rectora que termina de definirse en el debate mediante una seductora y equitativa representación: la de un centro que irradia su luz civilizadora hacia los centros menores para desde allí alcanzar todo el territorio. Pero el planteo no termina con esta caracterización. Para el grupo gobernante la existencia de una intensa vida urbana que sólo puede avalar la constitución de una gran capital, es garantía del mantenimiento del sistema representativo. Es decir, la gran ciudad es la única salvaguarda para la pervivencia de una opinión pública capaz de controlar el gobierno parlamentario evitando que se genere un poder absoluto y despótico.

La oposición, representada en el debate por Manuel Moreno, expondrá un modelo diverso de ciudad capital. Partiendo de la historia política norteamericana, Moreno propone el ejemplo de Washington. Con ello no sólo pretende mostrar un paradigma de ciudad nueva, una capital inventada, sino de plantear la existencia de un profundo conflicto que tiene que ver con un debate más antiguo centrado en la caracterización negativa de la "gran ciudad" y sus consecuencias para la vida política. La idea de crear una "capital aldea", una ciudad de instituciones pero sin pueblo, porque la presencia de la opinión pública resulta una presión indeseable sobre las acciones de un gobierno, aparece aquí con claridad. A diferencia de lo que se muestra en los discursos oficialistas de Agüero o Gómez –el principio según el cual la existencia de esta opinión pública es lo que define el carácter de la civilización urbana y es garantía de funcionamiento de las institucio-

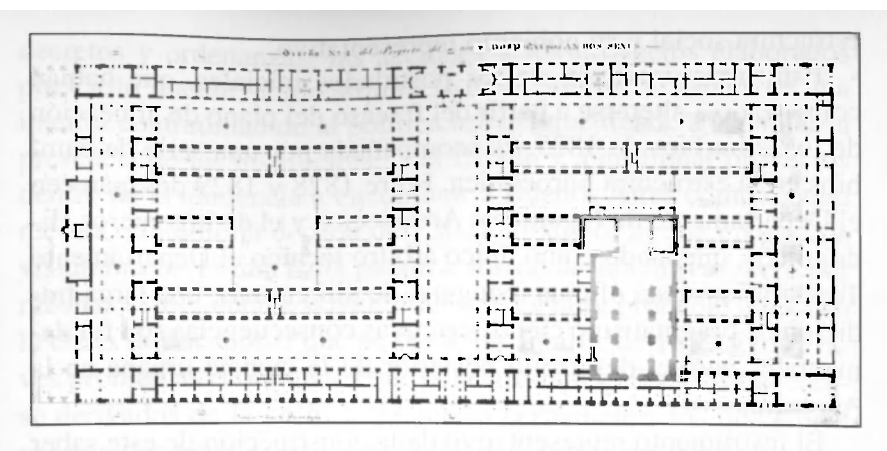
nes liberales–, Moreno ve como negativa la excesiva publicidad de las acciones de gobierno. En sus discursos, imagina una ciudad como Washington, poblada sólo por los funcionarios y la burocracia mínima que permita la subsistencia del accionar del Estado. Casi parafraseando los argumentos de las polémicas acerca del lujo que acompañaron al desarrollo de la fisiocracia, Moreno cree conjurar los peligros del mal gobierno, precisamente negando aquello que es inherente a la vida urbana. Para el diputado federal, la grandeza del Congreso de los EE.UU. radica en que sus representantes han optado por un paraje enteramente desierto antes de estar expuestos a una ciudad grande, al influjo de los poderosos, a la atmósfera negativa de una metrópoli opulenta.

El triunfo final de la idea oficial que lleva a la aprobación de la ley que declaraba a Buenos Aires capital del Estado en marzo de 1826, demuestra que, más allá de la razonabilidad o no de los argumentos empleados, la cuestión de la capitalización no es comprensible fuera del proyecto del grupo político que le da sustento. Frente a las posiciones radicales de Moreno, que apoyaba la creación de una ciudad nueva, expresión mínima de un poder que debía diseminarse en una república agraria, o la de Funes, que proponía la figura de capital itinerante, se podría haber llegado a soluciones menos traumáticas. Por ejemplo: decretar a la ciudad de Buenos Aires como sede nominal del Presidente y del Congreso hasta que se sancionase la Constitución y luego de la aprobación de la misma buscar una capital definitiva, como propone finalmente Gorriti. Pero lo que está en juego, según se desprende del discurso oficial, no es encontrar una sede perdurable y consensuada al ejecutivo, sino que la ciudad elegida debe ser una gran capital con opinión pública, con instituciones formales que sirvan a la educación política de todo el país. La idea, tan claramente expresada por Agüero, de la imposibilidad de conformar una nación si ésta no se asienta primero en una ciudad capital, es el elemento fundante de esta alternativa. Y es también el argumento que logra seducir a los sectores letrados del interior, algunos deseosos de liberarse del poder de los caudillos que han oscurecido, después de la Revolución, la preponderancia de las elites urbanas provinciales; otros directamente consustanciados con el sistema de la unidad como única variable posible de organización nacional. De ahí que la mayoría de ellos responda positivamente al proyecto, no como resultado de un acto de sumisión al

poder central, sino como una manera de enfrentar, desde posiciones muchas veces bien diferentes entre sí, la ya evidente ruralización de la política.



Planta del sector de la actual Plaza de Mayo con los proyectos realizados por Carlo Zucchi entre 1828 y 1837. 1. Fachada para la Vereda Ancha; 2. Pasaje comercial entre la Plaza de la Victoria y la calle Potosí; 3. Portico de la Catedral con torres laterales; 4. Curia eclesiástica; 5. Casa de baños para Ramón Larrea (ubicación aproximada); 6. Decoración para las fiestas mayas de 1829; 7. Decoración para la fiesta de los hacendados; 8. Depósitos de mercaderías junto al fuerte; 9. Reorganización del paseo de la Alameda. Dibujo del autor y S. Aguerrebehre.



Proyecto del hospital para ambos sexos. Planta principal. Carlo Zucchi 1831. El proyecto en el actual barrio de San Telmo, incluía la iglesia de la Residencia. Fue realizado según la teoría del hospital pabellonal vigente desde fines del siglo XVIII. De haberse construido habría sido el edificio más grande de la ciudad.

CRISIS Y CONTINUIDAD DE LAS TRANSFORMACIONES URBANAS

El efímero triunfo del proyecto de capitalización, la caída de Rivadavia y los traumáticos acontecimientos con los que culmina la década del '20 no suponen, como muchos han pensado, el final inmediato del protagonismo de las iniciativas de transformación urbana. Aun perdido su rol de centro nacional, la idea de dotar a la ciudad de un conjunto de programas institucionales se reitera y multiplica durante la década de 1830, fundamentalmente hasta 1835, cuando Rosas asume su segunda gobernación y la sucesión de conflictos y la consiguiente crisis económica, paralizan rápidamente toda iniciativa de obra pública.

Pero, ¿cuál será la salida en el estricto campo de los fenómenos urbanos, una vez que dicha crisis se efectiviza? La transformación se producirá en parte en el interior del proyecto y en parte también en un uso diverso de las técnicas que lo acompañan. No es difícil darse cuenta de que lo que decididamente comienza a eclipsarse dentro del ideario urbano de la elite es la hipótesis de directa correspondencia entre cambios físicos y modificaciones en el comportamiento político de la sociedad. Es decir, se va perdiendo la idea de la armónica combinación entre proyecto político y organización regular urbana que debe necesariamente complementarse para apuntalar el surgimiento de una nueva

estructura social y su gobierno representativo.

Esta transformación de los postulados iniciales, que habían comenzado a alterarse a partir del fracaso del plano de alineación de los suburbios de 1825, es acompañada por una serie de cambios en la estructura burocrática. Entre 1828 y 1829 desaparecen el Departamento de Ingenieros Arquitectos y el de Ingenieros Hidráulicos, quedando como único árbitro técnico el Departamento Topográfico. Esta oficina inaugura, de allí en más, una larga tradición de pragmatismo científico cuyas consecuencias son fundamentales para el desarrollo posterior de la ciencia urbana en la Argentina.

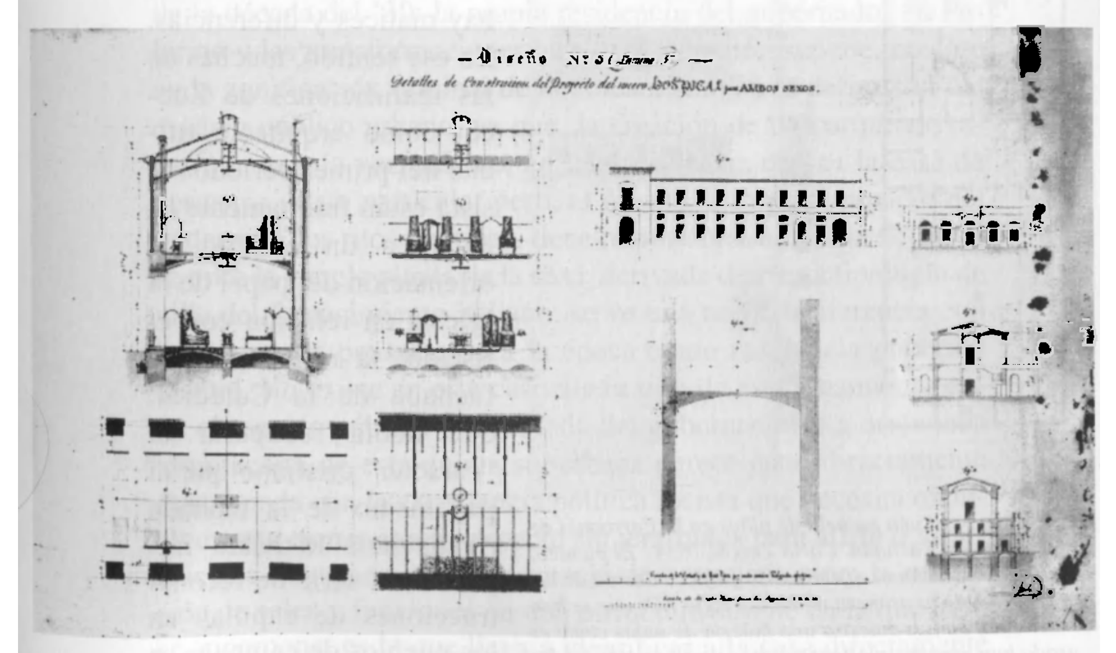
El instrumento representativo de la construcción de este saber técnico será otra vez la cuadrícula. Una cuadrícula capaz de asumir múltiples significados, que ha sido despojada de todo valor ideal como modelo físico de la regularidad política y aparece ahora como un módulo neutro de organización territorial que asegura una ordenada expansión sobre la campaña. Este instrumento demuestra en la práctica con su absoluta flexibilidad, más que ninguna otra disposición, la imposibilidad de fijar demasiado estrictamente desde el Estado la estructura de la ciudad y el territorio. De la misma forma que en los EE.UU. –aunque dentro de un clima de transformación económica diferente– la grilla servirá como matriz que resuelva de manera exacta la necesaria y científica subdivisión de la campaña existente y los amplios "desiertos" que se irán incorporando al área productiva pampeana durante todo el siglo XIX, convirtiéndose, mediante una larga experiencia, en la herramienta racional para la fundación de nuevos poblados, la expansión de las ciudades y la creciente especulación urbana. La estructura neutra adaptable a casi todas las situaciones, o la pura técnica de la geometría como base de una topografía que sirva a los solos efectos de garantizar la propiedad, sin ninguna nostalgia ideológica, parecen marcar el camino a seguir.

Pero esta transformación del sentido del saber técnico empleado, esta desaparición de los contenidos más utópicos de "formalización" de la política, no implican necesariamente una modificación de otros objetivos concretos del proyecto urbano que hemos intentado describir.

En ese sentido, ni aun con la irrupción de alternativas partidarias de signo contrario parecen abandonarse los lineamientos generales. Sin tanta retórica periodística, sin tanta proliferación de

decretos y ordenanzas, las acciones y los proyectos elaborados por Carlo Zucchi, como arquitecto de la provincia, hablan de una intensa continuidad de la política urbana que tiende a acentuar la presencia de las instituciones del Estado y a gestionar proyectos dentro de la tendencia a encumbrar a Buenos Aires como ciudad rectora. Durante la década del '30, a lo sumo, lo que empieza a vislumbrarse es una lenta paralización de las iniciativas, pero por razones estrictamente coyunturales. Y es muy probable que sean la crisis internacional que se precipita a partir de 1839 y los graves problemas económicos que debe afrontar el Estado bonaerense derivados de la política de guerra permanente, los que alejen momentáneamente esta idea de ciudad de sus posibilidades fácticas de realización.

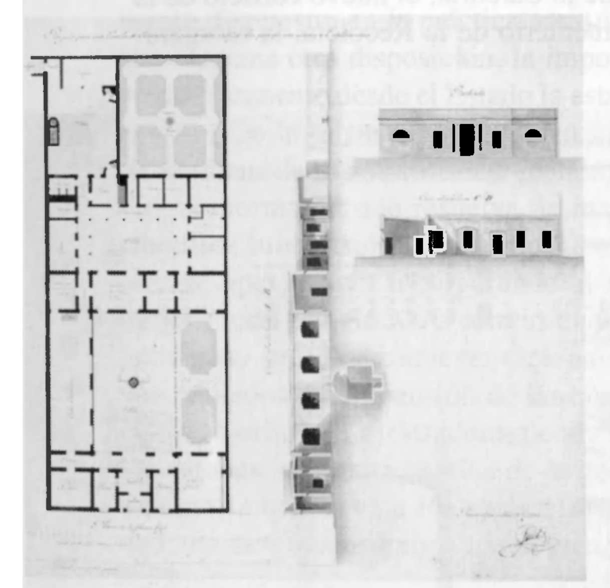
Entre 1828 y 1837 aproximadamente, los proyectos realizados por C. Zucchi en líneas generales coinciden con los del período precedente: la serie de monumentos para la plaza principal, el proyecto para culminación de la Catedral, el nuevo edificio de la Curia, la ampliación del cementerio de la Recoleta, la reorgani-



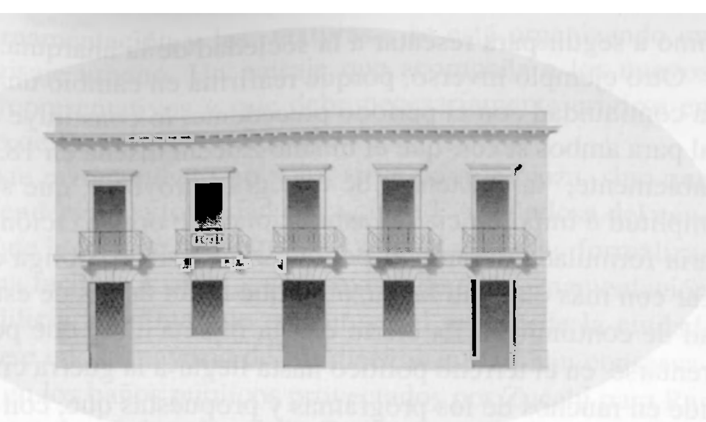
Proyecto de hospital para ambos sexos. Corte transversal y detalles construidos de un pabellón. Carlo Zucchi 1831. El corte evidencia el grado de modernidad de la nueva construcción en la cual aparecen las últimas novedades de la higiene hospitalaria: camas aisladas por enfermo, ventilación cruzada, un ingenioso sistema de calefacción por estufas y ventilación por ventiladores manuales para el período estival. A ello debe sumársele una circulación técnica en la cual se depositan los recipientes herméticos para las deyecciones, así como las cañerías de agua corriente para la limpieza corporal.

zación de la fachada sobre la Vereda Ancha, los diseños para muelle y depósitos portuarios, el detallado proyecto de un nuevo hospital de ambos sexos –el mayor edificio pensado hasta entonces para la ciudad, que englobaba dos manzanas y se desarrollaba a partir del uso de las más modernas teorías médicas y arquitectónicas–, ejemplifican esta tendencia. Una tendencia que se ve avalada también por una serie de iniciativas particulares que, en los momentos en que la calma política parece restablecerse, vuelven a hacerse presentes en el espacio urbano. Entre ellas el establecimiento de baños públicos de Ramón Larrea, el Vaux Hall o Parque Argentino de Santiago Wilde, o la más curiosa galería comercial que, proyectada en 1837, debía unir, a la manera de los pasajes de París, la Plaza de la Victoria con la vecina calle Potosí (Alsina).

De todos modos, no significa esto una continuidad directa. Aun dentro de las grandes líneas que estructuran las aspiraciones de transformación y crecimiento de la sociedad urbana y su entorno físico, hay matices y diferencias. En ese sentido, muchas de las realizaciones de Zucchi como arquitecto oficial del primer período rosista están íntimamente ligadas a un cambio de orientación del papel de la Iglesia en relación con el Estado: la reforma de la fachada de la Catedral, que debía recuperar el "carácter" cristiano que el paganismo de la fachada rivadaviana le había impuesto, la serie de reconstrucciones de capillas en los pueblos de campaña, o el proyecto del edificio para la Curia, confieren de hecho un protagonismo distinto a la institución re-



Proyecto para una escuela de niñas en la Parroquia de San Nicolás. Fachada. Carlo Zucchi 1834. El planteo, uno de los únicos documentos gráficos acerca de las escuelas de la primera mitad del siglo XIX que se han conservado, no nos muestra una batería de aulas como es usado hoy, sino la sala lancasteriana, común a todos los alumnos, de acuerdo con el sistema de aprendizaje imperante en el período. La decoración de la fachada responde a la caracterización de un austero edificio público producido por el Estado, cuya ornamentación debe coordinarse con el resto de los programas arquitectónicos oficiales.



Casa de Ladislao Martínez. Fachada. Carlo Zucchi. La fachada, casi sin ornamentación, ejemplifica una idea corriente de la época: la austeridad de los ciudadanos de una república debe observarse aun en las moradas que habitan.

ligiosa respecto del que había tenido durante la etapa anterior.

Del mismo modo se podría pensar en correspondencia a una de las obras más importantes que se comienzan a edificar a fines de la década del '30: la propia residencia del gobernador en Palermo y las transformaciones que esta operación supone, no sólo en la zonificación original de la ciudad, sino en la definición del espacio público urbano, ya que la creación de un parque privado, que es a la vez público, en una residencia que es la casa de descanso de un particular pero, al mismo tiempo, el espacio del poder y de los ritos políticos, tiene importantes consecuencias. Si se mira la simple planta de la casa, derivada de cierta tipología de villa del Renacimiento italiano, se ve una notoria diferencia con lo que puede pensarse para la época como residencia gubernamental. No existe en este caso algún tipo de escalonamiento entre el espacio público y el privado del gobernador. La despojada arquitectura de esta quinta suburbana parece estar directamente relacionada con la experiencia política rosista que necesita explícitamente contar con un espacio sin jerarquías para afirmar su artificiosa transparencia. La ausencia de ornamentación, la confusión de roles y funciones en una estructura simple en la que todo se superpone, es lo que lleva a identificar a la casa directamente con el mito de la austeridad republicana.

Rosas, descripto por sus publicistas como el "moderno Cincinato", es quien, a la vista de todos en su sencilla residencia, muestra con el ejemplo de un estudiado sacrificio personal, el ca-

mino a seguir para rescatar a la sociedad de la anarquía.

Otro ejemplo inverso, porque reafirma en cambio una profunda continuidad con el período precedente, lo constituye el hospital para ambos sexos que el mismo Zucchi diseña en 1831. Indudablemente, la existencia de este gran proyecto, que supera en amplitud e importancia las aspiraciones de organización hospitalaria formulada durante el período rivadaviano, obliga a replantear con más claridad las razones que están detrás de esta voluntad de continuidad. Es cierto que la misma elite, que podría enfrentarse en el terreno político hasta llegar a la guerra civil, coincide en muchos de los programas y propuestas que, con respecto a la ciudad, se delinean a partir de los años '20. De allí la necesidad de relativizar ciertas hipótesis, sugeridas desde la historia política e institucional, que trasladadas casi mecánicamente a la historia urbana pretenden hacer coincidir muy directamente los cambios en la estructura de la ciudad con los eventos institucionales, sin advertir que fuera de los términos que les dan origen, las periodizaciones clásicas dejan de tener sentido.

Pero si algo le otorga un carácter de unidad a toda esta batería de proyectos y realizaciones que hemos hasta aquí esbozado, y ofrece continuidad entre la edad rivadaviana y el rosismo, es la constitución de un sistema de escalas arquitectónicas dentro de la estructura urbana que permita organizar de manera homogénea, dentro del modo neoclásico, a la ciudad como un *continuum* en el cual se diferencian por categorías cada uno de los programas que la componen. Un ejemplo notable de persistencia y continuidad de la estética neoclásica y sus consecuencias se encuentra en los diferentes proyectos que a lo largo de la época se plantean para la Plaza de Mayo. Entre el "programa" del ingeniero francés Jacobo Boudier, formulado en 1817 –que sugiere el derribamiento del entorno colonial y la construcción de arquitecturas representativas del nuevo universo republicano–, el pórtico de la Catedral de Catelín o, finalmente, la serie de proyectos elaborados por Zucchi entre 1828 y 1837, puede establecerse una continuidad lingüística. Desde la mayor jerarquía reservada a la fachada de la Catedral, ornamentada con un lujoso orden corintio, hasta el austero plan del palacio episcopal que debe contrastar necesariamente con el carácter otorgado al templo principal o, finalmente, la fachada del lado sur de la plaza –ensayo de ornamentación para el resto de las propiedades privadas que constituye el conjunto definido de manera uniforme en cuanto a las alturas, los rit-

mos, la ornamentación y las texturas–, se está organizando un inédito paisaje urbano. Un paisaje que acompaña a los nuevos edificios representativos y que debe necesariamente erigirse en reemplazo de los resabios coloniales.

Pero este razonamiento no sólo sirve para la plaza, sino que puede extenderse a la totalidad de la ciudad. Alejándose del centro se ve que la idea de regularidad, evidenciada en la formalización de una fachada austera y desprovista de toda ornamentación para la edilicia anónima que constituye el grueso de la ciudad, puede leerse en la mayoría de los diseños que se han conservado. Tanto en los baños públicos proyectados por Zucchi para Ramón Larrea, el anónimo hotel de Corrientes y el Paseo de Julio (L. N. Alem), así como la Escuela de Niñas de la parroquia de San Nicolás, muestran cómo la arquitectura pública simplifica su lenguaje a medida que sus programas tienen una importancia menor. Lo mismo sucede en el territorio de la edilicia doméstica. Aun teniendo en cuenta las ostensibles diferencias entre lo que debe ser considerado como una vivienda dedicada a los sectores más representativos de la elite, como la casa de Ladislao Martínez que Zucchi proyecta en 1828, y aquella edilicia más anónima mencionada –como las viviendas suburbanas para los sectores artesanales a las que hacíamos referencia en el segundo parágrafo–, una armonía general, y no una forzada discontinuidad con las preexistencias, parece emanar del conjunto. El mismo Zucchi lo reafirma en el prospecto de la frustrada publicación de su obra. Al hablar de las residencias proyectadas para personajes importantes como Juan Martín de Pueyrredón, José María Paz y Tomás Guido, confiesa haber adoptado: "...por insinuación de los mismos propietarios un estilo sencillo y económico más conveniente con las costumbres de un pueblo republicano, donde no ha penetrado el fausto destructor de la moral y de todos los principios sociales...".[4] Efectivamente, esta noción de sencillez republicana, evidenciable también en el Caserón de Rosas, se presenta como un criterio global que amalgama los diferentes proyectos y se constituye como principio rector del "carácter" que la arquitectura debe asumir en el conjunto de la ciudad.

De ese modo, desde los usos de la ornamentación arquitectó-

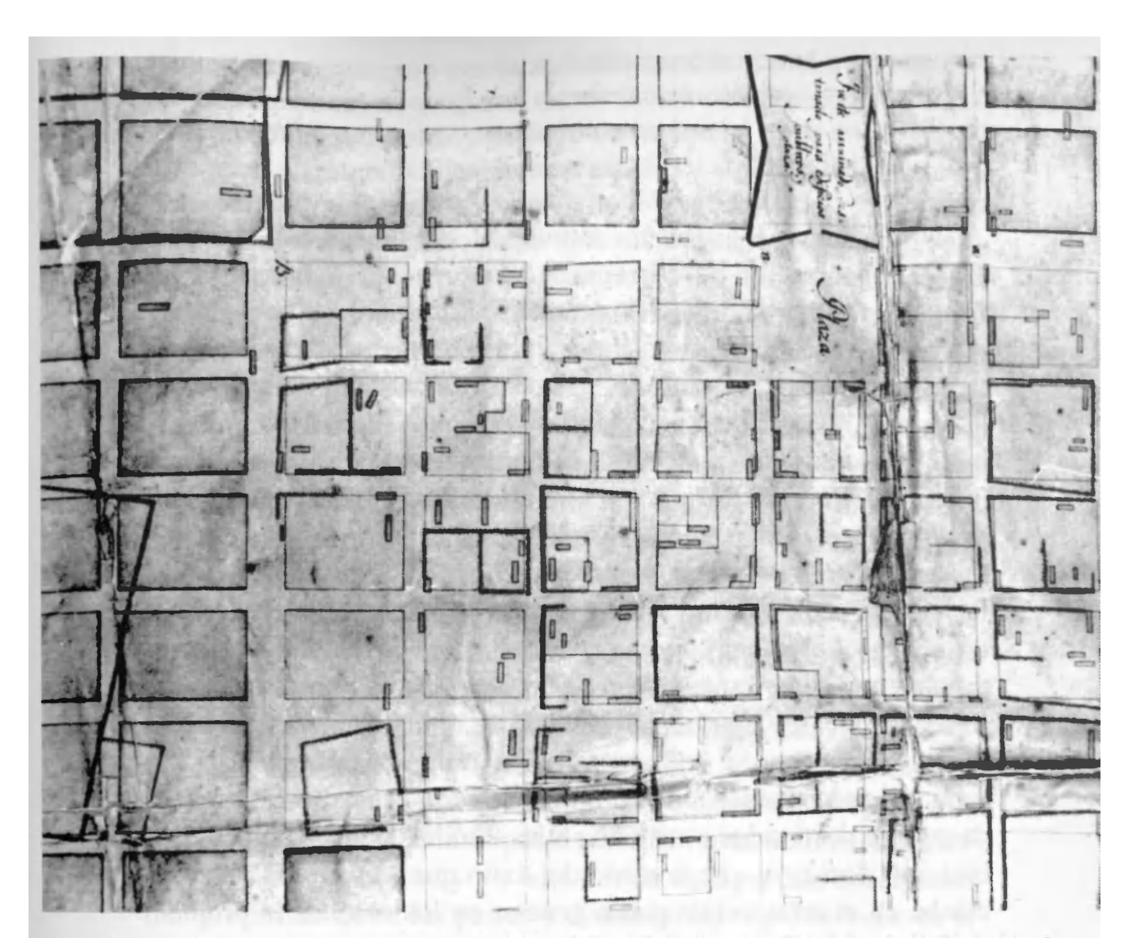
[4] Zucchi, Carlo: *Colección de los principales proyectos compuestos por el superior gobierno*, Imp. del Estado, Buenos Aires, 1834. Existe un ejemplar en la BM.

nica se reafirman las ideas expresadas en la literatura neoclásica referidas al necesario decoro que debe diferenciar al mundo republicano de la lujosa opulencia corruptora del Antiguo Régimen.

EXPANSIÓN TERRITORIAL DE LA CAMPAÑA BONAERENSE Y REORGANIZACIÓN DE SUS POBLADOS

Las décadas del '20 y del '30 corresponden al momento de expansión de la frontera a partir de sendas campañas militares tendientes a ampliar el dominio sobre el área pampeana. Esta serie de acciones significa, a la larga, la duplicación del territorio productivo y la consiguiente fundación de nuevos poblados y reorganización de los existentes. Tandil, Bahía Blanca, Azul, Dolores y otros asentamientos surgen en estas décadas como resultante de esta voluntad de colonización territorial. Resulta entonces enteramente lógico que las complejas vicisitudes que rodean la materialización del plan de transformaciones urbanas tengan su correlato en esta campaña en creciente transformación. En efecto, luego de la turbulenta década revolucionaria, el área rural bonaerense se transforma en un laboratorio de proyectos que intentan modificar por entero su fisonomía. A la reforma enfitéutica –planteada para poblar y usufructuar las nuevas tierras adquiridas a expensas de los "desiertos" pampeanos–, se le suman una serie de planes de colonización y una política de reorganización de los poblados de amplias consecuencias futuras.

De las tres experiencias, la colonizadora resulta la más disociada. En ella se acumulan iniciativas particulares alentadas ambiguamente desde el gobierno, lo que prevé, a la larga, algunos aciertos al menos temporarios, como el pequeño establecimiento de Chorrarain, formado por familias alemanas, o el de Santa Catalina, poblado por escoceses, ambos cercanos a Buenos Aires; pero también fracasos clamorosos. En ese sentido, la magnitud de los proyectos de colonización más importantes, su ubicación dentro del territorio provincial, su azarosa y muchas veces efímera existencia, no son más que el reflejo de su naturaleza puramente comercial coincidente con el boom de los negocios sudamericanos en la Bolsa de Londres y el esfuerzo por hacer participar al Río de la Plata de la primera gran corriente migratoria europea



Chascomús en la primera mitad del siglo XIX. Archivo de la Asesoría Histórica de la Dirección de Geodesia del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. Puede observarse la irregularidad de la trama y la existencia de una mayoría de ranchos de quincha y paja (en amarillo en el original). Sobre esta realidad las Comisiones de Solares intentaron organizar una cuadrícula homogénea redistribuyendo las tierras en función de los intereses de los notables del lugar.

del siglo XIX. Prueba de estas acciones, entre especulativas y delirantes, es el proyecto de una ciudad para la compañía de B. Beaumont, que el ingeniero Bevans realiza en 1826. Una ciudad a instalarse probablemente en las cercanías de San Nicolás, cuya planta urbana podía albergar tantos habitantes como la misma Buenos Aires...

Fuera de esta acción incontrolada, producto de un *laissez faire* mal tolerado tanto por los técnicos del Estado como por amplios sectores de la elite, que por motivos diversos manifestarán una muy férrea oposición a la instalación de colonias, la enfiteusis y la reactivación de los poblados siempre presentaron sólidas

razones para tener un progresivo éxito.

Sobre todo esta última encuentra arraigo y sustentación en una tradición no muy lejana pero sí bastante difundida como la que proviene de la ilustración borbónica. Efectivamente, las acciones referidas a los poblados tienen precisos antecedentes en las medidas que acompañan, en las últimas décadas del dominio español, la organización del Virreinato. La ocupación de las zonas de fronteras a partir de una visión territorial profundamente influenciada por los cambios en la consideración de la naturaleza se materializa durante este período. El nuevo modelo que se utiliza es la fundación de poblados de labradores. Pequeños asentamientos agrícolas que la corona impulsa con relativo éxito en diversas partes de América y que reiteran a nivel local una matriz metropolitana: la experiencia colonizadora de Sierra Nevada, en Andalucía. Este tipo de asentamiento ofrece alternativas diferentes de las clásicas derivadas de la legislación de Indias. Si bien la cuadrícula es el elemento organizador de los nuevos poblados, no se trata de una cuadrícula indiferenciada que dejaba librada a las autoridades locales la organización urbana, sino de verdaderos pueblos de labriegos. Su conformación suponía una definida estructuración de viviendas alrededor de una plaza central con terrenos de cultivo destinados a sustentar a las familias emigradas que debían instalarse, ya que la razón del éxito que se pensaba obtener estaba en el arraigo que podía generar en los colonos la propiedad de un lote de tierra cultivable.

Sobre este axioma inicial se construirá la política que, acerca de los pueblos rurales, producen los gobiernos independientes, fundamentalmente a partir de la reelaboración que de estas ideas de matriz borbónica realiza el coronel Pedro Andrés García. Este funcionario virreinal, que continúa su labor luego de la Revolución, es quien recorre la campaña entre 1811 y 1821, produciendo varias memorias e informes sobre su estado y en los cuales aconseja, entre otras cosas, la consolidación y fundación de poblados. A diferencia de Azara, que ve en las capillas de rurales los núcleos organizativos del mundo campesino, García piensa en la creación de poblados que operen como incentivos para asegurar la propiedad de la tierra a los trabajadores indigentes de la campaña. Sus recomendaciones comenzarán a ser materializadas a partir de 1821, cuando en coincidencia con las transformaciones llevadas a cabo por los rivadavianos, una agresiva política que tiende a la modificación y regularización de los poblados existen-

tes será llevada a cabo por la Administración. La idea de regularidad, unida a la necesidad de hacer de los campesinos propietarios, se amalgama en una política definida que tiene como objetivo el relevamiento de la realidad existente y su reestructuración por medio de un plano de alineación. Un documento gráfico que intenta convertir estas precarias agrupaciones urbanas que son los pueblos de campaña, en un organismo regular que se parece mucho más a lo que luego ha sido tantas veces alabado o criticado como "urbanismo pampeano", que al aspecto real que los pueblos tenían algunas décadas después de sus entusiastas fundaciones. Los planos de relevamiento de estos asentamientos muestran claramente su descarnada conformación: un amontonamiento de ranchos de adobe y paja absolutamente desordenados en relación con el plano fundacional. Chascomús, por ejemplo, posee en 1825 alrededor de un 90 por ciento de viviendas de adobe, en torno de un fortín también él miserable y ya inútil desde el punto de vista militar. Frente a esta realidad, y tal vez como resultado de la frustrante experiencia de organización de los suburbios porteños, el gobierno adjuntará a la labor técnica de los ingenieros topográficos, que deben prácticamente volver a trazar la mayoría de los pueblos, una institución que surge en concomitancia a la creación de los juzgados de paz: la Comisión de Solares, organismo formado por el juez y los notables de cada partido encargados de consensuar entre las partes y distribuir a los pobladores en el nuevo damero. Una operación que realizan en general congeniando sus intereses para ocupar la zona central que rodea las nuevas plazas en detrimento de aquellos que, desfavorecidos por la fortuna, deben necesariamente situarse en la periferia más alejada de la cuadrícula. La única cláusula que la Comisión exige a los sectores más humildes es la construcción de una vivienda y cercamiento del lote en el término de un año, cláusula que puede ser utilizada arbitrariamente. Así sucede, por ejemplo, según informa un expediente, con dos vecinos de Exaltación de la Cruz, a quienes, por equivocación, la Comisión les otorga chacras en la entrada principal del pueblo constatándose que éstos: "por defectos de sus facultades han edificado un rancho de quincha de modo que resultan vacantes una porción de solares de preferencia y sin esperanza que la pueblen los agraciados por causa de su notoria pobreza".[5]

[5] Archivo General de la Nación, sala X, 13-8-5.

Pero más allá de las alternativas particulares de cada caso, la existencia de esta figura institucional revela un dato complementario pero imprescindible para entender el carácter global de la política territorial de la elite bonaerense durante la década del '20. Si la enfiteusis puede promover la ocupación de tierras por los hacendados, la distribución gratuita de solares urbanos, quintas y chacras –estas últimas también regidas por el régimen enfitéutico– entre la población, "que no tiene facultades" ni siquiera para arrendar la tierra, intenta facilitar el arraigo de una clase social menesterosa con la idea de resolver la residencia permanente y con ello, probablemente, la endémica falta de mano de obra que acompaña el desarrollo de la economía rural. Mercedes, Monte, San Vicente, San José de Flores, Navarro, Exaltación de la Cruz, Ranchos, San Nicolás, Dolores, Chascomús, Magdalena, Ensenada y Lobos conocen la formación de Comisiones de Solares y la modificación de sus plantas urbanas. De todos modos se puede presumir que la totalidad de los poblados, algunos bastante antiguos, otros apenas fundados, son alcanzados de alguna manera por este dispositivo regularizador que nos permite verificar la existencia de una política en parte efectiva de transformación del hábitat rural coincidente con su crecimiento político y poblacional.

LEGADO Y CONTINUIDAD

Si es posible establecer un nuevo curso en relación con las políticas urbanas y territoriales en el ámbito porteño y su área inmediata de influencia, no ocurre lo mismo en las diferentes capitales provinciales y los territorios a ellas subordinados. Transformados en escenarios de las guerras civiles, puede establecerse en general que existe durante este período una paralización y aun una decadencia de las estructuras físicas de muchas ciudades otrora prósperas. Sin embargo, hay algunas excepciones. En Cuyo, sobre todo, en concordancia con una limitada prosperidad económica, se verifica una tendencia a realizar transformaciones urbanas, que si bien son modestas, no dejan por ello de ser significativas. En Mendoza, por ejemplo, durante la década del '20, la Administración impulsará la realización de un plano topográfico y la organización de un cementerio público. En San Juan puede

reconocerse, también durante las décadas del '20 y '30, una preocupación por la gestión edilicia evidenciada en la materialización de una serie de medidas tendientes a la apertura de calles, construcción de canales y plantación de árboles, así como la erección del monumento conmemorativo del que habla Sarmiento en sus recuerdos. En Corrientes el gobernador Ferré inicia un plan de mejoras urbanas en la capital y otros pueblos de la provincia que no llegan a modificar su aspecto "mezquino y ruinoso", según juzgan algunos viajeros. Frente a estas pocas excepciones, que la mayoría de las veces son interrumpidas apenas iniciadas por abruptos cambios políticos, el resto ofrece una imagen de creciente desarticulación, que será característica durante todo el período.

Del estancamiento del desarrollo físico del interior, como resultante de la inestabilidad y la ruralización de la política, se hará eco lúcidamente Sarmiento al definir en el *Facundo*, veinte años después de la experiencia unitaria del '26, las antinomias que separan "civilización de barbarie". Al pasar revista al estado de las ciudades víctimas de la guerra civil, privadas ya de instituciones, de público de notables, de atmósfera ilustrada, de vida política, Sarmiento constataba la imposibilidad de llevar a cabo, en el estado en que ha quedado el país, el proyecto en los términos en que ha sido planteado por los rivadavianos. Pero, por otro lado, no renuncia a la necesidad de construirlo desde otros parámetros. En su relato, La Rioja, Santiago del Estero, pero por sobre todo su San Juan natal, antes próspero, son el resultado concreto de la imposibilidad de llevar adelante esta política de "nacionalización urbana". Para explicarlo, se vale de un argumento que está ausente en los debates parlamentarios del '26: el determinismo racial, geográfico, político, que restringe cualquier solución a una radical mutación de las condiciones existentes. Así como este determinismo le sirve para precisar los caracteres diferenciados e inmutables, de Córdoba y Buenos Aires, le es útil aquí como metodología para explicar el fracaso de la experiencia rivadaviana. Aparece en sus escritos, aun manteniendo la fe en el poder transformador de las instituciones urbanas, algo que no estaba en los análisis de los ilustrados más entusiastas, los factores "característicos", no universalizables, que pueden atentar contra cualquier proyecto pensado desde una perspectiva de optimista racionalidad. Sólo conviviendo con las fuerzas oscuras, aprendiendo a dominarlas, construyendo un plan que se apoye en su pura negati-

vidad para transformarlas, o en su defecto arrancarlas de raíz, es como se podrá desarrollar las potencialidades que el simple intento de materializar regularmente las instituciones sobre el territorio, no ha podido llevar adelante.

A esta antinomia, que considera absolutamente falsa, se opone en esos mismos años Alberdi en sus *Cartas Quillotanas* al calificar a la ciudad y la campaña como partes de un mismo problema, negando con ello la necesidad de librar una tenaz batalla contra un mundo rural que es un producto tan representativo de los cambios revolucionarios, como los mismos centros urbanos. No sólo la oposición alberdiana contrasta el diagnóstico de *Facundo*; a fines de la década del '40, el extremismo sarmientino encuentra una realidad nueva. El mismo Sarmiento, al ingresar al Buenos Aires rosista como boletinero del Ejército Grande, se sorprenderá al encontrar una ciudad dinámica que, en el otoño de la dictadura, ha comenzado a crecer inexorablemente. Una importante cantidad de inmigrantes han venido a reemplazar a los emigrados políticos y también los índices de edificación que muestra el Registro de Delineaciones han alcanzado y superado los de la progresista década de 1820. A este incremento poblacional y edilicio porteño, se debe sumar el del dinámico litoral, con centros como Paraná y Rosario que han crecido inadvertidamente durante el período y ofrecen un novedosa realidad que no tardará en producir consecuencias importantes en la organización del espacio territorial.

A fines de la década del '40 la realidad es compleja. Teniendo en cuenta el desplazamiento del eje de discusión desde el universalismo de la ilustración tardía que nutre a los rivadavianos, hacia una mirada teñida por la comprensión de la particularidad local, el diagnóstico cambia. No desaparece la voluntad de transformación que caracterizaba a la generación anterior, pero en las diversas alternativas que surgen a fines del rosismo está implícito el reconocimiento de una estructura territorial que parece no aceptar recetas universales para ser organizada y que debe admitir una constelación de intereses surgidos de la consolidación del proceso independentista. Dichos intereses representan realidades provinciales que, en algunos casos, han demostrado una fuerte voluntad de autonomía frente al proyecto centralista porteño. A esta situación compleja, debemos adjuntar la transformación de una realidad que se intuía estática en los años de apogeo rosista, pero que, en sus últimos tiempos, presenta una dinámica nueva.

En un contexto en el cual los parámetros han cambiado, la experiencia rivadaviana, sus proyectos, sus ideas políticas, constituyen sin embargo, una herencia necesaria que deberá combinarse con esta realidad para pensar el país futuro. Desde este punto de vista, entonces, aunque la naturaleza maleable de los ilustrados se ha transformado en el desierto donde debe desarrollarse una acción fáustica de civilización, algunos de los tópicos más importantes originalmente impulsados por la elite bonaerense de la década del '20 serán tenidos en cuenta sobre todo a la hora de transformar definitivamente la estructura territorial del país.

En ese sentido, en etapas posteriores será posible encontrar nuevas relaciones que atan este pasado tan intenso a las vicisitudes de la organización nacional. Sin su grado de radicalidad inicial, desprendidas de su carácter de "formalización física de la política" con las que originalmente fueron signadas, las líneas principales planteadas por la administración rivadaviana marcarán el resurgimiento porteño que parece iniciarse con la formación del Estado de Buenos Aires. Casi con el mismo programa edilicio de treinta años antes, surgirá el Consejo de Obras Públicas que reiniciará una intensa actividad de gestión signada por la construcción de una serie de edificios largamente esperados: la nueva aduana, el muelle, los nuevos mercados, el teatro, la Curia, la culminación del frente de la Catedral y tantas otras obras de importancia.

Pero más allá de este proyecto que reinstala explícitamente el crecimiento de la ciudad y sus instituciones, la influencia de las ideas rivadavianas puede tensarse aún más. Existe, efectivamente, una analogía entre proyecto urbano y político del liberalismo que se prolongará en el tiempo y que llegará a identificar míticamente a los rivadavianos con la idea de transformación urbana y territorial. La definición del problema de la capital nacional, la ocupación del vacío territorial, la fundación de colonias agrícolas, arduas tareas que quedan pendientes tras la caída de Rosas, serán permanentemente confrontadas con este planteo primigenio.

BIBLIOGRAFÍA

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, *Acuerdos de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, La Plata, 1933.

AA.VV., *Diccionario histórico de arquitectura, hábitat y urbanismo en la Argentina*, Proyecto Editorial, Buenos Aires, 1992.

Aliata, Fernando, "Carlo Zucchi y el neoclasicismo", en Aliata, F., y Munilla L. (comps.), *Actas de las Jornadas: Carlo Zucchi y el Neoclasicismo en el Río de la Plata*, Instituto Italiano de Cultura, (en prensa).

Aliata, Fernando, y Silvestri, Graciela, *El paisaje en el arte y las ciencias humanas*, CEAL, Buenos Aires, 1994.

Bagú, Sergio, *El plan económico rivadaviano. Su sentido y sus contradicciones, sus proyectos sociales, sus enemigos*, Instituto de Investigaciones Históricas, Fac. de Filosofía y Letras, UNL, Rosario, 1966.

Canal Feijóo, Bernardo, *Teoría de la ciudad argentina*, Emecé, Buenos Aires,1951.

Carranza, Arturo, *La cuestión capital de la república*, tomo I, Buenos Aires, 1931.

Comisión Nacional Ejecutiva del 15º Aniversario de la Revolución de Mayo, *La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época*, Maillé, Augusto E. (comp.), Buenos Aires, 1965, Tomos I-VI.

Chiaramonte, José Carlos, *La ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el Virreinato*, Punto Sur, Buenos Aires, 1989.

"Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, Nº 1, 3ra. serie, 1er. semestre de 1989.

Mercaderes del Litoral, FCE, México-Buenos Aires, 1991.

González Bernaldo, Pilar, *La creation d'une nation. Historie politique des nouvelles appartenances culturelles dans la ville de Buenos Aires entre 1829*

et 1862, tesis doctoral presentada a la Universidad de París, 1993.

Halperin Donghi, Tulio, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Siglo XXI, México, 1979.

De la revolución de independencia a la confederación rosista, Paidós, Buenos Aires, 1980.
Proyecto y construcción de una nación (*Argentina 1846-1880*), Caracas, 1980.

Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo, CEAL, Buenos Aires, 1985.

Liernur, Jorge, y Silvestri, Graciela, *El umbral de la metrópoli. Transformaciones técnicas y cultura en la modernización de Buenos Aires (1870-1930)*, Sudamericana, Buenos Aires, 1991.

Martínez Sierra, R., *El mapa de las pampas*, Archivo General de la Nación, Buenos Aires, 1975.

Morachiello, Paolo, y Teyssot, Georges (comps.), *Le macchine imperfette. Architettura, programma e istituzioni, nel XIX sècolo*, Officina, Roma, 1980.

Morachiello, Paolo, y Teyssot, Georges, *Nascita delle città di stato. Ingegneri et architetti sotto il Consolato e l'impero*, Officina, Roma, 1983.

Myers, Jorge, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Universidad de Quilmes, 1995.

Prieto, Adolfo, *Los viajeros ingleses y la emergencia de la literatura argentina, 1820-1850*, Sudamericana, Buenos Aires, 1996.

Rama, Ángel, *La ciudad letrada*, Comisión Uruguaya pro Fundación Internacional Ángel Rama, Montevideo, 1985.

Sabato, Hilda, "Ciudadanía, participación política y la formación de una esfera pública en Buenos Aires, 1850-1880", *Entrepasados*, N° 6, 1994.

Ravignani, Emilio, *Asambleas Constituyentes Argentinas...*, Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, Peuser, Bs. As., 1937.

Romero, José L. *Latinoamérica, las ciudades y las ideas*, Siglo XXI, México, 1976.

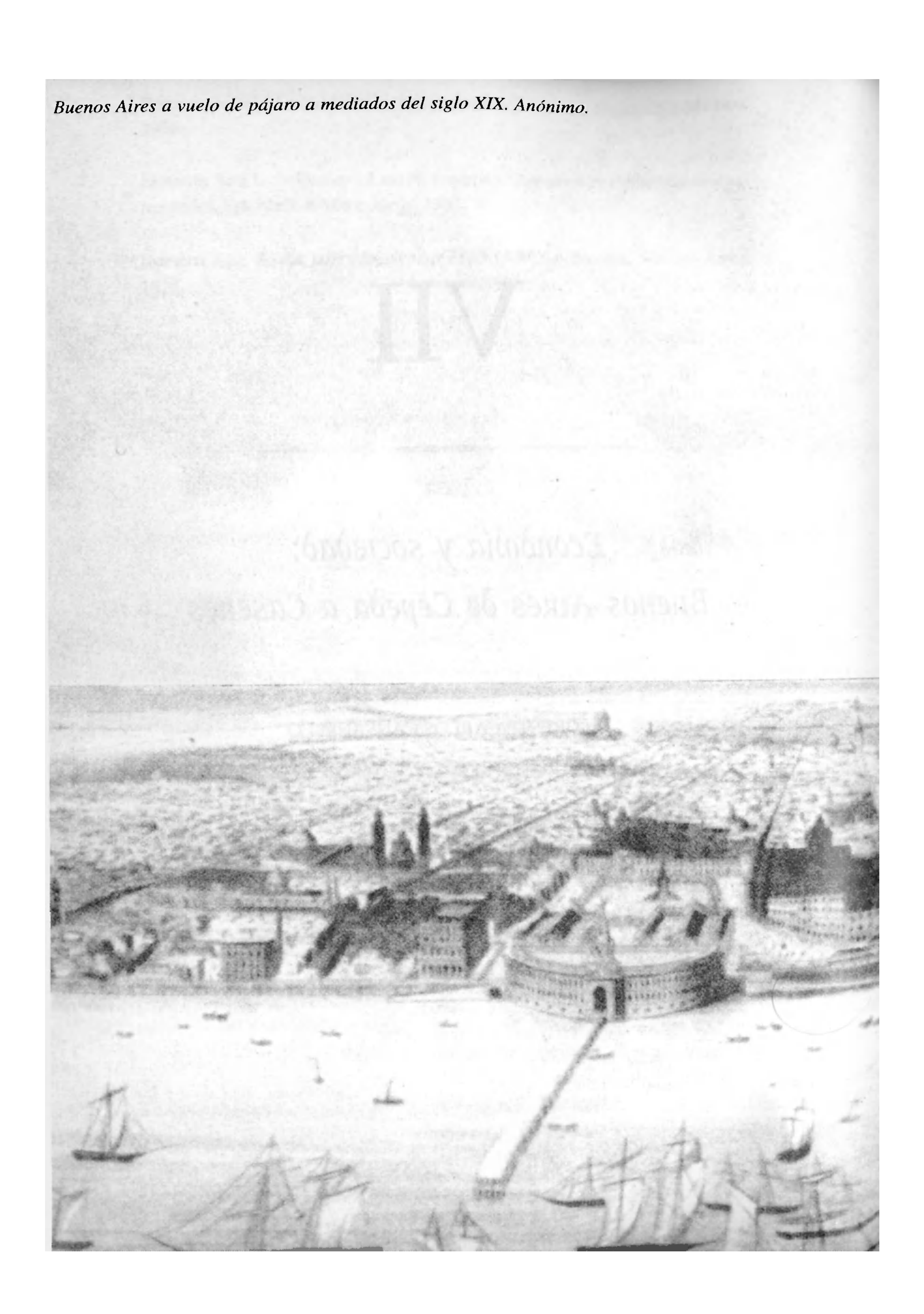
Romero, José L., y Romero, Luis A. (comps.), *Buenos Aires, historia de cuatro siglos*, Ed. Abril, Buenos Aires, 1983.

Romero, Luis A., *La feliz experiencia 1820-1824*, La Bastilla, Buenos Aires, 1976.

VII

Economía y sociedad: Buenos Aires de Cepeda a Caseros

por ORESTE CARLOS CANSANELLO



Buenos Aires a vuelo de pájaro a mediados del siglo XIX. Anónimo.



La caída del Directorio significó el derrumbe del precario edificio estatal en el que se sostenían los gobiernos de las Provincias Unidas. Desde entonces en cada una de ellas hubo que: definir el territorio, establecer el orden jurídico e imponer autoridades legítimas. A tales efectos debieron contar con sus propias burocracias administrativas, un esfuerzo demasiado grande para provincias que mantenían arcaicas rutinas de recaudación fiscal.

En consecuencia, la modalidad adoptada para el financiamiento giró en torno a los aranceles a las importaciones y a las mercaderías en tránsito, al tiempo que se mantuvieron bajos los derechos sobre las exportaciones.

La escasez de recursos fiscales en metálico constituye el núcleo de la debilidad estructural manifestada por las provincias, a excepción de Córdoba y Corrientes.

No fue éste el caso de Buenos Aires, que inició con el comienzo de la década un crecimiento hasta entonces desconocido. Su economía continuó abierta al comercio atlántico. El cauce iniciado por la Revolución se profundizó a partir del inesperado carácter de independencia política que tuvo el período. Aumentaron sensi-

blemente las importaciones de manufacturas británicas y adquirieron nuevo e impresionante brío las exportaciones rurales. El estado de Buenos Aires se hizo entonces cargo de la deuda nacional, pero al mismo tiempo negó toda participación al resto de las provincias sobre los ingresos que obtenía de la Aduana.

El gobernador Martín Rodríguez encabezó en 1821 la expansión hacia el sur del Salado; durante su gestión se produjeron las reformas orientadas por Bernardino Rivadavia y Manuel J. García. La llamada "Feliz Experiencia" se produjo mirando hacia las pampas, con una creciente producción pecuaria de exportación. Por esa razón, el crecimiento bonaerense fue tipificado como exclusivamente ganadero, aunque fue más abarcador y complejo.

La riqueza que proveyeron las actividades productivas y la articulación de dilatados circuitos mercantiles desde el puerto fueron una insuperable fuente de recursos fiscales, que sirvieron a la construcción del Estado provincial, con importante expansión territorial y aceptable control sobre la ocupación.

De acuerdo con estimaciones comprobadas, los ingresos contabilizados por Buenos Aires en 1824 eran equivalentes a los de las doce provincias restantes. Por ejemplo, la suma de las recaudaciones de dos de los estados más ricos, Córdoba y Corrientes, era similar al total de lo que percibía Buenos Aires sólo en concepto de patentes y sellado. En esos años, unos 100.000 individuos vivían en Buenos Aires mientras un 40% menos lo hacía en

---

"Buenos Ayres como provincia conserva los mismos establecimientos que antes como nación. Es una locura pensar que un particular puede gastar como un monarca, o una provincia como muchas.
Tenemos en el día juezes sin causa de que conocer; oficiales militares sin regimientos, oficiales civiles sin despacho y habiendo dejado de ser nación, aun tenemos una caja nacional.
Todo plan de hacienda, toda aspiración al crédito público que no tenga por base la más pronta reforma de estos gastos es una quimera; ni debe ni puede sufrirlos Buenos Ayres".

Fuente: "El Argos", N° 3, Buenos Aires, Mayo de 1821, pág. 16.

Córdoba y otro tanto en Corrientes. Sin embargo, mientras en Buenos Aires ingresaban ese año 2.500.000 pesos, las rentas de la ciudad mediterránea oscilaban en poco más de 70.000.

Como se ha señalado, la economía de Buenos Aires sostuvo el rápido crecimiento de su comercio con el empuje de sus fronteras sobre el territorio indígena; a pesar de múltiples imágenes en contrario, buena parte de ese crecimiento se debió también a la agricultura. El aumento de la población y la dinámica acelerada de la ocupación, hicieron que ésta estuviese presente en todos los asentamientos.

Empero, la producción destacada fue la del ganado vacuno, cuya carne se consumía en los mercados urbanos y sus cueros constituyeron la principal mercancía de exportación, mientras que la industria más importante fue la saladeril. El singular crecimiento de la economía rural permitió acelerar el ritmo de la exportación, concentrada en los productos señalados dando empuje, a la vez, a una intensa actividad mercantil. El atractivo que desde entonces ejerció la ciudad puerto se tradujo en un aumento considerable de su población, con la consiguiente presión sobre el consumo. De tal forma se daba vida a un ciclo característico de exportaciones pecuarias y de importaciones de manufacturas.

COMERCIO Y PRODUCCIÓN

La ciudad crecía debido al empuje de la actividad mercantil, de importación y de introducción de mercaderías hacia el interior, capacidad siempre sujeta al crecimiento de las exportaciones.

De Gran Bretaña llegaban periódicamente embarcaciones alistadas en Liverpool o en Londres: en 1821 llegaron 128 naves, en 1822 fueron 133, un año más tarde, 113 y en 1824 disminuyeron a 110. Bajo los pabellones de Estados Unidos, Francia, Suecia, Dinamarca, Holanda, arribó por esos años otra importante cantidad de embarcaciones. No faltaron patrones, generalmente norteamericanos, que vendían sus barcos con tripulación incluida a emprendedores y ricos criollos que, a su vez, los ocupaban en el tráfico marítimo con el Brasil y con el litoral.

Las mercaderías arribadas a puerto eran reembarcadas hacia Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes, o bien partían en carretas ha-

cia Constitución cuando se dirigían hacia el sur bonaerense. Cuando llevaban cargas con destino al oeste, Luján, Areco, Córdoba, Cuyo o Chile, iban hacia Miserere.

Desde el sur, a su vez, llegaban el ganado y los cueros para el consumo porteño y para la exportación, así como plumeros, pieles, botas y tejidos desde los toldos. Las carretas que arribaban a Miserere cargaban aguardiente cuyano, vinos, tejidos y cueros de Córdoba y de Santa Fe. Por el norte, sobre el trazado de la vieja ruta nueve, transitaban los transportes con destino al litoral. Un activo comercio animaba la dinámica urbe portuaria: tiendas, boticas, cigarrerías, confiterías, sastrerías, panaderías y peluquerías se diseminaban por la calle de la Piedad.

Muchos extranjeros (franceses, norteamericanos, portugueses e ingleses) se dedicaban a las actividades mercantiles. Los norteamericanos importaban harinas, ron y otros productos caribeños y se llevaban carnes saladas para alimento de los esclavos. El comercio de los ingleses operó con mayores giros: casas importantes tenían sucursales en Río de Janeiro, Santiago, Montevideo, Lima, España y el Norte de África. De acuerdo con un relevamiento de 1822, había 3.500 ingleses en Buenos Aires. Un grupo muy caracterizado, en general de origen escocés, se abocó a la importación de manufacturas y a triangular la mercadería con los puertos arriba citados. Pero también al comercio de sal y a la exportación pecuaria. Fueron empresarios inquietos, propietarios de tierra y ganados; manejaron buena parte del crédito mercantil e integraron el directorio del Banco Provincial. En 1810 habían



Carreta desembarcando bienes para la Aduana. Acuarela de 1818. E. E. Vidal.

creado una sociedad comercial que en 1822 tenía 56 miembros, conocida con el nombre de Santa Alianza por su carácter cerrado, pues admitía solamente a comerciantes ingleses. En los grandes establecimientos también daban prioridad de empleo a los compatriotas. De los restantes miembros de la comunidad, algunos abrieron tiendas, otros fueron vendedores ambulantes, artesanos o peones en explotaciones rurales.

Los criollos también se lanzaron con éxito al gran comercio de ultramar y al de los ríos interiores, integrando sociedades con los extranjeros o poniendo tiendas y pulperías por su cuenta. Los emprendimientos industriales no fueron muchos ni variados durante la primera parte del siglo XIX. Con escaso desarrollo tecnológico, las producciones más complejas se efectuaron en la ciudad. Unos pocos establecimientos manufactureros, que empleaban rudimentarias maquinarias, estaban dedicados a la fabricación de carros, coches, cigarros, bombas, braseros, cerveza, aceites, molinos, cuerdas, fideos, recipientes de madera, chocolates, paraguas, persianas, peines y peinetas, sombreros, sebo, jabones, vi-


NARRATEUR FRANÇAIS.


British Packet,

ARGENTINE NEWS.

Periódicos publicados en inglés y francés para las comunidades de comerciantes radicados en Bueno Aires. Le Narrateur Français, *1831*, *y* The British Packet, *1828*.

nagres, ollas de barro. Se trataba generalmente de talleres dirigidos por sus dueños, con un reducido número de dependientes. Asimismo, había una importante cantidad de artesanos que trabajaban en sus domicilios. Unos 80 herreros, 48 zapateros, 23 plateros, 31 sastres, 5 tapiceros y 24 hojalateros abastecían a un mercado en constante crecimiento. Los avances tecnológicos más importantes estuvieron ligados al uso de máquinas a vapor introducidas durante 1840. Estas máquinas eran utilizadas en la limpieza de cueros, en la molienda, en las calderas para derretir sebo y en instalaciones de agua a través de bombas. Como puede suponerse, las calderas a vapor fueron empleadas tanto en explotaciones rurales como en establecimientos manufactureros de la ciudad, donde se molía trigo, había fábricas de jabones y de velas, se trabajaba el cuero y se reemplazaban los aljibes por sistemas de bombeos.

Los avances técnicos en el agro fueron muy pocos: los arados eran primitivos, confeccionados en madera dura, con una punta de hierro llamada reja y tirados por bueyes. Alrededor del año 1825 fue incorporado en los pozos el uso del balde volcador, evidentemente utilizado para el riego y para la "bebida" de los animales. No caben ser mencionadas otras innovaciones hasta la utilización del alambrado.

Mejor suerte tuvieron los acopiadores de cueros con la introducción de la prensa mecánica. Esta innovación les permitió aumentar la cantidad de unidades por envío, en el reducido espacio de los barcos, todavía de pequeño porte.

Hacia 1830, los porteños podían comer en alguna de las 14 fondas habilitadas o en los alrededor de treinta bodegones, indudablemente menos selectos que aquéllas. Muchos solían reunirse en el casi medio millar de pulperías y en los 28 billares; también había otra clientela, reducida y más selecta, que lo hacía en los exclusivos cafés.

LA TIERRA Y EL TRABAJO RURAL

Casi todos los alimentos provenían de la campaña aunque también se importaba harina, azúcar, yerba, vinos, canela, pimienta y diversas bebidas alcohólicas. En las tierras inmediatas a la ciudad se ubicaban las huertas o quintas; más alejadas, las cha-

cras cerealeras. Hacia las cañadas, en las tierras bajas, buscando el agua y la ayuda de contenciones naturales, se criaba el ganado.

La zona más poblada hasta 1821 fue la extensa área que corría desde el Arroyo del Medio hasta el Durazno, que desembocaba en el río Las Conchas cerca del Puente de Márquez. La franja no era demasiado ancha, pues se extendía desde la punta de los ríos Arrecifes, Areco y Luján hasta la línea continua formada por los ríos Paraná y de la Plata. Esta extendida y rica área denominada frontera norte, desde fines del siglo XVIII abasteció de carnes, cereales, cueros y caballos a la ciudad, que complementaba sus necesidades con lo producido por una riquísima lonja de chacras ribereñas que incluían a San Isidro y llegaban hasta Tigre.

Aunque en el linde actual con Santa Fe, la ganadería extensiva era muy importante, también fue común, en las zonas de Areco y Luján, que las grandes estancias se orientasen a la producción mixta con ganado y agricultura de trigo.

Por otra parte, los saladeros ubicados al norte y al sur del Salado, tipificados en la literatura por considerárseles verdaderas empresas capitalistas, ocuparon peones asalariados, y también esclavos, al menos hasta la década de 1840, pues su explotación era rentable. Esta industria alcanzó relevancia debido al aprovechamiento integral que hizo de los animales: con la carne se preparaba el tasajo, se utilizaba también la grasa y las patas de las que se obtenía el sebo y el aceite para quinqué. Asimismo, se acondicionaban para la venta los huesos, las pezuñas, las cerdas y los cueros, estos últimos, secos o salados, con pelos o sin ellos.

El vigoroso desarrollo pecuario dio un enorme impulso a las exportaciones:[1]

Año	*Cueros*	*Lana arr.*	*Sebo*	*Tasajo*
1821	441.854	15.328	54.762	47.919
1831	777.818	64.157	s/datos	126.390
1841	2.310.480	692.942	635.799	120.526
1851	2.601.320	672.809	519.881	431.873

Junto a las grandes estancias, se mantuvo una extendida y tradicional modalidad de explotaciones domésticas en las que se

[1] Véase el cuadro detallado de las exportaciones de cueros vacunos en el capítulo IV, "El comercio y las finanzas públicas en los Estados provinciales".

empeñaba la mayor parte de la población rural establecida. Un gran número de unidades pequeñas constituyó la base de la producción agraria y en ella también se originó una cantidad considerable de cueros.

Hasta mediados de los años cuarenta, el carácter colonial de la ocupación y explotación de tierras por parte de labradores y de pastores en grupos familiares fue uno de los elementos articuladores de la sociedad rural, de manera especial en el movimiento de las fronteras.[2]

Los labradores eran, sin embargo, muy pobres. Por esa razón, la producción era financiada por los llamados capitalistas, como pulperos y tenderos que, a la vez, solían ser también chacareros, ganaderos o transportistas. Estos poseedores de capitales manejaron los ritmos del crédito e imprimieron su sello a la organización del espacio, pues se necesitaban asentamientos, pueblos y lugares que, aunque pequeños, posibilitaran la continuidad de la modalidad adoptada para la utilización de los recursos tierra y trabajo. Agricultura y cueros dieron de esa manera impulso a la circulación de mercancías y a la dinámica del crédito.

La fuerza de trabajo rural se desenvolvió, entonces, sobre la base de una combinación de producciones domésticas para el mercado y de empleos temporales en estancias y chacras. Esta situación condicionó severamente la oferta de mano de obra que, por otra parte, no se podía estabilizar por el carácter estacional de las producciones ganaderas y agrarias. Tanto es así que los empleadores tenían la obligación de extender la papeleta de conchabo por un lapso máximo de dos meses.

Por otra parte, las condiciones económicas en que se desenvolvió la producción pecuaria pusieron rápidamente al descubierto las posibilidades que brindaba el uso extensivo de la tierra con mínima inversión de capital a la vez que un uso poco intensivo del trabajo. Este proceso fue impulsado por el costo de los factores: la tierra era abundante y de bajo precio relativo, mientras el capital y el trabajo eran escasos y por ello caros. Esta situación obligó a expandir constantemente la frontera para aumentar volúmenes exportables.

La abundancia de tierras, al sur del Salado, fue un incentivo para que numerosos individuos se lanzasen a ocuparlas. Ésa fue

[2] Véase el capítulo II, "El mundo rural en transición".

una de las razones que impidió la valorización de las mismas y además quitó fuerza al proceso de demanda de arrendamientos en las zonas poco consolidadas por la ocupación. Por otra parte, presionó negativamente sobre la oferta de trabajo asalariado.

La anexión de nuevos territorios se realizó al amparo de leyes y costumbres coloniales. Es decir, las tierras se integraban al patrimonio del Estado de Buenos Aires, el que luego permitía o impedía la posesión a los particulares. A las zonas de frontera solían llegar primero los pobladores y sólo en ocasiones lo hicieron las divisiones militares. Por lo tanto, el espacio era consolidado por la presencia estatal posteriormente.

El Estado concedió tierras en enfiteusis desde 1822 hasta 1840. Las normas que regularon el sistema fueron parecidas en todos los casos; a modo de ejemplo: en 1826, por inspiración de Rivadavia, el Congreso sancionó una ley que estableció un contrato por 20 años como mínimo, con un canon anual para la primera década del 8% sobre el valor de los terrenos destinados a ganadería y del 4% sobre los de agricultura. Transcurridos los primeros 10 años la Legislatura sería la encargada de establecer nuevas condiciones. El mecanismo elegido parecía idóneo pues, por ley del año 1821, todas las tierras habían pasado a constituirse en garantía de la deuda pública. La ley respondía seguramente a múltiples propósitos, entre los que no debe descartarse el de la necesidad de constituir un importante grupo de productores para mejorar la recaudación. Durante los gobiernos de Dorrego, Viamonte, Balcarce y Rosas se dictaron otras normativas y se siguieron otorgando parcelas bajo el citado régimen. Entre 1824 y 1827 fueron puestas en arriendo alrededor de mil leguas cuadradas; entre este último año y 1833 llegaron a una cantidad, estimada por el Departamento Topográfico, de 2.268 leguas. Para 1839, en la Honorable Junta de Representantes, se calcularon 3.000 leguas cuadradas en esas condiciones, aunque exhaustivos estudios contemporáneos ajustan esa cifra a 2.482 leguas.

Después de la Campaña del Desierto, realizada por Rosas entre 1833 y 1839, el territorio provincial se extendió a 6.755 leguas cuadradas. En esa extensa área, rica en pasturas y aguadas naturales e ideal para la ganadería, se efectuaron los mayores traspasos de tierras a particulares que cesaron hacia 1840. Como las parcelas no podían ser vendidas por el Estado y tampoco por los particulares no se conformó un mercado de tierras, aunque se compraban y vendían las tenencias. De este proceso salieron fa-

vorecidos poderosos comerciantes ganaderos que hicieron importante acumulación de tenencias.

No obstante, ninguna de las medidas adoptadas durante esa primera década sirvieron a los objetivos deseados. La recaudación fue magra y el incumplimiento del canon bastante extendido.

En 1836, Rosas estaba acuciado por el déficit fiscal y recurrió a la venta de tierras en enfiteusis a sus tenedores, adjudicando a lo largo de su extensa permanencia en el poder títulos sobre tierras públicas en concepto de premios y de donaciones por méritos al servicio de la causa de la Federación.

Hacia el ocaso del poder federal comenzó a expandirse la cría del lanar, al norte del Salado, que exigió una mayor subdivisión de la propiedad.

EL CRECIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LA EXPANSIÓN ESTATAL

Como se ha dicho, hacia finales de 1820 Buenos Aires se encontraba desligada de hecho del conjunto de las Provincias Unidas. Nada la comprometía, por consiguiente, a sostener los ejércitos libertadores en territorio americano, tampoco otras fuerzas en operaciones más allá de su propio territorio. En razón de su estado político soberano, se impuso una adecuación institucional y la reducción drástica de la burocracia heredada. Suprimidos los Cabildos de Buenos Aires y de Luján, se reforzó la figura del gobernador y se creó un organismo representativo, denominado Honorable Junta de Representantes. La Reforma militar dejó fuera de las listas a oficiales y cuadros que no se consideraron necesarios para la etapa que se iniciaba. De esa manera el ejército de línea fue ajustado sensiblemente en número para proveer a la defensa de las fronteras ribereñas, tanto las del Arroyo del Medio como la línea de fortines en el sur. A los oficiales y clases que permanecieron en actividad se les llamó "reformados" y en 1822 se dictó una ley que completó las medidas y creó normas precisas para el servicio militar de todos los habitantes masculinos –no esclavos– que registraban domicilio en el territorio provincial. Estrechamente vinculada con esto, debe interpretarse la ley electoral del año 1821: ambos eventos apuntaban a definir derechos

y obligaciones de todos los individuos incluidos en la sociedad que se estaba formando.

Con la decisión de extender la justicia a todo el territorio, se reemplazaron –en 1822– los antiguos alcaldes y los comandantes de fronteras por jueces civiles, llamados de paz, en la Capital y también en la campaña. Los cargos fueron, en adelante ocupados por vecinos propietarios que sabían leer y escribir. Para contar además con una justicia letrada, se dividió todo el territorio en ocho distritos y en cada uno de ellos se designó a un juez de primera instancia. Como el intento no dio el resultado esperado en la campaña, a los tres años se los suprimió. Mejor resultado obtuvo la creación de comisarías de campaña.

La idea de equilibrar desde el Ministerio del Interior el creciente poder de los jueces de paz parecía interesante, aunque después de 1830 los comisarios pasaron a depender de aquéllos.

El modelo organizacional fue configurado a partir de las Reformas de 1821 y, con éxitos y fracasos, quedó sellado durante el primero de los gobiernos de Rosas. De allí en más persistió con ajustes hasta la implantación del Régimen Municipal en la Provincia después de Caseros. La dinámica con que se dio el movimiento de las fronteras exigió un esquema de adecuación estatal permanente y una constante práctica de legitimación de las autoridades. De acuerdo con las cifras que provee el censo de 1815, había 25 pueblos en el área rural, 7 en la campaña cercana, 15 en la frontera norte y tan sólo 3 en el sur, que no llegaba al Salado. Con las campañas del gobernador Martín Rodríguez comenzó la expansión hacia las sierras que promovió, entre 1823 y 1839, la formación de otros tantos pueblos y lugares: Boca del Salado, Las Bruscas, Dolores, Tuyú, Tordillo, Monsalvo, Mar Chiquita, Lobería Chica, Chapaleofú, Vecino, Tapalquén, Azul, Flores, Real Viejo de Ajó, Lobería Grande, Tandil, Laguna Blanca, 25 de Mayo, Chivilcoy, Bragado y Bahía Blanca, entre otros. Muchos de los cuales fueron modestos asentamientos que, sin embargo, sirvieron para mantener las actividades productivas, la circulación de mercancías y el despliegue estatal.

Algunos autores destacan que la población del área Samborombón-Salado habría crecido un 400% entre 1820 y 1836, y documentos electorales de 1839 y de 1842 incluyen a 10 de los pueblos arriba mencionados como cabeceras de las mesas departamentales de la 12ª sección. Esta cifra se habría elevado a 500.000 habitantes de acuerdo a los datos que incluye Justo Maeso en no-

tas al libro de Robert Parish. Indudablemente esta última cantidad es por lo menos dudosa, dado que las cifras oficiales para el año 1854 daban un total de 276.792, aunque cabe acotar que la frontera sur sufrió desde 1851 un retroceso de más de 1.000 kilómetros cuadrados, a lo que debe agregarse una considerable merma de la población debida a los acontecimientos políticos de esos momentos.

Las etapas de la expansión son fácilmente identificables: en 1826 se había alcanzado a ocupar el nuevo sur, una franja comprendida entre el río Chapaleofú y el litoral marítimo que incluía las cuencas del Samborombón y del Salado y, hacia el sur, alcanzaba las sierras de Tandil. En 1828 se fundó Bahía Blanca, que fortaleció la protección costera junto con el fuerte y el pueblo de Patagones en el extremo sur. Después de la campaña realizada por Rosas en 1833 se ocupó el último sur, que comprendía una faja de casi 200 km de ancho, desde las sierras de Tandil hasta las de La Ventana. Hubo allí explotaciones de estancias, guarniciones militares y poblaciones –de alrededor de un millar de personas cada una– en Napostá, Pillahuincó, Indio Rico, Tres Arroyos y Cristiano Muerto.

La frontera hacia el oeste no atravesaría hasta muchos años más tarde la línea natural presentada por el Chapaleofú y aquellos ríos que bajan de la sierra de Tandil.

LOS INGRESOS PÚBLICOS PROVINCIALES DESDE 1821

Dentro del conjunto de reformas elaboradas durante la "Feliz Experiencia" se encuentran las que estuvieron dirigidas a sanear las finanzas estatales. A tal fin se realizaron cambios en el sistema tributario. Se suprimieron impuestos directos heredados de la Colonia, como el diezmo, y se estableció en su reemplazo la Contribución Directa, que se suponía sería más efectiva y también más fácil de recaudar. Se introdujo en 1821, con los siguientes gravámenes sobre capitales: comercio 0,08%, industria 0,06%, ganadería 0,02%, agricultura 0,01%, poco después fueron elevados los de ganadería al 0,04% y de agricultura al 0,02%. Los resultados fueron magros; en 1822 redundó en un 1% del total de ingresos y apenas alcanzó al 3% en 1829.

También se dispuso que los gastos fueran liquidados de la masa común, pero las medidas no resolvían el cuello de botella en el que se encontraban las cuentas públicas. Se trató entonces, en primer lugar, de manejar la deuda y luego, de independizar la recaudación de las rentas aduaneras. Pero para ello fue necesario sanear la plaza de medios monetarios no deseados. Es sabido que habían desaparecido de la circulación las monedas metálicas, reemplazadas desde 1813 por títulos de deuda, con los que sus tenedores podían pagar derechos de aduana. Corrían también letras y hasta vales para el comercio al menudeo.

Por eso, la reorganización del Crédito Público representaba el dilema central para los administradores que habían heredado deudas de las Provincias Unidas, a pagar con fondos provinciales, pero ponderados desde un proyecto estatal diferente. Se descubría la posibilidad que brindaban las tierras en el sur y la tremenda potencialidad del sector externo. El Estado consolidó entonces la Deuda; esto es, reconoció y unificó una parte importante de ella para refinanciarla con bonos emitidos a ese fin.

La diversidad de medios de pago existente impedía un desarrollo dinámico de la economía, a la vez que mantenía atado al Estado al engorroso trámite de superar la maraña de acreedores por empréstitos y por anticipos de aranceles a la importación. En adelante la garantía de las emisiones estaría dada por el Estado de Buenos Aires, que desalentó la circulación de los bonos al prohibir la posibilidad de que fueran utilizados en el descuento de derechos aduaneros. Al mismo tiempo, buscó reemplazar de manera efectiva la falta de metálico con billetes y monedas de cobre hechos en Inglaterra. Para tal fin se colocó un empréstito en Londres, tramitado por la compañía Bahring Brothers, para dotar de fondos al Banco de Buenos Aires creado en 1822. El papel moneda fue libremente convertible hasta el año 26, conjuntamente con el descuento de las numerosas letras que circulaban desde la década anterior.

Tanto la operación crediticia como las emisiones encargadas en Inglaterra contaron con el respaldo de la tierra pública, que si bien alcanzaba por entonces sólo hasta el Salado, pronto avanzaría hasta Tandilia en 1823 y, quince años más tarde, hasta la sierra de la Ventana.

Como puede observarse, las transformaciones de sello liberal representaban una movida riesgosa dirigida a beneficiar al comercio y a la producción, porque haría posible un desarrollo del

mercado que le permitiría al Estado obtener ingresos afuera del circuito aduanero sin mantener hipotecados sus recursos. Efectivamente, las reformas alentaron un pronunciado crecimiento de la economía que sólo se detuvo a causa de la Guerra con el Brasil. Con el impulso de la expansión monetaria aumentaban las importaciones desequilibrando notoriamente la balanza comercial. En 1826, el bloqueo establecido en el Río de la Plata impidió la entrada de mercaderías y alentó la especulación. El panorama se agravó por la inflación desatada, entre otras causas, por la emisión. El Gobierno decretó la inconvertibilidad e impuso el curso forzoso de los billetes que, de esa manera, reemplazaron a la moneda metálica en forma definitiva. Se mantuvieron junto a aquellos las monedas de cobre acuñadas en Inglaterra. *Contrario sensu*, durante largos años en el interior se operó con metálico, de manera especial en el Noroeste para el comercio altoperuano y en el Centro para el comercio con Chile.

EL BANCO NACIONAL Y EL ESTADO PORTEÑO

En 1826 fue liquidado el quebrado Banco de la Provincia y se creó en su reemplazo el Banco Nacional, que comenzó a operar en el mes de febrero con el capital rescatado y con aportes estatales. Por entonces, Rivadavia asumía la presidencia de la Nación, temporal y brevemente unificada. La República fundada por el Congreso Constituyente no superó la crisis provocada por la Guerra con el Brasil, la Constitución unitaria y el proyecto de federalización de Buenos Aires. Se derrumbó en 1827 para dejar paso a un nuevo período de autonomías provinciales. De todos modos, el Banco se mantuvo en actividades hasta 1836, año en que fue cerrado por Juan Manuel de Rosas, que por entonces comenzaba su segundo gobierno.

Desde su fundación, la institución bancaria emitió billetes y admitió letras presentadas por comerciantes para su descuento. Su principal deudor fue el gobierno bonaerense que presionó para poder financiar sus gastos con emisión. El recurso no podía sino desatar inflación, la que, alimentada por la inestabilidad política, fue una característica que acompañó por varios años la gestión de gobierno. La paridad cambiaria se había establecido en 17 pesos papel la onza de oro, pero en 1826 se vendían en el merca-

do a 30 pesos papel y un año después a 56. Firmada la paz con el Brasil en 1828 bajaron a 50; durante el enfrentamiento entre unitarios y federales del año 29 llegaron a 79, para subir a 118 en 1830. Aunque no fuera la emisión su única fuente, alimentaba ésta el proceso inflacionario, y la percepción de los particulares no debió ser diferente de la del común en similares circunstancias, en que con la misma cantidad de billetes podían adquirir cada vez menos bienes.

Vista así, la inflación se muestra como aumento sostenido en el nivel general de precios. El fenómeno inflacionario incide siempre en la repartición de la renta, en la estructura del gasto público, en la asignación de recursos y en la distribución de las cargas. Una capacidad que se le reconoce es la fuerza con que condiciona el itinerario de la riqueza. En situaciones de este tipo, las relaciones con el poder, la pertenencia a influyentes esferas y la habilidad para la especulación en los negocios, se convierten en armas de suma utilidad para la acumulación privada. Si se acepta que las variaciones en el nivel de precios fueron impulsadas por la emisión monetaria, puede considerarse a la inflación como la aplicación de un impuesto a la población. No faltaron los autores que hicieron suya esa interpretación. Las virtudes del recurso residen en que es fácil de recaudar e imposible de evadir. La dificultad mayor es que grava de manera desigual a toda la población. Por ejemplo, la inflación redistribuirá desde aquellos que perciben rentas que se aprecian lentamente hacia otros cuyas ren-



Papel moneda de un peso. Emisión de 1834 del Banco Nacional.

tas crecen rápido. Era el caso de los poseedores de títulos o bonos de deuda, o de propiedades en arriendo, cuyo valor aumentaba más despacio que el nivel general de precios.

De manera muy general, se puede aceptar que el procedimiento resultó útil al Estado para paliar las presiones de la deuda pública; pues si bien el alza de precios que impulsaba el aumento de la masa monetaria, por presión de la emisión, condicionaba peligrosamente el gasto; el emisionismo, dadas las circunstancias, era una vía que no colisionaba con la expansión constante de las exportaciones.

El cuadro de los ingresos fiscales del año 1835 era el que sigue:

Aranceles sobre aduana	$f 10.000.000
Derechos de puerto	$f 100.000
Contribución Directa	$f 350.000
Sellado	$f 400.000
Alcabala de ventas	$f 600.000
Varios	$f 100.000
TOTAL	$f 11.550.000

Para ese entonces el presupuesto ejecutado insumía 1.500.000 de pesos por encima del total de los ingresos, es decir que rondaba los 13.000.000.

LA LEY DE ADUANA Y EL COMERCIO CON LAS PROVINCIAS

El vínculo confederativo se estableció el 4 de enero de 1831, con la firma del Pacto Federal, y es indudable, como afirmaban destacados protagonistas de la época como Alberdi, Fragueiro o Sarmiento entre otros, que las provincias eran independientes desde 1820. Por lo tanto, constituían entes de Derecho Público, con capacidad jurídica para suscribir tratados, pactos y alianzas.

Durante las sesiones que se realizaron para concretar dicho Pacto, los diputados de los cuatro estados litorales se enfrascaron en una fuerte discusión sobre el librecambio. Los encuentros y desencuentros giraban en torno a las rentas de la Aduana porteña. Para el gobernador de Corrientes, Pedro Ferré, las políticas libe-

rales de los gobiernos porteños servían a la destrucción de las industrias provinciales. En tanto que para Rojas y Patrón, ministro enviado por Buenos Aires, esa provincia tenía derechos absolutos sobre su puerto y su aduana.[3]

Con posterioridad al episodio señalado, los ensayistas políticos tomaron el enfrentamiento entre el representante de Corrientes y el de Buenos Aires, para sustentar variados argumentos. La mayoría sostuvo la indefensión en que habría operado una supuesta industria nacional incipiente, frustrada de esa manera en su crecimiento. Una minoría, en cambio, entonó loas respecto de una también supuesta protección, que habría intentado Rosas mediante la legislación aduanera.

En una obra clásica sobre el tema, Juan Álvarez expuso la parte medular de la controversia. A su juicio lo que se reclamaba era la protección arancelaria sobre los productos que se originaban en las provincias, para cubrir una parte del desequilibrio comercial.

No obstante, no se deriva de las fuentes ni de ningún estudio relevante, que hubiera industrias con posibilidades reales de crecimiento más allá de los niveles que entonces alcanzaron.

Otro eje de la disputa fue la exigencia originada en las provincias del Litoral para que se abrieran los ríos a la navegación extranjera, a fin de acceder libremente al comercio de ultramar, y en su defecto, se reclamaba que fueran elevados los aranceles a la importación y se distribuyeran los ingresos entre las provincias, con lo cual no se entiende muy bien qué industrias eran las que debían quedar protegidas.

En 1835, la Junta de Representantes bonaerense designó Gobernador del Estado a Rosas, quien promulgó la Ley de Aduana de 1835. Establecía ésta que todos los efectos de ultramar pagarían un arancel del 25%, que aumentaba al 30% para los caldos y aceites, y al 40% para ropas y calzados. El criterio proteccionista con el que se gravaron artículos que podían perjudicar con su competencia a los de la tierra, se verifica en el impuesto de alcabala, establecido en un 4% para: pasas, aguardientes y nueces de Cuyo, yerba y tabaco de Paraguay, algodón de La Rioja y ponchos de Tucumán, entre otros.

En el capítulo 2º de la Ley, se estableció la prohibición de im-

[3] Véase el capítulo IV. "El comercio...".

portar productos que la Confederación estaba en condiciones de proveer, de cuero, madera, latón, hierro, estaño, cobre, etc. En el ramo de textiles se incluían ceñidores de lana, algodón y/o mezcla, jergas y jergones, fajas y ligas de lana, ponchos, telas para sobrepellones y otros.

El proyecto del rosismo apuntó a lograr cierto equilibrio en las balanzas de pago de las provincias, dado que la proporción de las entradas en cada una de ellas era superior a las salidas. Entre 1828 y 1834, las mercaderías ingresadas desde Buenos Aires representaron anualmente entre el 75 y el 90% del total de entradas en cada provincia, por consiguiente y en la medida en que el interior tenía poco que aportar al mercado porteño, las salidas se compusieron principalmente de los recursos de caja en metálico, aunque también de una importante cantidad de cueros.

La Ley de Aduana fue considerada por actores y estudiosos, como el instrumento necesario para alcanzar un acuerdo duradero con los estados provinciales. Impuesta por la coyuntura en la que Rosas asumió el cargo de Gobernador, las posibilidades de unión parecían estar lejanas de no mediar un acto de esta naturaleza, que venía a complementar los acuerdos políticos alcanzados con el Pacto Federal de 1831.

En las provincias existía la convicción de que los recursos del comercio portuario correspondían a la Confederación, mientras que la totalidad de los porteños creía que la Naturaleza los había dotado de un puerto para que se sirvieran de él. Ahora bien, dado



Muelle de pasajeros y Aduana a mediados del siglo XIX. Anonimo.

Ley de Aduana del 18 de Diciembre de 1835
capítulo 2: efectos prohibidos
"Art. 1.- Queda prohibida la introducción en la provincia de los efectos siguientes: herrajes de fierro para puertas y ventanas, almidón de trigo, toda manufactura de lata o latón, argollas de fierro y bronce, azadores de fierro, frenos, espuelas de fierro, cabezadas, riendas, coronas, lomillos, cinchas, cojinillos, menas, lazos, rebenques, y demás arreos para caballos ..."
"Art. 2.- Queda igualmente prohibida la introducción de trigo y harinas extranjeros, cuando el valor de aquél no llegue a 50 pesos por fanega."

Fuente: Registro oficial de la Provincia de Buenos Aires, año 1835.

que todas tenían diseños similares de recaudación –basada en aranceles a la importación– ninguna podía prescindir del ingreso de mercaderías, pero pocas podían soportar el fuerte desequilibrio de sus repectivas balanzas de pago. Por ello, suponían que la fracción de rentas que reclamaban debía destinarse a cubrir el gasto público que les resultaba imposible sostener.

De hecho, nunca se interrumpieron los flujos mercantiles entre el interior y la ciudad porteña salvo ocasionalmente. No podían prescindir uno de otra, y a pesar de numerosos alegatos, Ferré, gobernador de Corrientes, Heredia, de Tucumán, o Molina, de Mendoza, que reclamaban por el grave daño ocasionado a las economías provinciales por los productos importados, la necesidad de este comercio no fue ponderada con igual énfasis.

Parte de la historiografía recalcó siempre que el libre comercio ejercido desde el puerto había logrado destruir las industrias artesanales, pero no reflexionó lo suficiente sobre el carácter de la articulación mercantil, que le impedía a las provincias prescindir del comercio con Buenos Aires. Por ello es que éstas exigían establecer escalas arancelarias y elevar los gravámenes, para poder repartir el producto entre todas.

En síntesis la implementación de la Ley no fue del todo feliz, debido a que tuvo que ser corregida varias veces, en parte por la

presión de los bloqueos. El primero, establecido por Francia en marzo de 1838, duró 949 días, y el segundo, impuesto conjuntamente por Inglaterra y Francia en septiembre de 1845, durante mil días. Ambos episodios afectaron severamente a la economía y en medida mayor a la captación de recursos por parte del Estado, situación ésta que obligó a reducir los aranceles.

Es difícil determinar el éxito o el fracaso de la Ley de Aduana, pero analizada en el contexto de los objetivos políticos del rosismo, parece haber resultado muy útil al establecimiento del orden buscado.

EL CRÉDITO PÚBLICO Y LA ADUANA

En lo que hace a la financiación estatal, la continuidad del proyecto pergeñado por la administración liberal durante la primera década de autonomía no fue alterada durante los gobiernos federales. El gasto público fue cubierto de diferentes maneras, en parte por la recaudación de las rentas de aduana, por bonos –títulos y letras– de la deuda pública y por emisión de papel moneda.

Sin embargo la provincia tuvo que recuperar los instrumentos que le permitieran desarrollar políticas monetarias y de crédito acordes con su calidad soberana. Cerró entonces el Banco Nacional en 1836 y lo reemplazó con la Casa de Moneda, a la que le fueron asignadas funciones de emisión, cancelación y retiro de billetes y de monedas metálicas.

Existe un relativo acuerdo en que el Directorio del Banco era controlado por los comerciantes ingleses; sin embargo éstos integraban sociedades y participaban en negocios con importantes comerciantes criollos. El gobierno, tal vez pretendía despegarse del circuito dominado por la operatoria del comercio urbano, no obstante es evidente que debía desligarse de una entidad que había sido creada con el respaldo político de un Estado nacional inexistente; de allí que su cierre y el reemplazo por la Casa de Moneda fue un recurso estratégicamente dirigido a tener el control de la entidad que debía dirigir la política monetaria de la provincia.

En cuanto a la Aduana, el cobro de derechos fue el principal sostén del erario. En la década de 1820 representaron el 80% promedio del total de ingresos, mientras en la del '40 se mantuvie-

ron en torno al 90%. De estos derechos, la mayor parte correspondía al cobro sobre importaciones que, entre 1841 y 1844, representaron el 88,80%, a las exportaciones 7,50%, a entradas por tierra 1,45%, por derechos de puerto 0,65% y el resto por otros conceptos.

Es decir, cuanto más crecía el consumo de bienes importados, mayores eran los recursos captados por el Estado. Sin embargo este mecanismo no resolvía por sí solo el problema del financiamiento porque hubo una recurrente necesidad de medios de pago internacionales para las obligaciones tomadas con el empréstito: mantener fuerzas militares en el exterior y adquirir armamentos e importaciones para infraestructura. Por consiguiente, el Estado, obligado a obtener metálico, en oportunidades prohibió la salida de oro, algunos años gravado con 1% y otros con el 4%. Cuando se encontró muy urgido recurrió a compras en la plaza, pero satisfizo de modo regular parte de sus necesidades de metálico con los derechos cobrados sobre las exportaciones.

La dificultad mayor del procedimiento residía en que el curso forzoso obligaba a liquidar los aranceles en billetes, de allí que el fisco no pudiera obtener metálico sobre las importaciones. Además los acreedores del Estado, poseedores de letras y de títulos, saldaban contablemente el pago de derechos aduaneros, con lo cual la recaudación pública se encontraba siempre comprometida. En consecuencia, la demanda de metálico por parte del Estado sólo podía ser satisfecha con los aranceles de exportación y como la economía en su conjunto se mantenía sujeta al incremento de las exportaciones ganaderas, sin las cuales era imposible importar, también el financiamiento público dependió de ella.

De manera tal que el Estado no podía sino impulsar la importación arancelada como exigía la recaudación, y la escasamente gravada exportación pecuaria. Con dos consecuencias ineludibles: por un lado, las importaciones, que no se sostenían únicamente con el consumo del mercado porteño, ejercían presión sobre los mercados del interior, y por otro, el incremento de exportaciones requería la expansión de las fronteras ganaderas, con los efectos sociales conocidos. La primera se tradujo en un secular conflicto en torno a la distribución de las rentas y a la libre navegación de los ríos; mientras que el avance hacia el sur apresuró las grandes cesiones de tierras, acumuló beneficios en la actividad pecuaria y legitimó el disciplinamiento militar, entre los efectos más conocidos. Suele argumentarse que no hubo impues-

tos directos, ni se ejerció suficiente presión sobre la riqueza, ni control sobre la acumulación desmedida que se hizo de las tierras productivas. Sin embargo, los gobiernos federales continuaron con la contribución directa e intentaron cobrarla por todos los medios, pero sin demasiado éxito. El gravamen recaía sobre los capitales, con más peso en el comercio que en la ganadería. Una explicación de semejante procedimiento se encuentra en que, de acuerdo con la concepción en boga, ésta ya era gravada por los aranceles a la exportación. Otra, tal vez resida en que, como las tierras que se incorporaban alcanzaban bajos precios relativos, se hacía necesario gravar los capitales. Pero el cobro de ese impuesto se constituyó en un fracaso y representó siempre un porcentaje mínimo del total de ingresos, nunca sobrepasó el 4%.

Ahora bien, cuando la recaudación era insuficiente, como lo fue durante los bloqueos, se recurrió a las emisiones aunque la cantidad de billetes puestos en circulación fue equivalente a la estimación oficial de gastos extraordinarios. En 1846, la Junta de Representantes autorizó la emisión mensual de $f2.300.000, a través de la Casa de Moneda, mientras se mantuviera el bloqueo y hasta tres meses después de su levantamiento. En el año citado, la Comisión de Hacienda de la Junta, consideraba que $f1.800.000 se insumían mensualmente en sueldos militares y civiles (milicias y burocracia), premios y amortización del crédito público. Estos gastos extraordinarios debían ser atendidos en la emergencia.

No obstante, en 1848, el gobierno consideró que había alcanza-



Papel moneda de 1848.

do el nivel requerido de emisión, por lo que ésta fue suspendida.

Un efecto conocido de la disminución del valor monetario del billete por emisión fue la inflación que, como hemos visto, más arriba actuó como un impuesto indirecto. Por lo tanto, el peso mayor de las cargas recayó en el consumo masivo. Beneficiarios directos fueron los terratenientes, aunque también lo fueron todos los que de una u otra manera se mantuvieron ligados al comercio de cueros: capitalistas, ganaderos sin tierras, abastecedores, pulperos, transportistas, administradores de estancias, acopiadores y principalmente, el propio Estado, que contaba además con importantes estancias. Porque a pesar del curso forzoso que tenía el papel moneda, el ámbito físico por el que circulaba seguramente no excedía los límites de la ciudad, consecuentemente, la escasez de moneda y la depreciación del billete impulsaron la apreciación de los cueros tanto como lo hizo la demanda de exportación.

La política financiera de Rosas mantuvo claros objetivos: otorgar respaldo al papel moneda legal y obtener metálico o moneda extranjera para remesar al exterior. Pero estas operaciones, dirigidas a fortalecer el crédito estatal, dieron siempre como resultado la valorización del crédito privado. De tal manera, los particulares que operaban en la plaza y que especulaban con el proceso inflacionario siempre tuvieron su suerte ligada a la del crédito público. Parece posible en este contexto, que el crédito público dependiera entonces de los aranceles a las exportaciones, mucho más de lo que el magro 5% histórico del total de la recaudación aduanera llevaría a pensar. La clave parece residir en la permanente urgencia por encontrar solución a los problemas financieros, la posibilidad más directa y el mecanismo más apropiado fue recaudación sobre la salida de productos pecuarios.

Tanto los intereses de los particulares, como los del Crédito Público, dependían de la Aduana. Unos y otros, aunque disputaran sobre la porción que recibiría el Estado, no parecen haberse enfrentado decididamente. A menudo suele argumentarse que el bajo arancel cobrado sobre exportaciones fue producto de la connivencia entre gobernantes federales y clase terrateniente. Sin embargo el asunto parece más complejo, pues la modalidad adoptada para el financiamiento estatal estaba condicionada al crecimiento global de una economía orientada al sector externo, dependiente del crecimiento constante de las exportaciones. La vía menos costosa para que el efecto se produjera consistió en re-

currir a la expansión constante hacia el sur. Con lo cual es previsible que se buscara favorecer por cualquier medio la extracción de productos pecuarios y esto involucró a todos los productores y comerciantes de ganado. Es indudable que el circuito elegido para financiar el gasto público se asentó sobre un crecimiento que privilegió la circulación mercantil, pero sostenida en la expansión ganadera, favoreciendo por consiguiente el acceso de los bienes pecuarios al mercado. La internación de mercancías en las pampas bonaerenses, sobre las que también se cobraban impuestos de aduanas interiores, tuvo como fin lucrativo el retorno en cueros, de tal forma que el espacio se organizó en función de esa mercancía. Las actividades agrícolas que se desplegaron por el territorio, que indudablemente alcanzaban a los mercados locales, dieron vida a una sociedad dinámica de labradores y de pastores, pero el crédito de los llamados capitalistas se articuló en torno al ciclo del cuero.

BIBLIOGRAFÍA

Amaral, Samuel, "El descubrimiento de la financiación inflacionaria, Buenos Aires, 1790-1830", en *Investigaciones y Ensayos* N° 37, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1988.

"Las formas sustitutivas de la moneda metálica en Buenos Aires. (1813-1822)", en *Cuadernos de Numismática*, N° 27, Tomo III, Buenos Aires, 1981.

"La reforma financiera de 1821 y el establecimiento del crédito público en Buenos Aires", en *Cuadernos de Numismática*, N° 33, Tomo IX, Buenos Aires, 1982.

"El empréstito de Londres de 1824", en *Desarrollo Económico*, N° 23 (92), Buenos Aires, 1984.

"Alta inflación y precios relativos. El pago de las obligaciones en Buenos Aires (1826-1834)", *El Trimestre Económico* N° 221, México, 1989.

Burgin, Miron, *Aspectos económicos del federalismo argentino*, Hachette, Buenos Aires, 1960.

Casarino, Nicolás, *El Banco de la Provincia de Buenos Aires en su primer Centenario, 1822-1922*, Peuser, Buenos Aires, 1922.

Estévez, Alfredo, "La contribución directa, 1821-1852", *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, v. 48, N° 10, Buenos Aires, 1960.

Ferns, H., *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, Solar-Hachette, Buenos Aires, 1979.

García Vizcaíno, Jorge, *La deuda pública nacional*, Eudeba, Buenos Aires, 1972.

Garrigos, Osvaldo, *El Banco de la Provincia*, Coni, Buenos Aires, 1873.

Giberti, Horacio, *Historia económica de la ganadería argentina*, Solar-Hachette, Buenos Aires, 1981.

El desarrollo agrario argentino, Eudeba, Buenos Aires, 1964.

Halperin Donghi, Tulio, "La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires" en Di Tella, Torcuato y Halperin Donghi, Tulio (Comps.), *Los fragmentos del poder*, Editorial Jorge Álvarez, Buenos Aires, 1969.

Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino. 1791-1850, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1982.

"Bloqueos, emisiones monetarias y precios en el Buenos Aires Rosista (1838-1850)" en *Historia, problema y promesa*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1978.

Hansen, Emilio, *La moneda argentina. Estudio histórico*, Sopena-Barcelona, Buenos Aires, 1926.

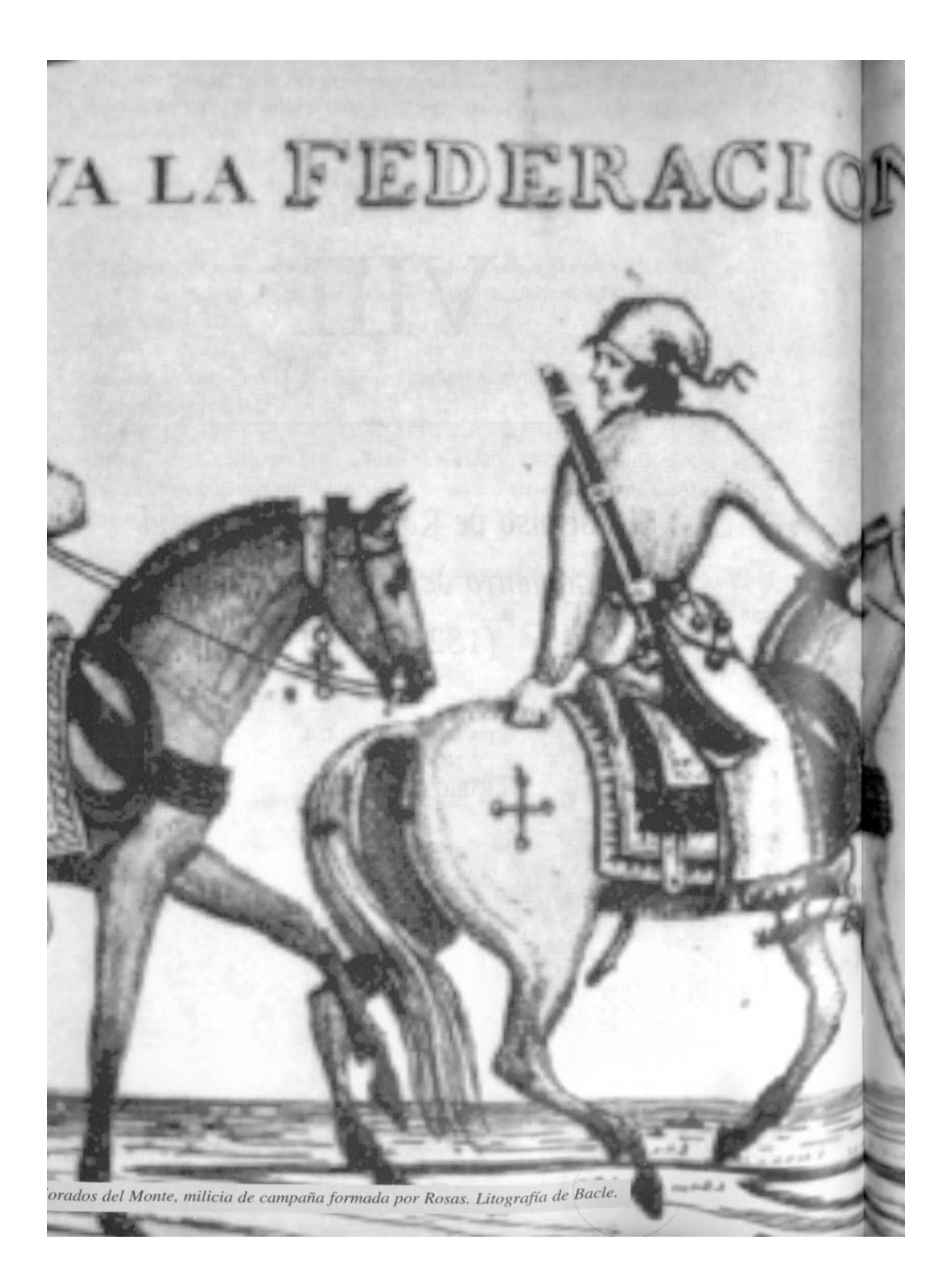
Infesta, M.E., "La enfiteusis en Buenos Aires. 1820-1850", en *La problemática agraria, nuevas aproximaciones*, T. I, Bonaudo-Pucciarelli (comp), CEAL, Buenos Aires, 1993.

Kroeber, Clifton, *La libre navegación de los ríos en la historia argentina*, Paidós, Buenos Aires, 1969.

VIII

El ascenso de Rosas al poder y el surgimiento de la Confederación (1827-1835)

por ROSANA PAGANI
NORA SOUTO
FABIO WASSERMAN



orados del Monte, milicia de campaña formada por Rosas. Litografía de Bacle.



La personalidad de Rosas y el carácter de su gestión como gobernador de Buenos Aires (1829 a 1832 y 1835 a 1852) han sido objeto de arduas polémicas que, por lo menos hasta hace muy pocos años, tensionaron la vida político-cultural argentina. Aparecían así, en un desfile incesante, nociones, imágenes e ideas como las del *caudillismo*, la *dictadura* o *tiranía*, el *defensor de la soberanía*, el *terror*, la *barbarie*, la *clase terrateniente*, el *populismo*, el *paternalismo*, la *autoridad*, la *estancia*, el *rojo punzó*. A pesar de la vasta producción historiográfica originada por esos debates, aspectos sustanciales del rosismo siguen permaneciendo en la oscuridad. Las razones de esta opacidad son variadas, pero hay dos que atañen particularmente a la historiografía del fenómeno rosista al ser consecuencia de los esquemas y puntos de partida empleados por ésta en sus análisis. La primera es la dificultad de pensarlo como parte de las alternativas sociopolíticas existentes en el Río de la Plata, razón por la cual se lo suele considerar –positiva o negativamente– como una anomalía de nuestra historia. La segunda es la falta de periodización de sus prácticas y discursos. En consecuencia, se suele

construir una imagen de un rosismo siempre igual a sí mismo, aunque se operen variantes en sus contenidos y valoración respectivos. Es por ello que, sin desconocer la impronta singular que el orden rosista le imprimió a la sociedad rioplatense, parece más apropiado situarlo dentro de un contexto más vasto que lo torne inteligible y que, a su vez, preste atención a sus diversos momentos y componentes.

El objetivo principal de Rosas era, en verdad, compartido por el conjunto de las elites rioplatenses: la construcción de un orden social y político tras dos décadas de inestabilidad provocadas por las guerras de independencia y civiles. Es por eso que aspectos sustanciales del orden rosista no eran extraños a la cultura y las prácticas políticas en vigencia.

Los instrumentos jurídicos y políticos con los que se edificó el régimen rosista en Buenos Aires habían sido creados, en su mayoría, durante el proceso de constitución de la provincia en Estado autónomo en los primeros años de la década de 1820. Así, a pesar de la concentración de atribuciones que Rosas fue adquiriendo como gobernador –facultades extraordinarias, suma del poder público–, los tres poderes y la ley electoral de 1821 siguieron en vigor, aunque cobrarían un nuevo sentido durante sus mandatos. Estas instituciones brindaron tanto un marco legal para encuadrar las acciones de la administración rosista, como una instancia de legitimación a través de la práctica ininterrumpida del sufragio por un sector de un electorado que incluía a una parte importante de la población masculina de la provincia. Asimismo, era recurrente la invocación a la opinión pública por considerarla componente necesario de esa legitimidad. Con el correr del tiempo, sin embargo, quienes manifestaron su desacuerdo con el gobierno fueron reprimidos y censurados, por lo que dicha opinión debió mostrarse monolíticamente federal y rosista.

Pero, en todo caso, la continuidad principal del rosismo debe hallarse, más que en algunos elementos aislados –discurso e instituciones republicanas, normas jurídicas–, en la existencia misma del Estado de Buenos Aires como entidad política autónoma. Estado que no sólo llevaba casi diez años de creado cuando Rosas llegó al poder en 1829, sino que, tras su derrocamiento por obra del entrerriano Urquiza en 1852, siguió existiendo en forma autónoma casi diez años más; y debió esperarse hasta 1880 para que, efectivamente, se subordinara a poderes nacionales.

Primordial para Rosas era, entonces, la producción de un or-

den sociopolítico legítimo y estable a la vez, tanto en Buenos Aires como en el Río de la Plata. Claro que no cualquier orden, sino uno que garantizara el predominio del sector mercantil-ganadero porteño del cual él formaba parte. La inserción plena e irrestricta en el mercado mundial, el control de los recursos obtenidos por este comercio a través del puerto y la aduana de Buenos Aires y el desarrollo de políticas que permitieran la expansión de la producción pecuaria demandada por aquel mercado eran los intereses a cuyo servicio debía responder el nuevo orden.



Retrato de J.M.de Rosas. Archivo fotográfico del AGN.

Ahora bien, este proyecto chocó inevitablemente con los intereses, las ideas y las ambiciones de otros sectores sociales, políticos, económicos y/o regionales; de ahí la constante pero heterogénea y poco articulada oposición que fue concitando el orden rosista a medida que se iba extendiendo en el Río de la Plata. En ese sentido, Rosas buscó y logró inhibir la creación de poderes políticos legales que pudieran situarse por encima de los Estados provinciales. Esta alternativa habría obligado tanto a redistribuir los ingresos del puerto y de la aduana de Buenos Aires, como a crear instituciones nacionales que debilitarían el poder de su Gobernador. La solución institucional adoptada fue la creación de una Confederación que, a partir del Pacto Federal de 1831 y hasta la sanción de la Constitución de 1853, reguló las relaciones entre las provincias, a lo que se sumó la delegación en el gobierno de Buenos Aires de las relaciones exteriores.

Esta organización permitía contener en su seno una pluralidad de Estados provinciales que, surgidos al caer el poder central en 1820, llevaban un lapso considerable de experiencia de vida autónoma. Cabe recordar que dichos Estados habían logrado, con mayor o menor éxito, erigir en los límites de sus respectivos territorios un conjunto de instituciones inspiradas en el pilar de los principios republicanos: la división de poderes. Más aún, muchos de ellos contaban con cartas constitucionales que buscaban asegurar estos principios. En consecuencia, la aceptación de la existencia de una multiplicidad de soberanías era una noción ampliamente compartida por las elites rioplatenses, incluida la de la misma Buenos Aires –la cual se había dividido en torno a la Ley de Capitalización rivadaviana de 1826, cuya aplicación habría implicado la desaparición de sus propias instituciones–. Aquel consenso había provocado, a su vez, el rechazo de la Constitución de 1826, que buscaba imponer a las provincias una forma de gobierno unitaria. De allí en adelante, el federal fue el único sistema admitido como viable por las provincias, en cuanto preservaba el ejercicio de sus atribuciones soberanas –a excepción de la tentativa unitaria del General Paz en 1830–. Asimismo, esta posición quedó asentada en todo tratado que mencionara la posibilidad de una organización general para la República. En este contexto, la Confederación surgida del Pacto Federal de 1831 adquiere su sentido, como también el hecho de que Buenos Aires terminara por hegemonizarla una vez que lograra estabilizar y consolidar su poder.

Pero, junto a este armazón institucional, la verdadera solución al problema del orden aportada por Rosas fue su intento de uniformar la sociedad rioplatense bajo el color de una facción política, la federal. Sólo una profunda homogeneidad política, creía, podía garantizar la estabilidad, motivo por el cual no admitía ningún tipo de ambigüedades a la hora de pronunciarse: quien no era federal, era claramente unitario y enemigo del orden. O, mejor dicho, quien no apoyaba las políticas promovidas por Rosas era unitario –aunque fuera federal– y, en consecuencia, enemigo del orden o anarquista. Esta estrategia, que no dejaba ningún margen para la conciliación, procuraba también asegurar la cohesión interna de su facción. El problema de esta política era que requería como condición indispensable la constante existencia de adversarios que, consecuentemente, fueron sumándose política y geográficamente a través de los años, hasta provocar la caída de Rosas.

En suma, la creación del régimen rosista fue parte de un proceso de ascenso de los sectores dominantes bonaerenses y debió enfrentar a aquellos que, teniendo proyectos e intereses alternativos, procuraban construir un sistema político con otras características y/u otros actores.

¿Por qué el rosismo logró imponerse sobre estas otras alternativas políticas? Quizás el éxito de Rosas radicó en haber sido quien mejor supo comprender las agudas transformaciones provocadas en veinte años de convulsionada vida independiente; entre otras, la necesidad de contar con los sectores populares para llevar a cabo cualquier emprendimiento político. Este apoyo rindió sus frutos en Buenos Aires, mientras que, en el Interior, esta estrategia no pudo ser implementada, motivo por el cual fue sometido a principios de la década de 1840 a una verdadera conquista. En ambos casos el objetivo era disciplinar a las elites políticas y sociales díscolas. Es que, para Rosas, el mal que aquejaba a la sociedad pos-revolucionaria era el florecimiento de las pasiones políticas; de ahí, su fervorosa oposición a todo intento de sancionar una constitución, ni siquiera en su provincia, ya que creía que en sus debates los ánimos sólo podrían exacerbarse, poniendo en peligro el orden público. En consecuencia, buscó transformar la política en un mero arte administrativo que no implicara más luchas por efímeros poderes. Para ello, no dejó instrumento sin utilizar, como parte de una estrategia que procuraba concentrar el mayor poder posible en el ejecutivo provincial.

Este intento sistemático por acumular poder, sumado a la estrategia de disciplinamiento y a la búsqueda de una unificación política de la sociedad, explican, en parte, uno de los fenómenos más notorios de su régimen: el terror. Frente al terror rosista se encuentran nuevamente dos actitudes. Por un lado, la que lo sitúa como una monstruosidad, como una anomalía incrustada en el devenir de la historia rioplatense. Por el otro, la que lo exculpa y justifica por su carácter de necesidad excepcional ante los riesgos que corría el orden público a causa de la existencia de enemigos internos y externos. Si desconocer la política de terror sería una necedad, tampoco parece apropiado reducir el rosismo a una de sus manifestaciones, aunque sea la más claramente reprobable. Es que el terror constituía un aspecto importante de la política de disciplinamiento social y político emprendida por Rosas y, en ese sentido, no era arbitrario ni obedecía a la casualidad o al capricho. Por eso cobró mayor intensidad en algunos momentos, espe-

cialmente entre 1838 y 1842, cuando se produjo una profunda crisis que puso en entredicho la hegemonía del orden rosista.

Ahora bien, a pesar de la constante utilización de la violencia como un arma política que, por otro lado, difícilmente pueda ser atribuida sólo a su facción, Rosas siempre procuró que su figura no quedara fuera de la legalidad. Así, construyó su imagen de Restaurador de las Leyes desde que asumió su primera gobernación en 1829: leyes cuyo verdadero contenido sobre el que tanto se ha polemizado no era tan importante, como el hecho de que su persona encarnara la legalidad y el orden. Frente a un pasado incandescente aún vivo, intentó contraponer el imperio de la ley, postura que le permitió concitar la adhesión de diversos sectores sociales que legitimaron, en Buenos Aires, su acceso al poder.

El proceso de ascenso político de Rosas en la Provincia de Buenos Aires y la imposición de un nuevo orden en el Río de la Plata no fue sólo producto de la mera voluntad del caudillo, ni un plan ya concebido de antemano hasta en sus más mínimos detalles. Uno de los rasgos más destacables del rosismo fue su empirismo, es decir, la incorporación de los datos más inmediatos de la realidad para el desarrollo de su accionar. Es así que la construcción de la hegemonía rosista debió superar oposiciones, incluso, en más de una ocasión, entre sus propios partidarios y/o aliados. Derrotados los unitarios en Buenos Aires en 1829 y en el Interior en 1832, debió esperarse hasta 1835 para que se produjera una homogeneización política bajo el signo federal rosista en la provincia porteña. Ésta fue la base que le permitió empezar a extender el predominio de su provincia sobre el Interior y el Litoral. Pero antes de producirse el triunfo de su facción, actuaron en su provincia grupos federales opuestos a la concentración de la autoridad pública en su persona. Asimismo, en el espacio rioplatense debió mantener una tensa relación con caudillos federales como Estanislao López y Facundo Quiroga. Estos conflictos hacen que, para entender la aparición de Rosas como protagonista central de la vida pública porteña, deba prestarse particular atención al estado de guerra civil en la que, bajo el rótulo de unitarios y federales, se hallaban involucrados tanto Buenos Aires como la República.

EL GOBIERNO DE DORREGO Y EL INICIO DEL CONFLICTO ENTRE UNITARIOS Y FEDERALES

A fines de 1827, truncada ya la alternativa de permanencia de un gobierno nacional a partir de la desaparición de la institución presidencial y del Congreso Nacional, fue nombrado gobernador de la provincia de Buenos Aires el legendario coronel Manuel Dorrego. Su consenso no era sólido entre los sectores dominantes porteños y, por el contrario, sus seguidores se reclutaban mayormente entre los sectores populares urbanos. Dorrego intentó recuperar a Buenos Aires como Estado autónomo y, a la vez, restablecer las relaciones con el resto de las provincias a través de pactos bilaterales, procurando asegurar en la República la primacía de la facción federal. Mediante estos acuerdos fue facultado para el ejercicio de los negocios de guerra, paz y relaciones exteriores hasta la reunión de una Convención o el nombramiento de un Poder Ejecutivo Nacional. El restablecimiento del vínculo con Córdoba, provincia-eje del Interior, facilitó la concreción de la Convención Nacional, cuyo objetivo inmediato era unificar las acciones en la guerra contra el Brasil, para luego convocar a un Congreso Constituyente.

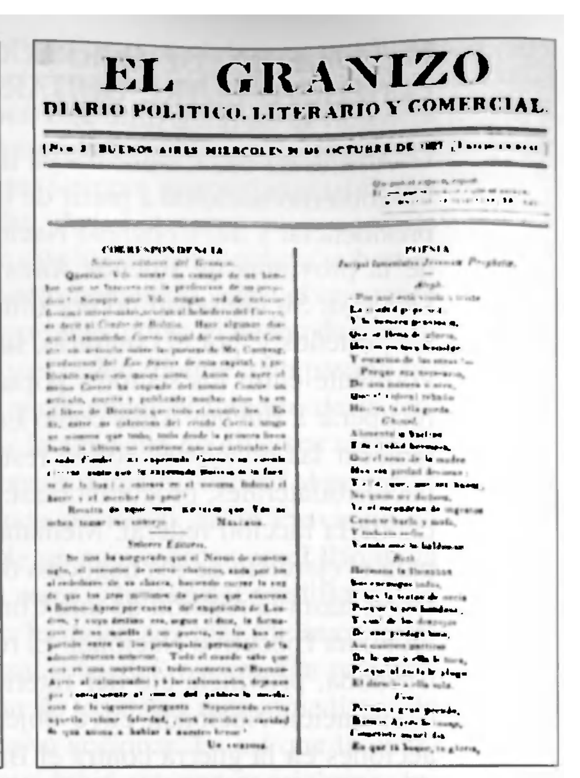
Sólo en setiembre de 1828, ante la imperiosa necesidad de considerar el tratado que pusiera punto final a la guerra por la Banda Oriental, la Convención se reunió y la paz fue aceptada. Inglaterra había actuado de mediadora en el conflicto buscando tanto agilizar el comercio en el área como evitar la intromisión de otros Estados americanos en la contienda –el General Simón Bolívar había deslizado la posibilidad de dirigir una fuerza conjunta contra el Imperio y había contado para ello en 1826 con el explícito apoyo de Manuel Dorrego–. El interés inglés por la solución pacífica se reflejó en el ofrecimiento de una efectiva garantía para la libre navegación del Plata, compartida entre Brasil, Buenos Aires y la Banda Oriental. Asimismo, el territorio oriental, al adquirir el status de nación independiente, cumpliría de manera óptima con la función de Estado tapón y, a la vez, su estabilidad institucional facilitaría sus relaciones económicas con Inglaterra.

La firma de la paz con Brasil no hizo más que acrecentar los conflictos internos que estaba afrontando la administración de Dorrego. El cese de hostilidades intensificó un conflicto entre el gobierno y la oficialidad del ejército, ya descontenta a causa de

PORTEÑO.

EL PORTEÑO

acsímil del primer número de El Porteño.



EL GRANIZO

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y COMERCIAL.

CORRESPONDENCIA

POESIA

Facsímil del primer número de El Granizo.

la guerra de recursos consentida por Dorrego y practicada por Estanislao López en las Misiones y por el oriental Lavalleja en Río Grande.

El clima hostil al gobierno federal había sido alentado desde sus comienzos por la prensa unitaria. Los rivadavianos depositaban una singular expectativa en la prensa como institución formadora de opinión pública; pensaban que, como caja de resonancia del debate parlamentario, podía ordenar la discusión y concentrar la razón pública. Si bien hacia fines de los años 20 la difusión del impreso superaba el sector de los escritores-lectores, una revisión de las publicaciones de la época denota que el mensaje estaba destinado más a la movilización que a la divulgación de las ideas políticas. Insultos, hasta soeces, caracterizaban a esta prensa de opinión que tuvo a sus principales representantes en *El Tiempo*, por el bando unitario, y *El Correo Político y Mercantil* por el federal. Acompañaron a *El Tiempo* en su feroz ataque al gobierno numerosos periódicos menores de efímera existencia como *El Porteño*, *El Diablo Rosado* y *El Granizo*. Para contener

este hostigamiento, y tras unas reñidas y violentas elecciones de diputados para la Junta de Representantes, en mayo de 1828 Dorrego apeló al recurso de restricción de la libertad de prensa. La vulneración de este principio, pilar de todo régimen representativo y tan caro al sector unitario, lógicamente profundizó la contienda entre los partidarios de la unidad de régimen y los federales.

Por otra parte, disposiciones de carácter financiero como la suspensión del curso forzoso de los billetes y los decretos emitidos para frenar la especulación y apropiación de grandes extensiones de tierra que se amparaban en el régimen de enfiteusis, habían acrecentado el descontento de sectores mercantiles hasta entonces beneficiados con el accionar del Banco Nacional.

Inserto en este convulsionado momento político y económico, se desarrollaba sin solución de continuidad el proceso político-militar de ascenso de Juan Manuel de Rosas al poder. Después de haber visto consolidado su perfil de empresario político en el enfrentamiento con Rivadavia por la propuesta presidencial de dividir la provincia de Buenos Aires, Rosas había afianzado su poder militar con la designación como comandante general de Milicias de Campaña que en 1827 le hiciera el presidente López y Planes. Desde este cargo emitió una proclama que dio motivo a los primeros distanciamientos con el gobernador Dorrego. En ella no dejaba lugar a dudas de que, al intentar erigir a la comandancia de campaña en la entidad protectora de los paisanos ante posibles arbitrariedades de las autoridades, esbozaba la idea de la creación de un fuero militar y deslindaba así las atribuciones de la autoridad civil y de la propia. A pesar de la reticencia de Dorrego en la asignación de recursos a la comandancia, hecho que motivó la renuncia de Rosas, éste logró una ampliación de su autoridad como Presidente de la Comisión Pacificadora de Indios, que tuvo a su cargo un plan de expansión de la frontera a través de un sistema de fuertes desde Azul a Lobería.

Mientras las tensiones se agudizaban, cobraba forma una acción conspirativa contra el gobierno de Dorrego. Esta conjura desembocó en un motín militar liderado por el general Juan Lavalle, que contó con el apoyo de reconocidos unitarios como Julián Segundo de Agüero, Salvador María del Carril, Valentín Gómez y Juan Cruz Varela. No es difícil imaginar que tal quiebre del orden institucional sembró el camino de la guerra civil. Es preciso recordar que, apenas desembarcado en Buenos Aires el primer

cuerpo del ejército republicano que había triunfado en Ituzaingó en febrero de 1827, sus oficiales obtuvieron de Dorrego una respuesta satisfactoria para el cobro de sueldos adeudados. Esta exitosa conferencia habría tornado infructuosas a los oídos del gobernador las advertencias de distinto origen sobre un levantamiento armado, que hasta el mismo Rosas parece haberle hecho llegar. De modo que, en el amanecer del 1º de diciembre de 1828, se vio sorprendido por el avance de las tropas sublevadas sobre la plaza de la Victoria, que encabezaron el movimiento conocido de allí en más como decembrista.

Dorrego logró escapar del sitio y se dirigió a la campaña donde esperaba hallar el auxilio del jefe de milicias, Juan Manuel de Rosas. Simultáneamente, en la ciudad, una asamblea de conspiradores, reunida en la Iglesia de San Francisco, ya había decidido el cese de su autoridad, la disolución de la Legislatura y el nombramiento de Lavalle como gobernador. Cuando el infortunado Dorrego encontró a Rosas en un lugar próximo a Navarro, éste insistió en una retirada con rumbo a Santa Fe en busca del apoyo de su gobernador, Estanislao López; acción que luego cumplió a pesar de enterarse de que su superior había sido tomado prisionero y llevado al campamento de Lavalle. Dorrego intentó salvaguardar su vida imponiéndose un retiro al Brasil por el tiempo que se creyese necesario, pero esto no fue aprobado por el jefe militar de la revolución, quien sentenció el fusilamiento del gobernador propietario.

En tanto la Convención Nacional desconocía a las nuevas autoridades porteñas y convocaba a la organización de un ejército bajo la dirección de Estanislao López, en la campaña bonaerense se venía produciendo, desde fines de 1828, un levantamiento rural de vastos alcances que erosionaría el poder de Lavalle. Grupos indígenas, gauchos seminómades y gauchos soldados protagonizaron este alzamiento, dirigido aparentemente por Rosas. El miedo a la reimplantación de la leva, las terribles penurias vividas por indios y jornaleros a causa de una sequía y la sobreoferta coyuntural de mano de obra tras el regreso de las tropas desde el Brasil, constituían factores harto suficientes para provocar un fuerte descontento rural. Éste se vio potenciado por la valoración que de la figura de Dorrego hacían los sectores populares de la campaña, quienes se habían beneficiado, entre otras medidas, con la suspensión de las levas. Partiendo de la visión tradicional que veía en este alzamiento una mera movilización clientelar al ser-



Pulpería de campaña. Litografía de C. Bacle.

vicio de Rosas, una lectura reciente sugiere considerar la existencia de cierta autonomía en las acciones de los sectores subalternos rurales. Entre las motivaciones se distingue la presencia de tensiones sociales derivadas de la expansión ganadera. La necesidad imperiosa de una frontera segura condujo al Estado a intensificar las levas y a volcar principalmente sobre los sectores populares los costos de la incorporación de nuevas tierras mediante los impuestos indirectos. Todo esto dentro de un contexto de "escasez crónica" de mano de obra ya existente desde la época colonial. La posibilidad de un grado de autonomía en la revuelta se explicaría por la incidencia de redes de relaciones y de comunicaciones propias de ese ámbito rural. La pulpería, precisamente, parece haber sido el lugar de difusión del sistema de representaciones de esa comunidad que sólo reivindicaba un mundo tradicional más justo. A pesar de su ausencia del lugar de los hechos, Rosas logró apropiarse del sentido de la protesta. La intencionada identificación cultural de éste con los sectores populares rura-

les –que incluyó la apropiación de los símbolos enarbolados durante el alzamiento– permitió la unificación en su persona de los roles de integrador social y de protector de una comunidad que, ante las agudas transformaciones que sufría la campaña, sentía peligrar las bases de su existencia.

El levantamiento rural de 1829 concluyó en abril, tras la derrota del General Lavalle en Puente de Márquez por las fuerzas conjuntas de López y Rosas.

Entretanto la alteración del orden rural había suscitado temor en los habitantes de una ciudad que creía definitivamente enterrados los inquietantes acontecimientos de 1820. La amenaza ante una posible incursión desde la campaña decidió al gobierno a ordenar un alistamiento forzoso para integrar las milicias de la ciudad. Esta medida se extendió a los extranjeros y suscitó fuertes protestas a causa de supuestos vejámenes sufridos por súbditos franceses. El jefe de la estación naval francesa en el Plata, vizconde de Venancourt, apresó en mayo de 1829 buques de bandera argentina. Los decembristas acusaron a los agresores de llevar adelante una operación de injerencia en asuntos de política interna, puesto que doscientos detenidos políticos del gobierno bonaerense fueron liberados por los franceses. Al parecer, el comandante Rosas no dudó, en dicha oportunidad, en prestar su colaboración a las fuerzas extranjeras: así, la entrega de víveres y la recepción de los presos liberados en la Ensenada habrían contado con su intervención directa. Finalmente, el denominado incidente Venancourt fue superado cuando los franceses fueron autorizados a abandonar las filas del batallón Amigos del Orden. La solución definitiva llegó con la eximición de las obligaciones militares para los extranjeros, que de esta manera transformaron en voluntarios sus servicios.

El estado de conmoción generalizada que vivía la ciudad de Buenos Aires decidió a Lavalle a proponer la paz a Juan Manuel de Rosas. Desde el comienzo de las negociaciones Rosas vio reconocido su poder, al otorgársele la custodia de la seguridad y tranquilidad de la campaña. Todas las facultades que estimara conveniente ejercer con ese fin le fueron concedidas. Como resultado de estas negociaciones, Rosas y Lavalle, máximos referentes del porteñismo, acordaron en Cañuelas el cese de las hostilidades y la pronta elección de representantes. Evidentemente, no existieron allí diferencias respecto de la necesidad imperiosa de preservar la provincia de una contienda prolongada que podría

poner en peligro su posición privilegiada. Incluso, por un pacto secreto, se estipuló una nómina en común de candidatos para la elección de representantes. Pero este acuerdo no satisfizo a la mayoría de los unitarios que, enterados del triunfo del general José María Paz sobre Facundo Quiroga en La Tablada, decidieron desconocer la lista consensuada. El 26 de junio de 1829, los unitarios disidentes con Lavalle lograron el triunfo con sus propios candidatos, aunque de inmediato los federales declararon fraudulentos los comicios. Cuando el conflicto comenzaba una vez más a intensificarse, Rosas insistió ante sus seguidores por el cumplimiento estricto de la Convención que había firmado en junio con Lavalle, según la cual Félix Álzaga debía ser el gobernador provisorio. Lavalle, por su parte, decidió desconocer el resultado electoral y reanudar las negociaciones con Rosas. La nueva reunión se concretó en Barracas el día 26 de agosto. Los objetivos de pacificación presentes en el pacto de Cañuelas se enfatizaron aun más. En tal sentido, la designación del general Viamonte como gobernador provisorio pareció abrir un horizonte de conciliación general; demostrativo de ello fue el nombramiento de Tomás Guido, quien había estado en la función pública en tiempos de Dorrego y había recibido un ofrecimiento del mismo Lavalle para reemplazarlo.

El nuevo gobernador, unido por un fuerte vínculo a Juan Manuel de Rosas, no tardó en coronar la concentración de poder llevada adelante afanosamente por este último en la campaña bonaerense. Mediante un Decreto de Reparto de Tierras, Viamonte obligó a todos aquellos hombres que quisieran establecerse en la nueva línea de frontera a presentarse ante el comandante general de Campaña, dejando al arbitrio de éste la clasificación de los pobladores, la elección del punto para las poblaciones y la distribución de las tierras. Las amplias atribuciones concedidas a Rosas llegaban hasta la prohibición de enajenar la propiedad del terreno sin su consentimiento.

Durante su breve gestión, el gobernador provisorio se preocupó por encauzar las relaciones interprovinciales retomando las iniciativas de Dorrego. Así fue que, con la firma de una Convención con Santa Fe, logró actualizar compromisos de paz, amistad y unión estipulados en el Tratado del Cuadrilátero, consiguiendo renovar de parte de dicha provincia la autorización para dirigir sus relaciones exteriores. La provincia de Santa Fe se comprometió además a gestionar ante Entre Ríos y Corrientes la alineación

con Buenos Aires. Con Córdoba, el gobierno de Viamonte hizo una alianza ofensiva-defensiva contra los indios fronterizos. En este caso, los firmantes del Tratado de octubre de 1829 dejaron puntualizado un anhelo de organización más amplio, que habría de encaminarse con un llamado a las restantes provincias para realizar un nuevo congreso general. El innegable interés del gobernador Viamonte por extender la pacificación allende su provincia, lo llevó a designar una comisión encabezada por Pedro Cavia para que mediara entre Facundo Quiroga y el nuevo gobernador de Córdoba, General José María Paz. Tal procedimiento de mediación no era novedoso por entonces en las Provincias Unidas. Ya el General Paz había intentado interceder a través de enviados en el conflicto Lavalle-Rosas y lo mismo había hecho López para terminar con la lucha entre Paz y Quiroga.

Las facultades extraordinarias con que contaba el gobernador bonaerense, por decisión de los firmantes del pacto de Barracas, fueron discretamente utilizadas. Viamonte creyó adecuado que todas las medidas que emanaran del poder ejecutivo fueran sometidas a la consideración de la próxima Legislatura. En lugar de la Junta de Representantes, que continuaba suspendida, el gobierno contaba con la asesoría del Senado Consultivo. Establecido en cumplimiento de la convención de Barracas, el Senado nucleó a las personalidades más reconocidas de la política de Buenos Aires. Juan José Paso, Vicente López y Planes, Félix Álzaga, Sarratea, Tomás de Anchorena, Miguel de Azcuénaga, Manuel Antonio Castro fueron algunos de los notables designados por decreto para integrarlo. La intención de aglutinar en este cuerpo transitorio las más diversas opiniones de la provincia y de que, a través de la publicidad de sus sesiones, la población se acercara a una opinión racional, se vio frustrada al poco tiempo de su creación por dos motivos. El primero fue que el mismo Senado empezó por declarar la privacidad de sus actos, y el segundo, la dimisión presentada por algunos de los miembros que, como Tomás Anchorena y Félix Álzaga, habían sido nombrados oportunamente.

En verdad, la propia instauración del Senado se convirtió en materia de discordias en el interior del grupo federal. El hombre fuerte de la campaña, Juan Manuel de Rosas, se manifestaba disgustado con los que lo rechazaban y se oponía a la propuesta de gran parte de los federales que pedían el restablecimiento de la Sala de Representantes, disuelta por la revolución decembrista.

En estas circunstancias, Rosas bregó por la convocatoria a elecciones para luego ceder a la postura de reinstalación de la Legislatura de Dorrego, aclarando que lo hacía como desagravio al mártir del federalismo popular.

Esta situación marca las profundas disputas que acarreaba la apropiación del legado de Dorrego, las cuales se proyectarían durante el primer gobierno de Juan Manuel de Rosas, una vez derrotada la opción unitaria en la provincia de Buenos Aires. Por otra parte, la pervivencia unitaria en el Interior atenuaría, mas no eliminaría, las disidencias en el seno del federalismo de la República.

LA LIGA UNITARIA Y EL PACTO FEDERAL DE 1831

Cuando Juan Manuel de Rosas fue electo gobernador de la Provincia de Buenos Aires el 8 de diciembre de 1829, asumió investido de las facultades extraordinarias, otorgadas por la Legislatura unos días antes; estas facultades eran conferidas hasta tanto se inaugurase la nueva Sala en mayo del año entrante y ante la cual el gobierno debía rendir cuentas de su uso.

La decisión de la Sala en favor de la suspensión de las garantías individuales se relacionaba con la situación política porteña que, a pesar del triunfo de los federales, distaba de ser apacible.

Además de los rumores de conspiración puestos de relieve por algunas figuras cercanas al gobernador como Tomás Manuel de Anchorena, la primacía federal se veía opacada por la acción del general Paz en el Interior. Luego de haber abandonado el Ministerio de Guerra del gobierno decembrista, decidió emprender un camino propio, por lo que se dirigió a Córdoba y reemplazó al gobernador Bustos, tras haberlo derrotado. No obstante su intención de no trasponer los límites de esa provincia, dos meses más tarde se enfrentó a Quiroga quien, dispuesto a auxiliar a Bustos, resultó vencido en la batalla de La Tablada en junio de 1829.

Fracasadas las misiones para lograr el entendimiento entre ambos generales, enviadas primero por López –sostén de la agonizante Convención Nacional– y luego por los gobernadores porteños Viamonte y Rosas, Paz despachó a su vez comisionados que firmaron sendos tratados con esas provincias con el objeto de garantizar las comunicaciones entre el Interior y el Litoral. Al

mismo tiempo, el flamante gobernador cordobés buscaba asegurar una buena relación con Buenos Aires desde el momento en que por el tratado delegaba en el gobierno porteño el manejo de las relaciones exteriores. Tampoco estaba ausente la formulación del compromiso –acordado previamente con Santa Fe– de invitar al resto de las provincias rioplatenses a la formación de un congreso para la organización y constitución de la República, una vez que se restableciera la concordia general.

De este modo, la disputa con Quiroga, defensor del orden federal en el Interior y abandonado a su suerte por López y Rosas, sólo pudo dirimirse en el campo de batalla cuando Paz derrotó por segunda vez al caudillo riojano en Oncativo a comienzos de 1830. A partir de entonces, a excepción de Tucumán y Salta cuyos gobiernos ya le habían manifestado su apoyo, la influencia del General Paz se extendió a las demás provincias interiores a través de la intervención militar de sus lugartenientes, que facilitó el acceso al poder de los hasta entonces marginados unitarios.

Al empleo de la fuerza le sucedió un tratado: el 5 de julio se firmó un primer convenio de paz y amistad entre las provincias de Córdoba, La Rioja, Catamarca, San Luis y Mendoza, por el cual se estableció una alianza ofensiva y defensiva amén de la promesa de reunir un congreso, al que por otra parte el gobierno de Córdoba se encargaría de invitar a los de Santa Fe y Buenos Aires de acuerdo a los compromisos asumidos con esas provincias en 1829.

Rosas y las facultades extraordinarias

El otorgamiento de facultades extraordinarias, entre cuyas atribuciones más importantes se encontraba la suspensión de las garantías individuales, tenía antecedentes en la historia política rioplatense. Encargados del gobierno central entre 1810 y 1820, gobernadores porteños como Martín Rodríguez y Viamonte las ejercieron oportunamente. La novedad se introdujo con la ley del 2 de agosto de 1830, luego de la evaluación que la nueva Sala realizó del informe rendido por los ministros de Rosas, ausente en ese momento. Aquella consistía en dejar librado el uso de esos poderes a "su ciencia y conciencia" sin establecer un plazo, vencido el cual caducaría la autorización concedida.

Sin embargo, la expansión del poder de Paz había provocado inquietud en las provincias litorales, que concertaron a su vez pactos individuales entre sí, aunque por el momento fue imposible la concreción de una alianza que las reuniera a todas. Dado que el curso de estas negociaciones no era un misterio para nadie, el general Paz –con el pretexto de la amenaza de una supuesta invasión española notificada por el gobierno porteño– se propuso afianzar su posición por medio de un nuevo convenio que fundó las bases de la Liga del Interior.

El 31 de agosto de 1830 los agentes diplomáticos de Córdoba, Mendoza, San Luis, San Juan, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja instituyeron un Supremo Poder Militar a cargo del gobernador cordobés, quien hasta el establecimiento de una autoridad nacional quedaba al mando de los ejércitos de las provincias signatarias a fin de defenderlas de agresiones internas o externas. Como si tal atribución no fuera suficiente, se le concedía además la potestad de intervenir las provincias a fin de garantizar en ellas la vigencia del sistema representativo. Se disponía asimismo que las provincias firmantes retirasen la delegación de las relaciones exteriores que oportunamente habían cedido al gobierno de Buenos Aires.

El predominio del general Paz emergía así fortalecido. No obstante, tras la concentración de poder en su persona se escondía la debilidad de una alianza que, cimentada tan sólo en la fuerza, carecía de suficientes recursos y de arraigo en la población, tal como se hizo evidente cuando la fatalidad hizo que su líder cayera en manos de sus enemigos meses más tarde.

Ahora bien, a pesar de los intercambios de misiones de mediación, tratados y correspondencia tendientes a evitar el choque armado entre los bloques del Interior y del Litoral, uno y otro no hacían más que prepararse para la guerra. Muy pronto, en abril de 1830, Rosas delegó el gobierno en sus ministros y se trasladó a San Nicolás de los Arroyos para reunirse con López y Pedro Ferré –el enviado de Corrientes–. De esta entrevista resultó la redacción conjunta de una nota dirigida a Paz, en la que se le advertía sobre los recelos que la magnitud de su fuerza militar había causado a las provincias litorales. Ello no impidió que aquellas iniciaran a un tiempo sus propios preparativos militares. Rosas logró movilizar en su provincia un ejército de diez mil hombres y contó además con la presencia de Quiroga, quien residente en Buenos Aires desde su derrota en Oncativo, se hizo cargo

de la antigua División Auxiliar de los Andes. Remitió, asimismo, armamento a Santa Fe donde se habían refugiado los federales expulsados de las provincias caídas en la órbita de Paz, entre ellos el general Juan Felipe Ibarra, caudillo y ex gobernador de Santiago.

Entretanto, las provincias del Litoral no cejaron en sus esfuerzos por constituir una liga; entre el 20 y el 30 de julio de 1830 se congregaron en Santa Fe representantes de las cuatro provincias: José María Rojas y Patrón por Buenos Aires, Domingo Cullen por Santa Fe, Diego Miranda por Entre Ríos y el ya nombrado Ferré por Corrientes. Este último y el diputado porteño fueron los encargados de redactar el proyecto de tratado que finalmente se frustró a raíz de las desavenencias originadas en las férreas posturas del proteccionista Ferré y el librecambista Rojas y Patrón.

Adoptar el "sistema prohibitivo" significaba para Rojas y Patrón lesionar los intereses de Buenos Aires al elevar los costos de los productos de consumo –afectando por lo tanto a la población–. Asimismo provocaría "la ruina del pastoreo en Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba y otras provincias cuyos frutos ya se exportan"[1] como consecuencia de la disminución del comercio extranjero, que traería aparejada, por su parte, la de los ingresos de la aduana. En su respuesta al diputado porteño, Ferré fundamentó la "prohibición absoluta" de importar artículos que se producían en el país como el único camino no sólo para que subsistieran ciertas industrias provinciales sino para que el capital invertido en ellas no se perdiera al no existir posibilidad –en la mayoría de los casos– de reorientarlo hacia la ganadería, como sugería Rojas y Patrón.

Al erigirse en defensor de las "industrias provinciales" Ferré estaba resguardando principalmente las de su provincia, cuyos productos necesitaban trascender los límites de su propio mercado –de por sí pequeño– para conquistar otros nuevos. De allí que la propuesta correntina no apeló solamente a que Buenos Aires optara por una política proteccionista, sino también a la formación de un organismo en el que estuvieran representadas las provincias litorales y que se encargara tanto de acordar el régimen aduanero y la libre navegación de los ríos Paraná y Uruguay, co-

[1] "Memorandum" del diputado Rojas y Patrón incluido en el "Informe que el diputado de la provincia de Corrientes pasa a su gobierno" en *Memorias del Brigadier General Pedro Ferré, octubre de 1821 a diciembre de 1842*, Coni, Buenos Aires, 1921, p. 370.

mo de arbitrar los medios para la organización general del país. En este sentido, los deseos de nacionalización expresados por Corrientes en 1830 y más tarde en 1832 –en una nueva polémica en la que intervinieron los periódicos porteños *El Lucero* y *La Gaceta Mercantil*–, estaban íntimamente relacionados con la supervivencia de su economía productiva y la estabilidad de su orden político y social.

No obstante, en la imposibilidad de llegar a un acuerdo, se conjugaron tanto la resistencia tenaz del diputado porteño como la prescindencia de las otras dos provincias litorales. En el caso de Santa Fe, influyeron los comentarios deslizados en la nutrida correspondencia que mantenían Rosas y el gobernador López y, más aún, los subsidios otorgados por Buenos Aires para paliar su crónico estado deficitario.

Corrientes se retiró entonces de las negociaciones, que continuaron entre las demás provincias para concretarse por fin en la firma del Pacto Federal el 4 de enero de 1831. Aunque en su origen fue una respuesta a la Liga del Interior, este pacto llegó a ser mucho más que una alianza ofensiva-defensiva entre las provincias firmantes, que por otra parte pronto perdió su objeto al caer prisionero el general Paz. El pacto partía del reconocimiento de la libertad e independencia de las provincias signatarias y creaba un cuerpo que con el nombre de Comisión Representativa de los Gobiernos de las Provincias Litorales de la República Argentina ejercería por delegación expresa de éstas una serie de atribuciones, entre las cuales se encontraban las de celebrar tratados de paz, declarar la guerra y por tanto la de organizar un ejército para hacerle frente, y la de "invitar a todas las demás provincias de la República, cuando estén en plena libertad y tranquilidad a reunirse en federación con las litorales"[2]. El congreso debía organizar el país bajo el sistema federal y resolver las cuestiones relacionadas con el comercio interno y externo, la navegación de los ríos interiores, el cobro y distribución de las rentas generales y el pago de la deuda que la República mantenía con el extranjero.

Vencida finalmente la Liga del Interior con la victoria de Quiroga sobre el general Lamadrid en noviembre de 1831, los miembros de la Comisión consideraron arribado el momento propicio

[2] "Pacto celebrado entre los representantes de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, en virtud del cual se constituye la Liga Litoral", en M. Leiva (comp.), *Fuentes para el estudio de la Historia Institucional Argentina*, Bs. As., Eudeba, 1982, págs. 289 a 294.

para llevar a cabo la organización general de la República. A pesar de los acuerdos alcanzados, tanto la permanencia de la Comisión Representativa como la convocatoria a un congreso fueron resistidas desde el principio por el gobernador de Buenos Aires y por ende por su diputado. Esta política tenía la virtud de conservar en poder de Buenos Aires los instrumentos con los cuales Rosas habría de cimentar la hegemonía porteña sobre el resto de las provincias: el manejo exclusivo del puerto y de la aduana.

Planteada la discusión, el diputado porteño Ramón Olavarrieta propuso que la Comisión debía limitarse tan sólo a invitar a las provincias recién liberadas a adherir al tratado. En los comienzos de 1832 ya eran seis las provincias incorporadas al pacto: Corrientes, Córdoba y Mendoza lo habían hecho en el curso del año anterior y las restantes lo harían en los meses subsiguientes. Al mismo tiempo, delegarían una vez más el manejo de las relaciones exteriores en el gobierno de Buenos Aires. La ampliación del pacto sostenida por el diputado de Buenos Aires era la política por la que optaba Rosas: así se lo había manifestado a López en una carta del 16 de agosto de 1830, luego del retiro del correntino Ferré: "Congreso, Congreso. ¡Hasta cuándo tendrán lugar entre nosotros esos delirios con que han logrado llenar nuestras cabezas ciertos hombres que no han pensado sino en esclavizarnos! (...) Desengañémonos: todo lo que no se haga pacíficamente por tratados amistosos en que rebose la buena fe, el deseo sincero de la unión, y un conocimiento exacto de los intereses generales aplicado con prudencia a las circunstancias particulares, será siempre efímero, nulo para el bien, y sólo propio para multiplicar nuestros males" [3]. Esta postura permaneció inalterable a lo largo de sus dos gobiernos y fue expuesta a otros caudillos como Quiroga e Ibarra cuando, en diversas oportunidades, se atrevieron a insinuar la posibilidad de dar una constitución a la República.

De este modo, el Pacto Federal dio lugar a la organización de las provincias rioplatenses en una laxa confederación que, sin perder su carácter provisorio, se prolongó en el tiempo hasta la caída de Rosas y la sanción de la Constitución de 1853. La ausencia de un órgano confederal –dado que la Comisión Representativa se disolvió definitivamente en julio de 1832– y la delega-

[3] Citada por Emilio Ravignani en la "Introducción" a los *Documentos para la Historia Argentina*, Buenos Aires, Peuser, 1922, Tomo XV, Relaciones Interprovinciales, La Liga Litoral (1829-1833), págs. CXV-CXVI.

ción del manejo de las relaciones exteriores en el gobierno de Buenos Aires contribuyeron a consolidar la hegemonía del estado porteño en el Río de la Plata.

Tradicionalmente la historiografía ha tendido a interpretar este proceso en términos de una verdadera unificación nacional, confundiendo así el plano de la lucha política con el de la organización estatal. Se olvida entonces que fue el carácter soberano de las provincias el que dio lugar a la fórmula confederal del Pacto de 1831. Más allá de la innegable influencia del gobierno porteño sobre las provincias interiores –derivada en muchos casos del otorgamiento de subsidios destinados a paliar unas finanzas locales frecuentemente exiguas–, éstas continuaron ejerciendo sus atribuciones soberanas hasta la caída del régimen rosista. Así lo evidenciaron, entre otras manifestaciones, la existencia de aduanas interiores y ejércitos provinciales y la de diferentes monedas y papeles que, avalados por un gobierno local, en más de una oportunidad fueron rechazados en los mercados de las provincias vecinas. Aun en el ramo de las relaciones exteriores, por lo demás único atributo delegado por las provincias en el gobierno de Buenos Aires, se dieron algunos casos de tratativas directas de las autoridades locales con poderes extranjeros, como lo demuestra la negociación entablada por Mendoza y San Juan ante la Santa Sede para la creación de un obispado. Claro que, al tiempo que se evidenciaba un respeto por la autonomía institucional de las provincias, Buenos Aires cobraba cada vez mayor injerencia en su vida interna; proceso que se puede descubrir tras el progresivo encumbramiento como gobernadores de figuras menores o de débil arraigo local, especialmente a partir de los años 40.

Pero en 1832, y a pesar de los avances logrados por el poder de Rosas luego de firmado el Pacto Federal, la hegemonía porteña estaba todavía lejos de vislumbrarse con claridad. Así, la figura de López se había fortalecido tras la derrota de Paz: al frente del ejército de las provincias litorales jugó un papel muy importante en la resolución de la situación cordobesa en la que impuso a José V. Reynafé como su gobernador. Y las victorias sobre los acólitos de Paz devolvieron a Quiroga parte de su antiguo poder, aun cuando en lo sucesivo dejaría de ser el adalid indiscutido del federalismo del Interior.

Rosas inauguró su gobierno provincial con un sólido consenso tanto entre los sectores propietarios agobiados por la incesante guerra civil, como entre los sectores populares rurales y urbanos. El magnífico espectáculo de los funerales de Manuel Dorrego congregó a los poderes públicos y a la población urbana y el gobernador en persona pronunció una oración fúnebre en memoria de su legítimo antecesor. Este acto, que reavivó pasiones no acalladas, marcó el comienzo de una política gradual que, conducente a extremar el enfrentamiento entre las facciones federal y unitaria, buscaba garantizar la fidelidad de la movilizada plebe porteña y la cohesión interna del partido federal.

Sin embargo medidas, escenarios y prácticas demostraron que la divergencia de opiniones en el seno de ese partido, y aun en el gabinete mismo del gobernador, fue moneda corriente durante los primeros años de la era rosista. La misma Sala de Representantes –que lo nombró "Restaurador de las leyes y de las instituciones de la provincia"– fue uno de los ámbitos donde se hizo evidente la brecha que separaba a los federales partidarios del equilibrio entre los poderes y de las libertades individuales, de aquellos que estaban dispuestos a respaldar con una sanción legal la voluntad rosista de prolongar el poder excepcional asegurado por las facultades extraordinarias. Tanto los informes que el ejecutivo debió rendir acerca del uso de estas facultades como el tratamiento de su renovación, fueron motivo de espinosos debates en la Sala.

La misma Legislatura contribuyó también a encender los ánimos al decretar, en una de sus sesiones iniciales, que los ejemplares de algunos periódicos publicados durante el gobierno decembrista serían objeto de "una demostración pública" en su contra, a modo de reivindicación de las personas injuriadas en sus páginas. Para horror de más de un observador, la comisión encargada de confeccionar la lista de los papeles infamantes resolvió condenarlos a la hoguera. Pero la sanción legislativa de este intimidatorio atentado contra la libertad de prensa no impidió que el General Guido, Ministro de Gobierno, sí se preocupara por mantener un clima de sosiego aun cuando sólo se limitara al ámbito de las escuelas: una circular que llevaba su firma se encargó de advertir a los preceptores que la manifestación de opiniones políticas entre los alumnos debía ser celosamente reprimida. Por su parte, la continuidad de la práctica de las candidaturas entre los

integrantes de la elite urbana, palpable a través de la pluralidad de listas para la elección de representantes, constituyó un indicio más de las disidencias entre los federales.

El punto de inflexión en cuanto a la profundización de la contienda entre las facciones lo marcó el alejamiento del ministro Guido, que nombrado "Comisario de la República Argentina para el examen de la Constitución del Uruguay", fue reemplazado por Tomás Anchorena, personaje que logró una gran influencia sobre su primo el gobernador. El arribo de Quiroga a Buenos Aires, agobiado por el peso de su derrota por parte del General Paz, contribuyó a agravar las tensiones que la ciudad vivía por aquellos días.



Catafalco para el gobernador Dorrego. Planta y alzado. Buenos Aires, 30 de octubre 1829. Carlo Zucchi

Durante la gestión del nuevo ministro, que se extendió desde marzo de 1830 a enero de 1832, el ejecutivo impulsó una serie de decretos que tendían a imponer las opiniones del gobierno, silenciando las voces disidentes que emanaban desde distintos ámbitos, incluso las de su propio bando. Mientras que los reacios a renegar de la revolución decembrista eran castigados como reos de rebelión, la prensa nuevamente fue objeto de censura; en enero de 1832 *El Cometa* y *El Clasificador* fueron suspendidos por haber abogado en pro de una organización constitucional para la República, y de allí en más, la demanda de un permiso oficial para la publicación de un periódico fue exigida como condición indispensable. En febrero del mismo año el uso obligatorio de la divisa punzó entre los empleados del Estado, que alcanzó también a quienes se juzgaba servidores públicos –médicos, abogados, procuradores, corredores de comercio–, hizo que la adhesión al federalismo tal como lo entendía el gobierno pudiera reconocerse a simple vista.

Mientras el rosismo buscaba así afirmarse en la ciudad, la campaña motivó la intermitente presencia del gobernador, que buscó extender y afianzar la acción del Estado. Es por eso que, tras la inauguración de escuelas, cementerios e iglesias, se perci-

Las islas Malvinas

Pertenecientes a la Corona española de acuerdo a las concesiones pontificias de finales del siglo XV, las islas Malvinas fueron bien pronto objeto de disputa entre las naciones europeas, en virtud de su estratégica ubicación como lugar de recalada para los barcos que navegaban por los mares australes. Holanda e Inglaterra discutieron la prioridad de su descubrimiento, pero Francia fue la primera en establecer una colonia en la isla oriental (isla Soledad) en 1764. Ante el reclamo de la corona española, el establecimiento fue entregado tres años después, previo pago de una suma al gobierno francés. Entretanto, los ingleses se dirigieron a la isla occidental y fundaron Puerto Egmont en 1766, cuyos ocupantes fueron expulsados en 1770 por una escuadra española. La reacción de Inglaterra no se hizo esperar y hasta inició preparativos para una guerra, conflicto que finalmente se aplazó merced a los oficios de Francia. La negociación culminó con la firma de un tratado en 1771, por el cual Puerto Egmont fue devuelto a los ingleses con la condición secreta de restituirlo a España en el futuro. A partir de 1774 –abandonado el establecimiento inglés– la ocupación española de las islas se hizo efectiva y sin interrupción hasta 1811.

Una vez que se produjo la emancipación de España, tuvo que esperarse hasta 1823 para que Luis Vernet iniciara el repoblamiento de la isla Soledad autorizado por el gobierno de Buenos Aires. En 1829 Lavalle desplegó un plan para el ejercicio de la soberanía sobre las islas e instauró una Comandancia político-militar a cargo de Vernet, acto que constituyó un inequívoco acto de jurisdicción sobre ese territorio y las islas adyacentes al Cabo de Hornos.

Entre 1831 y 1832 se sucedieron una serie de incidentes con barcos norteamericanos que ignoraron las advertencias del comandante Vernet acerca del derecho de pesca. Finalmente, a comienzos de 1833, los ingleses provocaron la salida de los escasos pobladores de las islas y tomaron posesión del territorio cuya ocupación se extiende hasta la actualidad. De allí en más las autoridades porteñas iniciaron los reclamos correspondientes ante la Corona británica.

be su intención de consolidar el orden rural, procurando suprimir todo vestigio de bandolerismo legado por la movilización de 1829.

EL GOBIERNO DE BALCARCE Y LA DIVISIÓN DEL FEDERALISMO PORTEÑO (1833-1835)

Como ya se señaló, luego de derrotada la unitaria Liga del Interior empezó a plantearse en el seno del partido federal la necesidad de retornar a la normalidad institucional. En Buenos Aires, esta posición fue tomando cuerpo a lo largo de 1832 y tuvo como epicentro la discusión en torno a la no renovación de las facultades extraordinarias ejercidas por Rosas. Éste no tardó en hacer notar su desagrado por la posible devolución de tan preciado instrumento político –devolución a la que parecían adherir, incluso, algunos de sus ministros–, ya que creía que así se debilitaría el poder del Ejecutivo. Es que, para el gobernador, la tan proclamada normalidad institucional sólo podía tener una consecuencia: el resurgimiento de la inestabilidad fomentada por pasiones políticas aún no del todo acalladas. Este desacuerdo, si bien institucional, fue el inicio de un intrincado proceso en el que se fueron agudizando las diferencias en el seno del federalismo porteño; divergencias que, a pesar de su extrema complejidad, fueron prontamente subordinadas a una polarización entre rosistas y antirrosistas que no dejó opción a terceras alternativas ni a propuestas moderadas.

Rosas era, qué duda cabe, la figura política más importante y más poderosa de Buenos Aires. Sin embargo, dado el peso que había adquirido la vida institucional –manifestado, por ejemplo, en el respeto que el Restaurador de las Leyes decía tenerle a la misma–, quienes se oponían a la concentración del poder en su persona lograron limitar sus intenciones, por lo menos en la Sala de Representantes. Es por eso que ese ámbito se transformó, una vez más, en una caja de resonancia de la lucha política que animaba a la ya de por sí agitada vida pública porteña.

A fines de 1832, y poco antes de que expirara el mandato de Rosas, la mayoría de la Sala decidió que las facultades extraordinarias no le serían renovadas. Pero, al mismo tiempo, le ofrecía ser reelecto como gobernador de la provincia de Buenos Aires. Esta ambigüedad expresaba tanto un reconocimiento como una nada secreta intención: si bien Rosas era el líder máximo del federalismo porteño, Buenos Aires era un Estado republicano y, como tal, el poder del Ejecutivo debía tener límites. Esta posición era sostenida por aquellos que se consideraban a sí mismos liberales, pero también, como luego se vería, era una expresión del

intento de algunos sectores para desplazar al rosismo y volcar en su favor el aparato estatal.

Obviamente, Rosas no estaba dispuesto a aceptar la gobernación en esas condiciones. Así se lo hizo saber a la Legislatura mediante un singular intercambio epistolar, práctica retórico-burocrática a la cual recurriría en más de una ocasión. En sus cartas, fundaba el rechazo a la reelección en los males que le habían provocado a su vida privada los servicios públicos prestados, sin olvidarse, claro está, de resaltar los males que le acarrearía a la provincia el ser gobernada sin las facultades extraordinarias. Semejando una comedia de enredos en la cual sus protagonistas se desairan mutuamente sin estar del todo claro quién llevará las de ganar, Rosas se negaba a aceptar la gobernación y la Sala rechazaba sus sucesivas renuncias, aunque sin ceder en lo más mínimo a sus pretensiones. En consecuencia, la Junta eligió a su ministro de Guerra, Juan Ramón Balcarce, quien, en principio, tampoco aceptó el cargo. No le era difícil notar que, junto con las dificultades políticas, debería enfrentar una crisis económica irresuelta provocada tanto por factores naturales –años de sequía, seguidos por un período de abundantes lluvias– como por los costos de la reciente guerra civil. Finalmente, y luego de consultar con Rosas,

La Campaña del Desierto

La Campaña del Desierto había sido concebida como un esfuerzo conjunto de las distintas provincias afectadas por el accionar de los indígenas, e incluía a la República de Chile, que no pudo participar por conflictos internos. Facundo Quiroga había sido nombrado jefe de las fuerzas combinadas, pero una enfermedad y el poco interés que demostraba le impidió dirigir esa operación. Rosas debía comandar el ala izquierda, José Ruiz Huidobro la columna central, y Aldao la de la derecha. De toda esta planificación sólo pudo cumplirse la que hacía recaer el peso en la provincia de Buenos Aires, la única que contaba con los recursos necesarios para solventar tan costosa expedición, ya sea provistos por su Estado o por particulares. A pesar de haber logrado alcanzar la isla de Choele-Choel en el Río Negro, el objetivo de la expedición no era tanto incorporar nuevas tierras, como asegurar las ya ganadas durante la década de 1820. En ese sentido, la Campaña fue exitosa ya que, durante dos decenios, la frontera mostró signos de estabilidad

asumió la gobernación el 17 de diciembre de 1832.

Balcarce contaba en su haber con el prestigio político y militar adquirido no sólo en su extensa participación en las luchas independentistas sino también por su decidida actuación federal durante las guerras civiles. En ese sentido, su mayor cualidad parecía ser su segura subordinación a los designios de Rosas. Esta lealtad se vio inicialmente reflejada en su gabinete, compuesto por los ministros rosistas Victorio García Zúñiga en Gobierno, Manuel Maza en Gracia y Justicia e interinamente en Relaciones Exteriores, y en Hacienda José María Rojas y Patrón –quien renunció y que tras varios recambios fue reemplazado por García Zúñiga–; por último, nombró a su primo, el general Enrique Martínez, en el Ministerio de Guerra.

Esta solución, si bien no era la deseada por Rosas, tenía la virtud de facilitarle una dedicación más plena a sus actividades privadas sin tener que perder del todo el control de la vida política porteña. En consecuencia, reasumió su antiguo cargo de comandante general de Campaña y emprendió durante 1833 y 1834 la Campaña al Desierto, que ya había sido planificada durante su gobierno. Esta empresa le permitía unir en forma ventajosa sus intereses particulares con los públicos, o al menos con los de los hacendados y comerciantes, al asegurar la extensa línea de frontera que había venido ampliándose al sur del Salado desde la década anterior. Mientras tanto, al frente de un ejército poderoso y de una empresa que sólo podía traerle mayor popularidad, se mantenía alejado de las intrigas políticas que auguraba iban a resurgir en la ciudad.

Durante la organización de esta expedición se desató el primero de los conflictos que irían revelando que, junto a la lealtad, el otro rasgo de Balcarce era su permeabilidad a distintas influencias; debilidad que transformaba esa fidelidad en algo fácilmente mutable. Quien mejor sacó provecho de esta situación fue su primo, consejero y ministro de Guerra, el general Enrique Martínez, cuya base política se asentaba en parte de la antigua oficialidad federal y sus allegados que habían adherido al dorreguismo. Asimismo, los gobiernos de las otras provincias asumieron posturas y reclamos más firmes frente a Balcarce, menos temido que su antecesor.

El general Martínez comenzó por retacearle el apoyo a Rosas quien, como comandante general de Campaña, era formalmente su subordinado. El objetivo de esta intriga era iniciar un conflic-



Expedición al Desierto. Litografía sobre un cuadro de Calixto Tagliabúe.

to que polarizara su persona con la del ex gobernador, tratando de agrupar a todos aquellos que, por distintos motivos, pudieran oponérsele. Siguiendo una de las tradiciones más caras a las elites políticas pos-revolucionarias, intentó articular un conjunto de intereses y personajes política, geográfica y socialmente heterogéneos, incluso contradictorios –entre otros, creía poder contar con el importante aval del santafesino Estanislao López y del oriental Fructuoso Rivera–. Rosas comprendió inmediatamente la situación, y dejó en claro sus resquemores en una serie de escaramuzas epistolares con el tándem Martínez-Balcarce. Más aún, apoyándose en un incidente menor, amenazó con su renuncia a encabezar la expedición ante el asombro de propios y extraños. De todas formas, emprendió en el otoño de 1833 la marcha hacia el sur, que se vio coronada con el doble éxito de asegurar la línea de frontera y de alimentar una crisis política cuya resolución lo encumbraría a su regreso.

A lo largo de esa crisis, se manifestaron un conjunto de fenómenos que suelen ser considerados distintivos de la facción y de los gobiernos rosistas. Entre otros, se destacan dos. En primer lugar, la creación de la Mazorca, habitualmente confundida con la Sociedad Popular Restauradora. Mientras que esta última estaba compuesta por miembros de la elite porteña adherentes al rosismo, la primera era su grupo de choque reclutado entre los sectores populares y utilizado para amedrentar a los opositores. La má-

xima inspiradora de esta agrupación era la mujer de Rosas, Encarnación Ezcurra, quien encabezó durante la ausencia de su marido al sector más intransigente de sus partidarios. En segundo lugar, se produjo una hábil guerra propagandística, que buscaba catalogar a los amigos y a los enemigos. A los primeros se los identificaba como "buenos federales", "federales netos", o "apostólicos", y a los segundos como "decembristas unitarios", "logistas" y "anarquistas", procurando desconocer su carácter de federales, aun bajo los nombres de "lomos negros" o "cismáticos" con los que ya eran reconocidos. Con respecto a esta guerra propagandística, Rosas insistía en su correspondencia –recordemos que estaba en el sur– en el contenido y en las formas que debían tener los periódicos. Por ejemplo, les señalaba a sus interlocutores que a los soldados les gustaban los versos y que se incluyeran en la prensa cartas –reales o ficticias– de madres a hijos y de esposas a maridos que estuvieran participando de la expedición en el sur, al tiempo que recordaba que se lo nombrara permanentemente como Restaurador de las Leyes.

Ambos fenómenos –la Mazorca y la guerra propagandística–, más que expresiones de una voluntad que se deleitaba en el puro terror, eran armas de lucha política utilizadas a conciencia. En ese sentido, deben ser entendidos a la luz del proceso de movilización de los sectores populares rurales y urbanos desencadenados por más de veinte años de guerras. Rosas buscaba no sólo representar y apaciguar a estos sectores; su movilización formaba parte de la estrategia para disciplinar a las elites políticas que, creía, podían poner en riesgo la estabilidad y el orden social. Por eso, en esta ocasión, como en 1829, su ascendiente sobre los sectores populares sería una de las claves de su triunfo sobre sus opositores.

En esta confrontación, en la que, sin duda, estaba en juego el poder político, como también la propia supervivencia, el rosismo resultó victorioso. Pero este desenlace tiende a engañar, ya que, como en tantas otras oportunidades, impide valorar el poder real de sus adversarios y las opciones a las que pudieron recurrir. Entre éstas, el general Martínez utilizó la fuerza militar para obtener un sorprendente triunfo electoral en los comicios celebrados el 28 de abril de 1833 para renovar la Legislatura provincial.

En los días previos, los distintos grupos del federalismo habían consensuado trabajosamente una lista para la ciudad con una leve mayoría del rosismo. La astuta maniobra de Martínez sor-

prendió a los seguidores de Rosas, quienes no estaban preparados para contrarrestarla, desconociendo, incluso, la existencia de esa nueva lista. En medio de un clima convulsionado, los rosistas contraatacaron poniendo al descubierto la composición heterogénea de sus opositores y el oportunismo de muchos de ellos –aunque también el propio–: en forma inesperada, presentaron a la Sala una iniciativa según la cual la Comisión de Negocios Constitucionales debía preparar un proyecto de Constitución para ser sancionada por esa Legislatura.

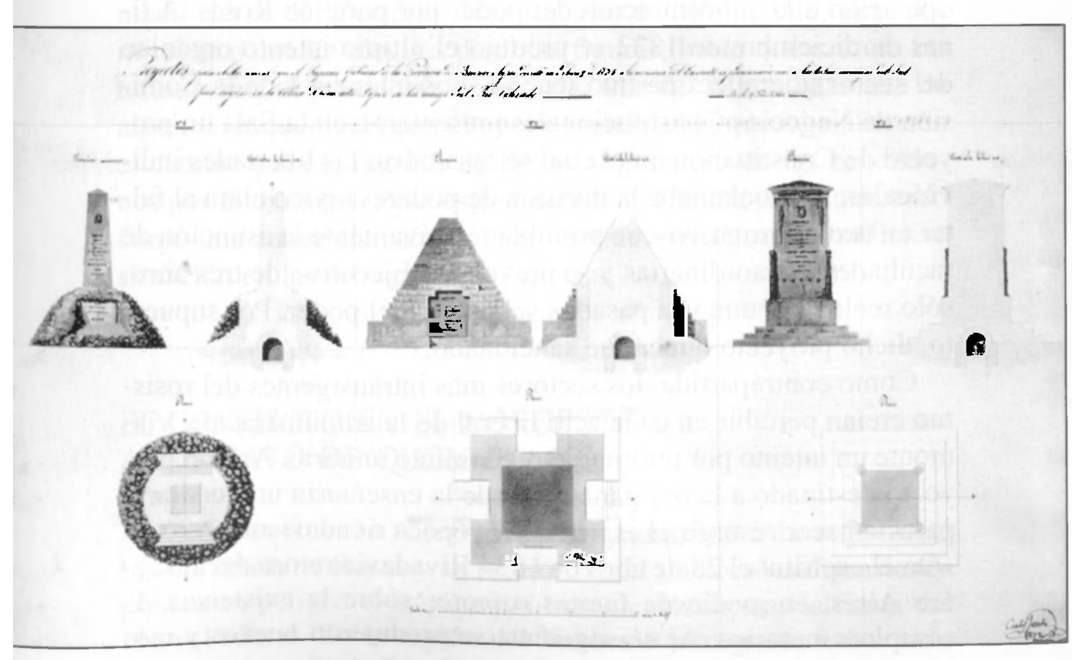
Mientras la Sala se abocaba a estas discusiones plagadas de chicanas y acusaciones poco edificantes, y dada la renuncia de varios de los representantes recientemente elegidos –entre ellos, el propio Rosas–, se produjo el 16 de junio una segunda elección que venía a complementar la primera. En esta ocasión, el aparato rosista se anticipó al gobierno y pudo volcar el resultado a su favor. Este hecho obligó a Balcarce a intervenir claramente por primera vez en favor de los seguidores de Martínez, y a suspender el acto eleccionario. Esta suspensión agudizó las tensiones, provocando una polarización que llevó a un conflicto sin retorno, cuya violenta resolución fue la denominada Revolución de los Restauradores.

En principio, renunciaron al gabinete los ministros rosistas García Zúñiga y Maza, quienes fueron reemplazados por Ugarteche y Tagle. En realidad, este último sólo buscaba un acuerdo entre ambas facciones; desenlace al que se mostraban receptivos los rosistas Guido, Mansilla, García Zúñiga y los Anchorena, pero al cual se oponían la esposa de Rosas y el propio general Martínez, quien tenía todo para perder y nada para ganar en una solución negociada. La disputa se agravó con una agresiva campaña propagandística llevada a cabo por los periódicos, los cuales, amparándose en una recientemente restaurada libertad de prensa –tomada junto a otras medidas liberales como la suspensión del uso obligatorio de la divisa punzó–, no se privaban de ocuparse minuciosamente de la vida privada de los adversarios.

Cuando la escalada de agresiones e injurias ventiladas por la prensa comenzaba a tornarse insoportable, decidió intervenir el gobierno a través del fiscal del Estado, Pedro Agrelo. El primer periódico al que se propuso enjuiciar fue "El Restaurador de la Leyes", situación confusa que fue aprovechada por los rosistas, quienes empapelaron la ciudad haciendo pasar este episodio como un enjuiciamiento a la propia persona de Rosas.

El 11 de octubre, tras un fallido intento por iniciar el proceso al periódico, se produjo un tumulto en la Plaza de la Victoria. La represión fue bastante complaciente y tuvo como resultado el retiro hacia las afueras de la ciudad de unas decenas de personas, a través del puente de Barracas. Este movimiento, a pesar de su exigüidad, puso en crisis al gobierno de Balcarce, que al no poder controlar a los revoltosos, dio lugar a un verdadero vacío de poder en la provincia. El propio coronel Agustín de Pinedo, encargado de sofocar la sedición, se puso al frente de ella, y la propia Sala le prohibió al Ejecutivo reprimir mientras una comisión se entrevistaba con los rebeldes. Durante varios días se sucedieron negociaciones, acompañadas de pequeñas escaramuzas, mientras la ciudad veía dificultado su abastecimiento y los alzados aumentaban sus filas.

Tras fallidos intentos de volcar en su favor el aparato militar de la campaña, Martínez, seguido por Ugarteche, se vio obligado a renunciar el 30 de octubre. Mientras tanto, Balcarce se obstinaba en seguir en su cargo en medio de nerviosas tratativas que sólo lograban prolongar su agónico gobierno, aunque sin poder sumar ninguna figura de relieve que pudiera sustentarlo. Finalmente, el 3 de noviembre de 1833 presentó su dimisión y salió de



Proyecto del monumento para conmemorar la Campaña del Desierto. Carlo Zucchi.

la ciudad, no sin antes haber distribuido fondos del erario y asegurado en puestos clave a algunos allegados.

La Sala eligió como gobernador al general Viamonte, quien asumió al día siguiente. Durante su breve mandato procuró llevar a cabo una política de conciliación que intentaba asegurar la estabilidad de la provincia enterrando en el olvido las diferencias entre las facciones. En su gabinete nombró al ubicuo Manuel García como ministro de Gobierno y Hacienda y al siempre prudente Tomás Guido en Relaciones Exteriores. Rosas se mostró disconforme con este desenlace. Desde un punto de vista institucional sostenía que debía asumir provisoriamente el presidente de la Sala para luego convocar a nuevas elecciones a fin de que ésta se completara y pudiera nombrar al Gobernador Propietario. Si bien públicamente apoyaba al gobierno, en privado lo hostilizaba. Es que su desacuerdo era más profundo que una simple querella institucional o legalista: lo que deploraba era la política de Viamonte que buscaba la conciliación entre las facciones. En consecuencia, el gobierno debió soportar un creciente clima de violencia por parte de los rosistas encabezados por Encarnación Ezcurra, que tuvo por resultado la emigración de los federales "lomos negros" hacia Uruguay y el Interior.

A pesar de estos movimientos, aún seguía siendo vigorosa la oposición a la concentración del poder por parte de Rosas. A fines de diciembre de 1833 se produjo el último intento orgánico del sector liberal del partido federal. Los miembros de la Comisión de Negocios Constitucionales presentaron en la Sala un proyecto de Constitución en el cual se resaltaban las libertades individuales, se proclamaba la división de poderes –poco clara al faltar un texto normativo–, se prohibía taxativamente la asunción de facultades extraordinarias y se preveía un Ejecutivo de tres años, sólo reelegible una vez pasados seis fuera del poder. Por supuesto, dicho proyecto nunca fue sancionado.

Como contrapartida, los sectores más intransigentes del rosismo creían percibir en cada acto liberal de la administración Viamonte un intento por retornar al predominio unitario. Así, un proyecto destinado a la reorganización de la enseñanza universitaria parecía hacer resurgir el espíritu de la época rivadaviana. Pero no sólo el espíritu: el 28 de abril de 1834 Rivadavia retornaba a Buenos Aires, en medio de fuertes rumores sobre la existencia de complots unitarios. Al día siguiente se produjeron nuevos y más graves hechos de violencia, por lo que García –antiguo compañe-

ro de gabinete– debió firmar la orden de su expulsión, mientras que, paradójicamente, Facundo Quiroga se ofrecía como garante de su persona.

A fines de mayo, y tras culminar exitosamente con la Campaña al Desierto, Rosas se despidió de sus tropas a orillas del Napostá en Bahía Blanca. Mientras tanto, el gobierno se debilitaba al no poder contener los continuos hechos de violencia que ya habían cobrado varias víctimas en una atemorizada ciudad. Esta crisis política no hacía sino agravar la situación al entrelazarse con las persistentes dificultades económicas que afectaban aun más la legitimidad de la administración Viamonte. Para peor, Manuel García no sólo no les pudo poner fin, sino que las agudizó con un sospechoso proyecto financiero que despertaba una fundada desconfianza en los sectores mercantiles locales y extranjeros. Finalmente, el 5 de junio, Viamonte presentó su renuncia, dejando asentada la existencia de fuerzas perturbadoras que le impedían gobernar, en una clara alusión a Rosas y sus seguidores.

Como era de esperar, la Legislatura decidió elegir Gobernador a Rosas, quien llegó a renunciar varias veces a dicho ofrecimiento. Nuevamente, se produjo un profuso intercambio epistolar con una Sala que seguía sin asegurarle las facultades extraordinarias, aunque se prodigaba en brindarle sonoros homenajes al ahora llamado Héroe del Desierto. Tras fracasar en este intento, se buscó infructuosamente elegir a distintas figuras, hasta que asumió interinamente el presidente de la Sala, Manuel Maza. Más allá de algunos resquemores con el nuevo mandatario, quedaba allanado el camino para el regreso de Rosas al gobierno en las condiciones por él exigidas. Pero este traspaso, que había sido concebido como una suave transición, debió ser apurado por la conflictiva situación en las provincias del interior.

EL CONFLICTO EN EL NOROESTE Y EL ASESINATO DE QUIROGA

Mientras Buenos Aires parecía encaminarse a la estabilidad bajo la tutela de Rosas y su facción, en el Interior las disensiones ponían en peligro el frágil equilibrio alcanzado tras la firma del Pacto Federal. En la región del Noroeste y luego de haber sido deshecha la unitaria Liga del Interior, había empezado a ascender

la figura del tucumano Heredia, quien había alcanzado la gobernación de su provincia en 1832 con el beneplácito de Quiroga. Sus objetivos eran convertirse en la figura dominante de dicha región y autonomizarse de la tutela del eje Buenos Aires-Litoral. Estos propósitos chocaban con los intereses del gobernador salteño, Pablo de la Torre, quien recibía apoyo, a su vez, del santafesino Estanislao López.

Hacia 1834 se ahondaron las tensiones entre ambos gobiernos, mientras se cruzaban mutuas acusaciones de trabajar para un proyecto unitario que buscaba anexar territorios a Bolivia. Como si no fuera suficiente, a mediados de ese año Jujuy provocó un alzamiento que tuvo por resultado su emancipación de Salta, constituyéndose así en una nueva provincia autónoma. Tras esa revuelta, el gobernador salteño Pablo de la Torre fue asesinado en un confuso episodio mientras permanecía prisionero.

Teniendo en cuenta los peligros que podían traer aparejados estos conflictos entre gobiernos que se reconocían federales, el gobernador de Buenos Aires, Manuel Maza, había encomendado a Facundo Quiroga la tarea de mediar entre Heredia y de la Torre. Al mismo tiempo, Rosas le había solicitado que utilizara su influencia para difundir en el Interior la opinión sobre la inconveniencia de sancionar una constitución hasta que no se aplacaran las luchas y las provincias no tuvieran una organización apropiada. Cuando Quiroga llegó a Santiago del Estero, se enteró de la sangrienta resolución del conflicto y, deplorando su desenlace,



Asesinato de Quiroga en Barranca Yaco. Grabado de época.

se conformó con mediar entre Heredia y las nuevas autoridades salteñas. A su regreso, en febrero de 1835, fue asesinado en Barranca Yaco, provincia de Córdoba, por una partida que respondía a sus enemigos políticos, los Reynafé, caudillos de esa provincia y protegidos de Estanislao López.

En Buenos Aires, la noticia de la muerte de Quiroga provocó un profundo temor, ya que parecía materializarse el tan proclamado complot unitario agitado por el rosismo. Esta situación fue aprovechada hábilmente por Rosas, quien obtuvo por fin los instrumentos legales que él consideraba necesarios para ejercer el poder. El 6 de marzo de 1835 la Sala que durante varios años se había resistido a investirlo de poderes excepcionales, lo nombró gobernador y capitán general de la Provincia por cinco años con la suma del poder público y, por supuesto, las facultades extraordinarias. Días más tarde, estos poderes fueron ratificados por un plebiscito en el que, en medio de un clima de temor, participaron los votantes de la ciudad de Buenos Aires.

Finalizaba así una etapa en la cual Rosas había logrado suprimir toda disidencia interna y externa en Buenos Aires. Desde el mismo día de su asunción, la provincia comenzó a mostrarse monolíticamente federal hasta en sus mínimas, y no por eso menos importantes, expresiones. Ahora sí, estaba en condiciones de avanzar sobre el resto de las provincias rioplatenses, propósito que sólo lograría plenamente en el Interior durante la década siguiente, aunque esa política terminaría fracasando en el Litoral y causaría su derrota.

Sin poder conocer el final de este proceso, pero previendo las tormentas que se avecinaban –y no sólo en la República Argentina–, a los pocos días de hacerse cargo de la gobernación, Rosas le escribía al gobernador santiagueño Ibarra, recordándole que la causa de la Federación era similar a la de la Independencia, con el agravante de que los enemigos de la primera tenían "mil modos de enmascararse, que no tienen los de nuestra Independencia", por lo que concluía que "es preciso no contentarse ni con hombres ni con servicios a medias, y consagrar el principio de que está contra nosotros el que no está del todo con nosotros" [4].

[4] Rosas a Ibarra, 28/3/1835 citado en Barba, Enrique, "Formación de la Tiranía", en Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene (dir.), *Historia de la Nación Argentina*, Vol N° VII 2da., pág. 148, Bs. As., 1951.

BIBLIOGRAFÍA

Ansaldi, Waldo, "La forja de un dictador. El caso de Juan Manuel de Rosas", en *Crítica y Utopía* N° 5, Buenos Aires, 1981.

Barba, Enrique, *Cómo llegó Rosas al poder*, Pleamar, Buenos Aires, 1972.

Celesia, Ernesto, *Rosas, aportes para su historia*, Buenos Aires, Ed. Goncourt, T. I., 1969

Chiaramonte, José Carlos, "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX", en Marcello Carmagnani (comp.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, FCE, México, 1993.

Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX, F.C.E., Buenos Aires, 1992.

González Bernaldo, Pilar, "El levantamiento de 1829: el imaginario social y sus implicancias políticas en un conflicto rural", en *Anuario IHES* N° 2, Tandil, 1987.

Halperin Donghi, Tulio, "De la Revolución de la Independencia a la Confederación rosista", *Historia Argentina*, Vol. III, Paidós, Buenos Aires, 1985.

Ibarguren, Carlos, *Juan Manuel de Rosas. Su vida, su drama, su tiempo*, Ediciones Theoria, Buenos Aires, 1992, 17ª edición.

Levene, Ricardo (dir.), *Historia de la Nación Argentina. Desde sus orígenes hasta la organización definitiva en 1862*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, Vol. VII, 1949.

Lynch, John, *Juan Manuel de Rosas*, Emecé, Bs.As., 1985.

Myers, Jorge, *Orden y Virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.

Pavoni, Norma L. *El Noroeste argentino en la época de Alejandro Heredia*, Fundación Banco Comercial del Norte, Tucumán, 1981.

Puentes, Gabriel, *El gobierno de Balcarce. División del partido federal (1832-1833)*, Editorial Huarpes, Buenos Aires, 1946.

Ravignani, Emilio, *Documentos para la Historia Argentina*, Tomo XV, Relaciones Interprovinciales, La liga del litoral (1829-1833), Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, Buenos Aires, 1922.

Ternavasio, Marcela, "Régimen notabiliario y expansión de la frontera política. Las elecciones en el Estado de Buenos Aires: 1820-1840", en A. Annino (coord.) *Historia de las elecciones y de la formación del espacio nacional en Iberoamérica, siglo XIX*, FCE, Buenos Aires, 1995.



IX

Consolidación del régimen rosista (1835-1852)

por RICARDO SALVATORE



royecto de carro triunfal para fiesta conmemorativa. Vista de perfil y de frente.
'arlo Zucchi, Buenos Aires, 8 de marzo de 1836.



Existen pocos períodos históricos en la Argentina tan debatidos como el segundo gobierno de Rosas. Para sus detractores, Rosas fue un tirano que gobernó mediante métodos despóticos, instaurando un régimen de terror e intolerancia política sin precedentes en la historia argentina. Responsable de numerosos asesinatos políticos, Rosas es visto también como el gobernante que obstaculizó el arreglo constitucional del país. Para sus admiradores, por el contrario, Rosas fue un hacendado y agricultor progresista, un líder aclamado por los sectores más pobres de la población, un gobernante sagaz que supo comprender la necesidad de pacificar el país antes de organizarlo constitucionalmente, un defensor de la soberanía nacional frente a las agresiones de las potencias europeas más poderosas. Una manera de apartarse de estas visiones antagónicas –ambas exageradas y parciales– y, por ende, de un debate irresoluble, es considerar cómo los sectores populares vivieron este período. Es decir, examinar qué fue la "experiencia rosista" para los soldados, los peones, los labradores y criadores, las mujeres trabajadoras, los sirvientes y los comerciantes que debieron trabajar, formar fami-

lias y expresar sus opiniones políticas en el contexto de una dictadura y de una prolongada guerra civil. Las experiencias de estos sujetos sociales, sin constituir por sí mismas un criterio de verdad, son una perspectiva valiosa para reconsiderar este período de consolidación del régimen rosista.

Esta perspectiva, de una "historia desde abajo", otorga importancia a una serie de instancias en las que los sectores populares se relacionan con el Estado: el sistema judicial, los ejércitos y milicias, las celebraciones públicas, las formas de vestir, las expresiones y el lenguaje políticos, los controles policiales a la circulación de personas, el cobro de impuestos y contribuciones, las prácticas eleccionarias, etc. Viejas preguntas, antes rechazadas por ideológicas, adquieren nueva urgencia. ¿Fue realmente el período 1835-1852 un tiempo de "restauración de las leyes"? ¿Creían los jueces y tenientes alcaldes que estaban construyendo un sistema de justicia más justo e igualitario? ¿Cuán gravosa fue la carga de los servicios militares sobre la población? ¿Apoyó la mayoría del pueblo a Rosas? ¿Quiénes más que otros? ¿Fueron las elecciones una farsa? ¿Participaron los campesinos en el culto a la Patria construido alrededor de las celebraciones mayas y julianas? ¿Pelearon los soldados imbuidos de un nuevo patriotismo federal? ¿Fueron las "federalas" y las sociedades africanas que apoyaron a Rosas meros instrumentos del poder del dictador?

A la distancia, el discurso político del rosismo puede parecer un producto de la propaganda del régimen. Su énfasis en la aplicación estricta de las leyes, su caracterización de la oposición como "anarquistas", "impíos" y "salvajes", su defensa del "Sistema Americano" y de la continuidad del ideario de Mayo, su visión de la revolución de diciembre de 1828 como el quiebre fundamental en la historia política de la nueva nación, su representación de la opinión pública como "decidida" y "unánime" a favor del sistema federal son, desde una perspectiva contemporánea, difíciles de asimilar, y lógicamente producen una saludable desconfianza. Para aquellos que vivieron en este período, sin embargo, éstas no eran frases vacías. El régimen político en que vivían era definitivamente una República: un lugar en el que los ciudadanos elegían a sus representantes y en el que éstos llevaban adelante los mandatos de sus representados. Aquellos que habían levantado sus armas contra el gobierno legítimo (de Buenos Aires) no pertenecían a esta República y debían ser combatidos. Si la mayoría de los habitantes de Buenos Aires no hubiese apo-

yado esta posición, es poco probable que las guerras federales, demandantes de un enorme esfuerzo en términos de personas y riqueza, hubieran podido mantenerse y, mucho menos, ganarse. De la misma forma, aquellos que habían vivido el período de la anarquía no tenían dudas de que las instituciones judiciales se habían tornado más efectivas y de que la campaña de los años 1830 y 1840 era más ordenada y estable. En comparación con los regímenes europeos contemporáneos, el Estado rosista parecía bastante menos sangriento (producía menos ejecuciones por año) y garantizaba derechos a sus ciudadanos que aquellos estados no reconocían o que otorgaban muy selectivamente, en especial el derecho al voto y a la libertad de trabajo e industria, los que al menos en la provincia de Buenos Aires fueron bastante amplios.

LOS PODERES EXCEPCIONALES, EL TERROR, LA PROPAGANDA

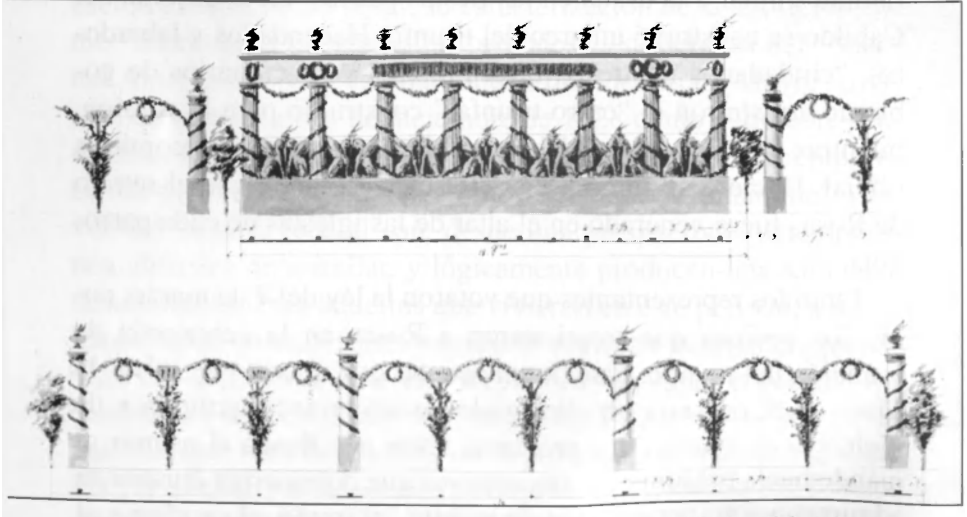
El 13 de abril Rosas prestó juramento ante la Legislatura y asumió el mando. Ese día la ciudad se vistió de fiesta. Se tapizaron los balcones, ventanas y puertas con colchas color damasco, rojo o amarillo. Se regó el suelo de hinojo. Se cubrieron los postes con hojas de laurel y sauce. La Plaza de Mayo quedó cruzada por lienzos pintados con trofeos, y en su centro se elevó una pirámide similar a la usada en las fiestas patrias. En la esquina del Cabildo se construyó un arco del triunfo. Hacendados y labradores, "ciudadanos ilustres", jefes militares y funcionarios de gobierno arrastraron el "carro triunfal" construido para la ocasión, mientras los cívicos guardaban en hilera el paso de la comitiva oficial. El clero se sumó a los festejos, aceptando que el retrato de Rosas fuese venerado en el altar de las iglesias de cada parroquia.

Tanto los representantes que votaron la ley del 7 de marzo, como los vecinos que ovacionaron a Rosas en la ceremonia de asunción del mando, parecieron aceptar que el costo de salvar la Confederación sería un alto grado de intolerancia política y de violencia de Estado. La proclama leída por Rosas al asumir el mando hacía presumir los imperativos que dominarían durante su administración: persecución de muerte "al impío, al sacrílego, al ladrón, al homicida, y sobre todo al traidor..." La restauración del

orden federal exigía una guerra sin cuartel a los unitarios, así como un aumento de la represión a quienes violaban las leyes y ofendían a la religión católica.

Por mecanismos legales y con todo el ceremonial se había establecido un gobierno republicano de excepción, un gobierno que, para garantizar la sustentabilidad del sistema representativo/electoral, debió concentrar buena parte de las facultades de los otros poderes y suspender ciertas libertades individuales. En principio, aquellos cuyas libertades serían coartadas constituían una minoría: eran ciudadanos de los sectores acomodados que el propio régimen había definido como "subversivos", "anarquistas", y "traidores" de la Patria. Parte del mandato que Rosas había recibido consistía precisamente en llevar la guerra 'a muerte' a los unitarios.

Ciertamente, el orden político instaurado en 1835 no era liberal: no pretendía defender los derechos de las minorías ni de los individuos. Sólo interesaba defender el sistema federal y, por medio de éste, los derechos adquiridos de los pueblos; esto es, la independencia de la Confederación, el gobierno republicano y la igualdad ante la ley. Pero sí era republicano, en la medida en que la legitimidad del gobierno, aunque dotado de poderes extraordinarios, estaba basada en la voluntad popular y había sido elegido dentro del marco de las instituciones de la República. La "opinión pública" –ese impreciso sustituto de la voluntad popular–



Columnata y arquería ornamental efímera levantadas en ocasión de celebraciones conmemorativas realizadas en Buenos Aires. Carlo Zucchi.

constituía la base de legitimidad y poder del régimen. La Sala de Representantes había concedido poderes extraordinarios a Rosas interpretando el "sentir de la opinión pública" y, cada año, Rosas refrendaba su autoridad por medio de elecciones en las que participaba una altísima proporción de los votantes.

Los instrumentos usados por el gobernador para sostener su poder y para combatir a la oposición política fueron múltiples: reservar cargos públicos para quienes eran "decididos federales", la intimidación y el asesinato de aquellos que, abierta o encubiertamente, desafiaban al régimen, la confiscación de sus propiedades, la censura de la prensa, la obligación de usar la divisa punzó, entre otros. Si bien estos instrumentos indican la existencia de un régimen dictatorial en tanto es el gobierno de una persona con monopolio de los poderes públicos, ejercido sin restricciones, no alcanzan para caracterizar al gobierno de Rosas de totalitario.

Aunque es cierto que, después de 1839, buena parte de la oposición buscó el exilio y que el aumento de la censura a la prensa hizo que el "unanimismo" –la idea de que el pueblo debía apoyar en forma unánime al gobierno federal– ganara terreno, en la práctica Rosas no pudo erradicar el disenso ni la crítica. Desde ámbitos tan distintos como las academias de medicina y las pulperías se escuchaban voces de crítica, más o menos abierta a la "Dictadura", aun en los momentos más represivos del régimen. Cierto, Rosas trató de construir un sistema de información orientado a controlar las acciones y expresiones de todos los ciudadanos –mandando confeccionar listas de unitarios, criminalizando las expresiones en contra de la causa federal, controlando los colores de la vestimenta y de las viviendas–. Pero el incipiente desarrollo del aparato estatal impidió que el Estado controlara la totalidad de la vida social y privada de los ciudadanos.

Sin duda, la exclusión y la intolerancia política formaban parte del "federalismo rosista". La censura previa de la prensa, restablecida en 1833, hizo que los periódicos opositores fueran pocos y el contenido de sus críticas, moderado. Rosas, por su parte, tenía publicistas que apoyaban su gestión. Desde el *Archivo Americano* y desde *La Gaceta Mercantil*, Pedro de Angelis defendió los aciertos del gobierno y trató de contrarrestar la crítica de los opositores en el exilio. Desde un costado más popular, periódicos como *El Restaurador de las Leyes* o *El Torito de los Muchachos* excitaban a la población a desenmascarar y denunciar a los unitarios. También, la prensa rosista explotó el patriotismo de los

sectores populares, estimulando la reacción popular ante amenazas y humillaciones de países extranjeros a la Confederación. Conforme fue creciendo el terror, los periódicos opositores fueron cerrando. Después de los sucesos de 1840, muchos de los publicistas opositores emigraron cuando vieron que las posibilidades de expresar abiertamente sus ideas eran prácticamente nulas. Afincados en Montevideo, los emigrados atacaban a la "Dictadura" a través de periódicos tales como *El Grito Argentino*, *Muera Rosas*, *El Comercio del Plata*, *Nacional*, *El Iniciador*, *El Talismán* y otros. Desde Santiago y Valparaíso, periódicos como *El Nacional*, *El Progreso*, *Crónica Contemporánea de Sud América*, *El Heraldo Argentino* y *El Mercurio* lanzaban devastadoras críticas contra el gobierno de Rosas.

Para un régimen comprometido en una guerra "Santa" contra los unitarios, una forma efectiva de excluir a los opositores consistió en etiquetarlos de "unitarios". Listas de unitarios, confeccionadas por los jueces de paz, circulaban entre los distintos juzgados y policías, sirviendo de advertencia o amenaza para los opositores al régimen. Aquellos incluidos en estas listas estaban sujetos a intimidaciones, golpizas, prisiones, confiscaciones y últimamente el asesinato. Usadas por primera vez en 1831, estas listas se reiteraron cada año a partir de 1836, como una forma de reafirmar la comunidad federal y de identificar a los posibles unitarios.


¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

A GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

...os 23 de su publicacion. No. 6,797. BUENOS AIRES, Lunes 8 de Junio de 1848

EL EDITOR.

Cabecera de La Gaceta Mercantil, *8 de junio de 1848.*

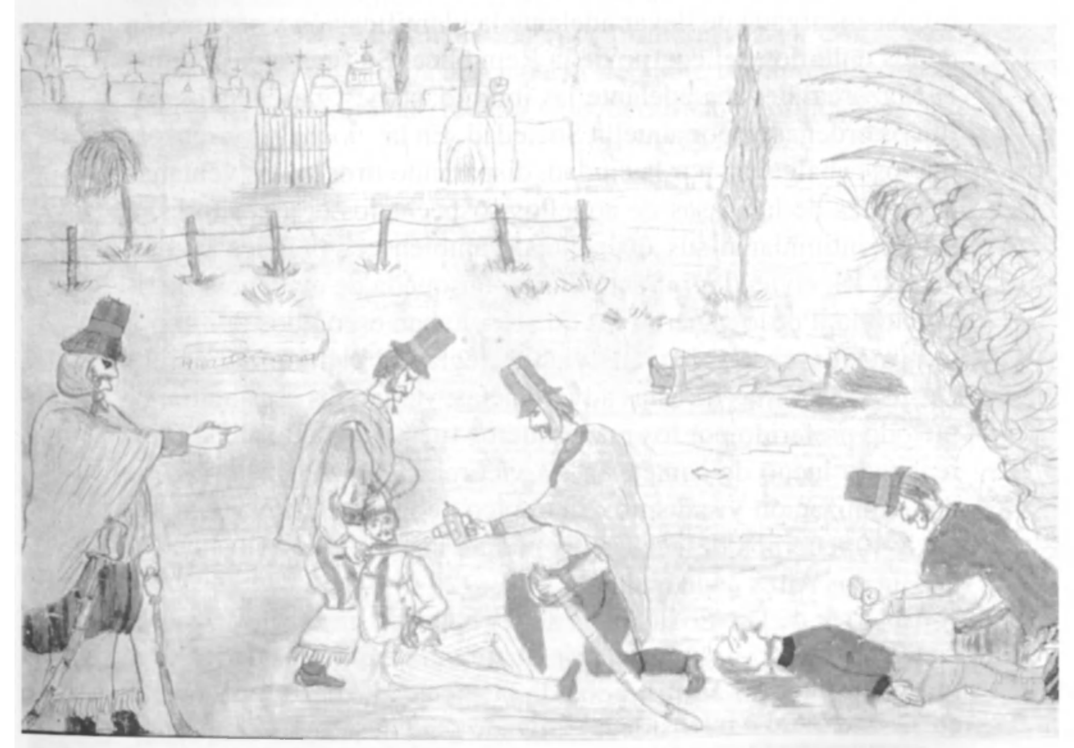
Otra manera de debilitar a la oposición consistió en confiscar las propiedades de aquellos sospechados de unitarios. Las principales confiscaciones se ordenaron en 1840 y fueron la represalia del gobierno a la invasión de Lavalle; se pretendía que los unitarios mismos pagasen los costos en que había incurrido el Estado para defender la provincia de los invasores. Mientras que las estancias eran por lo general retenidas para usufructo de los ejércitos federales, sus muebles y utensilios, vendidos en subasta pública, servían para retribuir los servicios de los que habían contribuido a la causa federal. Estos "pagos" hacían partícipes de la violencia del Estado a miembros de las clases bajas, quienes veían en el federalismo una oportunidad de acceder a bienes de otro modo inaccesibles. El uso mandatorio de la divisa y el cintillo federal, así como la prohibición de expresar opiniones contrarias a la Federación, constituyeron otras formas de exclusión política. Pero fue el terror ejercido desde el gobierno lo que contribuyó más poderosamente a crear el estado de miedo que hizo gobernable a la provincia.

La Sociedad Popular Restauradora, una organización para-policial formada por alrededor de doscientos fervientes federales, estaba encargada de llevar adelante la identificación y separación de los unitarios del cuerpo de la República. Su fuerza de choque, la Mazorca, llevaba adelante las intimidaciones y asesinatos políticos ordenados por aquella Sociedad. En las noches, los mazorqueros cabalgaban por la ciudad, disparando tiros en las ventanas o paredes de las casas de aquellos sospechados de opositores, a fin de intimidar a sus ocupantes. También era práctica común allanar las viviendas particulares en búsqueda de evidencia incriminatoria. Por lo general, los que resultaban escogidos por uno u otro medio, si salvaban sus vidas, elegían el camino del exilio. Después de varias de estas advertencias, venían los asesinatos. El método preferido por los mazorqueros fue el degüello a cuchillo, realizado luego de someter a las víctimas a humillantes rituales de feminización y sadismo. En el pico de la ola de terror, agosto de 1840, cuerpos descabezados podían encontrarse en las calles de Buenos Aires cada mañana.

El terror de Estado, además de ser aplicado en forma selectiva en tanto las víctimas fueron principalmente miembros de los sectores acomodados o ilustrados de la sociedad, no fue constante en su magnitud e intensidad. Utilizado para desarticular o intimidar a la oposición en momentos de crisis política o militar, el te-

rror apareció en oleadas de exaltación y calma. Cuando la Federación parecía amenazada, el terror se intensificaba. Así, Buenos Aires vivió su período de mayor terror entre los años 1838 a 1842. La caída del gobierno de Oribe en Uruguay en 1838 hizo evidentes las conexiones entre los emigrados unitarios y los franceses, acentuando los temores del régimen sobre una invasión a la provincia. Como reacción, el gobierno confeccionó listas de unitarios, confiscó sus propiedades y forzó a muchos a dejar el país. La conspiración de Maza en junio 1839 y la Rebelión del Sur en octubre de ese mismo año alimentaron reacciones contra los unitarios que se hicieron sentir en un aumento del número de arrestos, intimidaciones y asesinatos. De la misma forma, la seguidilla de asesinatos a opositores que luego serían conocidos como los "crímenes del año 40", se correspondieron con la gran ansiedad pública creada por la invasión de Lavalle. Aunque no exitosa, esta incursión estimuló a los unitarios unidos en la Liga del Norte a reiniciar su ofensiva en contra de las fuerzas federales.

Por el contrario, cuando el régimen y el sistema federal parecían volver a la calma, el terror se atenuaba visiblemente. Des-



Degollamiento de una familia frente al Cementerio del Norte. Acuarela sobre papel.

pués de 1841, desaparecida la amenaza que representaba Lavalle, los asesinatos políticos disminuyeron drásticamente. Hacia 1846 el régimen se sintió tan seguro que Rosas ordenó el desmantelamiento de la Mazorca y el ingreso de sus miembros a las milicias. En 1848, luego de la batalla de Vences, que garantizó la hegemonía del ejército federal, y del levantamiento del bloqueo anglofrancés que había mantenido amenazada a la Federación, Rosas pudo mostrarse generoso. Permitió el regreso de los emigrados, devolvió los bienes confiscados y, por un momento, levantó las restricciones a la prensa. Por ello, el fusilamiento de Camila O'Gorman y de Ladislao Gutiérrez en agosto de 1848 tomó a la población por sorpresa; no sólo el castigo parecía excesivo al delito, sino que además fue ordenado en una época de relativa calma política.

La magnitud del terror de Estado no es fácil de determinar. El número de asesinatos políticos durante el período 1829-1852 oscila, de acuerdo a la estimación de que se trate, entre un mínimo de 250 y un máximo de 6.000. Las estimaciones contenidas en las Tablas de Sangre de Rivera Indarte contrastan con las cifras provistas por *La Gaceta Mercantil* en 1845, y ambas no son consistentes con las aportadas por la fiscalía en el juicio a Rosas (1857). Sólo un estudio más minucioso de estas muertes permitiría precisar mejor este aspecto del régimen rosista.

EL ORDEN REPUBLICANO EN EL DISCURSO Y EN LAS PRÁCTICAS

La tradición liberal presentó la experiencia rosista como un ejemplo de un régimen despótico profundamente anti-republicano, como una desviación abrupta de los principios de Mayo y como un regreso a tradiciones de gobierno de la época de la Colonia. Los publicistas del rosismo, por el contrario, asociaron constantemente la experiencia del régimen con la defensa del sistema republicano, en particular del sistema representativo. Para ellos, los poderes excepcionales, lejos de negar los principios republicanos, servían para defenderlos. Es que, en un contexto político y social caracterizado como la anarquía, el sostenimiento de las instituciones republicanas requería antes la restauración del orden social.

Lejos de defender un sistema absolutista antirrepublicano, los que siguieron a Rosas creían que el federalismo representaba una continuidad con la república imaginada por los hombres de Mayo, sólo que adaptada a las circunstancias históricas que les tocaron vivir. El federalismo rosista era, en este sentido, una adecuación de los principios abstractos del republicanismo a la realidad política de la Argentina posindependiente. La defensa de la inde-



CIELITO

DEL RESTAURADOR

Ya llegó el felice dia
Que anelabamos del Cielo;
El anuncia un porvenir
De felicidad y consuelo.

Cielito, cielo cielito,
Cielo del RESTAURADOR,
Por mas que la Envidia brame
El es nuestro Salvador.

En los fastos de la historia
De nuestra emancipacion,
Se leerá con entusiasmo:—
ROSAS y FEDERACION.

Cielito, cielo y mas cielo,
Cielito del Federal;
El que no lo sea neto
Pase á la Banda Oriental.

ROSAS tiene por divisa
El lema siguiente escrito:
JAMAS CAPITULARÈ
CON EL CRIMEN Ó DELITO.

Cielito, cielo y mas cielo,
Cielito de la opinion;
El Pueblo se ha decidido
POR MUERTE Ó FEDERACION.

Ya pueden los decembristas
Dejar el suelo Argentino,
Porque ROSAS no consiente
En él ningun unitario.

Cielito, cielo y mas cielo,
Cielito de la traicion;
El cobarde siempre busca
De vengarse la ocasion.

A estos entes degradados
Los domina la ambicion,
Y quieren enriquecer
Formando conspiracion.

Cielito, cielo cielito,
Cielito Libertador:
El los conoce y sabrá
Apretarles el fiador.

Como la virtud y el vicio
Nunca pueden hermanarse,
Temen que los vea ROSAS
Y procuran embarcarse.

Cielito, cielo y mas cielo,
Cielo de la claridad;
Dios los lleve á los infiernos
Por toda una eternidad.

Y con esto me despido
Rogando á los federales
Que sostengan su opinion
Con bola, lazo y puñales.

Cielito, cielo y mas cielo,
Cielito de la Unidad;
Este cielo es tan nublado
Que todo es oscuridad.

"Cielito del Restaurador", en el que se insta a dejar el suelo argentino a los decembristas.

pendencia nacional frente a las amenazas de potencias extranjeras, la preservación de un orden político federal que impidiese el desmembramiento de las Provincias Unidas en unidades auto-suficientes, el restablecimiento del orden social a fin de proteger la propiedad privada y la seguridad personal, y la adhesión a un principio de representación basado en la voluntad popular constituyeron creencias esenciales del federalismo rosista.

La política de esta época se entiende a través de los significados que los federales acordaron al orden republicano. El discurso republicano del rosismo estuvo asentado sobre cuatro componentes. El primero de ellos fue el ideal de un mundo rural estable y armónico, con fronteras claras a la propiedad y con jerarquías sociales bien delimitadas, una sociedad en que cada uno tenía un rol social "natural". Aunque algunos autores han visto en este ideal un deseo de Rosas de volver al pasado colonial, a un orden jerárquico, racial y católico, nada está más lejos de la verdad. La sociedad ideal planteada por el rosismo era moderna, basada en la difusión de la propiedad privada de la tierra y en relaciones igualitarias entre los vecinos-propietarios.

Labradores y pastores, convertidos en ciudadanos por obra de la revolución, convivían en paz y armonía, luego de haber derrotado a los profetas de la anarquía, es decir, luego de haber recuperado la república. Dentro de este orden republicano, el ideal de virtud era aquel Gran Ciudadano que, siendo meramente un labrador o un pastor (un propietario rural), entregase su tiempo y esfuerzos a la construcción del orden social y a la restauración de las instituciones republicanas, volviendo después a su espacio natural, la vida en la campaña. Rosas, con sus reiteradas renuncias a ocupar el poder y su vocación por retornar a sus estancias, parecía cumplir con este ideal republicano.

Un segundo componente importante de este imaginario fue la imagen de una república amenazada por una banda de conspiradores de clase alta. Los unitarios –identificados en el discurso rosista con los intelectuales, los comerciantes, los artistas, las personas de gustos refinados y dinero– aparecían como un grupo irreformable de alienados mentales, perversos morales y herejes, siempre dispuesto a subvertir el orden institucional. Ellos constituían la principal amenaza a la continuidad de la república. Esta imagen maniquea –de una república jaqueada por un grupo de conspiradores aristocráticos– gozaba de gran credibilidad entre los contemporáneos de Rosas. Es que los unitarios no sólo se ha-

La revolución decembrista y la restauración

...*"El primero de Diciembre de 1828 fue el instante terrible en que la esplosión tremenda de un oculto volcán amenazó sumergirnos por siempre en los hondos arroyos de su lava voraz. Un abismo profundo se abrió a nuestros pies, donde debían sepultarse las halagueñas esperanzas fundadas sobre cuatro lustros de heroismo marcial."*

...*"Organizado así un vasto plan de esterminio y de sangre, cuyos medios debían ser la violencia, el asesinato y el pillage, habrían los rebeldes aumentado su poder bajo los golpes del terror, si un Patriota esclarecido, si un Porteño destinado a ser el salvador de su Patria, el Restaurador de las Leyes, el genio tutelar de su existencia; si el Ilustre Ciudadano D. JUAN MANUEL DE ROSAS en fin, no hubiese levantado el estandarte de las leyes, y atraído bajo la antigua fama de su glorioso nombre a los buenos y leales ciudadanos..."*

Extraído de: *Rasgos de la Vida Pública del Brig. General Don Juan Manuel de Rosas*. Homenaje de la Sala de Representantes, 1842.

bían levantado contra el gobierno elegido por la voluntad popular en diciembre de 1828 sino que, además, se habían asociado con potencias extranjeras como Francia y Gran Bretaña en contra de la República. La "opinión popular", de acuerdo con los publicistas del rosismo, ya se había pronunciado por el sistema federal, de modo que aquellos que insistían en el sistema de la unidad revelaban su posición aristocrática contraria a la voluntad popular.

Un tercer componente del republicanismo rosista fue la defensa del "Sistema Americano". Para responder a las amenazas que se cernían sobre la "causa federal" y sobre la integridad territorial y la soberanía de los estados de la Confederación Argentina, los publicistas de Rosas hicieron uso de un imaginario "Sistema Americano", una confraternidad de repúblicas americanas enfrentadas con las ambiciosas monarquías europeas. Era una especie de patriotismo ampliado, de extensión continental, con la cual se suplía la inexistencia de una identidad nacional más precisa. En momentos en que la propia geografía de la nación permane-

cía imprecisa –en que las provincias se unían a la causa federal o al sistema de la unidad, de acuerdo al devenir cambiante de la guerra civil– era preciso recurrir a una identidad amplia, que evocase la unidad de las luchas por la independencia y no la desunión del período post-independiente. Este "americanismo" estaba asociado a la temprana modernidad política y económica de la región: los "estados americanos" habían adoptado el sistema representativo republicano y la libertad económica antes que muchos de los estados europeos. Las repúblicas de Hispanoamérica, insistían los publicistas del rosismo, eran "civilizadas": la "barbarie" existía pero no en mayor grado que en las naciones europeas. Aunque impreciso, este patriotismo ampliado tenía la virtud de poner en su lugar las pretensiones y las críticas extranjeras. Sólo los "americanos" entendían la naturaleza sui generis de sus propias sociedades y sólo a ellos correspondía elegir su forma de gobierno. Tanto en la economía como en la política los propios "americanos" habían encontrado fórmulas innovadoras, adaptando las teorías europeas a las realidades americanas.

Un último componente del discurso republicano rosista se refería principalmente a esta adaptación entre teoría y realidad políticas. El orden republicano requería restaurar el orden social, calmar las pasiones de la revolución, para poder funcionar. De nada servían las instituciones si los ciudadanos no obedecían la ley, si bandas facciosas se sublevaban contra el gobierno legítimo, si no se respetaba la propiedad, si el comercio y la industria eran presas de los saqueos de gauchos e indios. Si por una parte el federalismo rosista pretendía preservar la independencia política y la paz de la Confederación, por otra parte trataba de reconstruir el entramado de relaciones sociales en base al imperio de la ley, a la difusión de la propiedad privada, y a la civilización de las costumbres.

El "orden" que prometía restaurar el federalismo rosista era a la vez un orden económico, político y social. Principalmente se trataba de restablecer la autoridad dentro de los sitios productivos: la estancia, el saladero, el matadero, e imponer a los habitantes de la provincia la obediencia a las leyes, disminuir la criminalidad en tanto ésta afectaba la seguridad de la propiedad y de la vida, erradicar las costumbres "bárbaras" de los habitantes de la campaña como los duelos a cuchillo, la embriaguez, el juego, el ocio y la itinerancia; pacificar de alguna manera a las naciones indígenas y reconstruir sobre esta base relaciones armónicas en-

tre los diferentes Estados provinciales.

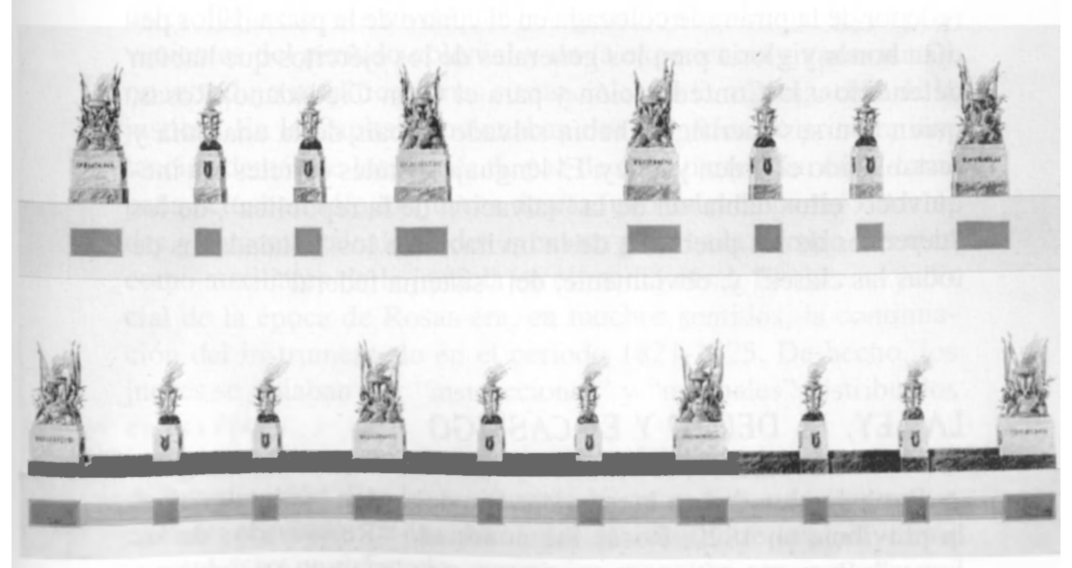
La persecución del comercio indígena, de las pulperías volantes y de los cazadores furtivos, así como la creciente regulación de la marcación, transporte y comercio de ganado se orientaban ciertamente hacia la constitución de un orden propietario. Pero no era éste el orden de los grandes terratenientes imaginado por Sarmiento, Ingenieros y Oddone. Por el contrario, los pequeños "pastores y labradores" eran la garantía del régimen. No sólo en el sentido de que era su interés defender el imperio de la ley, sino también porque sólo entre ellos, los propietarios-ciudadanos, podía encontrarse la virtud que sostendría el sistema republicano de gobierno. La gran propiedad terrateniente, por el contrario, no era ideológicamente consistente con el orden republicano.

El orden rosista tampoco era, como generalmente se sostiene, un orden católico. El federalismo rosista trató de ordenar las costumbres de los habitantes de la campaña, haciendo que los paisanos respetaran los domingos y las fiestas religiosas, que se diera cierta sacralidad a los cementerios y a las iglesias, y que los pueblos contaran con los esenciales servicios religiosos. Pero esto no hizo de la causa federal un movimiento de restauración católico. El catolicismo jugó un papel bastante marginal dentro de las enunciaciones rosistas. Si el federalismo rosista defendía "la religión" de los ataques de los "impíos" y "ateos" unitarios, lo hacía en nombre de una no definida religiosidad popular y no en nombre de la Iglesia Católica, con la cual Rosas se enfrentó en más de una ocasión. Más que fortalecer la fe católica, el federalismo rosista hizo uso de la religión para afianzar su propio catecismo político.

En este sentido, el orden demandado por los publicistas del rosismo era un "orden federal", es decir, implicaba un supuesto acuerdo previo entre los estados provinciales que debía mantenerse a toda costa. Era un orden de carácter coercitivo, por el cual las provincias del interior debían unirse a su hermana mayor en la persecución de la causa federal, la tranquilidad social y el imperio de la ley. La invocación recurrente a los "pactos federales" no podía esconder esta contradicción básica del ideario federal: el hecho de que la declarada defensa de un orden "federal" sólo fuese posible mediante la centralización del poder político en Buenos Aires. Los críticos contemporáneos de Rosas decían con razón que su régimen político se sostenía en un arreglo entre gobernadores –a veces obtenido mediante la fuerza– que dejaba sin

resolver el problema constitucional. Rosas se oponía a la convención de un Congreso Constituyente a nivel nacional porque consideraba que, mientras no se apaciguaran las pasiones encendidas por la revolución, una constitución no solucionaría por sí las diferencias entre provincias, facciones y clases. Así, antes de poder opinar sobre una constitución nacional, las provincias del interior debían contribuir a la derrota del sistema de la unidad y de sus defensores.

Una sociedad agraria estable y armónica, un americanismo moderno y pragmático enfrentado a la tradicional y monárquica Europa, la amenaza permanente de conspiradores unitarios y una obsesión por el orden constituyeron las bases del discurso del republicanismo rosista. Contrastar este discurso con las prácticas autocráticas del gobierno y con el ejercicio del terror de Estado, una tarea emprendida con éxito por los publicistas unitarios desde el exilio, sería repetitivo e improductivo. Porque el republicanismo rosista nunca pretendió defender valores liberales como la división de poderes, la separación Iglesia-Estado o el respeto a las opiniones de las minorías. Más importante, cuando se quiere examinar el grado de consenso popular y legitimidad política que gozó el gobierno de Rosas, es evaluar de qué manera las prácticas políticas y, en general, la cultura política del período hicieron creíble este imaginario republicano.



Proyecto de cuerpos escultóricos ornamentales para la celebración de fiestas conmemorativas. Carlo Zucchi.

Ciertamente, los ciudadanos que apoyaban a Rosas sentían que estaban viviendo la construcción de un orden republicano. Aquellas "gentes decentes" que en la noche del 31 de julio de 1835 se disfrazaron de senadores romanos para representar la tragedia "Bruto o Roma Libre", creían llegado el momento en que un gobierno fuerte salvara a la república de los exaltados homicidas. De la misma forma, una serie de rituales públicos, muchos de los cuales se llevaron a cabo por iniciativa popular, dejan entrever que este ideario republicano estaba bastante difundido entre los sectores más pobres de la población.

En las celebraciones de Semana Santa, el gobierno ordenaba la quema pública de Judas de trapo en las principales plazas de la ciudad. Estos muñecos, vestidos de celeste y con patillas a la francesa, representaban al demonio unitario que, en su locura y herejía, había atacado a las instituciones de la república. Su quema, de la que participaba la comunidad federal, anticipaba la extirpación de este mal y estimulaba a los federales a continuar apoyando el esfuerzo de guerra. En las fiestas mayas y julianas, la ciudad y la campaña celebraban la independencia de la nación por medio de un complejo y rico ritual que incluía, entre otras cosas, adornos en la plaza, casas iluminadas, bailes públicos, diversiones de toros, juegos de sortija, paisanos disfrazados de beduinos, vivas y mueras y salvas de fusilería. El significado de estas fiestas republicanas podía leerse en los carteles que se fijaban alrededor de la pirámide colocada en el centro de la plaza. Ellos pedían honor y gloria para los generales de los ejércitos que habían defendido a la Confederación y para el Gran Ciudadano, Rosas, quien con sus sacrificios había salvado al país de la anarquía y restablecido el orden y la ley. El lenguaje de tales carteles era inequívoco: ellos hablaban de la "salvación de la república", de los "derechos de los pueblos", de la invitación a los "ciudadanos de todas las clases" y, obviamente, del "sistema federal".

LA LEY, EL DELITO Y EL CASTIGO

Por haber ayudado a la recuperación del orden institucional en la provincia en 1820, Rosas fue nominado "Restaurador de las Leyes". Para sus críticos y opositores, que veían en su gobierno sólo arbitrariedad y despotismo, este título carecía de valor de

verdad. Para los federales y para amplios sectores del público político de este período, en cambio, la nominación era merecida. Rosas había restaurado, hacia 1835-40, no sólo el orden institucional, sino también la confianza de los ciudadanos en la justicia y su obediencia a la ley. Existió durante este período un sistema de justicia que funcionaba regularmente y, aunque sostenido por el miedo al castigo, también se dio un elevado grado de acatamiento a la ley por parte de la ciudadanía. Esta condición, sin embargo, no debe confundirse con el estado de derecho, porque no existía una justicia independiente del Poder Ejecutivo y porque el debido proceso no constituía un derecho de todos los ciudadanos. La "restauración de las leyes" se refería casi exclusivamente a la elevada legitimidad de que gozaron la ley y sus agentes entre los ciudadanos federales. En particular, Rosas reforzó la imagen entre sus comprovincianos sosteniendo que, mientras él gobernara la provincia, regiría una ley para todos y cada uno de los ciudadanos, independientemente de su status, condición social o riqueza.

A pesar de gozar de facultades extraordinarias, Rosas prometió interferir lo menos posible con la administración de la justicia, como él mismo decía "dejando correr las cosas por su orden y conductos regulares". De hecho, permitió a los jueces de paz conducir la mayor parte de los casos civiles o correccionales en la campaña y hacerse cargo de la instrucción de los casos criminales. Dejó casi sin modificar la legislación heredada, leyes provenientes del período colonial y de la experiencia rivadaviana y no introdujo modificaciones sustanciales en la organización de la justicia. En la Capital funcionaban dos juzgados de primera instancia además de los jueces de paz de cada parroquia; en la campaña actuaban sólo los jueces de paz, uno en cada partido. Alcaldes y tenientes alcaldes, dos a cuatro para cada partido, servían como auxiliares de la justicia en el medio rural. El sistema judicial de la época de Rosas era, en muchos sentidos, la continuación del instrumentado en el período 1821-1825. De hecho, los jueces se guiaban por "instrucciones" y "manuales" distribuidos en esa época.

Los cambios que introdujo Rosas se verificaron en el terreno de la aplicación. Las leyes, durante la era rosista, adquirieron un carácter regulador de las relaciones sociales entre los individuos y entre éstos y el Estado, porque los jueces se preocuparon por hacer que aquellas se cumplieran. El aprendizaje de la ley por

parte de los jueces, el control más frecuente de las actividades de los jueces, la visibilidad de los castigos, la cooperación de los vecinos y la circulación de información sobre delincuentes contribuyeron a hacer más efectivo el sistema de justicia. En los cuerpos de los detenidos, en las "filiaciones" de desertores, asesinos y ladrones que circulaban de juzgado en juzgado, en las frustraciones de quienes querían evadir las formalidades legales, en las reprimendas del gobernador a sus jueces, podía notarse que la ley se había tornado más visible y tangible. Era, para una buena parte de la población, una realidad que no podía ignorarse.

El conocimiento de las leyes por parte de los jueces, pensaba Rosas, era esencial para su eficaz aplicación. Por ello, el gobernador estableció que los jueces de paz enviaran cada cuatrimestre un informe sobre el cumplimiento de las leyes, decretos y circulares en su jurisdicción, lo cual obligaba a los jueces a copiar estas disposiciones una y otra vez. Al cabo de un tiempo, aprendían de memoria las normas que sostenían la Pax Rosista, y casi ritualmente informaban al gobernador sobre su cumplimiento. Aunque esto es indudablemente exagerado, pues el cumplimiento de la ley no era absoluto, los datos disponibles sobre presos en la campaña dejan entrever que los delitos graves, como homicidios, robos, heridas, hurtos, fueron bastante infrecuentes. En realidad, pasaban meses en un partido sin que se registrara un solo arresto.

Ejecución ejemplar

... "Vista la presente causa: en virtud de los enormes delitos cometidos por el Desertor Manuel Butiérres (alias Gorrita) queda condenado a la pena ordinaria de muerte, debiendo ser puesto mañana en capilla en el cuartel de la Convalecencia y fusilado en dicho cuartel el sábado veinte del corriente, conforme a ordenanza, previos los auxilios espirituales y cortándole después de muerto el brazo derecho será remitido por el Jefe de Policía al Juez de Paz de Arrecifes para que sea colgado un día en un palo en el medio de la plaza del Pueblo del partido..."

Carta del General Edecán de Rosas al juez de paz de Arrecifes, Buenos Aires, enero 17, 1838.

Un aspecto importante en relación con el cumplimiento de las leyes era la forma en que éstas llegaban a la población en general. Para que los paisanos conocieran la letra de la ley, los jueces daban "reconvenciones", advertencias o penalizaban con multas a los que infringían las disposiciones por primera vez, siempre que se tratara de faltas o delitos leves. Para los reincidentes, los jueces recurrían a la didáctica del castigo ejemplar y público: el cepo, los azotes y los trabajos públicos. Se pensaba que aquellos que presenciaran estos castigos aprenderían a relacionar el delito con la certidumbre del castigo. Rosas se reservaba las sentencias de los delitos mayores, castigando homicidios, robos, violaciones, deserciones y heridas con penas de servicio en el ejército y, en casos excepcionales, la ejecución pública. Que los ciudadanos vieran los castigos corporales servía para mostrar la determinación del gobierno de castigar el delito y de inculcar la letra de la ley por medio de la violencia.

El temor al castigo junto a un mejor flujo de información sobre los delincuentes contribuyó a un aumento de la seguridad de las personas y de los bienes, aunque nuevamente habría que excluir de estos beneficios a aquellos sindicados como unitarios para quienes, obviamente, no existía ninguna garantía de seguridad. Los archivos del período están atestados de filiaciones, clasificaciones, circulares y solicitudes de arresto relativas a delincuentes, algunos de estos documentos conteniendo información muy detallada sobre las señas, ropa y apariencia general de los sujetos buscados. Es que los jueces estaban obligados a circular información que permitiera el arresto de aquellos que contravenían las leyes. Además, los vecinos ayudaban a los jueces en la identificación, arresto y sumario de los delincuentes. Muchas veces eran los propios vecinos quienes pedían el arresto de aquellos sospechados de haber cometido un delito, y en ocasiones llevaban arrestado al sujeto. Esta cooperación, sin duda influida por la nueva credibilidad en el sistema de justicia, resultaba esencial para la aplicación de la ley en un contexto de grandes distancias y de reducida fuerza policial.

En parte, la efectividad del sistema de justicia dependió también de la estabilidad de los jueces. En la campaña, los jueces de paz que cumplían con las disposiciones del gobernador eran reelegidos por varios períodos consecutivos. Esto tornó predecible, en cierta forma, el sistema de justicia. Cualquier transeúnte o acarreador de ganado podía esperar que al cruzar de un partido a

otro un policía lo registrara y que, de no tener documentos o de resultar sus explicaciones insuficientes, lo remitiera al juez de paz del partido. Distintos historiadores han puntualizado que la concentración de facultades en manos de los jueces de paz convertía a estos funcionarios en pequeños tiranos locales. Esta interpretación parece exagerada, pues no considera que éstos estuvieron bajo la constante supervisión del gobernador, quien, por el motivo que fuese, insistía en que aquellos hicieran cumplir la ley. Además, el estricto control del gobernador sobre los jueces hacía más difícil la connivencia entre éstos y los poderosos propietarios locales, y aunque se dieron casos de jueces que respondieron o protegieron los intereses de grandes estancieros, fueron la excepción. Más interesados en defender sus credenciales como buenos federales y "adeptos a la persona de Rosas", los jueces pudieron actuar en contra de los estancieros si así lo requería el cumplimiento de la ley.

¿Quiénes eran estos jueces de paz? La ley establecía que serían designados por el gobernador a partir de ternas confeccionadas por el juez de paz saliente. En la campaña era difícil encontrar personas aptas para esta función. Eran pocos los que podían leer y escribir con solvencia y menos aún los que deseaban abandonar sus sembradíos y ganado para atender esta carga pública. La residencia en el lugar se volvía entonces determinante: aquellos que tenían casa en el pueblo eran preferidos. Si a la residencia local el candidato sumaba el atributo de ser "federal neto" la designación era casi segura. En muchos casos la elección de Rosas recaía sobre el juez saliente o sobre algún vecino federal de reconocido prestigio en la zona. Por lo general, los jueces eran escogidos entre vecinos de "buena o mediana fortuna"; la mayoría, sin embargo, no eran grandes estancieros. Como vecinos propietarios los jueces de paz estuvieron comprometidos directamente con la defensa de la propiedad y de la seguridad de los pueblos. Por lealtad a Rosas y a la causa federal, ellos debieron sostener uno de los principios del gobierno: la restauración de las leyes.

¿Cuáles eran las leyes que velaban los jueces? Rosas llamaba "leyes" a un conjunto de disposiciones, leyes, decretos, circulares, nunca codificadas ni ordenadas. Había normas inherentes a la marcha de la administración –pago de sueldos, papel sellado, informes periódicos, nombramientos–, normas sobre el cuidado de los bienes públicos –los "caballos patrios" y las "invernadas"–

y las obligaciones fiscales de los ciudadanos –la contribución directa, los derechos de corrales, las patentes de pulperías y carretas–, normas relativas a la propiedad, transporte y comercio de ganado –marcas de ganado, registro de acarreadores, control de corrales, pulperías volantes, caza de nutrias– y normas que reprimían los delitos contra el Estado –la deserción y la evasión del servicio militar y la no portación de documentos–. Además de estas disposiciones, los jueces de paz debían controlar la aplicación de normas más minuciosas que regulaban las "buenas costumbres" de los pueblos de la campaña. Debían sancionar los juegos de azar en las pulperías, la portación de cuchillos y armas de fuego, los alborotos alrededor de los cementerios, la ebriedad, los juegos de carnaval, y aun el no guardar las fiestas religiosas. Por último, había normas de control político ideológico destinadas a identificar, excluir y castigar a los unitarios. Los jueces debían controlar que los paisanos llevaran la divisa punzó en sus chaquetas o el cintillo punzó en sus sombreros, informar sobre personas con simpatías unitarias, levantar ocasionalmente listas de unitarios y federales, y administrar, si los hubiese en su distrito, bienes confiscados a los unitarios.

Las atribuciones de los jueces de paz de campaña eran enormes. Los jueces realizaban los inventarios de los bienes de aquellos que fallecían sin testamentar, controlaban la tranquilidad de las pulperías, allanaban viviendas, perseguían desertores, organizaban los "auxilios" de ganado para el ejército, levantaban padrones de propietarios, etc. En muchos casos cumplían funciones de jefes de policía, cuidando de la seguridad personal de los habitantes de su distrito y mandando arrestar y castigando a personas que cometían delitos o faltas. Entendían en todos los casos criminales, al menos durante el proceso de instrucción sumarial, y después los casos eran enviados a Rosas para su consideración y sentencia. Menos frecuentemente se involucraban en la operación del reclutamiento y sólo lo hacían cuando ellos mismos eran los comandantes de milicia. Debían, sin embargo, enviar cada tanto un "contingente" de jóvenes para el ejército. Los amplios poderes acordados a los jueces de paz los convertían en personas muy influyentes; esos mismos poderes hacían que la ley estuviese presente en cada aspecto de la vida social de la campaña.

La labor de "pacificación" realizada por los jueces de paz fue importante. Los delitos en la campaña fueron menos violentos y frecuentes de lo que se cree. Las deserciones del ejército y el via-

jar sin pasaporte o papeles de identificación –papeleta de enrolamiento, de conchabo, o papeles de baja o licencia– fueron los delitos más frecuentes. En un segundo lugar estuvieron el robo y los delitos contra la propiedad: el carneo de una o dos vacas para alimento o por el cuero, o el robo de un caballo para transportarse fueron las formas típicas que adquirieron estos delitos. En tercer lugar se ubican los delitos contra el orden público, como la vagancia, los disturbios, el juego, la ebriedad, etc. Los jueces de paz parecen haber sido eficaces en mantener estos delitos bajo control. El cargo de "vagancia", el más reiterado del grupo, se usó muchas veces como complemento de otro delito, real o supuesto, o simplemente como un calificativo moral del arrestado. Los delitos contra las personas, homicidio, heridas, violación, mucho menos numerosos que los robos o las deserciones, aparecen en cuarto lugar. Aunque es posible pensar que muchos de los hechos de sangre, sobre todo aquellos resultantes de peleas, se llevaron a cabo fuera del alcance de las autoridades, el escaso número de arrestos por homicidio pone en duda la visión de la pampa como un territorio naturalmente violento.

El bajo nivel de criminalidad estuvo asociado en parte a la efectividad de este sistema de justicia, pero también al bajo grado de conflictos posibles de juicio que generaba la sociedad de la época. Los conflictos interpersonales, motivados por insultos, deudas, juego o mujeres, hallaron expresión en las pulperías, carreras de caballos y otros centros de sociabilidad. Muchos se resolvieron sin muertes, debido en parte al control de armas blancas al que eran sometidos los concurrentes. La mayoría de los conflictos entre estancieros y peones, así como aquellos que involucraban a amos y esclavos, se resolvían en el interior de las estancias o casas, llegando a la justicia sólo aquellos casos de más difícil resolución. Los jueces, por su parte, no se preocuparon demasiado por perseguir peones incumplidores o esclavos escapados. Defendieron la propiedad arrestando a ladrones de ganado, pero no en la medida y con la intensidad en que lo harían después de la sanción del Código Rural de 1865. Las guerras civiles y su correlato necesario, el reclutamiento forzoso, fueron los procesos que generaron mayores conflictos y violencias. El hecho de que la deserción fuese el delito más frecuente del período es indicativo de que la resistencia de las masas rurales se dirigió a contrarrestar la violencia del Estado, más que a luchar contra los estancieros.

Las leyes gozaron, como dijimos, de un elevado grado de legitimidad durante el período de Rosas. Esto era sobre todo una cuestión de percepción: los ciudadanos federales creían que las leyes se estaban respetando más que en el pasado y que, en especial, los privilegios interferían menos que antes con la aplicación de la ley. La cooperación de los hacendados con las tareas de reclutamiento, llevando a sus peones a registrarse en el juzgado, muestra que aun los poderosos debían aceptar las disposiciones de las leyes. También ellos tenían la impresión de que Rosas no toleraría resistencias o incumplimientos. Las órdenes impartidas por el gobernador a los jueces de paz para que persiguieran a quienes daban protección a desertores y a fugitivos de la justicia, sin importar el poder y la riqueza de los implicados, contribuía a sostener esta impresión. Algunas decisiones del gobernador ayudaron, sin duda, a dar credibilidad a la idea de que el federalismo respetaba en la práctica el principio de igualdad ante la ley. Cuando un sobrino de Rosas, Felipe Escurra, entró en problemas con la ley por "abrigar" a un supuesto delincuente, el gobernador defendió la posición del juez de paz aun cuando su propio sobrino debió permanecer preso.

Otros episodios nos muestran que las personas de los sectores populares confiaban en la justicia. Las esposas o madres de varones reclutados injustamente escribían a Rosas demandando justicia, es decir, la libertad de sus esposos o hijos y el castigo a los militares o policías responsables del atropello. Humildes criadores pedían que Rosas rectificara las acciones arbitrarias de ciertos jueces de paz. Morenos y morenas pedían el otorgamiento de cartas de libertad prometidas o pedían que se los declarara libres por abusos cometidos por sus amos. A veces los jueces mismos acusaban ante el gobernador a los comisionados militares de abusos cometidos contra pobladores de su jurisdicción. El lenguaje de estos peticionantes no deja dudas sobre la creencia de que los jueces debían aplicar la ley en forma imparcial y ecúanime y que, bajo Rosas, esto era posible. Aunque los peticionantes se quejaban de la falta de justicia, todos creían en la posibilidad de obtenerla.

Rosas, sin duda, trató de reinvidicar la igualdad ante la ley como uno de los logros de su gobierno. En la práctica, sin embargo, existieron importantes desigualdades. Gran parte de los arrestos recayeron sobre personas no residentes en el partido, en su mayoría peones, jornaleros, acarreadores de ganado o picadores

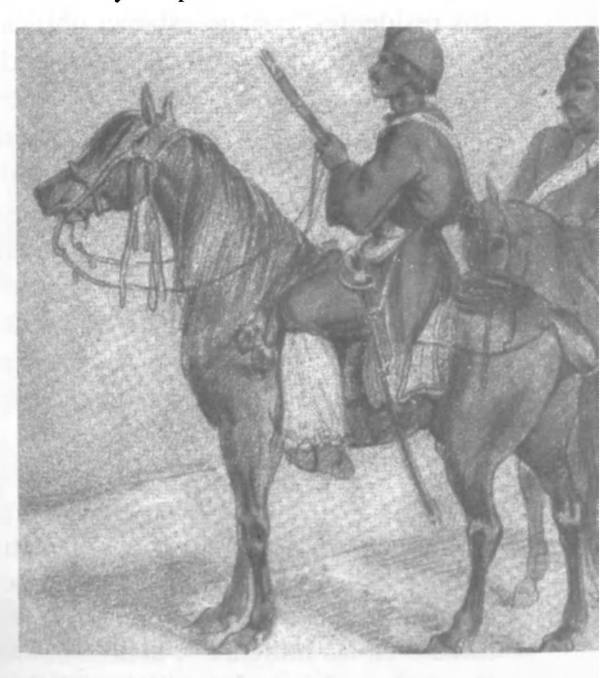
de carretas obligados a viajar por razones de trabajo. Considerados como "desconocidos" o "transeúntes" por los vecinos o residentes, sobre ellos recaían las sospechas de los crímenes que conmovían a los pueblos. Por otra parte, a pesar del igualitarismo social que el federalismo parecía sustentar, los jueces identificaban a los miembros de la "clase de peón de campo" –personas que trabajaban como peones, usaban poncho y chiripá y no sabían leer ni escribir–, con los sujetos peligrosos de la campaña. Aunque no hubiesen cometido delitos, éstos eran arrestados y enviados a servir a los ejércitos federales. Los vecinos propietarios, aun pequeños labradores y criadores, estaban menos expuestos a estos arrestos arbitrarios. Los estancieros y grandes propietarios raramente figuraban en las listas de presos comunes. Por último, hasta muy entrados los años '40, los amos continuaban sometiendo a sus esclavos, y particularmente a las esclavas domésticas, a castigos de corrección como latigazos o tiempo en el cepo, en la cárcel pública. Esta violencia del Estado para fines privados, aplicada contra personas de color, contradecía el imperativo de la igualdad ante la ley.

VIVIR LAS GUERRAS CIVILES

El segundo gobierno de Rosas fue un tiempo de guerra. Para sostener el armazón político-militar de la Confederación y asegurar la tranquilidad a sus habitantes, además de mantener su propio poder frente a otros líderes regionales o frente a la amenaza de unitarios y de otras naciones, Rosas mantuvo a la población en pie de guerra durante una buena parte de su mandato. Las campañas militares se sucedieron una a otra, cubriendo una vasta superficie del territorio patrio. Se luchó en Cuyo, en las provincias del noroeste, en Córdoba, en el Litoral, en la Banda Oriental, en el sur de la provincia de Buenos Aires, en Bolivia. Para sostener estos conflictos, fueron necesarios frecuentes reclutamientos que tuvieron movilizada a una importante proporción de los varones adultos de cada provincia. Los residentes de la provincia de Buenos Aires, en particular, pagaron el orden y la prosperidad del período rosista con una elevada cuota de servicios militares. Ya fuera realizando "ejercicios doctrinales" en las milicias, concurriendo a "cantones" en fortificaciones cercanas,

uniéndose a expediciones punitivas contra los indios o enlistándose en una campaña militar, los varones de quince a cuarenta y cinco años pasaron parte de su tiempo en actividades ligadas con la defensa. Esta militarización de la vida cotidiana constituye un elemento importante de la experiencia de las personas que pertenecían a los sectores populares durante el segundo gobierno de Rosas.

Medidos con relación a estándares modernos, los ejércitos que lucharon en las guerras civiles de este período no parecen importantes. Los partes de guerra indican que en la mayoría de las batallas se enfrentaron fuerzas de 500 a 2.500 efectivos de cada lado sumados, infantería y caballería, siendo excepcionales los combates de más de 5.000 hombres. Por ejemplo, las fuerzas que se enfrentaron en Caseros, la batalla que puso fin al régimen rosista, ascendían a más de 20.000 efectivos de cada lado. Sin embargo, la frecuencia de los enfrentamientos, la diversidad de frentes de batalla y las continuas e importantes deserciones hicieron que los ejércitos federales estuvieran casi constantemente reclutando. Por supuesto, el esfuerzo de este reclutamiento recaía un mes sobre una región y el mes siguiente sobre otra, conforme se movilizaban los ejércitos. El impacto a nivel local y regional de los reclutamientos habría sido muy importante. Cada tanto, el ejército sustraía de las poblaciones de la campaña una cierta proporción de la fuerza de trabajo masculina, poniendo en peligro la continuidad de las actividades productivas. Previsiblemente, esto producía aumentos en el nivel de los salarios o, simplemente, reducía las posibilidades que tenían los productores rurales, labradores, estancieros, propietarios de saladeros, acarreadores de ganado y matarifes, de encontrar suficientes peones.



Soldado federal. Dibujo de Brager.

¿Quiénes soportaron

la carga del servicio militar? Aunque todos los habitantes rurales hombres parecían tener cabida en el sistema defensivo de la Confederación, en la práctica hubo importantes diferencias en la forma y extensión de los servicios militares prestados por cada grupo social. Los milicianos, o vecinos-ciudadanos, prestaron servicios menos arriesgados y por tiempos más reducidos que los soldados regulares o de línea. Los peones y jornaleros fueron más frecuentemente seleccionados para el servicio activo que los pequeños productores rurales y éstos, a su vez, más que los comerciantes o hacendados, quienes casi no prestaron ningún servicio de combate en los ejércitos federales. Los capataces y mayordomos de establecimientos de campo estavieron por lo general exceptuados del servicio activo, no así sus peones mensualizados o por jornal. Lo mismo ocurrió con los extranjeros residentes, que no estaban obligados a registrarse en las milicias pero podían ser convocados en ocasiones de guerra. La edad daba ciertos privilegios: los mayores de cuarenta y cinco años debían prestar sólo "servicios pasivos", es decir, contribuir con acarreos de ganado, partidas vigilantes o guardias en el pueblo sin realizar actividades de combate. Los menores, sin embargo, no estaban protegidos; era costumbre enviar, por voluntad de sus padres o sin su acuerdo, niños de doce a quince años para servir de trompas, tambores y cornetas en las bandas del ejército federal.



Gaucho soldado. Por A. D'Hastrtel.

Las milicias, como vimos, eran la base sobre la que se distribuían los derechos y obligaciones de los ciudadanos. Todo habitante rural hombre residente de una población debía registrarse en las milicias, ya fuera en forma activa o pasiva. La policía rural, alcaldes y tenientes alcaldes, se ocupaba de controlar que los viajeros y transeúntes tuviesen en regla sus papeles de enrolamiento en las milicias. A la hora de organizar las campañas militares, sin embargo, las milicias debían complementarse con fuer-

zas del ejército regular o de línea. Estas fuerzas, por diversas razones, terminaban siendo mayoría en los enfrentamientos. Debido a las excepciones y protecciones de que gozaban los milicianos, fueron los soldados de línea quienes sostuvieron las campañas al interior y a los países vecinos.

Después de 1852, una memoria que pretendía representar a los pequeños productores se quejaba de que la Dictadura había hecho recaer el peso del servicio militar sobre el grupo social productor de los alimentos y las exportaciones que hacían económicamente sólida a la provincia. Esta queja no refleja adecuadamente la realidad. Los pequeños propietarios, criadores y labradores, en su calidad de vecinos-ciudadanos, debían por cierto enrolarse en las milicias locales y estar a disposición de las autoridades militares para cualquier servicio militar, desde ejercicios doctrinales hasta campañas y combates. Pero, en realidad, no fueron ellos los que proveyeron el grueso de los combatientes al ejército federal. Los soldados regulares o de línea, por lo general reclutados por medios coercitivos entre los peones y jornaleros itinerantes de la campaña, engrosaban la infantería y buena parte de la caballería empleada en los combates. Reclutados principalmente entre quines no tenían residencia definitiva ni propiedad en una determinada población, los soldados de línea carecían de la protección



Soldados de la época de Rosas. Óleo de Juan Camaña, Museo Histórico Nacional.

formal e informal de que gozaban los vecinos-propietarios.

Aunque no se puede establecer cuál fue la proporción de soldados reclutada por la fuerza, se sabe que hubo tres formas de ingresar al ejército federal: en primer lugar estaban los "destinados", personas que el gobernador o los jueces habían condenado por algún delito real o ficticio, a servir cierto número de años a la causa federal. En segundo lugar, los "levados" o reclutados a la fuerza, algunos de los cuales formaban parte de los "contingentes" que Rosas encargaba enviar periódicamente a los jueces de paz. En tercer lugar estaban los "enganchados", quienes ingresaban voluntariamente al servicio mediante un adelanto de dinero y la promesa de un puesto pago. Otras formas de reclutamiento, como el ingresar morenos al ejército bajo promesa de libertad, fueron gradualmente dejados de lado en este período. El cambio importante que se dio durante los gobiernos de Rosas fue que el sistema judicial comenzó a operar como fuente principal de nuevos reclutas.

Como comentaba Sarmiento, luego de la Campaña del Ejército Grande, el ejército rosista estaba compuesto por una mayoría de veteranos, muchos de los cuales habían participado de varias campañas y de numerosas batallas. Esto se debía a los largos períodos de servicio que debían cumplir los soldados regulares y al hecho de que muchos optaban por desertar sin completar sus términos. Recapturados, estos desertores eran castigados con años adicionales de servicio, llegando a cumplir ocho o más años. Otros realizaban una carrera en el ejército, re-enganchándose una y otra vez, por un adelanto de dinero. Sin embargo, Sarmiento no observó que buena parte de los soldados veteranos lograban huir sin ser recapturados, reduciendo su condena en el ejército a un año o menos.

La vida dentro del ejército era dura, marcada por la arbitrariedad de los oficiales, el exceso de trabajo, la mala comida, los castigos corporales y la paga escasa y ocasional. Debido a estas condiciones las deserciones eran frecuentes, a pesar de que el castigo prometido a los desertores era la muerte. Lejos de aceptar su suerte, los soldados veteranos trataron de negociar mejores condiciones con sus oficiales. Apelando a sus servicios anteriores, a valores compartidos, o a su "necesidad" y "desnudez", lograron algunas concesiones. La distribución de cueros como adicionales al sueldo, mejores raciones de carne, tabaco y sal, el permiso para ir a trabajar en las estancias por un tiempo o el traslado hacia

otro regimiento fueron algunos de los beneficios obtenidos. Durante períodos de campañas era costumbre dar a los soldados "auxilios" adicionales con los cuales financiar sus "vicios" así como refuerzos en las dotaciones de uniformes.

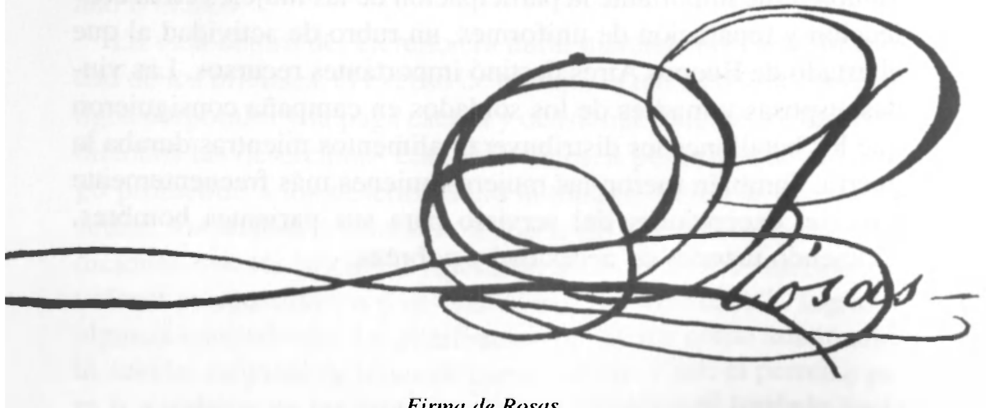
¿Constituyó el ejército una institución disciplinadora de los hábitos y costumbres de los paisanos? En general, no. La experiencia del ejército acostumbró a los soldados a vivir como dependientes asalariados durante largos períodos pues muchos de los soldados habían tenido experiencias como asalariados, pero no permanecían más que unos pocos meses en sus trabajos. También sirvió para socializar a personas nacidas en diferentes provincias y, por lo tanto, para crear sentimientos de pertenencia más amplios que la provincia o pueblo de origen. Y, tal vez, la experiencia militar contribuyó a hacer a los soldados más conscientes políticamente, es decir a recibir y elaborar información sobre los procesos políticos de la Confederación. Pero difícilmente pueda decirse que el ejército disciplinó a los soldados. Los castigos corporales no consiguieron cambiar las personalidades de los reclutas en el sentido deseado por Rosas. Los robos de equipamiento y cabalgaduras, los insultos y violencia contra oficiales, el rechazo de ciertos trabajos y las insurrecciones muestran que la obediencia y las reglas no formaron parte de la vida militar.

Las mujeres participaron directa e indirectamente de la vida militar. Aunque la existencia de mujeres en los cuarteles comenzó a ser objeto de debate en este período, es sabido que en varias de las campañas de las guerras civiles, las mujeres acompañaron a sus esposos, hermanos o hijos. Esto creaba complejos problemas logísticos para los comandantes, quienes debían llevar reses, caballos y vicios adicionales para las familias de los soldados. También fue importante la participación de las mujeres en la confección y reparación de uniformes, un rubro de actividad al que el estado de Buenos Aires destinó importantes recursos. Las viudas, esposas y madres de los soldados en campaña consiguieron que los batallones les distribuyeran alimentos mientras duraba la guerra. También fueron las mujeres quienes más frecuentemente pidieron excepciones del servicio para sus parientes hombres, aduciendo razones de necesidad y pobreza.

EXPRESIONES, IDENTIDADES Y PRÁCTICAS POLÍTICAS

La historia tradicional, sea ésta liberal, revisionista o marxista, ha tendido a reducir el papel de las prácticas políticas y de la cultura política en la formación del federalismo rosista. Presentó a Rosas como el constructor y detentador de un poder sin límites como defensor de la soberanía nacional o como representante de una determinada clase social respectivamente. Así dieron visiones estereotipadas sobre el problema de la representación política. Rosas sólo se representaba a sí mismo, Rosas representaba los intereses de ganaderos y saladeristas, Rosas representaba los intereses de la nación. Esta visión simplista del problema hacía que el Gobernador apareciera como tirano, enemigo de clase o héroe nacional, según el prisma ideológico del historiador. En cualquiera de estos casos, el rol protagónico de la sociedad civil y política quedaba reducido sustancialmente.

En particular, no había lugar en estas interpretaciones para la masa de ciudadanos creados por la revolución: los comerciantes, labradores, criadores, artesanos, peones y soldados que habían defendido a la república y se sentían con derecho a participar de su vida política. ¿Acaso habían desaparecido del escenario político? Las guerras civiles y la dictadura rosista servían, en la historiografía tradicional, para justificar la desaparición del pueblo urbano y rural como protagonista político. El monopolio de los asuntos políticos por parte de los caudillos, que actuaban en base a estrategias militares o decisiones personales, hacía irrelevante



Firma de Rosas.

la participación popular y, por tanto, hacía innecesario examinar las prácticas políticas y la cultura política de la época. Esta ausencia o pasividad de la masa ciudadana en el período pos-independiente resulta hoy poco convincente. Ni la "dictadura" ni las guerras civiles eliminaron a la "política". Los ciudadanos continuaron votando, enlistándose en las milicias, organizando y participando de fiestas patrias, armándose para defender a la Patria o a un determinado proyecto político.

Las visiones heredadas de la historia del período rosista requieren al menos dos importantes correcciones. En primer lugar, es necesario recuperar el protagonismo de las "masas" rurales y urbanas en la conformación del régimen rosista. En segundo lugar, es preciso comprender la relación entre Rosas y los líderes federales con las masas de ciudadanos en el contexto de la cultura política propia del período, es decir, teniendo en cuenta las particulares concepciones que sobre "la política" tenían sus participantes, y a las formas en que era aceptable o posible "expresar" opiniones políticas.

Con respecto al protagonismo de los sectores populares, resulta importante reconsiderar las prácticas políticas más salientes: las elecciones, las fiestas públicas y las actividades asociativas. La participación política de la población de menores recursos a través de las elecciones, las festividades patrióticas, las milicias y las sociedades africanas dieron especificidad y dinámica a la política del período. Estas formas de participación política no pueden considerarse simplemente como muestras de subordinación obsecuente al Restaurador; sirvieron para definir las identidades de los grupos sociales subalternos como morenos, mujeres, peones rurales y pequeños propietarios en sus relaciones, no sólo con el Estado sino también con la política. En estos escenarios los agentes subalternos leyeron, interpretaron y usaron el ideario federal para relacionarse con las autoridades del Estado y con sus superiores de clase.

¿Qué era "la política" en esta época? En una sociedad sin partidos políticos en el sentido moderno, con formas de comunicación escrita muy limitadas y con un electorado prácticamente analfabeto, la pregunta no carece de relevancia. De hecho, en este período la "política" no estaba separada de la vida cotidiana y, por lo tanto, se "hacía política" en múltiples ámbitos y de diversa forma. Los rumores, las canciones y los chistes que circulaban en las pulperías, los cuarteles y los fogones formaban parte de la

política, tanto o más que lo que ocurría en Palermo o en las redacciones de los periódicos de la época. Por ello, las expresiones políticas comprendían más que el voto o la adhesión a un determinado jefe político. Se reflejaban directamente en las formas de vestir, de hablar y de comportarse, maneras que definían la identidad política del individuo. Ser federal implicaba expresarse en contra del "sistema de la unidad", vestir "a la usanza federal" y contribuir con bienes y servicios personales a la causa federal.

Las elecciones constituyen la práctica ciudadana por excelencia. La consolidación del régimen rosista afectó radicalmente el modo de relación entre gobernantes y gobernados. Después de 1835, el sistema de competencia electoral entre notables –con varias listas de candidatos publicitadas por la prensa, característica de la política bonaerense desde la época de Rivadavia– fue reemplazado por un régimen de unanimidad, con reducida o nula competencia entre líderes y con listas únicas de candidatos aprobados por el gobernador. Esto coincidió sin duda con el triunfo de los "federales netos" sobre los "federales doctrinarios", únicos defensores de la separación de poderes y opuestos a conceder al Ejecutivo facultades extraordinarias. Aunque el sufragio popular ejercido de manera amplia por los varones desde la ley de 1821 siguió legitimando la autoridad de los gobernantes, el sistema de lista única sirvió para excluir de la contienda política a los opositores a Rosas. En adelante, los candidatos a representantes serían elegidos y refrendados por Rosas y votados por unanimidad. Esto último significaba que, por lo general, el número total de sufragantes resultaba igual al número de votos obtenidos por el o los candidatos de la lista única.

¿Cómo se llevaban a cabo estas elecciones? Rosas hacía imprimir boletas con los nombres de los candidatos para cada partido y las distribuía a los distintos distritos electorales, en Capital, por el Departamento de Policía; en la campaña, por los jueces de paz y sus ayudantes. A fin de movilizar el mayor número posible de sufragantes, el gobernador insistía en que los jueces de paz dieran suficiente publicidad al acto eleccionario. En el día designado, los votantes concurrían a las mesas electorales dando su firma, marca en cruz o consentimiento verbal a la lista de candidatos. No votaban los soldados de línea pero sí los milicianos; esto hacía que el número de votantes se redujese significativamente en distritos donde los milicianos estaban en maniobras militares. Los votantes llegaban a las mesas electorales en grupos numero-

sos. Los opositores a Rosas sostenían que las autoridades "arriaban" a "morenos e inocentes" menores hacia las mesas electorales con el fin de aumentar los votos. La evidencia judicial, sin embargo, sugiere que las decisiones de voto eran voluntarias. "Arriados" o no, el poder de "elección" de los sufragantes era muy limitado: con el sistema vigente la única oposición posible consistía en no votar.

Los resultados de tal sistema eran previsibles: una abrumadora mayoría de la población de los distritos electorales "se pronunciaba" por los candidatos oficiales. Dado que la "opinión pública" se suponía unánimemente a favor del sistema federal, sólo se trataba de demostrar la verdad de este supuesto en la práctica movilizando una suficiente cantidad de votos. Las elecciones servían así más para refrendar la acción de gobierno y para confirmar la popularidad de ciertos líderes locales que para elegir un representante. Otro método usado por Rosas para consolidar su hegemonía fue el plebiscito, empleado en muchos casos como complemento de las elecciones. Usado primero en 1835, el sistema volvió a aplicarse durante la invasión de Lavalle en 1840. Por lo general, se trataba más bien de amplios listados de firmas pidiendo la reelección de Rosas. Ambos sistemas servían para testear el consenso popular de Rosas y del partido federal en momentos clave para la Confederación.

Si bien las elecciones y los plebiscitos contribuyeron a consolidar el régimen de unanimidad y la hegemonía de Rosas,



Agradecimiento de los esclavos a Rosas. Óleo de Prat.

representaron, por otra parte momentos cruciales en que los sectores subalternos se acercaron a la política. Las elecciones fueron prácticas políticas que involucraron a grandes sectores de la población urbana y rural, sobre todo aquellos de menores recursos económicos y educativos. Más que rituales de la "dictadura", sirvieron para hacer que estos sectores se sintieran partícipes de la construcción de la Confederación. El ejercicio periódico del voto sostenía y vindicaba la idea de un orden republicano en funcionamiento. El hecho de que el derecho de voto recayera sobre los milicianos, es decir sobre todos los "vecinos" o residentes hombres en edad de defender activa o pasivamente a la Patria, hablaba de la importancia que tenían los ciudadanos-vecinos para el orden republicano rosista. Mientras la Confederación necesitara de sus servicios militares, las autoridades no podían quitarles derechos políticos ni prescindir de la "opinión" de los vecinos-ciudadanos.

Fuera de las elecciones, y en forma más frecuente, la "política" se localizaba en una serie de festividades en las cuales Dictador y "pueblo" reafirmaban su compromiso de continuar luchando por la "Santa Causa". En los carnavales, por ejemplo, los federales de chaqueta expresaban su repudio a los señores de levita y frac, vejando sus ropas, "sus" mujeres y su honor. Los morenos demostraban su adhesión al Dictador en bailes que, por su de-



Candombe federal. Óleo de Boneo.

safiante sexualidad, la "gente decente" miraba con estupor y asombro. Esta reversión de roles entre clases sociales y razas iba por lo general acompañada de intimidaciones –de parte de federales exaltados– a los unitarios. Hombres de a caballo, con ponchos y chalecos colorados, recorrían las calles marcando las casas de los unitarios. Estas acciones y expresiones, festivas y brutales a la vez, eran parte de la política de la época; servían para identificar al adversario político, reafirmar las razones del liderazgo de Rosas y clarificar la naturaleza de la lucha entre federales y unitarios.

De modo similar, las fiestas patrias servían al gobierno como un escenario donde se representaban ante el pueblo los principios del federalismo, la necesidad de continuar el esfuerzo de guerra y la gratitud del pueblo federal a Rosas y sus jefes militares. Estas fiestas contaron con el apoyo explícito y activo de una parte importante de la ciudadanía. Su organización y desarrollo requería de una participación activa de los vecinos-ciudadanos y de sus familias. Llegada la época de las fiestas mayas o julianas, grupos de vecinos federales organizaban en cada pueblo de la campaña bonaerense actos muy similares a los que se llevaban a cabo en la plaza de la Victoria. Recurriendo a suscripciones públicas, los vecinos federales obtenían fondos para construir una gran pirámide de madera y papel, para preparar los carteles alegóricos a la fecha, para construir las pilastras, columnas y faroles, para abastecerse de alimentos y bebidas para una fiesta que duraría tres días. Grupos de personas, organizados en compañías de comparsas y "mojigangas" contribuían a los festejos presentando actos de toros, beduinos, monos y figurones. Luego venían las procesiones en las cuales los vecinos conducían el retrato de Rosas desde una parte del pueblo a otra, generalmente del juzgado a la iglesia, y las marchas, en las cuales las mujeres federales gritaban, junto con sus hombres, "vivas" a Rosas y a la Federación. En ninguno de estos eventos la participación era coercitiva: la realización o no de las fiestas mayas y julianas quedaba supeditada a la capacidad organizativa y a la generosidad financiera de los residentes.

Tampoco puede decirse que quienes concurrían a los festejos, apoyando con su presencia o sus voces al gobierno de Rosas, no sabían lo que hacían. Porque las fiestas contenían referencias explícitas y claras al objeto de las celebraciones: el recuerdo de la Revolución de Mayo y de la Independencia, el entusiasmo colectivo por la victoria de los ejércitos federales, la visita de un líder

federal de otra provincia, o el fracaso de algún atentado contra Rosas. Las fiestas ponían a disposición de los sectores de menores recursos, en su mayoría analfabetos, noticias acerca de la marcha de las guerras civiles, del estado de las relaciones internacionales, y de las amenazas que se cernían sobre la Confederación. También traducían a un lenguaje accesible los principios del "sistema federal" y su relación con el ideario de Mayo. Ya no se mencionaban los nombres de Saavedra, San Martín, Alvear, Belgrano o Moreno; los héroes de la Independencia habían sido reemplazados por los caudillos provinciales como López, Rosas, Quiroga, y por los generales de los ejércitos federales, Santa Coloma, Mansilla, Echagüe, Pacheco, como si la república hubiese sido refundada en 1829. Pero los principios de Mayo, como la independencia y los derechos de los pueblos, la igualdad ante la ley y la fraternidad entre las provincias, adaptados a las nuevas circunstancias históricas, parecían continuar vigentes en la nueva era del federalismo. Quienes presenciaban estas fiestas no podían evitar asociar la continuidad de la república y de la independencia con el éxito de la lucha contra los unitarios.

De hecho, la "política" estaba constituida por una serie de prácticas tendientes a que los ciudadanos federales acompañaran las decisiones gubernamentales. El gobierno representaba a la opinión popular, supuestamente expresada en forma unánime por el sistema federal y, por tanto, la función de la "política" era la de refrendar la acción de gobierno: los ciudadanos federales debían apoyar con sus acciones y palabras la causa del federalismo en todo momento. Los vaivenes de las guerras civiles instalaron en el gobierno una recurrente ansiedad: que posibles fisuras dentro de la comunidad federal pudiesen volcar el resultado de la guerra en favor de los unitarios. Por ello, el gobierno debía constatar en cada momento la fidelidad de sus seguidores y éstos, a su

raciones para la Pirámide de Mayo en ocasión de raciones conmemorativas, Carlo Zucchi, 595 x 309.

vez, expresar en forma clara su apoyo a la causa federal. Es entendible entonces que el federalismo requiriese de los ciudadanos federales adhesiones que iban más allá del apoyo al gobierno durante actos eleccionarios o festivos. Los "federales" debían hacer evidentes sus simpatías políticas en forma continua, en los diversos espacios de la vida social: la calle, los bailes, la pulpería, las oficinas públicas, los batallones del ejército, etc. Esto hacía del "ser federal" una condición de vida, algo que debía exhibirse en diferentes ocasiones y de modos distintos.

Hubo en realidad diversas formas de "ser federal", relacionadas en cierta medida con los recursos y la posición social de los sujetos. Algunos eran despectivamente llamados "federales de bolsillo", simplemente porque su adhesión a la causa federal era motivada por el interés y porque sus muestras de federalismo consistían sólo en donaciones de caballos y reses para el ejército. Los grandes hacendados y comerciantes, aquellos que habían re-

Nuevo altar de la Patria

Ilustres Amigos del Imbito Rosas
Nobles Confederados, Nobles Compatriotas
Vuestra Fidelidad, Vuestra Constancia
Umilló de los Salvages la Arrogancia
En la Posteridad del Tiempo Mismo
Sabrá Testificar tanto Heroysmo

...Gefes de la Federación
Sois el Garante
Mantened la Libertad
Siempre Triunfante
La Patria Agradecida
Hoy os Proclama
Vensedores en Quebracho
Y en San Cala

Cartel colocado en la pirámide de la Plaza de Dolores
en agosto de 1841, en celebración del fracaso del atentado contra Rosas.

cibido tierras y contratos del gobierno, figuraban entre este tipo de federales. En el otro extremo estaban los llamados "federales de servicios", quienes se habían unido al federalismo por sus convicciones y estaban dispuestos a contribuir a la causa no sólo con bienes sino también con sus personas. Se contaban en este grupo los vecinos-milicianos de los pueblos y de los barrios, aquellos que prestaban servicios de patrullas y policías, ejercicios militares y arreos de reses y caballos, además de acudir al llamado de las armas cuando eran convocados.

Para apoyar con bienes la causa del federalismo no era necesario ser rico. En épocas de campañas militares los principales vecinos federales solicitaban el concurso de los residentes, ricos y pobres, para apoyar el esfuerzo bélico o para organizar fiestas en apoyo del federalismo. Las listas que han quedado de estas colectas indican que personas de muy escasos recursos, pequeños criadores, peones, soldados y viudas, contribuían a la par de los "principales" vecinos. Más frecuentemente, los habitantes de la campaña tenían ocasión de mostrar sus simpatías federales cuando el ejército federal requería de "auxilios". Personas de diferente condición social entregaban entonces una cantidad de bueyes, vacas y caballos en proporción a sus recursos. Otros apoyaban la causa federal pagando la contribución directa a pesar de estar exentos o no cobrando al Estado el ganado entregado a los ejércitos.

También existían "federales de opinión", que se expresaban públicamente por la causa federal. Esto no sólo comprendía los esperados "vivas" y "mueras" gritados en los actos públicos y en las festividades patrias, sino también la defensa de las posiciones federales en aquellos momentos en que éstas eran desafiadas o burladas. Si alguien, con su palabra, defendía a la federación en espacios públicos como pulperías, carreras de caballos, plazas, este hecho quedaba registrado en la memoria del vecindario y servía como evidencia de la adhesión federal del enunciante. Las listas de federales y unitarios recogían esta memoria colectiva, haciendo notar qué personas de la comunidad se habían expresado en forma clara e inequívoca por la causa federal. Quienes, por el contrario, habían levantado sospechas sobre los jefes militares federales, esparcido falsos rumores de victorias unitarias o se habían burlado de doña Encarnación o de Manuelita, quedaban sospechados de ser unitarios. Por supuesto, quienes se declaraban abiertamente en favor de la "causa de la unidad" eran arrestados.

Para acceder a los cargos públicos se requería ser "federal decidido", es decir, haberse pronunciado públicamente en favor de la causa federal. Si, además, el candidato resultaba ser "adicto a la persona de Rosas" sus chances de resultar favorecido con un cargo aumentaban. Pero para los habitantes en general, el partido federal no esperaba que se expresaran de palabra por la causa federal. Bastaba con que mujeres y hombres, jóvenes y viejos, lucieran como federales. Es decir, se esperaba que todos –de acuerdo con su género y condición social– fueran "federales de apa-


EN HONOR DEL ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL PROPIETARIO DE LA PROVINCIA, BRIGADIER GENERAL D. J. MANUEL DE ROSAS: POR UNAS DAMAS ARGENTINAS FEDERALAS RESTAURADORAS.

SONETO.

Numen divino, inspiracion sagrada
Bajad, bajad del luminoso Cielo,
Batid tus alas con afan y anelo
Donde el Gobierno fija su morada:
El himno augusto anuncie tu llegada,
Libertador de nuestro patrio suelo:
Gire esta voz con magestuoso vuelo
Por toda la Provincia Federada.
El Genio destructor lamenta envano
Ver su cetro hominoso derrocado
Por el poder de la nerviosa mano,
Que á la ley sacrosanta lo ha humillado;
Quédele á ROSAS tan brillante gloria,
Y su nombre inmortal grave la historia.

Soneto en honor de Rosas.

riencia". La uniformidad en materia de colores y de estilos constituía un sustituto de la investigación policial, muchas veces ineficaz y costosa, acerca de quién era verdaderamente federal. En cierta medida, la apariencia federal protegía o escondía las opiniones e identidad política de una persona: en tanto uno vistiera como federal no era necesario pronunciarse como adepto al federalismo. La vestimenta incluía, para los hombres, la obligatoriedad de usar la divisa en la chaqueta y el cintillo en el sombrero y, para las mujeres, la necesidad de llevar un moño federal en el cabello. Más allá de esto, la apariencia del buen federal era materia de convención social.

La comunidad le exigía al buen federal diferenciarse de los comerciantes, literatos y grandes propietarios vestidos a la usanza europea: con frac, levita, chaleco, corbata y pantalones. Para el buen federal la chaqueta era preferible al frac o la levita, el chiripá reemplazaba los pantalones, y en lugar de corbata usaban un pañuelo. Por supuesto, no todos los federales tenían apariencia gauchesca. Una persona de buena condición económica combinaba los elementos de su vestimenta para parecer a la vez pudiente y federal: usaba chaleco, corbata y pantalones, cuidando de que alguno de éstos fuese de color grana, punzó o colorado. De la misma forma, no todos los federales usaban bota de potro. Entre los federales de ciudad, los que podían calzaban bota fuerte. Pocos, sin embargo, se atrevían a usar zapatos de charol. Es que el igualitarismo en materia de vestimenta traducía a la vida cotidiana uno de los principios del federalismo: la igualdad social. Si bajo la ley todos los ciudadanos eran iguales, la ostentación y el lujo eran materia de reproche porque tendían a establecer diferencias entre los derechos de diversos grupos sociales.

La cuestión de la apariencia y, en general, de los colores, dio oportunidades a los sectores populares para canalizar sus resentimientos de clase. Las morenas sirvientas podían acusar a sus señoras de tener vestidos celestes en sus armarios, los federales podían pegar moños colorados a las mujeres que no los usaran, los



Estanciero de Buenos Aires. Litografía de Adolphe D'Hastrel.

matarifes y carniceros podían burlarse de la vestimenta de los jóvenes educados de clase alta. La cuestión del servicio, a su vez, constituyó un espacio cargado de críticas. Aquellos que habían defendido con sus servicios personales la causa del federalismo –por lo general pequeños productores y peones– se sentían moralmente agraviados por la presencia de ciudadanos acaudalados que podían comprar con dinero su adhesión federal. Los grandes propietarios de tierras y saladeros eran los blancos de estas críticas: ellos habían recibido los beneficios de la Pax Rosista sin dar demasiado a cambio en términos de compromiso ideológico y político.

Las diferentes prácticas políticas de la época y las formas de expresar la adhesión federal dan cuenta de la importancia de los sectores medios y bajos en el sostenimiento del régimen rosista. Por lo general fueron pequeños productores rurales, "labradores" y "criadores", y los miembros de las clases bajas urbanas quienes, atraídos por el discurso de igualdad social y de legalidad que proponía el federalismo rosista, apoyaron a Rosas. El compromiso de los estancieros fue más circunstancial y condicionado, como lo demuestra la Revolución del Sur. Los sectores medios urbanos, especialmente aquellos con cierta educación y capital social, adhirieron tibiamente al federalismo rosista. Los peones rurales, contrariamente a lo sostenido por la historiografía tradicional, no tenían demasiados motivos para respaldar el gobierno de Rosas. Llevados a una vida de servicio militar casi permanente y agraviados en forma constante por las autoridades judiciales y militares, ellos trataron de mantenerse lo más alejados posible de los representantes del Estado. Fueron aquellos pequeños propietarios rurales que por obra de Rosas ascendieron a posiciones de relevancia política y social, los que brindaron un apoyo más sólido y decidido a la causa federal.

LOS DESAFÍOS INTERNOS Y EXTERNOS

Los mensajes ideológicos del federalismo rosista y, sobre todo, su aceptación entre los sectores bajos de la población no serían comprensibles si en realidad la Confederación no hubiese estado bajo permanente amenaza por fuerzas internas y externas. Dicho de otro modo, si Rosas hubiese gobernado en un tiempo de

paz interior y seguridad externa otra sería la recepción de su peculiar forma de republicanismo. De hecho, esto no ocurrió. El período del segundo gobierno de Rosas estuvo marcado por recurrentes campañas militares destinadas a conjurar golpes de Estado, conspiraciones, rebeliones, bloqueos navales, invasiones protagonizadas por caudillos provinciales, jefes unitarios y mandatarios extranjeros. Cada uno de estos eventos, en mayor o menor grado, puso en peligro el gobierno, los límites o la soberanía de alguna parte de la Confederación. La naturaleza de estos desafíos internos y externos, y el modo en que Rosas los resolvió, nos ayudan a comprender la popularidad de su gobierno y su continuidad en el poder.

Los desafíos internos al poder de Rosas entre los años 1839 y 1841 tuvieron diversos orígenes. Las provincias de Salta y Tucumán, con sus recursos disminuidos por la guerra contra Brasil y descontentas por el manejo de los asuntos externos por Buenos Aires, respondieron formando la Coalición del Norte y llevando la guerra a varios gobernadores federales. Razones económicas y constitucionales movieron a la provincia de Corrientes a alzarse contra Buenos Aires. Los estancieros del sur bonaerense, por su parte, reaccionaron contra las políticas de tierras y los abusos de poder del gobierno. Lavalle, con el apoyo de la escuadra francesa, lanzó una invasión infructuosa sobre la provincia de Buenos Aires, buscando un objetivo político-militar: la caída de Rosas. Todos estos desafíos resultaron a la postre no exitosos debido a la falta de cooperación de la población con los ejércitos libertadores, a las disputas de poder dentro del campo unitario, y a la impericia militar de algunos de sus principales generales. Recordemos algunos de estos episodios:

El conflicto con Berón de Astrada

En febrero de 1839, el gobernador de Corrientes, Berón de Astrada, declaró la guerra a Buenos Aires y Entre Ríos. Las razones de su oposición deben buscarse en los perjuicios económicos que producía la aduana de Buenos Aires al comercio de Corrientes y en diferencias entre las dos provincias con respecto a la cuestión constitucional. Corrientes había exigido la libre navegación de sus ríos, la habilitación de puertos para el comercio de ultramar y la sanción de una constitución nacional en breve plazo. Además

de estas diferencias políticas, existían antecedentes bélicos. Un año antes, las fuerzas pro-rosistas de Echagüe, de Entre Ríos, habían invadido la provincia de Corrientes para castigar a su gobernador por negarse a enviar tropas a Oribe. Para protegerse de una nueva invasión, Berón de Astrada buscó el apoyo de Rivera, que lo convirtió en enemigo de Rosas. En la batalla de Pago Largo, el 31 de marzo, se enfrentaron correntinos y entrerrianos, resultando vencidos los primeros. El gobernador Berón de Astrada fue muerto en el campo de batalla y ochocientos de sus hombres fueron degollados. Echagüe, entonces, invadió Corrientes y estableció un gobierno leal a Rosas.

La conspiración de Maza

En Buenos Aires, miembros de la Asociación de Mayo decididos a derrrocar a Rosas planearon un alzamiento militar en la ciudad que sería encabezado por Ramón Maza. En junio de 1839 el plan estaba listo para ser llevado a cabo cuando Rosas se enteró de la conspiración e hizo arrestar a sus principales mentores: Maza, Alvarracín, Ladines y Tejedor. Este incidente causó una enorme reacción popular. Nicolás Mariño, uno de los jefes de la SPR, denunció públicamente la existencia de una conspiración para asesinar a Rosas, responsabilizando a Manuel Vicente Maza de ser uno de los principales conspiradores. El pueblo federal pidió entonces la destitución de Maza como presidente de la Sala de Representantes, aunque no llegó a realizarse porque Maza fue asesinado por mazorqueros el 27 de junio antes que la Sala pudiera considerar su renuncia. Al día siguiente, su hijo Ramón fue fusilado por orden de Rosas. La prensa rosista exploto el supuesto atentado para mantener a los federales en estado de agitación. Después de estos sucesos

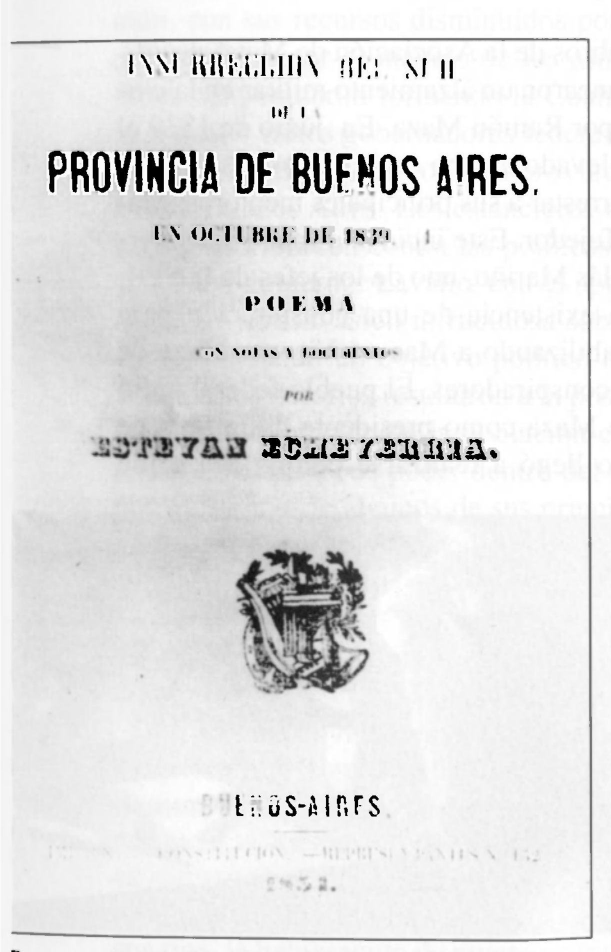


Asesinato de Manuel V. Maza. Óleo de Franklin Rawson. Museo de Lujan.

se intensificaron las manifestaciones de violencia contra los unitarios y el pueblo gritaba en las calles contra los Maza, a quienes sindicaba como agentes "vendidos al oro francés". Por meses, en la ciudad y en la campaña se organizaron fiestas para agradecer que Rosas hubiera salido ileso del "atentado".

La rebelión del sur

El plan de provocar un levantamiento en la campaña, llevado a cabo cuatro meses después de la conspiración de Maza, también fracasó. Consistía en aprovechar el descontento que la política de tierras de Rosas había provocado entre los hacendados sureños y las expectativas de cambio generadas por la anunciada invasión de Lavalle para provocar una rebelión. El mayor Pedro Castelli, modesto estanciero de El Volcán y ex guerrero de la Independencia, había conseguido importantes adhesiones al plan entre los hacendados locales, algunos de ellos ex oficiales de la Independencia y actuales jefes de milicias. Dolores y Chascomús serían el centro del levantamiento. La decisión de Lavalle de invadir Entre Ríos antes que Buenos Aires y el temor a que Rosas hubiese descubierto el plan precipitó a los organizadores a anticipar su ejecución. El 29 de octubre de 1839 se desató la rebelión en Dolores: el comandante Rico tomó el pueblo y comunicó a los pueblos vecinos que ha-


PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
EN OCTUBRE DE 1839
POEMA
POR
ESTEVAN ECHEVERRIA.
BUENOS-AIRES.

Poema en homenaje a la Insurrección del Sud, con notas y comentarios de Esteban Echeverría.

bía llegado el tiempo de la "libertad". El 3 de noviembre convergieron en Chascomús fuerzas de milicianos provenientes de Dolores, Monte Grande, Magdalena, y se pusieron a las órdenes de Castelli. Como en Dolores, los habitantes arrojaron sus cintillos y divisas punzó y detrozaron los retratos de Rosas. La reacción federal no se hizo esperar: los comandantes Nicolás Granada y Prudencio Ortiz de Rozas, con fuerzas de Azul y Tapalqué, mejor disciplinadas y pagas, sofocaron fácilmente la rebelión. Luego de la batalla de Chascomús el 7 de noviembre y de otras pequeñas escaramuzas, la rebelión quedó virtualmente eliminada. Castelli fue decapitado y su cabeza expuesta en una pica en medio de la plaza de Dolores. Rico pudo huir y se unió a las fuerzas de Lavalle. Las propiedades de los rebeldes fueron confiscadas, sirviendo luego para pagar premios a los federales que sofocaron la rebelión.

La coalición del norte

Liderada por las provincias de Tucumán y Salta, gobernadas por Marco Avellaneda y Manuel Solá, se constituyó a fines de 1839 la coalición del norte, a la que adhirieron las provincias de Catamarca, La Rioja y Jujuy. Era propósito de la coalición erigirse en oposición a Rosas, denunciando sus métodos de gobierno, quitándole la representación de los asuntos exteriores y armando un ejército que pudiera oponérsele. El general Lamadrid, que había cambiado de bando al ser desafiado por la población de Tucumán, fue el comandante de las más importantes acciones militares de la coalición. Con las milicias tucumanas y con refuerzos provenientes de Catamarca y La Rioja, defendió la provincia de La Rioja de los ataques del fraile Aldao, enviado de Rosas. Luego dirigió su ejército hacia Córdoba. Allí, los habitantes de la ciudad habían depuesto al gobernador federal el 10 de octubre de 1840, integrando momentáneamente la provincia a la Coalición. Lamadrid trató luego de reunirse con las fuerzas de Lavalle pero, para entonces, éstas ya habían sido derrotadas por el ejército de Oribe. Hacia noviembre del año '40, aunque la guerra continuaba en las provincias de Cuyo, las expectativas de derrotar a Rosas parecían inviables. Ibarra y Aldao habían contenido efectivamente el avance de los unitarios en Cuyo y Santiago del Estero. Las fuerzas de Lavalle reagrupándose en las sierras de Córdoba

no constituían ninguna amenaza. Y Rosas ya había logrado la paz con Francia.

La invasión de Lavalle

En agosto de 1840, Lavalle invadió la provincia de Buenos Aires y estuvo a punto de atacar la ciudad. El ataque había sido planeado un año antes, pero la marcha de la guerra en Entre Ríos y la Banda Oriental lo habían forzado a cambiar sus planes. Dispuesto a ayudar a Rivera, Lavalle había dirigido sus fuerzas hacia Entre Ríos, donde, luego de algunas victorias inconsecuentes, su ejército libertador había sido derrotado en Sauce Grande en julio de 1840. Sus tropas menguadas habían sido rescatadas por la escuadra francesa y ayudadas a cruzar el Paraná. En la primera semana de agosto de 1840, contando con nuevos refuerzos y con barcos franceses, Lavalle desembarcó cerca de Baradero. La invasión avanzó sin oposición llegando hasta Mercedes, muy cerca de la ciudad de Buenos Aires, pero en este punto Lavalle se detuvo diez días a esperar refuerzos de los franceses. Rosas, mientras tanto, consiguió reunir una enorme fuerza. No tuvo que utilizarla porque, al no recibir los refuerzos esperados, Lavalle decidió abandonar la provincia y marchar hacia Santa Fe. Alegó luego que los pastos de Buenos Aires no favorecían un ataque, pero en realidad fue la falta de apoyo de la población lo que lo decidió a marchar hacia el norte. En retirada hacia Córdoba sus tropas fueron diezmadas por el ejército federal al mando de Oribe en la batalla de Quebracho Herrado el 28 de noviembre de 1840.

Éstos no fueron los únicos desafíos que debió enfrentar Rosas durante su gobierno, aunque fueron, sin embargo, los más importantes. A través de estos episodios Rosas pudo consolidar su hegemonía sobre la Confederación mientras que los jefes unitarios aprendieron lecciones importantes. Los ejércitos federales no sólo eran más numerosos y disciplinados sino que, contando con el apoyo de la población campesina, tenían menos problemas de aprovisionamiento, comunicaciones y transporte. Para ganar la guerra era necesario contar con el apoyo de provincias clave como Entre Ríos, Córdoba y Santiago del Estero, las que, por el momento, permanecían controladas por los federales. La alianza con los franceses había aportado pocos recursos financieros y mucha oposición, aun dentro de las filas unitarias. Y, finalmente,

los reclamos de las provincias contra Buenos Aires (y contra Rosas) eran tan disímiles que hacían que cualquier alianza fuese insostenible.

Encargado de las relaciones internacionales de la Confederación. Rosas tuvo que afrontar una serie de desafíos externos a la integridad territorial y a la soberanía de la incipiente nación. Para impedir la intromisión del dictador Santa Cruz en asuntos internos de la Confederación y la posible anexión de dos provincias argentinas, Rosas sostuvo una guerra con la república de Bolivia en 1837. La guerra se extendió hasta 1839, absorbiendo importantes recursos de las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy. El intento del gobierno francés de obtener privilegios para sus súbditos residentes en la Argentina, junto a la influencia que ejercieron los unitarios desde Montevideo, llevaron a Rosas a una confrontación con Francia entre los años 1838 y 1840. El bloqueo francés, aunque no totalmente efectivo, redujo el comercio exterior y, por ende, los recursos de la aduana. Pero tal vez el desafío más formidable que enfrentó Rosas fue el bloqueo mantenido por las fuerzas combinadas de Francia y Gran Bretaña entre 1845 y 1848. Este conflicto, directamente ligado a la cuestión de la independencia y al legítimo gobierno del Uruguay, también puso en duda el control argentino de los ríos interiores. En la mayoría de estos conflictos, con la excepción de la guerra con Bolivia, las fuerzas federales, y la posición de Rosas en particular, resultaron victoriosas.

La guerra con Bolivia

La guerra contra la confederación peruano-boliviana (1837-1839) fue una campaña corta, a la que puso fin la propia inactividad de los ejércitos argentinos. Aunque los motivos de la guerra nunca quedaron suficientemente claros, es indudable que la cuestión de Tarija, reclamada por Salta y retenida por Bolivia, fue uno de los detonantes. Los obstáculos que el dictador Santa Cruz ponía a la importación de artículos de ultramar vía Salta o Jujuy también contribuyeron a empeorar las relaciones. Un tercer factor fue la sospecha de Rosas de que Santa Cruz continuaba brindando asilo y tal vez ayuda militar a los unitarios. Con anterioridad a 1831 Santa Cruz había ayudado con armamentos a la Liga del Interior y había entretenido planes para incorporar Jujuy y

Salta a Bolivia. En 1833 el gobierno boliviano no reconoció a la misión Cavía enviada por el gobierno de Rosas para negociar el fin del apoyo boliviano a los unitarios argentinos. Rosas, en represalia, no recibió al comisionado enviado por el dictador Santa Cruz. La creación de la confederación peruano-boliviana en octubre de 1836 fue interpretada como una amenaza a la estabilidad de las fronteras. Chile declaró la guerra a Bolivia ese mismo año y buscó el apoyo de la Confederación Argentina. Respondiendo a esta invitación, Rosas le declaró la guerra en mayo de 1837.

Los resultados de esta guerra fueron desfavorables para los ejércitos federales. Las reducidas fuerzas del ejército argentino, financiado casi exclusivamente por las provincias del norte, pues Buenos Aires ayudó muy poco, no pudieron impedir que el ejército boliviano ocupara la Quebrada. La guerra en el norte argentino terminó en abril de 1838, cuando Santa Cruz declaró finalizada la campaña por la dispersión de las tropas argentinas. Luego se produjo la victoria del ejército chileno al mando del general Gamara en Yungay, en enero de 1839, lo que llevó a la disolución de la confederación peruano-boliviana y la caída de Santa Cruz. Rosas festejó esta victoria como propia, haciendo que los pueblos de la campaña rindieran culto a los "valerosos federales" que liberaron a Bolivia del "ambicioso dictador".

El bloqueo francés

Durante el corto gobierno de Lavalle, en 1829, se dispuso conceder la exención del servicio de armas a los franceses como premio a su decidido apoyo a las fuerzas rebeldes. Luego de que Rosas asumiera el gobierno, se desconoció esta concesión, quedando los franceses residentes obligados a prestar servicio militar, de acuerdo a una ley de 1821. Las protestas interpuestas por el gobierno francés desde 1830 no tuvieron resultado. A fines de 1837, el vicecónsul de Francia, Aimé Roger, exigió de la Confederación la exención del servicio militar a los súbditos franceses y el pago de indemnizaciones por abusos cometidos por el gobierno en perjuicio de súbditos franceses. Uno de los damnificados era el litógrafo Hipólito Bacle, arrestado por supuestas simpatías con los unitarios de Montevideo y con el dictador de Bolivia. Ante la negativa de Rosas a considerar la demanda de Francia, en marzo de 1838 el almirante Le Blanc inició el bloqueo del

puerto de Buenos Aires. Esto fue el principio de una confrontación con Francia, que duraría hasta octubre de 1840.

El bloqueo francés produjo importantes perjuicios económicos y políticos a la Confederación. La escuadra francesa se apoderó de la isla Martín García y hostilizó a las fuerzas federales en los ríos Paraná, Uruguay, y de la Plata. El apoyo naval francés dio confianza a los unitarios, facilitó la alianza entre Corrientes y Uruguay e hizo que Rivera declarase la guerra a Rosas, en febrero de 1839. La disminución de los ingresos de aduana produjo el aumento de la presión fiscal interna y la reducción de importantes gastos públicos. Al final del bloqueo, sin embargo, Rosas salió fortalecido. Por el tratado Arana-Mackau, Rosas consiguió la devolución de la isla Martín García, el levantamiento del bloqueo y el reconocimiento francés de la independencia de Uruguay a cambio de muy pocas y ambiguas concesiones. Los residentes franceses gozarían de los derechos concedidos a la nación más favorecida, las indemnizaciones quedarían supeditadas a una comisión de arbitraje, y se brindaría amnistía a los emigrados argentinos que depusieran las armas. Internamente, el tratado fue reconocido como un éxito. La Sala de Representantes concedió nuevos honores, títulos, medallas y premios a Rosas por haberlo logrado.

La intervención anglo-francesa

La intervención de las fuerzas navales combinadas de Gran Bretaña y Francia durante el período 1845-1848 para, entre otras cosas, terminar con la guerra en el Uruguay, fue uno de los conflictos más complejos de resolver para Rosas. Hacia 1845 el balance de fuerzas en Uruguay había cambiado. La aplastante victoria de Urquiza sobre Rivera en India Muerta había hecho desaparecer a uno de los principales contendientes al poder. El general Oribe, al frente del ejército sitiador, estaba a punto de tomar Montevideo cuando los unitarios residentes en esa ciudad solicitaron la intervención armada de Gran Bretaña y Francia. El ministro inglés Aberdeen, presionado por los comerciantes de Liverpool que pedían la apertura de los ríos interiores de la Confederación a la navegación de ultramar y preocupado por los temores de los residentes extranjeros en Montevideo, decidió forzar la resolución del conflicto. Ordenó, a través de su enviado

Ouseley, que la flota inglesa impidiera el ataque final a Montevideo y exigió del gobierno de Buenos Aires que se levantara el sitio a Montevideo y que se retiraran las fuerzas argentinas del territorio oriental. Ante la negativa de Rosas, el 29 de setiembre de 1845 la flota anglo-francesa declaró el bloqueo de Buenos Aires.

Las acciones de guerra, sin embargo, habían comenzado un mes antes. En agosto de 1845, las escuadras francesa y británica habían apresado buena parte de la escuadra argentina. La flotilla uruguaya al mando de Garibaldi había atacado la isla Martín García y la costa del río Uruguay. En noviembre la flota anglo-francesa organizó una incursión aguas arriba del Paraná para abrirlo a la navegación internacional. Rosas ordenó que se les cortara el paso mediante el establecimiento de una batería en la Vuelta de Obligado. A pesar de la tenaz resistencia de los artilleros federales, el 20 de noviembre las naves británicas consiguieron pasar, escoltando un convoy de cien buques mercantes. Esta victoria no expandió los mercados para las importaciones ni produjo ganancias políticas para los unitarios. Por el contrario, el apoyo a Rosas creció con la reacción nacional en contra de este acto de invasión externa.

Este hecho prolongó el sitio de Montevideo por tres años más, redujo el comercio exterior en el Plata, y complicó las relaciones entre la Confederación Argentina, Gran Bretaña y Francia. No decididas a llevar adelante una invasión mayor, estas naciones enviaron sucesivas misiones entre 1846 y 1848 tratando de obtener una paz que garantizara el libre comercio, la independencia



Combate de Obligado. Dibujo de F. R. Barry.

de Uruguay y la seguridad de los extranjeros. Las diferencias de criterio entre Francia y Gran Bretaña llevaron a esta última a levantar unilateralmente el bloqueo en marzo de 1848. También en esta ocasión la política exterior de Rosas obtuvo un triunfo. El tratado Arana-Southern el 24 de noviembre de 1849 levantó la intervención inglesa en el Río de la Plata y fue netamente favorable a la Confederación Argentina. Oribe fue reconocido presidente de Uruguay y los extranjeros que peleaban del lado unitario fueron desarmados. Inglaterra y Francia se comprometieron a evacuar Martín García, a devolver los buques de guerra tomados y a reconocer la navegación del río Paraná como un problema interno a la Confederación.

Los conflictos entre la Confederación Argentina y los gobiernos de Francia, Gran Bretaña y Bolivia estuvieron muy relacionados con las actividades de los unitarios. Los unitarios exiliados en Montevideo comenzaron a atacar el gobierno de Rosas hacia 1838. Creían que su régimen era una dictadura cruel que coartaba las libertades de expresión, así como las garantías de propiedad y seguridad individual propias de todo régimen republicano. Sus actividades políticas hicieron posible el apoyo de la provincia de Corrientes a la causa de Rivera, así como las diferentes incursiones sobre el Litoral y el centro argentinos comandadas por Lavalle. Los unitarios exiliados en Bolivia, por otra parte, se aliaron a los opositores a Rosas en Jujuy y Salta y apoyaron las acciones del dictador Santa Cruz. Los exiliados en Chile y Brasil también ocasionaron dificultades diplomáticas al gobierno de Rosas. El recurso frecuente a la intervención extranjera por parte de los unitarios no hizo más que ayudar a la causa federal. La figura de Rosas, ya acreditada con el título de "Restaurador de las Leyes", se engrandecía con el mérito de ser el único jefe americano que había resistido las presiones de las dos naciones más poderosas de la tierra.

De esta forma, el federalismo rosista conseguiría imponer su hegemonía en las provincias del norte a partir de 1846 y en las provincias del Litoral a partir de 1848. De acuerdo al historiador inglés John Lynch, a la conclusión de las guerras en ambos frentes siguió un relajamiento de las condiciones políticas. Los años 1844-1846 fueron años de relativa tranquilidad, en los cuales se devolvieron las propiedades confiscadas, se disolvió la Mazorca, y se permitió el regreso de los emigrados. En los años que siguieron a la intervención anglo-francesa, 1848-1851, Rosas pareció



Bandera del ejército rosista.

consolidar su control sobre la vida política de la Confederación. Se fortificó el "unanimismo", se extendió el uso de las divisas federales, y las provincias dejaron de insistir en la necesidad de una organización constitucional del país. Aun opositores como Sarmiento y Alberdi concedieron, después de 1845, que Rosas y su régimen tenían ciertos atributos positivos.

La Gran Alianza y la caída de la "tiranía"

En febrero de 1850, las tensiones con el Imperio del Brasil recrudecieron cuando el barón de Jacuhy, con tropas reclutadas en Río Grande, invadió el norte de la Banda Oriental, arrasando con las haciendas de la zona. Las quejas interpuestas por el ministro Guido ante el Imperio no fueron escuchadas por el gobierno de Río de Janeiro, que desde hacía tiempo buscaba la forma de derrocar a Oribe y de llevar a Rosas a un enfrentamiento decisivo. El problema de la Banda Oriental llevó al rompimiento de relaciones entre la Confederación y el Brasil un año después. A principios de 1851, la guerra con el Brasil parecía inminente. Su desenlace, sin embargo, debió esperar a que, desde la propia Confederación Argentina, surgiera un líder capaz de disputar el poder a Rosas.

El 1° de mayo de 1851, el general Urquiza (gobernador de Entre Ríos) publicó un "pronunciamiento", en el que expresaba la decisión de su provincia de reasumir el ejercicio de las facultades delegadas en Buenos Aires hasta tanto se produjera la organización constitucional de la República. De esta forma, Entre Ríos aceptaba la renuncia que había presentado Rosas a continuar ejerciendo la representación de las relaciones exteriores en nombre de la Confederación. El "pronunciamiento" expresaba además que había llegado el tiempo de poner fin a las guerras civiles y organizar definitivamente a la nación sobre bases constitucionales. La invitación de Urquiza a que las provincias se unieran al pronunciamiento no produjo el efecto esperado. A excepción de Corrientes, ninguna provincia aceptó como legítimo el acto de Urquiza. Muchas, por el contrario, reiteraron su confianza a Rosas en momentos en que, aparentemente, la Confederación se encaminaba hacia una guerra con el Brasil.

Las provincias de Entre Ríos y Corrientes carecían de los recursos necesarios para costear un ejército capaz de enfrentarse al ejército de Buenos Aires. Es por ello que Urquiza buscó el apoyo del Brasil, resignando a cambio, parte del control de las operaciones militares. El gobierno de Montevideo, opuesto a Oribe, también sería parte del emprendimiento. La alianza entre los gobiernos de Uruguay, Brasil y Entre Ríos quedó consolidada en un tratado firmado el 29 de mayo. En él se acordaba como objetivo primario consolidar la independencia del Uruguay y, en forma indirecta, se aludía a la respuesta firme que daría la alianza a una posible acción militar del gobierno de Buenos Aires. La prensa de Brasil y Uruguay supo leer entre líneas: la alianza buscaba el derrocamiento de Rosas y de Oribe.

En Buenos Aires, el pronunciamiento de Urquiza desató una reacción popular en favor de Rosas. Los periódicos llamaron "loco" a quien pretendía alzarse contra el Restaurador y desestabilizar a la Confederación. Discursos públicos, poesías, procesiones, paradas militares y representaciones teatrales en contra de Urquiza demostraban que la popularidad de Rosas se mantenía intacta. El público federal coincidía en que, muy pronto, el "traidor" y "loco" de Entre Ríos sería ajusticiado. El propio Rosas no creía que Urquiza representara una amenaza importante a su poder y, por ello, no ordenó ningún preparativo militar hasta noviembre de 1851, cuando naves brasileras comenzaron a bombardear las costas del Paraná. Y, aun entonces, confió en que el general Pa-

checo, al frente de un poderoso ejército, de no menos de 10.000 hombres, sabría contener a los invasores.

En realidad, la movilización para la defensa de Buenos Aires fue tardía y desorganizada. El general Pacheco, jefe de las fuerzas del centro y norte, retiró el grueso del ejército federal hacia el suroeste –cerca de Luján– sin atinar a defender las costas del Paraná. De esta forma, el ejército aliado, luego de desembarcar sin obstáculos cerca de San Pedro, avanzó fácilmente hasta Chivilcoy y Luján. Sin dar batalla, el ejército federal se concentró entonces cerca de la ciudad, luego de sufrir numerosas defecciones de sus oficiales y soldados. Finalmente, el 3 de febrero de 1852 se batieron en los campos de Caseros las fuerzas principales de ambos ejércitos, resultando victorioso el ejército aliado.

La batalla de Caseros puso fin al régimen rosista, un experimento republicano que había involucrado a los sectores populares en prácticas electorales, festividades patrióticas y una "Guerra Santa" muy costosa en términos humanos y materiales; un régimen en cierta medida paradojal que defendía el sistema federal mediante el centralismo político, que sostenía la voluntad de los pueblos por medios autoritarios; un régimen que sus opositores liberales llamaban "Tiranía" mientras que sus seguidores, los vecinos federales, concebían como la forma más adecuada que la



Entrada de Urquiza en Buenos Aires. Gouache de Leonie Mathis.

República podía tener bajo las condiciones extraordinarias de la guerra civil. Sin comprender demasiado las causas de su caída, Rosas aceptó los hechos y emprendió el camino del exilio. Herido en la mano derecha y acompañado sólo por un asistente, Rosas buscó protección en la casa del encargado de negocios de Gran Bretaña, Robert Gore, y en la mañana siguiente se embarcó con Manuelita en la fragata de guerra *Centaur*.

Por un día o dos, Buenos Aires quedó librada a las "pasiones" que Rosas había logrado controlar. La ciudad fue saqueada por una combinación de dispersos federales y de regulares del ejército aliado, hasta que Urquiza frenó, violentamente, estos excesos. La violencia parecía marcar la transición hacia un período de afianzamiento constitucional. Santos Lugares, ahora ocupado por el ejército aliado, parecía a la vez un sitio de terror y de concertación política. Allí Urquiza negociaba con los liberales porteños la transición hacia un sistema de libertades públicas y hacia un proceso constituyente. Pero allí también se ejecutaban a ex oficiales rosistas, así como a muchos soldados aliados que se habían pasado a las fuerzas de Rosas antes de Caseros. En el camino entre Santos Lugares, Palermo y la ciudad, los visitantes podían ver, como símbolo del fin de una era, cadáveres colgados de los árboles. Algunos de los visitantes, cuentan los contemporáneos, se cubrían el rostro.

BIBLIOGRAFÍA

José Ingenieros, *La restauración*, Buenos Aires, 1920.

John Lynch, *Argentine Dictator. Juan Manuel de Rosas 1829-1852*, Oxford, 1982.

Jorge Myers, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.

José María Ramos Mejía, *Rosas y su tiempo*, Buenos Aires, 1907.

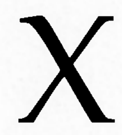
Adolfo Saldías, *Historia de la Confederación Argentina*, Buenos Aires, 1881.

Ricardo Salvatore, "Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarización en la era de Rosas", págs. 25-47. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3ª serie, Nº 5, 1992.

"El imperio de la ley: delito, estado y sociedad en la era rosista", *Delito y sociedad* , Nº 4/5, 1994, págs. 45-68.

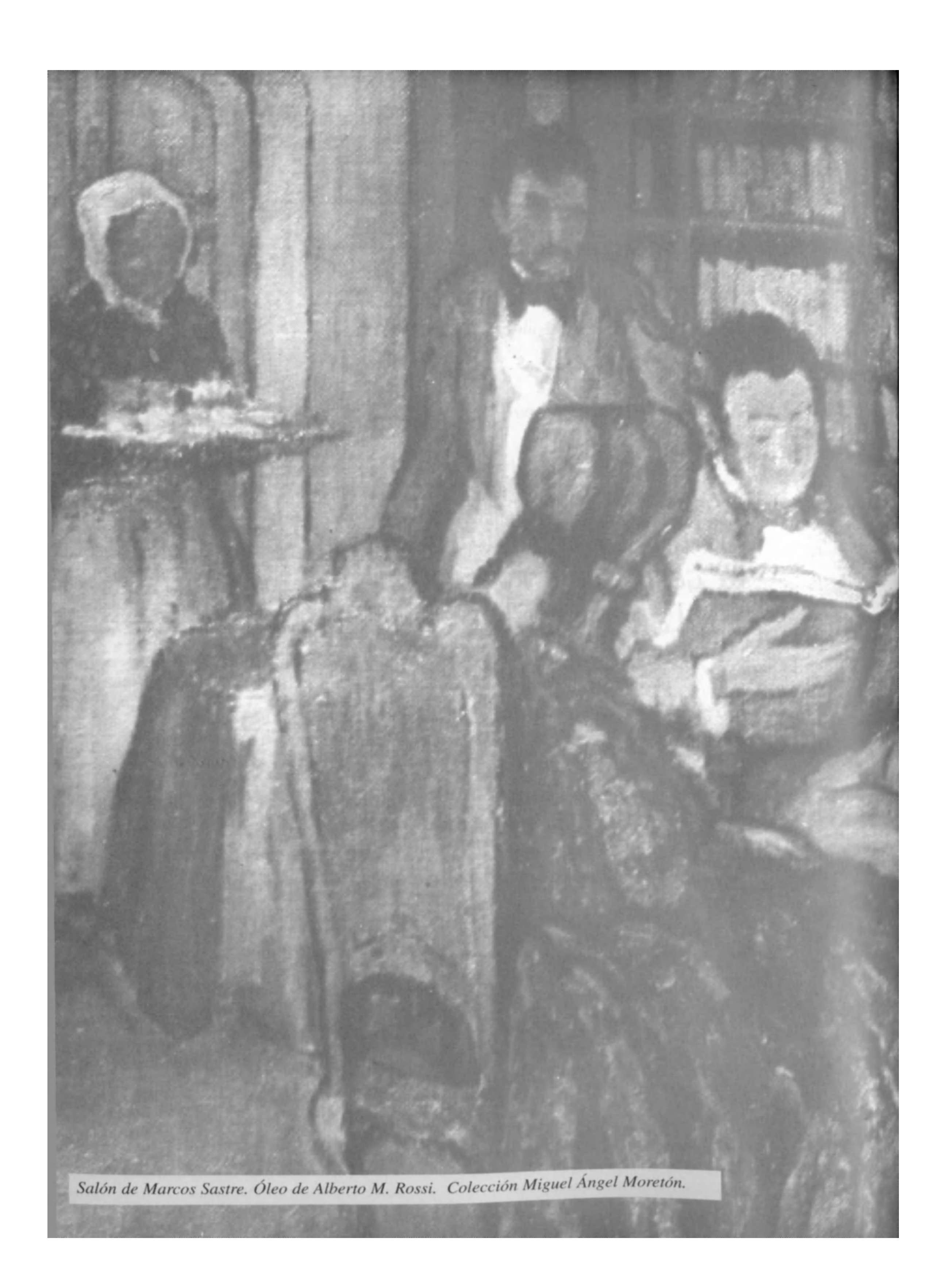
"Fiestas federales: representaciones de la república en el Buenos Aires rosista", *Entrepasados*, Nº 11, 1996. págs., 93-118.

Marcela Ternavasio, "Hacia un régimen de unanimidad: política y elecciones en Buenos Aires, 1828-1850", en Hilda Sabato (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, Fideicomiso de Historia de las Américas del Colegio de México, FCE (en prensa), México.



La revolución en las ideas: la generación romántica de 1837 en la cultura y en la política argentinas

por JORGE MYERS



Salón de Marcos Sastre. Óleo de Alberto M. Rossi. Colección Miguel Ángel Moretón.



La generación de escritores, publicistas y hombres de Estado que alcanzó su mayoría de edad en la década de 1830 –conocida como "Generación del 37"– constituyó en la historia argentina el primer movimiento intelectual con un propósito de transformación cultural totalizador, centrado en la necesidad de construir una identidad nacional. Estuvo formada por algunos de los escritores más importantes del siglo diecinueve argentino, algunos de ellos, como Sarmiento y Mármol, de proyección continental. Las figuras principales del movimiento fueron pocas, y dominarían la vida cultural argentina hasta los años 1880: Esteban Echeverría (1805-1851), Juan Bautista Alberdi (1810-1884), Juan María Gutiérrez (1809-1878), Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888), Vicente Fidel López (1815-1904), Bartolomé Mitre (1821-1906), José Mármol (1807-1882), Félix Frías (1816-1881). Una pléyade de escritores menores engrosaba las filas del movimiento –Florencio Balcarce (1818-1839), Luis L. Domínguez, Miguel Cané (padre) (1812-1859), José Rivera Indarte (1807-1845), Manuel José Quiroga Rosas, Juan Thompson, y otros–, a los cuales debe agregarse un

número importante de escritores extranjeros, algunos de ellos de gran capacidad literaria, que en diversos momentos de su vida participaron en el movimiento romántico difundido por los argentinos: Andrés Lamas, Adolfo Berro, Alejandro Magariños Cervantes, José Victorino Lastarria, Jacinto Chacón, Francisco Bilbao, Santiago Arcos, y otros. Por otra parte, al contrario de la generación literaria subsiguiente, la de 1845, los primeros románticos argentinos lograron en sus comienzos una cohesión grupal y un grado de institucionalización inusitados para la época y para la región: el Salón Literario de 1837, la Asociación de la Joven Argentina, la Asociación de Mayo, y las redacciones compartidas de un puñado de periódicos de ideas definieron un "partido" literario e intelectual, que se imaginaría con capacidad de reemplazar a los auténticos partidos que entonces se disputaban el poder.

La obra de los escritores románticos del '37 abarcó todos los géneros –filosofía, historia, economía, novela, drama, poesía, periodismo político, etc.–, pero en todos ellos aparecía una problemática común que los mancomunaba: el de la "nación", cuestión típicamente romántica que en un país nuevo como la Argentina se intensificaba por la indefinición propia de un Estado de creación reciente. Toda su obra, en cualquier género, acerca de cualquier tema, debía estar necesariamente supeditada a las necesidades que imponía un país nuevo, cuya tarea primordial era alcanzar un conocimiento adecuado de su propia realidad, para así poder definir su identidad nacional. "El estudio de lo nacional" –proclamado como meta primordial por Alberdi en su discurso del Salón Literario de 1837– se convertiría así en el leitmotiv de toda esa generación literaria. Al haber nacido, además, casi todos ellos entre 1805 y 1821, pudieron concebirse a sí mismos como hijos –e hijas– de la Revolución de Mayo, a quienes les era conferida una misión providencial: el desarrollo e implementación de la segunda fase de la Revolución, la renovación en las ideas que debía suceder a la revolución por las armas, y cuyo sentido central sería definir la nueva identidad nacional en términos de los valores revolucionarios.

Finalmente, si la importancia de la Generación del '37 y del momento romántico inaugurado por ella es indudable desde la perspectiva de la historia argentina, también lo es respecto de la historia intelectual de América latina, ya que marcó para ella el inicio absoluto del Romanticismo. Durante casi cinco décadas, los escritores y pensadores argentinos se arrogarían –no entera-

mente sin motivo– el título de los más modernos, los más radicales, y los más impacientes hombres de letras del continente sudamericano. Obligados por el gobierno dictatorial de Juan Manuel de Rosas a emprender el camino del exilio, harían de su peregrinación una empresa proselitista, esparciendo en los países que los albergaron las nuevas doctrinas del romanticismo y del "socialismo" literarios, del sansimonismo y del eclecticismo, de la filosofía de la historia y de la nueva filosofía histórica del derecho, y finalmente, de las posturas liberales más radicales junto con las posturas conservadoras más reaccionarias. Las opciones ideológicas escogidas por los integrantes de aquella generación fueron tan diversas y originales como sus personalidades, pero un rasgo las mancomunaba a todas ante los ojos muchas veces atónitos de sus interlocutores uruguayos, chilenos, o brasileños: el valor supremo que le asignaban a la novedad, el valor de estar "al tanto" de la última moda o de la última invención surgidas en los países europeos o en la "Gran República del Norte".

ORÍGENES DE LA "NUEVA GENERACIÓN"

Los miembros de la primera generación romántica fueron un producto de las condiciones imperantes en el Río de la Plata en los años inmediatamente posteriores a la Revolución de Mayo. Por un lado, habían hallado un espacio cultural en gran medida "vacío", que parecía homologar la imagen tan difundida entonces del territorio argentino como un "desierto". En abierto contraste con la situación cultural de otras regiones del antiguo imperio español, como México, Perú, o aun Chile, el desarrollo intelectual y artístico de las provincias ahora agrupadas en la nueva república rioplatense había sido casi nulo. Los grandes monumentos de una cultura barroca, católica y castiza estaban ausentes del territorio –si no se contaban las ruinas de las misiones jesuíticas–, y la continuidad de la única tradición que pudo quizás haber aportado algún prestigio cultural –el de la Compañía de Jesús– había sido bruscamente interrumpida antes de la creación del Virreinato. De esta forma, mientras que en México o en Chile el peso de una tradición intelectual de fuerte raigambre católica amortiguaba la incorporación de nuevas prácticas y creencias culturales, en la Argentina la primera constatación de la nueva generación ro-

mántica fue que esa tradición no existía a nivel local. De forma semejante, el prestigio local de la Ilustración era menor que en otras partes del imperio, y a pesar de la existencia de ciertas figuras como Manuel José de Lavardén o de Juan Baltazar Maziel, a los que la propia generación romántica se encargaría de elevar a la categoría de "antecesores de la prosapia", el único momento histórico que les presentaba una vida intelectual relativamente intensa y de cierta calidad era el de la generación inmediatamente anterior, enrolada en la experiencia rivadaviana de los años 1820. En este sentido, la revuelta contra la tradición proclamada por los románticos locales confluiría con una revuelta generacional hasta tornarse indistinguibles entre sí.

Los románticos argentinos encontraron, pues, un campo relativamente libre que les permitiría ocupar posiciones de cierta visibilidad a una edad muy temprana. Al margen de esta relativa ausencia de oposición, ellos pudieron combinar en el transcurso de la primera parte de su carrera los beneficios de un Estado "institucionalizador" con aquellos de un Estado "desinstitucionalizador", ya que su propia formación intelectual era en gran medida el producto de las reformas educativas promovidas por los gobiernos rivadavianos, mientras que su posibilidad de rápido ascenso en el medio cultural local derivaba de la ausencia de esas mismas instituciones –desmanteladas o desactivadas por el régimen rosista– que pudieron haber servido para frenar su avance al oponerles situaciones



AVISO

A LOS AMANTES

DE LAS

Bellas Artes.

JOSE MAURONER natural del Tirol tiene el honor de ofrecer á este respetable público la esposicion de una rica coleccion de PINTURAS al OLEO, sobre lienzo, madera, cobre y pizarra, de los autores mas distinguidos en las escuelas Italiana, Española, Flamenca y otras.

Se omite de parte del propietario recomendar el mérito de los autores de obras tan señaladas, por el convencimiento intimo que le asiste, de que los inteligentes y el ilustrado vecindario de Buenos Aires decidirán franca é imparcialmente del justo merito qoe contiene dicha coleccion.

Circunstancias particulares ocurridas alternativamente en Europa facilitaron al propietario la adquisicion de tantos originales que enriquezen la coleccion, á la que dedicó por espacio de 30 años su natural aficcion y cuidado.

Sin jactancia, puede asegurarse que semejante coleccion es la primera que ha visitado el nuevo mundo desde su descubrimiento, y por tanto se recomienda á los amantes de las Bellas Artes y del buen gusto, se sirvan favorecerle con su asistencia. Si la opinion general y el voto particular de los inteligentes acuerdan el justo mérito que tienen obras tán estimadas, quedará colmado el limite de la ambicion y noble orgullo del esponente en la posesion de tan raro tesoro.

La Galeria se verá en el colegio de Ciencias Morales, subiendo por la escalera que conduce al coro del templo, en el primer piso. Se hallará abierta todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y desde las 4 hasta las 6, inclusos los dias festivos. Los billetes de entrada y catálagos de la coleccion estarán de venta en la libreria que está frente al Colegio, calle de la Universidad No. 54.

PRECIOS.

Exposición de las colecciones de José Mauroner, en el Colegio de Ciencias Morales, 1829.

consolidadas de poder académico.

El Estado "institucionalizador" era aquel de las reformas rivadavianas, inspiradas en las doctrinas de la Ilustración tardía y en la práctica de un Estado confiado en su capacidad y en su derecho de incidir sobre todas las facetas de la vida social. En gran medida, la generación romántica se gestó en el seno de las instituciones educativas rivadavianas, en el Colegio de Ciencias Morales (1823-1830) primero, y en la Universidad de Buenos Aires después. Esa experiencia le imprimió a la nueva generación un caracter nacional, ya que una porción importante de los alumnos eran becarios provenientes de las provincias del interior. De esa forma, los porteños Juan María Gutiérrez, Vicente Fidel López, o José Mármol compartirían, al menos durante una porción de sus años formativos, una misma experiencia cultural con los tucumanos Juan Bautista Alberdi y Marco Avellaneda, con el sanjuanino Manuel José Quiroga Rosas, o con el salteño Benjamín Villafañe. Los egresados del Colegio y de la Universidad rivadavianas representaron la primera manifestación de una elite intelectual para la cual su pertenencia a una nación argentina era tan importante como su pertenencia a un entorno provincial. Tanto por sus lazos de sociabilidad como por la ideología explícita que se les inculcó en aquellas aulas, la generación romántica poseería una inquebrantable conciencia de expresar a "la Nación" en su conjunto.

En segundo término, la experiencia educativa de la primera generación romántica estuvo fuertemente marcada por las tendencias secularizadoras del régimen rivadaviano, que harían de ella no sólo una elite "nacional", sino también una elite cultural de procedencia y de configuración social *laicas*. Los escritores del movimiento de 1837, al igual que sus inmediatos antecesores, la camada más joven de la militancia unitaria –que en muchos casos eran de casi la misma edad que los primeros–, constituyeron merced al proyecto pedagógico rivadaviano la primera promoción de intelectuales rioplatenses cuya identidad originaria no guardaba ningún lazo formal con las instituciones o las creencias de la religión católica. Ese desplazamiento secularizador tuvo dos manifestaciones principales: en el orden de lo social y en el orden de las ideas.

En cuanto al segundo de esos dos órdenes, los contenidos formales de la enseñanza rivadaviana moldearon el universo mental de los futuros escritores románticos, determinando de esa mane-

ra que el punto de partida de cualquier eventual pensamiento propio debería ser necesariamente la visión secular y laicista de su primer aprendizaje. Sin embargo la propuesta rivadaviana distaba mucho de la que luego se expresaría como paradigma de anticlericalismo laicista en los pensadores de la "Generación del Ochenta". En efecto, aunque reivindicaba el papel fundamental de los procesos políticos y sociales "seculares", relegando todo aquello relacionado con las creencias y las prácticas religiosas a un mero compartimiento menor de la vida colectiva, no por ello llegaba a constituir al "catolicismo" –entendido en términos globales– en *enemigo absoluto* a ser sometido desde el Estado. Dicho en otras palabras, el régimen rivadaviano, cuyo elenco político estaba integrado por una proporción desmedida de hombres de la Iglesia, a tal punto que sus enemigos pudieron enrostrarle su condición de "partido de los sacerdotes", distinguiría siempre entre los defectos o "escándalos" que aquejaban a la Iglesia local y la Iglesia entendida como una parte esencial, aunque subordinada, de la sociedad y del Estado: eran únicamente los "escándalos" los que debían ser corregidos por la acción reformista del Estado. De todas formas, la redefinición del rol de la Iglesia que se desarrollaba en el discurso formal de los rivadavianos, constituyendo los nuevos valores de la Ilustración y del "progreso del siglo" un patrón por el cual medir la legitimidad de las prácticas eclesiásticas, instauró una fuerte ruptura con la situación anterior que incidiría sobre la conformación mental de los jóvenes educandos del Estado.

Esa transformación operada en la forma de concebir el lugar de la Iglesia y la religión en la sociedad constituyó el necesario punto de arranque de los escritores de 1837. Si en gran medida sus opciones ideológicas, cualesquiera que fueran, propendieron a marcar unas disidencias fuertes o menores con respecto a dicha transformación, no podían sino estar condicionadas por ella. Muchos reivindicaron posiciones filosóficas abiertamente "espiritualistas" como reacción ante un "materialismo" juzgado demasiado evidente en las primeras lecciones escolares aprendidas en su infancia, y algunos, los menos, como Félix Frías o Juan Thompson, definieron su propio lugar en la nueva galaxia intelectual por su explícita adhesión a una religión católica cuya hegemonía legítima sobre los demás órdenes de la vida colectiva defendían. Pero el sentido de tales tomas de posición llevaría la marca ineludible del suelo intelectual "secularizador" sobre el

que necesariamente tuvieron que alzarse. Indudablemente, y ésta era una evidencia que no escapaba a la mirada de los pensadores más agudos de entre ellos, no era lo mismo hablar como "católico" desde el interior de una cultura católica aceptada como condición –por así decirlo– "natural", que hacerlo desde una situación exterior. Esta segunda operación ya sólo podía concebirse en términos de "vuelta al seno" o de "restauración", reconociendo de ese modo –implícitamente– el carácter "no natural" de la posición asumida. El pensamiento de los escritores románticos nunca llegaría a poder borrar ese Rubicón atravesado tan decididamente por el régimen rivadaviano.

En el primero de aquellos dos órdenes –el de lo social–, el impacto de la formación rivadaviana sobre la primera generación romántica constituyó un hito en la historia de los escritores y publicistas argentinos. El hecho de recibir su educación en un establecimiento del Estado, que por su organización tanto como por su ideología rectora estaba netamente deslindado de cualquier relación orgánica con la religión oficial, hizo de esta generación intelectual la primera que pudo concebir su lugar en la sociedad y en la cultura en términos "modernos", en vez de hacerlo en los términos heredados del Antiguo Régimen. En la Argentina la instancia fundamental, la ruptura conceptual que instaura la figura social del "intelectual", se sitúa en el momento de emergencia de la Nueva Generación romántica. Éste sería concebido en términos de su autonomía frente a los poderes constituidos de una sociedad como el Estado, la Iglesia, las corporaciones y clases tradicionales, en reemplazo del "letrado" colonial o del "clerc" de la tradición medieval, cuyo papel social estaba determinado por la exigencia constitutiva de servir al orden político establecido y de defender y propagar las "verdades reveladas" de la fe.

El proceso por el cual esa transformación se llevó a cabo fue excepcionalmente complejo, y no se completaría hasta las primeras décadas del siglo XX. Sin embargo, fue la primera generación romántica la que se constituyó en el vehículo de esa transición; si así lo hizo, fue tanto por la impronta "laica" de su primera formación rivadaviana cuanto por la ideología explícita asumida por ella.

Una tercera marca de esa formación recibida en las aulas del Estado rivadaviano, que ha sido señalada con insistencia por muchos historiadores, es la permanencia de una parte del programa ilustrado en el pensamiento romántico argentino, aun al precio de

cierta radical contradicción interna. En los años '30, el profesor de filosofía Coriolano Alberini sintetizó esta relación en la fórmula sucinta: "ilustración de los fines, historicismo de los medios", aplicada al pensamiento de Juan Bautista Alberdi, pero luego extendida a la generación en su conjunto. Efectivamente, el núcleo del currículum escolar rivadaviano estaba compuesto de las principales corrientes intelectuales pertenecientes al movimiento de la Ilustración del siglo XVIII y principios del XIX. La filosofía que se enseñaba en las aulas del Colegio y de la Universidad era la ideología promovida en Francia por escritores directamente vinculados con la experiencia revolucionaria, como A.L.C. Destutt de Tracy, Pierre-Jean-George Cabanis, o Constantin-François Volney. La enseñanza del derecho se impartía según las doctrinas utilitaristas de Jeremy Bentham, mientras que en las lecciones de economía política el libro de James (Santiago) Mill –seguidor de Bentham y padre de John Stuart Mill– servía de manual. Más aún, el clima intelectual de la época permeaba el ambiente escolar, y los postulados del liberalismo de Benjamin Constant y de su ocasional compañera, Germaine Necker, penetraron los recintos académicos en las hojas de los diarios y panfletos que en los años 1820 y 1830 discutían apasionadamente las cuestiones constitucionales y políticas que agitaban la región. En este sentido, la presencia de cierto "molde" ilustrado para el pensamiento romántico de la Generación del '37 parece una hipótesis irrecusable, y efectivamente la fórmula de Alberini –quizás por la propia vaguedad de sus términos– hallaría más de una confirmación en los hechos y debates de esa generación.

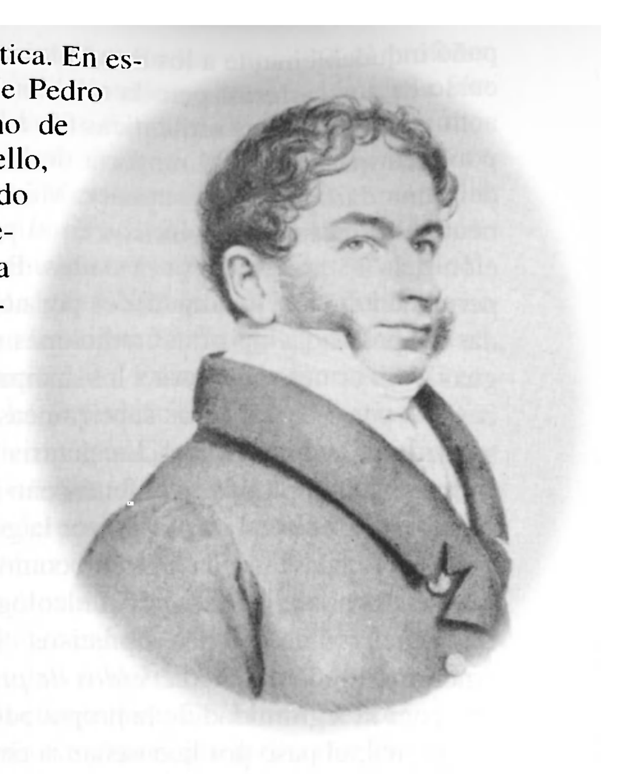
¿En qué habría consistido, sin embargo, esa actitud ilustrada en el interior del romanticismo local? En una aceptación de un esquema de valores universales cuya realización debía constituir una meta: el progreso económico, social, cultural y político, la instauración de patrones de racionalidad en el conjunto de la sociedad, mediante una eficaz acción del Estado sobre el cuerpo social y sus integrantes, y una creencia en la capacidad de la voluntad política para torcer el curso de los hechos –creencia que representaría una contradicción directa al postulado central del historicismo, según el cual los procesos históricos debían producirse siguiendo leyes inmanentes, providenciales o naturales, al margen de los deseos humanos. Es este contraste tan claro entre elementos ilustrados y románticos el que no parece estar comprobado por la evidencia histórica. Una impronta "ilustrada" acom-

paño indudablemente a los románticos argentinos durante todo el curso de sus carreras, pero la relación entre tópicos, creencias y actitudes ilustradas y románticas fue a la vez más densa y más esporádica que lo que la mayoría de las interpretaciones clásicas del tema darían lugar a suponer. Más densa, porque los componentes ilustrados y románticos en el pensamiento de la Generación del '37 no existieron aislados. Por el contrario, estuvieron permanentemente acompañados por nociones y actitudes heredadas o apropiadas de otras tradiciones de pensamiento más antiguas y más nuevas –como los incipientes socialismos "utópicos"– o por creencias más subtérraneas respecto al Estado, la autoridad y el cambio social. La síntesis de la fórmula se disuelve, pues, en la complejidad del fenómeno real.

El bagaje cultural adquirido por la generación romántica en las escuelas rivadavianas la legitimó como elite intelectual aun antes de que ella cristalizara su perfil ideológico en un movimiento político-literario de contornos precisos. Sarmiento ha evocado con cruel exactitud en sus *Recuerdos de provincia* cuán significativo era, para la legitimidad de la propia pertenencia a esa nueva elite intelectual, el paso por la enseñanza rivadaviana. Aun en las provincias, los títulos del Colegio de Ciencias Morales y de la Universidad de Buenos Aires representaban ahora un capital simbólico de mucho mayor peso que las habituales destrezas literarias que en los años revolucionarios habían facilitado el camino del ascenso social a más de un periodista. Sarmiento viviría como una marca de bastardía intelectual esa exclusión del círculo de la minoría feliz cuyos títulos estaban en regla; y en una época de su vida cuando ya estaba sólidamente establecido su prestigio intelectual a nivel continental, seguiría manifestando una tendencia perversa de sacar a relucir las largas listas de "títulos" honorarios conferidos por diversas universidades como parte del protocolo diplomático regular –un gesto que traicionaba hasta qué punto seguía viviendo su exclusión de los ámbitos académicos rivadavianos como una falta.

Los efectos positivos que para la nueva generación tuvo esa legitimación cultural impulsada por un Estado que deseaba consolidar los mecanismos institucionales de reproducción del poder social se prolongaron en los primeros años de la etapa rosista, profundizándose en parte por efecto de la dispersión intelectual producida entonces, y en mayor medida por la ausencia de instituciones con capacidad de consolidar el carácter oficial de una

corriente ideológica o estética. En este sentido, la Argentina de Pedro de Angelis distaba mucho de ser el Chile de Andrés Bello, ya que si en este segundo país, el gran intelectual venezolano pudo ejercer una suerte de dictadura intelectual durante casi medio siglo, ello se debió a la existencia de mecanismos institucionales de gran eficacia para la distribución de reconocimientos y prestigio. En la Argentina, en cambio, donde la Universidad rivadaviana había sido reducida al estado de un fantasma por la política de relegación seguida por Rosas, y donde no existían tampoco otros canales institucionales alternativos para la legitimación de los prestigios intelectuales, la supremacía de Pedro de Angelis y de los demás miembros de la anterior camada intelectual debió ejercerse por la vía del debate público y principalmente por las discusiones desarrolladas en la prensa. Cuando finalmente "triunfa" la vieja guardia sobre la nueva corriente, no lo hará en el plano intelectual, sino en el de la política facciosa: el apoyo informal otorgado por Rosas a Pedro de Angelis y a otros publicistas de la vieja generación operará como instancia decisiva para la expulsión de los románticos de la arena pública y del país.



Pedro de Angelis. Retrato de Orese Kaprinsky.

La mayoría de los análisis dedicados a la Generación del '37 han enfatizado las fuertes oposiciones que ella debió enfrentar para conquistar la hegemonía intelectual. Ello es cierto en el sentido de que la generación identificada con el neoclasicismo literario y cierto republicanismo ilustrado no deseaba verse reemplazada antes de tiempo por unos jóvenes a quienes ni admiraba ni comprendía, pero no lo es en cuanto a la legitimidad cultural otorgada al nuevo movimiento ni tampoco en cuanto al triunfo de las ideas promovidas por él. En realidad, resultan más llamativas

la velocidad con que se naturalizó la nueva corriente romántica en el ambiente porteño, y la facilidad con que figuras muy jóvenes pudieron constituirse en acreedoras de cierto prestigio, que la tenacidad de la oposición intelectual dirigida contra el nuevo movimiento por la mayoría de los escritores públicos del rosismo.

Mientras que los relatos heroicos de los orígenes del romanticismo en la mayoría de los países europeos suelen enfatizar los largos años de lucha bajo condiciones adversas que fueron necesarios para que triunfara la nueva sensibilidad, en la Argentina ésta parece haberse impuesto casi sin dificultad. Ello se debió, principalmente, a la ausencia de mecanismos institucionales eficaces en el espacio de la cultura: la prensa era un arma de doble filo, ya que si podía colaborar en la deslegitimación del nuevo movimiento, podía también ser usada por éste para socavar la posición de sus enemigos. Casi de manera inevitable, la prensa tendía a insinuar una relación de igualdad entre los contrincantes, mientras que un sistema académico como el chileno propendía a producir la situación opuesta –un rígido y muy consolidado escalafón de prestigios y jerarquías intelectuales. Por esta razón, aunque los románticos pudieron eventualmente ser vencidos por medio de una represión política ejercida desde el Estado, en el orden intelectual ellos lograron consolidar muy velozmente su igualdad "de méritos" frente a los miembros de la generación anterior. De esta manera, Echeverría, Alberdi y Gutiérrez pudieron convertirse por un breve lapso, ante la opinión pública porteña de los años 1830, en referentes intelectuales alternativos a la "inteligencia" ya consagrada –De Angelis, Vicente López y Planes– o –exclusivamente en el plano estético y el privado– el emigrado unitario Juan Cruz Varela.

EL PERIPLO DE UNA CORRIENTE INTELECTUAL: EL MOVIMIENTO ROMÁNTICO DE LA "NUEVA GENERACIÓN" DE 1830 HASTA SU APOGEO DESPUÉS DE 1852

La historia del movimiento cultural identificado con la "Nueva Generación" o "Generación del '37" con el romanticismo se divide en cinco etapas. En primer lugar, entre 1830 y 1838/39, los escritores románticos publican sus primeros ensayos intelectua-

les, se organizan en un movimiento de perfiles relativamente nítidos, y definen, en los periódicos que redactan hacia el final de esos años, un temario de problemáticas centrales y un "programa" intelectual.

Una segunda etapa tiene su origen en las condiciones políticas del Río de la Plata de entonces: la del "romanticismo revolucionario", integrado ahora en su totalidad por exiliados, y concentrado casi exclusivamente en el propósito de derrocar al régimen rosista. Entre 1838/39 y 1842/44, la generación del '37 se compenetra plenamente de las prácticas de la política facciosa de entonces, articula en consecuencia un discurso público signado por la violencia de su lenguaje y por la supeditación de toda otra consideración intelectual a las necesidades de la lucha en curso, y abraza una postura ideológica que sólo puede denominarse como "guerra de exterminio".

La tercera etapa del movimiento abarca desde 1842/44 hasta 1852/54: en ese período el movimiento sigue manteniendo cierta identidad común, a pesar de la dispersión geográfica de sus miembros, mientras que al concentrarse sucesivamente la mayor parte de los románticos argentinos en Chile, las condiciones imperantes en ese país promoverán un desplazamiento hacia posiciones menos extremas que las del lustro anterior, y permitirán una renovada concentración en los debates y empresas intelectuales asociados con el programa romántico. Al amparo de ese relativo amortiguamiento de las peores consecuencias de la política facciosa fueron redactadas entonces varias de las obras más importantes de los miembros de la "Generación del '37": entre otras, la *América poética* (1846/1847), de Juan María Gutiérrez, los *Veinte días en Génova* (1844), las *Bases* (1852), y *La acción de Europa en América* (1847), de Alberdi, el *Facundo* (1845), los *Viajes* (1847), y los *Recuerdos de provincia* (1851) de Sarmiento.

Las últimas etapas refieren al romanticismo más que a la "Generación del '37", ya que en los primeros años que siguieron a la caída de Rosas, ese grupo intelectual –cuya unidad ya estaba muy erosionada– se disolvió enteramente en la política de facciones del momento. Efectivamente, entre 1852/54 y sus respectivas muertes, la experiencia individual de los miembros de esa generación estuvo marcada por las diversas opciones políticas que parecían imponerse al país –Urquiza o los "liberales", Buenos Aires o la Confederación Argentina, mitrismo o alsinismo, probeli-

cistas y antibelicistas, autonomistas o tejedoristas, etc. Paradójicamente, la "Generación del '37" se disolvía como corriente orgánica en el mismo instante en que el sistema literario y de ideas promovido por ella conquistaba una hegemonía indiscutida en todos los ámbitos de la cultura argentina.

Hubo dos últimas etapas en la carrera pública de esta generación intelectual, que exceden los límites cronológicos del presente tomo. De las dos, la primera fue sin duda la más significativa, ya que abarca los años transcurridos entre 1852/54 y 1880, años no sólo de plena madurez intelectual para los miembros de la Nueva Generación, sino también años en que sus ideas supieron concitar un consenso prácticamente total entre los sectores letrados de la población. La quinta etapa, por el contrario, es de lenta declinación y pérdida de protagonismo de los más longevos del movimiento. En ella transcurre no sólo la lenta senectud de los miembros de la "Generación del '37" sino también la de su ideología romántica. La relación de sus miembros con la "Generación del '80", que presentaba aristas muy distintas a las de la entablada con la segunda generación romántica (surgida entre 1845 y 1852), determinó el tono general de esta última etapa. Pese a las fuertes rivalidades entre las dos generaciones románticas, su confluencia luego de 1852 no había instigado a ningún cuestionamiento de fondo del ideario general ni de la visión del mundo de los escritores del '37. La aparición de los "dandys" del '80, en cambio, instauró una ruptura profunda con la sensibilidad y con los valores intelectuales y estéticos de la hegemonía romántica. En ese mundo configurado por otros anhelos y por otros valores, la "vejez de Sarmiento", evocada en tono de elegía por Aníbal Ponce, se generalizaba hasta abarcar a casi todos los escritores del '37 con su experiencia de soledad, de olvido y de irrelevancia creciente.

La organización del movimiento

El romanticismo irrumpió en la Argentina de la mano de Esteban Echeverría en una fecha muy precisa, 1830, cuando dio a conocer sus primeras producciones poéticas en la prensa porteña. Echeverría volvía de una residencia de cinco años en Francia, donde había seguido un régimen de estudios poco claro, pero cuyo principal beneficio parece haber consistido en permitirle se-

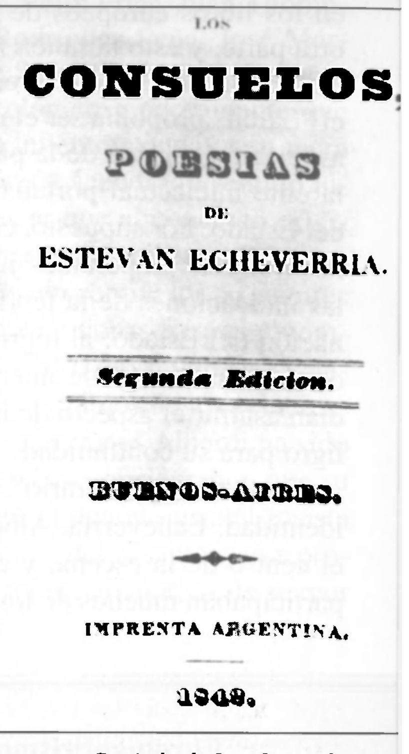
guir de cerca los debates que entonces agitaban el mundo literario francés –en cuyo interior se destacaba progresivamente la figura de Victor Hugo–. Echeverría, al asumir en su propia persona la figura emblemática del poeta romántico y –lo que es más importante aún– la figura del primer poeta romántico argentino, actuó como catalizador de la nueva corriente en un ambiente que ya estaba preparado para su aparición. Desde los últimos años de la política rivadaviana, publicaciones y noticias de las nuevas tendencias literarias, filosóficas y culturales, habían estado entrando a Buenos Aires, en un "torrente" que Vicente Fidel López más tarde vincularía con la "Feliz Experiencia" porteña de la primera mitad de esa década. En los periódicos que editó en Buenos Aires, Pedro de Angelis había contribuido a la difusión del nuevo ideario romántico con un esfuerzo importante de actualización bibliográfica, pudiéndose encontrar en sus páginas algunas de las primeras referencias a la obra de los hermanos Schlegel y a la renovación historiográfica entonces en curso en Francia e Inglaterra. Los indicios fragmentarios que existen sobre este tema muestran además una creciente lectura de autores que muy pronto serían identificados como típicos ejemplos de una sensibilidad "romántica", como Sir Walter Scott, Lord Byron, o un grupo cuya obra fue escrita antes de la aparición del romanticismo –Jean-Jacques Rousseau, Bernardin de Saint-Pierre, y Samuel Richardson. En el momento de hacer su primera aparición en la escena pública porteña, Echeverría encontraría un espacio de referencias simbólicas diseñado de antemano por las expectativas de un público lector que se venía formando desde por lo menos un lustro atrás. En este sentido, antes que ser el iniciador *–ex nihilo–* del romanticismo en la Argentina, Echeverría es quien permitió que el romanticismo hasta entonces tácito, latente, tomara estado público.



Retrato de Esteban Echeverría. Litografía de Carlos E. Pellegrini.

Las primeras reacciones ante la nueva estética poética del futuro autor de *La cautiva* fueron caute-

losamente favorables, y la recepción entusiasta del público –y en especial del público femenino más joven, según testimonios de la época– hizo de *Los consuelos* (1834) y de *Las rimas* (1837) libros de resonado éxito en la exigua plaza editorial de entonces. En consecuencia, Echeverría pudo convertirse rápidamente en la figura pública más prestigiosa de la incipiente renovación romántica, alrededor de la cual todos los demás escritores de esa corriente tenderían a gravitar. Si algunos de ellos también habían comenzado su vida literaria en la primera mitad de los años 1830, como Juan Bautista Alberdi o Juan María Gutiérrez, la "Generación del '37", como movimiento portador del romanticismo, sólo emergería plenamente en el bienio de intensa actividad, 1837-1838, con su centro de gravedad colocado en Echeverría. Esa corriente literaria y generacional alcanzaría su primera instancia de cohesión grupal formal en el "Salón Literario", institución patrocinada por el librero Marcos Sastre, aunque éste pertenece a la generación anterior.


LOS

CONSUELOS.

POESIAS

DE

ESTEVAN ECHEVERRIA.

Segunda Edicion.

BUENOS-AIRES.

IMPRENTA ARGENTINA.

[illegible]

Carátula de Los Consuelos.

Esta institución, que sólo funcionaría durante algunos meses de 1837, reconocía un importante antecedente local en la "Sociedad Literaria" fundada por Rivadavia en 1822. Como aquella lejana precursora, el "Salón" se proponía naturalizar en suelo argentino prácticas de sociabilidad literaria que se suponían condición necesaria para una cultura moderna. Como ocurría en la fundación rivadaviana, la lectura individual debía ceder el lugar a una práctica compartida de lectura, donde las ideas aprendidas en los libros llegados de Europa debían ser objeto de intensa discusión por parte de los miembros de la asociación. Pero donde la nueva asociación superaba a sus antecesoras era en su concepción de los resultados de sus actividades: la creación de saberes enteramente nuevos, "originales", sobre la base de un aprendizaje sintético de las teorías, métodos y comprobaciones contenidos

en los libros europeos de la bien surtida librería de Sastre. Por otra parte, y esto también marcaba una distancia con las concepciones culturales anteriores, la transformación cultural de la que el "Salón" proponía ser el instrumento, emergía del marco de una asociación surgida de la propia sociedad, iniciativa autónoma de la elite intelectual porteña, y no de una intervención específica del Estado. Por supuesto, en esta última innovación, las condiciones políticas imperantes jugaron un papel tan importante como las indicaciones de la teoría romántica en determinar esa marginación del Estado: al régimen presidido por Rosas, las actividades culturales sólo le interesaban en la medida en que ellas podían asumir el aspecto de un estorbo para su política, o de un peligro para su continuidad.

En el "Salón Literario", el movimiento romántico cristalizó su identidad. Echeverría, Alberdi y Juan María Gutiérrez ocupaban el centro de la escena, y en un lugar menos destacado también participaban muchos de los otros escritores más importantes de la

---

El romanticismo de la Generación de 1837

El carácter complejo y cambiante de la primera generación de escritores románticos argentinos se evidencia en los numerosos y variados nombres que le han sido asignados en distintas épocas. Al referirse a sí mismos, el nombre que prefirieron en sus primeros años de actividad intelectual fue el de la Nueva Generación, haciendo alusión de esa manera tanto a su carácter de innovadores cuanto al hecho de ser ellos la primera generación de escritores cuya formación había tenido lugar en una Argentina independiente. Echeverría acuñó, por otra parte, el nombre de "Joven Generación Argentina" en estrecha relación con su proyecto de institucionalizar esa generación intelectual bajo la forma de una asociación político-cultural investida de cierta organicidad. En los años transcurridos entre 1838 o 1839 y 1843/1848, la mayor parte de sus miembros asumiría una identidad denotada por ellos mismos con el vocablo "socialista" —en contraposición al "romanticismo" de que tanto se los acusaba—; autodefinición que convivió con la de "flotante provincia argentina", que aludía a su condición de proscriptos. En los años posteriores a Caseros, una porción mayoritaria renunció a cualquier nombre colectivo, prefiriendo identificarse como publicistas y políticos "liberales", o como antiguos combatientes de la lucha anti-

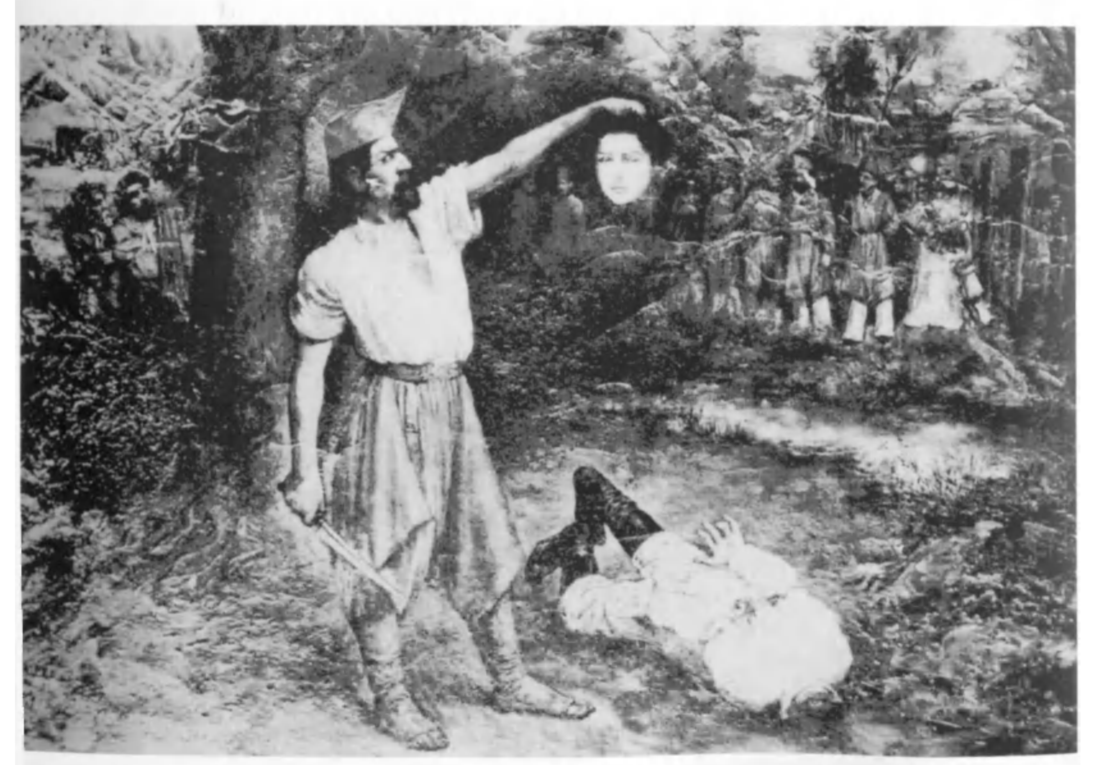
---

corriente: Manuel José Quiroga Rosas, Félix Frías, Juan Thompson, Miguel Irigoyen, los hermanos Rodríguez Peña, José Mármol, Claudio Cuenca, Miguel Estévez Saguí, y el aún veinteañero Vicente Fidel López. El clima ideológico predominante que imprimieron al "Salón" fue romántico, mientras que por su mera presencia hicieron de él una asociación de acendrado sentido juvenilista. Sin embargo, conviene destacar que el concepto original del "Salón" ideado por Sastre no era ni juvenilista, ni específicamente generacional; por este motivo, entre los asistentes regulares se encontraban en un comienzo muchas figuras renombradas de la generación anterior como Pedro de Angelis y Vicente López y Planes. Desde luego, en tanto algunos de los principales escritores de la nueva corriente –de los cuales Alberdi ha sido el más célebre, pero por cierto no el único– consideraban que su destino inmediato era la cooptación por el aparato estatal rosista en categoría de "intelectuales orgánicos" del régimen, esa promiscuidad entre jóvenes y viejos no debía ser motivo de mayor

rrosista, atenuando por medio de esta última definición cualquier explicitación ideológica demasiado contundente.
En la historia y crítica literaria de este siglo, la nomenclatura que ha gozado de mayor consenso ha sido aquella que refiere el año de inicio del movimiento intelectual que esa generación protagonizó, dando origen de este modo a tres variantes: la Generación de 1830, la Generación de 1837 y la Generación de 1838. Otros estudiosos han preferido privilegiar la identidad ideológica del movimiento, refiriéndose en consecuencia a la "generación romántica", a la primera generación romántica, o —sobre todo en referencia a la actuación de este grupo luego de Caseros— a la corriente liberal. Este último nombre es el menos exacto, ya que por un lado pasa por alto las profundas diferencias ideológicas que existieron en el interior del movimiento iniciado en 1837, y por otro mezcla a los escritores propiamente "del '37" con los de promociones intelectuales y políticas anteriores y posteriores. En el presente capítulo, se ha privilegiado el nombre de "primera generación romántica", por considerar que es el término más preciso para una descripción de conjunto de esta corriente intelectual, aunque también se han utilizado algunos de los otros nombres, cuando su uso parecía más apropiado en razón de las facetas allí analizadas.

escándalo. Fue el alejamiento de estos últimos, y el desagrado manifestado por ellos ante una actitud de los más jóvenes que sólo podían interpretar en términos de soberbia y de descomedimiento aquello que marcaría la ruptura principal entre la vieja y la "Nueva Generación", y entre ésta y el régimen rosista con que los primeros se identificaban.

La confluencia de la ruptura romántica con una ruptura generacional sólo alcanzó un estado manifiesto a partir de la transformación del "Salón Literario" en la primera organización formal de la nueva corriente intelectual. Esa redefinición del movimiento –impulsada con energía por Echeverría y Alberdi– entró en una etapa superior de desarrollo con la creación de una sociedad político-literaria cuyo propósito era el de unificar a toda la "juventud argentina" –es decir a la "Nueva Generación"– en un movimiento dedicado a la regeneración social, cultural y política de la nación argentina. La "Asociación de la Joven Argentina", como su nombre lo indica, constituía una adaptación argentina del modelo asociativo desarrollado por Giuseppe Mazzini: la "Giovine Italia" y la catarata de "Jóvenes Naciones" de Europa, la "Jo-



Decapitación de Marco Avellaneda en 1841. Óleo de Modesto González. Museo de Luján.

ven Francia", la "Joven Inglaterra", la "Joven Alemania", etc. Sus rituales, como en el arquetipo mazziniano, guardaban estrecha relación con el desarrollo de la masonería europea, mientras que su utilización del secreto y de la clandestinidad –ese vago tufillo conspirativo que la rodeaba– remitían, además de a las logias masónicas, al "carbonarismo" italiano: organizado para combatir los Estados policíacos de las monarquías restauradas de Italia. En la "Joven Argentina" entraban las modalidades "nacionalistas" –en un sentido que enfatizaba la unificación cultural de todo el territorio argentino– y juvenilistas de los modelos europeos, pero el sesgo "masónico-carbonario" representaba una respuesta directa a las condiciones difíciles que la ruptura con el régimen rosista le imponía a las actividades de todos los individuos asociados con el movimiento de renovación romántica.

Las "Palabras simbólicas", el "Juramento de la asociación" y el *Dogma Socialista* en su primera recensión de 1839, redactadas por Echeverría y Alberdi, se convertirían en un lazo eficaz de unión entre los miembros de la corriente romántica, que se verían obligados –uno tras otro– a emprender el duro camino del exilio. Fue a través de esta "Asociación" y de los periódicos editados por sus miembros –en especial *El Iniciador* (1838-1839)– que la corriente romántica porteña logró en un inicio expandir su radio de influencia: Manuel José Quiroga Rosas, retornado primero a la dictadura más "mansa" de su San Juan nativo, aprovecharía esas condiciones más favorables a la actividad proselitista para incorporar a Domingo Faustino Sarmiento, entre otros, a la corriente, antes de partir en su "Caravana Progresista" a la conquista de la inteligencia chilena para la causa. En Tucumán, el condiscípulo de Alberdi y futuro "mártir" de la lucha antirrosista, Marco Avellaneda, se dedicó en compañía de Benjamín Villafañe a expandir la nueva corriente, mientras que en Uruguay –principal sede de la primera emigración romántica, entonces convulsionado por la guerra civil entre Manuel Oribe y Fructuoso Rivera– Andrés Lamas y los argentinos Miguel Cané, padre, José Mármol y Bartolomé Mitre –que en 1839 acababa de cumplir dieciocho años– se incorporaban también al movimiento.

La primera etapa argentina del movimiento romántico –que coincidió en términos generales con la década de 1830– terminaba así con un proyecto de mayor institucionalización que, para enfrentar la clausura del espacio bonaerense efectuada por Rosas, buscaría expandirse hacia el conjunto del territorio argentino

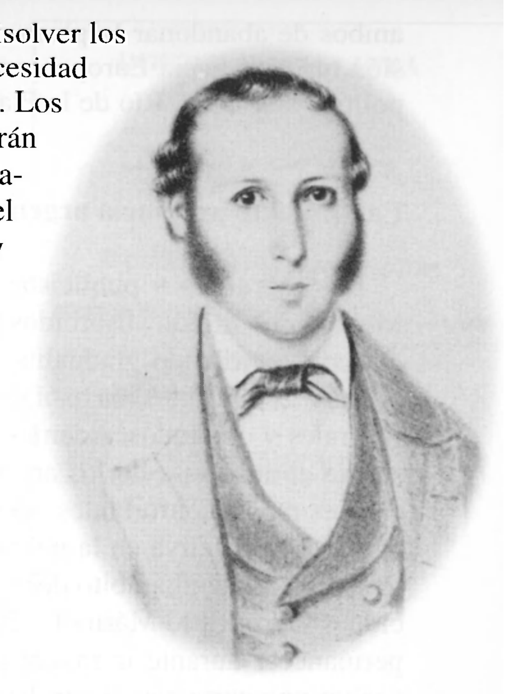
–"nacionalizándose" de esa manera– y hacia las repúblicas limítrofes, Chile y Uruguay. Ésta no sería la única dirección en que avanzaría con cierto afán "sintetizador" el movimiento romántico. Antes de su partida al exilio, el esfuerzo hecho en el plano intelectual y literario por diferenciarse de todas las corrientes anteriores se había extendido también al plano político, uniendo en una misma recusación a "Federales" y "Unitarios". En esta etapa de exilio, esa recusación global debió suavizar su rigor respecto del segundo de esos dos partidos, ya que éste ahora se presentaba como un aliado natural en la lucha contra el enemigo común, Rosas. Esta actitud, que algunos de sus enemigos denominaron con el término poco elogioso de "oportunismo", no era nueva, por supuesto. Antes también Alberdi había justificado su acercamiento enfático a Rosas sobre la base de argumentos atentos a la coyuntura: el pragmatismo dictaba que si el de Rosas era el único régimen posible para la coyuntura, era legítimo colaborar con él mientras se aguardaba el advenimiento de una etapa superior de la historia.

El romanticismo convertido en facción

Entre 1839 y 1843/1844, la acción política absorberá progresivamente las energías de los emigrados románticos, y su propia identidad colectiva tenderá a diluirse en la de los unitarios, de mayor presencia y organización en el teatro montevideano. Alberdi, secundado por Juan María Gutiérrez, se convertirá en el principal gestor político del movimiento, desplazando a Echeverría, quien a pesar de sus esfuerzos en la segunda mitad de los años 1840 por recuperar el terreno perdido, nunca logró reconstruir su liderazgo ejercido entre 1837 y 1839. La política del grupo se definía por su antirrosismo implacable, exacerbado a veces hasta un paroxismo de violencia, como lo demuestra el progresivo acercamiento entre Gutiérrez y José Rivera Indarte, un periodista y poeta que a pesar de su amistad con Bartolomé Mitre, nunca fue considerado por los otros románticos como una figura respetable.

En cierto sentido, si la violencia verbal, el "amarillismo" –como se diría hoy– y aun cierta flexibilidad política no del todo principista, mancomunaba al "patrañero" Rivera Indarte con la elite más refinada del movimiento, ello se debió a que la presión

de la política facciosa llevaba a disolver los fueros del pensamiento en la necesidad implacable y urgente de la acción. Los años de hegemonía alberdiana serán los de la aventura política, expresada en dos decisiones osadas: el apoyo a la intervención francesa y la alianza entre románticos, unitarios, y federales "disidentes" bajo el liderazgo militar de Lavalle. La corriente romántica, devenida facción política, contaría con un importante aval institucional en la figura de Andrés Lamas, cuyo padre Luis Lamas era el jefe político de Montevideo. Apoyado en la protección que le brindaba esa proximidad a las autoridades gobernantes, Alberdi buscaría capturar el liderazgo no sólo ideológico sino también político de la lucha antirrosista para el grupo romántico, y convertirse en "consejero del Príncipe", representado en esta instancia por el caudillo militar unitario, Juan Lavalle.



José Rivera Indarte. Retrato de Ignacio Baz.

La secuela de derrotas que sufrió todo el movimiento antirrosista en esos años –la "revolución del Sur" en Buenos Aires en 1839, la invasión de Lavalle a esa provincia, la incursión malograda hacia las provincias del norte, y sucesivas campañas desde la última trinchera unitaria, Corrientes– junto con las maniobras oscuras de Rivera, que le permitieron a Oribe comenzar el "sitio de la Nueva Troya", prolongando la guerra civil uruguaya e intensificando sus consecuencias, impusieron el desaliento y finalmente la retirada de la política activa de una porción importante de la elite romántica. Quizás el golpe más duro fue la "Convención Mackau-Arana" que buscó poner fin al bloqueo francés; para quienes lo habían apoyado como una cruzada civilizatoria debió haber producido el mismo impacto que el sentido por tantos militantes de un movimiento político de nuestro propio siglo ante la traición ideológica consumada en el pacto Ribentropp-Molotov. El alejamiento de Alberdi y Gutiérrez fue el más escandaloso, y por eso mismo el más contundente, ya que la decisión de

ambos de abandonar la plaza ahora sitiada, partiendo en excursión turística hacia Europa, tornaba evidente el desprecio que la política activa del Río de la Plata les provocaba.

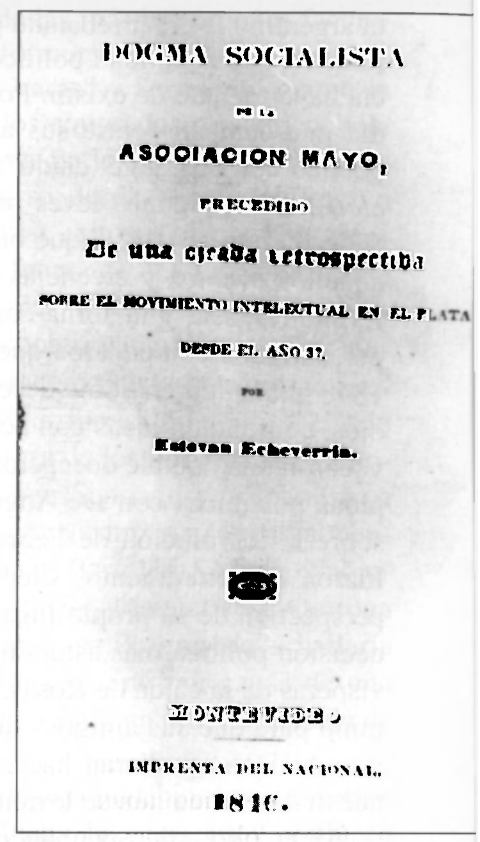
La "flotante provincia argentina" en Montevideo y en Chile

Los escritores y publicistas que optaron por permanecer en Montevideo fueron absorbidos por el medio político y periodístico local, perdiendo gradualmente las características ideológicas distintivas que antes los habían separado de sus aliados unitarios, federales y colorados. Además, con el correr de los años, la presencia abrumadora de los argentinos tendería a encarrilarse por canales más reconfortantes –desde la perspectiva uruguaya– y su participación activa en la política local quedaría progresivamente circunscripta al ámbito del periodismo. Las principales excepciones fueron José Mármol y Bartolomé Mitre. El primero eligió permanecer durante la mayor parte de su exilio en Montevideo –salvo una corta estadía en Río de Janeiro, donde Juana Manso de Noronha, su amiga, le facilitó contactos–, incrementando su presencia en las discusiones públicas a medida que los otros románticos abandonaban la lucha, y si la calidad estética e intelectual de su obra es despareja y en muchos casos inferior a la de los escritores del *Iniciador* y del *Nacional*, tampoco parece enteramente justo el epíteto que le aplicara Vicente Fidel López, de "ruin pedante de aldea".

Mitre, por su parte, alcanzaría la edad adulta en los años del sitio, y junto con la no demasiado onerosa actividad militar que imponía el exilio, maduraría su estilo intelectual, descubriéndose ya la profunda afición por los estudios históricos, que para fortuna de las letras nacionales desplazó su original veleidad poética. Activo en política, como sus amigos el asesinado Rivera Indarte y Andrés Lamas, participaría con este último en la experiencia semiparlamentaria de la "Sociedad Nacional" en 1847. *La Nueva Era*, el periódico de ideas con que Lamas y él buscaron acompañar los nuevos desarrollos políticos, permanece como un testimonio de la conducción romántica que ya entonces Mitre procuraba conquistar. Sin embargo, la posición de Mitre como argentino involucrado en política uruguaya era demasiado expuesta, y en el ajuste de cuentas hecho por Rivera contra el grupo de "los doctores" montevideanos, le cupo a Mitre el camino del exilio: expe-

riencia que se le volvería familiar en sus ulteriores aventuras políticas en la Bolivia de Ballivián y el Chile de Bulnes y Montt.

Finalmente, entre los románticos residentes en Montevideo, es necesario mencionar a Esteban Echeverría y Vicente Fidel López. Este último recaló en Uruguay, como en todo lo que hacía, a contramano de la multitud. Cuando la mayoría de sus compañeros de filas se dirigían hacia Chile como el país más habitable de la región, o aceptaban resignadamente la perpetuidad de la dictadura rosista y volvían en silencio a Buenos Aires, él pasaba de Chile a Montevideo, donde a partir de 1847 conocería un relativo éxito en el foro local, como defensor de pobres y menores, y como experto jurisperito –aleccionado por su padre y por los amigos de su padre, es decir, por el Presidente del Tribunal Supremo de Buenos Aires y por algunos de los principales abogados de la Argentina–. La práctica forense de López probó ser una fuente de ingresos relativamente redituable y segura, a tal punto que luego de su resonante y honroso fracaso político de 1852 en Buenos Aires buscaría nuevamente el retiro de Montevideo.


DOGMA SOCIALISTA

DE LA

ASOCIACION MAYO,

PRECEDIDO

De una ojeada retrospectiva

SOBRE EL MOVIMIENTO INTELECTUAL EN EL PLATA

DESDE EL AÑO 37.

POR

Esteban Echeverría.

MONTEVIDEO

IMPRENTA DEL NACIONAL.

[illegible]

Carátula del Dogma Socialista.

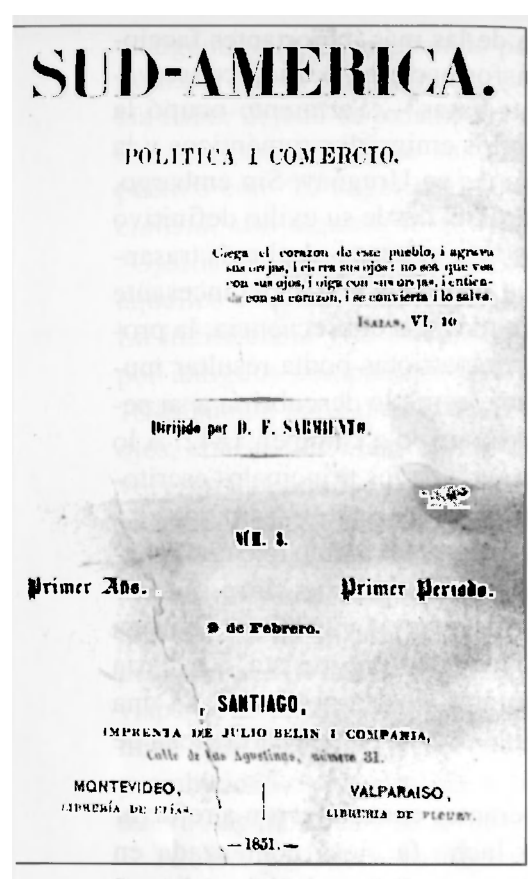
Echeverría, en cambio, vivió su exilio oriental como un progresivo descenso a la marginalidad y la insignificancia. Casi enteramente ausente de los debates públicos desde 1839, confinado a su refugio de Colonia y encerrado en su enfermedad, buscaría intervenir más activamente como educador en 1844 –cuando el gobierno de Montevideo lo comisionó, a instancias de sus amigos argentinos, para que redactara un manual escolar– y en 1846 como líder de la "Asociación de la Joven Generación Argentina" (ahora rebautizada como "Asociación de Mayo"). En esos años veía cómo a ojos de muchos el título honorífico de principal poe-

ta argentino le era arrebatado por José Mármol, y discernía oscuramente que la entidad político-ideológica inventada por él parecía haber dejado de existir. Por ese motivo, a la vez que emprendía una campaña entre sus amigos para recuperar su prestigio poético con "El ángel caído", decidió reimprimir el *Dogma socialista*, con algunos leves retoques y acompañado ahora de la "Ojeada retrospectiva" que buscaba dotar de un nuevo sentido a aquellos eventos y creencias que tan rápido habían envejecido. La indiferencia y la sorna con que esa propuesta fuera recibida por antiguos compañeros que aun antes de las revoluciones de 1848 habían aprendido a desconfiar de los programas que, a sus ojos, confundían ideas con acciones y palabras con hechos, provocaron una notable decepción en Echeverría. A pesar de sus ríspidas polémicas con De Angelis, o sus artículos bien recibidos sobre la Revolución de Febrero en Francia, a sus últimos años fueron de retraimiento, silencio y amargura. Quizás, desde la perspectiva de su propio lugar en la historia del movimiento, su decisión política más astuta haya sido la de morirse en 1851, en vísperas de la caída de Rosas, ya que de esa forma despejó el camino para que sus amigos –desembarazados de un fósil molesto y ambicioso– pudieran hacer de él uno de los "profetas" de la nueva Argentina que se levantaba.

Alberdi y Gutiérrez abandonaron Montevideo para visitar Europa, desde donde volverían a Sudamérica, pero esta vez al país que desde los años 1830 se había convertido en el refugio más seguro de los exiliados de las provincias del interior argentino: Chile. Al llegar a esa república en 1844 encontraron una nutrida comunidad argentina, integrada por antiguos próceres de la Independencia como el general Juan Gregorio de Las Heras, emigrados políticos de todas las provincias argentinas –aunque el contingente cuyano, por razones que tenían mucho que ver con la geografía, era uno de los más importantes–, y emigrados "económicos" que, como el "hombre frío y clásico" denunciado por López, Gabriel Ocampo, habían cruzado la Cordillera en procura de mejores condiciones para sus emprendimientos personales. La figura más visible de aquella emigración era Domingo Faustino Sarmiento, quien había avanzado desde su original colocación distante y marginal respecto de los líderes de la "Asociación de la Joven Generación Argentina" para convertirse en un personaje de cuya importancia nadie dudaba ya. Amigo del líder del incipiente partido liberal chileno, José Victorino Lastarria, y seguidor

de Manuel Montt, el líder de una de las más importantes facciones "peluconas" –en vías de transformarse en partido conservador por obra de la "fusión Montt-Varas"–, Sarmiento ocupó la misma posición de "enlace" entre los emigrados románticos y la elite política local que Andrés Lamas en Uruguay. Sin embargo, si Sarmiento había logrado convertirse, desde su exilio definitivo en 1841, en uno de los argentinos más exitosos en el país trasandino, ello había sido únicamente a fuerza de una lucha incesante contra enemigos que eran siempre más. En consecuencia, la protección que podía brindar a sus compatriotas podía resultar muchas veces más dañina que benéfica, como lo descubriría a su pesar Vicente Fidel López luego de su arribo a Chile en 1842. A lo largo de la década de 1840, la mayoría de los principales escritores románticos iría concentrándose en Santiago y Valparaíso: a Sarmiento, Alberdi, Gutiérrez y López se sumarían eventualmente Félix Frías (por temporadas cortas), Bartolomé Mitre, y algunos otros. Uno de los primeros en llegar, Manuel José Quiroga Rosas –autotitulado líder de la "Caravana Progresista"– hallaría un destino romántico en su temprana muerte por causa de una pulmonía, evocada por Vicente Fidel López en una carta plena de patetismo y citas apropiadas.

En Chile, las condiciones imperantes contribuyeron a reforzar y a consolidar la retirada de la lucha facciosa comenzada en Montevideo, ya que la característica más destacada del medio era su alto grado de institucionalización. Por poseer una vida institucional tan consolidada, los argentinos no encontraron ninguna brecha por donde inmiscuirse en la política local, como sí lo habían hecho en Uruguay. Por un lado, las disensiones internas de los partidos chilenos se mantuvieron dentro de límites institucionales prudentes, hasta la crisis provocada primero por la "Sociedad de la Igualdad" y después por la rebelión militar impulsada por los liberales en 1851. Por otro lado, Chile no era una sociedad "abierta" como lo era Montevideo entonces: si bien recibía importantes contingentes inmigrantes de Europa y de los países vecinos, el peso demográfico de los mismos no guardaba ningún parangón con la situación montevideana, donde posiblemente haya sido minoría la población nativa en el momento más duro del sitio. Finalmente, los argentinos trasplantados tendieron a ser absorbidos en ocupaciones burocráticas, donde su experiencia y educación podían servir para la modernización del Estado chileno, pero desde las cuales les sería muy difícil convertirse en ac-



SUD-AMERICA.

POLITICA I COMERCIO.

Ciega el corazon de este pueblo, i agrava sus orejas, i cierra sus ojos: no sea que vea con sus ojos, i oiga con sus orejas, i entienda con su corazon, i se convierta i lo salve.

ISAIAS, VI, 10

Dirijido por D. F. SARMIENTO.

NUM. 8.

Primer Año. Primer Periodo.

9 de Febrero.

SANTIAGO,
IMPRENTA DE JULIO BELIN I COMPAÑIA,
Calle de las Agustinas, número 31.

MONTEVIDEO, LIBRERÍA DE ELÍAS. | VALPARAISO, LIBRERIA DE FLEURY.

—1851.—

Sarmiento, periodista en Chile.

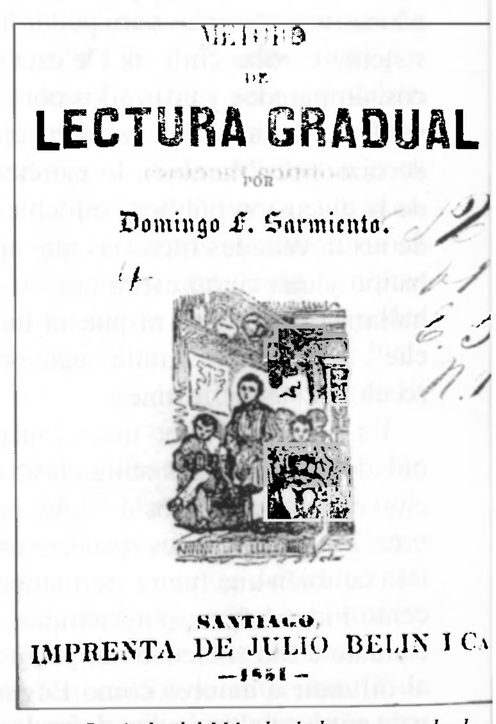
tores políticos significativos, ya que su dependencia del Estado les impedía tener iniciativa autónoma. La cautela de la elite gobernante chilena era perfectamente razonable, ya que desde la perspectiva de los emigrados su mejor estrategia para el futuro hubiera sido favorecer un partido dispuesto a involucrar a Chile en las guerras civiles argentinas. La arrogancia turbulenta de los emigrados –unitarios y románticos– suscitaba abundante recelo, a la vez que su capacidad intelectual y su formación más "aggiornada" provocaban envidia y admiración.

De esta forma, los escritores románticos se vieron forzosamente "recluidos", por así decirlo, en un espacio de producción intelectual completamente aislado de las presiones de la política facciosa. El Estado chileno les ofreció un ambiente de paz y algunos medios materiales para proseguir con sus investigaciones y con su escritura, pero a cambio de ello les vedó el camino de la política práctica –la única excepción a esa regla fue Sarmiento. En tanto periodistas, Sarmiento, Alberdi, López o Gutiérrez pudieron escribir sobre política chilena siempre y cuando lo hicieran dentro de un marco que puede definirse a grandes rasgos como "oficialista". El disenso con algunas de las políticas del gobierno podía tolerarse, entendido como rasgo de independencia, pero no se admitía el apoyo abierto a las facciones opositoras. En cierto sentido, puede decirse que este aspecto de la vida de los emigrados en Chile determinó su "profesionalización" como periodistas, que se reflejaba en el perfeccionamiento de la destreza técnica de su escritura –puesta muchas veces al servicio de causas que apenas podían considerar suyas–; en la adopción de un estilo "editorialista", más pausado, olímpico quizás, y pu-

rificado de excesos pasionales; y en la "despolitización" de su discurso público no referido a la política argentina. Estas técnicas, estos rasgos estilísticos, aunque deliberadamente eludidos por Sarmiento, incidirían fuertemente en la concepción que la mayoría de ellos tenía acerca de lo que era hacer periodismo "serio": Mitre y Gutiérrez son quizás los ejemplos más evidentes.

Si la permanencia en Chile contribuyó a redefinir su rol de periodistas, también aportó cambios a su rol de intelectuales. En primer lugar, su sentimiento de pertenencia a una elite intelectual –no ya únicamente a escala argentina, sino a escala continental– se vio reforzada por los profundos desfasajes que existían entre el estilo cultural chileno y el de los emigrados argentinos. Mientras que en Chile la cultura intelectual seguía fuertemente apegada a modos y estilos "tradicionales", cuya expresión más evidente era la omnipresencia del catolicismo como elemento aglutinador de todo el universo de creencias o como referencia obligada para cualquier propuesta de disidencia, los argentinos poseían una experiencia cultural marcada por la secularización. Esa marca se manifestaba en sus preferencias con respecto a toda la gama de ofertas culturales, desde la novela hasta la música, pasando por las artes plásticas y la filosofía. Por añadidura, en un ambiente más autosuficiente –o más "provinciano"– que el porteño, la modernidad y la amplitud de las lecturas reales o imaginarias que podían invocar los argentinos operaba también como factor de diferenciación.

Esta condición de "modernos" inspiró la política del Estado chileno hacia ellos; éste percibió en los escritores una elite "tecnocrática" perfecta, desvinculada por su extranjería de los conflictos políticos internos, y dotada de recursos técnicos en una cantidad de áreas que podían ser de gran utilidad para su propio proyec-


DE
LECTURA GRADUAL
POR
Domingo F. Sarmiento.
SANTIAGO
IMPRENTA DE JULIO BELIN I Cª

Carátula del Método de lectura gradual.

to modernizador. Muchos encontrarían pronta colocación en la administración pública nacional y municipal –la Municipalidad de Concepción, por ejemplo, incorporó a numerosos exiliados argentinos a su plantel, entre ellos, en calidad de secretario, a Juan Bautista Alberdi (1845-1846)–, mientras que muchos –entre ellos la mayoría del grupo romántico– recibieron nombramientos en el sistema educativo chileno, que el Ministerio de Manuel Montt (1841-1845) deseaba mejorar.

Sarmiento, partidario y amigo de Montt, fue nombrado por éste primer director de la Escuela Normal de Chile, creada en 1842, mientras que sus esfuerzos por crear algún colegio privado –como el frustrado "Liceo de Santiago"– gozaron de cierto apoyo del gobierno. El Instituto Nacional, y sobre todo la Universidad, también emplearon los talentos de los emigrados románticos: López ejerció diversos cargos docentes allí –de bellas letras y de historia–, como también lo hizo Sarmiento. Juan María Gutiérrez fue nombrado, sobre la base de su título de ingeniero, primer director de la Escuela Naval chilena en 1847, cargo que asumió luego de que en 1845 Alberdi lo rechazara. Sarmiento, por otra parte, efectuó por encargo del gobierno chileno los "viajes" luego consignados en el libro de ese título, a fin de estudiar los sistemas educativos europeos para poder luego aplicar ese conocimiento al sistema escolar chileno. De esta manera, los emigrados románticos, amparados y utilizados por el Estado, se constituyeron en un vehículo de la modernización cultural chilena. Ese papel de "modernizadores" también lo ejercieron en el espacio más expuesto de la discusión pública –endeble y poco desarrollado aún–, donde las novedades literarias que aportaban, su forma de argumentación y aun cierto estilo nuevo –signado por el desparpajo– que hallaría una pronta respuesta local en el costumbrista "Jotabeche", provocaron simultáneamente la admiración, la envidia y el recelo de sus anfitriones.

Es cierto que hubo mucha incomprensión entre las dos comunidades intelectuales obligadas a convivir por causa de la emigración de los argentinos a Chile, pero no lo es menos que la comprensión plena de sus respectivas actitudes e intenciones constituía también una fuente permanente de tensiones y conflictos. Vicente Fidel López, por ejemplo, ofreció amplios motivos de escándalo a esa sociedad tan profundamente católica y tradicional, al difundir a autores como Edgard Quinet y Felicité de Lamenais entre su alumnado –dejando constancia uno de ellos, el deís-

ta radicalizado Francisco Bilbao, de su profundo agradecimiento hacia su "mentor" en las tareas de la crítica social y política–. De mayor escándalo aún resultó su decisión de publicar en *El Progreso* una serie de artículos redactados por él que retrataron la vida de "Jorge Sand" (sic) como un modelo para todas las mujeres chilenas que desearan ser realmente modernas. Los argentinos, por su parte, miraban con sorna los escrúpulos religiosos de sus pares chilenos, y –con alguna injusticia– no veían en la *Revista Católica* más que una suerte de esperpento de la Contrarreforma.

La historia de la emigración contiene, por otra parte, múltiples ejemplos de las típicas triquiñuelas utilizadas por formaciones intelectuales que se disputan la legitimidad de un mismo campo. Así los argentinos –conscientes de su mayor legitimidad desde el punto de vista de la cultura europea moderna– transformaron la acusación de "románticos" que le hacían los chilenos en objeto de mofa al explicarles a sus interlocutores que tal término estaba desactualizado, que evidentemente no se habían enterado de que ahora la última moda en Europa era la "escuela socialista o progresista". Asimismo, los importantes esfuerzos hechos por los modernizadores entre el sector intelectual chileno –sobre todo el grupo que rodeaba a José Victorino Lastarria– serían a su vez sometidos a escarnio como débiles imitaciones de experiencias de las cuales los argentinos ya estaban "de vuelta", una actitud por cierto no demasiado diplomática hacia quienes se presentaban como los únicos aliados del grupo argentino en Santiago y Valparaíso. Estos desencuentros cimentaron de todas formas la conciencia que tenían los románticos de pertenecer a una elite intelectual superior, y reforzarían uno de los rasgos identitarios más destacados en esta corriente de pensadores, que desde la represión rosista de 1838 se había desdibujado: la creencia en el poder legitimador del saber, de la inteligencia, de la originalidad intelectuales, al margen de toda consideración de orden social, institucional o político.

Finalmente, en Chile alcanzó plena madurez un proceso que se venía gestando desde los comienzos del exilio de los románticos: la emergencia de un sentimiento de nacionalidad cuya referencia principal era "la nación argentina" en lugar de una identidad americana o hispanoamericana, de aceptación ampliamente generalizada y acrítica hasta entonces. La corriente romántica argentina había proclamado desde sus inicios la importancia de ejercer una función intelectual volcada hacia el estudio de lo pro-

pio –de "lo nuestro"–, que sin renunciar a la necesaria tutela intelectual europea debía de todas formas tomar como elemento primordial de su propia experiencia la pertenencia a una cultura americana. En este sentido, a pesar de que animaría al gobierno francés a que interviniera como portador de civilización en el medio "bárbaro" americano, aceptaba implícitamente la figura dotada de sentido "geopolítico" por Rosas en su proclamado "Sistema Americano": la identidad primordial que debía expresar la Nueva Generación era la americana, aunque en la permanente oscilación que en sus escritos manifestaba entre este último vocablo y otros afines como "argentino", "porteño" o "rioplatense" delataba la imprecisión de su referencia. El viaje a otros lugares, el contacto íntimo con realidades sociales, políticas y culturales que parecían ser las propias pero que, al fin de cuentas, no lo eran, obraría lentamente en la conciencia de este grupo de intelectuales hasta convertir la "Nación Argentina" en su referencia exclusiva. En Montevideo, el permanente roce entre los "porteños" y los orientales había tomado estado público en numerosas ocasiones, aunque por las particulares condiciones imperantes allí, síntoma temprano quizás de la gran capacidad "amortiguadora" de la sociedad uruguaya, nunca llegó a mayores. Durante su residencia en Chile, en cambio, la repetición del fenómeno daría lugar a un profundo fortalecimiento reactivo de una identidad argentina sentida como específica, como propia, en la medida en que se diferenciaba de la chilena, y que además obraría oscura y continuadamente contra las divisiones de provincia, hasta hacer que el sentimiento de "argentinidad" reemplazara –al menos en ciertos registros muy acotados– al hasta entonces igualmente importante de cuyanos, cordobeses, porteños o correntinos.

Este proceso fue lento y en cierto grado oculto, pero puede observarse con cierta claridad en la historia personal de Sarmiento. Su mayor facilidad para integrarse en la sociedad y la política chilenas provenía sin duda de su condición de cuyano: las elites comerciales, mineras y burocráticas de San Juan como de todo Cuyo y de Chile permanecían muy fuertemente vinculadas a pesar de la antigua ruptura del vínculo político formal que en la época colonial había unido a la provincia y al reino. Los lazos comerciales, financieros y aun matrimoniales eran comunes entre ambas comunidades, y es legítima la sospecha de que, sobre todo luego de la profundización de la apertura del mercado rioplatense impulsada por Rivadavia en desmedro de las protestas de

las autoridades mendocinas, pudo ser más lo que identificaba a Cuyo con su vecino inmediato que con el territorio porteño –lejano y percibido como fuente directa de su reciente desastre económico–.

En el caso de Sarmiento, las condiciones impuestas por el exilio, junto con su rápido ascenso en la sociedad política chilena, introdujeron una fuerte ambivalencia en su identidad pública, hasta el punto que en sus primeros años de residencia permanente allí parece haberse identificado a sí mismo en alguna medida como chileno. Lastarria seguiría considerando años más tarde que Sarmiento pudo haber llegado a la presidencia chilena –con mayores esfuerzos, luego de una lucha muy ardua, quizás– tanto como lo hizo a la presidencia argentina. Sin embargo, en las enconadas discusiones entre "románticos" y "clásicos", entre "argentinos" y "chilenos", el permanente vituperio de que fue objeto Sarmiento –transgresor de demasiadas fronteras ideológicas, estéticas, políticas y nacionales– obró sobre su personalidad hasta definir fuertemente su opción por ser, antes que nada, "argentino". Es cierto que la primigenia identidad sanjuanina, siempre reivindicada en las reconstrucciones autobiográficas de Sarmiento, no desapareció de su "imaginario" personal, pero pasó a ocupar un lugar subordinado, ya que la diferencia identitaria que insinuaba era menor respecto a la que se vislumbraba entre argentinos y chilenos.

Este proceso no fue vivido del mismo modo por todos los emi-



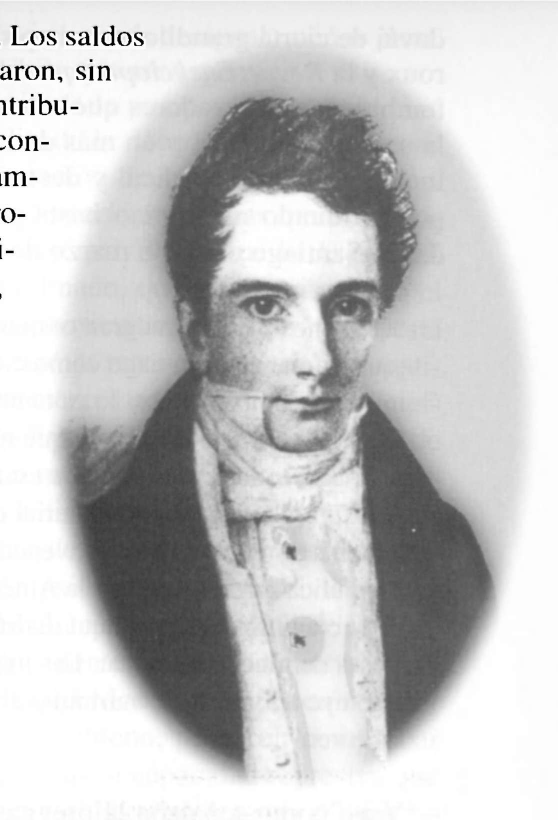
Sarmiento en el destierro. Dibujo de Franklin Rawson.

grados. Algunos, como Vicente Fidel López, orgullosos de su origen porteño hasta la exaltación, nunca lograrían en toda su plenitud esa subordinación al sentimiento nacional –argentino– del afecto ofrendado al pago chico. Efectivamente, para López su principal experiencia de definición "étnica" –por así decir– ocurrió en el transcurso de su visita a Córdoba; en sus cartas a "tatita" aparece representada como una sociedad absolutamente ajena a la porteña, atrasada, apocada, anonadada en el estanco que más tarde Sarmiento convertiría en topos de la literatura nacional. En Chile, a pesar de su íntima amistad con Sarmiento, esa aversión hacia los "provincianos" se evidencia constantemente, como queda de manifiesto en las descripciones que de su amigo le hacía al padre, donde enfatizaba que a pesar de ser cuyano, era una persona de bien, respetable, valiosa. La antipatía hacia los chilenos fue para López simplemente una extensión de esa actitud arraigadamente porteñista, así como su mayor empatía respecto a los montevideanos quizás se haya debido también a la semejanza –siempre tan presta a ser invocada cuanto recusada– entre los rioplatenses de ambas orillas. Ese sentimiento de identidad primaria parece haber acompañado a López durante toda su carrera, y como ha señalado Tulio Halperin Donghi, en la bifurcación entre las dos visiones historiográficas de López y Mitre, aparecía la huella de las distintas concepciones de lo "nacional" suscriptas por ellos.

Este último, conocedor de todas las comarcas de la parte sur del continente sudamericano, exiliado en el interior del exilio, revolucionario liberal y aun "socialista" en la caracterización probablemente algo sesgada hecha por Alberdi, recorre, en cuanto a su concepción de la identidad nacional, un periplo más afín al de Sarmiento. Con mayor fuerza incluso que el sanjuanino, Mitre haría explícita la voluntad de constituir en identidad no sólo primordial, sino exclusiva, de todos los habitantes de los territorios de la Confederación: la nacionalidad argentina. Como momento álgido de una experiencia andina comenzada en Bolivia y seguida en Perú, Chile parece haber representado para él, como para la mayor parte de los otros integrantes de la corriente romántica, una instancia decisiva, el momento de catarsis en el pasaje de un tipo de sentimiento de identidad.

Los escritores del romanticismo argentino adquirieron una idea clara de la referencia nacional que proponían colocar en el centro de su programa intelectual recién como consecuencia de

su experiencia cultural chilena. Los saldos de esa experiencia no se limitaron, sin embargo, únicamente a su contribución a la cristalización de una conciencia nacional argentina. También ofreció a los pensadores románticos un modelo de república y un modelo de sociedad, los cuales en el contexto de la indeterminación constitucional que aun imperaba en Argentina, supieron calar hondo en el pensamiento de la "provincia flotante argentina". Chile era la república del orden, la única quizás en todo el continente americano a excepción de los Estados Unidos, y configuraba por ende un arquetipo poderoso en el pensamiento romántico posterior a Caseros, cuya importancia no siempre ha sido debidamente reconocida. Dos rasgos llamaron poderosamente la atención de casi todos los emigrados románticos. Primero, la eficacia de la vida institucional chilena en todos los órdenes, desde el régimen regular de elecciones periódicas, con una división de poderes respetada más plenamente que en cualquiera de los otros países que ellos conocían, hasta una universidad –nueva, ya que su fundación data de 1843– que constituía un dispositivo de legitimación de los saberes en el campo intelectual local, y que gozaba de una generosa protección estatal. Segundo, la profunda escisión clasista que recorría la sociedad chilena, dividiéndola en una masa de "rotos" y una pequeña minoría de "aristócratas", términos éstos manejados con frecuencia por observadores argentinos como López, Alberdi o Gutiérrez.



Retrato de juventud de J. B. Alberdi.

López se convirtió en uno de los testigos más impresionados por aquella formación social, quizás en parte porque él se consideraba una de sus víctimas, discriminado en su carrera por extranjero y en su vida social por pobre. Sus cartas, infundidas to-

davía de cierta grandilocuencia profética aprendida en Pierre Leroux y la *Revue Encyclopédique*, volvían una y otra vez sobre los temblores amenazadores que se sentían bajo el suelo apacible de la sociedad chilena, y en más de una de ellas predecía una revolución social más radical y destructiva que cualquiera conocida por el mundo americano hasta entonces. Escribiendo al padre desde Santiago el 26 de marzo de 1841, López exclamaba:

> "Chile nos parece una gran cosa mirada desde allá; pero ¡qué diferencia! Santiago como ciudad es infinitamente inferior; como sociedad lo es también. Valparaíso es un buen puerto, pero se conoce que no es el puerto de un país rico; todo está allí en una escala reducida: sin embargo, la prosperidad material de que se goza acumula la población. (...) Me he convencido de que la República Argentina es en la América del Sud Hércules en la cuna. No obstante aquí disfrutan las primeras clases de mucho bienestar. Las masas son infelicísimas y se oye a lo lejos un murmullo amenazante para el que sabe ver." [1]

Y así como señalaba la pregnancia revolucionaria de los "rotos", también denunciaba los efectos de la aristocracia:

> "Como este es un país de tantos mayorazgos y rentados ociosos, ignorantes y atrasados, ocupan su tiempo en tirar lo que no les cuesta adquirir y así es como la mala constitución de la propiedad fomenta este infame vicio [el juego] y ahoga la industria; es imposible concebir una cosa más infame e injusta que el modo con que aquí está constituida la propiedad; la servidumbre en toda su fuerza y la feudalidad en pie; sin armaduras de hierro, pero con murallas de plata." [2]

Tales apreciaciones, si bien pueden haber sido especialmente motivadas en el caso de López por la serie ininterrumpida de traspiés que padeció en sus intentos por labrarse una carrera redituable en Chile, se reiteraban en los testimonios de otros argentinos.

[1] AGN: Colección López, Nº 3942.
[2] AGN: Colección López, Nº 3944.

La división social era percibida como más desigual, menos justa, y de efectos más funestos, en Chile que en Argentina.

De igual modo, la experiencia de la paz portaliana que reinó sin interrupción hasta casi finalizada la década de los ´40, serviría de insumo tácito en la elaboración de sus concepciones respecto al Estado, la sociedad y la historia argentinas, pero la imagen que la mayoría de ellos escogió privilegiar fue la de un país inmóvil, tan ordenado, tan disciplinado, que le estaba vedado el progreso. Alberdi manifestó una particular predilección por esta representación, ya que al formular su retrato del sistema constitucional chileno, parecía por momentos suscribir la *boutade* jeffersoniana respecto al valor positivo de "un poco de rebelión de vez en cuando". Chile ofrecía un modelo de orden que ellos nunca habían conocido: un orden legalista como la dictadura presidida por Rosas, pero sin necesidad de ejercer una represión constante y generalizada, ya que la presión de la guerra civil permanente también estaba ausente. Sólo en el último tramo de su residencia, cuando la breve y relativamente incruenta "guerra civil" provocada por la victoria de Manuel Montt en la elección presidencial de 1851 turbó el remanso chileno, pudieron comprobar –como lo hizo Mitre en carne propia– la capacidad represiva que ese Estado también se supo reservar. Pero no era esta última faceta la que más preocupaba a los románticos argentinos, sino la constricción a la espontaneidad, al dinamismo, que un orden demasiado fuerte instauraba. En alguna carta, Alberdi supo expresar esa noción con entera claridad al decir que Chile era el país de la paz, pero de la paz de los cementerios.

LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO UNIVERSO INTELECTUAL: LAS IDEAS DE LA "NUEVA GENERACIÓN" ENTRE ECHEVERRÍA Y SARMIENTO

Puede decirse, parafraseando el juicio de Carlos Real de Azúa sobre los románticos uruguayos, que el romanticismo argentino tomó todas sus ideas del acervo romántico europeo, pero que no todas las ideas del romanticismo europeo estuvieron contenidas en él. El romanticismo argentino abarcó una *estructura de experiencia* no tan completa como la de los escritores europeos y menos profundamente sentida. Ello es así no sólo por los azares de

la selección ni por la pobreza del medio intelectual local, sino por las condiciones determinantes de ese medio que hallaban expresión en disposiciones de sentimiento, en patrones de sensibilidad, en una organización de la percepción intelectual distinta a la que había producido los romanticismos europeos, y que pueden resumirse en el hecho de la revolución. El romanticismo que llegó a las playas argentinas era menos rico que el europeo, pero además sus contenidos ideológicos y estéticos experimentaron una transformación a veces profunda, a veces sutil, en sus significados, por efecto del tamiz que oponía la organización cultural predominante. La sociedad rioplatense era una sociedad republicana, producto de una revolución política que había modificado los principios de legitimidad sobre los que reposaba el orden político y social local, mientras que la mayoría de los romanticismos europeos, en su origen, eran expresión de una sensibilidad de Antiguo Régimen, articulada deliberadamente en oposición a la revolución y a la república.

El tamiz fue, por otra parte, triple, ya que, pese a los desmentidos de los escritores de la Nueva Generación, la cultura española heredada de los largos años de vida colonial no podía sino operar como dispositivo generador de un sistema de valores –estéticos pero también sociales– que determinaba los límites posibles de la selección hecha en los romanticismos europeos; mientras que por otra parte la permanente utilización de Francia como periscopio para mirar las demás culturas europeas implicaba que la selección efectuada por los argentinos debía necesariamente hacerse sobre otra ya preparada por la sensibilidad, por el gusto, por el buen tono franceses. España, Francia y la república revolucionaria eran las tres estaciones que debían atravesar los romanticismos europeos antes de naturalizarse en el Río de la Plata, como forma de pensamiento autóctona. Es por ello que, pese a las invocaciones rituales formuladas por Alberdi o por Echeverría, la filosofía alemana hoy denominada por algunos "romántica", cuyos mayores representantes eran los idealistas Fichte, Schelling y Hegel, no tuvo ninguna presencia real en el pensamiento de la "Nueva Generación Argentina", como tampoco la tuvieron la filología ni el folklore de esa misma procedencia –encarnada en las obras de los hermanos Schlegel y de los hermanos Grimm, respectivamente–.

En el concierto de voces que produjo el volcán romántico europeo, tampoco se discernirían desde el Río de la Plata aquellas

demasiado violentas, demasiado conscientes del desgarramiento irreparable que la modernidad parecía introducir en el espíritu y en la naturaleza de los hombres. Sometidos a la exigente disciplina de un gusto que privilegiaba el decoro y la *politesse* ante todo, gusto profundamente latino por vía francesa y por vía española, no tendrían cabida en el universo de referencia de los románticos locales las exploraciones de la locura de un Novalis, de un Holderlin, de un William Blake, como tampoco la tendrían los escritos demasiado celebratorios de las cosas humildes, al estilo de William Wordsworth o de Samuel Taylor Coleridge.

El canon romántico argentino fue en este sentido enteramente francés. En él se destacan como figuras colosales, Lord Byron y Victor Hugo, seguidos por una pléyade de escritores menores, de entre los cuales Mariano José de Larra merecería especial consideración por representar una posibilidad concreta de radicación en suelo español –y por extensión en suelo español americano– de la nueva sensibilidad, de la nueva ideología. En su centro estaban la poesía y el drama modernos, pero no fueron éstas, por otra parte, las principales fuentes de la sensibilidad ni del ideario romántico locales. El romanticismo argentino, pese a sus propias y permanentemente declamadas ambiciones, no fue un movimiento literario tanto cuanto un movimiento de pensamiento social –entendido este último término en su acepción más amplia–. Por ello, las principales figuras que integran el canon romántico rioplatense, el diario de lecturas de casi todos los escritores de este movimiento, fueron historiadores, filósofos, críticos literarios, reformadores políticos y sociales, y ensayistas varios.

En la década de 1830, Victor Cousin primero, y luego Pierre Leroux, ambos hoy en gran medida olvidados, ocuparon el centro del sistema local de lecturas, al que muy pronto se añadiría la obra del abate radicalizado, Hugues-Felicité-Robert de Lamennais. Junto con ellos, historiadores como François Guizot, críticos como Villemain, filósofos del derecho como Eugéne-François-Marie Lerminier, aparecen citados con frecuencia. Hacia fines de la década irrumpiría en el ámbito local la obra de los historiadores "humanitaristas" de la segunda generación romántica francesa –Jules Michelet y, sobre todo, Edgard Quinet–, y el escritor que serviría de piedra de toque para todos los debates de la década de 1840, Alexis de Tocqueville –fragmentos de *Democracia en América* aparecen traducidos, quizás de la mano de Alberdi, en el *Talismán* (1840), periódico de Montevideo redactado por

los emigrados románticos. Este imperio de la reflexión conceptual por encima de la reflexión estética determinó que aun las obras de ficción que aquí se leían, fueran leídas como obras de otra índole, donde la imaginación le cedía el lugar al aporte constructivo. Es de esta manera cómo las novelas de James Fenimore Cooper pudieron llegar a ser objeto de una lectura que veía en ellas –como ha señalado Raúl Orgaz al discutir su impacto en el pensamiento de Sarmiento– descripciones históricas y sociológicas ante todo. Sir Walter Scott también se convertía del mismo modo en un historiador y filósofo de la historia, mientras que el *Cromwell* de Hugo nutría la polémica política entre las facciones locales de nuevos conocimientos utilizables en la brega. En la organización general del pensamiento romántico argentino, la "literatura de imaginación" debió convertirse en "obra de pensamiento" o correr el riesgo de ser enteramente ignorada.

En un principio, el romanticismo argentino se definió principalmente por aquello que rechazaba. En las primeras declaraciones programáticas de Echeverría, relacionadas con los objetivos y los medios de la poesía; en las discusiones entabladas entre "clásicos" y "románticos"; en la abundante producción de artículos periodísticos de reflexión literaria, un temario de recusacio-



Un salón porteño en 1845. Acuarela de Juan Mauricio Rugendas.

nes fundamentales pronto emergió: el neoclasicismo, la influencia literaria española, y la filosofía "materialista" de la generación anterior. La nueva escritura romántica debía encarnar un ideal de *originalidad* en la producción artística, y por ello la estética neoclásica se le presentaba como inaceptable –ya que enfatizaba el valor de la imitación de los modelos literarios de la antigüedad griega y romana, y porque concebía al arte como actividad portadora de una clara función social, la de reforzar y expandir sus ideales de decoro y moralidad–. Ese rechazo al neoclasicismo en su versión local venía acompañado de un gran desprecio por la literatura latina que en la Argentina, donde la enseñanza del griego estaba mucho menos expandida que en los principales países de Europa, constituía la base de esa estética. Para los románticos, esa literatura representaba lo antiguo, lo perimido, lo muerto; como lo ha señalado Alberdi en uno de sus escritos autobiográficos al relatar cómo leía a escondidas del maestro *La Nueva Heloísa* de Rousseau durante las lecciones de latín. En este sentido, la originalidad proclamada por los defensores rioplatenses del romanticismo se definía más por el sistema de exclusiones que establecía que por cualquier contenido específico propio.

Ello se aprecia con mayor claridad aun en relación a una de las derivas de esa exigencia de originalidad, como es la demanda –formulada en fecha muy temprana por Echeverría– de una literatura que expresara la nueva *nacionalidad*. En aras de esta exigencia, se restó toda legitimidad al legado literario español en su conjunto. Tanto la literatura española clásica cuanto aquella que los contemporáneos de la Nueva Generación estaban en proceso de escribir, eran representadas como profundamente ajenas a la realidad argentina –antitéticas al espíritu de *nacionalidad*– y además deficientes desde la perspectiva de los valores estéticos del romanticismo. Juan María Gutiérrez adquirió notoriedad como escritor principalmente debido a su "Lectura" ante el Salón Literario, "Fisonomía del saber español", donde proclamaba la necesidad de que los americanos se "emanciparan" de las tradiciones peninsulares, cuya nulidad absoluta representaba bajo la figura de un "lago monótono y sin profundidad".

La necesidad de crear una literatura nacional exigía que se rompiera el vínculo con la literatura de la antigua metrópoli; y la necesidad de crear una literatura original, portadora de conocimientos y formas de expresión *nuevos*, imponía también la ruptura con una tradición literaria que, en el pensamiento de los ro-

"La juventud progresista se reconoce en todas partes, por una especie de poder despótico que ejerce involuntariamente sobre el resto de la sociedad. En sus manos, la trompeta de propaganda predica con la energía del que manda, y con la conciencia de su superioridad, las nuevas doctrinas que deben germinar en el campo siempre vasto y fecundo de la multitud. El pueblo se revoluciona en favor suyo, y la oye, la respeta y la defiende; porque el buen sentido, única ilustración y talento del pueblo, llega temprano a comprender que las ideas de la juventud, son las suyas, porque toda juventud es revolucionaria por esencia, y todo pueblo, una revolución que habla, que se mueve y se transmite. La revolución: esto es, el movimiento, la lucha continua de lo que ha sido con lo que quiere ser, es lo que constituye la existencia normal de todo pueblo. Arrebatarle el espíritu de revolución es embrutecerlo. Embrutecerlo es esclavizarlo. Esclavizarlo es prepararlo a la batalla. La juventud, pues, que simpatiza con el pueblo, que habla en su nombre; que levanta la frente y convoca al poder, a las instituciones y a la tradición a un vis-à-vis de muerte, es sostenida y defendida por el pueblo."

Mármol, José, *Examen crítico de la Juventud Progresista del Rio Janeyro,* Montevideo, 1847, págs. 1-2.

mánticos argentinos, era incapaz de pensar nada novedoso.

Finalmente, haciéndose eco de un tópico ampliamente difundido en las discusiones literarias y filosóficas europeas de la época, los propulsores de la nueva concepción romántica consideraban que la "filosofía" de la época rivadaviana era una prolongación de la filosofía "materialista" del siglo XVIII que debía ser recusada. En escritores tan distintos entre sí como Villemain, Pierre Leroux, Victor Cousin, o el Conde de Saint-Simon, la oposición entre el siglo anterior y el actual –el XVIII y el XIX– se retrataba en términos de una antítesis. El siglo XVIII habría sido el de la filosofía "materialista" o "sensualista", que por renunciar deliberadamente a toda consideración de las cosas del espíritu, sólo pudo dar una visión demasiado mecánica, empobrecida, del hombre. Para algunos de estos escritores, la Revolución Francesa, juzgada desde la perspectiva conservadora de la Restauración como una catástrofe, era la consecuencia ineluctable de tales concepciones. En el siglo XIX, en cambio, el progreso venía a consistir justamente en un redescubrimiento de los fueros del "espíritu", que en su versión más estética se presentaba bajo el aspec-

to del "idealismo" de mucha poesía romántica, mientras que en sus versiones más filosóficas abarcaba desde el pensamiento social del catolicismo ultramontano hasta la vaga espiritualidad del "Eclecticismo" de Victor Cousin.

En la Argentina, este tópico fue repetido *ad nauseam* por Echeverría, por Alberdi, por Gutiérrez, etc., en casi los mismos términos utilizados por sus modelos europeos. Sin embargo, la función que adquirió esta transposición cultural fue muy específica y distinta de la que había ejercido en Francia y otros países europeos. Para muchos de los antiguos alumnos del colegio y de la universidad rivadavianos, la filosofía que ellos habían aprendido –el "Utilitarismo" de Bentham, la "Ideología" de Destutt de Tracy, de Cabanis, de Volney– representaba una corriente de pensamiento perniciosa no tanto por su oposición explícita a una visión teocéntrica del mundo (aunque para algunos románticos, como Félix Frías, éste era *todo* el problema) cuanto por su articulación de una visión *calculadora*, *fría*, o *cínica* del mundo.

Al desechar esa filosofía "materialista", los románticos argentinos no recusaban la revolución –como sí lo hacían sus arquetipos europeos–, sino que creían estar deshaciéndose de uno de los mayores estorbos para su plena realización: el egoísmo cínico de los "utilitarios" argentinos. En su lugar, proponían colocar el Ideal, la "creencia" social, la generosidad revolucionaria que –únicamente– podía recuperar el rumbo interrumpido por Rosas. Sin lugar a dudas, semejante representación guardaba poca relación con los hechos, pero entonces como ahora la verosimilitud no es un valor necesario para la eficacia de una creencia; la elevación del Ideal al rango de concepto rector de todo su accionar no sólo produciría el giro "idealista" o "platonizante" de gran parte de su poesía, sino que además ofrecería un vínculo imaginario de enorme eficacia en la consolidación de un movimiento de oposición, a la vez política y estética, a las situaciones consolidadas en el Río de la Plata de esa época.

Ese conjunto no siempre compatible de definiciones que se articulaban "por oposición" –el triple rechazo a "clásicos", "españoles" y "materialistas"– dio inicio a un camino de elaboración doctrinaria que hacia fines de los años '30 alcanzó mayor sistematicidad, sobre todo en los escritos que Alberdi y Echeverría publicaron entre 1837 y 1839. El programa romántico enunciado por Alberdi en su "Discurso en el Salón Literario sobre la Doble armonía entre el objeto de esta institución, con una exigencia de

nuestro desarrollo social; y de esta exigencia con otra general del espíritu humano" (1837) resumía en gran medida los temas y problemáticas que ocuparon el centro de reflexión de la Nueva Generación hasta mucho después de Caseros.

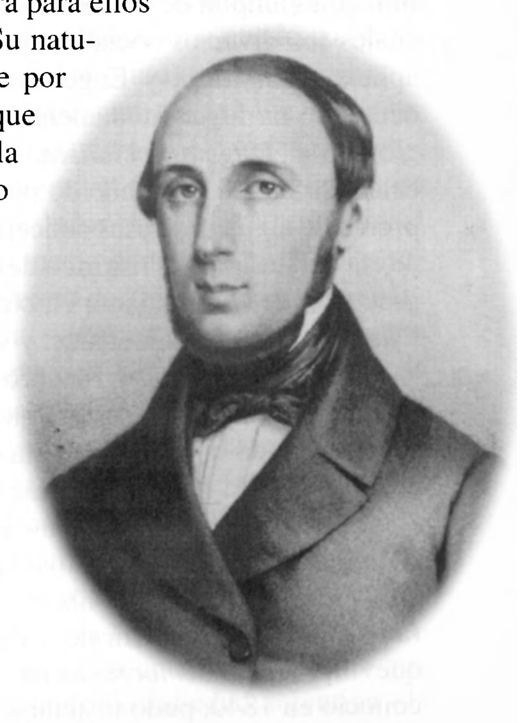
En primer lugar, el movimiento romántico local se concebía como portador de un pensamiento revolucionario. Esta idea ya había sido deslizada en algunos textos fragmentarios publicados por Echeverría un par de años antes, donde el romanticismo era representado como una revolución en la literatura nacional. En este escrito de Alberdi aparecía vinculada en cambio a la experiencia de la Revolución de Independencia, y extendida hasta abarcar el conjunto de la experiencia colectiva argentina. Para Alberdi la revolución argentina no había terminado, sino que había entrado en una etapa superior de su desarrollo, donde la tarea más urgente era la de dotarla de un pensamiento propio. Como repetiría con leves variantes en múltiples escritos durante los próximos siete años, la revolución por las armas habría llegado a su fin –un fin exitoso, ya que la Argentina había conquistado efectivamente su independencia de España–, pero la revolución de las ideas estaba aún por comenzar. Ésta era la tarea asignada a la Nueva Generación. Ella debía formular un pensamiento revolucionario que acompañara la nueva sociedad revolucionaria y *explicara* su sentido.

Esa revolución, por otra parte, no se circunscribía únicamente al Río de la Plata. Compenetrados de las enseñanzas de la nueva "filosofía de la historia" desarrollada por la escuela histórica francesa, los escritores de la Nueva Generación aceptaban que la Revolución argentina era una manifestación local de un proceso revolucionario más amplio: la Revolución universal iniciada en tiempos de la Reforma Protestante, continuada y profundizada por la Revolución Francesa y por el ciclo revolucionario europeo que ésta inauguró, cuyo curso no se agotaba aún, ya que el surgimiento de la modernidad decimonónica se les presentaba, a su vez, como otro síntoma de esa "larga revolución". Para la Generación de 1837, la "revolución permanente" no era un anhelo, era un hecho. La revolución argentina debía liberar su sentido, en consecuencia, en función de la relación entre los dos niveles habitados por la revolución, el local y el universal. Además, el pleno sentido de la revolución no se podría aprehender hasta que ella no hubiera completado su curso: cualquier conocimiento de la misma debía ser por ende provisorio. Es en razón de esta última

concepción que se vuelve comprensible por qué el pensamiento romántico argentino osciló permanentemente entre dos definiciones de su tarea intelectual: la de investigar la propia realidad para *descubrir* su sentido o, en cambio, para *"inventar"* –es decir, construir, elaborar– el mismo.

De esta manera, la "nacionalidad" como problema recibía su articulación explícita –en el centro del programa romántico– en clave revolucionaria. La nación debía ser objeto privilegiado de todos los estudios, de toda la reflexión de los jóvenes románticos, no porque contuviera algún valor en sí misma, sino como parte de la tarea más significativa de continuar y profundizar la Revolución. Para esta concepción, la "nación" no era algo dado de antemano, ni dotado de una existencia atemporal, sino que era el resultado del proceso revolucionario. En abierto contraste con la visión de la nación desarrollada por los "nacionalistas" del siglo XX –visión que enfatizaba las características esencialistas, intransferibles, arquetípicas de la nacionalidad–, los escritores románticos concebían la identidad nacional como creación nueva, reñida en todos sus aspectos con el legado ofrecido por la historia, es decir, con el legado de España y de la vida colonial.

En consecuencia, la nación era para ellos una entidad móvil, cambiante. Su naturaleza no se definía únicamente por lo que era entonces, sino por lo que podría devenir. El sentido de la "nación" permanecía suspendido en las amarras de una teleología oculta, la de la revolución que fatalmente iba desenvolviendo sus consecuencias. Debía ser por ello objeto de un trabajo de interpretación. Alberdi proponía, pues, en 1837, "interrogar a la filosofía la senda de la nación argentina". La "filosofía" invocada era, como lo explicitaba en su *Fragmento preliminar al estudio del derecho* (1837), la "filosofía de la historia". El sentido de la nueva nacionalidad debía articu-



Andrés Lamas. Dibujo de Maunier.

larse sobre la base de una experiencia específica, la del Nuevo Mundo –con sus paisajes representativos, con sus tipos humanos autóctonos, con sus formas de vida adaptadas a la particular realidad que estas comarcas se suponía encerraban–, pero debía también expresarse en términos de su relación con un sistema de valores juzgados universales, de los cuales el supremo era –en el momento de formular esta visión– la "democracia": vocablo cuyo significado era extremadamente ambiguo entonces, y sólo en parte igual al que hoy le asignamos.

Echeverría en el *Dogma Socialista*, Miguel Cané (padre), Andrés Lamas y el propio Alberdi en las páginas de *El Iniciador*, precisarían el significado de ese ideal democrático en términos que distaban mucho de las concepciones fundamentales del liberalismo clásico. Efectivamente, a pesar de las fuertes negativas proferidas por muchos de ellos en años posteriores, los siete u ocho años transcurridos entre mediados de la década de 1830 y mediados de la siguiente, fueron los años "socialistas" de la Nueva Generación. Este socialismo no era, por supuesto, el que luego se conoció por ese nombre –cuya especificidad derivaba de la doctrina marxista–, pero no por ello dejaba de pertenecer a la familia más amplia de corrientes socialistas del siglo XIX, entre las cuales los diversos socialismos "utópicos" –término peyorativo aplicado por Marx y Engels a esas formaciones intelectuales– ocuparon un lugar fundamental hasta el último tercio de ese siglo. En el *Dogma Socialista*, cuyo carácter irrecuperablemente ecléctico ha sido reconocido por todos los comentaristas, la impronta de algunas de esas concepciones "utópicas" es evidente: la teoría del desarrollo histórico del Conde de Saint-Simon, la interpretación del cristianismo en clave socialrevolucionaria y populista del Abate de Lamennais, y sobre todo la doctrina igualitarista radical del artesano y filósofo francés, Pierre Leroux.

En consonancia con estas concepciones, la interpretación de la revolución, de la nación y de la democracia desarrollada por los escritores de la Nueva Generación privilegió durante esta etapa –como centro de su reflexión– la existencia *colectiva* en contraposición a la existencia *individual*. La posibilidad de una oposición entre "igualdad" y "libertad" no era aún sospechada siquiera por ellos. Sólo a partir de la difusión de la obra clásica de Tocqueville, *De la democracia en América*, cuya segunda parte se conoció en 1840, pudo instalarse esa dicotomía como una noción de sentido común. En los años en que la Nueva Generación cris-

talizaba su ideario, "igualdad" y "libertad" eran concepciones que se presuponían mutuamente: conquistar la una equivalía a conquistar la otra. Su "socialismo", que aceptaba como propio el sistema de libertades individuales legado por la Revolución de Mayo, al que defendía con creciente empeño ante el progresivo cercenamiento de las mismas por el régimen rosista, no por ello era "liberal". No lo era, en efecto, porque el *individualismo*, la palanca fundamental del liberalismo clásico, estaba en gran medida ausente de su reflexión. Siguiendo de cerca los argumentos de Leroux, de Lamennais, de Fortoul, los escritores románticos aceptaban que la igualdad debía realizarse en la sociedad mediante la derrota del "individualismo", cuyo aspecto "moral" era el *"egoísmo"*.

Su ideario colocaba por ende la solidaridad colectiva en un plano principal, hacía de los intereses del grupo –de la nación, del pueblo, de la propia Nueva Generación– un valor superior a los intereses del individuo. La existencia primordial de los seres humanos, su identidad originaria, sólo podía ser, desde esta perspectiva, colectiva, social, nacional. Ellos insistirían, siguiendo también en este punto a Leroux, Fortoul, Bastiat y otros, en que la concepción moderna no aniquilaba al individuo como lo habría hecho el republicanismo de Grecia y Roma, sino que lo colocaba en una situación de *armonía* con el conjunto social –consecuencia directa de la revolución moral que, para esta visión, había representado el advenimiento del cristianismo–. De todas maneras, este "individualismo" armónico no era el de la lucha de intereses entre individuos absolutamente aislados entre sí, ya que el ideal de "armonía" presuponía la supremacía de lo colectivo, de lo social, por sobre lo individual. El sujeto de "la libertad" conquistada por la "gesta de Mayo" no era, entonces, el individuo –como en la teoría liberal clásica suscripta por Alberdi quince años más tarde en *El Sistema Económico y Rentístico de la Confederación Argentina*–, sino la colectividad en su conjunto: la nación.

¿En qué consistió, entonces, este ideario "socialista"? Principalmente en los siguientes aspectos: 1) la articulación de una interpretación crítica cuyo término central era, como ya se ha visto, la sociedad, antes que el individuo; 2) una defensa de la igualdad como valor social supremo; y 3) la combinación de esas nociones con cierta esperanza escatológica en una revolución que impulsara una "regeneración" de toda la sociedad argentina –la "palingenesia" anhelada por Echeverría– cuya esfera de acción

debía ser, más que material, *moral e intelectual*. El segundo aspecto tuvo como característica determinante su profunda imprecisión. No siempre puede saberse cuál es la "igualdad" de la que hablan los escritores románticos, si se trata de la "igualdad ante la ley", de la igualdad de derechos políticos –es decir, de una noción republicana de ciudadanía– o de algún tipo de igualdad "social". La reacción de Alberdi ante las formas de discriminación que padecían los mulatos en el Uruguay es síntoma de esta última deriva, como lo son también las reiteradas denuncias de los argentinos contra el sistema clasista chileno. Sin embargo, como prueba la anécdota contada por Benjamín Villafañe en sus *Reminiscencias históricas*, esa pasión igualitaria no siempre conciliaba la teoría con la práctica. De visita a San Juan en 1839, con el propósito de reclutar adeptos para la Asociación de la Joven Generación Argentina, asistió en compañía de algunos sanjuaninos –entre ellos, Sarmiento– a un banquete patriótico. Los brindis, calcados sobre las "palabras simbólicas" del *Dogma Socialista* –y en especial sobre aquellas expresivas del ideal igualitarista– se hicieron más efusivos al ritmo del vino que se bebía, al punto que los mozos, entusiasmados a su vez, sintieron que se les autorizaba para que unieran sus voces al coro de "vivas" a la igualdad. La reacción de los comensales fue la atendible: indignación contra el atrevimiento de la servidumbre, que con tanta facilidad se "descolocaba". Villafañe cierra su anécdota enfatizando que el único de los presentes que comprendió la relación entre la teoría y la práctica fue Sarmiento, quien convenció finalmente a los demás "Jóvenes Argentinos" de la legitimidad de la acción de sus servidores.

Las diferencias entre esa perspectiva "socialista" de la Nueva Generación y otras alternativas fueron, es cierto, en algunos casos muy sutiles o borrosas. La revolución, exaltada por ellos tanto como principio cuanto como experiencia real, podía ser concebida en forma semejante desde una perspectiva republicana o desde una "liberal-radical" (como la sostenida por algunos unitarios). En efecto, la impronta del republicanismo, cuyos tópicos circulaban entonces profusamente en el Río de la Plata, se superpuso a la del "socialismo" de la Nueva Generación, para otorgarle un lugar de privilegio al ideal revolucionario. Si el republicanismo de los rivadavianos manifestó esencialmente una expresión matizada por el liberalismo doctrinario y el radicalismo filosófico inglés y francés, y si asimismo el republicanismo de los rosis-

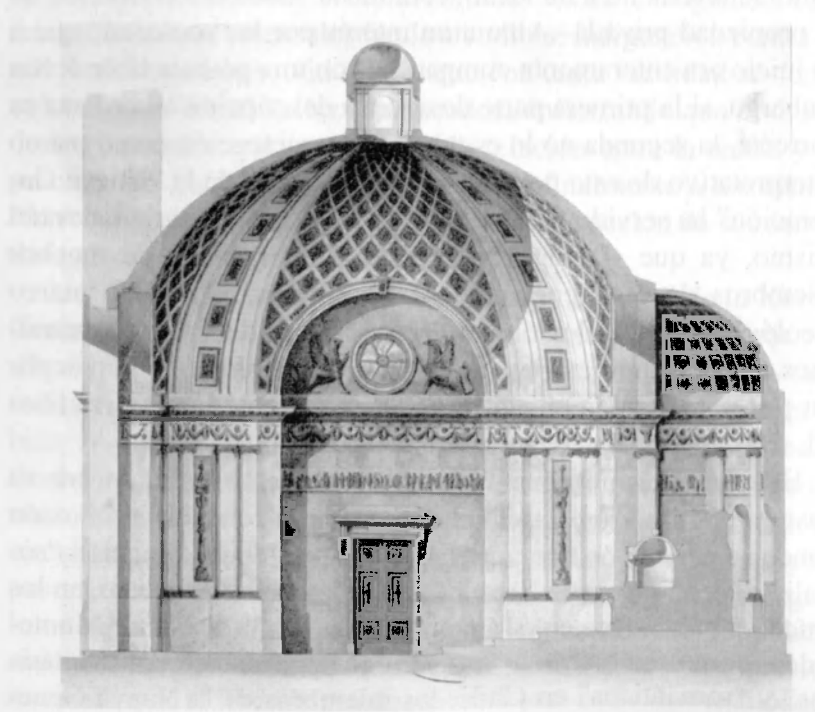
tas se plasmó en un molde esencialmente clásico, el republicanismo de la Nueva Generación adoptó en cambio como vehículo el "socialismo" humanitarista de la escuela de Pierre Leroux. Aunque las fuentes posibles de sus distintas concepciones políticas, sociales y estéticas pudieron ser muchas y de muy diversa procedencia ideológica, la referencia explícita de la Nueva Generación es en este período siempre el "socialismo", y no tales otras corrientes de pensamiento.

Después de las revoluciones europeas de 1848 –que en Francia suscitaron un intenso conflicto social acompañado de diversos experimentos "socialistas" como el de los "Talleres nacionales" diseñado por Louis Blanc– la retirada de esa temprana postura se convirtió en un franco repudio. Alberdi, quien ya desde su "giro absolutista" de 1843 (en ocasión de su viaje a Génova, que entonces formaba parte del Reino de Cerdeña) no compartía el ideario "socialista", formuló en 1851 la versión de esa etapa de su desarrollo intelectual que se ha hecho canónica: el "socialismo" endilgado a la "Generación del '37" por sus enemigos nunca había sido tal, sino que era fruto de un equívoco provocado por la profunda ignorancia de esos adversarios. Para Alberdi, "socialista" se refería no a un ideal "comunista" –de colectivización de la propiedad privada–, sino a un interés por la "sociedad" que a su juicio era enteramente compatible con una postura liberal. Sin embargo, si la primera parte de aquella descripción alberdiana es correcta, la segunda no lo es tanto. Su perpetuación como marco interpretativo de este período del pensamiento de la "Nueva Generación" ha servido para desdibujar los contornos originales del mismo, ya que si luego de 1848 el "liberalismo" de muchos miembros de esa generación se iría acentuando como marco ideológico de su reflexión, las características del mismo –en muchos casos contradictorias o sorprendentes– sólo se podrán explicar por su origen en un sistema de pensamiento que no era liberal, sino romántico, republicano, y "socialista".

El romanticismo constituyó un movimiento definido por su postura estética, y no casualmente es en esta zona de su reflexión donde se percibe con mayor claridad el sentido de la opción "socialista" seguida por la Nueva Generación. Efectivamente, en los artículos publicados en *El Iniciador* y en *El Nacional* de Montevideo, como también más tarde en el largo debate entre "clásicos" y "románticos" en Chile, los miembros de la Nueva Generación supieron contraponer el arte "socialista" al arte "románti-

co". Siguiendo las indicaciones de Pierre Leroux, los miembros de la Nueva Generación aceptaban que el arte romántico –que para ellos había recibido su formulación filósofica más profunda en el "Prefacio a Cromwell" de Victor Hugo (1827)– pertenecía ya al pasado, debiendo ser reemplazado por un "arte socialista". En el sentido expresado por Leroux –que también podía encontrarse en diversos escritos sansimonianos, o en los de Hyppolite Fortoul–, la misión del arte ya no era puramente la expresión estética –"l'art pur" que anhelaba Hugo, y que sólo podía surgir de la libertad absoluta del "genio"–, sino eminentemente la expresión social. El arte debía colaborar en la misión urgente de regeneración de la humanidad, incumbiéndole, en consecuencia, someterse a las necesidades que al margen de toda voluntad estética le impusieran las cambiantes contingencias del movimiento social.

Para esta concepción, el arte era "social" en un doble sentido. Primero, porque expresaba a la sociedad de la cual era el producto; contrariamente a lo sostenido por los escritores románticos europeos de la década anterior, los "socialistas" argumentaban que el arte debía entenderse *exclusivamente* en clave historicista: si se modificaba la sociedad, también debería modificarse el arte.



Proyecto de teatro para Montevideo. Carlo Zucchi

"Nos complace al ver ya a algunos de estos [escritores] penetrados de una verdad: consiste esta, en que, para ser originales, es necesario escoger asuntos y motivos propios y recuerdos de nuestra historia: no tener reparo, ni dificultad en decir lo que se siente aun cuando en nada se parezca a lo que otros hayan expresado en circunstancias parecidas. Porque así como unas mismas casas, ríos, montañas, árboles y mares, cambian de aspecto y de formas y tienen algo de peculiar en cada zona, del mismo modo el sentimiento y las pasiones y su modo de manifestarse cambian en cada clima; y cambian también por las modificaciones que les presta la organización de cada individuo. Y esta variedad y diferencia, es el atractivo encantador de la poesía."

Anónimo –¿Alberdi?, ¿Gutiérrez?, ¿Lamas?–, *El Talismán* No.3, Montevideo, 27/9/1840, pág. 29.

"En literatura ¿cómo llenar tampoco las páginas de un periódico en una sociedad en quien no se han formado todavía los gustos, ni difundídose los medios de crear y fomentar una literatura nacional; en una sociedad educada con la literatura europea, habituada a su historia, a sus costumbres y a su modo de ser, y que halla estrechos y descoloridos los cuadros que de vez en cuando le presenta la imaginación americana, porque todavía esa sociedad no ha podido darse cuenta de su naturaleza, de su historia, de sus pasiones, de sus hábitos, de su existencia en fin, tan diferente, tan nueva y tan dramáticamente superior a la existencia europea? ¿En una sociedad, por último, que no ha reconocido y clasificado aún la literatura como una "carrera", como una "profesión" social, y que recibe una producción americana como una cosa huérfana, sin porvenir y sin nombre, que viene a mendigar un momento de su pasajera atención? Situación triste, pero desgraciadamente tal cual la pintamos."

Extraído de: Mármol, José, "De la prensa periódica", *La Semana*, N° 1, Montevideo, 21/4/1851, págs. 3-4.

En otras palabras, la creación artística no podía ser nunca la expresión aislada de un genio individual; sólo *podía* ser expresión de la sociedad en su conjunto, con sus valores, sus anhelos y sus creencias compartidos. Pero si no podía ser expresión libre de los

individuos, tampoco *debía* serlo, ya que la expresión idiosincrática se percibía en exceso frívola, despreocupada del conjunto social, y en su manifestación extrema "enfermiza". La tarea socialista era la transformación social. Para alcanzar ese fin, imponía a sus servidores una atención constante y excluyente de toda otra consideración. En tanto el proyecto socialista implicaba una transformación en todos los órdenes de la existencia humana, debía operar a través de todos los medios disponibles, entre ellos el arte: de esta forma la creación artística era reinterpretada en términos de militancia.

Traducida esta noción al contexto argentino, la misión del arte se definiría por su obligación de servir a la Revolución, entendida como regeneración total de las sociedades rioplatenses. Esa tarea revolucionaria hallaba a su vez un campo de acción muy bien delimitado: el de la expresión de la "nación" y del "pueblo", términos que en algunos de esos tempranos escritos tienden a fusionarse. De esa manera, el autor del artículo "Literatura" que publicó *El Iniciador* en mayo de 1838, se sentía autorizado para declarar:

> "Nosotros concebimos que la literatura en una nación joven, es uno de los más eficaces instrumentos de que puede valerse la educación pública. Sin duda que no entendemos por esta palabra, lo mismo que con ella significaban los antiguos; ni tampoco lo que, en los tiempos de la insurrección romántica, se quiso expresar por medio de ella. Para nosotros su definición debe ser más social, más útil, más del caso: será el retrato de la individualidad nacional."

En esta concepción el imperativo estético y el imperativo revolucionario –social, político, ideológico– aparecían fusionados. La literatura debía expresar *"la individualidad nacional"* porque sólo de esa forma podría alcanzar realmente su plenitud artística –"debe contener la expresión de nuestra vida, sin esto, sería un plagio, una ficción de más"–, pero también debía hacerlo para avanzar la causa de la revolución, cuya finalidad en el Río de la Plata era la creación de una nueva nacionalidad, cuyas características sociales serían también nuevas, modernas, "progresistas". El mismo articulista enfatizaba la subordinación de la tarea literaria a ese segundo imperativo:

"Nosotros, digo, no debemos ocuparnos de esa literatura de lo bello, que para los antiguos era todo, sino como uno de los accesorios que puede dar más valor a la obra. Ante todo, la verdad, la justicia, la mejora de nuestra pobre condición humana, en fin, todo lo que, aun sacrificando la perfección nos dé un progreso moral e intelectual." [3]

La misión del artista que preconizaba esta teoría debía ser esencialmente colectiva. Si no renunciaban los escritores del '37 a la principal conquista romántica –la libertad del artista respecto a las convenciones tradicionales–, esta libertad debía someterse ahora a la misión revolucionaria que definía el único sentido legítimo del arte. En otro artículo de *El Iniciador*, "Sobre el arte socialista" (atribuido a Alberdi), se declaraba que:

"Así, caminando a la democracia que es la última forma de la sociabilidad, el poeta social y democrático debe cuidar siempre de atizar el fuego de aquellos sentimientos de igualdad, de atacar fuertemente las preocupaciones que se oponen al progreso democrático, de concluir con las reliquias de las edades bárbaras. (...) la poesía democrática debe cuidar de dar a las ideas, a las costumbres, a los sentimientos del pueblo una dirección enteramente democrática." [4]

En otras palabras, el artista debía subordinar las exigencias puramente estéticas de su obra a las necesidades *utilitarias* (término usado por Leroux y por los románticos argentinos) nacidas del proceso revolucionario.

En el registro de las prácticas literarias, esta concepción ejerció una profunda influencia en los años 1830 y 1840. Por un lado, llevó a que se privilegiaran los géneros de difusión más pública, como el teatro o la poesía cívica. Alberdi, Bartolomé Mitre, José Mármol y otros miembros de la Nueva Generación escribieron durante estos años obras de teatro cuyo contenido estético se desvanece casi por completo ante su fuerte intencionalidad propagandística. *Cuatro épocas*, de Mitre, por ejemplo, tematizaba el conflicto entre el amor pasional y el deber patriótico, y mostraba la supremacía necesaria del segundo sobre el prime-

[3] *El Iniciador* N° 3, 15/5/1838, p.135.
[4] *El Iniciador* N° 5, 15/6/1838, p.182.

ro. Ambientada en la Buenos Aires rosista, el personaje central, Eduardo, un patriota que lee los periódicos publicados en Montevideo por la Nueva Generación, debe asumir la responsabilidad que implica la lucha por la libertad contra el "Tirano". Los diálogos entre él y su amada esposa, Delfina, tenían una función esencialmente didáctica, la de exponer ante el público los argumentos en apoyo de la lucha antirrosista. De esa forma, Eduardo, en una escena culminante, le declaraba a Delfina:

> "Si tengo en la vida algunos momentos felices son los que paso a tu lado, querida mía, pero quieres que esté alegre oyendo las descargas de la Plaza del Retiro, contemplando la servil cadena que rodea el cuello del pueblo argentino, y que un miserable sin glorias, un infame, más infame que todos los Tiranos del mundo obscurece nuestras glorias (...) Angel mío, llora sobre los infortunios de nuestra Patria, pero los hombres que tienen su brazo fuerte capaz de sacudir un hombre por el aire, ¿por qué han de llorar? Por ventura, ¿no hemos sufrido ya bastante?"

Tales escenas debían operar sobre el ánimo de los espectadores hasta producir una suerte de catarsis patriótica, pero debían además servir –como los antiguos dramas religiosos– para ilustrar, para comunicar el mensaje de la Nueva Generación a un público cuyo carácter iletrado hacía presuponer su carácter popular. En el drama el ideal de un arte esencialmente social parecía realizarse. Es por ello que esta obra de Mitre, desprovista de cualquier mérito artístico real –y consignada por el propio Mitre a un decoroso olvido–, mereció sin embargo los elogios de Alberdi –precisamente desde el punto de vista del "arte socialista"– en tanto constituía un dispositivo eminentemente "utilitario".

Los múltiples ensayos –todos fallidos– en el arte dramático, que hicieron los miembros del movimiento romántico en estos años, aparecieron acompañados de un universo de teoría que enfatizaba siempre el carácter social del arte, y la necesidad de que toda obra se convirtiera en un instrumento de comunicación pública. Los relatos de las puestas en escena que se realizaban en Montevideo subrayan el carácter mixto del público, que incluía un considerable contingente popular, y sugieren la importancia que se le daba a este género como forma de propaganda en un medio cultural marcado por una altísima tasa de analfabetismo. De igual modo, la poesía tendió a privilegiar las formas dramáti-

cas antes que las líricas, y a abandonar la temática sentimental, intimista, que en los inicios del movimiento romántico se había insinuado como un quiebre con la estética neoclásica –desarrollo evidente en la primera escritura poética de Echeverría y Gutiérrez– reemplazándola con otra esencialmente cívica. Poemas como "El Avellaneda" (1849) o "La insurrección del Sud" (1849) asumían la tarea de construir un imaginario antirrosista, en cuyo interior los valores revolucionarios debían disponer tanto de los personajes como de la trama, ya que el tema verdadero de tales composiciones era aquellos valores y no estos últimos.

Esa poesía se publicaba en los diarios –"La insurrección del Sud" apareció por primera vez en *El Comercio del Plata*, el periódico fundado por el malogrado Florencio Varela– o era leída en sesiones públicas como los dos certámenes poéticos que tuvieron lugar en Montevideo en los años 1840. La poesía, como el teatro, debía contribuir a la causa revolucionaria, que en las condiciones imperantes entre 1838 y 1844 era equivalente a la causa de la lucha facciosa de unitarios y románticos contra Rosas y su sistema. Como lo manifestaron los dos certámenes poéticos organizados en Montevideo –en 1841 y 1844–, romanticismo, "socialismo" y civismo se unían en un solo movimiento para hacer del arte literario esencialmente un arte de representación pública. Miguel Cané, en su descripción del segundo certamen, señalaría la unidad del "pueblo" en torno a sus poetas, el carácter representativo de estos últimos, capaces en su poesía de expresar un sentimiento que era común a todos:

> "El pueblo escuchaba las palabras de sus vates, como si estuvieran en el templo de Dios; sólo cuando alguna de esas ardientes y eléctricas palabras que no le es dado pronunciar sino al genio, venía a herirla en el corazón, se exaltaba y hacía resonar con sus aplausos de entusiasmo el amplio recinto que ocupaba." [5]

El concepto central que permitió a los románticos acariciar la posibilidad de integrar su voluntad de transformación "socialista" con su actividad literaria fue el historicismo. Presente en casi todas las corrientes intelectuales que florecieron en las primeras

[5] Cané, Miguel, *Las fiestas mayas de la Defensa de Montevideo*, *Revista del Río de la Plata*, tomo 2, Buenos Aires, 1871.

décadas del siglo XIX, tanto en las que condenaban la Revolución Francesa por su carácter de brusca ruptura con el desarrollo histórico anterior, cuanto en las que veían en esa misma ruptura una confirmación de las leyes que suponían habían presidido ese desarrollo, el historicismo –como actitud y como dispositivo intelectual– habitó el pensamiento de los románticos rioplatenses en todas sus etapas. Ese historicismo fue más que un mero interés por la dimensión histórica de la experiencia argentina, aunque una de sus consecuencias más evidentes terminara siendo la publicación de una cantidad nutrida de obras de historia, algunas de las cuales sentarían las bases de esa disciplina en la Argentina, como la *Historia de Belgrano* y la *Historia de San Martín* , de Mitre, o la *Historia de la República Argentina*, de Vicente Fidel López. Pareció ofrecer a los escritores románticos, cualquiera fuera el género de escritura que prefirieran cultivar, un instrumento conceptual de amplia utilidad para dar cuenta del significado presente y probable devenir de la sociedad argentina y de sus actividades culturales. Este instrumento recibió el nombre de "filosofía de la historia", que, a pesar de su semejanza con la terminología hegeliana, guardaba sin embargo un parentesco muy lejano con la filosofía idealista alemana. Ella se articulaba más bien sobre la base de un "utilaje" conceptual ampliamente difundido en las obras de los escritores sansimonianos, de los "socialistas" y "humanitaristas" como Pierre Leroux, Jules Michelet y Edgard Quinet, y aun en aquellas de ciertos escritores de la reacción, como Pierre-Simon Ballanche o –con importantes matices– el conde de Bonald. El filósofo "ecléctico", Victor Cousin, vulgarizador de Kant, Hegel y toda la nueva filosofía alemana en Francia, quien en su afán por lograr la armonía entre todos los sistemas filosóficos los simplificó hasta distorsionarlos irrecuperablemente, constituyó sin embargo la fuente más directa de este dispositivo conceptual, del cual luego se apropió Leroux –exclusión expresa hecha del odiado giro "ecléctico"– para construir el aparato filosófico de su "socialismo".

Los aspectos centrales de la "filosofía de la historia" invocada por los escritores de la Nueva Generación fueron: 1) la creencia en ciertas leyes generales que gobernaban el desarrollo histórico de todas las sociedades, por separado y en su conjunto; 2) la aceptación de una teoría del progreso rudimentaria, que postulaba un movimiento ascendente de las etapas históricas, en contraposición a visiones cíclicas o decadentistas –teoría del progreso,

por otra parte, que tendió a ser "providencialista" antes que "naturalista"; 3) la utilización de un esquema tripartito de "etapas" o "eras" históricas que permitían imprimir un sentido general a los fenómenos contingentes de un momento dado de la historia, relacionándolos a todos entre sí; 4) el deslizamiento de esta visión "triádica" de la historia (o "trinitaria" –ambos términos fueron empleados por escritores de este período) hacia una concepción holista, que postulaba el vínculo necesario entre todos los hechos y procesos ocurridos en un mismo período; 5) la identificación de ese holismo, al menos en la mayoría de las interpretaciones románticas, con alguna noción de "espíritu de la época", del cual todos los fenómenos serían otras tantas manifestaciones o epifanías; y 6) la condensación de los procesos históricos generales –gobernados por leyes que también eran generales– en un sujeto histórico particular, la "nación", cuyo desarrollo estaría gobernado por variaciones particularistas de esas leyes universales. No siempre aparecen todos estos elementos juntos en la obra de los escritores del '37, pero el esquema conceptual general que ellos esbozan sí puede encontrarse en casi todos sus escritos de los años abordados aquí.


LA

MODA

GACETIN SEMANAL,

DE

MUSICA, DE POESIA, DE LITERATURA, DE COSTUMBRES.

Buenos-Aires.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Chacabuco Núm. 19.

1838.

Facsímil de La Moda. *Buenos Aires, 1838.*

Aplicado al estudio de la realidad argentina por Alberdi en su polémico *Fragmento preliminar al estudio del derecho* y utilizado de manera menos explícita en su periódico *La moda* (1838), el desarrollo inicialmente más sistemático del dispositivo historicista apareció en los escritos "socialistas" de la Nueva Generación. Asociada al proyecto de transformación alentado por ellos, la "filosofía de la historia" se volvió virtualmente un saber de sentido común, cuyo

funcionamiento de "sobreentendido" compartido por el escritor y sus lectores se podía presumir. Es por ese motivo que cuando los emigrados argentinos que residían en Chile se vieron tangencialmente involucrados en la polémica que en 1844 –y otra vez en 1848– enfrentó entre sí a defensores de la "filosofía de la historia" y a defensores de la historia fáctica o narrativa, no dudaron a cuál de los dos campos se debían unir. Sarmiento y López aparecieron de ese modo defendiendo las posiciones sostenidas por Lastarria y Jacinto Chacón –ambos liberales en política– contra la posición más "clásica" de Andrés Bello. Si para este último, todo el conflicto se resumía en una disputa entre los que preferían precisar los hechos sobre una base documental firme antes de interpretarlos –los cultores de la historia *ad narrandum*–, y aquellos otros que pensaban que era posible formular una interpretación general sin antes haberse tomado el trabajo de verificar si aquello que interpretaban había realmente ocurrido o no –los practicantes de la historia *ad probandum*–, para Lastarria y los argentinos aquello que estaba en juego era una visión general del mundo.

Para estos últimos, la posibilidad misma de desentrañar el sentido del pasado nacional quedaría descartada si no se aceptaba la acción interpretativa como premisa y finalidad de la tarea histórica.

Fuertemente críticos de Bello en ese debate –en sus referencias privadas, López lo caracterizaba alternadamente de "mandarín" y de "gran follón"–, tanto López como Sarmiento aceptarían el desafío de probar en su propia obra la superioridad de la historia filosófica con respecto a la crónica seca alentada por el venezolano. López, en su *Memoria histórica sobre la contribución que los pueblos de la antigüedad han hecho a la historia universal* de 1843, como también en su *Manual de historia chilena* de 1845, buscó ilustrar los méritos de la historia interpretativa. El primero de esos textos, que en gran medida constituyó una glosa –y en algunos pasajes una traducción lisa y llana– a algunos de los textos sobre "Philosophie de l'histoire" de Théodore Jouffroy, adoleció de la poca adecuación de un texto tan breve a la amplitud del tema escogido, mientras que el segundo, por su forma de manual tampoco cumplió con el cometido polémico que en parte subyacía a su escritura. Sólo luego de un largo proceso de maduración –uno de cuyos hitos fundamentales fueron sus dos novelas históricas, *La loca de la guardia* (1849) y *La novia del hereje*

(1854)– llegaría López a articular una interpretación general donde la filosofía de la historia –dispositivo conceptual que él seguiría defendiendo mucho tiempo después de que fuera abandonado por su gran rival en el campo historiográfico argentino, Mitre– pudiera servir de soporte relevante a su reconstrucción de los hechos ocurridos.

En el contexto de los debates históricos chilenos, la gran obra que sirvió, en cambio, para demostrar los beneficios de la "filosofía de la historia", fue sin duda el *Facundo* de Sarmiento. Síntesis brillante de todas las corrientes de reflexión que habían integrado el acervo romántico hasta el momento de su escritura, combinatoria ecléctica de elementos conceptuales y unidad estilística a la vez, transgresora, como denunciaran sus primeros críticos, de las reglas del género a que pertenecía, la obra de Sarmiento constituyó en cierto sentido una réplica argentina al ensayo de Lastarria, cuya publicación el año anterior había desencadenado todo el debate histórico. Así como la *Memoria histórica* de Lastarria había partido de las nociones de Herder –interpretadas por Quinet– y de Vico –reescritas por Michelet– para bucear en el sentido profundo de la historia chilena, la que era interpretada como producto de los tres siglos de dominación española, de la guerra permanente contra los pueblos indígenas, de la hegemonía de los mayorazgos y de la influencia ubicua y perniciosa del catolicismo de la Contrarreforma, Sarmiento explicaba la historia argentina en términos de una constante interacción de los hombres –condensados en tipos humanos específicos, cada uno con sus propias características particulares– con el medio geográfico local, y de ambos con el proceso de cambio desencadenado por la Revolución de Mayo.

La interpretación de Sarmiento iba, sin embargo, más lejos que la de Lastarria en su utilización libre de la "filosofía de la historia" para discernir leyes y procesos ocultos en la trama concreta de los hechos, a la vez que emblematizaba una inflexión conceptual referida a la propia "filosofía de la historia" que ya denunciaba la superación de la etapa "socialista" del pensamiento de toda la generación a la que pertenecía –la incorporación del aporte intelectual de Alexis de Tocqueville–. Esa inflexión, sólo en apariencia sutil, representó un giro fundamental en la perspectiva intelectual del movimiento romántico: el pasaje de un proyecto "socialista" a otro liberal o republicano cívico.

Efectivamente, al reinterpretar las nociones tan difundidas de

la "filosofía de la historia" en términos de una dialéctica entre la igualdad (o democracia) y la libertad, Tocqueville daba por tierra con el presupuesto central del "socialismo" de Leroux: no sólo que la igualdad y la libertad siempre deberían ser compatibles, sino que la conquista de la una no sería posible sin la conquista de la otra. Tocqueville en cambio, sugería que la lucha entre esos dos principios constituía el motor del cambio histórico moderno, y que si ello era así, también era posible que esa lucha no desembocara en ninguna etapa superior de síntesis, sino en la victoria plena del más poderoso de los dos principios –la igualdad–, que al aniquilar la libertad, implicaría la consolidación de un despotismo nuevo en el mundo. Para quienes aceptaban tal interpretación, la esperanza en un cambio revolucionario –que se justificaba precisamente por conducir a una armonía progresivamente mayor entre todos los elementos que componían la civilización moderna– no podía sino desvanecerse. Es más, para los escritores románticos rioplatenses la presencia enigmática de la dictadura de Rosas –producto monstruoso de una revolución que se quería democrática y libertaria– parecía ahora hallar una explicación demasiado verosímil como para que se pudiera pensar en ignorarla. Sarmiento, al aplicar tan exitosamente al estudio "filosófico" de la historia argentina el modelo tocquevilleano difundido por Alberdi, terminó –quizás sin haberlo buscado realmente– de enterrar el momento "socialista" de la Nueva Generación.

De allí en más, los caminos intelectuales de cada uno de los miembros de la Nueva Generación se fueron separando. Algunos, como Alberdi, enfatizaron la conclusión "liberal" a que conducía la dialéctica histórica postulada por Tocqueville, plasmándola en sus tres principales obras de la década de 1850 –las *Bases*, *Derecho público provincial*, y el *Sistema económico y rentístico nacional*. Esa opción liberal, típica de su pensamiento maduro, fluctuaría intensamente, sin embargo, de acuerdo con los cambiantes escenarios de la política rioplatense y argentina, y así como durante un par de años en los '40 pudo defender el absolutismo, en años posteriores no dudaría en alguna ocasión en defender un Estado fuerte, cuya expresión posible se le presentaba ora bajo el aspecto de una monarquía, ora bajo el de una dictadura. López, por su parte, prosiguió su camino también por una senda liberal, aunque su liberalismo tendió a ser más político que económico, y más sistemáticamente "conservador" que el de Alberdi. Uniendo la "filosofía de la historia" –enriquecida por décadas de lecturas

en los mejores historiadores clásicos y modernos– a una visión política que privilegiaba la jerarquía por encima de la igualdad, le fue posible a López articular lo más parecido a una versión vernácula del "whiggismo" inglés que se conociera en el Río de la Plata.

Sarmiento y Mitre, en cambio, realizaron un periplo intelectual y político en el que la voluntad republicana sirvió para morigerar las consecuencias de un ideario liberal en estado puro como el de Alberdi. La visión histórica de ambos pareció mantener vigente la tensión entre los dos polos de la fórmula tocquevilleana, que en su práctica política tendió a resolverse en un estilo pragmático destinado a preservar simultáneamente la eficacia de ambos principios, cuya incompatibilidad última se reconocía. Podría argumentarse que en el pensamiento de Sarmiento, la igualdad pudo manifestarse siempre como (levemente) de mayor peso que la libertad, mientras que para Mitre la relación habría sido la inversa. En ambos casos, sin embargo, el saldo del historicismo tocquevilleano desplegado por Sarmiento implicó la clausura de toda posibilidad "socialista", ya que la eventualidad de una síntesis armónica parecía haber quedado para siempre descartada. A excepción de Frías, quien por su parte siguió aferrado a su casi solitaria obsesión con el valor político-ideológico de un catolicismo que se le presentaba como portador de la única posibilidad de un orden democrático en la Argentina, casi todos los demás miembros del movimiento romántico tendieron a distribuirse entre estas tres posiciones, aunque introdujeran en ellas cierto énfasis o argumentos personales.

Mención aparte merece también Juan María Gutiérrez, ya que tampoco corresponde plenamente a ninguna de las grandes líneas ideológicas en que se astilló el movimiento fundado por Echeverría. Su ulterior desarrolló intelectual ya estaba prefigurado en sus primeros escritos, organizados en torno a su profundo interés por las actividades literarias y la historia de la literatura. En ellos, ya aparecía *in nuce* una noción que también fuera enunciada –aunque en términos mucho más imprecisos o difusos– por los otros miembros de la Nueva Generación: la ideología de la "libertad de los intelectuales". En su obra la idea de libertad adquirió contornos precisos en tanto se la refería a la actividad intelectual, o a la creación artística. Esa "libertad" tendió a coincidir –en sus primeros escritos, redactados a la sombra de las persecuciones rosistas– con el problema de la coacción directa ejercida por

los Estados contra los escritores. Es así cómo una galería de célebres perseguidos desfiló por sus páginas: Silvio Pellico, Juan Meléndez Valdés, "Plácido" (el poeta afrocubano fusilado por el ejército español en Cuba).



Juan María Gutiérrez. Dibujo de Ignacio Baz.

En los años de consolidación intelectual que siguieron a su residencia en Chile, esa caracterización del problema de la libertad tendió a desplazarse hacia otro más amplio y más profundo a la vez: la autonomía radical de la tarea intelectual –la escritura, la producción estética, la reflexión conceptual– respecto a todas las fuerzas –religiosas, sociales o políticas– que pudieran imponerle consideraciones externas a su propia modalidad. La "libertad de los escritores" se transformó insensiblemente en "autonomía del arte", que a pesar de estar siempre cercenado por las demandas contradictorias que el propio Gutiérrez le seguía dirigiendo –como la necesidad de que ese arte "autónomo" se legitimara por la expresión que le diera a la nacionalidad, a lo americano, a lo argentino– marcó un giro intenso respecto a la noción de "arte socialista", alentada por la Nueva Generación en sus primeros años. El liberalismo desarrollado en la obra de Gutiérrez –más sistemáticamente republicano que el de Alberdi, próximo en este sentido al pensamiento de Mitre o de Sarmiento– fue esencialmente un liberalismo literario. La idea de una autonomía radical del arte, apoyada en consideraciones referidas a las exigencias *individuales* del artista, propendió a restaurar al individuo como centro de la reflexión social, donde antes esa preeminencia había correspondido a la sociedad, a la existencia colectiva.

Estas nociones nunca fueron formuladas con la contundencia

que este resumen podría sugerir, pero ejercieron a pesar de ello una influencia importante en la recomposición del campo literario argentino luego de la caída de Rosas. Si en una novela como *Amalia* (1851), de José Mármol, la tarea política inmediata incide todavía claramente en la organización de los materiales que integran la trama, y hace de los personajes semisímbolos de los valores éticos y políticos en pugna, disolviendo de esa manera el espacio de la domesticidad, de lo privado, en aquel otro considerado de mayor importancia para la constitución de la personalidad rioplatense, el de lo público, el de la acción republicana, los años posteriores a Caseros presenciarán la emergencia de una literatura más "autónoma", menos marcada por la ideología de la necesaria utilidad socialista o republicana del arte. La presión permanente de la política facciosa llevaría a contrarrestar esa nueva dinámica, pero el cambio tanto en las formas de concebir la literatura, como en las formas de *hacer* literatura, es de todas maneras evidente. Lucio V. Mansilla, en sus relatos de viaje, en sus *causeries* precursoras de la literatura "liviana" de la Generación del Ochenta, Vicente G. Quesada en sus reconstrucciones morosas de la vida colonial en el Alto Perú –novelas que en su mayoría carecen de tesis político-ideológicas de inmediata aplicabilidad al contexto argentino– y otros escritores de esa segunda generación romántica, pudieron manifestar una mayor voluntad estetizante (o al menos "literaturizante"), porque eran deudores de Gutiérrez. Los argumentos desarrollados por este último parecieron ofrecer una vía por la cual recuperar el elemento central de la sensibilidad liberal –la autonomía de las distintas actividades entre sí– sin por ello tener que renunciar a la creencia "socialista" en la necesaria y provechosa existencia de una *sociedad*, en cuyo interior los individuos nunca podrían ser libres si como entidad colectiva no alcanzaba también esa libertad –noción de sociedad que en el caso de Gutiérrez asumió la forma de un historicismo "americanista", de una búsqueda de la autenticidad americana en las obras literarias estudiadas por él–. Esta vía alternativa, vislumbrada oscuramente por los escritores de las dos generaciones románticas durante los años posteriores a la caída de Rosas, también revelaría demasiado pronto cuán irresolubles eran sus tensiones, sus contradicciones internas, y habría de ser abandonada. Cuando ello ocurriera, el derrotero de la Nueva Generación también habría llegado a su fin.

BIBLIOGRAFÍA

Ardao, Arturo, *Filosofía pre-universitaria en el Uruguay*, Claudio García y Cía., Montevideo, 1945.

Botana, Natalio, *La tradición republicana*, Sudamericana, Buenos Aires, 1984 (2ª ed. Sudamericana 1997).

La libertad política y su historia, Sudamericana/Instituto Torcuato di Tella, Buenos Aires, 1991.

Halperin Donghi, Tulio, *Proyecto y construcción de una nación (1846-1880)*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1980, (2a ed.Sudamericana, 1996, Buenos Aires).

El espejo de la historia, Sudamericana, Buenos Aires.

Ensayos de historiografía, El Cielo por Asalto, Buenos Aires, 1996.

Orgaz, Raúl A., *Sociología argentina*, Assandri, Córdoba, 1950.

Pinilla, Norberto, *La polémica del romanticismo. V. F. López, D. F. Sarmiento, S. Sanfuentes*, Editorial Américalee, Buenos Aires, 1943.

La generación chilena de 1842, Manuel Barros Borgoño, Santiago de Chile, 1943.

Pivel Devoto, Juan E., *Historia de los partidos políticos en el Uruguay*, Cámara de Representantes de la R.O. del Uruguay, Montevideo, 1994 (1a.ed. 1945).

Prieto, Adolfo, *Los viajeros ingleses y la emergencia de la literatura argentina 1820-1850*, Sudamericana, Buenos Aires, 1996.

Puentes, Gabriel A., *La intervención francesa en el Río de la Plata. Federales, unitarios y románticos*, Theoría, Buenos Aires, 1958.

Real de Azúa, Carlos, *Los clasicistas y los románticos: Capítulo Oriental 3*, Ediciones de la Banda Oriental S/F, Montevideo, (1960-70?).

Real de Azúa, Carlos, *Pensamiento y literatura en el siglo XIX: las ideas y los debates. Capítulo Oriental 6*, Ediciones de la Banda Oriental S/F, Montevideo, (1960-70?).

Romero, José Luis, *Historia de las ideas políticas en la Argentina* FCE, Buenos Aires/México, 1946, (ediciones posteriores, última ampliada, 1973).

La experiencia argentina, FCE, México, 1989.

Situaciones e ideologías en Latinoamérica, Sudamericana, Buenos Aires, 1986.

Sarlo, Beatriz y Carlos Altamirano, *Ensayos argentinos*, Ariel, Buenos Aires, 1997, (1ª ed. CEAL 1978 Buenos Aires).

Weinberg, Félix, "El periodismo en la época de Rosas", *Revista de Historia Nª 2. Unitarios y federales*, Buenos Aires, 1957 (hay reedición del CEAL).

El Salón Literario de 1837, Hachette, Buenos Aires, 1957 (muchas ediciones posteriores).

NUEVA HISTORIA ARGENTINA

TOMO 1
Período: Prehispánico (hasta 1516)
Dirección de tomo: Miriam Tarrago

TOMO 2
Período: Colonial (1516-1806)
Dirección de tomo: Enrique Tandeter

TOMO 3: *Revolución, República, Confederación*
Período: De la Independencia a Caseros (1806-1852)
Dirección de tomo: Noemí Goldman

TOMO 4: *Liberalismo, Estado y orden burgués*
Período: De la Organización Nacional (1852-1880)
Dirección de tomo: Marta Bonaudo

TOMO 5: *El progreso, la modernización y sus límites*
Período: De la hegemonía conservadora (1880-1916)
Dirección de tomo: Mirta Zaida Lobato

TOMO 6
Período: De entreguerras I: Los gobiernos radicales (1916-1930)
Dirección de tomo: Ricardo Falcón

TOMO 7
Período: De entreguerras II: La década de 1930 (1930-1943)
Dirección de tomo: Alejandro Cattaruzza

TOMO 8
Período: Del peronismo (1943-1955)
Dirección de tomo: Juan Carlos Torre

TOMO 9
Período: De la Revolución Libertadora al derrocamiento de Illia (1955-1966)
Dirección de tomo: Daniel James

TOMO 10
Período: De la Revolución Argentina al Proceso de Reorganización Nacional (1966-1983)
Dirección de tomo: Juan Suriano

TOMOS ESPECIALES

Arte, sociedad y política. Dirección de tomo: José Emilio Burucuba
Atlas Histórico Argentino. Mirta Zaida Lobato - Juan Suriano

Este volumen de la *Nueva Historia Argentina* estudia el proceso abierto por la crisis de la Monarquía española y las guerras de independencia en el Río de la Plata. *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, proporciona al lector un conocimiento global del período, al mismo tiempo que revela una historia conflictiva, en los orígenes de la Nación Argentina, de construcción no sólo de las formas de organización política sino también de la propia identidad. La Revolución de Independencia en el Río de la Plata siguió a la crisis imperial y, al igual que en las demás regiones de Hispanoamérica, condujo al quebrantamiento de la unidad del orden colonial. Pero una vez iniciada, la Revolución se vio en la necesidad de fundar una nueva legitimidad y de construir un nuevo orden político.

Los elementos de ruptura pero también de continuidad con el orden colonial son destacados en el análisis del desarrollo de la producción agraria y del comercio en los distintos espacios soberanos regionales. Una percepción más matizada a la legada por la historiografía surge así de una nueva evaluación del impacto del comercio atlántico en las regiones del Litoral y del Interior.

Asimismo, la cuestión de la soberanía, la emergencia de los estados provinciales, la implantación de un nuevo régimen representativo en Buenos Aires, el proyecto urbano elaborado en la década del 20, las "identidades federales" en el régimen de Rosas, la Generación del 37 y la construcción de la identidad nacional constituyen en este libro algunos de los temas centrales de investigación reciente que, al tiempo que apuntan a alcanzar una mejor comprensión del proceso histórico, renuevan nuestra visión del período de la Independencia.


ISBN 950-07-1386-1